



S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
CAPITAN GENERAL
AUGUSTO PINOCHET UGARTE
INFORMA AL PAIS

MENSAJE PRESIDENCIAL

SEPTIEMBRE 1985 • 11 SEPTIEMBRE 1986



**S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
CAPITAN GENERAL
AUGUSTO PINOCHET UGARTE
INFORMA AL PAIS**

MENSAJE PRESIDENCIAL

11 SEPTIEMBRE 1985 • 11 SEPTIEMBRE 1986

DISCURSO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
CAPITAN GENERAL DON AUGUSTO PINOCHET UGARTE
AL DAR CUENTA AL PAIS DEL ESTADO ADMINISTRA-
TIVO Y POLITICO DE LA NACION Y CONMEMORARSE
EL DECIMO TERCER ANIVERSARIO DE GOBIERNO.

11 de septiembre de 1986

Compatriotas:

Antes de iniciar la cuenta anual a la nación, he querido referirme al lamentable deceso del ex Presidente de la República don Jorge Alessandri Rodríguez, suceso que ha conmovido al país.

La solidez de sus principios y la entrega desinteresada al servicio del país y de su pueblo, lo convirtieron en un gobernante ejemplar cuya obra traspasó el período de su mandato.

Profundo respeto merecen su vida y sus actuaciones públicas, lo que me motiva hoy a recordarle en forma especial, interpretando con ello el dolor de la patria ante la pérdida de uno de sus hijos más dilectos.

Vaya para sus familiares nuestro pesar y sentido dolor por tan irreparable pérdida.

Compatriotas:

Con toda solemnidad conmemoramos hoy un nuevo aniversario de la gesta heroica de la liberación de la patria.

El 11 de septiembre de 1973 las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Orden, junto al pueblo de Chile, actuaron en defensa de la esencia misma de la nacionalidad, cuyos valores y tradiciones habían sufrido, entre los años 1970 y 1973, la más brutal agresión marxista, que pretendía imponer su concepción materialista y totalitaria contraria a nuestra identidad nacional republicana.

En ese lapso el país sufrió la promoción del odio y de la lucha de clases, la acción vil de mercenarios extranjeros que preparaban una guerra civil, el intento de orientar políticamente a la educación, el despojo de la propiedad privada, la politización de sus instituciones y gremios, el desabastecimiento generalizado de bienes y alimentos esenciales y la total postración moral, social y económica.

¡Los políticos marxistas y simpatizantes vestidos de ropajes democráticos y pródigos en declaraciones acerca de la libertad, buscaron sojuzgar a Chile, para luego someterlo a la órbita soviética!

Sí, señores, la trágica experiencia que representó para Chile el intento comunista de instaurar en nuestro suelo su cruel tiranía, no debe ser olvidada jamás.

Por ello nuestro deber es orientar a quienes por su juventud no vivieron tan terrible realidad, para que ellos conozcan y se impregnen de los difíciles momentos que enfrentó la patria en aquellos aciagos días.

La conciencia del peligro totalitario, reflejado en su expresión bélica en el reciente hallazgo de arsenales, nos exige estar permanentemente alertas y nos obliga a tener presentes esos fatídicos momentos.

El recuerdo fortalece nuestra fidelidad con el sagrado compromiso que hemos contraído con la nación y con la institucionalidad que ella se ha dado soberanamente.

Asimismo, nos evoca el patriotismo y el valor de aquellos soldados que dieron la vida por la libertad y al venerar hoy su memoria, rindo a esos hombres mi

sentido homenaje como chileno y como soldado, y reafirmo mi fe en que "su sangre derramada no ha sido en vano ni ha caído en tierra estéril".

Compatriotas:

La acción del Gobierno ha estado orientada siempre por aquellos sólidos principios y valores que han conformado nuestro ser histórico-cultural.

Y es su custodia la que nos obliga a una actitud de permanente vigilancia y disposición para contener la acción de aquellos que traicionan el alma de la nación.

El marxismo leninismo actúa sin el factor tiempo y busca, con criminal audacia, las condiciones que favorezcan el triunfo de su revolución.

Sus medios son diversos. Recurre a la calumnia, al crimen y a las más viles argucias y busca confundir y adormecer las conciencias de sus adversarios para facilitar así su penetración en ellos.

También es preciso denunciar y rechazar, la siniestra campaña de desinformación que el marxismo y otras internacionales políticas, han tendido en el exterior en contra de Chile, de su pueblo y de su Gobierno.

Toda esa millonaria campaña, a la cual sirven ingenuos sectores de occidente, está dirigida a revertir la derrota que el totalitarismo sufriera en 1973 y a promover nuevamente la actuación en la vida política chilena, de los mismos que pretendieron transformarnos en una nueva Cuba y que hoy se presentan como los más dóciles y mansos demócratas.

Lo que se busca con ello en el largo plazo, es servir los intereses de la política expansionista de la Unión Soviética, la que se ha instalado ya en el sudeste y centro de Asia, en Africa, en el cercano Oriente, en América Central y que aparece en toda la costa del Pacífico, aunque muchos no lo quieren ver.

Sirven también a tales propósitos las criminales acciones que desarrollan grupos terroristas, que constituyen el brazo armado del comunismo y que están conformados por fanáticos al servicio de una ideología, con entrenamiento en países extranjeros.

Las células marxistas han causado la muerte o han herido de gravedad a decenas de compatriotas, entre ellos a miembros de las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Orden que cumplen con su deber en beneficio de todos.

¡No obstante la gravedad de la violencia revolucionaria, no ha sido ella efectivamente rechazada por la oposición, que se ha limitado a tibias e imprecisas condenas verbales y que incluso ha pactado con ella para fines comunes!

Mientras el terrorismo busca la desintegración anárquica que favorece la revolución, los grupos políticos responsables de la desastrosa situación que culminara en 1973, actúan anquilosados en sus posiciones, reflejando una grave perturbación de juicio y una ambición desenfrenada.

Su compromiso ideológico internacional les impide ver con perspectiva nacional e inspiración patriótica la realidad del país, llevándolos a idear mil fórmulas y a sumarse a las más nefastas estrategias con el propósito de derribar el Gobierno.

Una de las más claras expresiones de la unidad entre sectores proclamados demócratas y grupos marxistas es la llamada "Alianza democrática", que se caracteriza por su actitud antidemocrática ante la Constitución y por su impulso a "protestas pacíficas", cuyo resultado de destrucción y muerte el país conoce.

Otra instancia opositora fue el autodenominado "Acuerdo nacional" que, tras una apariencia moderada, dejó en evidencia sus serias contradicciones y sus insalvables vaguedades, además de demostrar que sus integrantes estaban unidos por el impulso de una mera alianza táctica, totalmente falta de realismo.

¡Los diversos sectores partidistas de la oposición, sólo prolíficos en la generación de pactos y en concertaciones de cúpulas, han llegado al extremo de promover incluso la intervención extranjera para favorecer sus intereses políticos!

Su ceguera los llevó a organizar una parodia de congreso que llamaron "Asamblea parlamentaria", la que integrada por representantes de poderes públicos extranjeros, fue encargada de examinar nuestro acontecer político y adoptar supuestas "resoluciones".

Esa vergonzosa actitud, violadora de nociones elementales de la patria, soberanía y dignidad nacional, es una clara muestra de la corrupción política que afecta a las cúpulas opositoras.

En otro intento por alcanzar sus aviesos propósitos, los opositores constituyeron una llamada "Asamblea de la civilidad" cuyo verdadero carácter ha sido el de un organismo más de fachada, dirigido a coordinar estériles acciones de protesta e intentos de paro y a encubrir la íntima concomitancia con todas las corrientes políticas marxistas, aun las más extremistas.

Esas acciones, por lo demás, están enmarcadas dentro de una estrategia de "movilización social", cuyo objetivo ha sido promover el desorden y la agitación en el país, para hacerlo ingobernable y provocar el quiebre de sus instituciones.

¡Estas y otras iniciativas de estos señores, conocieron el repudio de las grandes mayorías nacionales, pudiendo constatare la carencia absoluta de respaldo que tiene la estrategia rupturista y subversiva!

Mientras esos autoproclamados demócratas se han esforzado para materializar toda suerte de componendas, el comunismo y sus grupos afines se han enquistado cuidadosamente en determinadas organizaciones gremiales y centros de estudio.

También se ha aprovechado de la indefinición y de la incondicional apatencia electoral de ciertas cúpulas, para aliarse a ellas con el fin de asumir la hegemonía del movimiento opositor.

¡El país ha presenciado en estos meses el triste espectáculo de sectores partidistas que incurren en acciones claramente ilegales, en concomitancia con quienes propician la lucha de clases y la violencia!

La ceguera y la ofuscación opositora han sido la causa de numerosas jornadas de violencia y muerte y de la destrucción de bienes públicos y privados.

¡Curiosamente, aquellos que se dicen defensores de la democracia y la libertad, en la práctica han servido los propósitos totalitarios y han alentado la destrucción de la institucionalidad que Chile se ha dado!

En esta perspectiva, me hago un deber precisar que sectores que creen sanamente estar contribuyendo con su acción a la democracia, están produciendo en realidad un daño enorme a aquello por lo que dicen luchar.

Aunque muchos aparecen inspirados en sanos principios, ocurre, lamentablemente, que pesa más en ellos la confusión, viéndose envueltos en erradas declaraciones y estrategias, que en definitiva terminan por favorecer las condiciones sociales y políticas que el marxismo busca crear.

Por otra parte, es lamentable comprobar cómo se suman a las aspiraciones y conductas opositoras miembros de instituciones y organismos de carácter religioso, confundiendo su función pastoral con la contingencia política.

La rebeldía asumida por la oposición así como la candidez de ciertos grupos, contrasta con la actitud de aquellas corrientes de opinión que, a pesar de sustentar algunas posiciones diferentes con las del Gobierno, mantienen su compromiso con la verdadera democracia y el orden institucional, dentro de las normas y mecanismos que el Gobierno ha generado, y que contribuyen a que nuestro país avance en la dirección que corresponde a un estado moderno y estable.

Tales posiciones son una clara demostración que la mayoría ciudadana rechaza a quienes buscan la destrucción y el caos.

Nuestros compatriotas tienen clara conciencia que el verdadero compromiso con la democracia y con el desarrollo económico-social, exige respeto a la normativa constitucional y al ordenamiento institucional de la República.

Chilenos y chilenas:

Los objetivos institucionales que nuestro pueblo trazó y que deben ser alcanzados de acuerdo a la Constitución, configuran un proceso auténticamente nacional que comprende aspectos políticos, económicos y sociales.

Consecuentes con ello, avanzamos con claridad de propósitos y podemos mostrar una realidad de trabajo y no una mera fantasía de especulación o de teoría política.

Es así como entre las llamadas "leyes políticas" se encuentra vigente la ley orgánica constitucional del tribunal calificador de elecciones.

La ley de sistema de registro electoral la he promulgado en el día de hoy, permitiendo iniciar el proceso de inscripción de los ciudadanos.

El proyecto de ley de tribunales electorales regionales se encuentra en la Junta de Gobierno para su trámite correspondiente.

En los próximos días será enviado al Poder Legislativo el proyecto de ley de Congreso Nacional y se entregará al conocimiento público el anteproyecto de ley sobre votaciones y escrutinios, que termina de configurar el procedimiento para las elecciones unipersonales y plebiscitos.

Con respecto a la ley sobre partidos políticos, se difundirá el texto que ha sido conocido en la Junta de Gobierno, así como las indicaciones que se están terminando de recoger de diversos sectores de opinión y de comisiones de trabajo del Gobierno.

Luego de la recepción de las observaciones que tales indicaciones merezcan, éstas se formularán a la Junta de Gobierno para que ella se pronuncie en definitiva sobre su texto.

Consecuente con lo que en otras oportunidades he expresado, cabe estimar que esta norma será ley de la República dentro de los primeros meses del año 1987.

En otro orden de materias complementarias de la Constitución Política, también se ha desarrollado un complejo y vasto trabajo.

La comisión especial pertinente estudió los proyectos de ley de quórum calificado del Consejo Nacional de Radio y Televisión, la ley que regula los conflictos de competencia entre autoridades administrativas, la ley que autoriza al Estado para desarrollar actividades empresariales, la ley de base de procedimiento administrativo, la ley sobre censura para la exhibición y publicidad de películas,

la ley de lo contencioso administrativo, la ley orgánica constitucional relativa al Banco Central, la ley sobre respeto y protección a la vida privada, pública y honra de las personas y el estatuto del personal de la administración pública.

Para recibir las observaciones que merezcan de acuerdo con el procedimiento establecido al efecto por el ministerio del Interior, se han dado a la publicidad, además de las leyes políticas conocidas, los anteproyectos de ley del Consejo Nacional de Radio y Televisión, del desarrollo de actividades empresariales por parte del Estado y de los conflictos de competencia.

Llamo a mis conciudadanos a no dejarse engañar por quienes pretenden desconocer los pasos concretos y oportunos que el Gobierno da, para llegar a la plena institucionalidad en los plazos que sus disposiciones establecen. El país se acerca a las metas trazadas, sin contradicciones ni retrocesos y la responsabilidad de todos los que creen en una efectiva democracia es colaborar para alcanzarlas en forma definitiva.

El Gobierno, como muchas veces lo he dicho, siempre estará dispuesto a recibir esa colaboración de quienes, rechazando a la violencia y al marxismo, respeten el ordenamiento jurídico que nos rige.

En el avance institucional se destaca el trabajo ejemplar desarrollado por cada uno de los señores miembros de la Honorable Junta de Gobierno, como integrantes del Poder Legislativo en las funciones que la Constitución les ha encomendado, las que han desarrollado en forma absolutamente independiente y con inspiración patriótica.

Asimismo debo expresar mi público reconocimiento a la labor cumplida por los señores miembros del Consejo de Estado, la Comisión Asesora para la Elaboración de las Leyes Orgánicas Constitucionales y el Tribunal Constitucional.

Hago especial mención a la función asesora del Ejecutivo que, con tanta abnegación y desinteresada vocación de servicio, han desempeñado los señores miembros del Consejo Económico y Social.

De la misma manera, extendiendo mi reconocimiento al aporte desinteresado de numerosas personas y organizaciones que, acogiendo el llamado que en este sentido formulara el Gobierno, entregaron sus observaciones a diferentes proyectos de ley.

Chilenos y chilenas:

Una materia a la que deseo referirme en forma especial es la correspondiente a los derechos humanos, reiterando el irrestricto respeto que el Gobierno les concede en su integridad.

Consciente del especial cuidado que se debe prestar a la salvaguarda de estos derechos, el Gobierno ha dado origen a una comisión asesora especial del ministerio del Interior, para contribuir a la adopción de las medidas más convenientes en este sentido. Las distinguidas personalidades que integran esa comisión están prestando un calificado servicio y sus proposiciones merecerán nuestra mayor atención.

Nuestra voluntad respetuosa y vigilante de los derechos consustanciales a la persona muchas veces es desfigurada burdamente en algunos medios nacionales y, en especial, en el ámbito extranjero.

Se llega a dar el caso, contrario a la lógica más elemental, que nuestro país es objeto de ataques en los foros internacionales por naciones donde los derechos humanos son abiertamente conculcados.

¡Cómo quisieran los habitantes de algunas de esas naciones que existieran en ellas principios y normas como las que existen en Chile!

¡Cómo quisieran que las libertades de que se goza en Chile pudieran existir en ellas!

¡Cómo quisieran poder expresarse como aquí lo hacen y deducir ante sus tribunales todas las acciones y recursos que en nuestra nación pueden ejercerse!

¡La objetividad parece no reinar en sus análisis y argumentos!

Compatriotas:

Particular mención deseo hacer de las materias sociales, donde hemos mantenido una preocupación prioritaria por perfeccionar los mecanismos que permitan la plena participación e incorporación del mayor número de nuestros conciudadanos a los beneficios del desarrollo, con lo cual se asegura la igualdad de oportunidades y se brinda mayor apoyo a los sectores más necesitados de la población.

En este sentido, el Gobierno continuará evaluando la acción que el Estado realiza a través de su vasta red social.

La comunidad nacional debe comprender el enorme esfuerzo modernizador realizado por el Gobierno, al dar un impulso definitivo al traspaso a las municipalidades de los establecimientos educacionales que aún se encontraban dependiendo del nivel central.

Esta medida representa la consolidación de un proceso que busca mejorar la calidad de la educación e integrarla a las diferentes realidades donde ésta se imparte.

Así también, durante los próximos meses, se concretarán los últimos trasposos de consultorios y postas de salud a las municipalidades, lo cual junto a un nuevo sistema para la asignación de recursos a los municipios, perfeccionará las acciones encaminadas a entregar a la comunidad una atención básica de salud concordante con lo que debe ser un Estado moderno y ágil en su acción social.

El sector privado y quienes poseen mayores recursos deben comprender que el bienestar de los sectores más necesitados es responsabilidad de todos y no solamente una obligación del Estado.

Respondiendo a la preocupación del Gobierno por mejorar las condiciones de vida de aquellos compatriotas que habitan en sectores rurales se constituyó una comisión interministerial, integrada por nueve ministros y dos subsecretarios, la que debe proponer, en el más breve plazo, políticas específicas de desarrollo rural destinadas a reforzar y coordinar los planes que actualmente ejecutan los sectores de vivienda, salud, educación, transporte y, en general, todos aquellos que se refieren a las condiciones de quienes viven en ese medio.

Esta comisión deberá entregar en enero de 1987 el programa nacional de desarrollo rural que permita hacer realidad los objetivos señalados.

Expongo a continuación al país los logros alcanzados en el período 1985-1986, como producto de planes sociales, económicos y políticos, que buscan siempre el bien general de la nación.

FRENTE INTERNO

Considerando la importancia del municipio en la nueva institucionalidad y el firme propósito del Gobierno de consolidar el proceso de regionalización y modernización se han adoptado las siguientes acciones:

Se ha incrementado la dotación de personal de las municipalidades creándose 2.025 nuevos cargos en todo el país, cuyo costo total asciende aproximadamente a 1.000 millones de pesos y su objetivo es reforzar la acción municipal.

Por otra parte, la Junta de Gobierno aprobó el proyecto de ley orgánica constitucional sobre bases de la administración pública y carrera funcionaria, dando un paso trascendental en la institucionalidad administrativa.

Como consecuencia de la aprobación de la señalada ley, se ha dispuesto el estudio relativo a los ministerios y su organización, con el fin de que, a la brevedad, pueda ser presentada a trámite legislativo la ley que deberá traducir en normas concretas las disposiciones de la Constitución Política.

Asimismo se ha enviado a trámite legislativo, el proyecto de ley orgánica constitucional de consejos regionales de desarrollo, el que, una vez aprobado, consolidará la participación de las organizaciones privadas, gremiales, sindicales, culturales y otras, en el progreso y desarrollo de las regiones.

Por último, con el fin de avanzar en forma efectiva en el proceso de regionalización, el Gobierno ha dispuesto que los distintos ministerios deben tener funcionando la totalidad de las secretarías ministeriales en febrero de 1987.

SECTOR EDUCACION

El Gobierno, atendiendo a la trascendencia presente y futura que la educación tiene para el desarrollo integral de la nación, ha continuado su labor modernizadora en el sector y ha optimizado el empleo de los recursos que se le asignan.

Es así como más de un cincuenta por ciento de los recursos del sector se han destinado al apoyo directo de los establecimientos educacionales, mediante el pago de subvención por alumno en el sector rural.

La tasa de escolaridad en 1986 alcanza a 7,7 años de promedio, lográndose así el objetivo que la mayor cantidad de compatriotas completen su educación básica.

Por otra parte, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, entrega diariamente más de 800.000 desayunos y onces, y más de 600.000 almuerzos y comidas, con un costo anual superior a once mil millones de pesos.

Este programa de alimentación escolar fue reforzado con la distribución, a través de las municipalidades, de más de dos millones de desayunos, y casi cinco millones de almuerzos en escuelas básicas, distribuyéndose también más de dos millones de raciones completas tipo hogar y 17.000 raciones completas en jardines infantiles, con una inversión municipal total cercana a los setecientos millones de pesos.

Por segundo año, se realizó el programa extraordinario de almuerzos de verano, otorgándose más de siete millones ochocientos mil raciones con un costo de casi cuatrocientos millones de pesos.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles ha continuado su apoyo a la atención integral de los niños en edad preescolar, principalmente en sectores de extrema pobreza.

Paralelamente a estas acciones, se adquirieron más de tres millones de textos escolares y guías para el profesor, atendiéndose con ello al 100% de los alumnos de primero a séptimo año de enseñanza básica rural subvencionada; se otorgó también, más de trescientas mil unidades de material didáctico a alumnos de la educación parvularia.

Por otro lado, en el marco de la política de descentralización y desconcentración administrativa del sector, se verificó el traspaso de la administración de los establecimientos educacionales al sector municipal, con excepción de los establecimientos de enseñanza técnico-profesional y escuelas especiales, los que serán traspasados en un futuro próximo.

Simultáneamente al traspaso de los establecimientos educacionales al sector municipal, se dispuso que los desahucios que les corresponde a los señores profesores se pagarán íntegros, al contado y con la mayor celeridad.

Esta modernización educativa pretendió ser obstaculizada por sectores opositores. Sin embargo, la comunidad comprendió los enormes beneficios que ella representa para nuestra juventud.

¡El Gobierno no permitirá que acciones tan importantes como éstas, sean utilizadas demagógicamente por cúpulas políticas!

Buscamos crear las condiciones más favorables para el profesorado. La promulgación del estatuto docente y las modificaciones a la actual ley de subvenciones deben servir a este propósito.

La educación, si bien es un derecho, es, también, por mandato constitucional, un deber y una responsabilidad de toda la comunidad.

¡A los padres corresponde prioritaria y preferentemente el derecho y el deber de velar por la educación de sus hijos!

El Estado asume su importante rol subsidiario a través de la fiscalización y control de la gestión educativa, a la vez que protege el derecho a la educación y garantiza la libertad de enseñanza.

En el ámbito de la investigación científica y tecnológica, durante 1985 se aprobaron proyectos por un valor de más de ciento veinte millones de pesos, presupuesto que, para 1986, fue ampliado a cuatrocientos millones de pesos.

A la fecha han sido presentados al Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico más de mil proyectos, los cuales se encuentran en proceso de evaluación.

En lo que se refiere a la educación superior, el Gobierno ha continuado con la labor de consolidación de un sistema de formación superior que, en un clima de libertad y excelencia académica, posibilite el desarrollo de instituciones sólidas y competentes y a las que tengan acceso todos los chilenos, con la sola limitación de su capacidad intelectual.

La modernización de la educación superior pública y privada ha permitido un incremento significativo de alternativas docentes para los alumnos que egresan de la enseñanza media.

En efecto, desde el año 1981 se han creado tres universidades, 18 institutos profesionales y 114 centros de formación técnica, los cuales en conjunto ofrecen una matrícula de 70.000 alumnos, estando más del 70% de ella orientada a carreras técnicas de corta duración.

Los aportes estatales a la educación superior tampoco han estado ajenos a las severas restricciones impuestas por la crisis económica que nuestro país ha sabido enfrentar. Sin embargo, el Gobierno ha realizado ingentes esfuerzos por asegurar los medios que permitan un adecuado funcionamiento y nivel académico.

Sólo en el año 1986, el Estado aportó casi 23.000 millones de pesos a los establecimientos de educación superior, tanto estatales como privados que reciben recursos fiscales, correspondiendo 6.200 millones de pesos a crédito fiscal,

cantidad que permite financiar el 61% de los aranceles cobrados por estas instituciones.

No obstante los esfuerzos desplegados por el Gobierno, y por el país entero a través de sus impuestos, algunos establecimientos universitarios, fundamentalmente los que reciben los más cuantiosos aportes fiscales, han visto su quehacer académico alterado por la acción vandálica y amenazadora, de minorías audaces e inescrupulosas que no vacilan en recurrir a la violencia y a prácticas terroristas impulsadas por sectores opositores que buscan convertir a las universidades en "centros políticos".

Estas bandas agitadoras, que no escuchan razones, impiden a la mayoría universitaria ejercer su derecho a estudiar, enseñar, investigar y trabajar en un clima de paz, orden y creatividad.

Son precisamente esas grandes mayorías de alumnos y académicos quienes deben asumir un rol decisivo en la defensa de sus derechos y luchar por impedir que los valores esenciales de las instituciones de educación superior sean avasallados por la audacia arrogante y prepotente de minorías violentistas.

SECTOR SALUD

El Gobierno ha continuado sus esfuerzos dirigidos a que la salud de los chilenos alcance el mejor nivel posible.

Se ha logrado disminuir, aún más, la mortalidad infantil, llegando a una tasa de 19,5 fallecidos por mil nacidos vivos durante 1985.

El progreso integral alcanzado por el país, a través de diversos sectores que actúan interrelacionados con esta área, resulta consecuente con la concepción de salud que tiene el Gobierno y que la define como el estado de completo bienestar físico y mental del individuo.

Los resultados en la atención de la población se traducen, entre otros, en el otorgamiento de 34 millones de consultas durante el año 1985.

¡Esta cifra es superior en un 88% a las consultas que se realizaron en el año 1973, para una población que sólo ha aumentado en un 23% desde esa fecha.

Las prestaciones realizadas en postas y consultorios alcanzaron, en el período, a 21 millones de atenciones.

Otra preocupación del Gobierno ha sido la nutrición infantil. Se han entregado 32 millones de kilos de leche y otros alimentos a la madre y al niño, destinándose para este efecto en el año 1985, un monto aproximado de cinco mil millones de pesos, suma que para 1986 se ha elevado a más de siete mil quinientos millones.

Esta preocupación se representa, también, en que la atención profesional del parto haya llegado hoy al 96% de los casos.

¡Estos avances alcanzados corresponden a la prioritaria preocupación que el Gobierno ha otorgado a la salud básica de la población!

¡Sin embargo la dura realidad económica ha dificultado el cabal cumplimiento de algunas metas fijadas en materia de atención médica, por lo que hemos centrado los esfuerzos en superar esas dificultades y en consolidar toda la obra realizada en este sector!

¡Como siempre, hemos actuado con realismo y sin demagogia!

Por otra parte, deseo hacer especial mención a la creación —a través de la ley N° 18.469— de un régimen de prestaciones de salud que permite la atención

integral de los trabajadores, cualquiera sea su calificación y su situación previsual.

Esta ley se traduce en que los beneficiarios reciben una contribución estatal que es inversamente proporcional a sus ingresos. Así, quienes tienen más bajas rentas obtienen gratuidad total y los que se ubican en tramos superiores tienen el apoyo financiero del Estado en un monto no inferior al 50% del arancel de las prestaciones.

SECTOR TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

El proceso de perfeccionamiento de la normativa laboral inició una etapa de sistematización al crearse una comisión especial encargada de redactar un anteproyecto de código del trabajo.

En la actividad portuaria se dictó la ley N° 18.462, que estableció un sistema de garantía eficaz a los derechos de los trabajadores portuarios, respetando los principios de libertad de trabajo, de contratación y de sindicalización.

En la actividad agrícola se estableció un sistema especial de control de asistencia y de cumplimiento de las horas ordinarias y extraordinarias de trabajo, con lo cual se solucionó las dificultades que se producían en la práctica respecto de esta materia.

La ley N° 18.510 estableció la justicia laboral especializada de primera instancia, creó trece juzgados de letras del trabajo en las ciudades de mayor densidad laboral del país y consagró eficaces y expeditos procedimientos.

La ley N° 18.464 fortaleció la institucionalidad sindical para garantizar en ella la vigencia plena de la libertad y extender el derecho de sindicalización a todos los trabajadores del país.

Por otra parte, se ha despachado al poder legislativo un proyecto de ley que perfecciona el decreto ley N° 2.758, de 1979, sobre negociación colectiva.

Durante 1985 el sistema de fondos de pensiones obtuvo un resultado positivo de más de ochenta mil trescientos ochenta millones de pesos, lo que representa un 115% superior al registrado a diciembre de 1984.

El resultado obtenido durante el ejercicio, en relación al patrimonio inicial del sistema a enero de 1985, corresponde a un 45,69%. El monto total acumulado en el nuevo sistema de pensiones es, a mayo de 1986, de trescientos setenta y tres mil millones de pesos.

Durante 1985 se capacitó aproximadamente a cien mil trabajadores de más de mil quinientas empresas, en virtud de la franquicia tributaria prevista en el decreto ley N° 1.446, de 1976.

Con absoluta normalidad y regularidad se renovaron miles de directivas sindicales y se realizaron cerca de dos mil procesos negociadores.

¡Todo ello muestra una indesmentible vigencia de los derechos de los señores trabajadores!

SECTOR JUSTICIA

El Gobierno ha continuado desarrollando su labor de apoyo al Poder Judicial, en el marco de un irrestricto respeto a la independencia de los tribunales.

El trabajo en el sector se ha orientado, fundamentalmente, a facilitar el acceso a la justicia a todos los chilenos.

La asistencia judicial gratuita a personas de escasos recursos ha experimentado un notable incremento, disponiéndose en la actualidad de 233 consultorios, lo que significa un crecimiento de un 310% con respecto a los que existían en 1981.

Entre los proyectos en trámite legislativo destaca el que modifica el Código Civil y la ley de menores, destinado a mejorar la condición jurídica de la mujer casada, reconociendo el importante papel que desempeña en la familia, así como en el cuidado, tuición y educación de los hijos.

Cabe también señalar el proyecto que regula la adopción de menores y la tramitación del proyecto de ley relativo a la regionalización del Poder Judicial.

Continuando con la tarea de renovación y expansión de la infraestructura del sector justicia, debemos destacar el nuevo edificio para la Corte de Apelaciones de Copiapó, la adquisición del que ocuparán en Santiago los tribunales del trabajo y la moderna construcción de más de 20.000 m² para ubicar, en una sola unidad, a los tribunales civiles de la capital.

Los proyectos aludidos y tantos otros, cuyo costo supera los tres mil millones de pesos, comprueban el interés prioritario que el Gobierno otorga al establecimiento de condiciones más favorables al adecuado ejercicio de la noble y trascendental misión de impartir justicia, que corresponde en forma irrestricta y soberana a los tribunales de la República.

En este contexto debo señalar que el Gobierno ha prestado toda su colaboración a la acción judicial y ha sido respetuoso de los fallos de los tribunales de justicia.

El Gobierno comprende la inquietud que genera en todos los chilenos la existencia de procesos pendientes para aclarar actos de violencia cuyos autores no se conocen.

El Gobierno es el primer interesado en que estos hechos se aclaren, pero no corresponde prejuzgar.

El país no puede dejarse llevar por apreciaciones erradas o confusas y debe tener plena confianza en los tribunales de la República y esperar sus sentencias definitivas. Si no se sigue este recto proceder, se está ayudando a quienes han cometido estos actos repudiables a hacer un daño mayor a la República, introduciendo en la vida nacional la desconfianza y el temor.

SECTOR VIVIENDA Y URBANISMO

En materia habitacional, durante el último año, se ha continuado la ejecución de, aproximadamente, 45.000 nuevas viviendas. Para el período móvil de 12 meses, las últimas cifras disponibles señalan la aprobación e inicio de un total cercano a las 55.000 viviendas.

¡Nunca un sistema habitacional tuvo mayor impacto en la erradicación de la miseria; nunca llegó con mayor profusión, objetividad, justicia y magnitud, a los sectores más necesitados como sucede en la actualidad!

Señores, nuestro camino son las obras que en forma indesmentible se extienden por toda la nación.

La herencia de campamentos hoy ha ido desapareciendo, producto de una decidida actividad habitacional.

Se han entregado también durante los últimos doce meses un total cercano a los 26.000 certificados de subsidio habitacional a sectores medios.

Lo anterior, incrementado con programas de saneamiento y regularización de títulos de dominio, que ascienden a más de 375.000, constituye una contundente respuesta en el campo de la vivienda, e implica valorizar el esfuerzo, la responsabilidad y el sacrificio, proporcionando a su vez seguridad, tranquilidad y estabilidad familiar, así como un efectivo ejercicio de la libertad.

La entrega de la vivienda en propiedad es el símbolo más concreto de lo que el Gobierno quiere para todos los chilenos: ¡hombres libres y propietarios dignos!

El terremoto del mes de marzo de 1985 y los temporales del mes de junio de 1986, demandaron extraordinarios esfuerzos que no han sido obstáculo para que el sector haya continuado desarrollando las tareas que le han sido encomendadas.

Continuando con la obra realizada en vivienda he dispuesto un nuevo programa habitacional para el sector rural, que, en su primera fase, contempla la entrega de 12 mil subsidios, de los cuales 6 mil se llamarán en este mes de septiembre, y los otros 6 mil, en junio de 1987.

También he dispuesto un plan de viviendas que fomente la desconcentración de Santiago hacia las demás regiones del país.

A partir de este mes de septiembre, se abrirá la inscripción para postular a un plan extraordinario de 2.000 viviendas para atender a las familias de Santiago que deseen vivir en regiones, desconcentrándose así a la región Metropolitana.

Estos dos anuncios, el subsidio rural y la desconcentración metropolitana, son dos medidas que fortalecen la regionalización del país.

SECTOR OBRAS PUBLICAS

Se continuó con diversas obras de construcción y conservación, por un monto cercano a los cuarenta y cuatro mil millones de pesos.

La destrucción de la infraestructura pública del país, producto de los temporales que azotaron la zona central, fue superada en reducido tiempo gracias a un trabajo mancomunado del ministerio de Obras Públicas, del Comando de Ingenieros del Ejército, de las intendencias, municipalidades y de la propia comunidad afectada, lo que permitió que antes de dos semanas se rehabilitaran los caminos y puentes dañados y se normalizara el suministro de agua potable.

Debo recordar que en Santiago esta situación revistió extrema gravedad.

En aeropuertos, se han mejorado las pistas en Arica y Temuco.

La acción de la dirección de arquitectura se resume en más de 52.000 m² de superficie construida, donde se incluyen, entre otros, postas, hogares, gimnasios, locales judiciales, etc.

La dirección de riego se concentró en la aplicación de la reciente ley de fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje, lo que traerá grandes beneficios a la agricultura chilena.

En el metro de Santiago se inauguró días atrás la estación Santa Ana, faltando sólo un tramo para llegar hasta la estación Mapocho.

Se prosiguen las obras de vialidad urbana en el anillo de circunvalación Américo Vespucio.

Por otro lado, el programa red vial austral, en pleno desarrollo, permitirá incorporar a la economía del país 135.000 kilómetros cuadrados de tierras prácticamente aisladas y vírgenes, que poseen riquezas forestales, recursos minerales

e hidráulicos y más de 25.000 kilómetros cuadrados de terreno apto para la ganadería. Durante el año se construyeron 131 kilómetros de camino, los que se suman a los 773 realizados anteriormente.

Las futuras generaciones podrán apreciar la verdadera dimensión de esta obra que iniciara el Gobierno con una clara visión geopolítica.

Además, el Gobierno inició un programa integral que incluye obras en toda la red vial nacional con un gran impacto en la red comunal. Ella tiene un costo total de sesenta mil millones de pesos, con un uso intensivo de mano de obra directa.

En el presente año se concluyó la construcción de la segunda calzada del camino de Santiago a Valparaíso, con los inmensos beneficios económicos y sociales que ello significa.

En el sector obras sanitarias, se dio término a la tercera etapa del programa de agua potable rural y de inmediato se inició la cuarta etapa del mismo. Con ello se logrará una cobertura del 82% de la población rural concentrada, índice que corresponde a uno de los más altos de América Latina.

Se continuó además con el programa de mejoramiento de agua potable y alcantarillado urbano en ciudades intermedias y se inició un programa de conservación de la infraestructura sanitaria del país.

Está en su fase final el programa de mejoramiento del sistema de agua potable en la región Metropolitana, financiado parcialmente por el Banco Mundial, y se ha iniciado un nuevo programa orientado a mejorar el actual sistema de alcantarillado nuestra capital y a eliminar la contaminación de las aguas del río Mapocho y Zanjón de la Aguada que se emplean en riego.

Por otra parte, en la V región se inició un programa destinado a resolver el problema de agua potable y alcantarillado del gran Valparaíso, y el saneamiento de todo el litoral central, importante iniciativa que tiene un costo aproximado a 2.400 millones de pesos.

Para el año 1986 el país cuenta con coberturas de 97% en agua potable urbana y 80% en alcantarillado urbano, lo que coloca a Chile en un lugar destacado entre las naciones en vías de desarrollo en este aspecto.

SECTOR BIENES NACIONALES

Como producto de la disposición de los bienes del Estado, se han hecho miles de nuevos propietarios, abriendo posibilidades de explotación de la tierra, de creación de industrias y generación de empleos productivos.

El saneamiento de títulos de dominio de la pequeña propiedad raíz, ha transformado a los trabajadores agrícolas en pequeños empresarios.

Gran importancia tienen los programas de normalización de la tenencia de la tierra en Aisén. También en la Isla de Pascua, donde se han otorgado títulos gratuitos y se ha reconocido la calidad de poseedores regulares de tierras fiscales a numerosas familias de compatriotas pascuenses.

Considerando la gran importancia geopolítica que reviste el poblamiento de las zonas extremas y alejadas de los centros urbanos, se lleva a efecto un plan piloto de colonización iniciado Melimoyu-Puyuhuapi, en la XI región.

VOLUNTARIADO

La gran obra social realizada en el período ha recibido la patriótica contribución de las diferentes organizaciones del voluntariado, a quienes expreso el

reconocimiento del Gobierno y la gratitud de todos nuestros compatriotas que han sido objeto de tan generosa acción.

Especial mención deseo hacer a la inapreciable labor de mi querida esposa, quien ha puesto todas sus capacidades al servicio de la gran causa de los más necesitados.

En su inagotable labor como presidenta de las organizaciones del voluntariado femenino ha recibido la desinteresada contribución de las mujeres de Chile, a quienes rindo en esta oportunidad un homenaje por su infinita bondad.

Extiendiendo nuestro reconocimiento a las señoras esposas de los miembros de la Honorable Junta de Gobierno, quienes, desde las organizaciones del voluntariado que dirigen han contribuido al bienestar de nuestros compatriotas, especialmente en el apoyo a niños y ancianos en centros especializados. Su labor merece la gratitud de todos los chilenos.

SECTOR TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

El sector transporte fue uno de los más perjudicados por el sismo de marzo de 1985 y las inundaciones de junio de 1986.

En el primer caso, se adoptaron las acciones para recuperar y mantener la capacidad operativa de los puertos de Valparaíso y San Antonio, en el segundo de los casos se dispuso medidas de racionalización y alternativas de transporte para asegurar el movimiento de carga entre la zona sur y norte del área afectada.

Por otro lado, se prosiguieron los contactos bilaterales con Argentina, Perú y Brasil, con el propósito de facilitar el transporte terrestre de carga y de pasajeros.

La empresa de Ferrocarriles del Estado elaboró un plan de recuperación económica que, sin requerir aportes del Estado, le permita autoeficiencia económica y modernización del sistema ferroviario.

Con el fin de conocer los problemas y elaborar las soluciones en conjunto con los empresarios del sector transporte, se dispuso la formación de una comisión que ha dado solución a algunos de ellos.

En el sector telecomunicaciones, se ha iniciado la operación de los centros conmutados de datos, lo que permite que la computación y servicios complementarios puedan alcanzar a todo el país.

En lo que se refiere al plan nacional de desarrollo de las telecomunicaciones rurales, se dimensionaron los requerimientos y se confeccionaron las normativas técnicas especiales para sistemas de telefonía que se instalen en áreas rurales, realizándose dos planes pilotos en las regiones VI y X.

Las fuertes inversiones que se han realizado en el subsector telefonía, permiten contar en la actualidad con 557.634 líneas telefónicas y 768.186 teléfonos, con un grado de automatización del servicio de un 95,5%.

La empresa de Correos de Chile se ha preocupado preferentemente en dar servicio a localidades rurales o aisladas. Es así como se ha llegado a dar atención postal a más de 1.050 localidades, aumentando en más de 40% la cobertura existente en 1982.

FRENTE ECONOMICO

El país experimenta en la actualidad un proceso sostenido de crecimiento económico, a pesar de que nuestros términos de intercambio siguen fuertemente deteriorados.

El esfuerzo de los chilenos y la política de economía social de mercado, han sido los factores que han permitido dejar atrás los días más difíciles. Desde ese entonces la producción de bienes ha aumentado en 11,9 por ciento, la inflación ha disminuido, y más de 650.000 chilenos han encontrado ocupaciones productivas.

En relación al empleo, los auspiciosos resultados alcanzados hoy, confirman la preocupación permanente y prioritaria que el Supremo Gobierno le ha otorgado a esta materia.

¡En efecto, la tasa de desempleo se ha reducido a un 10,8%. Es decir, a esta fecha ya hemos superado la meta proyectada para fines de año!

En el ámbito regional, entre la sexta y la décimo segunda región la desocupación alcanzó sus niveles históricos.

Pese a los notables resultados obtenidos, el problema del desempleo aún no está totalmente superado; de ahí que el Gobierno tenga programado una serie de acciones que nos permitan alcanzar las tasas históricas, no más allá del primer semestre de 1988.

Señoras y señores:

¡Terminar con el flagelo de la cesantía es uno de los objetivos prioritarios de toda nuestra estrategia de desarrollo económico-social!

El tipo de cambio y la mantención de una estructura arancelaria como la hoy consagrada por la ley, son las principales herramientas para hacer de las exportaciones la fuerza motriz de nuestro desarrollo.

¡Sin embargo, estas políticas no son las únicas!

El Gobierno consideró el comportamiento de los diferentes agentes económicos y elaboró un plan de fomento de exportaciones que, a la fecha, tiene la mayor parte de sus proposiciones transformadas en normas efectivas. Estos incentivos, destinados a diversificar nuestras exportaciones y a incorporar a este proceso a nuevos empresarios y productos, han contribuido a incrementar, en un catorce por ciento, en el primer semestre del presente año, los volúmenes físicos de las exportaciones, excluido el cobre.

La restricción producida por la escasez de divisas se ha atenuado en los últimos meses gracias al incremento de nuestras exportaciones, a un proceso de sustitución eficiente de importaciones, en el que destaca la política de compras nacionales, y a la disminución en el precio de ciertos bienes importados que gravitan significativamente en nuestra balanza comercial. Esta, ya a fines de agosto, tenía un superávit superior al alcanzado durante todo el año 1985.

La transformación de nuestra economía significa también, aumentar el ahorro y la inversión.

La austeridad en el sector público y las políticas de incentivo al ahorro privado, tales como la menor carga tributaria para el ahorrante y la mantención de un sistema previsional de capitalización individual, han permitido que el ahorro interno pase de un 2,9% del producto geográfico bruto en 1984 a 5,4% en 1985 y se proyecta alcanzar sobre un 6 por ciento en el presente año.

Especial relevancia tiene la inversión del sector público. Así, se llevan a cabo importantes proyectos de desarrollo en empresas del Estado productoras de bienes exportables y servicio de apoyo al sector productivo. Si a lo anterior se agrega la inversión pública realizada por los ministerios, se podrá apreciar que el Estado en el presente año tendrá el nivel de inversión más alto del último decenio.

Por su parte, el sector privado ha respondido adecuadamente a las políticas que persiguen incrementar la inversión. Lo evidencian las importaciones de

bienes de capital, la construcción de infraestructura para la industria y el comercio y el crecimiento de la industria productora de bienes para la inversión.

¡Estimamos que a fines del presente año, el país superará la tasa promedio histórica de inversión en capital fijo!

¡El desafío del presente es incrementar aún más la inversión!

Debo destacar asimismo la importancia que la inversión extranjera posee para incrementar la producción y el empleo. En los últimos 12 meses se ha emprendido un conjunto de tareas que incluyen un perfeccionamiento del decreto ley N° 600, para adaptarlo a la nueva realidad internacional; la promoción del país y de los grandes proyectos de inversión; y la posibilidad de convertir los instrumentos de la deuda externa en capital.

Estas acciones han posibilitado que entre el primer semestre del presente año e igual periodo de 1985 la inversión extranjera efectivamente materializada se incrementara en un 192 por ciento. Sólo en los últimos doce meses se han autorizado proyectos de inversión por más de 500 millones de dólares.

Además, el fortalecimiento de nuestra balanza comercial y la disminución en la tasa de interés internacional, han incidido en forma destacada en el mejoramiento de la balanza de pagos.

Producto de una equilibrada política monetaria y de una gradual reducción del déficit del sector público, la tasa de interés ha experimentado una significativa disminución, facilitando el pago de las deudas y los aumentos de la producción.

El control alcanzado sobre el alza de los precios se advierte al constatar que mientras en agosto del año pasado la inflación acumulada en ocho meses ascendió a 19,6 por ciento, en igual periodo del presente año ella fue de 10,6 por ciento.

Nuestra economía presenta desde fines del año pasado síntomas inequívocos de creciente recuperación en la producción y las ventas. En el primer semestre el crecimiento del producto geográfico bruto fue de 5,8 por ciento en relación a igual periodo de 1985.

Este crecimiento, liberado por las exportaciones y la inversión, es el que permite reducir el desempleo, primera prioridad del Gobierno en el campo económico. El notable aumento que se ha generado en la ocupación de los sectores productivos demuestra que la mejor política para reducir el desempleo es la que fortalece a la empresa privada, procura el equilibrio macroeconómico, permite al mercado asignar los recursos y se orienta hacia el exterior.

Son los sectores más desvalidos los que están percibiendo los aumentos de ingreso más importantes al acceder al empleo.

Para beneficiar a los más pobres el Gobierno no sólo tiene como prioridad el dar empleo estable y productivo, sino también continuar focalizando el gasto social en los grupos de mayor necesidad.

Importantes avances se han realizado en la normalización del sistema financiero. Se ha dado solución al problema de propiedad de 3 bancos, de un total de cinco bajo administración provisional, y, en el caso de los dos bancos de mayor tamaño, más del 50 por ciento del capital a enterar ha sido ya aportado por 23.400 accionistas populares.

Superado el periodo más crítico originado por el excesivo endeudamiento interno, se inició a partir de 1985 una segunda etapa destinada a continuar fortaleciendo la base patrimonial de las empresas productivas.

Debo señalar que he dado instrucciones para facilitar el pago de los deudores con fines de vivienda. Es por ello que está en marcha la reprogramación que permitirá una rebaja adicional en los dividendos gracias al prepago de las deudas originales posibilitada por la reducción de la tasa de interés.

Especial preocupación ha desplegado el Gobierno para resolver los problemas de las pequeñas y medianas empresas. Un plan destinado a impulsar este sector, caracterizado por ser un importante generador de ocupaciones, se encuentra en aplicación desde 1985. El contempla una reprogramación de deudas, para los deudores bajo 10 millones de pesos, el perfeccionamiento y ampliación del fondo de garantías para el pequeño empresario y el otorgamiento de líneas de crédito, capital de riesgo y asesoría técnica a través de SERCOTEC, CORFO y Pro-Chile.

El Gobierno confía en la iniciativa particular y por eso alienta la formación de empresas.

Asimismo, cree en el derecho de propiedad y fomenta que todos los chilenos tengan acceso a él.

Son cientos de miles los chilenos que durante este Gobierno se han hecho dueños de propiedades agrícolas, industriales, comerciales y habitacionales. En el último año se inició un proceso por el cual los trabajadores se han transformado en accionistas de alguna de las principales empresas productivas y financieras del país. Los nuevos trabajadores accionistas representan ya un siete por ciento del total de accionistas de sociedades anónimas fiscalizadas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

A diferencia de los demagogos que dicen defender los intereses de los trabajadores y que en el pasado no les permitieron ser propietarios, el Gobierno de las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Orden transforma en realidad la aspiración que tiene todo trabajador.

Compatriotas:

La aplicación de políticas serias y realistas en el ámbito económico ha hecho posible que el país alcance los importantes logros que he señalado y, asimismo, me permiten anunciar hoy la adopción de una serie de medidas que se traducen en importantes beneficios para los trabajadores chilenos.

En primer término, puedo señalar que durante el presente mes serán anticipadas las fechas de pago de remuneraciones al personal de la administración pública, a la fecha más próxima a los días de fiestas patrias.

Asimismo, he dispuesto que se adopten las medidas que permitan otorgar una bonificación de fiestas patrias a todo el personal del sector público, universidades, entidades de educación superior, servicios traspasados a municipalidades e integrantes de los programas especiales de empleo, conforme a detalles que dará a conocer al país el ministro de Hacienda, para lo cual se ha considerado responsablemente las disponibilidades presupuestarias existentes.

Por otro lado, puedo anunciar hoy que he resuelto enviar al Poder Legislativo un proyecto de ley que reajusta las remuneraciones de los trabajadores del sector público, que se aplicará a partir del primero de noviembre y que fluctuará entre un 8 y un 13 por ciento, siendo este último para los sectores de menores ingresos.

Del mismo modo, se ha estimado conveniente reajustar en un 10 por ciento el ingreso mínimo establecido para los trabajadores del país, de forma tal que dicho ingreso alcance la suma de 10.120 pesos mensuales.

Por su parte, el sector pasivo también verá incrementada sus pensiones, en un 8,8 por ciento, con efecto retroactivo, a partir del mes de julio. Este reajuste será cancelado en forma escalonada, de tal modo que, a más tardar en el mes de diciembre, haya sido percibido íntegramente.

A lo anterior debo agregar el esfuerzo que se está realizando por nivelar, a partir de septiembre, las remuneraciones de aquellos profesores municipalizados que mantenían una situación de ingreso más deteriorada, y el incremento del 10 por ciento en la asignación de recursos contemplados en el decreto ley N° 3.551, que comenzará a regir a partir del mes de diciembre, incremento que beneficiará especialmente a los trabajadores del sector salud.

SECTOR AGRICULTURA

El productor agrícola nacional ha contado con la seguridad que otorga la mantención de la estrategia económica definida por el Gobierno.

En ella se enmarcan las acciones llevadas a cabo en el sector, tales como: bandas de precios; sobretasas arancelarias para la producción nacional competitiva frente a los productos subsidiados del exterior; crédito agrícola oportuno y suficiente; reintegro a los productos exportados que efectúen embarques inferiores a dos millones y medio de dólares y apoyo de la ley de fomento de las obras menores de riego y drenaje.

La permanencia en el tiempo de las medidas adoptadas ha permitido la obtención de logros que indican el importante desarrollo producido en la agricultura nacional.

En efecto, debemos destacar importantes aumentos de rendimiento en numerosos productos agrícolas, los cuales superan al promedio de los últimos 10 años, a lo que se debe agregar los verdaderos records históricos alcanzados con el maíz, el trigo y la remolacha.

¡Ello ha significado lograr en estos rubros el autoabastecimiento de nuestras necesidades alimentarias o parte importante de ellas!

Similar situación ocurre con la leche y las carnes.

A lo anterior se suma una balanza comercial positiva superior a los setecientos diez millones de dólares, cifra 21% mayor que la registrada en 1985, la sustitución de importaciones de productos alimenticios que llegó a 100 millones de dólares y el incremento de la plantación forestal de 290 mil hectáreas en 1973 a 1.300.000 en el presente año, lo que significa haber plantado 1 millón de hectáreas durante este Gobierno.

La tasa de desempleo agrícola alcanzó, en el curso del primer semestre, un punto mínimo de 4,9%, cifra notoriamente inferior al total nacional.

Es necesario destacar, también, el significativo incremento de la producción de los pequeños agricultores atendidos por INDAP.

Al apreciar la realidad de una actividad agrícola en plena producción y trabajo, no podemos dejar de mirar hacia atrás y contrastar la actual situación con el desolador panorama que presentaban nuestros campos en un pasado no lejano.

Sectores que bien conocemos, guiados por un afán demagógico y de odio, usurparon la propiedad agrícola, engañaron a los campesinos y sembraron el campo de terror y violencia.

Hoy, con una desfachatez increíble, vuelven a presentar sus mismos fracasados programas de reformas agrarias.

A esos señores les decimos: ¡dejen de engañar a nuestro pueblo y de vender recetas utópicas que —por lo demás— nunca cumplirán! ¡y, si saben hacerlo, trabajen en beneficio de Chile y los chilenos!

SECTOR PESCA

El sector pesquero alcanzó el último año un crecimiento del 6,7% manteniendo un desarrollo sostenido durante la década.

Durante el año 1985, el país conservó la posición de tercera potencia pesquera mundial con un nivel de desembarque de cinco millones de toneladas.

Las exportaciones pesqueras llegaron a 462 millones de dólares, aportando el 12,1% de las exportaciones totales del país, siendo el principal rubro la harina de pescado, continuando Chile como segundo productor mundial, y como primero en la exportación de este producto.

El desarrollo alcanzado por el sector está basado en la explotación racional de las principales pesquerías nacionales, adoptándose las primeras medidas para proyectar su crecimiento en la explotación de nuevos recursos, el desarrollo de cultivos marinos y la optimización de las capturas con la elaboración de nuevos productos.

A lo anterior se une la preocupación del Gobierno por definir una política de largo plazo para el subsector artesanal, a fin de lograr un mejoramiento integral de éste.

SECTOR MINERIA

Aún cuando se ha mantenido la deprimida situación de precio de los metales en los mercados internacionales, la minería chilena presenta un positivo y satisfactorio desarrollo.

Este alentador panorama se fundamenta en el sostenido crecimiento productivo que se observa en nuestros principales productos mineros y en la consolidación de un importante sector privado mediano y pequeño.

La productividad de la pequeña y mediana minería muestra crecimientos espectaculares en relación a las existentes en el año 1973: un 88,3% para el cobre, un 701,4% para la plata y un 255,1% para el oro, resultados que permiten asegurar la validez de la política de fomento y desarrollo de estos subsectores llevada a cabo por el Gobierno.

Asimismo, se ha mantenido el impulso reactivador que ejerce CODELCO-Chile en las actividades económicas del país, especialmente, en el campo de la ingeniería, de la construcción, el empleo y la producción de bienes e infraestructura.

SECTOR ENERGIA

En el sector energía destaca la iniciación de las obras de la central hidroeléctrica "Pehuenche", ubicada en la hoya del río Maule, que entrará en servicio en 1992. Con una potencia instalada de 500.000 kilowatts, esta central será la más grande del país.

Por otra parte, se ha proseguido la construcción de las centrales hidroeléctricas "Alfalfal" en la hoya del Maipo y "Canutillar" en el seno de Relocarvi.

Se ha continuado avanzando en la ejecución del proyecto denominado "Sistema interconectado norte grande", cuya terminación está prevista para junio

de 1987. Este proyecto junto, con llevar a cabo el proceso de sustitución de petróleo por carbón nacional, permitirá bajar el costo de la electricidad en la primera y segunda regiones.

Además, se inició la construcción de una planta de producción de metanol en Magallanes por parte de un consorcio privado. Esta planta permitirá aprovechar, a partir de 1988, parte de las reservas de gas natural disponibles en el área, y le generará al país importantes ingresos en divisas.

La materialización del proyecto metanol es una nueva manifestación de confianza de los inversionistas privados nacionales y extranjeros, respecto de las condiciones reales en que se desenvuelve nuestro país.

CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION (CORFO)

CORFO ha continuado preocupada de apoyar al sector privado en proyectos de inversión y mejoramiento de productividad, que permitan un incremento sostenido de las exportaciones no tradicionales, un crecimiento de los niveles de empleo y una sustitución eficiente de las importaciones, sin requerir aporte fiscal para financiar su operación.

Respecto la función relacionada con la gestión de sus empresas filiales básicas, se ha continuado aplicando una política de autofinanciamiento y de mejoramiento de su eficiencia y rentabilidad.

Se ha traspasado al sector privado un porcentaje creciente de capital de diversas empresas del Estado y próximamente se proyecta vender paquetes accionarios de otras.

Asimismo, se inició el sistema de venta de acciones a trabajadores de las filiales a través de adelanto de indemnizaciones, cláusulas en los convenios colectivos, préstamos o negociaciones directas.

¡Más de 9.000 trabajadores son hoy accionistas en las empresas en que laboran!

A su vez, la venta de acciones en la Bolsa de Comercio ha permitido obtener la concurrencia de inversionistas independientes y fortalecer este sector del mercado de capitales.

En cuanto a la función de fomento, se dio término al programa de crédito multisectorial "CORFO-BID UNO", el cual comprendió un total de 4.764 operaciones por aproximadamente cincuenta y dos mil seiscientos millones de pesos.

A partir de 1986 se cuenta con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo, constituyendo el programa global de crédito multisectorial "CORFO-BID DOS", por un total de sesenta y dos mil millones de pesos, a ser utilizados entre 1986 y 1988.

Además, se obtuvo un crédito con el Banco Mundial para un programa de apoyo a la pequeña y mediana industria con un total de quince mil millones de pesos.

En enero de 1986 se creó la sociedad minera "Salar de Atacama Limitada" (MINSAL), con la participación de CORFO, AMAX y MOLYMET, cuyo objetivo es la evaluación y desarrollo de un proyecto para la explotación, producción y comercialización de sales de potasio, boro, litio u otra sustancia minera de interés económico a partir de las salmueras del salar de Atacama.

Con el propósito de dotar de servicio eléctrico permanente y seguro a varios centros poblados del sur del país, CORFO lleva a efecto un programa de construc-

ción de minicentrales hidroeléctricas en la X y XI región. El programa favorece a 27 pueblos ubicados a lo largo de la carretera austral.

Otro esfuerzo importante es la creación del centro de información productiva (CIPRO), cuya finalidad es promover la sustitución de importaciones mediante el contacto de productores nacionales con grandes empresas consumidoras de productos importados.

OFICINA DE PLANIFICACION NACIONAL (ODEPLAN)

ODEPLAN ha continuado coordinando y controlando la formulación y ejecución de los programas ministeriales, instrumento mediante el cual el Gobierno coordina el trabajo anual de los distintos organismos del Estado.

Asimismo, en el cumplimiento de su trascendente misión de asesoría a la presidencia, ha logrado optimizar el proceso de evaluación técnica de los proyectos de inversión pública, alcanzando, en este período, un nivel evaluado del 90 por ciento, que contrasta, sustancialmente, con aquel escaso 10 por ciento de proyectos que eran sometidos a evaluación antes de 1973.

DEFENSA NACIONAL

Las instituciones de la Defensa Nacional cumplieron los deberes que la Constitución y las leyes les asignan. Dentro de sus actividades profesionales se destaca la importante contribución al desarrollo económico del país, a través de la industria militar, naval y aeronáutica, la investigación en variados campos y en la producción cartográfica.

Durante el año han llevado adelante numerosos programas de acción social, han cumplido las tareas de resguardo de la ciudadanía y de los servicios de utilidad pública, y han proporcionado el necesario clima de tranquilidad y seguridad para el normal desenvolvimiento de las actividades del país.

En su noble cometido, estas instituciones han visto caer a algunos de los suyos bajo la mano criminal del terrorismo, situaciones que lejos de debilitar su acción, han contribuido a acrecentar su cohesión y reafirmar su decidida adhesión a los principios de libertad y democracia.

¡A estos mártires del deber y a sus familiares rindo hoy un sentido homenaje!

El Ejército ha apoyado decididamente los planes de colonización y mejoramiento de la red vial en las regiones más australes del territorio. Asimismo, se ejecutó un programa de capacitación dirigido a soldados conscriptos de escasos recursos, para entregarles una profesión u oficio que les posibilite un desempeño eficiente y digno a su regreso a la vida civil.

La industria FAMAE ha renovado y modernizado sus equipos así como su variada capacidad de producción.

Hace pocos días se ha conmemorado el centenario de la Academia de Guerra del Ejército, a la cual rindo en esta ocasión un homenaje de reconocimiento a su ya vasta y fructífera labor de formación de los Oficiales de Estado Mayor.

La Armada Nacional mantuvo el complejo sistema de seguridad marítima e información meteorológica con la activa participación de sus unidades navales, poniendo en práctica el sistema piloto local de "Alerta temprana de maremotos" operado por el Instituto Hidrográfico de la Armada.

En materia de construcción naval, "ASMAR" hizo entrega a la Armada e industria pesquera de modernas unidades y alcanzó un significativo avance en la construcción del nuevo astillero de Punta Arenas.

La Fuerza Aérea, por su parte, a través de la Dirección General de Aeronáutica Civil, llevó a cabo un extenso programa de mejoramiento de instrumental y sistemas meteorológicos, en beneficio de las comunicaciones y seguridad en la navegación aérea, que abarcó incluso las instalaciones ubicadas en las bases antárticas chilenas.

La Empresa Nacional de Aeronáutica ha continuado desarrollando una serie de proyectos en los que se aprecia su alta eficiencia y elevado nivel tecnológico que ha alcanzado su personal.

Debe mencionarse también el gran aporte a la economía del país que realiza el servicio aerofotogramétrico de la Fuerza Aérea de Chile, mediante la operación de un avanzado equipo de análisis digital de imágenes para la adecuada y segura prospección de recursos naturales.

Carabineros de Chile empleó con acierto sus medios humanos y materiales en la prevención de delitos contra las personas y la propiedad, especialmente en lo que dice relación con el terrorismo y alteración del orden público. Del mismo modo, realizó una positiva labor en materia de seguridad vial, prevención de incendios forestales y el control de puestos fronterizos.

Asimismo, se crearon 13 unidades policiales, para dar satisfacción a las necesidades de seguridad de la población y contribuir a la integración y desarrollo nacional.

Además, la ley N° 18.529 procedió a aumentar la planta institucional en 1.000 plazas, lo cual permitirá a Carabineros de Chile reforzar sus acciones preventivas, para bien de la comunidad y del país.

La Policía de Investigaciones de Chile alcanzó notorios resultados en las tareas de investigación de delitos en el ámbito criminal, en labores de extranjería y policía internacional y como representante de nuestro país ante la INTERPOL.

Debemos dejar constancia, además, del permanente y efectivo trabajo desarrollado por las instituciones de orden y seguridad pública en el control del tráfico y consumo de narcóticos y drogas peligrosas.

Con motivo de las inundaciones ocurridas en junio pasado, las Fuerzas Armadas, las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, la Defensa Civil y Cruz Roja Chilena, intervinieron con sacrificio y abnegación, para enfrentar los graves daños producidos en vastos sectores poblacionales, rurales y vías de comunicación terrestre de la zona central y sur.

En el deporte y la recreación, se observó un significativo incremento en la participación y beneficios entregados por la Dirección General de Deportes y Recreación a las organizaciones de base del sector, aumentando en un 100% los proyectos procesados en el presente año.

FRENTE EXTERNO

La política exterior de Chile se desarrolla con apego a las normas internacionales y respeto de los principios básicos que son el fundamento de la sana convivencia entre los pueblos, así como el respeto a la autodeterminación, la no intervención en los asuntos internos de otros estados, la solución de las controversias por medios pacíficos y el irrestricto respeto a los tratados e igualdad de los estados.

Se ha dado especial énfasis a las relaciones bilaterales con los demás países del continente, al incrementar los mecanismos de cooperación y buscar las soluciones a los problemas más críticos que afectan a los países latinoamericanos.

En el plano vecinal el Gobierno continuó desarrollando una activa acción diplomática con Perú y Argentina.

El establecer un fluido diálogo con nuestro vecino del norte, ha permitido lograr importantes coincidencias relativas al cumplimiento de las cláusulas en ejecución del Tratado chileno-peruano de 1929 y su protocolo complementario. Lo anterior, unido a diversas acciones emprendidas en los campos de la cooperación económica y cultural, constituye positivos avances en nuestras relaciones bilaterales. A ello se agregan recientes contactos entre altos mandos de las Fuerzas Armadas de ambos países, orientados a analizar una posible reducción en los gastos en adquisición de armamentos.

El Tratado de Paz y Amistad que se firmó con la República Argentina llevó a crear una comisión binacional cuya finalidad es la intensificación de la cooperación económica y la integración física entre ambos países.

La mencionada comisión binacional, según el tratado, es de carácter permanente y su tarea, por lo tanto, deberá cumplirse y profundizarse en forma paulatina.

El Gobierno de Chile, inspirado en los ideales que lo llevaron a suscribir con Argentina el Tratado de Paz y Amistad, continuará con la tarea de cooperación e integración con esa nación hermana.

En cuanto a nuestras relaciones con Bolivia, teniendo siempre en consideración la no existencia de aspectos limítrofes pendientes entre ambos países, observamos con satisfacción la nueva disposición de sus autoridades en relación con Chile. En este sentido, esperamos llevar adelante un proceso de acercamiento entre ambos países, sobre cuyos alcances tratarán próximamente en Nueva York los ministros de Relaciones de Chile y Bolivia.

Las relaciones de Chile con Estados Unidos, como siempre, se enmarcan dentro de la tradicional amistad entre ambas naciones, la que se remonta a los inicios de nuestra vida independiente. Desde esa época se ha desarrollado vínculos en variados campos, tales como económico-comerciales, castrenses, académicos, empresariales y otros que se han enriquecido con una amistad sincera y probada por parte de ambos Estados en numerosas oportunidades.

Lamentablemente en el último tiempo una errada percepción de algunos sectores norteamericanos sobre la realidad chilena y respecto a nuestro desarrollo institucional, se ha traducido en algunas actitudes que rechazamos categóricamente.

Con todo, ello no ha afectado la mantención de fructíferas y cordiales relaciones bilaterales entre dos naciones amantes de la paz y que persiguen los mismos ideales de libertad y democracia.

En lo que se refiere a nuestros vínculos con las naciones europeas en general y, en especial, con determinados miembros de la Comunidad Económica Europea, éstos son importantes.

Respecto del viaje de Su Santidad Juan Pablo II a nuestro país, previsto para el mes de abril de 1987, el Gobierno ha ofrecido al Sumo Pontífice su más amplia colaboración y apoyo para contribuir al éxito de su venida.

Todos los chilenos tenemos un compromiso de gratitud para con el Santo Padre, porque su augusta mediación contribuyó eficazmente a poner término a una antigua situación de conflicto con la hermana República Argentina.

Por ello consideramos que su visita es la más oportuna ocasión para que todos los chilenos, sin distinción alguna, expresen jubilosos su agradecida adhesión al verdadero mensajero de la paz.

Esperamos que su inspirada acción represente un decisivo aporte a la reflexión de la comunidad chilena cuya convivencia se ha visto en estos tiempos gravemente perturbada por el asedio de una ideología basada en el odio, la mentira y la muerte. Nadie mejor que él conoce ni ha expuesto con mayor lucidez y profundidad la realidad de este flagelo contemporáneo.

En concordancia con nuestro interés por incrementar nuestra presencia y participación en los diversos esquemas de cooperación existentes en el área, a principios del presente año se creó el comité chileno de cooperación en el Pacífico.

Respecto de nuestras relaciones con los países asiáticos, éstas se han incrementado tanto en el plano político como en el económico y cultural. Prueba de ello lo constituye el viaje de la misión de buena voluntad, integrada por diversos sectores representativos del quehacer nacional, a la República Popular China.

En lo que dice relación con el Medio Oriente, nuestra Cancillería se ha preocupado permanentemente de estar presente en el esfuerzo de buscar soluciones pacíficas y libremente negociadas para los problemas que afligen a esa región.

En cuanto a las relaciones con los países de África, destacamos el apoyo que Chile ha otorgado en los foros internacionales a las iniciativas tendientes a dar una pronta y justa solución a la crítica situación económica que afecta a ese continente.

En materia antártica nuestro país continuó desarrollando una intensa labor de defensa de sus intereses, dentro del Tratado Antártico y sus demás acuerdos complementarios.

En el ámbito multilateral, a través de una labor diplomática seria y sostenida, Chile continuó defendiendo la vigencia de los principios y propósitos que dieron origen a los organismos internacionales y procuró la mantención del carácter técnico de las agencias especializadas del sistema de Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos.

En las áreas que comprende el quehacer económico internacional se llevaron a cabo acciones tendientes a consolidar e incrementar el intercambio y la cooperación, así como a lograr un aumento y diversificación sostenido de nuestras exportaciones. A este respecto, se mantuvo una política contraria a la adopción de medidas proteccionistas, restrictivas del comercio internacional.

Consecuente con su invariable política de cooperar en las organizaciones internacionales, el Gobierno, en octubre de 1985, accedió en forma soberana a autorizar la visita de un relator especial de Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos en nuestro país.

La falta de objetividad del informe emitido obligó a nuestro país a presentar una detallada réplica, fundada en antecedentes de hecho y de derecho, para refutar los graves errores en que incurrió el relator.

Ha sido preocupación permanente del Gobierno oponerse con energía a las presiones o iniciativas foráneas que pretenden afectar o comprometer el proceso de institucionalización previsto en la Constitución.

¡Chile es una nación soberana, que defiende su derecho intransable de decidir su propio destino!

Chilenas y chilenos:

Ante la maciza realidad de la acción del Gobierno, la repetida y gastada actuación de las cúpulas opositoras a que me referí en la primera parte de este

mensaje, no habría merecido ser mencionada en este glorioso día en que me corresponde abordar el avance del país y su desarrollo institucional, económico y social.

Sin embargo, es un deber reparar ante esas actitudes, porque ellas son gravemente dañinas para la vida de la nación y porque ayudan, consciente o inconscientemente, a la infiltración y la presencia marxista.

El país tiene conciencia de que los dirigentes opositores han sido incapaces de reflexionar acerca del grave efecto que tiene, para la nación, su colaboración con el marxismo.

Estos sectores están muy lejos de comprender el peligro de ese compromiso y su conducta hace suponer que, ante una nueva agresión comunista, ellos volverían a estar inermes y a demostrar su absoluta incapacidad para contenerla y defender a la nación.

El reciente hallazgo de poderoso material de guerra desembarcado en nuestras costas y distribuido en nuestro territorio, es un flagrante atentado a nuestra soberanía y una abierta agresión a la chilenuad.

El imperialismo soviético ha sido descubierto en sus pretensiones totalitarias de promover en nuestra patria la lucha armada revolucionaria, la misma que ha sojuzgado a varios pueblos y que mantiene a otros en una incipiente o abierta guerra civil.

Ha quedado demostrado que los diversos sectores marxistas están respaldados por grupos que han planificado una guerra irregular cuyo objetivo final es la toma del poder.

Sin embargo ante estos hechos, que representan el inicio concreto de una insurrección comunista armada, ciertos personeros políticos, organizaciones de diverso carácter e incluso integrantes de credos religiosos, han guardado importantes silencios.

¡Emplazo a aquellas personas y organizaciones, que han ocultado con intencionado descaro la magnitud y proyección de los arsenales descubiertos, a pronunciarse categóricamente acerca de si consideran que ellos representan o no una grave agresión a la soberanía nacional y a la democracia!

Compatriotas:

El pasado domingo, cuando regresaba a la capital después de haber dedicado varias horas a la preparación de este mensaje, fui víctima, junto a los miembros de la comitiva que me acompañaba, de un gravísimo atentado del cual salvé milagrosamente, pero que costó la vida a cuatro soldados y un carabiniro y que dejó en grave estado a otras nueve personas.

A todos ellos rindo mi emocionado homenaje y expreso mi especial reconocimiento y el de todos los chilenos, por su valerosa y ejemplar entrega a la exigente misión que asumieron y supieron cumplir con sereno heroísmo.

¡Mi vida está al servicio de la Patria y mi interés personal subordinado a ella!

Mi total convicción acerca de la justicia de la causa que los hombres de armas hemos abrazado, me ha permitido superar dificultades y, más aún, dejar atrás este hecho de sangre para volcarme con mayor vigor a mi tarea de gobernante.

Sin embargo, me hago un deber expresar a mis compatriotas el significado que, como Presidente de la República, atribuyo a ese vil atentado en el contexto en que él se desarrolló.

El pretendido asesinato del Presidente de la República, en una operación cuyos métodos e instrumentos de ataque demuestran la más acabada preparación guerrillera, está íntimamente ligado al hallazgo de armamento bélico en diversos lugares del país, y configura hechos de tal gravedad que obligan a recurrir a medidas extraordinarias en resguardo de la seguridad y estabilidad de la nación.

¡Los arsenales descubiertos serían utilizados para la guerra de guerrillas en contra de todos los chilenos!

¡El atentado al Jefe del Estado representa una agresión directa a la nación, porque él simboliza la autoridad y la unidad de ella!

¡Ambos hechos formaban parte importante de la estrategia marxista dirigida a dar inicio a la revolución!

Resulta fácil a la comunidad imaginarse y comprender que si estos dos hechos hubiesen alcanzado sus objetivos como lo tenían planificado, el país se habría visto envuelto en la más sangrienta escalada guerrillera, que además de haber cobrado miles de vida y de constituir un daño irreparable, podría haber sepultado para siempre toda realidad democrática presente y futura.

Tampoco es ajeno a la percepción ciudadana que de haberse materializado integralmente esos siniestros objetivos, ningún sector no marxista habría escapado al carácter irreversible a todo proceso revolucionario comunista.

¡Estas consideraciones deben ser tenidas en cuenta en el análisis de la situación que vive el país en la actualidad, y necesariamente deben vincularse con lo acontecido en el pasado que llevó a la crisis de nuestra democracia!

Con anterioridad a 1970, los marxistas utilizaron las instituciones democráticas amparados por un pluralismo irrestricto y lograron llegar al poder desde donde actuaron para consolidar una sociedad comunista.

Ante la derrota sufrida por esa vía y empeñados con tenacidad en su objetivo totalitario, pretenden alcanzarlo ahora a través de las armas, ratificando su voluntad de recurrir siempre a la violencia revolucionaria.

¡Pero una y otra vez han fracasado!

En 1973, el comunismo fue expulsado del poder y la patria recuperó su libertad.

Hoy, las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Orden, desde el poder y en cumplimiento del compromiso contraído con nuestro pueblo, hemos asestado un nuevo y contundente golpe al comunismo al privarlo de parte importante de su cuantioso armamento y al descubrir sus planes.

¡Hemos ganado otra batalla! ¡Nos falta la guerra!

Nadie, ningún sector bajo ninguna circunstancia, puede ignorar ni evadir la cruda y difícil realidad que representa la presencia marxista, agravada hoy por su potencial bélico.

El país vive una confrontación entre la democracia y el totalitarismo marxista, y quienes pretenden cegarse ante ella incurren en la más grande de las irresponsabilidades.

El comunismo pretende destruir por todos los medios la institucionalidad e impedir el avance del país hacia la plena vigencia de la Constitución Política de 1980.

Saben los comunistas que la consolidación y proyección de ese orden democrático en los plazos y circunstancias previstos, representa para ellos un escollo insalvable.

Por ello nuestro desafío es construir velando por la seguridad y el progreso de nuestros compatriotas.

¡Nada nos amilanará en nuestro compromiso de dotar al país de una institucionalidad segura y estable!

¡Por ello es hora de exigir responsabilidad a quienes no la han asumido!

Aquellos que insisten en la ingobernabilidad, la movilización social, la concepción de una civilidad opuesta a las Fuerzas Armadas o en una colaboración con sectores marxistas tienen el deber de revisar sustancialmente sus posiciones.

¡La situación política del país exige perentoriamente, asegurar conforme al orden institucional la exclusión de las fuerzas que insisten en transformarnos en una sociedad marxista!

El marxismo es una amenaza para todos los demócratas, quienes deben comprender que el fracaso en la consolidación de la institucionalidad libre que el país se ha dado, nos sitúa ante el riesgo inminente de la opresión comunista por tiempo indefinido.

El Gobierno, consciente de lo anterior y evaluando íntegramente los hechos ocurridos en el último tiempo y en ejercicio de sus legítimas facultades constitucionales y legales, decidió imponer el estado de sitio en todo el territorio nacional.

Tal estado de excepción es el instrumento adecuado, atendidas las actuales circunstancias, para superar las situaciones ilícitas y de agresión a la soberanía nacional y a la autoridad, que han puesto en peligro el orden público y la seguridad de las personas.

Asimismo, el Gobierno considera que la adopción de estas medidas extraordinarias al generar un clima de seguridad y tranquilidad ciudadanas, son propicias para una recapacitación profunda en beneficio de posiciones democráticas auténticas, que aleje definitivamente las actitudes y proposiciones insurreccionales inaceptables dentro de un estado de derecho.

El país debe ver en las medidas adoptadas la voluntad ineludible del Gobierno de defender los intereses superiores y permanentes de nuestro país, lo cual exige rechazar y desarticular el ataque subversivo violentista de indiscutido signo marxista.

Vinculado a la seguridad de las personas y a la protección de la comunidad se encuentra el caso de los ciudadanos chilenos sobre quienes pesa una prohibición de ingreso al territorio nacional.

Respecto a este punto, continuamente ponderado por el Gobierno, debo señalar que existe la voluntad de introducir un cambio sustancial respecto de las prohibiciones vigentes.

Sin embargo, el Gobierno se ha visto obligado a realizar nuevos análisis de los antecedentes y a posponer la decisión sobre ellos, considerando los últimos hechos y circunstancias ocurridos en el país, en los que existe intervención externa y se ha comprobado la activa participación de algunos a quienes se autorizó a reingresar.

¡A la democracia se llega con autoridad y removiendo los obstáculos que pretende imponernos, directa o indirectamente, el totalitarismo marxista!

¡La civilidad, que exigió la actuación de las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Orden en 1973, se fundió solidariamente con éstas en el objetivo de dotar a Chile de una democracia segura y estable!

Hoy, esa misma civilidad debe ser capaz de consolidar las instituciones que resguardan la libertad que ella definió en 1980.

Los auténticos demócratas, cualquiera sea la particular posición política que sustenten dentro del amplio marco que fija nuestra tradición republicana y libertaria, deben reconocer los esfuerzos del Gobierno por lograr una institucionalidad acorde con nuestros valores y nuestra experiencia histórica.

En momentos tan significativos para la patria y conscientes de la tarea que tenemos por delante, formulo a todos los chilenos un ferviente llamado a colaborar en la construcción de la democracia nacional a que todos aspiramos.

¡Las dificultades y desafíos por graves que sean, jamás podrán impedir que el país pueda desarrollarse de acuerdo a sus principios y en pos de las metas nacionales!

El Gobierno es el primero en reconocer el aporte valioso de cada compatriota, y es el primero en comprender que el Chile que queremos debe ser obra de todos los que estamos dispuestos a darnos a la nación y que jamás permitiremos que sea aherrojada al carro soviético.

Para ello hemos creado instituciones y normas que promueven el desarrollo espiritual y material de cada chileno y lo convierten en autor de su propio destino.

Es ese mismo propósito el que nos ha llevado a promover la propiedad privada, a comprometer a la comunidad en la educación, a favorecer la iniciativa particular y a beneficiar directamente a los que lo necesitan para superar la pobreza.

Llamo a mis compatriotas a reflexionar especialmente sobre la obra de estos años, a la que todos hemos contribuido, y a valorar su contenido de libertad y su significado de progreso para el presente y el futuro.

Tenemos el deber de levantar la mirada, de superar los conflictos, de valorar en toda su expresión nuestras aptitudes y potencialidades y de avanzar unidos hacia lo que nos hemos propuesto.

Nuestra formación humanista es la fuente donde se nutre la unidad de todos los chilenos, por sobre el encasillamiento en categorías ideológicas o partidistas.

Chilenos y chilenas:

El Gobierno fortalecerá su acción en todas las áreas de la actividad nacional, promoviendo el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de nuestros compatriotas.

Ante el materialismo, fortalezcamos el conocimiento de nuestros valores históricos y de los principios de nuestra civilización cristiana.

Al escepticismo opondremos fe en la patria y confianza personal y colectiva.

Seguiremos desplegando los mayores esfuerzos en el ámbito social, asignando recursos especiales en beneficio de los más necesitados.

La política económica continuará orientada al aprovechamiento de nuestras riquezas y potencialidades y a la generación de los recursos necesarios para combatir la pobreza, dando así oportunidad a todos los chilenos.

Estamos conscientes de que el esfuerzo diario y permanente, en cada una de estas áreas, es la más efectiva forma de crear las condiciones necesarias para lograr el progreso nacional y asegurar el funcionamiento estable del sistema institucional que construimos.

¡La unidad de todos los chilenos tras el objetivo de engrandecer la patria y el imperio de la paz y el orden en las actividades nacionales son hoy más necesarios que nunca!

Compatriotas:

El pasado martes el país fue testigo de un multitudinario acto público de adhesión al Presidente de la República y al Gobierno, en el que participaron cientos de miles de chilenos con fe en la patria y su destino.

Aquella manifestación genuina y sincera del alma de la nación, que rechaza el terrorismo y es en esencia contraria al marxismo ateo y materialista, constituye la más auténtica y actual expresión de aquella voluntad nacional que anima la causa del 11 de septiembre de 1973.

Esos hombres y mujeres de trabajo están plenamente conscientes que Chile vive una dramática alternativa entre democracia y marxismo y que ante ella nuestra natural opción democrática sólo podrá prosperar si cada chileno asume responsablemente su compromiso con la libertad y los valores nacionales.

Si ante esta crucial alternativa la autoridad no ejerciere sus atribuciones constitucionales y legales o el pueblo de Chile se dejare arrastrar por consignas o apoyare aventuras politiqueras, el país se verá enfrentado al avance de los grupos totalitarios, maestros en señuelos, estumándose el ideal de libertad que nos anima.

Cuando aún están vivas las expresiones de adhesión y fortaleza demostrada por el pueblo el pasado 9 de septiembre, llamo a mis compatriotas a meditar en esta decisiva oportunidad acerca de la alternativa que vivimos y a asumir como resultado de ello actitudes definitivamente consecuentes.

Señoras y señores:

Insisto ante mis compatriotas en dos temas de gran importancia.

Chile enfrenta una guerra irregular promovida por un imperio ideológico sin fronteras, de la cual sólo saldremos victoriosos si mantenemos nuestra unidad esencial y desenmascaramos al enemigo.

Por otra parte, no debemos esperar ayudas ni apoyos externos, porque el llamado mundo libre se ve gravemente afectado por la desinformación e ignora el peligro o no desea enfrentarlo, mientras el totalitarismo marxista avanza, ocupa y somete.

¡Ante tales hechos, cada chileno puede tener confianza en su Presidente y en su Gobierno!

¡Tenemos los objetivos claros y tenemos conciencia de la responsabilidad que asumimos el 11 de septiembre de 1973!

Al concluir esta cuenta al país del estado administrativo y político de la nación, expreso a mis compatriotas mi saludo afectuoso y mi fe en el presente y en el futuro.

Con profunda emoción invoco a Dios Todopoderoso, después de sufrir el más vil atentado, pues me ha permitido seguir viviendo para luchar por la libertad de nuestra patria. Reitero que mientras El me lo permita, emplearé todas mis energías al servicio de esta tierra que tanto amo.

¡¡VIVA CHILE!!

Capítulo I

MINISTERIO DEL INTERIOR

"El Gobierno continuará por la senda trazada con la convicción de responder así a la histórica misión que se le encomendó y no permitirá que nada ni nadie pretenda apartarlo de ella.

"Llamo hoy a cada uno de mis conciudadanos a valorar cuanto se ha hecho para dar solución efectiva a las aspiraciones nacionales, y a considerar nuestras verdaderas posibilidades evaluando todas las circunstancias que en ellas influyen.

"Cada hombre y cada mujer de nuestra patria está llamado a entregar su aporte a la obra en que todos estamos empeñados, que es la única capaz de asegurar a nuestros hijos justicia, progreso y libertad."

(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigiera al país el 11 de septiembre de 1985).

MINISTERIO DEL INTERIOR

A. MISION DEL MINISTERIO

– Ejercer el gobierno y la administración interior del Estado y ejecutar las políticas generales del Presidente de la República relativas a gobierno interior.

– El ministro del Interior es el jefe del gabinete. Le corresponde adoptar las medidas para el normal funcionamiento de todos los servicios públicos y las de coordinación entre sus organismos y las secretarías de Estado e impartir, a través de ellas, instrucciones a los servicios públicos, señalando la forma de obtener una ejecución adecuada de la política de gobierno interior.

– Proponer al Jefe del Estado las normas, medidas y acciones sobre políticas internas orientadas a mantener el orden público, la seguridad y la paz social; aplicar, por medio de las autoridades de gobierno interior, las normas que para este efecto se dicten.

– Programar y controlar la obtención, distribución y uso de los recursos presupuestarios del sector y la aplicación del sistema de administración financiera del Estado.

– Estudiar y proponer políticas de desarrollo regional, provincial y local, evaluando su ejecución.

– Proponer normas, acciones y medidas relacionadas con la ejecución de los programas de desarrollo regional, provincial y local, velando por la aplicación de aquellos que se establezcan para impulsarlos.

– Coordinar la aplicación de las políticas, planes y programas de desarrollo regional que en sus diferentes esferas de competencia realicen las subsecretarías, servicios públicos y organismos del Estado, especialmente en materias financieras, presupuestarias y contables de la inversión regional.

– Evaluar y supervigilar la gestión municipal, incluida la administración directa de los servicios traspasados, y proponer los ajustes y condiciones necesarios para el ordenado cumplimiento de las políticas de desarrollo local.

– Fiscalizar el cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y técnicas e instrucciones que se dicten para la administración civil del Estado, en materias atinentes a las áreas de desarrollo regional, modernización y reforma administrativa, sin perjuicio de las atribuciones que corresponden a la Contraloría General de la República.

- Estudiar la racionalización de las estructuras, funciones y procedimientos de las instituciones y organismos que integran la administración civil del Estado, con el fin de mantenerlas permanentemente adecuadas a las necesidades del país, formulando al Presidente de la República las proposiciones que estime pertinentes.

- Representar al Gobierno ante los organismos internacionales en materia de reforma administrativa, sin perjuicio de las funciones propias del ministerio de Relaciones Exteriores.

- Asesorar en materias jurídicas, administrativas y financieras de carácter municipal a intendencias, gobernaciones y municipalidades, como asimismo a otros ministerios y servicios públicos.

- Proponer al Presidente de la República las políticas de migración, aplicar la legislación de extranjería y dictar las normas para el otorgamiento o la pérdida de la nacionalidad.

- Ejecutar en forma desconcentrada los programas sociales de su competencia.

- Promover, coordinar y supervisar las organizaciones comunitarias, territoriales y funcionales.

- Asumir la representación judicial del Gobierno en todos los casos que le señalan las leyes y, en general, cumplir y ejercer las atribuciones que le encomiende el Presidente de la República o la ley; revisar y sustanciar sumarios administrativos e investigaciones sumarias; redactar y patrocinar denuncias, querellas y requerimientos que el Ministerio presente ante los tribunales de Justicia por infracciones a las leyes de seguridad interior del Estado, de control de armas, antiterrorista y a otras disposiciones legales.

- Ejercer estas funciones directamente o a través de las intendencias, gobernaciones y municipalidades, sobre las cuales tiene facultades de supervisión y coordinación. Le corresponde, también, asumir funciones que la ley no haya confiado a otro ministerio.

Para el cumplimiento de estas misiones, el Ministerio canaliza su acción a través de dos subsecretarías, del Interior y de Desarrollo Regional y Administrativo, cuyas misiones específicas son, en el caso de la primera, colaborar con el Ministerio en materias de gobierno y administración interior del Estado y en la aplicación de las políticas internas orientadas a mantener el orden público, la seguridad y la paz social, así como ejercer, especialmente, una supervisión en materias de organizaciones comunitarias, de programas sociales de su competencia y en la adecuada aplicación de las políticas de migración y extranjería.

La subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, por su parte, debe colaborar con el Ministerio en materias relativas a coordinación, impulso y evaluación del desarrollo regional, provincial y local; en las funciones de modernización y reforma administrativa a que se refiere el art. 12 de la ley N° 18.201, de 1984, y en las de estudio, apoyo técnico y administración derivadas de ellas.

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Oficina Nacional de Emergencia

– Planificar, coordinar y ejecutar, en el nivel nacional, las actividades destinadas a prevenir o solucionar los problemas derivados de graves calamidades públicas y de catástrofes naturales o provocadas por el hombre.

– Capacitar a la población para que afronte los problemas creados por catástrofes y recupere la normalidad, si ella es alterada, en el plazo más breve.

– Coordinar los recursos humanos y materiales, tanto de los organismos públicos como privados, y también las operaciones que deban ejecutarse al ocurrir una emergencia nacional.

– Instruir a las autoridades regionales sobre medidas preventivas u operativas frente a las variables de catástrofe.

– Coordinar su acción con los organismos internacionales afines para el intercambio de experiencias en los campos de la planificación, capacitación y oportuna entrega de ayuda en catástrofes.

2. Dirección de Registro Electoral

Continúa como servicio dependiente del Ministerio.

C. MISION DE OTRAS ENTIDADES

1. Secretaría Nacional del Empleo

Es el organismo encargado de coordinar, verificar el cumplimiento y evaluar los planes, proyectos y programas que desarrollan los ministerios, instituciones y organismos del sector público con el fin de crear o consolidar empleos. Asimismo le corresponde coordinar con el sector privado las acciones que éste ejecute en tales materias. En general, es de su responsabilidad elaborar, planificar y proponer políticas y normas que regulen el desarrollo del empleo de mano de obra y servicios a través de los programas de empleo inducido y de los programas de empleo autónomo.

2. Consejo Económico y Social

Organismo asesor presidencial en materias económicas y sociales, contribuye a ampliar las instancias de participación ciudadana a través de

representantes de todo el país, cuya labor en el desarrollo de las actividades socioeconómicas es fundamental para el logro del bien común. Se relaciona con el Presidente de la República a través de la Secretaría General de la Presidencia.

3. Cuartel General de la División de Emergencia

Esta entidad está encargada de asesorar directamente al Ministro en la coordinación y trabajo de los diferentes ministerios, autoridades de gobierno interior, sector privado, iglesias y organismos de ayuda a la comunidad para la solución de emergencias que afecten a la población.

Conforme a la experiencia obtenida del funcionamiento de este organismo y a lo dispuesto por el Gobierno, se determinó la necesidad de que el Ministerio contara con un organismo asesor de alto nivel, de carácter normativo, para coordinar las instituciones señaladas y actuar ante una catástrofe. Por tal motivo se elaboró el proyecto de ley "sistema nacional de protección civil", que crea una división de emergencia, en el Ministerio, encargada de cumplir las funciones normativas, asignando las funciones netamente ejecutivas a Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI).

4. Asesoría presidencial "Proyecto nacional Chile futuro"

Tiene como fin coordinar los estudios tendientes a formular un proyecto nacional para el futuro del país, que permita mejorar la calidad de vida de sus habitantes y engrandecerlo como nación. Para ello se consideraron las siguientes áreas específicas: cultura chilena, desarrollo científico y tecnológico, preservación del medio ambiente y ecología, recursos naturales, integración y desarrollo de las regiones, creación y promoción de una conciencia marítima y proyección del rol exterior futuro de Chile.

5. Secretaría de Desarrollo y Asistencia Social

Entidad encargada de asesorar al Presidente de la República en la coordinación de las entidades relacionadas con lo social, tanto públicas como privadas, para un mejor empleo de los recursos existentes y asegurar el acceso a los beneficios de la acción social del Estado a quienes tienen derecho a ellos. Esta secretaría se relaciona con el Ejecutivo a través de la Secretaría General de la Presidencia.

6. Comisión asesora de anteproyectos de leyes previstas en la Constitución Política

Comisión asesora del Presidente de la República, encargada de estudiar y elaborar los anteproyectos de leyes orgánicas constitucionales,

de quórum calificado y de leyes simples que, por su naturaleza e importancia, le sean encomendadas por el Ejecutivo, con el que se vincula a través del Ministerio.

7. Comisión encargada de elaborar un anteproyecto de ley sobre protección del medio ambiente

Este organismo se creó para elaborar el anteproyecto de ley mencionado, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 19, N° 8, de la Constitución Política de la República, que asegura a todas las personas el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación.

8. Comisión Nacional de Ecología

Asesora al Presidente de la República en las acciones generales de Gobierno vinculadas a la protección del medio ambiente y conservación de los recursos naturales renovables.

9. Comisión de estudio sobre organismo encargado de intereses y recursos marítimos, fluviales y lacustres

Comisión creada por DS N° 572 (I), de 1986, asesora al Presidente de la República mediante la proposición de bases para el establecimiento de un organismo rector de las actividades vinculadas a los intereses y recursos marítimos, fluviales y lacustres.

10. Comisión asesora para el cumplimiento de las garantías fundamentales que establece la Constitución Política

Se creó por DS N° 757 (I), de 1986, asesora al ministro del Interior y tiene por finalidad colaborar con la acción del Gobierno en el cumplimiento de las garantías fundamentales establecidas en la Constitución Política de la República, en particular de aquellas que atañen a la vida, integridad física y libertad personal, proponiendo formas de ayuda para las víctimas que resulten de la violación de dichas garantías.

ACTIVIDADES REALIZADAS

A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

Durante el año recién transcurrido al gabinete ministerial ha continuado desarrollando las líneas centrales que se trazaron como objetivos

prioritarios del Gobierno. Así, se ha dado un impulso especial y definitivo al proceso de institucionalización y el accionar del Gobierno ha alcanzado una coordinación que se evidencia en los resultados positivos de las distintas áreas de actividad estatal, destacándose el avance económico y social del país con las realidades y cifras que demuestran los logros de esta tarea. Ha habido, sin embargo, sectores políticos que no han sabido o no han querido comprender el momento que vive Chile y han persistido en actitudes rupturistas, buscando diversos medios para desestabilizar la obra del Gobierno, no trepidando en aceptar alianzas con elementos que propician la violencia y amparan el extremismo.

Los avances legislativos que el país ha podido observar en los últimos meses, entre los que destacan la aprobación de la ley orgánica constitucional sobre el sistema de inscripciones electorales y servicio electoral y la tramitación de aquellas iniciativas que se mencionan en el informe de la subsecretaría del Interior, acreditan inequívocamente no sólo la voluntad institucionalizadora del Gobierno, sino que constituyen una materialización jurídica concreta de la misma.

El orden público ha sido resguardado, de manera que los actos de violencia y terrorismo, provocados en personas y bienes, tanto públicos como privados, no han logrado entorpecer el desarrollo de las actividades nacionales. El Gobierno, en cumplimiento del deber que la Constitución Política de la República y las leyes que le imponen, ha ejercido las correspondientes acciones legales en contra de quienes han aparecido responsables de tales atentados a la convivencia nacional.

Las conductas violentistas han contrastado con el sentir y propósitos de la gran mayoría de los chilenos, quienes en forma diaria entregan su esfuerzo al engrandecimiento de la patria y al bienestar de su familia, ajenos a llamados disociadores que los afectarían directamente.

1. Subsecretaría del Interior

a. Gobierno Interior

Pese a los intentos hechos por la oposición política para desestabilizar al Gobierno, los que a menudo se confunden con los intereses y acciones de elementos terroristas y grupos abiertamente insurreccionales, la autoridad ha otorgado a la ciudadanía las condiciones necesarias para el desarrollo tranquilo de sus actividades. Las acciones de alteración del orden público, mediante las cuales grupos minoritarios organizados bajo pretextos diversos atentan contra los bienes públicos y privados e incluso contra las personas, han sido afrontadas con los medios legales e institucionales que el ordenamiento jurídico provee, entre ellos la prórroga en todo el territorio nacional del estado de emergencia y del de perturbación de la paz interior, siendo destacable, en particular, el sometimiento a la Justicia de quienes aparecen como responsables o partícipes en tales hechos.

La acción de los elementos subversivos, como la de sectores de la oposición inscritos en una estrategia que se orienta hacia el derrocamiento del Gobierno o hacia su capitulación, ha resultado estéril para impedir el avance cierto y definitivo del régimen hacia la institucionalidad prevista en la Constitución Política de la República.

Así, entre otros hitos que apuntan a ese propósito, deben mencionarse el establecimiento de un procedimiento de conocimiento previo público de anteproyectos de ley que revisten singular trascendencia, incrementando con ello la participación ciudadana en el conocimiento y discusión de esos cuerpos normativos. De ello se han beneficiado ya los textos correspondientes a la ley orgánica constitucional sobre el sistema de inscripciones electorales y servicio electoral y aquella relativa al consejo nacional de radio y televisión.

Singular valor tiene la tramitación y reciente aprobación legislativa a la ley orgánica sobre inscripciones y servicio electoral citada, en cuanto representa un paso trascendental e indispensable para las manifestaciones soberanas que en su oportunidad deban hacer los ciudadanos a través del sufragio.

Conviene, asimismo, destacar que se han sometido igualmente al trámite legislativo las leyes orgánicas constitucionales relativas a los tribunales electorales regionales y a los consejos regionales de desarrollo.

A lo anterior, debe agregarse la creación de la comisión asesora del ministro del Interior en materias relacionadas con el cumplimiento de las garantías fundamentales establecidas en la Constitución Política de la República, en particular de aquellas que atañen a la vida, integridad física y libertad personales.

b. Fondo Social Presidente de la República

Este fondo ha permitido orientar recursos financieros a programas y proyectos de carácter social que, teniendo rentabilidad adecuada, ofrecen sólidas garantías de un mejor y más oportuno aprovechamiento en beneficio de los sectores más necesitados de la población. Los recursos que lo integran, ascienden, al 31 de junio de 1986, a M\$ 10.880.995, distribuidos según el detalle que a continuación se indica:

DISTRIBUCION DE RECURSOS FONDO SOCIAL

Detalle	Miles de \$
Programas y proyectos nuevos	2.146.447
Programas y proyectos años anteriores	1.308.548
Total programas y proyectos	3.454.995
Asignación familiar ley N° 18.020	7.426.000
Total recursos según presupuesto vigente	10.880.995

Conforme a las cifras señaladas, el 68,25% del fondo social se ha destinado al otorgamiento de asignaciones familiares y el 31,75% restante a

FONDO SOCIAL-DISTRIBUCION REGIONAL Y SECTORIAL DE LOS RECURSOS ASIGNADOS

(Enero-junio 1986, miles de \$ junio 1986)

Regiones	Educación y cultura	Vivienda	Salud	Agricultura y pesca	Infraestructura vial	Servicio, luz agua y alcant.	Trabajo y prev. soc.	Otros sectores	Totales	Porcentaje por región
I	-	249.777	-	1.091	-	-	-	55.208	306.076	3,18
II	20.093	-	-	-	-	-	-	-	20.093	0,21
III	3.403	623	-	-	-	-	-	-	4.026	0,04
IV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
V	14.906	3.275	6	-	3.220	45.000	-	11.450	77.857	0,81
VI	10.020	-	5.000	-	-	-	-	11.106	26.126	0,27
VII	4.405	-	-	-	-	-	-	28.064	28.064	0,29
VIII	-	62.764	7.436	-	-	-	-	18.302	92.907	0,97
IX	-	-	12.923	-	-	50.000	-	3.800	66.723	0,69
X	16.470	-	2.000	9.780	20.000	-	-	11.195	59.445	0,62
XI	-	10.000	4.500	-	-	54.541	-	17.100	86.141	0,89
XII	313	98.657	1.694	-	-	-	-	54.625	155.289	1,61
R.M.	12.900	144.731	7.019	-	15.000	571	-	1.781	182.002	1,89
No regio- nalizado	706.178	102.347	106	-	-	-	-	284.138	1.092.769	11,36
SSS	-	-	-	-	-	-	7.426.000	-	7.426.000	77,17
Totales	788.688	672.174	40.684	10.871	38.220	150.112	7.426.000	496.769	9.623.518	100,00
% por sectores	8,20	6,98	0,42	0,11	0,40	1,56	77,17	5,16	100,00	

programas y proyectos sociales, de los cuales el 62,13% corresponde a los formulados en 1986 y el 37,87% a programas y proyectos que habiéndose iniciado en años anteriores aún se encuentran en ejecución.

Al mes de junio el presupuesto ejecutado ascendía a M\$ 9.623.518, distribuidos sectorial y regionalmente de acuerdo con el detalle que se indica en el cuadro anterior.

Se ha iniciado un estudio para evaluar los beneficios y resultados del fondo social Presidente de la República, desde su creación en 1980 hasta 1985, y se espera finalizarlo en el último trimestre del presente año.

c. Programa de becas Presidente de la República

Este programa está orientado a beneficiar a los alumnos de más bajos recursos para que puedan continuar sus estudios de educación media y superior, premiando a aquellos de alto rendimiento y permitiendo el acceso a una profesión a quienes históricamente no lo tenían. Durante el primer semestre de 1986 el programa benefició a un total de 7.675 alumnos, con un costo de M\$ 193.433.-

A continuación se detalla el número de beneficios otorgados en enseñanza superior y media, por región, durante el primer semestre de 1986.

BECAS PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Regiones	Enseñanza superior		Enseñanza media	
	Total alumnos	Monto total (\$)	Total alumnos	Monto total (\$)
I	198	6.494.796	195	3.198.195
II	196	6.429.192	143	2.345.343
III	140	4.592.280	160	2.624.160
IV	148	4.854.696	185	3.034.185
V	506	16.597.812	301	4.936.701
VI	17	557.634	160	2.624.160
VII	219	7.183.638	164	2.689.764
VIII	431	14.137.662	280	4.592.280
IX	185	6.068.370	153	2.509.353
X	232	7.610.064	180	2.952.180
XI	44	1.443.288	151	2.476.551
XII	142	4.657.884	149	2.443.749
R.M.	1.661	54.484.122	1.335	21.895.335
Totales	4.119	135.111.438	3.556	58.321.956

d. Materias legales

– Se elaboró el texto refundido, sistematizado y coordinado del DS N° 804 (I), de 1982, reglamentario de la ley N° 18.138, de 1982, sobre construcciones de viviendas sociales por las municipalidades.

- Se efectuó la recopilación de los procedimientos legales que rigen los actos administrativos, expedidos a través del Ministerio, y que pudieren dar origen a conflictos de competencia y procedimientos contenciosos administrativos.

- Se integró una comisión asesora de migraciones para reiniciar los trabajos de formulación de la política nacional migratoria.

- En coordinación con el ministerio de Relaciones Exteriores, se definen alternativas reguladoras del tránsito de personas entre Chile y Perú y en particular sobre el acuerdo de ejecución del Tratado de 1929.

- DS N° 572 (I), de 1986, que creó una comisión asesora del Presidente de la República para el establecimiento de un organismo rector de las actividades vinculadas a los intereses y recursos marítimos, fluviales y lacustres.

- DS N° 745 (I), de 1986, que declaró zonas afectadas por la catástrofe (temporales de junio) a determinadas comunas de las regiones VI del Libertador General Don Bernardo O'Higgins, VII del Maule y Metropolitana.

- DS N° 757 (I), de 1986, que creó una comisión asesora del ministro del Interior con la finalidad de velar por el cumplimiento de las garantías fundamentales que establece la Constitución Política de la República.

e. Otras materias relevantes

- Conforme a lo establecido en el art. 32, N° 13 de la Constitución Política de la República, se otorgaron durante el actual período 102 pensiones de gracia.

- Se tramitó la personalidad jurídica de 275 juntas de vecinos, 14 uniones comunales de juntas de vecinos, 59 centros de madres, 572 clubes deportivos y 85 organizaciones varias.

- Se otorgaron 161 cartas de nacionalización, 1.745 autorizaciones de permanencia definitiva, 3.175 visas temporarias, 1.262 visas a residentes sujetos a contratos y 260 visas a estudiantes.

- Se finalizó el proyecto que crea el registro de extranjeros y migración internacional.

- Se completó el archivo histórico de autorizaciones de permanencias definitivas del período 1937-1986.

- Se regularizaron títulos de dominio para pobladores de cinco mil sitios en Cerro Negro, Calama.

- Está en elaboración un estudio orientado al diseño de un nuevo instrumento, de focalización y racionalización de los programas sociales de responsabilidad del ministerio del Interior.

- Se suscribió un convenio con la Agencia Internacional Adventista para el Desarrollo y la Ayuda, y OFASA (Obra Filantrópica y de Asistencia Social Adventista), mediante el cual se entregaron 665 toneladas de alimen-

tos que benefician a 42.000 preescolares que asisten a los centros abiertos de la Fundación Nacional de Ayuda a la Comunidad.

2. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

En este segundo año de funcionamiento el objetivo principal se orientó, por una parte, a la consolidación de los cuerpos legales y disposiciones administrativas dirigidos a completar el proceso de modernización administrativa, y por otra, a lograr un mayor desarrollo regional y comunal, disponiendo medidas para que el máximo posible de los recursos financieros del sector público fuera manejado a nivel regional y comunal en forma eficiente, descentralizando programas sociales que habían estado a cargo del nivel central.

Ha sido también preocupación de la subsecretaría la incorporación del sector privado al proceso. Esto se ha traducido en esfuerzos por consolidar un sistema participativo que permita efectivamente al sector privado asumir responsabilidades en las decisiones que se adopten.

Es así como la subsecretaría ha tenido sus puertas abiertas para recibir todas las inquietudes de los distintos sectores que puedan contribuir a llevar adelante la regionalización, lo que se ha reflejado, entre otras cosas, en la permanente comunicación con el Consejo Económico y Social, especialmente con la comisión de regionalización, y en la participación en los seminarios de las corporaciones privadas de desarrollo, recogiendo y estudiando sus inquietudes y planteamientos.

Dentro de las acciones que ha continuado desarrollando el Gobierno para revitalizar el proceso de modernización administrativa y regionalización, destaca en el presente período la dictación del DFL N° 1-18.359 (I), de 1985, que traspasa y asigna a la subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo funciones y atribuciones que son de su competencia. Dentro de las más importantes están las siguientes:

– En relación con desarrollo regional:

- Estudiar y proponer políticas de desarrollo regional, provincial y comunal, determinar indicadores económicos, financieros y sociales que faciliten la evaluación de tal desarrollo, y formular proyectos e identificar asignaciones de inversión en forma ágil y expedita, de conformidad a la normativa vigente, en esos mismos tres niveles.

- Coordinar la aplicación de las políticas, planes y programas de desarrollo regional, provincial y comunal en sus diferentes esferas de competencia con otros servicios públicos y organismos del Estado, en materia financiera, presupuestaria y contable.

- Participar en las comisiones que determine el Ministerio y servir de contraparte técnica en convenios que se celebren con instituciones nacionales o internacionales en proyectos de desarrollo regional, provincial y comunal.

– En relación con modernización y reforma administrativa:

- Fiscalizar el cumplimiento de normas legales, reglamentarias y técnicas dictadas para la administración civil del Estado, en materias relativas a modernización y reforma administrativa, incluidas las referidas al proceso de regionalización.

- Aprobar los programas de capacitación y las normas de funcionamiento y supervisión a que se refiere el art. 4 del DFL N° 90 (H), de 1977, sin perjuicio de la visación que corresponde al ministerio de Hacienda.

- Aprobar la ejecución de programas de capacitación, de conformidad a lo dispuesto en el inciso final del art. 18 del DL N° 1.446, de 1976, que establece el estatuto de capacitación y empleo.

– En relación con municipalidades:

- Determinar cada tres años los factores sobre la base de los cuales se fijarán los coeficientes de distribución de los recursos del fondo común municipal y establecer el monto total del menor ingreso que presenten ciertas municipalidades para cubrir sus gastos de operación ajustados.

- Evaluación y supervigilancia de la gestión municipal, incluida la administración directa de servicios traspasados, y proposición de los ajustes y correcciones necesarias para el adecuado cumplimiento de las políticas de desarrollo local.

- Diseño, formulación y control de las instrucciones relativas a los presupuestos municipales.

a. Inversión regional

1) Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

El FNDR es la herramienta de inversión con que cuentan las intendencias para impulsar el desarrollo integral y armónico de cada una de las localidades del país.

El marco presupuestario del FNDR, que correspondía a alrededor de US\$ 32 millones en 1984, creció a US\$ 70 millones anuales a partir de 1985, lo que equivale aproximadamente a un 119% de aumento de recursos, durante un período de cuatro años, como consecuencia del convenio de préstamo BID141/IC-CH, suscrito entre el Gobierno de Chile y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Situación presupuestaria del FNDR a junio del presente año:

– Proyectos FNDR-crédito BID	\$ 11.308.640
– Proyectos FNDR o tradicionales	\$ 2.067.722
– Total	\$ 13.376.362

La asignación regional sectorial del fondo nacional de desarrollo regional se indica en el siguiente cuadro:

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL 1986
(Asignación en miles de \$)

Regiones	Proyectos FND-R-BID					Proyectos tradicionales		
	Educación	Salud	Alcantarillado	Agua potable	Vialidad urbana	Vialidad rural	Proyectos FND-R	Totales
I	435.465	42.387	40.368	22.024	44.228	31.577	65.490	35.872 717.411
II	257.093	104.089	132.105	22.948	159.092	90.000	298.860	2.946 1.067.133
III	408.408	52.766	204.102	20.001	60.310	111.118	175.222	11.290 1.043.217
IV	277.412	87.230	188.385	—	—	86.599	77.221	24.737 741.584
V	472.302	306.622	75.530	16.999	56.761	80.649	48.007	16.535 1.073.405
VI	749.164	349.466	21.779	40.396	—	—	38.645	31.321 1.230.771
VII	699.387	94.812	100.235	34.668	30.632	64.081	135.758	19.000 1.178.573
VIII	560.738	194.660	39.607	62.767	—	125.250	141.499	26.080 1.150.601
IX	336.768	95.274	30.239	17.724	78.383	226.636	58.576	28.090 871.690
X	562.197	256.253	—	16.000	—	—	72.730	8.995 916.175
XI	212.707	6.525	11.450	53.775	166.474	229.022	99.470	6.437 785.860
XII	195.265	21.441	—	—	386.874	203.253	113.077	79.996 999.906
R.M.	762.195	385.973	—	—	—	—	85.413	366.455 1.600.036
Totales	5.929.101	1.997.498	843.800	307.302	982.754	1.248.185	1.409.968	657.554 13.376.362

2) FNDR-BID

Las obras a realizar durante los cuatro años de duración del programa de inversión múltiple de desarrollo local, denominado FNDR-BID, son:

- Sector salud: creación, reposición, ampliación y mejoramiento de aproximadamente 150 postas de salud, 65 consultorios rurales, 30 consultorios urbanos y 7 hospitales, así como equipamiento de los mismos; incluirá, además, la reparación o reconstrucción parcial de aproximadamente 45 hospitales, 15 consultorios urbanos y 5 postas de salud en las regiones dañadas por el sismo.

- Sector educación: creación, reposición y ampliación de aproximadamente 300 establecimientos educacionales de nivel prebásico y medio, así como su equipamiento. Incluirá, además, la reconstrucción de aproximadamente 540 locales en las regiones dañadas por el sismo, así como la de casi 50 aulas provisorias de emergencia en las mismas regiones.

- Sector saneamiento: ampliación, rehabilitación y mejoramiento de 25 sistemas de agua potable; creación, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de 70 sistemas de alcantarillado sanitario.

- Sector vialidad: rehabilitación y mejoramiento de aproximadamente 480 kms. de vías comunales y pavimentación de calzadas en alrededor de 155 kms. de vías urbanas.

a) Estado de avance de los proyectos al 30 de junio.

- Sector salud.

- Proyectos terminados, 4: uno corresponde a un hospital, 2 a postas y el último a un consultorio.

- Proyectos en construcción, 27: 1 corresponde a un hospital, 15 a postas, 8 a consultorios urbanos y 3 a consultorios rurales.

- Proyectos en proceso de licitación, 17.

- En cuanto a los proyectos de emergencia, se encuentra prácticamente terminado un total de 100, de los cuales 56 corresponden a reparaciones de hospitales, 15 a postas y 29 a consultorios urbanos.

- Sector educación.

Proyectos terminados, 10; en construcción, 101, y en proceso de licitación, 45.

- En cuanto a los proyectos de emergencia de este sector, se encuentra prácticamente concluido un total de 227, que corresponden a locales escolares, y la construcción de aulas de emergencia está totalmente terminada.

- Sector saneamiento.

- Sistema agua potable: proyectos terminados, 3; en construcción, 5, y en proceso de licitación, 4.

- Sistemas de alcantarillado: proyectos en construcción, 12, y en proceso de licitación, 9.
- Sector vialidad.
- De un total de 51,7 kms. de vías rurales, el 36% se encuentra en construcción y el 64% totalmente terminado.
- En cuanto a los proyectos de vialidad urbana, 33,6 kms. se encuentran prácticamente terminados y 24,6 kms. en proceso de licitación.

3) Programa de lotes con servicios

El objetivo del programa de lotes con servicios es brindar solución sanitaria básica, consistente en lotes urbanizados con una superficie mínima de 100 m² y casetas sanitarias. Este programa, que cuenta con aporte parcial del BID, permitió entregar 11.470 soluciones sanitarias a familias de extrema pobreza, como se explica en el siguiente cuadro:

LOTES CON SERVICIOS
(Miles de \$)

Regiones	N° de infra-estructuras	Inversiones		
		Aporte nacional	Aporte BID	Totales
I	659	121.435	116.674	238.109
III	585	77.205	74.178	151.383
IV	161	20.569	19.762	40.331
V	1.308	209.358	201.148	410.506
VII	300	40.325	38.743	79.068
VIII	2.063	341.483	328.091	669.574
R.M.	6.394	772.257	741.972	1.514.229
Totales	11.470	1.582.632	1.520.568	3.103.200

Se está gestionando con el BID un préstamo para el desarrollo de la segunda etapa del programa, a través de la cual se persigue mejorar la calidad de vida de los asentamientos humanos existentes mediante la concreción de una solución sanitaria; para ello es necesario proporcionar, según sea el caso, agua potable, alcantarillado, pavimentación, electrificación, casetas sanitarias de hasta 10 m² y, eventualmente, gas, al menos a 47.000 familias en todo el país, con lo que se beneficiaría a 235.000 personas, aproximadamente. El costo y financiamiento es de US\$ 90 millones, divididos en US\$ 40,5 millones de aporte BID y US\$ 49,5 millones de aporte local.

4) Programa de absorción de cesantía

Durante 1985 se distribuyeron a las regiones los recursos contemplados en la ley de presupuestos del sector público para ese año, que alcanzaron a M\$ 23.129.720; durante 1986 se han distribuido M\$ 8.172.401,

de un total de M\$ 19.500.000, a todas las regiones. Los principales programas que operan con estos recursos son el de empleo mínimo (PEM), el de ocupación para jefes de hogar (POJH), el aurífero, el de riego y el de empleo intensivo en mano de obra (PIMO), entre los principales.

b. Sector municipal

– Se organizaron y realizaron en los años 1985 y 1986 el VII y el VIII congreso nacional de alcaldes, respectivamente, con la participación de las autoridades regionales, provinciales y comunales del país. Expusieron en dichos congresos diversos ministros de Estado y otras autoridades de Gobierno.

– Se fijó el procedimiento de distribución del suplemento del 10% del fondo común municipal para 1986, en conjunto con la subsecretaría del Interior, y se iniciaron los estudios para determinar la distribución del suplemento del 10% de dicho fondo correspondiente a 1987.

– Se inició, a través de las municipalidades, un programa de conexiones y dotación de infraestructura básica, tendiente a sanear definitivamente las “operaciones sitio” o poblaciones similares, regularizando su conexión a los servicios de agua potable, alcantarillado y electricidad.

– En conjunto con la secretaría de Desarrollo y Asistencia Social, y en conformidad a la ley N° 18.649, de 1986, y al DS N° 369 (S), de 1985, entró en funcionamiento el nuevo régimen de prestaciones de salud, correspondiéndoles a las municipalidades certificar la condición de beneficiarios a aquellas personas indigentes o carentes de recursos.

– Se continuaron los estudios necesarios para la puesta en marcha de las nuevas comunas de la región Metropolitana creadas mediante el DFL N° 1-3.260 (I), de 1981, estableciéndose el cronograma correspondiente.

– Se continuó con el proceso de traspaso de los establecimientos educacionales a las municipalidades.

– Los presupuestos municipales para el año 1986 fueron aprobados directamente por las respectivas intendencias.

1) Balance al 31 de diciembre de 1985 del sector municipal

Los ingresos y gastos de las municipalidades del país durante 1985 son:

INGRESOS PERCIBIDOS POR EL SECTOR MUNICIPAL (Miles de \$)

Tipo de ingresos	Monto	% del total
Ingresos de operación	21.946.699	31,1
Venta de activos	525.906	0,7
Recuperación de préstamos	24.522	—
Transferencias	3.248.384	4,6
Otros ingresos	38.111.862(*)	54,1

(Continúa en página siguiente)

(Continuación)

Tipo de ingresos	Monto	% del total
Endeudamiento	788.817	1,1
Operación años anteriores	141.880	0,2
Saldo inicial de caja	5.680.017	8,2
Totales	70.468.087	100,0

(*) Incluye M\$ 27.169.434 de fondos de terceros.

GASTOS EFECTIVOS DEL SECTOR MUNICIPAL

(Miles de \$)

Tipo de gastos	Monto	% del total
Gasto en personal	8.705.997	13,3
Bienes y servicios de consumo	12.846.113	19,7
Prestaciones previsionales	61.765	0,1
Transferencias corrientes	32.777.197(*)	50,1
Inversión real	10.284.567(*)	15,7
Inversión financiera	51.375	0,1
Transferencias de capital	6.167	—
Servicio de la deuda pública	62.138	0,1
Operaciones años anteriores	327.175	0,5
Otros compromisos pendientes	280.351	0,4
Totales	65.402.845	100,0

2) Inversión municipal

El cuadro muestra la inversión en las áreas social, territorial, económica y administrativa.

INVERSION REAL DE LAS MUNICIPALIDADES

Regiones	Social		Territorial		Económica		Administrativa		Totales	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
I	42.227	48,7	37.226	42,9	144	0,2	7.124	8,2	86.721	1,0
II	27.829	24,6	54.301	48,0	1.285	1,1	29.783	26,3	113.198	1,2
III	20.613	27,0	40.439	52,9	0	0,0	15.324	20,1	76.376	0,8
IV	24.598	16,6	75.648	50,9	450	0,3	47.770	32,2	148.466	1,6
V	306.256	43,1	288.973	40,7	13.550	1,9	101.742	14,3	710.521	7,8
VI	166.702	40,2	136.916	33,0	298	0,1	110.366	26,7	414.282	4,6
VII	238.144	39,3	208.017	34,3	67.799	11,2	92.496	15,2	606.456	6,7
VIII	947.101	59,9	522.580	33,1	5.600	0,4	104.770	6,6	1.580.051	17,4
IX	281.766	45,9	147.038	23,9	4.696	0,8	180.847	29,4	614.347	6,8
X	488.581	54,9	259.608	29,2	32.772	3,7	108.624	12,2	889.585	9,8
XI	15.526	28,7	30.443	56,2	338	0,6	7.868	14,5	54.175	0,6
XII	18.285	37,7	11.910	24,5	702	1,4	17.697	36,4	48.594	0,5
R.M.	1.544.276	41,4	1.533.307	41,1	1.322	0,0	654.366	17,5	3.733.271	41,2
Totales	4.121.904	45,4	3.346.406	36,9	128.956	1,4	1.478.777	16,3	9.076.043	100,0

c. Otras materias de desarrollo regional

— Se entregó a las regiones, a través de las intendencias, la aprobación de proyectos de inversión de carácter regional de hasta M\$ 2.000.—

– En materias de descentralización se adoptaron medidas de flexibilización presupuestaria, financiera y administrativa, para que el nivel regional tenga mayores atribuciones en las decisiones referentes a estas materias.

– En relación a los grupos de población en condiciones de extrema pobreza, se llevan a efecto las acciones tendientes a focalizar y racionalizar los gastos, de manera que se orienten preferentemente sobre dichos grupos, en especial vía inversión en capital humano.

– Se prepara una reglamentación básica general para licitar estudios, obras y servicios por parte de intendencias, gobernaciones y municipalidades.

– Por disposición del Presidente de la República, en conjunto con la Oficina de Planificación Nacional (ODEPLAN) y el ministerio de Hacienda, se constituyó una comisión presidida por la subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, destinada a estudiar la flexibilización de las normas legales reglamentarias e instrucciones que afectan a las municipalidades.

– Se participó, con los ministerios de Vivienda y Urbanismo, Agricultura y ODEPLAN y con la secretaría de Desarrollo y Asistencia Social, en la proposición de políticas de asentamientos humanos.

– Se está participando, con los ministerios de Defensa Nacional, Agricultura, Relaciones Exteriores y Obras Públicas, en el estudio para la modificación del actual Código de Aguas.

– Se determinó el estudio de racionalización de los registros públicos de contratistas y consultores para el sector construcción.

– En conjunto con los ministerios de Economía, Fomento y Reconstrucción, Hacienda, Vivienda y Urbanismo y Obras Públicas, se propuso una normativa legal y modificación de algunos textos legales para unificar y sistematizar la legislación actual de aguas lluvias y definir las entidades responsables del financiamiento, construcción y operación.

– Con el ministerio de Obras Públicas, se participó en la formulación de un plan de conservación de la totalidad de la red vial comunal, determinando fundamentalmente las responsabilidades financieras y técnicas correspondientes a las municipalidades y al Ministerio señalado.

– A través de la intendencia de la XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo, en conjunto con el ministerio de Bienes Nacionales, se elaboró un programa general para la colonización de la zona y se evaluó el plan de poblamiento Melimoyu-Puyuhuapi.

d. Materias de modernización y reforma administrativa

1) Materias legales

– Se aprobó la ley orgánica constitucional sobre bases de la administración pública y carrera funcionaria de su personal, la que constituye el pilar fundamental de la nueva institucionalidad administrativa del sector público.

La aprobación anterior permitirá dictar próximamente la ley de ministerios y servicios públicos, cuyos estudios se encuentran muy avanzados.

Por otra parte, han iniciado recientemente su trámite legislativo el proyecto de ley orgánica constitucional de consejos regionales de desarrollo, organismos de participación de la base, y el referido a los tribunales electorales regionales.

- Se estudió y elaboró el DFL N° 1-18.359 (I), de 1985, que asignó funciones a la subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

- Se estudió un nuevo proyecto de ley sobre adecuaciones de la división política y administrativa del país, que, en síntesis, consulta la creación de una provincia y varias comunas y considera, además, traspasos territoriales entre regiones, provincias y comunas, cambios de capitales provinciales y comunales, modificaciones de nombres de comunas y sedes comunales, rectificaciones limítrofes y descripción específica de límites comunales.

- Se elaboró el DFL N° 1-18.482 (I), de 1986, que establece la municipalidad de la comuna de Navarino.

- Se analizó y estudió el proyecto de ley que modifica el DL N° 2.442, de 1978, relativo a funciones y atribuciones del ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, en materia de pesca.

- Se redactó un anteproyecto de ley sobre el sistema de información al usuario y atención de reclamos en la administración pública.

- Se preparó el reglamento para la aplicación de la ley N° 18.392, de 1985, que establece un régimen preferencial aduanero y tributario en una zona de la XII región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

2) Materias de racionalización administrativa

- Por instrucciones del Presidente de la República, se prepararon medidas administrativas para la provincia de San Antonio, destinadas a su reconstrucción y reactivación económica.

- Habiéndose estudiado durante 1985 las disposiciones del ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción que actualmente entraban la iniciación de actividades comerciales, de servicio y productivas, y luego de proponer las medidas necesarias para agilizar las distintas acciones en esta materia, se amplió dicho estudio al resto de los ministerios.

- Se participó en la revisión y proposición de modificaciones a las disposiciones y procedimientos administrativos y legales relativos a la inversión extranjera.

- Se está estudiando la sistematización y racionalización de los procedimientos utilizados para iniciar actividades económicas en el nivel municipal.

- Se estudiaron los procedimientos administrativos que aplica el ministerio del Interior, con el objeto de informar a la subcomisión de anteproyectos de normas administrativas.

- Se estudió, en conjunto con los ministerios de Hacienda y ODEPLAN, todo lo relativo a asignaciones de zona del personal público, elevándose las correspondientes proposiciones.

- Se estudiaron y presentaron proposiciones sobre un sistema de administración de los complejos fronterizos y se efectuó un análisis referido a determinación de nuevos complejos.

- Se estudia el grado de avance y de aplicación de la delegación de facultades del nivel central al regional.

3) Otras materias relevantes

- Se está efectuando una evaluación del grado de descentralización y desconcentración hacia las provincias dentro de las regiones.

- Se llevó a cabo una amplia labor orientada al intercambio de conocimientos, específicamente concretada con la visita de asesores y expertos del ministerio de Planificación y Coordinación de Desarrollo Económico y Social de El Salvador, de la división de políticas, programas y planeamiento del desarrollo del departamento de cooperación técnica para el desarrollo de las Naciones Unidas y el instituto de periodismo y estudios de comunicación de la universidad de Tokio.

- Se presta cooperación técnica al ministerio de Finanzas y Crédito Público del Ecuador en materias de normas y técnicas de administración del personal público en Chile.

e. División de emergencia

- Se elaboró, para la Contraloría General de la República, una memoria informativa relativa a las ayudas materiales y en fondos que otorgaron a las regiones dañadas por el terremoto de 1985 las restantes regiones.

- Se elaboró el proyecto de ley que establece sistema nacional de protección civil.

- Se elaboró y difundió a la totalidad de los ministerios el plan nacional de emergencia.

- Se elaboró un compendio resumido de disposiciones legales vigentes para enfrentar situaciones de catástrofe.

- Se elaboró el plan de emergencia del ministerio del Interior, enmarcado en el plan nacional de emergencia.

- Se solicitó a la totalidad de los subsecretarios de Estado la nominación de un delegado de enlace ante la división, para dar inicio a las principales actividades de la fase de preparación que contempla el plan nacional de emergencia.

- Se invitó a todos los organismos del voluntariado a colaborar con sus recursos humanos y materiales en actividades de prevención y atención de catástrofes naturales.

– Se recibió los nuevos planes regionales de emergencia, enviados por los intendentes del país, faltando los de las regiones afectadas por los temporales de junio.

– Se elaboró la memoria de actividades realizadas por el cuartel general de la división de emergencia, con ocasión de los temporales de junio de 1986, que obligaron a declarar en estado de catástrofe comunas de la región Metropolitana y regiones VI del Libertador General Don Bernardo O'Higgins y VII del Maule.

B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Oficina Nacional de Emergencia. (ONEMI)

– Se organizaron las "Primeras jornadas latinoamericanas sobre manejo operativo de catástrofes naturales", las que contaron con el auspicio de la oficina de ayuda en caso de desastres en el exterior, del Departamento de Estado de los Estados Unidos (OFDA/AID) y con el copatrocinio de la oficina sanitaria panamericana.

– Se continuó con la edición y distribución de material relativo a capacitación de la población en prevención de catástrofes, habiéndose ampliado la cobertura nacional y extranjera del boletín informativo mensual.

– Se participó en reuniones internacionales de prevención de emergencias y catástrofes en Venezuela, Costa Rica y Suiza.

– Se envió ayuda a Colombia y Perú, a nombre del Gobierno de Chile, para los sobrevivientes de la erupción del nevado de Ruiz y damnificados por el terremoto del Cuzco, respectivamente.

– Se modernizaron las estaciones de radiocomunicaciones de las direcciones de emergencia de las regiones I de Tarapacá y V de Valparaíso.

– En junio, a consecuencia de los temporales que afectaron a las regiones VI del Libertador General Don Bernardo O'Higgins, VII del Maule y Metropolitana, ONEMI desarrolló una amplia acción para coordinar la recepción de ayuda en beneficio de los damnificados y su posterior entrega.

La donación en especies ascendió a un valor aproximado de M\$ 31.693, del cual M\$ 20.168 provinieron directamente de la Oficina Nacional de Emergencia y M\$ 11.525 de ayuda proporcionada por la comunidad.

2. Dirección de Registro Electoral

Este servicio, de acuerdo a lo establecido en el proyecto de ley orgánica constitucional sobre inscripciones electorales y servicio electoral, próxima a ser promulgada, pasará a denominarse Servicio Electoral y será, junto con otros organismos, un componente del sistema electoral público chileno.

En los últimos meses el actual servicio se encuentra en un proceso de adecuación a las nuevas obligaciones y responsabilidades que le impondrá el sistema, y para tales efectos están en estudio las nuevas normas presupuestarias que lo regirán, el diseño de materiales y formularios para las inscripciones electorales, una sede para sus oficinas, tanto centrales como regionales, y otras tareas de igual importancia, necesarias para el proceso de inscripciones que se debe llevar a cabo.

C. NIVEL OTRAS ENTIDADES

1. Secretaría Nacional del Empleo

La participación de organismos del sector privado ha sido importante ya que éstos han llevado a cabo un conjunto de iniciativas, orientadas por una política económica integral y realista, creando un número importante de plazas de trabajo estables y productivas, fomentando y consolidando las ocupaciones a partir de un mayor aprovechamiento de la capacidad instalada de las empresas. La estrecha coordinación de las acciones desarrolladas por las instituciones de carácter público y privado ha sido el pilar de la recuperación económica y del crecimiento significativo que ha experimentado la ocupación autónoma en 1985. La tasa de desocupación en los primeros meses de 1986 alcanzó valores inferiores al 12%.

La importante caída de la tasa de desempleo en 1985 en relación al nivel observado durante 1984, se explica por un crecimiento de la ocupación autónoma en alrededor de 180.000 nuevos puestos de trabajo. Asimismo, los programas de ocupación inducida dieron trabajo a 368.378 adscritos mensualmente.

Los sectores de actividad económica más dinámicos en materias de creación de nuevas plazas fueron el comercio, la agricultura y la industria, los cuales en conjunto generaron alrededor de 90.000 ocupaciones productivas.

Las regiones que menos desempleo tuvieron en 1985 fueron la XI Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo, con un 6,1% como promedio; la IX de La Araucanía con un 7,8% y la X de Los Lagos con un 7,6%. Destaca en este panorama favorable la caída que registra el desempleo en la región Metropolitana desde un 18,1% en el trimestre octubre-diciembre de 1984 a un 15,1% en igual período de 1985.

a. Generación de empleo vía sector privado

—Proyecto de creación y fomento de microempresas: durante 1985 se realizó un plan piloto en las municipalidades de Conchalí, Renca y San Miguel. Para este año se tiene contemplado extender este proyecto a las regiones IV de Coquimbo, V de Valparaíso, VII del Maule, VIII del Biobío, IX de La Araucanía y Metropolitana.

—Proyectos de la confederación de la producción y el comercio: en el transcurso de 1985 y comienzos de 1986 el organismo recibió ideas de

proyectos que resultaron ganadoras del concurso de ideas generadoras de empleo patrocinado por la confederación de la producción y el comercio. Estos antecedentes fueron sometidos a un completo estudio y evaluación, de forma tal que durante 1986 se van a promover a organizaciones privadas que se interesen en su ejecución.

—Programa nacional de capacitación: en conjunto con el SENCE, esta secretaría puso en práctica durante 1986 un programa nacional de capacitación dirigido especialmente a los jóvenes adscritos al PEM y POJH, cuyas edades fluctúan entre 18 y 28 años.

—Oficinas municipales de colocación y empleo: se organizó en las regiones V de Valparaíso y Metropolitana un plan piloto destinado a mejorar la eficiencia de dichas oficinas con personal altamente entrenado y capacitado en el cumplimiento de las funciones que demandan estos organismos municipales.

b. Generación de empleo a través de la inversión pública

La evaluación que se realiza periódicamente para medir el impacto de la inversión pública sobre la generación de empleo incluye la utilización de los fondos sectoriales y regionales (FNDR), que a su vez comprenden los recursos administrados por intendencias y municipalidades y los fondos sociales.

Al 31 de diciembre de 1985 el programa realizado en términos de inversión y empleo fue el siguiente:

Tipo de fondos	Inversión realizada (MM\$)	Ocupación directa (h/m)	Costo promedio mensual por empleo directo (\$)
Sectoriales	65.462	53.861	101.282
Regionales	708	729	80.933
Comunales	4.284	16.460	21.689
Sociales	356	226	131.268
Totales	70.810 (*)	71.276 (**)	335.172

(*) Corresponde al 77,3% de los fondos programados para estos efectos.

(**) Equivale al 69,9% de la ocupación directa presupuestada, a un 1,7% de la fuerza de trabajo nacional y a un 2,1% de la ocupación autónoma.

c. Generación de empleo a través de los programas especiales

Los doce programas especiales de empleo administrados en 1985 permitieron generar en promedio 368.378 empleos mensuales en el país, cifra que representó aproximadamente un 8,7% de la fuerza de trabajo nacional y un 11% de la ocupación autónoma. El gasto que demandó el financiamiento de estos programas alcanzó a M\$ 28.000.000.—

Al hacer una evaluación de la creación de empleo por programa, durante 1985 el de desarrollo forestal (PREDEF) con 12.000 empleos en

promedio mensual, el plan aurífero nacional con 6.612 empleos y las obras menores de riego con 6.215 puestos de trabajo.

Asimismo, es necesario mencionar dos programas por su alta rentabilidad social y económica. El primero de ellos, de profesionales, generó 720 ocupaciones productivas como promedio mensual durante 1985. El segundo, denominado PIMO, pretende, a través de la ejecución de obras públicas licitadas al sector privado, ayudar a la solución del problema del desempleo. Estos proyectos crearon 4.797 empleos durante 1985.

En los primeros cuatro meses de 1986 el total de programas de empleo contribuyó a la creación de 261.739 ocupaciones en promedio mensual. La inversión efectuada por el Estado durante este período de 1986 en dichos programas alcanzó a M\$ 5.800.000 (pesos de mayo de 1986).

2. Consejo Económico y Social (CES)

Este organismo ha afianzado el carácter participativo de la base social, expresado en su representación regional y sectorial, como asimismo, en su composición igualitaria de dirigentes empresariales, laborales y del sector público.

Su labor de asesoría al Presidente de la República se concreta a través de reuniones periódicas, sostenidas por las distintas comisiones del CES, las que desarrollan informes y análisis de temas inherentes a sus esferas de acción, como también de aquéllos que son motivo de consulta expresa del Supremo Gobierno, canalizando su acción hacia el Jefe del Estado a través de la Secretaría General de la Presidencia.

A continuación se indican los principales estudios a que se ha abocado en el período:

- Normas y políticas para fomentar el proceso de regionalización.
- Desarrollo de las zonas extremas.
- Normas y políticas orientadas a fomentar las exportaciones.
- Bases de un sistema de certificación de calidad para productos de consumo interno y de exportación, en el esquema de una economía social de mercado.
- Desarrollo de la pequeña y mediana empresa en los diversos sectores de la economía.
- Políticas de capacitación a nivel empresarial y nacional.
- Políticas de fomento al empleo productivo en los programas especiales de Gobierno.

El organismo ha desarrollado once períodos ordinarios de sesiones, de los cuales siete se efectuaron en Santiago y cuatro en regiones. Durante estas reuniones, además de las tareas propias de las comisiones de estudio, se efectuaron exposiciones por parte de distintos ministros de Estado, otras autoridades y destacados especialistas.

3. Cuartel General de la División de Emergencia

Organismo de asesoría directa del ministro del Interior, realizó en forma sectorizada las coordinaciones necesarias con ministerios, autoridades de gobierno interior e instituciones de la Defensa Nacional, para abordar las medidas de apoyo de emergencia destinadas a superar la situación de catástrofe en las zonas o áreas afectadas por los temporales de junio.

– Por DS N° 745 (I), de 1986, se decretó en estado de catástrofe a las siguientes comunas de las regiones que se señalan:

- Región Metropolitana; comunas de Las Condes, La Florida, Lampa, Paine, Pirque, Buin y San José de Maipo.

- VI región del Libertador General Don Bernardo O'Higgins; comunas de Rengo, Navidad, Paredones, San Fernando, Palmilla, Peralillo y Nancagua.

- VII región del Maule; comunas de Curicó, Molina, Licantén y Sagrada Familia.

– Entre las principales coordinaciones y acciones efectuadas, cabe destacar:

- Con el ministerio de Obras Públicas: se adoptaron las medidas que permitieron normalizar el abastecimiento de agua en forma paulatina a 19 comunas de la región Metropolitana, a partir del 1° de julio; se coordinó la recuperación gradual de la ruta 5 sur, que se encontraba interrumpida por daños en ocho puentes principales y en 42 puentes secundarios, 29 caminos regionales y 40 comunales, lográndose su normalización a partir del 6 de julio.

- Con Carabineros de Chile: se adoptaron medidas para evitar el congestionamiento en la carretera longitudinal 5 sur por la destrucción y daños ocasionados por el temporal.

- Con el ministerio de Transportes y Telecomunicaciones: se coordinaron diversas medidas alternativas para normalizar el flujo de carga y pasajeros, interrumpido por el corte de puentes en la ruta 5 sur, utilizándose un transporte terrestre ferroviario mixto y un marítimo alternativo.

- Con el ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción: se adoptaron medidas para solucionar en algunas de las regiones afectadas situaciones de desabastecimiento y de especulación de precios en productos esenciales, derivadas de la emergencia.

- Con el Ejército de Chile y ODEPLAN: se coordinó el desarrollo de un sistema de información administrativo que proporcionó información relevante para la toma de decisiones durante la emergencia y que aportó, además, información útil para la evaluación de daños que efectúa ODEPLAN para planificar la reconstrucción.

- Con el ministerio Secretaría General de Gobierno: se coordinó la emisión de una información única y oficial sobre aspectos genéricos y específicos de la catástrofe acaecida, lo que permitió a la ciudadanía conocer la realidad de la situación.

– El balance global de los daños entregado por el cuartel general de la división de Emergencia señala un saldo de 14 muertos, 56.649 personas damnificadas, 1.705 viviendas destruidas y 5.183 viviendas dañadas, destrucciones parciales de puentes, salidas de ríos, interrupción del tráfico en la carretera longitudinal 5 sur y en caminos transversales por anegamientos, deterioros en la vialidad urbana, cortes en el suministro de agua potable a 19 comunas de la región Metropolitana, numerosas localidades aisladas, destrucción de defensas fluviales, obras sanitarias, infraestructura de riego y 3.280 há. de tierra de cultivo afectadas.

– Las ayudas recibidas por las regiones afectadas por la catástrofe, en alimentos, ropas, calzados, colchones, frazadas, equipo y materiales para el hogar, materiales de construcción, medicamentos, viviendas de emergencia y en la cuenta N° 142.000 del Banco del Estado de Chile, ascienden a la suma aproximada de \$ 432.304.000.—

4. Asesoría presidencial “Proyecto nacional Chile futuro”

Los trabajos realizados pueden clasificarse en la siguiente manera:

– Estudios orientados al desarrollo integral de la zona norte y sur del país, Isla de Pascua y provincia Antártica Chilena.

– Análisis y proyecciones futuras de las posiciones geopolíticas chilenas fundamentales: austral magallánica antártica, litoral del cono sur de América e insular oceánica.

– Proyectos de investigación y desarrollo de energía naturales renovables y de aplicación de energía solar.

– Formulación de planes nacionales referidos al impulso de la ciencia y la tecnología y su aplicación al desarrollo nacional, biotecnología y telefonía rural.

– Estudios sobre perspectivas futuras de actividades productivas.

– Reconocimiento terrestre y marítimo del territorio chileno, el que por primera vez se ha llevado a cabo entre Caleta Tortel y Puerto Natales, efectuándose un levantamiento inicial de sus características físicas, topográficas, biológicas e hidrográficas.

5. Secretaría de Desarrollo y Asistencia Social (SEDAS)

– Ha presidido la comisión de racionalización de los programas nutricionales del Estado, integrada además, por los ministerios de Salud, Educación Pública y ODEPLAN. Su objetivo es el estudio y proposición de alternativas para la racionalización y focalización de los programas de alimentación y nutrición llevados a cabo por el ministerio de Salud, la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

– Junto con los ministerios de Salud y ODEPLAN y la dirección de presupuesto del ministerio de Hacienda, se efectuó un estudio de análisis y evaluación financiera de la gestión de los servicios de salud del país.

– Se analizó el DS N° 369 (S), de 1986, que reglamenta el nuevo régimen de prestaciones de salud, en lo referente a la certificación de la calidad de beneficiarios del tramo A, que incluye a las personas indigentes o carentes de recursos, proponiéndose modificaciones e instrucciones complementarias, para la atención de los adscritos a los programas de absorción de cesantía.

– En conjunto con los ministerios del Interior, Vivienda y Urbanismo, Salud, Educación Pública y ODEPLAN, se efectuó un estudio tendiente a desarrollar un adecuado sistema de coordinación, a nivel intersectorial, entre la construcción de viviendas y el equipamiento comunitario que éstas requieren.

– Se ha desarrollado un nuevo instrumento de estratificación social cuyo diseño se encuentra actualmente en estudio, a objeto de que considere, en forma descentralizada, todos aquellos aspectos relacionados con identificación y selección de los beneficiarios de los programas sociales.

6. Comisión asesora de anteproyectos de leyes previstas en la Constitución Política de la República

Por encargo expreso del Presidente de la República, la comisión elaboró los anteproyectos sobre ley de organización y atribuciones de los tribunales electorales regionales, ley orgánica constitucional relativa al sistema electoral público, ley que regula el artículo 8° de la Constitución Política de la República y ley orgánica constitucional general de educación, habiéndose abocado además al estudio, análisis y redacción de los siguientes anteproyectos: ley orgánica constitucional relativa al Congreso Nacional, ley orgánica constitucional del Banco Central, ley de quórum calificado sobre abusos de publicidad, ley de quórum calificado que autoriza al Estado para desarrollar actividades empresariales, ley de quórum calificado del Consejo Nacional de Radio y Televisión, ley de base de procedimientos administrativos, ley que regula los conflictos de competencia entre autoridades administrativas, ley de lo contencioso administrativo, ley sobre respeto y protección de la vida privada, pública y honra de las personas, ley sobre censura para exhibición y publicidad de producciones cinematográficas y normas generales para la exhibición pública de toda otra actividad artística y estatutos del personal de la administración pública y oficina de personal.

Se estableció un cronograma de trabajo orientado a facilitar la iniciativa del Ejecutivo, en orden a que los anteproyectos elaborados sean publicitados, con el objeto de que la opinión pública pueda efectuar sus aportes y realizar las observaciones que dichos documentos merezcan, proceso al que se sometió al anteproyecto de ley orgánica constitucional relativo al Congreso Nacional.

7. Comisión encargada de elaborar un anteproyecto de ley sobre protección del medio ambiente

La comisión ha trabajado en la elaboración del proyecto de ley de contaminación atmosférica.

8. Comisión Nacional de Ecología

Se ha efectuado un análisis de los documentos denominados "Control de normas sobre contaminación ambiental" y "Evaluación de las disposiciones que regulan el control de emisión de contaminantes de origen vehicular" y el de "Transporte de sustancias tóxicas o peligrosas por calles o caminos del país", como asimismo, de las conclusiones contenidas en este último.

9. Comisión de estudio sobre organismo encargado de intereses y recursos marítimos, fluviales y lacustres

Creada por DS N° 572 (I), publicado en el Diario Oficial de fecha 28 de mayo de 1986, esta comisión, asesora del Presidente de la República, tiene a su cargo la proposición de las bases para el establecimiento de un organismo rector de las actividades vinculadas a los intereses y recursos marítimos, fluviales y lacustres. La integran representantes de los ministerios del Interior, Defensa Nacional, Hacienda, Economía, Fomento y Reconstrucción, Transportes y Telecomunicaciones y ODEPLAN. La preside un representante del Presidente de la República, con quien la comisión se relaciona a través del ministerio del Interior, que además le otorga el apoyo técnico-administrativo necesario.

10. Comisión asesora para el cumplimiento de las garantías fundamentales que establecen la Constitución Política

El Gobierno, velando por el estricto cumplimiento de las garantías fundamentales establecidas en la Constitución Política de la República y considerando el incremento de la actividad terrorista y de violencia general, dispuso la creación de una comisión asesora del ministro del Interior, integrada por personas altamente calificadas en razón de sus conocimientos, representatividad y reconocida objetividad, a la que ha encomendado colaborar en tal sentido, sin perjuicio de las acciones que corresponden a las autoridades de Gobierno y a los Tribunales de Justicia.

Esta comisión, en conocimiento de los antecedentes que se le presenten y que indiquen la existencia de atentados terroristas, apremios ilegítimos o detenciones arbitrarias, podrá proponer al Ministro las medidas y recomendaciones que estime conducentes para prevenirlos, a la vez que

formular proposiciones destinadas tanto a orientar al afectado en el apoyo profesional que necesite como a recomendar aquellos casos a los que el Estado deba prestar asistencia gratuita o ayuda social. La comisión funciona en forma independiente del Gobierno, el que sólo otorga el apoyo técnico y administrativo necesarios para el cumplimiento de las funciones inherentes a su misión.

Capítulo II

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

REGION DEL MINISTERIO

— Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y dar seguimiento a la política exterior que formula el Poder Ejecutivo.

Capítulo II

— Coordinar las actividades diplomáticas, consular y comerciales de Chile en el extranjero, conforme a las políticas establecidas.

— Intervenir en todo lo relacionado con la representación diplomática de Chile en las Naciones Unidas y demás organismos internacionales, así como en las relaciones diplomáticas y consulares con los Estados miembros de la Organización de Estados Americanos y con los Estados no miembros de esta Organización en general.

— Ejercer el control administrativo de los servicios diplomáticos y consulares.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

El Poder Ejecutivo, en uso de sus atribuciones, crea el Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual tendrá por objeto la formulación y ejecución de la política exterior de Chile, de acuerdo con lo establecido en la Constitución y en las leyes. El Ministerio de Relaciones Exteriores será el órgano central de la política exterior de Chile, y tendrá a su cargo la representación diplomática de Chile en las Naciones Unidas y en los demás organismos internacionales, así como en las relaciones diplomáticas y consulares con los Estados miembros de la Organización de Estados Americanos y con los Estados no miembros de esta Organización en general. El Ministerio de Relaciones Exteriores será el órgano central de la política exterior de Chile, y tendrá a su cargo la representación diplomática de Chile en las Naciones Unidas y en los demás organismos internacionales, así como en las relaciones diplomáticas y consulares con los Estados miembros de la Organización de Estados Americanos y con los Estados no miembros de esta Organización en general.

El Ministerio de Relaciones Exteriores será el órgano central de la política exterior de Chile, y tendrá a su cargo la representación diplomática de Chile en las Naciones Unidas y en los demás organismos internacionales, así como en las relaciones diplomáticas y consulares con los Estados miembros de la Organización de Estados Americanos y con los Estados no miembros de esta Organización en general.

“En el plano bilateral, nuestra acción internacional se ha centrado naturalmente en el continente americano, ámbito prioritario de nuestra política exterior. Los objetivos principales de nuestras relaciones en el área han sido buscar y acrecentar vías de cooperación, superar discrepancias y dar solución a problemas comunes que aquejan a la comunidad latinoamericana.”

(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1985).

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

A. MISION DEL MINISTERIO

– Planificar, dirigir, coordinar, ejecutar, controlar y dar a conocer la política exterior que formule el Presidente de la República.

– Coordinar las actividades de los distintos ministerios y organismos públicos en aquellos asuntos que inciden en la política exterior.

– Intervenir en todo lo relacionado con la determinación y demarcación de las fronteras y límites del país, así como en todas las cuestiones que atañen a sus zonas fronterizas y a sus espacios aéreos, marítimos y a la política antártica en general.

Para el cumplimiento de su misión el Ministerio cuenta con:

– La Dirección General de Política Exterior, a la que corresponden las funciones de estudio, coordinación, ejecución, control e información de las actividades diplomáticas de Chile en el exterior, de carácter político, que deben realizar las misiones de acuerdo con las directivas correspondientes. Asimismo, le compete colaborar con las autoridades superiores del Ministerio en sus relaciones con las misiones diplomáticas extranjeras y organismos internacionales acreditados en el país. La ejecución específica de dichas funciones se materializa a través de las direcciones de Política Bilateral, de Política Multilateral, de Política Especial y de Asuntos Culturales e Información.

– La Dirección General Administrativa, a la que corresponde la obtención, administración, distribución y control de los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el cumplimiento de las funciones del Ministerio. De igual forma, debe estudiar, coordinar y controlar las actividades de las representaciones consulares en su área específica. Le compete, también, supervisar e inspeccionar el funcionamiento administrativo de las misiones diplomáticas, consulares y técnico-administrativas de Chile en el exterior.

– La Dirección de Planificación, cuya tarea es proponer la política exterior del país y formular planes de acción y las directivas pertinentes, correspondiéndole, además, analizar y evaluar permanentemente la situación internacional y los resultados de la aplicación de los planes adoptados y reunir todos los antecedentes que incidan o puedan incidir en las decisiones sobre dicha materia.

– La Dirección de Asuntos Jurídicos, a la que corresponde la elaboración de informes sobre materias que competen al Ministerio, tanto en derecho internacional como en derecho interno, atendiendo además las consultas que sobre aspectos jurídico-administrativos le formulen las autoridades de esta secretaría de Estado.

– La Dirección de Protocolo, a la que corresponde atender el ceremonial y protocolo de la Presidencia de la República, del Ministerio y del cuerpo diplomático acreditado en el país.

– La Academia Diplomática de Chile “Andrés Bello”, encargada de seleccionar a las personas que postulen al servicio exterior de la República y de formar y perfeccionar a los funcionarios del Ministerio, siendo, además, un centro de estudios diplomáticos para la administración civil del Estado y las instituciones de la Defensa Nacional.

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

Su misión es asesorar al Ministerio en materias económicas internacionales y ejecutar la acción económica exterior.

Las actividades de promoción del intercambio comercial las realiza a través de la Dirección de Promoción de Exportaciones (Pro-Chile), organismo al que corresponde el estudio, proposición y ejecución de todas las acciones concernientes a la promoción, diversificación y estímulo del comercio exterior del país. Entre otras, cumple las siguientes funciones específicas:

– Organizar misiones comerciales públicas y privadas al exterior y promover la visita al país de misiones extranjeras similares.

– Difundir en el exterior la política económica del Gobierno.

– Organizar ferias comerciales chilenas en el exterior.

– Formular proposiciones a los sectores público y privado para el óptimo aprovechamiento de los mercados internacionales.

– Realizar una labor permanente de difusión de los productos nacionales en el mercado internacional para crear, extender o intensificar su demanda en las mejores condiciones.

2. Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado

– Su misión es asesorar al Gobierno e intervenir en todo lo que se refiere a los límites internacionales de Chile y sus fronteras.

3. Instituto Antártico de Chile

Encargado de planificar y coordinar las actividades científicas y tecnológicas que organismos del Estado y del sector privado, debidamente autorizados por el Ministerio, lleven a cabo en la provincia Antártica Chilena. Le corresponde, también, coordinar la participación de Chile en las actividades científicas internacionales que se realicen en virtud de lo dispuesto en el Tratado Antártico de 1959.

4. Secretaría Ejecutiva de Cooperación Económica e Integración Física con la República Argentina

Su misión es recopilar antecedentes, proponer políticas y planes y sugerir iniciativas respecto de las materias señaladas en el artículo 12 del tratado de Paz y Amistad entre Chile y Argentina de 1984. Asimismo, tiene como función la de coordinar los criterios e iniciativas que, en este mismo ámbito, propongan los ministerios, servicios y organismos de la administración del Estado y las entidades en que éste, sus empresas, sociedades e instituciones tengan aportes, participación o representación.

El secretario ejecutivo, a su vez, preside la representación nacional en la comisión binacional chileno-argentina, organismo de carácter permanente que los dos países acordaron crear en el tratado de Paz y Amistad, con el objeto de intensificar la cooperación económica y la integración física entre ambas naciones.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Los esfuerzos han estado orientados a acrecentar nuestra capacidad para defender y promover el interés nacional en el ámbito externo, propendiendo a que Chile alcance una situación de prestigio, presencia y seguridad que posibilite su pleno desarrollo, sin interferencias foráneas.

A través de una labor diplomática sostenida, se ha defendido la vigencia de los principios básicos que orientan la política exterior de nuestro país, teniendo como meta, en este contexto, la consolidación de la paz y la amistad con todas las naciones.

Destaca el diálogo franco y cordial que se ha emprendido, por una parte destinado a lograr una efectiva integración con Argentina, basada en la confianza y en el interés mutuo, y por otra, a buscar avances en la solución integral de las cláusulas del tratado de 1929 suscrito con el Perú.

1. Area de las relaciones bilaterales

a. América

Nuestro país continuó desarrollando una activa acción diplomática

hacia los países latinoamericanos con el fin de consolidar una vinculación más sólida y fluida, pudiendo destacarse:

1) Argentina

– Por DS del 20 de septiembre de 1985, se creó la secretaría ejecutiva de cooperación económica e integración física con Argentina, destinada a materializar nuevos acuerdos con el país trasandino que permitan una mayor y más efectiva integración.

– Dentro del ámbito antes señalado, en noviembre se realizó en Neuquén un encuentro empresarial patagónico argentino-chileno y en la ciudad de Punta Arenas se celebró un seminario sobre integración y desarrollo regional en la Patagonia chileno-argentina, organizado por CEPAL. En el mismo mes se efectuó una jornada sobre integración comercial en el plano privado y de comercio exterior en la ciudad de Mendoza.

– En diciembre se suscribió, en Mendoza, el acta de hermanamiento entre esa ciudad y Viña del Mar.

– El Gobierno de Chile adhirió el 9 de abril a la iniciativa de los gobiernos de Argentina y Uruguay en favor de la creación de un tratado de asistencia regional para emergencias alimentarias.

2) Bolivia

– El 26 de febrero se comunicó a la cancillería boliviana la autorización para la apertura de un consulado de profesión de Bolivia en Iquique, el que inició sus actividades en el mes de agosto.

– El 3 de abril llegó a Santiago el nuevo cónsul general de Bolivia.

– Las autoridades del ferrocarril Arica-La Paz y de la Empresa Nacional de Ferrocarriles de Bolivia firmaron, el 28 de abril, un "Acta de entendimiento" para mantener un régimen especial de tarifas en el tramo Arica-Charaña, con el objeto de incrementar las relaciones comerciales y el flujo de pasajeros entre ambos países.

– En el mes de agosto, con motivo del viaje a la transmisión del mando presidencial en Colombia, se reunieron en Bogotá los cancilleres de Chile y Bolivia.

3) Brasil

– Entre los días 13 y 15 de noviembre visitaron nuestro país el secretario y el subsecretario de la secretaría de acción comunitaria de la presidencia de la República de Brasil, interesados en conocer la acción social en Chile.

– Entre el 19 y 20 de diciembre se realizó en Brasilia la VIII reunión especial de coordinación chileno-brasileña.

– Una misión parlamentaria, compuesta por cinco diputados, visitó

Chile entre los días 13 y 19 de enero y desarrolló un programa preparado por la cancillería.

– El 25 de marzo presentó sus cartas credenciales el nuevo embajador de Chile ante el gobierno de Brasil.

4) Canadá

– En la ciudad de Ottawa, los días 16 y 17 de noviembre, tuvo lugar la II reunión en el marco del sistema informal de consultas entre las cancillerías de Chile y Canadá.

– El 21 de febrero se firmó un convenio aéreo entre Chile y Canadá en el cual se autoriza a la sociedad Línea Aérea Nacional de Chile Ltda. para iniciar operaciones en ese país.

5) Colombia

– Un miembro del congreso, Fernando Ospina, visitó nuestro país en octubre, ocasión en la cual se entrevistó con el Presidente de la República y con otras altas autoridades de Gobierno.

– El 20 de marzo presentó sus cartas credenciales el nuevo embajador de Colombia en Chile.

– El 4 de agosto presentó sus cartas credenciales el nuevo embajador de Chile en Colombia.

– El 7 de agosto nuestro país se hizo representar en la ceremonia de transmisión del mando del nuevo Presidente de Colombia, a través de una delegación presidida por el ministro de Relaciones Exteriores.

6) Costa Rica

– Entre el 22 y el 25 de septiembre se llevó a cabo, en la ciudad de San José, la I reunión bilateral chileno-costarricense.

– Para asistir a las ceremonias de transmisión del mando en Costa Rica, viajó a ese país una comisión especial presidida por el presidente del Consejo Económico y Social.

7) Ecuador

En julio se constituyó el comité empresarial chileno-ecuatoriano que agrupa a las cámaras de comercio de Pichincha, Quito y Guayaquil, y la Sociedad de Fomento Fabril por parte de Chile.

8) El Salvador

El 26 y 27 de septiembre tuvo lugar en San Salvador la I reunión de la comisión mixta de cooperación chileno-salvadoreña, firmándose un acta final que recogió los acuerdos logrados en el ámbito comercial, de transporte, inversiones y cooperación técnica.

9) Estados Unidos

– El 25 de septiembre, durante su permanencia en Nueva York con motivo de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el ministro de Relaciones Exteriores se reunió con el subsecretario de Estado para asuntos políticos de los Estados Unidos, analizándose temas de interés en la relación bilateral.

– En noviembre presentó sus cartas credenciales el nuevo embajador de los Estados Unidos ante el Gobierno de Chile.

– A fines de diciembre visitó nuestro país el congresista John McCain, oportunidad en que fue recibido por autoridades de Gobierno.

– En enero el congresista Toby Roth fue recibido por el Presidente de la República y por los ministros del Interior y de Relaciones Exteriores, además de otras altas autoridades.

– El embajador de Chile ante la Casa Blanca fue invitado por el Colegio Interamericano de Defensa, donde el 19 de febrero dictó una conferencia sobre la realidad nacional.

– En abril, en representación del Presidente de la República, el embajador de Chile asistió a los actos conmemorativos del sesquicentenario de la independencia de Texas.

– Entre el 8 y el 12 de julio visitó nuestro país el senador Jesse Helms, ocasión en la que sostuvo entrevistas con el Presidente de la República, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, el ministro de Relaciones Exteriores y otras altas autoridades de Gobierno.

– Entre el 13 y el 18 de julio permaneció en Chile el subsecretario adjunto para asuntos latinoamericanos, quien se entrevistó con autoridades de Gobierno.

– Durante este período, continuó el intercambio de comunicaciones personales entre el Jefe del Estado chileno y el Presidente de los Estados Unidos, sobre aspectos de mutuo interés referidos a la relación bilateral.

10) Guatemala

– El ministro de Vivienda y Urbanismo presidió la delegación de Chile a la transmisión del mando en ese país, llevada a efecto el 14 de enero.

– En agosto se realizó en Guatemala la I reunión especial de coordinación chileno-guatemalteca.

11) Honduras

– El 28 de noviembre presentó sus cartas credenciales el nuevo embajador de Chile.

– El ministro de Salud presidió la delegación de Chile a la transmisión del mando de la presidencia de la República de Honduras.

– El 7 de julio se llevó a efecto el canje de los instrumentos de ratificación del convenio cultural chileno-hondureño, suscrito en marzo de 1985.

12) Nicaragua

El 30 de septiembre, por razones de carácter administrativo, se cerró la embajada de Chile en Nicaragua.

13) Panamá

En agosto se realizó en Ciudad de Panamá la III reunión especial de coordinación chileno-panameña.

14) Paraguay

Entre el 17 y 21 de septiembre visitó el país el ministro del Interior del Paraguay, accediendo a una invitación formulada por el ministro de Relaciones Exteriores. Junto con asistir a los actos que conmemoraron el aniversario patrio chileno, el secretario de Estado visitante se entrevistó con el Presidente de la República y con otras altas autoridades de Gobierno.

15) Perú

– Entre los días 7 y 9 de noviembre, en Arica, se celebró una reunión de trabajo entre los ministros de Relaciones Exteriores de Chile y Perú. En la ocasión se abordaron temas relacionados con las cláusulas en ejecución del tratado chileno-peruano de 1929 y su protocolo complementario, la integración entre los dos países y la reducción en la adquisición de armamentos.

– El día 21 de noviembre, en la ciudad de Arica, se llevó a cabo la IV reunión de la subcomisión mixta de cooperación fronteriza.

– Entre los días 28 y 29 de noviembre, el ministro de Relaciones Exteriores realizó una visita oficial al Perú, ocasión, en que celebró reuniones de trabajo con el canciller peruano y sostuvo una entrevista con el Presidente de la República del Perú, a quien entregó una carta personal del Presidente de Chile.

– En marzo se designó a un escultor chileno para realizar el monumento simbólico a ser instalado en el morro de Arica, obra contemplada en el artículo undécimo del tratado de 1929. Igualmente, el ministerio de Obras Públicas adjudicó la propuesta para la construcción del nuevo edificio del terminal de la estación del ferrocarril Arica-Tacna.

– En Lima, entre los días 5 y 7 de mayo, se llevó a cabo una reunión de los jefes de estados mayores de las fuerzas armadas de Chile y Perú, iniciándose las conversaciones sobre reducción de armamento por parte de ambos países.

– En mayo tuvo lugar en Tacna, la V reunión de la subcomisión mixta de cooperación fronteriza.

– En Santiago, entre los días 25 y 27 de mayo, se llevó a cabo una nueva reunión de trabajo entre los ministros de Relaciones Exteriores de Chile y Perú, a fin de proseguir las conversaciones sostenidas con anterioridad en Arica y Lima. En la misma oportunidad se desarrollaron los trabajos de la VII reunión de la comisión mixta permanente chileno-peruana de cooperación.

16) República Dominicana

– El 10 de febrero presentó sus cartas credenciales el nuevo embajador de Chile en ese país.

– En agosto una delegación de Chile, presidida por el embajador chileno, representó al Gobierno en la ceremonia de transmisión del mando en la cual asumió el nuevo Presidente de la República Dominicana.

17) Uruguay

En abril visitó Chile una delegación de setenta personeros uruguayos, presidida por el ministro de Transportes y Obras Públicas, con motivo de la inauguración de los vuelos de la línea aérea PLUNA entre Santiago y Montevideo.

18) Venezuela

– El 17 de enero se suscribió un acuerdo bilateral sobre transporte marítimo, mediante el cual las naves chilenas y venezolanas comparten el cincuenta por ciento de la carga generada por el intercambio comercial entre ambos países.

– El 6 de junio presentó sus cartas credenciales el nuevo embajador de Chile.

b. Europa

Destacan en el ámbito bilateral los siguientes aspectos:

1) República Federal de Alemania

– El 27 de septiembre, el ministro de Relaciones Exteriores se entrevistó en Nueva York con el ministro Federal de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania, con ocasión del 40º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

– En abril visitaron nuestro país el ministro de Cooperación Económica y el director para América latina del ministerio Federal de Relaciones Exteriores, entrevistándose con él los ministros de Hacienda y de Relaciones Exteriores.

– En agosto presentó sus cartas credenciales el nuevo embajador de ese país en Chile.

2) Austria

En octubre visitó nuestro país el vicepresidente de la cámara federal de economía, presidiendo la delegación austríaca en la inauguración de FISA 1985. En esta ocasión el parlamentario austríaco se entrevistó con el subsecretario del Interior y con el director general de Política Exterior de la Cancillería.

3) España

– Con motivo del 40º período de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas, el 24 de septiembre, en la ciudad de Nueva York, se entrevistaron el ministro de Relaciones Exteriores de Chile y el canciller español; en la oportunidad trataron materias de interés común.

– En enero visitó nuestro país una delegación de parlamentarios españoles, la que sostuvo entrevistas con los ministros del Interior y de Relaciones Exteriores y con el subsecretario del Trabajo.

4) Francia

– El 23 de octubre se suscribió el documento final del acuerdo aeronáutico chileno-francés, que entró en vigencia el 1º de noviembre de 1985.

– El 25 de febrero visitó el país el director adjunto de la dirección América del ministerio de Asuntos Exteriores, ocasión en la que sostuvo entrevistas con altas autoridades de Gobierno y una reunión de trabajo con directores del ministerio de Relaciones Exteriores.

5) Noruega

El 24 de septiembre el ministro de Relaciones Exteriores se entrevistó en Nueva York con el ministro de Relaciones Exteriores de Noruega, con ocasión del 40º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

6) Reino Unido

– El 24 de septiembre, con motivo de realizarse el 40º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el ministro de Relaciones Exteriores se entrevistó con el secretario de Estado para Asuntos Extranjeros del Reino Unido.

– El 25 de octubre presentó sus cartas credenciales el nuevo embajador de Chile en Londres.

– En noviembre visitó nuestro país el jefe del departamento Suda-

mérica de la secretaría de Estado para Asuntos Extranjeros del Reino Unido, oportunidad en la que se entrevistó con directores del Ministerio.

– Entre los días 31 de marzo y 6 de abril visitó nuestro país Tristan Garel-Jones, miembro del parlamento británico, y durante su permanencia en Chile se entrevistó con autoridades de gobierno.

– En mayo arribó a Chile el subsecretario económico de la Secretaría de Estado para Asuntos Extranjeros del Reino Unido, Humphrey Maud. En esa ocasión sostuvo entrevistas con el ministro de Relaciones Exteriores y con personeros del ministerio de Hacienda y del Banco Central.

7) Rumania

– El día 25 de septiembre, en la ciudad de Nueva York, se reunieron los ministros de Relaciones Exteriores de Chile y Rumania, con ocasión del 40º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

– Entre el 28 de julio y el 1º de agosto se llevó a efecto en Bucarest la III reunión de la comisión de cooperación chileno-rumana; la delegación chilena fue presidida por el subsecretario de Relaciones Exteriores. En esa ocasión dicho personero fue recibido por los ministros de Comercio Exterior y de Relaciones Exteriores de ese país.

8) Santa Sede

– Con fecha 5 de noviembre, el Presidente de la República envió una carta a Su Santidad Juan Pablo II con motivo del anunciado viaje pastoral del Santo Padre a nuestro país. En la misiva se le reiteraron los agradecimientos de Chile por el feliz término del proceso mediador.

– El 16 de junio el ministro de Relaciones Exteriores fue recibido en audiencia especial por el Sumo Pontífice, oportunidad en la cual el canciller le reiteró la buena disposición del Gobierno para cooperar al éxito de su visita pastoral a nuestro país, prevista para 1987.

– Viajó también a Roma una delegación integrada por los subsecretarios del Interior, Relaciones Exteriores y de Aviación, la que inició los trabajos de coordinación de la visita papal.

9) Suiza

– Con fecha 17 de septiembre, presentó las cartas credenciales el nuevo embajador de Suiza ante el Gobierno de Chile.

– El 25 de mayo presentó sus cartas credenciales el nuevo embajador de Chile ante el Gobierno de la Confederación Suiza.

c. Asia

1) Bangladesh

El 6 de agosto presentó sus cartas credenciales el nuevo embajador concurrente de Chile en ese país.

2) República de Corea

– Con fecha 6 de noviembre llegó al país una misión comercial, patrocinada por la asociación de agentes de comercio exterior de Corea, la cual sostuvo entrevistas con diversas personas del sector empresarial chileno, de acuerdo a un programa elaborado por el Ministerio.

– El 15 de noviembre se inició una expedición coreana a la Antártica, cuya primera parte se efectuó en combinación con el programa turístico de la Fuerza Aérea de Chile y el Servicio Nacional de Turismo.

– Entre el 21 y el 23 de agosto se realizó en Santiago la II reunión de la comisión mixta chileno-coreana.

3) República Popular China

– En octubre, en la ciudad de Nueva York, se reunieron los ministros de Relaciones Exteriores de Chile y de China.

– Del 4 al 24 de abril el Gobierno de Chile, a través del ministerio de Relaciones Exteriores, organizó una misión de buena voluntad a la República Popular China. La misión fue presidida por el viceministro de Relaciones Exteriores e integrada por el alcalde de Santiago, representantes del ministerio de Relaciones Exteriores, Fuerza Aérea de Chile, del ámbito económico-comercial, del sector cultural, académico y deportivo.

4) Japón

En agosto presentó sus cartas credenciales el nuevo embajador de ese país en Chile.

5) Nepal

Con fecha 5 de marzo presentó sus cartas credenciales el nuevo embajador concurrente de Chile ante el Reino de Nepal.

6) Pakistán

En el mes de octubre, los ministros de Relaciones Exteriores de Chile y de Pakistán se reunieron en Nueva York, con motivo del 40º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, oportunidad en la cual el canciller pakistano extendió una invitación oficial a su colega chileno para visitar ese país.

7) Singapur

El día 10 de abril presentó sus cartas credenciales el primer embajador de Singapur ante el Gobierno de Chile.

8) Tailandia

En octubre, en la ciudad de Nueva York, se entrevistaron los ministros de Relaciones Exteriores de Chile y de Tailandia.

d. Cuenca del Pacífico/Oceanía

Continuando la labor de integración a esta importante área, se desarrollaron las siguientes acciones:

- El nuevo embajador concurrente de Chile presentó sus cartas credenciales ante los gobiernos de Fidji y Tuvalu.

- El embajador en Australia presentó las cartas credenciales que lo acreditaron como embajador concurrente en Nauru y Papúa Nueva Guinea.

- Entre los días 21 y 22 de marzo, Chile participó en el "Primer foro sobre políticas comerciales" de la conferencia sobre cooperación económica en el Pacífico, celebrado en San Francisco, Estados Unidos.

- El 9 de abril se realizó en Santiago la ceremonia oficial de constitución del "Comité chileno de cooperación en el Pacífico".

- Entre los días 12 y 16 de mayo, Chile participó en la XIX reunión del Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico, efectuada en Seúl, República de Corea.

- En mayo nuestro país participó como observador en la reunión de representantes de gobiernos y administraciones de la comisión del Pacífico sur.

- El 7 de julio presentó sus cartas credenciales el nuevo embajador concurrente de Chile en Kiribati.

1) Australia

Entre el 15 y 17 de octubre, visitó Chile el secretario asistente para América del ministerio de Relaciones Exteriores, ocasión en la cual sostuvo una reunión de trabajo con el director general de Política Exterior del Ministerio.

2) Nueva Zelanda

- Entre el 8 y 13 de noviembre realizó una visita oficial a Chile el parlamentario neozelandés, James Bolger, quien se reunió con el ministro de Relaciones Exteriores y otras autoridades de Gobierno.

- Entre los días 3 y 10 de enero permaneció en nuestro país otro parlamentario, John Luxton, quien fue recibido por diversas autoridades de Gobierno.

- En marzo visitó oficialmente Chile el presidente del comité gubernamental de producción primaria, comercialización y turismo, Ralph Maxwell, quien se entrevistó con autoridades de Gobierno y sectores empresariales.

- En abril realizó una visita oficial el parlamentario Douglas Kidd, entrevistándose con el Comandante en Jefe de la Armada y Miembro de la Honorable Junta de Gobierno y con los ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional.

e. Africa y Medio Oriente

Nuestro país continuó incrementando su presencia en Africa y el Medio Oriente con el objeto de lograr un mayor acercamiento con las naciones de esas áreas. Se debe destacar lo siguiente:

1) Costa de Marfil

El 14 de diciembre presentó sus cartas credenciales el primer embajador de Chile en Costa de Marfil. Con la citada acreditación diplomática, nuestro país elevó su representación, que hasta entonces se mantenía en el nivel de encargado de negocios.

2) Egipto

— Entre los días 12 y 13 de septiembre visitó nuestro país el ministro de Estado para Asuntos Exteriores de la República Arabe de Egipto, sosteniendo entrevistas con el Presidente de la República y con los ministros del Interior y de Relaciones Exteriores.

— Entre el 11 y 14 de noviembre visitó Egipto el subsecretario de Relaciones Exteriores de Chile, ocasión en que se entrevistó con el subsecretario para Latinoamérica de la cancillería egipcia y dictó una charla sobre el diferendo austral y el Tratado de Paz y Amistad con Argentina, en el instituto de estudios diplomáticos de Egipto.

— En diciembre se llevó a efecto en Santiago la II reunión de la comisión mixta chileno-egipcia.

3) El Líbano

El 6 de enero presentó sus cartas credenciales el nuevo embajador de Chile en El Líbano.

4) Emiratos Arabes Unidos

El 26 de noviembre el gobierno de ese país concedió su beneplácito al embajador concurrente de Chile.

5) Guinea Ecuatorial

El 14 de octubre el encargado de negocios concurrente en Guinea Ecuatorial asistió a las celebraciones del aniversario nacional ecuatoguineano, ocasión en la que se entrevistó con el Presidente de esa república.

6) Irak

— El 24 de septiembre, en la ciudad de Nueva York, se reunieron los ministros de Relaciones Exteriores de Chile e Irak.

– El 7 de julio presentó sus cartas credenciales el nuevo embajador concurrente de Chile en Irak.

7) Israel

– Entre los días 16 y 19 de noviembre visitó Israel el subsecretario de Relaciones Exteriores, ocasión en que sostuvo entrevistas con el Presidente del Estado, el viceministro de Relaciones Exteriores y otras autoridades.

– En abril visitó nuestro país el vicedirector general de política, a cargo de los asuntos latinoamericanos de la cancillería israelí.

8) Jordania

Con ocasión del 40º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en septiembre el ministro de Relaciones Exteriores se reunió con su colega jordano.

9) Kuwait

El 9 de abril presentó sus cartas credenciales al Emir de Kuwait el nuevo embajador concurrente de Chile.

10) Marruecos

El ministro de Relaciones Exteriores sostuvo en septiembre una entrevista con el canciller marroquí, en Nueva York.

11) Sultanato de Omán

El 6 de mayo presentó sus cartas credenciales el nuevo embajador concurrente de Chile.

12) Qatar

El 1º de junio el gobierno de Qatar comunicó su beneplácito a la designación del embajador concurrente de Chile.

13) República Árabe Siria

El 28 de octubre presentó sus cartas credenciales el nuevo embajador de Chile en Siria.

14) Sudáfrica

El 7 de mayo presentó sus cartas credenciales el nuevo embajador de Chile en Sudáfrica.

15) Swazilandia

El encargado de negocios a.i. concurrente en Swazilandia, asistió como delegado a la ceremonia de entronización del nuevo Rey, entrevistándose con el soberano y altas autoridades del reino.

2. Area de las relaciones multilaterales

a. XL período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas

Durante el último trimestre de 1985 tuvo lugar, en la sede de Nueva York, el XL período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. La delegación chilena fue presidida por el ministro de Relaciones Exteriores. Este, al dirigirse a la asamblea, hizo un análisis de las principales orientaciones de la política exterior chilena, destacando los principios de autodeterminación, no uso de la fuerza, respeto de la igualdad soberana de los Estados, no intervención en los asuntos internos y solución pacífica de las controversias. Asimismo, destacó la preocupación de nuestro país por la creciente politización de algunos organismos internacionales. También se refirió a la falta de avances en los asuntos de desarme; a la carrera armamentista, a las explosiones nucleares y al incremento del terrorismo. Finalmente, el canciller hizo alusión a la campaña de desinformación montada políticamente a nivel internacional para distorsionar la imagen de Chile.

b. VI asamblea general de la Organización Mundial de Turismo (OMT)

Entre los días 17 y 26 de septiembre tuvo lugar en Sofía, Bulgaria, la VI asamblea general de la OMT. En representación de Chile concurrió la directora nacional de turismo.

c. XXIII conferencia general de la UNESCO

Entre el 8 de octubre y el 12 noviembre se llevó a cabo, en Sofía, Bulgaria, la XXIII conferencia general de la UNESCO. La delegación chilena fue presidida por el embajador representante permanente ante dicho organismo. Nuestro país fue elegido para integrar el comité de credenciales, el comité jurídico y el consejo internacional del programa intergubernamental de informática.

d. XIV asamblea extraordinaria y XV asamblea general ordinaria de la OEA

En diciembre de 1985 se llevaron a efecto en Colombia estas dos asambleas, a las que asistió presidiendo la delegación de Chile el ministro de Relaciones Exteriores.

En su discurso, se refirió al funcionamiento y reformas de la organización, señalando la necesidad de introducir modificaciones que suplan las

imperfecciones del sistema. Asimismo, el canciller se refirió a la situación en Centroamérica, al terrorismo y a la adhesión de Chile a la propuesta peruana de reducción de los gastos en defensa. El informe especial presentado por la comisión interamericana de derechos humanos sobre Chile fue rechazado por el plenario.

e. Comisión de derechos humanos

Entre el 6 de febrero y el 23 de marzo, se llevó a efecto el 42º período de sesiones de la comisión de derechos humanos, ocasión en que el relator especial presentó su informe sobre los derechos humanos en Chile, recibiendo una respuesta preliminar de nuestra delegación observadora. Posteriormente, en julio, el Gobierno hizo llegar al relator especial la respuesta detallada al citado informe.

f. Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)

En diciembre Chile participó en la primera conferencia general de la ONUDI, celebrada en Viena. En esa oportunidad fue elegido como miembro de la junta de desarrollo industrial de la organización.

g. 12º conferencia de los estados americanos miembros de la OIT

A través del ministerio del Trabajo y Previsión Social, Chile participó en la 12º conferencia de los estados americanos miembros de la OIT, en Montreal, Canadá, entre el 18 y el 26 de marzo.

h. 21º período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL)

Del 17 al 25 de abril tuvo lugar, en Ciudad de México, el 21º período de sesiones de CEPAL. El jefe de la delegación de Chile fue elegido presidente del comité de recursos hídricos.

i. V reunión ordinaria del comité directivo de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM)

La reunión se celebró en Santiago de Chile, entre el 28 y 30 de abril.

j. Junta ejecutiva de UNICEF

Durante abril se reunió en Nueva York la junta ejecutiva de UNICEF, en la cual Chile se hizo representar a través del subsecretario de Salud Pública.

k. 39º asamblea mundial de la salud (OMS)

Entre los días 5 y 16 de mayo se realizó en Ginebra, la 39º asamblea

mundial de la salud; la delegación de Chile fue presidida por el ministro de Salud.

l. 72º conferencia internacional del trabajo

En Ginebra, Suiza, se celebró entre los días 4 y 25 de junio, la 72º conferencia internacional del trabajo. La delegación de Chile fue presidida por el ministro del Trabajo y Previsión Social e integrada por representantes de los sectores gubernamental, laboral y empresarial.

m. V centenario del descubrimiento de América

Entre los días 7 y 11 de abril se celebró en San José, Costa Rica, la III conferencia de presidentes de comisiones conmemorativas del V centenario del descubrimiento de América, reunión en la que Chile se hizo representar por el presidente del capítulo nacional.

n. XIX reunión regional de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), para América latina y el Caribe

Entre el 5 y el 13 de agosto Chile participó en dicha reunión, llevada a efecto en Barbados.

ñ. Presencia de Chile en la dirección de organismos internacionales

Durante el período Chile fue elegido para ocupar los siguientes cargos directivos:

Miembro de la junta de desarrollo industrial (ONUDI), presidente del Grupo de los 77 en Ginebra, vicepresidente del comité ejecutivo permanente del Consejo Interamericano para la Educación, miembro del comité interamericano de educación, miembro suplente del panel de expertos legales de la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite (INTELSAT), miembro del consejo de la Organización Internacional de Telecomunicaciones Marítimas por Satélite (INMARSAT), miembro de la comisión asesora sobre asuntos administrativos y presupuestarios de la OEA, miembro del consejo administrativo del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), miembro de la comisión de las Naciones Unidas para el derecho mercantil internacional, miembro del comité coordinador del programa intergubernamental de informática de UNESCO, vicepresidente de la conferencia de las Naciones Unidas sobre derecho de los tratados entre estados y organismos internacionales, y vicepresidente de la VII asamblea general de la Organización Internacional de Protección Civil (OIPC) y miembro del consejo ejecutivo de la organización.

3. Area de política especial

a. Antártica

— En materia antártica, nuestro país continuó desarrollando una

intensa labor de defensa de sus intereses dentro del tratado antártico y de los demás acuerdos complementarios.

– Chile mantuvo una activa participación en las negociaciones tendientes a reglamentar las futuras actividades minerales antárticas, negociaciones que se han intensificado en los últimos años. Asimismo, nuestro país asumió una presencia más activa en el marco de la conservación de los recursos vivos marinos antárticos.

– En la reunión consultiva del tratado antártico, la delegación de Chile tuvo una destacada actuación en defensa de los intereses nacionales permanentes.

– En la Asamblea General de las Naciones Unidas, Chile, junto con los demás miembros del tratado antártico, asumió la defensa del tratado y sistema antárticos, realizando gestiones destinadas a neutralizar el tratamiento del tema por parte del organismo internacional. En atención a que las negociaciones tendientes a llegar a un consenso en torno a esta cuestión no tuvieron éxito, los miembros del tratado antártico acordaron no participar en la votación de las resoluciones adoptadas.

– En el plano interno, es necesario destacar la realización del primer seminario nacional sobre la Antártica, organizado por el ministerio de Relaciones Exteriores. Este evento, que contó con la participación de autoridades de Gobierno, representantes de organismos e instituciones del Estado, académicos y connotados expertos en la materia, tuvo por objeto analizar las actividades antárticas que realiza el país, como asimismo, las perspectivas futuras para el territorio chileno antártico y la forma de mejor cautelar los intereses nacionales en esa región.

b. Acuerdo de Mataverí

El 6 de noviembre de 1985 se publicó en el Diario Oficial el DS N° 917, mediante el cual se promulgó el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de los Estados Unidos de América, relativo al uso del aeropuerto de Mataverí, Isla de Pascua, como lugar de aterrizaje de emergencia y rescate de transbordadores espaciales”.

c. Derecho del mar

Chile mantuvo en forma permanente una activa participación en todo lo concerniente al derecho del mar. Durante el período el Ministerio llevó a efecto las siguientes acciones:

– Concurrió a todas las reuniones de la “Comisión preparatoria de la actividad internacional de los fondos marinos y del tribunal internacional del mar”.

– En el ámbito interno, como una etapa previa a la ratificación de la convención del mar, las autoridades nacionales continuaron el estudio de sus disposiciones y la eventual adaptación de la legislación interna a las mismas.

d. Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS)

– Dentro del compromiso asumido por los cancilleres de la comisión permanente del Pacífico sur, en Viña del Mar en febrero de 1984, nuestro país, conjuntamente con los demás miembros del esquema de cooperación subregional, ha expresado enérgicas protestas contra las explosiones nucleares francesas en el Pacífico, en consideración al impacto de las mismas en la conservación de los recursos vivos así como por el peligro de contaminación del medio ambiente.

– Por otra parte, en el cumplimiento de las resoluciones de la CPPS, recientemente el embajador de Chile en Indonesia ha sido nombrado representante del esquema subregional ante la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), con el objeto de impulsar actividades de vinculación en materias de interés común entre ambas entidades regionales.

– En mayo nuestro país ratificó, depositando los instrumentos pertinentes en la sede de la CPPS, el “Acuerdo sobre la cooperación regional para el combate contra la contaminación del Pacífico sudeste por hidrocarburos y otras sustancias nocivas en casos de emergencia”.

– En agosto visitó Chile el secretario general de la CPPS, quien sostuvo reuniones con autoridades de Gobierno.

e. Espacio ultraterrestre

En su calidad de miembro de la comisión sobre utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos de la Organización de las Naciones Unidas, Chile propició acciones tendientes a impedir una carrera armamentista en el espacio exterior. Por otra parte, ha procurado que se otorgue a los países en desarrollo mayores beneficios de las investigaciones espaciales.

f. Energía nuclear

– Chile participó activamente en las reuniones llevadas a cabo por el organismo internacional de energía atómica, abogando por el uso pacífico de la energía nuclear y el incentivo a la cooperación técnica de las potencias nucleares hacia los países con menos tecnología.

– En la XIV reunión general ordinaria de la Comisión Interamericana de Energía Nuclear, se reconoció la importante y meritoria labor que efectúa Chile en lo que respecta a la cooperación regional en los usos pacíficos de la energía nuclear, aportando recursos y conocimientos y ofreciendo su sede para emprender importantes proyectos de investigación regional en esta materia.

4. Area de asuntos culturales e información

El Ministerio llevó a efecto las siguientes acciones:

– Se enviaron exposiciones itinerantes de gráfica y pintura chilena

contemporánea a Argentina, Perú, Ecuador, Venezuela, Uruguay, Brasil, Costa Rica, República Dominicana, Suiza y Francia.

- Coordinó la gira de conjuntos y grupos artísticos nacionales que actuaron en Argentina, Uruguay, Brasil, Perú, Reino Unido, Francia, Austria y la Organización de los Estados Americanos.

- En el plano de la difusión, puso a disposición de las misiones de Chile películas y material audiovisual, en diferentes idiomas, sobre la realidad chilena.

- Con motivo del viaje de la "Misión de buena voluntad" a la República Popular China, se analizó el cumplimiento del plan ejecutivo correspondiente al año 1985-1986 y se acordó un nuevo plan para el período 1987-1988.

- Inició la edición de la revista "Chile ahora", en un nuevo formato y diagramación con tiraje de 23.000 ejemplares en idiomas español, inglés, alemán y francés.

- Editó 200.000 ejemplares de un folleto informativo sobre diferentes aspectos del país que abarcan nuestra historia, cultura, economía y turismo.

5. Area de las relaciones económicas internacionales

a. Asuntos bilaterales

El Ministerio, a través de la dirección de asuntos económicos bilaterales, planificó, organizó y dirigió las siguientes reuniones: I reunión bilateral chileno-costarricense, I comisión mixta chileno-salvadoreña, VIII comisión mixta chileno-china, IV comisión mixta chileno-egipcia, VIII reunión de la comisión especial de coordinación chileno-brasileña, VII comisión mixta permanente chileno-peruana de cooperación, VIII comisión especial de coordinación chileno-uruguaya, III comisión mixta chileno-rumana, III comisión mixta chileno-panameña, I comisión mixta chileno-guatemalteca y II comisión mixta chileno-coreana.

- En el marco de ALADI, con el objeto de revisar los acuerdos de alcance parcial se realizaron reuniones con los siguientes países: Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

Además se participó en la I y II reuniones de alto nivel gubernamental de la rueda regional de negociación, celebradas en Argentina y México, respectivamente.

- Planificó, organizó y dirigió en coordinación con el sector privado nacional, reuniones empresariales en Colombia, China, Ecuador, Francia, Hong Kong, México y Venezuela.

- Integró, en representación del Ministerio, la comisión encargada de revisar las disposiciones y procedimientos administrativos y legales

relativos a la inversión extranjera, de modo de facilitar la concreción de estas inversiones.

– Se concluyó la revisión y evaluación de las disposiciones y procedimientos administrativos y legales de los distintos organismos del Estado que intervienen en el comercio exterior.

b. Asuntos multilaterales

El Ministerio, a través de la dirección correspondiente, efectuó las siguientes acciones:

– Continuó coordinando la labor de nuestro país en el seno del denominado consenso de Cartagena, donde en conjunto con otras naciones de la región se buscan fórmulas apropiadas y realistas que permitan un diálogo sobre el problema del servicio de la deuda externa, la responsabilidad de la banca y los gobiernos acreedores y la cooperación internacional en la materia.

– En el ámbito del comercio internacional, Chile asumió una posición de liderazgo en favor del multilateralismo, la no discriminación y la liberación del comercio.

– Participó, mediante delegados especializados, en reuniones de carácter económico, entre las que destacan las de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) y de agencias u organismos especializados de Naciones Unidas.

c. Dirección de Promoción y Exportaciones

La dirección llevó a cabo las siguientes tareas:

– Trabajó con un total de 40 comités exportadores que agrupan a 581 empresas nacionales. Asimismo, desarrolló acciones conjuntas de promoción con diversas asociaciones gremiales, las que se tradujeron en misiones comerciales, participación en ferias internacionales, elaboración de catálogos sectoriales, invitación a Chile de expertos en áreas específicas de productos de exportación, detección y solución de trabas al comercio tanto en el país como en el exterior que afectan a productos nacionales, búsqueda de nuevos productos y nuevos mercados.

– Distribuyó al exterior la revista "Chile, exportaciones, inversiones, economía", cada número con un tiraje de 14.200 ejemplares en inglés y 5.800 en español.

– En el nivel nacional distribuyó la revista "Pro-Chile informativo".

– Imprimió y distribuyó 20.000 ejemplares del "Directorio de exportadores de Chile".

– Reeditó 3.000 ejemplares de cada uno de los siete catálogos de productos de exportación, en idioma inglés.

– Participó en 30 ferias internacionales, la mayor parte de ellas especializadas en sectores de productos.

d. Dirección de Coordinación Económica

– En noviembre se realizó en Santiago el primer encuentro exportador, con participación de los agregados comerciales de Chile en el exterior, representantes regionales, empresarios y autoridades de Gobierno.

– En los meses de mayo y junio se evaluaron los resultados del encuentro exportador con reuniones en los Estados Unidos, Europa y Oriente.

– En diciembre se adquirieron equipos computacionales para mejorar la gestión administrativa a través de sistemas de apoyo a las negociaciones chilenas en el marco de ALADI.

– Con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo se llevó a cabo un programa de detección de necesidades de capacitación en exportadores regionales, con el objeto de que éstos utilicen en forma integral la ley de capacitación vigente.

6. Area consular

– Se concluyeron acuerdos de exención de visas diplomáticas, oficiales y especiales con la República Popular China y con Perú.

– Se realizaron reuniones de cónsules en Brasil, Argentina y Estados Unidos, para impartirles instrucciones.

– El director general de Asuntos Consulares y de Inmigración se entrevistó en Buenos Aires con las autoridades competentes del vecino país, para analizar los efectos de la política migratoria argentina respecto de nuestros connacionales.

– Con Perú, con ocasión de la VII comisión mixta de cooperación permanente, se propuso estudiar la creación de un subgrupo, dedicado a examinar los asuntos consulares entre ambos países.

– Se actualizaron las normas y procedimientos que regulan el otorgamiento de vistos de turismo y visas de residencia para los extranjeros que ingresan al país.

– Se otorgaron 22 reconocimientos provisionales, se concedieron 14 exequátur de estilo a cónsules extranjeros acreditados en Chile y se extendieron 51 letras patentes para cónsules de nuestro país en el exterior.

– Se procedió a la apertura de los siguientes consulados honorarios y designación de sus titulares: en Christchurch, Nueva Zelandia; Stuttgart, R.F. Alemana; Puerto de Bergen, Noruega; en Apia, Samoa Occidental; y Suva, en Fidji.

– El gobierno de Venezuela dio su asentimiento a la apertura de un consulado de profesión en Puerto Ordaz. Con el gobierno de la República Popular China se acordó concretar el establecimiento de consulados de profesión en Shangai e Iquique, respectivamente.

– Por motivos de racionalización en el uso de los recursos, se procedió al cierre del consulado general en Milán y a la fusión con las respectivas embajadas de los consulados en Ciudad de Panamá y Asunción.

– Se continuó dando relevancia a la labor de protección de los chilenos que residen en el exterior.

7. Area administrativa

– Se dio término a las obras de infraestructura destinadas a hacer más eficientes los sistemas de telecomunicaciones e informática.

– Se puso término a la primera etapa de modernización del archivo general histórico de la Cancillería y se inició el proceso de microfilmación del archivo general.

8. Area de asuntos jurídicos

A través de esta dirección el Ministerio llevó a cabo las siguientes acciones:

– Participó en los estudios y deliberaciones que culminaron con la suscripción del "Acuerdo de Mataverí" con los Estados Unidos.

– Prestó asesoría jurídica en la reunión de cancilleres de Chile y Perú, que tuvo lugar en noviembre de 1985 en Arica.

– Integró la comisión jurídico-técnica relativa a la ejecución del tratado de Lima de 1929 y su protocolo complementario, como asimismo, la delegación chilena en las reuniones que sobre la materia se llevaron a efecto en Lima y Santiago, en mayo.

– Le correspondió intervenir en la suscripción de 15 tratados bilaterales y cinco multilaterales, en nueve ratificaciones y en 15 promulgaciones y publicaciones en el Diario Oficial.

9. Area de fronteras y límites

a. Dirección de Fronteras

– Estructuró, bajo la forma de un proyecto de ley, un sistema jurídico-operacional para el tratamiento de las cargas foráneas en tránsito por Chile, con destino o provenientes de ultramar.

– Preparó un trabajo de coordinación para las comunas fronterizas de Lonquimay, Melipeuco, Curarrehue y Panguipulli, con fines de desarrollo y consolidación territorial, así como de fortalecimiento, a nivel zonal, de la integración con Argentina.

– Participó en la comisión Navarino para el desarrollo de esta área y obtuvo la publicación de la cartografía apropiada para iniciar la racionalización de la distribución de tierras.

– Informó y propuso las modificaciones a disposiciones del Código Civil sobre el territorio marítimo nacional, que datan desde 1855, para adecuarlas a los nuevos conceptos del derecho internacional marítimo establecidos en la convención de Jamaica, de 1982.

b. Dirección de Límites

– Entre el 1º y 5 de octubre de 1985 se celebró en la ciudad de Santiago la XLIV reunión plenaria de la comisión mixta de límites chileno-argentina.

– En el período comprendido entre el 11 y el 14 de noviembre de 1985, se reunió en la ciudad de La Paz la comisión mixta de límites chileno-boliviana, aprobándose la traza fronteriza en 14 hojas de las 36 que representan la zona limítrofe.

– En noviembre y diciembre de 1985 se efectuó el control de terreno de las hojas IX-1 a IX-14, ambas incluidas en la sección IX de la frontera chileno-argentina (IX región de La Araucanía).

– Entre los días 5 y 8 de febrero de 1986 se efectuó en la sección VII (sector limítrofe próximo a la localidad de Futaleufú) la vinculación de dos hitos (VII-4E y VII-7E).

– Entre el 17 de febrero y el 3 de marzo de 1986 se controló en el terreno 10 hojas (II-1 a II-6 y II-10 a II-13) y complemento del sector norte y control de 3 hojas (II-7, II-8 y II-9), en la sección II de la frontera chileno-argentina (Punta Dungeness-Río Rubens).

– El 4 de marzo de 1986, en la ciudad de Río Gallegos, se celebró la reunión de clausura de los trabajos de terreno de la comisión mixta de límites chileno-argentina.

– En abril se llevó a efecto un reconocimiento unilateral a los hitos XXI, XXII y XXIII en la sección I de la frontera chileno-argentina.

– Entre el 28 de abril y el 9 de mayo de 1986 se efectuó un reconocimiento unilateral a las señales demarcatorias de la frontera chileno-peruana.

10. Area Antártica

Por intermedio del Instituto Antártico Chileno (INACH), se ejecutaron las siguientes tareas:

– Desarrollo de la XXII expedición científica antártica, en los meses de enero y febrero, dando cumplimiento al programa científico de este instituto.

- Coordinación, financiamiento y apoyo logístico a la ejecución de 30 proyectos específicos de investigación, once de los cuales tuvieron participación internacional.

- A partir de enero se modernizó un equipo emplazado en las cercanías de la base Teniente Marsh, denominado estación ionosférica, empleado para estudios especializados de la alta atmósfera.

- Participación en diversas actividades internacionales, entre las que cabe destacar: reunión del grupo de trabajo en glaciología, del Comité Científico en Investigación Antártica (SCAR), reunión de la comisión y comité científico de la convención para la conservación de los recursos vivos marinos antárticos, II simposio en biología acuática antártica, reunión de programación, coordinación y puesta en práctica de actividades conjuntas con Argentina, simposio sobre plantas fósiles antárticas, reunión de estudio sobre un futuro régimen de exploración y explotación de minerales antárticos, XIX reunión del SCAR y taller sobre física de la media y alta atmósfera antártica, reunión sobre la elaboración de un futuro régimen para la exploración y explotación de los minerales antárticos, XIII reunión consultiva de los países miembros del tratado antártico, y reuniones efectuadas en diciembre, en Buenos Aires, con participación de autoridades chilenas y argentinas, para poner en práctica la colaboración bilateral en materias antárticas.

11. Area académica

A través de la Academia Diplomática de Chile "Andrés Bello", el Ministerio llevó a cabo las siguientes actividades:

- Durante el período comprendido entre septiembre y diciembre la academia dictó una serie de cursos y seminarios de perfeccionamiento, destacándose entre ellos:

- III curso de información exterior, destinado a funcionarios subalternos de las misiones diplomáticas chilenas en Africa y Medio Oriente, con sede en la ciudad de El Cairo.

- X, XI y XII cursos de extensión regional sobre relaciones internacionales realizados en las ciudades de Punta Arenas, Chillán y La Serena, respectivamente.

- En marzo la academia recibió a un grupo de 11 becarios extranjeros de las cancillerías de Corea, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, República Dominicana y República Popular China.

- Se dictó un curso de protocolo para funcionarios de relaciones públicas de empresas del Estado y otras instituciones privadas.

- Visitas profesionales de conocimiento de los cursos regulares de la academia a las regiones I de Tarapacá, II de Antofagasta, III de Atacama y VIII del Biobío.

- Durante los meses de mayo, junio y julio se llevó a efecto un curso de perfeccionamiento superior para consejeros del servicio exterior.

12. Secretaría Ejecutiva de Cooperación Económica e Integración Física con Argentina (SECE)

– Creada el 20 de septiembre de 1985, designándose al secretario ejecutivo de la misma y al representante chileno ante la comisión permanente de conciliación chileno-argentina.

– El 18 de octubre se constituyó en Santiago la comisión binacional chileno-argentina, establecida por el Tratado de Paz y Amistad, aprobándose su reglamento.

– El 12 de marzo la Oficina de Planificación Nacional, con la colaboración del SECE, culminó el trabajo "Chile y Argentina, un proceso de integración".

– Solicitó a la universidad de Chile, con el apoyo PNUD, el trabajo "Identificación de las oportunidades de cooperación e integración entre Chile y Argentina".

– Solicitó a ODEPLAN que, con el financiamiento del PNUD, realizara un estudio sobre la región argentina de Comahue (Neuquén-Río Negro) en relación a las regiones VIII del Biobío, IX de La Araucanía y X de Los Lagos.

– Los días 24 y 25 de abril tuvo lugar en Buenos Aires la I reunión de trabajo de la comisión binacional chileno-argentina.

Como resultado de los contactos habidos entre las secretarías ejecutivas de Chile y Argentina, se acordó el uso de un formulario único para el paso de vehículos de uno a otro país, procedimiento que entró en vigencia el 1º de septiembre. Asimismo, se ha permitido la exportación de productos argentinos a través del puerto de Antofagasta y se estudia la posibilidad de efectuar exportaciones conjuntas. Por otra parte, han prosperado las conversaciones que se llevan a efecto entre las autoridades de transporte de ambos países para solucionar los problemas que afectan al sector.

13. Area de planificación

La dirección correspondiente materializó en el período lo que se indica a continuación:

– Orientó el trabajo de preparación de un programa computacional destinado a efectuar el seguimiento del cumplimiento de las tareas establecidas en la directiva anual del Ministerio.

– Preparó y puso en ejecución, en conjunto con el instituto de Historia de la universidad Católica de Chile, un convenio para desarrollar una investigación sobre las relaciones chileno-españolas en el período 1930-1940.

– Preparó un anteproyecto de convenio con el PNUD, denominado "Enfoques y metodologías modernas aplicadas al análisis en política exterior", que actualmente es analizado en conjunto con dicho organismo.

- Preparó y coordinó la realización de una reunión parcial de jefes de misión acreditados en países del Medio Oriente y Africa, efectuada en Rabat, Marruecos, en noviembre.

- Participó en la preparación y desarrollo de la reunión parcial de embajadores en países de Europa Occidental, Estados Unidos, Japón y organismos internacionales, celebrada en Santiago, en julio.

- Coordinación general del viaje de la misión de buena voluntad a la República Popular China, efectuado en abril.

- Participación docente en la Academia Diplomática de Chile "Andrés Bello", en diferentes cátedras.

14. Oficina de Ayuda Exterior (OFAE)

El Ministerio, a través de la OFAE, continuó canalizando a la Oficina Nacional de Emergencia y otros organismos receptores la ayuda internacional recibida con ocasión del terremoto de marzo de 1985.

Asimismo, tuvo a su cargo la coordinación de la ayuda humanitaria otorgada por Chile a los siguientes países que también sufrieron desastres naturales: Colombia, Bolivia, Perú, Haití y Jamaica.

Con ocasión de las inundaciones que afectaron al país durante junio, se activó nuevamente la OFAE, conforme se establece en los planes de emergencia. En este ámbito, participó, en las actividades del cuartel general de la división de emergencia del ministerio del Interior, a través de un delegado de enlace.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MISSION DEL MINISTERIO

Organizar las actividades militares y de defensa del país.

Mantener la participación de la población en la defensa.

Mantener la participación de la población en la defensa.

Continuar la disciplina y el control de las actividades militares.

Continuar la disciplina y el control de las actividades militares.

Continuar la disciplina y el control de las actividades militares.

Continuar la disciplina y el control de las actividades militares.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Continuar la disciplina y el control de las actividades militares.

Continuar la disciplina y el control de las actividades militares.

Continuar la disciplina y el control de las actividades militares.

MISSION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES Y RELACIONADAS

A través de sus acciones propias y conjuntas con el ejército, la

seguridad nacional, las instituciones militares se comprometen a

la defensa del territorio de la ciudadanía y del desarrollo económico.

"¡Reitero una vez más al país que el compromiso de las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Orden no será abandonado, cualquiera sea el precio que ello nos demande!"

(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1985).

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

A. MISION DEL MINISTERIO

- Desarrollar las actividades relativas a la defensa nacional y seguridad interna del Estado.
- Mantener la participación de miembros del Ministerio en labores de Gobierno.
- Continuar la fiscalización y el control de armas y explosivos.
- Verificar la aplicación de la ley N° 18.356 sobre artes marciales.
- Colaborar con el ministerio del Interior en las medidas que se adopten para prevenir catástrofes naturales y para actuar ante sus efectos.
- Desarrollar acciones tendientes a reprimir la delincuencia, el tráfico de drogas y el consumo de estupefacientes.
- Continuar participando, mediante sus entidades dependientes o relacionadas, en actividades de apoyo a la comunidad, sin descuido de sus respectivas misiones específicas.

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES O RELACIONADAS

Además de sus misiones propias y connaturales en el ámbito de la seguridad nacional, las instituciones realizan las siguientes tareas complementarias en beneficio de la ciudadanía y del desarrollo socioeconómico del país:

1. Ejército de Chile

- Cooperar con sus medios al incremento de la red vial, para permitir la integración terrestre de sectores aislados del territorio nacional.
- Apoyar los planes de desarrollo y colonización que impulsa el Gobierno, fundamentalmente en las regiones X de Los Lagos, XI Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo y XII de Magallanes y de la Antártica Chilena.

- Cooperar al fomento de la industria nacional apoyando a los sectores público y privado con producción material y con prestación de servicios en las distintas especialidades de la ingeniería militar.

- Mantener y actualizar en forma permanente la cartografía oficial de nuestro territorio, a través de organismos especializados en la materia.

2. Armada de Chile

- Contribuir al incremento de las actividades marítimas, tanto comerciales como deportivas, tendientes a un mejor aprovechamiento de los recursos potenciales del país en este rubro.

- Mantener el sistema de seguridad para la navegación y materializar el rescate de embarcaciones y tripulantes en nuestro mar territorial o fuera de él cuando es requerido.

- Prestar servicios a usuarios nacionales y extranjeros en todas las especialidades de la ingeniería naval y fomentar la construcción e investigación en esta área.

- Realizar acciones tendientes a inculcar en la ciudadanía valores permanentes relacionados con los intereses marítimos nacionales.

3. Fuerza Aérea de Chile

- Materializar el enlace aéreo en zonas aisladas o de difícil acceso del territorio nacional mediante el transporte de carga y de pasajeros.

- Fomentar la industria aeronáutica y la investigación en esta área, a la vez que prestar sus servicios especializados a los requirentes extrainstitucionales en cualquiera de las especialidades de la ingeniería que le son propias.

- Contribuir al mejoramiento de los servicios meteorológicos y de ayuda a la navegación aérea con el objeto de entregar un servicio cada vez más eficiente y seguro a los usuarios.

- Realizar acciones de apoyo a la comunidad, a través del Servicio Aéreo de Rescate.

4. Carabineros de Chile

- Vigilar y mantener la seguridad y el orden público; prevenir la comisión de delitos y reprimir la delincuencia, en especial el terrorismo y el tráfico y consumo de estupefacientes.

- Velar por el correcto uso de las vías públicas.

- Mantener la asistencia al menor en situación irregular.

5. Policía de Investigaciones de Chile

- Contribuir al mantenimiento de la tranquilidad pública mediante la investigación de delitos y la represión de la delincuencia y del terrorismo.
- Efectuar el control de extranjeros en el país.
- Prevenir y reprimir el tráfico de estupefacientes y su consumo.

6. Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos

– Impartir los conocimientos requeridos por el ejercicio de funciones de Gobierno y administración, vinculados a la seguridad y desarrollo nacional, y realizar investigaciones o trabajos relacionados con estas materias.

– Contribuir a la elaboración y difusión de los principios y normas esenciales que deben regir las actividades propias de la seguridad nacional.

7. Dirección General de Movilización Nacional

Desarrollar actividades en materias relacionadas con reclutamiento y movilización, control de armas y explosivos y práctica de artes marciales.

8. Dirección General de Deportes y Recreación

Ejecutar las políticas de deporte y recreación e incrementar la participación de la comunidad en estas actividades, otorgando subsidios dirigidos a cambiar las preferencias en el uso del tiempo libre y a redistribuir los ingresos hacia los sectores de menores recursos, así como supervisar y controlar la aplicación de tales subsidios.

9. Defensa Civil de Chile

– Desarrollar actividades de preparación y alistamiento de sus recursos humanos y materiales para cooperar con los fines de la defensa nacional, seguridad interior del Estado y apoyo a la comunidad.

– Colaborar en las medidas preventivas y ejecutivas destinadas a paliar los efectos causados por catástrofes de diversa naturaleza que afectan a la población civil.

10. Cruz Roja de Chile

Prestar servicios a la comunidad en caso de desastres naturales, desarrollar tareas de acción social en tiempos normales y auxiliar a las autoridades sanitarias de las Fuerzas Armadas en tiempo de guerra.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Las instituciones y organismos dependientes de esta cartera continuaron desarrollando un proceso de perfeccionamiento profesional que les permite cumplir a cabalidad las misiones que la Constitución y las leyes les asignan, las que propenden básicamente a garantizar la soberanía nacional y el orden interno de la República. Sin descuidar esta tarea, participaron activamente en programas de acción social y otros que requirieron de su presencia, y asimismo realizaron una importante contribución al desarrollo económico del país a través de la industria militar, naval y aeronáutica, la investigación en diversos campos y la actividad cartográfica. Proporcionaron un permanente resguardo a la ciudadanía y servicios esenciales de utilidad pública, cumpliendo una función irremplazable ante las catástrofes naturales que periódicamente afectan a nuestro territorio, esta vez, para enfrentar los graves daños producidos en vastos sectores poblacionales, rurales y vías de comunicación terrestre de la zona central y sur por las inundaciones ocurridas en la segunda quincena de junio.

A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

1. Subsecretaría de Guerra

Realizó el estudio y proposiciones finales de numerosos proyectos de ley, decretos y resoluciones, destinados a materializar y dar continuidad a la marcha administrativa del Ministerio. Esta labor consideró el análisis de materias de orden general y especial, presupuestario, legal y previsional de las entidades ministeriales, especialmente de las Fábricas y Maestranzas del Ejército, la Dirección General de Deportes y Recreación, Dirección General de Movilización Nacional, Defensa Civil de Chile, Vicariato Castrense de Chile, Cuerpo de Veteranos y Caja de Previsión de la Defensa Nacional.

— En conjunto con la Dirección General de Movilización Nacional, se abocó al estudio del proyecto que readecua al nuevo rango de ley de quórum calificado a la ley N° 17.798, de 1972, sobre control de armas y explosivos.

— De acuerdo a orientaciones del Gobierno, se impartieron las ins-

trucciones que atañen a este Ministerio, con el objeto de preparar la visita que realizará a Chile Su Santidad Juan Pablo II.

– Entre los diversos cuerpos legales promulgados, cabe destacar los siguientes:

- Ley N° 18.479, de 1985, que concede amnistía a los infractores de las normas sobre reclutamiento y movilización de las Fuerzas Armadas.

- Ley N° 18.531, de 1986, sobre alargue de la carrera del personal del cuadro permanente y de gente de mar y excepcionalidad del grado de suboficial mayor.

2. Subsecretaría de Marina

– Continúa el cumplimiento de sus funciones asesoras relacionadas con la Armada de Chile y los Astilleros y Maestranzas de la Armada (ASMAR).

– Trámite de decretos y resoluciones concernientes a concesiones marítimas, para el desarrollo de la actividad pesquera y mercantil.

– Trámite de los siguientes proyectos de convenios internacionales: protocolo para la protección del Pacífico sudeste contra la contaminación proveniente de fuentes terrestres; acuerdo que aprueba el convenio de protección del medio ambiente y zona costera, y acuerdo de cooperación para combatir la contaminación por hidrocarburos en esta misma zona.

3. Subsecretaría de Aviación

Ha continuado ejerciendo sus funciones asesoras relacionadas con la Fuerza Aérea de Chile, la Dirección General de Aeronáutica Civil y la Empresa Nacional de Aeronáutica (ENAER).

4. Subsecretaría de Carabineros

Entre los cuerpos legales promulgados se puede citar la ley N° 18.467, de 1985, en lo relativo a la reincorporación del personal de Carabineros llamado a retiro temporal, y las leyes N°s 18.503 y 18.504, de 1986, relacionadas con los hospitales de Carabineros.

5. Subsecretaría de Investigaciones

Entre las leyes y reglamentos tramitados destacan la ley N° 18.516, de 1975, sobre planta institucional; el DS N° 103 (Investigaciones), de 1985, que aprobó el reglamento docente, y el DS N° 14 (Investi-

gaciones), de 1986, que aprobó el reglamento de placas, credenciales, timbres, sellos y otros distintivos de la Policía de Investigaciones de Chile.

B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES O RELACIONADAS

1. Ejército de Chile

a. Construcción red vial

A través del Comando de Ingenieros del Ejército, ejecutó los trabajos de construcción y mejoramiento de caminos que a continuación se indican:

1) Camino Longitudinal Austral

– X región de Los Lagos: en el sector caleta Gonzalo-Chaitén se completó lo programado para 1985, habiéndose ejecutado 6 kms. de un total de 10 proyectados para 1986. En el sector Cochamó-Puelo, se realizaron 4 kms. de un total de 10 que se contempla para el presente año.

– XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo: se alcanzó el km. 42 del camino río Engaño-río Cofré, restando sólo 2 kms. para unir el sector lago General Carrera con la ciudad de Coihaique. Se dio término al tramo río Engaño-puerto Tranquilo, de 21 kms. de longitud, iniciándose la etapa puerto Tranquilo-río Leones, de 22 kms., de los cuales se ha ejecutado cinco.

2) Camino Valdivia a Corral

En coordinación con el ministerio de Obras Públicas y la gobernación provincial correspondiente, más el apoyo de las municipalidades de Corral y Valdivia, se puso término a la ruta terrestre entre ambas ciudades con una extensión de 40 kms. Esta obra permitirá impulsar las actividades productivas de la zona.

3) Camino Osorno-Bahía Mansa

Se han comenzado los trabajos de mejoramiento de este camino, cuya longitud es de 65 kms.

4) Camino Socaire-paso Sico

Esta obra, iniciada en abril, corresponde a un tramo del camino internacional Antofagasta-Salta. A la fecha se han construido 5 kms. del total de 7 proyectados. Se contempla, además, el mejoramiento de 23 kms.

b. Desarrollo industrial y bélico nacional

– Se continuó aportando productos de uso militar con el consiguiente ahorro de divisas.

– En este campo debe mencionarse, en forma especial, la inauguración de la nueva planta para fabricación de armamento menor, que pusieron en marcha las Fábricas y Maestranzas del Ejército, lo cual permitirá ir renovando el material con su vida útil cumplida.

c. Desarrollo cartográfico

– Publicaciones: el Instituto Geográfico Militar, con la edición del atlas escolar básico y la colección "Geografía de Chile", hizo un significativo aporte a la educación. Cabe consignar que esta última obra ha sido reconocida internacionalmente como la mejor del cuatrienio por el Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

– Cartografía: elaboró un total de 122 hojas cartográficas de sectores limítrofes, que comprenden una superficie de 78.080 kms.²; completó un 75% del territorio nacional con cartografía regular y el 97% del trabajo proyectado en la zona austral continental, en coordinación con la Armada de Chile.

d. Actividades de fomento equino

En cumplimiento del plan nacional de fomento equino para la agricultura, que obedece a una sostenida política de desarrollo rural del Gobierno, la Dirección General de Fomento Equino y Remonta desplegó en la temporada 29 estaciones de monta, desde Ovalle a Puerto Natales, para el mejoramiento de la raza caballar de tiro, lo que permitió cubrir 1.102 vientres. Los agricultores beneficiados sumaron 1.034, observándose un aumento de un 70%, pese a los problemas producidos por la influenza equina que afectó al país.

e. Desarrollo antártico

El Ejército continuó realizando actividades en la base antártica Bernardo O'Higgins, incluyendo exploración al interior del continente, destinadas a cimentar la soberanía nacional; para la consecución de tal objetivo elaboró un plan, de seis años, de ampliación y modernización de la base, habiéndose efectuado a la fecha una inversión de M\$ 45.760 y US\$ 43.803 en nuevas construcciones y equipamiento en general.

f. Capacitación de soldados-conscriptos

En coordinación con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), se desarrolló un convenio que permitió a 990 soldados-conscriptos de escasos recursos, capacitarse en una especialidad u oficio, lo cual les posibilitará un desenvolvimiento eficiente y digno al regreso a la vida civil; mediante este convenio se preparó a los beneficiados en 64 cur-

sos realizados en 33 especialidades, a lo largo de todo el territorio. El costo fue de M\$ 14.000.—

g. Incorporación de la mujer a la defensa nacional

Se incrementó la participación de la mujer en aquellas actividades, civiles y militares, afines a su condición, lo que ha contribuido eficazmente al esfuerzo de seguridad y defensa nacional, manteniéndose con excelentes resultados el sistema del servicio militar femenino voluntario.

h. Labor social

La constante labor del Ejército en esta área se efectuó a través de múltiples operativos cívico-militares realizados hasta en los más apartados lugares del territorio. Estos trabajos abarcaron, con un costo de M\$ 100.493 para la institución, los rubros comunitario (mejoramiento del medio ambiente, aporte a la infraestructura social, transporte, asistencia social y jurídica y apoyo a los servicios de utilidad pública); sanitario (atenciones médicas y dentales, charlas sobre higiene y alimentación, donación de medicamentos, higiene); educacional (conferencias, ceremonias, aportes educacionales, construcción y reparación de escuelas); deportivo (competencias, aportes técnico-deportivos, construcción y reparación canchas) y donaciones sociales (alimentación, vestuario, materiales de construcción).

i. Acciones con motivo de los temporales

Con ocasión de los temporales que afectaron a las regiones V de Valparaíso, VI del Libertador General Don Bernardo O'Higgins, VII del Maule y Metropolitana, en junio, al Ejército le cupo una importante actuación aportando personal, elementos y maquinaria pesada para superar la emergencia.

Las principales acciones realizadas son:

- Encauzamiento del río Mapocho y evacuación de habitantes, viviendas y enseres de las riberas sur y norte.
- Protección y seguridad a los albergues y población damnificada.
- Traslado de mediaguas a zonas afectadas.
- Despeje y ripiado de calles y caminos.
- Instalación de puentes semipermanentes y de circunstancia, andariveles y pasos peatonales para asegurar las vías de comunicación terrestre en las zonas de catástrofe.
- Asesoría técnica para el diseño de construcción o reparación de puentes rurales destruidos.
- Con los medios del Comando de Aviación del Ejército se efectuaron actividades de rescate de personas y materiales y de traslado de autoridades en sus visitas de inspección.

– Se participó activamente en la distribución de agua potable y en la preparación de alimentos para damnificados.

2. Armada de Chile

a. Seguridad marítima

Para el logro de este objetivo la Armada realizó las siguientes acciones más destacadas:

– Mantuvo el sistema de seguridad marítima e información meteorológica, con la activa participación de los buques asignados en las zonas navales y Dirección de Territorio Marítimo.

– Se evitó la pérdida de 389 vidas humanas correspondientes a naves siniestradas y rescate de bañistas.

b. Actividades hidrográficas

– Se editaron nuevas cartas de la bahía de Valparaíso, bahía de Concepción, bahía de Corral a isla Guafo y boca oriental del Estrecho de Magallanes a islas Diego Ramírez, así como cartas pesqueras (para el Instituto de Fomento Pesquero) de bahía de Coquimbo a Valparaíso, Diego de Almagro a Diego Ramírez y golfo de Penas a golfo Trinidad.

– Se puso en práctica el sistema piloto local de alerta temprana de maremotos, operado por el Instituto Hidrográfico de la Armada de acuerdo al DS N° 42 (Marina), de 1985.

– Se continuó las labores de apoyo geodésico y sondaje en la zona canal de Chacao-Punta Arenas.

c. Actividades antárticas

– Entre el 5 de diciembre de 1985 y el 6 de febrero de 1986, se efectuó actividades en la Antártica con el AP. "Piloto Pardo", AGS. "Yelcho" y LST. "Rancagua", completando un total de 5 viajes.

– Se cumplió con el transporte marítimo de carga y pasajeros a las bases antárticas nacionales, de la República del Uruguay y República Popular China.

d. Ayudas a pobladores en zonas aisladas

– Se mantuvo atención sanitaria, transporte y comunicaciones a pobladores en las zonas del río Baker, Puerto Edén y Navarino. Además, se aumentó la atención en un vuelo semanal del avión naval.

– El LMD. "Cirujano Videla" efectuó en la zona de Chiloé 12.490 atenciones dentales a pobladores.

– En Isla de Pascua continúan operando la brigada prenaval “Policarpo Toro” y un centro de reservistas, llevándose a efecto cursos relacionados con actividades marítimas.

e. Crucero de instrucción del buque escuela “Esmeralda”

Cumple entre el 27 de abril y 5 de octubre el XXXI crucero de instrucción por puertos del litoral nacional, Perú, Panamá, Colombia, Estados Unidos –donde participó en la operación Vela 86 y en el centenario de la estatua de la Libertad–, Puerto Rico y Brasil.

f. Astilleros y Maestranzas de la Armada (ASMAR)

Las actividades más importantes de esta empresa han sido las siguientes:

1) Construcción naval

– El 27 de mayo se entregó a servicio la barcaza LST. “Chacabuco” y se efectuó la puesta de quilla del transporte AP. “Aquiles”, que reemplazará a la unidad del mismo nombre actualmente en servicio en la Armada.

– De acuerdo a lo dispuesto por la Armada, próximamente se iniciará la construcción de un primer buque de apoyo, rescate y salvataje, de un total de dos unidades similares.

– Se hizo entrega a sus armadores del pesquero oceánico “Génesis”, de 400 m³ de capacidad de bodega, y se dio inicio a la construcción de otra unidad de 750 m³ de capacidad, contribuyendo a la modernización de la flota pesquera nacional.

2) Sociedades

– Sociedad Iberoamericana de Reparaciones Navales Ltda. (SOCIBER): después de un año de operación del dique “Valparaíso III”, sus resultados tanto en calidad como en rendimiento comercial han sido buenos y promisorios.

– ASMAR, Ovalle Moore y Cía. Ltda. (ASOM): en el programa costa afuera de la Empresa Nacional del Petróleo ha continuado fabricando y manteniendo las estructuras marinas para la explotación de yacimientos petroleros en el estrecho de Magallanes.

– Sociedad Astillero Estrecho de Magallanes Ltda. (SAEM): terminó el grueso de la construcción del nuevo astillero de Punta Arenas, con una inversión de US\$ 13.800.000.–

– Compañía de Ingeniería de Sistemas de Defensa Ltda. (SISDEF): realizó proyectos para la Armada y la industria nacional.

3) Infraestructura

Los esfuerzos y recursos se orientaron preferentemente a la terminación y consolidación de proyectos ya iniciados, así como a la recuperación de elementos vitales deteriorados.

4) Reparación de buques mercantes

Se atendió un total de 375 naves nacionales y extranjeras, de las cuales 155 ocuparon dique y varadero y 220 recibieron atención a flote.

5) Fabricaciones militares

Esta actividad, dirigida a satisfacer requerimientos de la Armada, se ha orientado al desarrollo de radares. En FIDA'86 presentó el radar de rebusca aérea "Aguila", que tuvo elogiosos comentarios de los asistentes nacionales y extranjeros.

g. Labor social

El aporte de la Armada en las áreas comunitaria, educacional, deportiva y social ha sido de M\$ 32.556 beneficiando a 80.382 personas.

h. Acciones con motivo de los temporales

— Para paliar los efectos de los temporales del mes de junio, la institución puso sus medios de transporte marítimo a disposición de la oficina nacional de emergencia, a fin de apoyar el transporte de carga desde la zona sur a la zona central del país en tanto se daba solución a los graves problemas que afectaron al sistema carretero.

3. Fuerza aérea de Chile

a. Actividades antárticas

1) Exploración y vuelos de régimen

— Se continuaron las actividades contempladas en la directiva antártica, prestándose el apoyo aéreo necesario para el traslado de personal del Ejército y Armada, integrantes de las escuadrillas de reparaciones, como asimismo de personal científico del Instituto Antártico Chileno.

— El Servicio Aerofotogramétrico realizó un total de 9.9 horas de vuelo sobre la zona de Fossil Bluff, Coal Nunatak e islas Shetland del Sur, cubriendo una superficie de 2.667 kms.², con el objeto de tomar las fotografías que servirán de levantamiento base para confeccionar la cartografía necesaria en la exploración hacia el polo sur.

2) Turismo

– Se efectuaron cinco vuelos turísticos desde Punta Arenas a la base Teniente Rodolfo Marsh.

– Se prestó apoyo en accidente ocurrido en la Antártica a un avión de turistas de la compañía Aeropetrel.

3) Infraestructura

– Se llevó a efecto un extenso programa de mantención y mejoramiento de instrumental y equipos meteorológicos en las bases antárticas del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

– En la base antártica Teniente Rodolfo Marsh fueron mejoradas las instalaciones de pista y las instalaciones meteorológicas aeronáuticas, estableciéndose un programa de conservación a corto y mediano plazo, elaborado por un experto de la Organización Internacional de la Aviación Civil (OACI).

b. Servicio de búsqueda y salvamento (SAR)

En numerosas ocasiones, a lo largo del territorio nacional, fueron rescatadas personas; se trasladó enfermos y accidentados y se participó activamente en la búsqueda y rescate de aeronaves y embarcaciones siniestradas o perdidas.

c. Industria aeronáutica

La Empresa Nacional de Aeronáutica (ENAER) desarrolla actualmente varios proyectos que hacen que la dependencia de la Fuerza Aérea de los países que fabrican y reparan su diverso material aéreo y terrestre deje de ser una necesidad inmediata. Sus modernas instalaciones han permitido la fabricación del avión T-35 Pillán, y es así como en FIDA'86 se pudo exhibir el T-35 Turbo Pillán, lo que coloca a ENAER en una senda de excelentes proyecciones. Por otra parte, esta entidad ha efectuado conversaciones con varios países interesados en la compra del avión CASA C-101, de su construcción.

Durante 1985 se iniciaron contactos con diversas industrias extranjeras especializadas, para efectuar modificaciones y modernización en varios aspectos operativos del avión M-50, suscribiéndose el contrato correspondiente con la Industria Aeronáutica Israelí (IAI), lo que permitió presentar en FIDA'86 el primer avión modernizado.

d. Dirección General de Aeronáutica Civil

Entre las actividades desarrolladas destacan las siguientes:

– Meteorología: modernización de sistemas meteorológicos, con la instalación de nuevas estaciones e instrumental. Se inició la automatización del centro meteorológico nacional, asociado con su similar de Argentina.

– Ayudas a la navegación aérea: se pusieron en práctica diversos proyectos en beneficio de las comunicaciones radioelectrónicas que contribuirán a una mayor eficiencia de la navegación aérea. Asimismo, se procedió a la adquisición y renovación de equipos en el área de electricidad aeroportuaria, radiocontrol, luces, faros giratorios, etc.

– Infraestructura: en distintos grados de avance se encuentran los trabajos de remodelación en los terminales aéreos de Antofagasta, Calama y Los Cerrillos, efectuándose también obras en los aeródromos de Osorno, Futaleufú, Puerto Williams, Porvenir y Punta Arenas.

e. Ampliación de pista en Isla de Pascua

En cumplimiento a las cláusulas generales del convenio firmado entre Chile y Estados Unidos para el aterrizaje de emergencia de transbordadores espaciales en Mataverí, provincia de Isla de Pascua, se efectuaron reuniones de coordinación y cooperación tecnológica en Santiago y Washington D.C., destinadas a materializar el proyecto. En marzo pasado se firmó el contrato de trabajo entre la Administración Nacional de Aeronáutica y Espacio (NASA) y una empresa nacional de ingeniería, para la extensión de ambos cabezales de la pista.

f. Actividades aerofotogramétricas

Es necesario destacar la importante contribución que hacen al desarrollo nacional las labores de análisis digital de imágenes efectuadas por el Servicio Aerofotogramétrico de la Fuerza Aérea, para lo cual se dispone en la actualidad de un avanzado equipo que permite ofrecer a los usuarios un servicio adecuado y seguro en la prospección de recursos naturales.

g. Labor social

Ha continuado efectuando diversas misiones de acción cívica y de enlace, entre las cuales destacan el traslado de enfermos desde lugares apartados y aislados hacia centros hospitalarios; el traslado de colonos y carga en sectores de la zona sur alejados de centros poblados y misiones comunitarias, sanitarias, educacionales y deportivas en favor de la ciudadanía de más bajos recursos.

h. Acciones con motivo de los temporales

– Con ocasión de los temporales que afectaron diversas regiones del país, la Fuerza Aérea de Chile desplegó sus medios aéreos para efectuar diferentes operaciones en el rescate de personas aisladas y transporte de alimentos en los sectores que sufrieron los efectos de la inundación.

– En esta acción se rescató a 468 personas y se transportó 16.965 kgs. de alimento.

4. Carabineros de Chile

a. Actividades policiales

– Carabineros de Chile ha intensificado su labor de prevención de delitos, especialmente de aquellos que atentan contra las personas y la propiedad, por ser los más graves y que ocasionan mayor daño y perturbación a la sociedad.

– También empleó sus medios humanos y materiales para mantener el orden y la seguridad respecto de delitos que contemplan las leyes que determinan conductas terroristas y de seguridad del Estado, especialmente en lo que dice relación con los delitos terroristas y alteraciones del orden público.

– El departamento de control de drogas y prevención delictual realizó la siguiente labor en el control de elaboración, comercialización, transporte, importación, sustracción, posesión y consumo de drogas:

- Represión: 2.198 personas detenidas y decomisados 20,4 kgs. de cocaína, 16 toneladas de marihuana, 22 dosis de LSD y 9.501 dosis de anfetaminas y alucinógenos.

- Prevención: se efectuaron 182 charlas, con asistencia de 37.133 personas, entre alumnos, profesores, profesionales, miembros de organizaciones comunitarias, etc.

– En el apoyo al Poder Judicial, cabe destacar el cumplimiento de 1.173.958 órdenes de diferentes tipos.

b. Actividades de tránsito

– Las acciones más relevantes de esta área del quehacer policial estuvieron centradas en el control y fiscalización de la nueva ley de tránsito, requiriendo, por parte de Carabineros de Chile, una labor de divulgación para el conocimiento de los usuarios en sus roles de peatón, pasajero o conductor de un vehículo.

– El tránsito tuvo el siguiente comportamiento a nivel nacional:

- En accidentes de tránsito, una disminución del 21,6%.

- Casos fatales, disminución del 31,9%.

- Vehículos dañados sin otra consecuencia, un 36,9% menos.

– Las brigadas de seguridad en el tránsito han merecido especial atención, aumentando su cantidad de 3.510 el año 1985 a 3.891, con 115.430 alumnos integrantes que comprometen a 6.046 colegios y favorecen a 2.540.430 menores. Al mismo tiempo, los profesores monitores egresados de la escuelas abiertas aumentaron de 3.648 en 1985, a 4.288.

– Una unidad especialmente creada para la investigación de vehículos robados logró recuperar 1.327 de ellos.

c. Actividades forestales

Se realizó una efectiva fiscalización sobre las áreas cubiertas por bosques nativos, de producción y recreación, con el fin de evitar incendios, lográndose que éstos disminuyeran de 831 en 1985, a 350, lo que en términos relativos significó un 57,88% menos.

Se dictó charlas en escuelas rurales, centros comunitarios, campesinos, campistas y excursionistas.

d. Labores fronterizas

— En cuanto a protección y resguardo de las fronteras terrestres, recorrió 938.713 kms. en patrullajes.

— Además, según el control de tránsito efectuado en las distintas aduanas y pasos habilitados, se registra un ingreso al país de 52.752 personas y 12.043 vehículos, y una salida de 56.380 personas y 12.142 vehículos.

e. Prefectura aeropolicial

Su labor principal, de prevención, apoyo logístico y comodidad pública, se puede resumir en 525 misiones de distinto tipo, sumando en total 1.606 horas de vuelo.

f. Fundación Niño y Patria

Ha prestado atención estable a 2.536 menores, en 36 centros asistenciales llamados hogares de menores, distribuidos a lo largo de todo el país incluyendo la provincia de Isla de Pascua. Además, se dio atención diurna a 330 menores en cuatro centros ubicados en áreas de extrema pobreza. Cabe hacer presente que durante 1986 se renovó el 22% de la población de menores en situación irregular.

g. Labor social

— En el ámbito de salud cabe destacar la prestación médica a la población mediante 52 puestos de socorro, instalados en zonas fronterizas y lugares inhóspitos o rurales, lográndose una cobertura de 34.106 atenciones.

— En cuanto a educación, funcionarios monitores destacados en la frontera alfabetizaron a 435 personas; se construyeron nueve centros educacionales y se participó en la reparación de 63 establecimientos rurales.

— En operativos cívicos realizados en diferentes regiones, personal institucional efectuó 72.599 atenciones médicas y otras, reparó 230 viviendas y cooperó en la construcción o reparación de 279.241 m² de calles y caminos rurales.

h. Acciones con motivo de los temporales

– Los desbordes de ríos y canales, producidos por los temporales en junio, y la inundación de vastos sectores poblacionales significaron para Carabineros una intensa labor de evacuación, asistencia y traslado de damnificados, como asimismo de patrullajes para prevenir acciones delictivas.

– Con el empleo de helicópteros y vehículos institucionales se rescató y evacuó a 6.834 personas, efectuándose 48 patrullajes y 30 misiones de helicópteros para el traslado de autoridades, enfermos y víveres.

5. Policía de Investigaciones de Chile

1. Actividades policiales

a. Internacionales

– Destaca la designación de su director general como miembro del comité ejecutivo de la organización internacional de policía criminal INTERPOL, efectuada en la 54° reunión de esa entidad en Washington, D.C.

– Por decisión de INTERPOL, se designó a Chile país sede de la primera reunión de jefes de servicios nacionales de droga para América, la que se realizó en julio con la asistencia de países de América y el Caribe.

b. Internas

– Su labor de control sobre el tráfico y consumo de narcóticos y drogas peligrosas alcanzó los siguientes resultados: 1.205 detenidos; decomiso de 6.321 kgs. de marihuana, 30.338 grs. de cocaína y 60.717 dosis de fármacos, con un valor de M\$ 747.360.–

– Se obtuvo un 88,9% de resultados positivos en el cumplimiento de investigaciones en casos de homicidios.

– La investigación de delitos sexuales arrojó un 75,3% de resultado positivo; se efectuó, además, labor de difusión con una asistencia de 2.600 personas.

– La actividad normal presenta los siguientes resultados: de 179.046 delitos investigados se ha resuelto a la fecha 75.318 de ellos.

c. Labor de extranjería y policía internacional

Ingresaron al país 547.095 chilenos y salieron 559.467, mientras que en extranjeros la cifra de ingreso fue de 717.258 y la de salida, de 711.300. En cuanto a turistas, entraron 349.132 y salieron 345.962.

d. Formación y capacitación profesional

Además de los convenios vigentes con las universidades de Chile y de Santiago, destinados a capacitar al personal, funcionarios de la institución concurren a siete cursos y conferencias en el extranjero, relacionadas con narcóticos, drogas y fármaco-dependencia.

e. Labor social

Se brindó apoyo social y material a instituciones de protección de menores y ancianos, centros abiertos, escuelas rurales, etc., resumido en 1.819 atenciones médico-dentales; 1.750 charlas y atenciones de higiene; ayuda en vestuario, elementos de estudio; alimentos, etc., por un valor de M\$ 2.880, y donaciones voluntarias que alcanzan la suma de M\$ 8.744. El Círculo Nacional de Damas de la Policía de Investigaciones continuó su labor manteniendo cinco centros abiertos, donde brindó atención permanente a 238 menores, apoyando al mismo tiempo, la labor que realiza CEMA-Chile.

6. Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos

a. Actividades académicas

– Dio cumplimiento a los programas docentes realizando los cursos de alto mando, seguridad nacional y administración para el desarrollo.

– Efectuó seminario de extensión para oficiales de la Defensa Nacional comisionados al extranjero y para graduados de la ANEPE.

– Con la participación de destacadas personalidades representativas de todo el quehacer nacional y profesores de la academia, se desarrolló un nutrido programa de conferencias, efectuándose también diversas visitas profesionales dentro del país.

– La academia tuvo a su cargo la atención de las siguientes delegaciones extranjeras: académicos pertenecientes a la Junta Interamericana de Defensa; Colegio Nacional de Guerra (NWC); científicos políticos de los Estados Unidos; curso de comando y estado mayor de las Fuerzas Armadas de Ecuador.

– Se continuó la organización del centro de graduados a nivel sectorial y regional, quedando por constituirse los centros de las regiones I de Tarapacá y X de Los Lagos.

b. Labor social

El comité de damas de la academia continuó su labor de apoyo a los trabajos en ayuda al niño hemofílico, que realiza el hospital Roberto del Río, adquiriendo un nuevo vehículo utilitario para el transporte de los menores enfermos.

7. Dirección General de Movilización Nacional

a. Movilización

En coordinación con las instituciones de las Fuerzas Armadas y empresas fiscales y privadas, se prepararon los antecedentes del potencial material e industrial, manteniéndose actualizados los correspondientes al potencial humano.

b. Reclutamiento

Se dispuso y materializó el traslado de las jefaturas de zonas de reclutamiento a diversas regiones, a objeto de cumplir la política gubernativa de descentralización.

c. Control de armas y explosivos

Efectuó las proposiciones del caso, relacionadas con el proyecto que eleva al rango de quórum calificado la ley N° 17.798, de 1972, sobre control de armas y explosivos.

d. Control de artes marciales

A partir del presente año, inició la aplicación de la ley N° 18.356, de 1984, sobre control de artes marciales y de su reglamento complementario.

e. Otras actividades

- Realizó obras de construcción y remodelación en el edificio central y la adquisición de inmuebles para el funcionamiento de oficinas cantonales.

- Por DS N° 443 (Guerra), de 1986, se dispuso que la Defensa Civil de Chile encauzara su acción a través de la Dirección General de Movilización Nacional —subsecretaría de Guerra—, ministro de Defensa Nacional.

- Mantuvo una permanente campaña de difusión en los diferentes medios de comunicación social, referida a las leyes que controla este organismo.

8. Dirección General de Deportes y Recreación

a. Aspecto general

Su labor se cumplió en función de los siguientes objetivos:

- Favorecer el buen uso del tiempo libre de las personas para pro-

mover su desarrollo, incrementando las opciones y participación en deportes y recreación.

- Impulsar el asentamiento y progreso de valores que orienten la conducta práctica cotidiana de los ciudadanos.

- Contribuir a conformar un perfil del chileno que permita compatibilizar armoniosamente su ser individual, su libertad personal y su desarrollo, con los requerimientos de la convivencia en sociedad, la preservación del medio natural y las exigencias del bien común.

- Beneficiar prioritariamente a los ciudadanos de menor nivel socioeconómico y cultural.

Reconociendo y respetando la autodeterminación de las personas para elegir las actividades a realizar en su tiempo libre, asumió un rol de orientación y apoyo, procurando llegar a ella a través de las células básicas del sector, como clubes deportivos y agrupaciones de recreación. Por otra parte, siendo familia y escuela los principales agentes formadores, ambos constituyeron, junto con las entidades de base del sector, los módulos operativos fundamentales en el accionar del servicio.

El análisis de la experiencia y resultados obtenidos en los últimos 10 años de acción planificada permitió proyectar una nueva dimensión del deporte y recreación que, más allá de hacer énfasis en la actividad física propiamente tal, pasa a constituirse en factor importante para la formación integral de la persona y el desarrollo y bienestar social.

b. Sistema nacional de deportes y recreación

Este sistema representa un intento de explicación y agrupación ordenada y jerarquizada de las instituciones existentes en el sector. Su composición es mixta, ya que hay instituciones de derecho público y privado. Está integrado por las entidades que se indican, las que desarrollaron las tareas que se señalan:

- La Dirección General de Deportes y Recreación: cumplió sus funciones de superintendencia, planificación y desarrollo.

- Los organismos de acceso y participación (OAP): como entidades intermedias incentivaron y canalizaron la creación de clubes, apoyando a los ya existentes; conforme al tipo de actividades, el comité olímpico en el área deportiva de alto rendimiento y el canal recreativo para las actividades de recreación. Asimismo, cumplieron una extensa labor de fomento y orientación los canales escolar, de educación superior, laboral, de defensa y vecinal.

- Las entidades afines y cooperadoras: su acción contribuyó a la actividad deportiva y recreativa, presentando y ejecutando iniciativas de esta índole, tanto en el sector público como privado.

- Los consejos locales de deportes y recreación: su labor se encuadró en una función coordinadora y de administración de estas actividades en cada comuna.

– Los clubes deportivos, agrupaciones de recreación y entidades base de polla gol: desarrollando las actividades propias de cada una de estas entidades.

c. Actividades realizadas

– Como resultado de un proceso tecnificado y concreto, con aplicación de subsidios directos a las bases, el número de proyectos procesados aumentó de 3.000 a 6.000 durante 1986. El énfasis prioritario para la selección de estas iniciativas fue el de realizar un aporte al desarrollo económico y social, dirigido a los sectores de menores ingresos, para lo cual se perfeccionó un sistema de evaluación a partir de fichas técnicas.

– En octubre fueron editados los resultados de los censos nacionales del sector deporte. Este logro deja a nuestro país a la vanguardia en el contexto latinoamericano en materia de conocimiento y manejo de información deportiva para la toma de decisiones.

d. Fomento del deporte

– Con la activa participación de las entidades base del sistema, se aprobó, en el ámbito del deporte generalizado, 3.056 subsidios directos otorgados a clubes y escuelas, por un monto total de M\$ 155.000, situación alcanzada por primera vez. Los proyectos aprobados y su monto fueron los siguientes:

	Número de proyectos	Monto total (M\$)
Deporte generalizado	4.493	714.639
Dep. alto rendimiento	250	235.000
Fútbol profesional	43	343.000
Totales	4.786	1.292.639

– En el ámbito del fútbol profesional, deporte base del sistema de pronósticos deportivos Polla Gol, DIGEDER, en un rol activo y cooperador, ha vuelto a colaborar en la búsqueda de alternativas de solución para los problemas estructurales y financieros que arrastra esta disciplina. Es así como ayuda financiera extraordinaria, estudios contratados por DIGEDER y normas de comportamiento han sido puntos importantes de preocupación en los cuales ya pueden observarse resultados.

e. Financiamiento

– El monto total de recursos administrados por DIGEDER alcanzó a M\$ 2.215.000. Las fuentes y montos correspondientes a dicha cifra, se detallan a continuación:

Fuente ingresos	Monto (Millones de \$)
Ingresos de operación	106
Sistema de pronósticos deportivos Polla Gol	1.939
Otros ingresos	6
Operaciones años anteriores	164
Total	2.215 (*)

(*) Ingresos reales sep.85-may.86. Proyectado junio, julio y agosto de 1986.

— La distribución de estos recursos se agrupó en ocho programas ya definidos, de acuerdo al siguiente cuadro:

Programas	Monto (Millones de \$)
Infraestructura	626
Capacitación	51
Difusión	63
Actividades y competencias	736
Implementos	248
Control médico y sanitario	14
Administración sectorial	465
Investigación y desarrollo	12
Total	2.215

f. Obras de infraestructura deportiva

La inversión realizada con aportes de DIGEDER permitió la ejecución de 620 obras de infraestructura, de las cuales 215 corresponden a obras nuevas. El siguiente cuadro resume la distribución de éstas por regiones:

Trabajos	Regiones												Totales	
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII		R.M.
Multicanchas	5	9	7	11	11	5	16	5	3	5	1	1	50	129
Camarines	3	5	1	7	12	4	10	4	6	14	1	2	27	96
Canchas fútbol	1	2	—	2	4	—	6	2	3	5	1	1	2	29
Piscinas	3	1	—	1	1	—	2	—	1	—	—	—	1	10
Pistas atléticas	1	—	—	2	6	2	4	—	2	3	—	—	2	22
CD. náutico	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1
CD. montaña	—	—	—	—	2	—	—	—	1	2	—	—	—	5
Hab. esp. cerrados	5	1	1	2	27	3	9	2	1	8	1	—	26	86
Hab. esp. abiertos	5	3	3	9	19	3	9	3	1	5	1	1	34	96
Gimnasios	4	1	3	6	6	7	9	30	18	28	14	5	15	146
Totales	27	22	15	40	88	24	65	47	36	70	19	10	157	620

g. Proyectos de operación

Al igual que en las obras de infraestructura, los proyectos de operación alcanzan a todo el país, llegándose con subsidios a la totalidad de las comunas.

9. Defensa Civil de Chile

a. Actividades

– Se materializó la creación de nueve comandancias locales en diversas ciudades y comunas del país y de un centro de docencia y apoyo comunitario ubicado en la región Metropolitana, destinado al funcionamiento de una policlínica gratuita, salas de clase y talleres.

– En abril se dio comienzo a cursos de capacitación en primeros auxilios para socias de CEMA-Chile.

– Se impartió instrucción a 3.940 ciudadanos asignados a la Defensa Civil.

– Cumplió intensas labores en la provincia de San Antonio, en la reconstrucción del hospital y en la construcción de mediaguas.

b. Red de telecomunicaciones

Esta cadena radial, llamada red de solidaridad humana, fue complementada con una red de emergencia que opera en la banda de 11 mts. en equipos móviles. Desarrolló una destacada acción en beneficio de la comunidad, especialmente durante la emergencia que se derivó de las inundaciones que sufrieron vastos sectores poblacionales en junio.

c. Acciones con motivo de los temporales

Durante esta emergencia, la Defensa Civil tuvo una destacada labor, participando con un importante contingente de voluntarios en tareas tales como reparto de agua, atención a damnificados en albergues, cooperación en programas de ayuda, clasificación y reparto de donaciones, despeje de vías, enlaces radiotelefónicos, etc.

10. Cruz Roja de Chile

a. Actividades de acción social

– A través de 202 entidades distribuidas en todo el territorio, continuó desarrollando actividades en bien de la comunidad. Ello se tradujo en distribución de ropa y alimentos donados por organismos internacionales y en mantenimiento de colonias de vacaciones para niños y ancianos de extrema pobreza.

– Efectuó una campaña nacional preventiva contra la drogadicción y el alcoholismo, a nivel de escuelas y centros de padres.

– Atendió un total de 11.220 personas en 224 diferentes instalaciones, tales como comedores, hogares, hospederías, guarderías infantiles, clubes de ancianos, colonias, etc.

– Las actividades de socorro favorecieron a 34.634 personas y se prestó atención a 11.212 durante los operativos cívicos militares.

b. Enfermería

– A través de cursos regulares y especiales, la institución preparó enfermeras voluntarias, camilleros, practicantes, instructores de primeros auxilios, supervisores de salud, etc., en sus distintos niveles. Esta labor comprendió a 4.525 personas.

– En 26 clínicas para la atención integral de la mujer instaladas en diversas localidades del país, de acuerdo al convenio con la Asociación de Protección de la Familia, se ofreció distinto tipo de servicios técnicos.

– En las policlínicas de las entidades de Cruz Roja, se entregó atenciones médicas, tratamiento de enfermería y controles infantiles a 1.287.140 personas.

– Se realizó una campaña en las regiones V de Valparaíso y Metropolitana, en prevención de la fiebre tifoidea, diarrea y hepatitis, distribuyéndose para estos fines 150.000 cartillas con las normas de higiene y sintomatología de tales enfermedades.

c. Programa de sangre

Destinado a la captación de dadores de sangre para distribuirla en hospitales, clínicas y asistencias públicas, realizó las siguientes actividades:

– La Unión de Donantes Voluntarios y la Asociación Rh. Negativo, de su creación, alcanzaron a más de 12.000 inscritos.

– Atendió a 3.962 dadores.

– Colaboró con la Sociedad Chilena de la Hemofilia.

– Continuó su labor de preparar enfermeras cruz roja especializadas en banco de sangre.

d. Relaciones públicas e información

– Continuó difundiendo a todo nivel el derecho internacional humanitario, siendo nuevamente incluida esta cátedra en el curso de magister en derecho internacional realizado en la universidad de Chile.

Capítulo IV

MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

"Debo reiterar que uno de los objetivos más importantes de la política económica en aplicación es la presencia de un sector privado vigoroso y capaz de impulsar un desarrollo económico sólido y sostenido del país."

(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1985).

MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

A. MISION DEL MINISTERIO

- Ejecutar la política económica del Gobierno.

- Formular y aplicar la legislación que otorga atribuciones al Estado y en especial al ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, en materia de comercio interno, externo, industria y pesca.

- Ejercer las atribuciones que le confieren las leyes de cooperativas, de propiedad industrial y de ejercicio de la actividad de martillero público, más las del DL sobre asociaciones gremiales, para el otorgamiento de autorizaciones de existencia o registro, fiscalización o sanción.

- Llevar los registros públicos de los almacenes generales de depósito, corredores de propiedades, entidades que prestan servicios de verificación de productos de exportación y de importación, distribuidores transportistas y expendedores de combustibles derivados del petróleo, gas natural y licuado.

- Ejercer las atribuciones de carácter normativo que le confiere el DFL N° 1 (M), de 1982, en materia de energía eléctrica.

- Elaborar los anteproyectos de ley que competen al sector económico y fijar directrices a las empresas del Estado.

- Vincular las entidades públicas que se relacionan con el Presidente de la República a través de este Ministerio y, en general, ejercer las atribuciones que se especifican en sus fuentes orgánicas, sean legales o reglamentarias.

El Ministerio cuenta con dos subsecretarías, la de Pesca y la de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Las funciones y actividades desarrolladas por la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), que se relaciona con el Gobierno a través de este Ministerio, se consideran en el capítulo XVIII del presente Mensaje Presidencial.

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES O RELACIONADAS

Dependientes:

1. Dirección de Industria y Comercio (DIRINCO)

– La labor de la dirección está orientada al logro de la más perfecta transparencia en el mercado y a la educación del consumidor, en orden a demandar una mayor calidad, para que puedan operar así los mecanismos de autorregulación del mercado de bienes y servicios.

– Fiscalizar el cumplimiento de las normas legales vigentes relacionadas con la comercialización, transporte y distribución de combustibles y derivados del petróleo, de acuerdo al programa de inspección elaborado para todo el país.

– Ejercer las atribuciones que concede el DS N° 695 (V), de 1971, respecto de las comunidades de copropietarios afectas a la ley de propiedad horizontal.

2. Servicio Nacional de Pesca (SERNAP)

– Ejecutar la política pesquera nacional y fiscalizar su cumplimiento.

– Velar por la debida aplicación de las normas legales y reglamentarias sobre pesca, caza marítima y demás formas de explotación de recursos hidrobiológicos.

– Recopilar y elaborar la información estadística del sector pesquero.

– Otorgar asistencia técnica al subsector pesquero artesanal.

Relacionadas:

1. Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC)

– Fiscalizar y supervigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, normas técnicas sobre generación, producción, almacenamiento, transporte y distribución de combustibles líquidos, gas y electricidad.

– Verificar que la calidad de los servicios que se presten a los usuarios sea la señalada en dichas disposiciones y normas técnicas, y que las antes citadas operaciones y el uso de los recursos energéticos no constituyan peligro para las personas o cosas.

2. Fiscalía Nacional Económica (FNE)

– Instruir las investigaciones sobre atentados a la libre competencia en las actividades económicas y sobre delitos, faltas e infracciones econó-

micas que le encomiende la ley, ya sea de oficio o por denuncias de autoridades y público en general.

- Informar y asesorar a la comisión resolutive y a las comisiones preventivas central y regionales en las causas que conozcan, así como velar por el cumplimiento de sus resoluciones.

- Coordinar la labor de la comisión resolutive y de las comisiones preventivas de las fiscalías regionales y defender las sentencias ante la Corte Suprema.

3. Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

Proporcionar mensual y anualmente –y cada vez que sean requeridos– los indicadores básicos de la situación coyuntural y de las tendencias a largo plazo del desarrollo socioeconómico necesario para que el Gobierno tome decisiones de política o realice estudios relativos, entre otras materias, a la evolución de los precios al consumidor y al por mayor, a la ocupación y desocupación de la fuerza de trabajo, a la producción industrial y agrícola, a los sueldos y salarios y a los límites de la división política, administrativa y judicial del país.

4. Empresa de Comercio Agrícola (ECA)

Suministrar a costos normales el abastecimiento de mercaderías de consumo habitual a localidades que, por lejanía, dificultades de transportes y escasa concentración poblacional, no estén adecuadamente satisfechas.

5. Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR)

- Orientar, promover, coordinar y apoyar las acciones tanto del sector público como privado destinadas a lograr el pleno aprovechamiento del potencial turístico nacional.

- Dotar a la actividad turística nacional de mecanismos y normas que permitan el acceso de la comunidad a los beneficios que otorga el uso turístico del tiempo libre y que por otra parte aseguren la participación eficiente y productiva de los empresarios del sector.

- Lograr el aumento de la afluencia de turistas nacionales y extranjeros a los atractivos turísticos del país.

- Mantener un sistema informativo que asegure la obtención, difusión y entrega óptima de antecedentes sobre los recursos del país a turistas, empresarios e inversionistas, tanto nacionales como extranjeros.

6. Comisión Nacional de Riego (CNR)

- Planificar, estudiar y elaborar proyectos integrales de riego, pudiendo celebrar convenios con particulares o empresas nacionales o extranjeras para cumplir con dichos propósitos.

- Supervigilar, coordinar y complementar tanto la acción de los diversos organismos públicos y privados que intervienen en la construcción de obras de riego como en la destinación y explotación de las mismas.

- Proporcionar los antecedentes para la asignación de los recursos nacionales e internacionales destinados a la consecución de sus fines, así como gestionar su obtención ante los organismos que corresponda.

- Fiscalizar la inversión de los recursos que el presupuesto nacional contemple para riego, como asimismo la de los créditos nacionales o extranjeros otorgados con este objetivo, sin perjuicio de las facultades que a este respecto conciernan a la Contraloría General de la República.

ACTIVIDADES REALIZADAS

El Ministerio ha continuado con la política de apoyo a los diversos sectores productivos del país, participando en la solución de los problemas de endeudamiento que han afectado básicamente a los productores de bienes y servicios.

Con esta finalidad, le ha correspondido presidir cuatro comisiones nacionales que han tenido gran importancia para el desarrollo del país: de comercio externo, de comercio interno, de industrias y de turismo.

Un logro importante en el fomento a las exportaciones es la ley de reintegro del 10%, dirigida a permitir que los pequeños exportadores puedan acceder a un mecanismo simplificado de reintegro de gravámenes que afectan al costo de los insumos de sus exportaciones.

Se ha puesto en vigencia un decreto que autoriza modalidades especiales de almacenes particulares de exportación, lo que significa que un exportador puede trasladar a dichos recintos mercancías extranjeras sin pagar derechos arancelarios ni IVA, para ser transformadas en un producto final que es reexportado.

Para fomentar la inversión privada en obras de riego y drenaje, se publicó el decreto que fija el reglamento de la ley N° 18.450, de 1985, que aprueba normas para esta clase de obras. Los fondos asignados ascienden a M\$ 1.000 para el presente año y hasta el momento se ha llamado a tres concursos públicos para obras de riego y uno para drenaje, con un monto total de M\$ 700. El concurso N° 3 está destinado exclusivamente a la reparación de bocatomas y partes de canales de toma, dañados por los recientes temporales en las regiones VI del Libertador General Don Bernardo O'Higgins, VII del Maule y Metropolitana.

Para incentivar el desarrollo de la pequeña y mediana industria, se han adecuado los mecanismos que se señalan: líneas de préstamos, capital de riesgo, capacitación empresarial y laboral, asistencia técnica, franquicias tributarias, fondo de desarrollo productivo, fondo de garantía para pequeños empresarios y programa para complementar ingresos familiares.

Después de un largo proceso de capitalización o reestructuración de pasivos, se inició la venta de paquetes accionarios de varias empresas, con el propósito de devolverlas al sector privado. De este modo se cumple con la finalidad de difundir la propiedad privada como fundamento de una economía social de mercado.

El capitalismo popular así iniciado cumple dos roles muy importantes: crea consenso nacional en torno al respeto del derecho de propiedad y produce un equilibrio de poder económico con activa y directa participación de la clase media, que sirva de cimiento a una estable y verdadera democracia.

Los resultados obtenidos superaron las metas proyectadas, destacándose el alto porcentaje de participación que han tenido los trabajadores en la compra de empresas CORFO y capitalización indirecta en las AFP.

La desocupación ha continuado decreciendo en el país, hasta llegar en la actualidad a una tasa cercana al 11%.

El empleo productivo aumentó en los últimos 12 meses en alrededor de 290 mil ocupaciones, sin considerar los programas de empleo de emergencia PEM y POJH, lo que permitió traspasar 100 mil personas de estos programas hacia ocupaciones productivas.

Las proyecciones de la actividad del sector comercio, permiten estimar que el producto geográfico bruto sectorial crecerá a una tasa promedio del orden del 4,5 al 5% durante 1986, verificándose así una tendencia general de toda la economía del país.

A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

SUBSECRETARIA DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

1. Area comercio

a. Interno

Se ha preocupado de facilitar la transparencia del mercado. Ello es de vital importancia, pues ha contribuido a que en nuestra economía se asignen los recursos de forma más eficiente.

— Se ha continuado con el desarrollo de la política de protección de la libre competencia, en forma coordinada con los organismos encargados específicamente de esta materia, a través de la representación del Ministerio ante la comisión preventiva central de la Fiscalía Nacional Económica. El mayor énfasis se dirigió a la realización de estudios e informes sobre comercio de productos y servicios que pudieran ser afectados por actitudes atentatorias a la libre competencia, dirigiendo la atención a mer-

cados de especial importancia en la actividad comercial (leche, harina, farmacéuticos, combustibles, y otros).

- Respecto a las actividades relacionadas con normalización técnica, se inició un estudio de la normativa vigente en materia de comercialización de bienes y servicios. Para ello se procedió a constituir una comisión de normas de comercialización, en la que participan diversos organismos del sector público.

- Se ha mantenido una efectiva coordinación con la Dirección de Industria y Comercio, para desarrollar en forma conjunta las políticas de información y orientación al mercado y protección al consumidor.

- Se ha realizado una continua revisión de la normativa referida a la materia, especialmente en lo que respecta a la resolución N° 38, de 1984, sobre publicidad de precios, la cual se ha ido modificando y perfeccionando para que se transforme en herramienta efectiva de información al consumidor.

- Se ha procurado un conocimiento constante de las actividades realizadas por otros ministerios y organismos, relacionadas en alguna medida con la comercialización de bienes y servicios, para analizar sus repercusiones y adoptar las acciones respectivas.

- Se creó la comisión nacional de comercio interno, integrada por representantes de alto nivel de los sectores público y privado, cuyo objetivo fundamental es profundizar el conocimiento de los problemas que afectan al comercio y buscar las soluciones más oportunas y adecuadas.

- Cabe mencionar también el estudio de los problemas y denuncias planteados al Ministerio, directa o indirectamente, por los organismos gremiales del sector comercio, como asimismo por el público en general. Entre los problemas que se han planteado está el del endeudamiento del comercio, tema estudiado ampliamente al interior de la comisión nacional de comercio interno, por una subcomisión de análisis del sistema caso a caso y problemas afines.

- Se ha preocupado, además, de buscar soluciones al problema del comercio ilícito, creando para ello una comisión especial a nivel nacional, que incluyó representantes del sector público. Posteriormente, para lograr mejor coordinación en las tareas, la comisión señalada pasó a formar parte de la comisión nacional de comercio interno, incorporándose como miembros permanentes de ella dirigentes de las asociaciones gremiales más representativas del comercio privado.

- Con respecto al programa trienal, se dirigió el análisis de las materias que competen a comercio interno, realizándose la evaluación de la versión 1985-1987 y la formulación de las políticas y acciones a desarrollar en el período 1986-1988; para ello, en reuniones periódicas, se fueron recogiendo las sugerencias y planteamientos de los diversos agentes particulares en este sector.

- Cabe destacar que el sector de comercio interno, cuya responsabilidad de coordinación estaba centrada en esta subsecretaría, experimentó durante 1985 un crecimiento del 1,7%, igualando la meta propuesta

en el programa trienal para ese año, mientras el empleo mostró un incremento del 3,6% en el número de ocupados, cifra que supera al 2,6% proyectado para el mismo período.

– En lo que se refiere a las proyecciones de la actividad del sector comercio, se estima que el producto geográfico bruto sectorial crecerá a una tasa promedio del orden del 4,5 al 5% durante 1986 en relación al año 1985, verificándose así una tendencia similar al crecimiento general para toda la economía.

Este importante aumento de la actividad comercial está avalado por distintos indicadores estadísticos, tanto públicos como privados, relativos al desarrollo del sector. Así, si se considera el aumento de las ventas industriales, la comercialización de los productos agrícolas, el índice de ventas de la Cámara Nacional de Comercio y el índice de ventas de supermercados, todos ellos revelan un aumento sostenido en el ritmo de crecimiento de este sector de la economía nacional.

b. Externo

El sector externo constituye el pilar fundamental para un vigoroso empuje de la economía a través de un sostenido aumento de las exportaciones y una sustitución eficiente de importaciones. Así, de acuerdo con las atribuciones conferidas al Ministerio en el art. 1° del decreto N° 471 (Ec.), de 1977, se constituyó una comisión nacional de comercio externo, con carácter asesor de dicha cartera, para colaborar en el proceso de análisis y formulación de la política de comercio externo. En ella están representados los organismos de cúpula del sector privado, con el objeto de aunar opiniones y decidir lo que redunde en un mayor beneficio del país.

1) Exportaciones

Se puede destacar lo siguiente:

a) Financiamiento a las exportaciones

– La ley N° 18.439, de 1985, amplió hasta el 30 de junio de 1988 los márgenes de colocación que los bancos comerciales tienen para prestar con y sin garantía a los exportadores.

– En el crédito otorgado por el Banco Mundial para la pequeña y mediana industria y que asciende a US\$ 75 millones, hay una parte destinada a la promoción de exportaciones de productos manufacturados por la pequeña y mediana empresa.

– Establecimiento, a través del capítulo VIII del compendio de normas de exportación, de una línea de redescuento para financiar exportaciones de bienes de capital a los países de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

– En base a un informe elaborado por el Fondo Monetario Internacional (FMI), en materia de seguro de crédito a las exportaciones, se

estudió y analizó las acciones a seguir para la puesta en práctica de un seguro de esa naturaleza. Este tema es uno de los abordados por la subcomisión de financiamiento, constituida en el seno de la comisión nacional de comercio externo e integrada por representantes del sector privado.

b) Reintegro y suspensión de gravámenes

– La ley N° 18.480, de 1985, de reintegro a las exportaciones menores, ofrece una devolución del 10% del valor FOB a los productos de exportación que totalizan un promedio menor de US\$ 2,5 millones en el bienio 1983-1984, para compensar el desincentivo a la exportación proveniente de la existencia de aranceles aduaneros e incrementar la diversificación de nuestras exportaciones.

– Se publicó el decreto N° 224 (H), de 1986, que autoriza modalidades especiales de almacenes particulares de exportación, los que permitirán internación de materias primas extranjeras sin el pago de derechos aduaneros e impuesto al valor agregado, con el objeto de ser reexportados como insumos incorporados a mercancías que se exporten. Los insumos importados acogidos a este sistema, como regla general, no pueden exceder del 10% del valor FOB del producto final de reexportación.

– Se encuentra en la fase final de estudio un anteproyecto de ley que reemplazará el actual mecanismo de pago diferido de aranceles en la importación de bienes de capital, contemplado en los DL N° 1.226, de 1975, y N° 2.563, de 1979. Este nuevo texto refunde las principales disposiciones de los dos anteriores, con el propósito de satisfacer en la mejor forma posible la finalidad de un régimen de esta naturaleza, cual es fomentar las exportaciones. También considera una nueva modalidad que refuerza los mecanismos de protección a la producción nacional.

– En etapa de estudio se encuentra, asimismo, la modificación del decreto N° 409 (H), de 1970, que otorga crédito fiscal por los derechos o impuestos pagados con motivo de la importación de determinadas mercancías que se incorporen o consuman en la elaboración de productos exportados.

c) Medidas tributarias

– La ley N° 18.471, de 1985, permite que tanto los contribuyentes como los exportadores puedan recuperar en forma anticipada el impuesto al valor agregado que afecta a la compra de bienes corporales muebles que pasen a integrar el activo fijo de la empresa.

– La ley N° 18.449, de 1985, elimina este impuesto en las operaciones de crédito a las exportaciones, medida que significó rebajar el costo en que debe incurrir el exportador para ofrecer su producto en el exterior.

d) Estudios

– Se elaboró un diagnóstico de la legislación existente y las funciones que de acuerdo a ella competen a cada organismo.

– En relación al estudio y proposición de medidas tendientes a desarrollar las exportaciones y prestigiar y adecuar la calidad de los productos exportables, evaluar las leyes de fomento a las exportaciones e identificar mecanismos para mejorar los retornos de divisas, se establecieron cuatro subcomisiones que abordan estos temas, las cuales emitirán sus informes para luego integrarlos en uno solo. Adicionalmente, el tema de la certificación de calidad también ha sido considerado por un grupo de trabajo de la comisión nacional de comercio externo.

– Se revisaron las disposiciones y procedimientos administrativos de la inversión extranjera, para que se propusieran las modificaciones estimadas necesarias a fin de fomentarla. La comisión constituida para ello acordó ampliar la misma a fin de incluir un análisis de la labor que debía realizar el comité de inversiones extranjeras y de los medios necesarios para concretarla.

e) Otras medidas

Se han utilizado algunos mecanismos que eviten la competencia externa desleal comprobada que origine daño a la producción nacional, y que por otra parte reduzcan la fluctuación interna en los precios de algunos productos básicos del sector agrícola.

Al Ministerio le correspondió participar en forma permanente en la comisión que investiga las denuncias de subsidios que son presentadas ante el Banco Central.

f) Inversión extranjera

La ley N° 18.474, de 1985, introduce modificaciones al DL N° 600, de 1974, tendientes a crear nuevos estímulos que permitan un mayor volumen de transferencia de capitales externos para el país.

2) Política comercial y de negociaciones

En esta materia, el Ministerio dio centro de gravedad a la aplicación del acuerdo de obstáculos técnicos al comercio, del Acuerdo General sobre Comercio y Tarifas (GATT), uno de los convenidos en Tokio entre 1973 y 1979, y que tiene por finalidad lograr que cuando los gobiernos u organismos adopten reglamentos técnicos o normas, ya sea por razones de seguridad, de salud, de protección del consumidor o del medio ambiente o para otros fines, no se creen obstáculos innecesarios al comercio. Para tal efecto se trasladó a los diversos sectores de la producción y los servicios e instituciones públicas pertinentes, todas aquellas notificaciones sobre normas o reglamentos técnicos que otros países miembros del acuerdo fueran a concretar y que podrían, eventualmente, afectar nuestro comercio exterior. Del mismo modo, se ha dado a conocer al ministerio de Relaciones Exteriores todas aquellas disposiciones que nuestro país ha puesto en vigor y que es necesario informar a las demás partes firmantes del acuerdo.

También se ha participado, en forma permanente, en la comisión "ad hoc" del Codex Alimentarius, comisión conjunta de la FAO OMS

– Se ha trabajado en el análisis y elaboración de informes técnico-económicos con proposiciones concretas sobre la incidencia de las negociaciones en las que participa Chile, tanto bilaterales como multilaterales.

– Se ha participado en la defensa del derecho de Chile a utilizar el sistema generalizado de preferencias.

3) Otras materias

– Se elaboró un primer trabajo sobre el intercambio de compensación, como mecanismo de financiamiento diferente a los actualmente en vigencia.

– Se preparó un estudio que corresponde a la evolución del comercio exterior chileno en el período 1970-1985.

– Se elaboró un documento que contiene las bases para una política de desarrollo de empresas de comercio exterior en Chile.

– Al Ministerio le correspondió presidir la comisión de comercio externo del programa trienal 1986-1988.

2. Area empresas

a. Capitalismo popular

Mediante la ley N° 18.041, de 1981, se contempla la emisión de nuevas acciones en los bancos de Chile y Santiago; se han vendido acciones de nuevas emisiones a personas naturales y jurídicas con un límite de UF 2.000 por accionista con plazos de venta a 15 años sin interés sobre la UF y pagando el 5% al contado, con rebajas por pago oportuno y algunas franquicias tributarias. Se ha vendido gran parte de estas emisiones.

Con la reforma del DL N° 2.200, de 1978, que permite anticipar el pago de indemnizaciones por años de servicio, se han vendido a los trabajadores paquetes de acciones de distintas empresas estatales.

b. Empresas públicas

– Se continuó operando sistemas periódicos de información económico-financiera de las empresas, que permiten evaluar oportunamente su gestión. En este sentido se ha licitado un estudio de administración de empresas públicas con el que se pretende mejorar los resultados de mediano y largo plazo, reforzando la capacidad del Gobierno para orientar, revisar y controlar la actividad de estas entidades.

– Se han materializado diversas acciones de coordinación con la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), a fin de ampliar la aplicación de la política de compras nacionales cuyo objeto es desarrollar fuentes de trabajo permanentes para empresas y trabajadores chilenos.

– Se definió un nuevo contexto jurídico para la sociedad Línea Aérea Nacional de Chile Ltda., transformándola en sociedad anónima.

– Se elaboró un programa de privatización de empresas públicas, definiéndose las empresas afectas a esta política y el porcentaje de privatización de su patrimonio.

c. Empresas privadas

– Con el propósito de incentivar el desarrollo de la pequeña y mediana industria se han adecuado mecanismos como los siguientes: líneas de préstamos, capital de riesgo, capacitación empresarial y laboral, asistencia técnica, franquicias tributarias (devolución de IVA y 10% reintegro), fondo de desarrollo productivo, fondo de garantía para pequeños empresarios y programa para complementar ingresos familiares.

– Con respecto a las grandes empresas sobreendeudadas, se continuó estudiando cada caso y se han establecido diversas medidas para evitar su paralización.

– Para complementar el financiamiento de estos programas, se obtuvo recursos exteriores provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

– El gobierno interesó al Banco Mundial para que colaborara también con las siguientes operaciones: préstamo BIRF por US\$ 40 millones, cuyo contrato fue firmado el 25 de octubre de 1985; préstamo BID/CORFO multisectorial por US\$ 130 millones, firmado el 19 de junio de 1986; préstamo de reactivación industrial BID/Banco Central/Banco del Estado por US\$ 130 millones, actualmente en operación; préstamo de reestructuración financiera BIRF/Banco Central por US\$ 100 millones.

d. Empresas en vías de privatización

Después de los largos y complicados procesos de capitalización o reestructuración de pasivos y aclarada su situación legal, se inició la venta de paquetes accionarios de empresas como la Compañía de Petróleos de Chile (COPEC), Compañía de Cervecerías Unidas (CCU), Industrias Forestales S.A. (INFORSA), etc., con el propósito de que vuelvan al sector privado.

e. Comisiones asesoras

Se crearon dos comisiones asesoras del ministro, con la participación del sector público y privado, que son la comisión nacional de industria y la comisión nacional de turismo, cuyo objetivo es servir como organismos válidos de comunicación y participación entre los distintos sectores con el propósito de buscar soluciones coordinantes.

A partir de la comisión nacional de industria se crearon cuatro subcomisiones: financiamiento, diversificación industrial, compras nacionales y pequeña y mediana industria.

1) Sector energía

En relación con energía se ha colaborado en materializar las siguientes acciones: constitución de las empresas eléctricas Colbún Machicura S.A. y Pehuenche S.A.; la empresa eléctrica de Coquimbo absorbió a la empresa eléctrica La Ligua, y la de Melipilla a las de Colchagua y Maule, y se han contratado créditos por US\$ 130 millones para las centrales Alfalfal y Canutillar, respectivamente.

En cuanto a combustibles, se debe destacar que para las gasolinas, que tenían un impuesto específico de 17%, se estableció un monto fijo (3 UTr./m³) y un monto variable (también expresado en UTr./m³) proporcional a la baja del precio internacional respecto de un valor de referencia.

– Para el diesel, que no tenía impuesto específico, se ha instaurado un tributo de monto fijo (1,5 UTr./m³) y un monto variable de iguales características que para la gasolina.

– Dado el carácter de sustituto de la gasolina del gas natural y licuado, se ha puesto en vigencia un impuesto calculado para recaudar el mismo monto anual que si se usara la primera.

2) Sector telecomunicaciones

Se ha adecuado la ley general de telecomunicaciones mediante el DFL que fundamentalmente modifica el régimen de concesiones y permisos y legisla sobre el sistema de tarificación al que deben ceñirse las empresas del sector.

3) Sector sanitario

– La labor del Ministerio se ha centrado principalmente en aquellas actividades relacionadas con la gestión empresarial y la normativa de este sector. En particular, se ha impulsado la modernización del subsector de obras sanitarias, en su globalidad.

– Dentro de las labores ejecutadas en este período, cabe destacar las siguientes:

- Se creó una comisión interministerial abocada a estudiar las bases para una legislación que permita modernizar el sector de obras sanitarias en sus aspectos tarifarios, de concesiones y en la estructura institucional.

- Negociación de un crédito por US\$ 66 millones del Banco Mundial, para la Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias (EMOS) y la Empresa de Obras Sanitarias de la V región de Valparaíso (ESVAL).

- Se gestionó ante el Banco Interamericano de Desarrollo asistencia técnica en carácter de donativo por un monto de US\$ 40.000 para el desarrollo de un sistema de tarificación a costo marginal de largo plazo para todas las empresas de agua potable y alcantarillado.

3. Area estudios

- Publicación mensual de los principales indicadores económicos coyunturales.
- Preparación mensual de un informe macroeconómico de Chile.
- Preparación de un informe sobre las principales medidas de reactivación económica aplicadas en 1984 y 1985 y sus resultados.
- Plan de acción del Ministerio para 1986 y su control.
- Diseño y aplicación sistema de coordinación e información para fomentar el desarrollo regional.
- Coordinación general del préstamo de asistencia técnica del Banco Mundial.

4. Area jurídica

a. Textos legales y reglamentarios

1) Leyes publicadas

– Ley N° 18.465, de 1985, que otorga facultades al director del servicio nacional de pesca para nombrar inspectores "ad honorem" que fiscalicen el cumplimiento de las leyes y reglamentos que rigen la pesca deportiva.

– Ley N° 18.501, de 1986, que aumenta personal de la Corporación de Fomento de la Producción, para el mejor desempeño de sus funciones institucionales.

2) Decretos que aprueban reglamentos

– Decreto N° 224, de 1985, aprueba reglamento de transacciones de trigo para consumo según su calidad.

– Decreto N° 379, de 1985, aprueba el reglamento sobre requisitos mínimos de seguridad para el almacenamiento y manipulación de combustibles líquidos derivados del petróleo destinado a consumos propios.

– Decreto N° 399, de 1985, aprueba reglamento para la certificación de productos eléctricos.

– Decreto N° 29, de 1986, aprueba reglamento de seguridad para el almacenamiento, transporte y expendio de gas licuado.

– Decreto N° 103, de 1986, aprueba reglamento sobre calificación y registro de hoteles y moteles turísticos.

5. Otras funciones

a. Cooperativas

Ha continuado ejerciendo sus funciones de fiscalización de las cooperativas, habiendo sugerido a numerosas cooperativas de vivienda, que cumplen los requisitos legales, que procedan a adjudicar (en dominio) las viviendas a sus socios.

b. Propiedad industrial

Se concedieron 36 modelos industriales y 430 patentes de invención, registrándose 11.660 marcas comerciales y fallándose 4.680 juicios.

SUBSECRETARIA DE PESCA

El sector alcanzó el último año un crecimiento del 6,7%, manteniendo un desarrollo sostenido durante la década. El nivel de desembarque alcanzó la nueva cifra récord de 4.986.840 toneladas, conservando el país su posición de tercera potencia pesquera mundial.

Las exportaciones pesqueras de productos chilenos alcanzaron a US\$ 462 millones, que aportaron el 12,17% de las exportaciones totales del país, siendo el principal rubro la harina de pescado y continuando Chile como segundo productor mundial, después de Japón, y como primero en la exportación de este producto.

DESEMBARQUE Y PRODUCCION PESQUERA 1982-1985
(Toneladas)

Actividades	1982	1983	1984	1985
Desembarque de pescados	3.749.722	3.852.332	4.363.070	4.660.012
Desembarque mariscos (*)	96.278	119.028	136.192	144.418
Desembarque algas				
(90% humedad)	173.375	190.371	174.756	182.410
Producción congelados	60.827	44.621	51.162	48.744
Producción conservas	23.526	41.464	49.180	44.713
Producción harina	795.768	827.743	1.022.727	1.111.623
Producción agar-agar	485	544	588	816
Producción colagar	230	136	—	—
Exportación total	956.382	869.356	978.893	1.335.325
Exportación MUS\$	404.859	438.718	441.188	462.825

(*) Incluye crustáceos, moluscos, equinodermos y ascidiáceos.

1. Administración de sistemas pesqueros

En relación a los recursos pelágicos de la zona norte, que constituyen la principal pesquería nacional, se han adoptado las medidas de

manejo iniciales de un plan que considera el actual estado del recurso y su proyección en el largo plazo. Dentro del programa de recuperación de recursos sobreeexplotados, se han establecido normas de prohibición de extracción en las áreas con mayor riesgo.

En lo referente a la pesca del langostino, se continuó con la observación periódica de la cantidad de recurso disponible y las posibilidades reales de extracción conforme a su producción biológica.

La política de administración de la pesquería demersal sur austral ha sido mantener un control estricto, a través de la fiscalización de la cuota de pesca.

Con el objeto de proteger los recursos litorales, se ha continuado con la dictación de normas que regulan la actividad pesquera en la zona costera, tanto en la captura de peces como en la recolección de mariscos.

2. Subsector pesquero artesanal

a. Asistencia técnica

Se ha trabajado en la definición de nuevas metodologías para el otorgamiento de asistencia técnica a los pescadores artesanales, que consisten en aplicar programas de desarrollo integral en las comunidades de pescadores, utilizando modernas técnicas de estimulación conductual con la participación de equipos profesionales multidisciplinarios.

b. Capacitación

El centro de capacitación y difusión de la pesca artesanal de Lo Rojas en Coronel ha ejecutado programas de capacitación para pescadores, con el propósito de transferir tecnologías y formar monitores extensionistas pesqueros que, posteriormente, trabajarán en las distintas caletas del país. Se cuenta con la asesoría del gobierno de Japón, a través de un convenio con el Gobierno de Chile, para entregar nuevas técnicas de capturas, procesamiento de productos y capacitar a instructores chilenos.

c. Infraestructura

Se ha trabajado en la formulación de un programa nacional para el mejoramiento de la infraestructura de desembarque y de servicios anexos en las caletas de pescadores, siendo su propósito principal elevar el nivel de eficiencia de las operaciones pesqueras artesanales, tanto en relación al movimiento y mantención de las embarcaciones en caletas, como a mejorar el proceso de manipulación de las capturas y el uso de medios para su preservación. Al mismo tiempo se pretende mejorar el proceso de comercialización a nivel de caleta.

3. Actividad alguera

Se diseñó un plan de administración para las praderas de algas del género gracilaria, cuya primera fase está siendo aplicada en la IV región de Coquimbo y en la X región de Los Lagos. Las medidas de regulación adoptadas, junto con las acciones de repoblación ejecutadas con la activa participación de las comunidades ribereñas asociadas a esta actividad, han permitido incrementar la producción nacional en un 23%.

4. Recursos aguas interiores

El proyecto de introducción del salmón del pacífico se ha centrado en la X región de Los Lagos y en la XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo, considerando que ambas presentan las mejores potencialidades para su cultivo, para la repoblación natural de ríos y lagos con fines de pesca deportiva y para desarrollar actividades productivas privadas con ventajas comparativas frente a similares cultivos de otras latitudes.

5. Comercio pesquero

Se realizaron diversos estudios de investigación del mercado interno y externo de productos pesqueros, con el propósito de perfeccionar el funcionamiento y eficiencia de los mercados tanto a nivel mayorista como minorista.

6. Investigaciones para la repoblación de recursos sobreexplotados y coordinación científica

A través del programa de desarrollo pesquero CHI/83/015 de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la subsecretaría de Pesca, se está realizando una serie de investigaciones sobre los recursos loco, ostra, choro, erizo y choro zapato, cuyo objetivo es obtener semillas en laboratorio que además de significar la preservación de la especie, constituyan una alternativa para su reproducción masiva en ambiente controlado para repoblación de bancos naturales y cultivos artificiales.

7. Clasificación sanitaria

El programa de sanitización de moluscos bivalvos ha registrado avances como los siguientes: en noviembre y diciembre estuvo en Chile una misión de la administración de alimentos y drogas de los Estados Unidos de Norteamérica, que visitó, tanto en el norte como en el sur del

país, los laboratorios e instituciones gubernamentales que intervendrán en este programa, quedando pendiente el informe final de aprobación que los faculte a participar. Por otra parte, se está finalizando el procedimiento por el cual el Instituto Nacional de Normalización (INN), efectuó las consultas a los industriales para formalizar la norma de sanitización a través del Ministerio. Finalmente, se han iniciado los trámites para la firma del memorándum de entendimiento entre el Gobierno de Chile y la administración de alimentos y drogas de Estados Unidos de Norteamérica, que permitirá exportar moluscos bivalvos al mercado de ese país.

8. Disposiciones legales

- En materia de administración pesquera se han dictado normas con el objeto de asegurar una explotación racional de los recursos hidrobiológicos en pesquerías tales como anchoveta, sardina española, jurel, caballa, mero, langostino y otros.

- Con fecha 28 de mayo, y por decreto N° 572 (I), se creó una comisión asesora del Presidente de la República, que tendrá a su cargo la proposición de las bases para el establecimiento de un organismo rector de las actividades vinculadas a los intereses y recursos marítimos, fluviales y lacustres.

9. Difusión

Cabe mencionar las siguientes actividades:

- Organización, por tercer año consecutivo, del pabellón pesquero en la Feria Internacional de Santiago (FISA), octubre 1985.

- Realización del VII encuentro de directivos pesqueros, Valdivia, abril 1986.

- Participación en la exposición general del sector pesquero en el museo nacional de Historia Natural con motivo del mes del mar, 1986.

- Realización, dentro del marco del proyecto internacional desarrollo pesquero de Chile (CHI/83/015), de nueve videos destinados a apoyar las acciones de capacitación al subsector artesanal en las áreas de organización sociolaboral, cultivos marinos, manipulación y procesamiento de productos pesqueros.

10. Relaciones internacionales

- Proyecto nacional de desarrollo pesquero (CHI/83/015), que se inició en 1984 y se está desarrollando con la asistencia técnica y financiera de la FAO y el PNUD.

Los objetivos generales del proyecto son mejorar el desempeño del sistema nacional de administración pesquera en los aspectos de orga-

nización y marco institucional de las funciones administrativas, planificación de la administración, investigación pesquera e informática, además de establecer bases para el desarrollo de programas de asistencia técnica y capacitación al subsector pesquero artesanal.

En el grupo de actividades sobre pesca artesanal, se están desarrollando dos planes piloto en las comunidades pesqueras de Penco y Coliumo (VIII región del Biobío), para obtener su desarrollo integral con el apoyo del centro de capacitación y difusión de la pesca artesanal de Lo Rojas en Coronel.

– Proyectos de asistencia técnica internacional con Japón referentes al cultivo del recurso ostra, erizo y ostión en la X región de Los Lagos.

– Se concurrió a la XI reunión de la Comisión Coordinadora de las Investigaciones Científicas (COCIC), de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), que se desarrolló en Bogotá, Colombia.

– Se concurrió a la reunión de la Comisión de Pesca Continental para América Latina (COPESCAL), en Panamá, aprobándose Chile como sede para la próxima reunión del comité de trabajo del organismo, que se realizará en septiembre de 1987.

– Se concurrió al seminario auspiciado por la Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero (OLDEPESCA) del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) sobre "Convenio de pesca de empresas mixtas", Lima, Perú.

B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES O RELACIONADAS

1. Dirección de Industria y Comercio (DIRINCO)

a. Información al consumidor

La unidad de relaciones públicas desarrolló una vasta labor en la materia, con apoyo de publicidad institucional, la revista del consumidor, la creación de una oficina de informaciones al consumidor y la prestación de servicios calificados por empresas especializadas.

b. Educación al consumidor

– Respecto a la capacitación de adultos, las organizaciones atendidas a lo largo del país con acciones a nivel de educación al consumidor corresponden a: centros de padres y apoderados, juntas vecinales, centros de madres, secretaría de la mujer, socios cámara de comercio, Carabineros de Chile, Fuerza Aérea e inspectores municipales. A nivel nacional, se obtuvo un alcance de 16.000 personas en el segundo semestre de 1985 y se proyecta para agosto una cobertura de 16.000 personas.

– Programa “Ardillas guías del consumidor”, dirigido a escolares de 5° a 8° básico; se debe destacar que en 1985 se desarrolló un sistema de acción a distancia, formando 137 clubes con una cobertura de 2.900 alumnos. En 1986 se cuenta con un total de 282 clubes y participación de 8.000 alumnos.

– Programa dirigido a párvulos, en el segundo semestre de 1985; tuvo una cobertura de 3.000 niños, sin sumar todos aquellos jardines dependientes de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que incorporaron algunas actividades de este programa a otras unidades educativas. Durante el presente año, incluyendo agosto, se espera una cobertura del mismo orden, señalándose que en el área metropolitana, además de capacitar a educadoras de párvulos, se trabajará con toda la familia de éstos.

– Para apoyo de las actividades señaladas se elaboraron 9 diaporamas, 5 programas radiales y 3 videos; además se proyecta para agosto la elaboración de un video y un diaporama. Las funciones de mayor relevancia del departamento se pueden agrupar en dos grandes áreas, a saber: recopilación, procesamiento y análisis de información atinente a bienes y servicios de alta incidencia en el presupuesto familiar, y análisis de mercados considerando las variables estructurales, el comportamiento y el desempeño de los mismos.

c. Estudios

– Con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de combustibles, publicidad de precios, rotulación de calzado, textiles y productos alimenticios en general, se ha fiscalizado, de oficio y a petición de parte, tanto la industria como el comercio establecido, cautelando los intereses de los consumidores conforme lo contempla la ley N° 18.223, de 1983.

El número de inspecciones efectuadas en el período es de 9.425, así como 373 denuncias cursadas a los juzgados de policía local.

– Para verificar la calidad de diversos productos y su concordancia con los requisitos establecidos en las respectivas normas técnicas, se solicitaron 180 análisis de laboratorio de productos de consumo masivo.

d. Arriendos y comunidades de copropietarios

Se ha continuado con el cumplimiento de las obligaciones que impone al servicio la ley N° 18.101, de 1982, sobre arrendamiento de bienes raíces urbanos, atendiéndose un total de 1.677 consultas del público. En el mismo período se cumplieron 29 investigaciones dispuestas por los tribunales.

En comunidades de copropietarios afectas a la ley de propiedad horizontal, se han ejercido las atribuciones que asigna al servicio el DS N° 695 (V), de 1971, resolviéndose un total de 3.951 casos conflictivos.

e. Programas de autoservicios comunitarios (AUCOS)

Regiones	Comunas	Cantidad de AUCOS	Población favorecida (estimación)
I	Putre	1	1.000
	Camiña	1	1.000
	Iquique	3	30.000
II	Antofagasta	2	50.000
IV	La Serena	2	50.000
	Coquimbo	2	35.000
V	Isla de Pascua	1	2.000
	Viña del Mar	1	10.000
VIII	Concepción	4	15.000
	Talcahuano	3	6.500
IX	Temuco	3	25.000
X	Valdivia	2	50.000
R.M.	Conchalí	2	40.000
	San Joaquín	1	20.000
	Renca	1	15.000
	Cerro Navia	2	20.000
	Lo Prado	1	10.000
	Maipú	3	13.000
	La Cisterna	4	20.000
	San Miguel	2	30.000
	La Granja	1	15.000
	San Ramón	3	20.000
	La Florida	2	25.000
	Macul	2	10.000
	Peñalolén	4	35.000
	La Reina	1	15.000
	Las Condes	1	15.000
	La Pintana	2	20.000
	San Bernardo	1	10.000
	San José de Maipo	1	7.000
Totales		59	615.500

Ventas netas totales registradas en el período: M\$ 330.000.-

2. Servicio Nacional de Pesca (SERNAP)

a. Fiscalización

Se orientó principalmente hacia los puntos más críticos, en que se estima más efectivo el control. Se efectuaron 23.939 acciones inspectivas en el país, de las cuales 3.408 correspondieron a centros de extracción;

5.540 a centros de desembarque; 5.101 a frigoríficos e industrias y 9.890 a centros de distribución y consumo. Como resultado de estas inspecciones, se denunciaron ante los juzgados de policía local 2.911 transgresiones a la legislación vigente.

b. Control de las actividades de los barcos-fábrica

Durante el período operaron 11 barcos-fábrica al sur del archipiélago Los Chonos en aguas jurisdiccionales chilenas, los que efectuaron 52 cruceros de pesca con un promedio de 45 días de duración cada uno. Su operación fue debidamente controlada mediante inspectores embarcados o, indirectamente, en el momento de los desembarques y exportación de los productos.

c. Control de comercio exterior de productos pesqueros

Se controló un total de 6.755 operaciones de exportación, que dieron origen a 14.895 certificados, desglosados en los siguientes tipos: de calidad, 5.949 unidades; de origen, 6.755 unidades, y especiales, 2.191 unidades.

d. Recopilación de información estadística

Se recopiló y elaboró la información estadística del sector pesquero y se publicó el anuario estadístico de pesca correspondiente al año 1985.

e. Introducción del salmón del Pacífico en Aisén

En el marco del proyecto de introducción de salmón del Pacífico, se recibieron 3.000.000 de ovas de salmón keta, 1.000.000 de ovas de salmón rosado y 200.000 ovas de salmón cereza. Estas fueron incubadas en las dos pisciculturas del servicio nacional de pesca de la XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo, y los alevines resultantes fueron liberados de acuerdo al programa establecido.

f. Asistencia técnica al subsector pesquero artesanal

Con respecto al programa de crédito CORFO-BID sobre pesca artesanal, se puso término a la etapa de colocación de recursos financieros, alcanzando éstos definitivamente un monto de US\$ 15 millones correspondientes a 2.014 proyectos de inversión formalizados presentados por los pescadores artesanales. Los objetivos cubiertos por el financiamiento otorgado permitieron mejorar las condiciones de trabajo del pescador.

En términos generales, los logros alcanzados son los siguientes: adquisición de 790 nuevas embarcaciones, lo que representa un incremento de un 7% de la flota artesanal; adquisición de 1.485 motores, de los cuales 945 corresponden a fuera de borda y 540 son motores interiores; adquisición de gran cantidad de equipos y artes de pesca, tales como redes, compresores, trajes de buceo y vehículos refrigerados; y, por último,

en cuanto a la generación de empleo, se puede señalar que la ejecución del programa en el subsector ha permitido la creación de, a lo menos, 6.000 nuevas plazas de trabajo.

3. Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC)

a. Area electricidad

– Se efectuaron estudios y elaboración de los informes de 20 solicitudes de concesión de diversas obras eléctricas, entre las cuales destacan por su importancia las siguientes: nueva ampliación de concesión para centrales Colbún Machicura, centrales hidroeléctricas Canutillar (125 MW); líneas de transporte en la región de Los Lagos: Teresita-Lenqui (66 KV), Puguén-Puerto Elvira (23 KV), Canutillar-Puerto Montt (2 x 220 KV); servicio público de distribución correspondiente a las empresas Compañía Chilena de Electricidad V región de Valparaíso (CHILQUINTA), Compañía Chilena de Electricidad Metropolitana (CHILMETRO), Sociedad Austral de Electricidad S.A. (SAESA), Empresa Eléctrica de la Frontera S.A. (FRONTTEL), Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S.A. (CONAFE), Empresa Eléctrica La Ligua (EMELIG), Empresa de Electricidad Aysén (EDELAYSEN) y empresa eléctrica municipal de Tiltil.

– Se elaboraron y propusieron al Ministerio dos proyectos de disposiciones técnicas relativas a alumbrado público apoyado en postaciones de CHILECTRA Metropolitana S.A. y a empalmes aéreos para edificios colectivos en altura.

– Se elaboraron y asignaron 21 normas técnicas que comprenden las áreas de electrodomésticos, iluminación, máquinas e instalaciones eléctricas para la aprobación de productos eléctricos en el trámite de certificación.

– Se realizó el estudio y se propuso el informe final al departamento de comercio exterior del Ministerio, de 11 notificaciones referentes a normalización y aprobación de productos eléctricos, presentadas al comité de obstáculos técnicos al comercio, dependiente del GATT, por diferentes países integrantes de ese organismo internacional.

– Se estudió y propuso al Ministerio el proyecto final de reglamento para la certificación de productos eléctricos.

– Con el fin de comprobar el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias y normativas vigentes en la ejecución de los diferentes tipos de instalaciones eléctricas interiores, se realizaron 2.774 inspecciones selectivas de un total de 43.324 declaraciones inscritas.

b. Area de combustibles

– La superintendencia colaboró con el Instituto Nacional de Normalización, participando en la elaboración de normas técnicas relativas a la calidad de los combustibles derivados del petróleo.

– Para garantizar a los usuarios de gas de ciudad (gas de cañería) la calidad del suministro, se estableció un procedimiento de control de requisitos físicos y químicos del gas de ciudad, que se aplica a las empresas de Santiago, Valparaíso y Concepción.

– Se requirió a la compañía de gas de Valparaíso la ejecución de trabajos para mejorar los requisitos de seguridad de acuerdo a lo establecido en "Reglamento de seguridad y expendio de gas de ciudad", dictado según decreto N° 93 (Ec.), de 1984.

– Se simplificaron los trámites relativos a instalaciones de combustibles, estableciendo procedimientos para comunicar a la superintendencia la puesta en servicio de centrales y redes de distribución de gas licuado, instalaciones de distribución y expendio de combustibles líquidos (almacenamientos).

– Se elaboró y propuso al Ministerio el reglamento de seguridad para el almacenamiento y manipulación de combustibles líquidos derivados del petróleo, destinados a consumos propios, dictado según decreto N° 379 (Ec.), de 1985.

– Se inspeccionaron 1.642 instalaciones interiores de un total de 9.931 instalaciones inscritas en la superintendencia.

– La fiscalización de la seguridad y la calidad del suministro de gas se efectuó mediante inspección periódica de cilindros de gas licuado, que en el período alcanzó a 38.078.

4. Fiscalía Nacional Económica (FNE)

Ha investigado y propuesto las siguientes materias principales:

a. Causas falladas por la comisión resolutive

Se falló 29 causas, entre las cuales destacan:

– Solicitud para que se derogue disposición legal que establece que toda la publicidad que se difunda por los canales de televisión debe ser producida en Chile y su transmisión autorizada por el Consejo Nacional de Televisión.

– Requerimiento en contra de un laboratorio por establecer condiciones de venta de sus productos farmacéuticos contrarias a la libre competencia, al no ser públicas, generales y objetivas. Se sancionó con multa a la empresa.

– Denuncia en contra de asociación gremial de dueños de buses por imponer una tarifa igual a sus asociados. Se declaró que la fijación de una tarifa uniforme a los miembros de esa asociación no infringe la libre competencia.

– Denuncia en contra de empresa metalúrgica por discriminación en el precio de venta del alambrón. Se declaró que la denunciada debe

poner término al sistema de fijación de precios de venta de dicho producto, basado en la situación personal de cada adquirente, y que debe vender a un precio único a todos los interesados, sin perjuicio de escalas de descuentos o recargos objetivos y de general aplicación.

– Denuncia en contra de compañía de teléfonos por establecer en contrato de suministro de servicio telefónico cláusulas que prohíben al suscriptor conectar equipos propios o de terceros a las líneas de la compañía. Se declaró que la compañía debe dejar sin efecto la mencionada prohibición.

– Investigación sobre cobro a usuarios de precio máximo fijado por la autoridad por la venta de gas natural, cuando el precio pagado a la Empresa Nacional de Petróleos era inferior al que debería haberse pagado según la resolución de la autoridad. Se declaró que la empresa denunciada incurrió en abuso de posición monopólica, pero se le liberó de sanción por cuanto su conducta obedeció a la interpretación que de las resoluciones de la autoridad efectuó el organismo contralor.

– Investigación por alza uniforme del precio de venta a público de los combustibles. Se aplicó multa a los propietarios de las estaciones de servicios.

b. Dictámenes de la comisión preventiva central

Se emitieron 64 dictámenes, entre los cuales destacan los siguientes:

– Consulta sobre disposiciones reglamentarias que restringen la incorporación de nuevos vehículos de locomoción colectiva a recorridos o líneas consideradas saturadas o congestionadas. Se propuso la modificación del reglamento, con el fin de que se establezca un sistema de licitación previa de la concesión para llenar las vacantes producidas en los recorridos.

– Consulta sobre sistema de comercialización en cadenas de supermercados, mediante el cual se ofrecen productos bajo el costo y en que se limita a determinadas unidades la venta por persona o grupo familiar, descartándose a los comerciantes. Se resolvió que la venta ocasional bajo el costo, y limitada a ciertas unidades y con fines promocionales, no contraviene las normas de la libre competencia.

– Denuncia sobre acuerdo monopólico entre empresa telefónica y empresa inmobiliaria, relativo a asignación de instalación exclusiva de líneas telefónicas en loteo de terrenos. Se requirió a dichas empresas el término inmediato del acuerdo, a fin de permitir a los usuarios el acceso a ese servicio en condiciones normales de precio.

– Denuncia sobre restricciones a la libertad de trabajo en las actividades portuarias. Se representó incumplimiento de las disposiciones legales y la discriminación que implica el término de los permisos de trabajadores portuarios.

- Consulta sobre proyecto de reglamento de fijación de tarifas de servicio público de telecomunicaciones. Se formularon observaciones en relación con la legislación antimonopolios.

- Consulta sobre eventual adquisición de activos industriales y forestales de empresa de celulosa por parte de compañías distribuidoras de combustible. Se resolvió que dicha compra no produciría efectos restrictivos en la situación actual del mercado.

- Investigación de oficio de los contratos celebrados entre las empresas exportadoras de fruta y los productores de las mismas. Se reprocharon diversas cláusulas relativas al precio y a la liquidación de los saldos, instándose a la modificación de los contratos.

- Consulta sobre normas de protección de la salud y régimen de prestaciones médicas, relacionadas con los productos incluidos en el formulario nacional y su comercialización. Se declaró que tales normas no son contrarias a la libre competencia.

c. Investigaciones efectuadas por las comisiones preventivas regionales

Se efectuaron 101 investigaciones, entre las cuales destacan:

- Denuncia por negativa municipal de otorgar permiso para funcionamiento de feria de comerciantes itinerantes en la ciudad de Taltal.

- Denuncia por discriminación en las exigencias de urbanización y construcción en terrenos de la ciudad de Caldera, en relación con arrendatarios fiscales.

- Denuncia sobre abuso de posición monopólica en el transporte de minerales entre las localidades de Puerto Ibáñez y Puerto Chacabuco.

d. Defensas de la Fiscalía Nacional Económica ante la Corte Suprema

- Entorpecimientos en la comercialización de productos farmacéuticos.

- Atentados a la libertad de trabajo en la prestación de servicios médicos.

- Abusos monopólicos en suministro de energía eléctrica.

e. Estudios técnicos de mercados efectuados por la Fiscalía Nacional Económica

- Actualización y seguimiento del mercado de los combustibles líquidos derivados del petróleo a nivel minorista en el ámbito nacional.

- Mercado del azúcar producida por IANSA a nivel mayorista.

- Mercado del pan en la región Metropolitana.

- Sistema de comercialización del transporte aéreo de pasajeros, especialmente el sistema de ofertas.

– Actualización y seguimiento de los mercados de trigo, harina y productos farmacéuticos.

5. Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

a. Mejoramiento de sistemas estadísticos

– Se dio término al programa integral de encuesta de hogares (PI-DEH), poniendo en operación una nueva encuesta del empleo a partir de noviembre de 1985.

– Se continuó desarrollando el programa integral de estadísticas agropecuarias, fundado en una muestra maestra que permite obtener mayor información de este sector sobre producción hortícola y apícola y medios de producción y transporte. Este programa fue ampliado con la inclusión de la III región de Atacama y la IV región de Coquimbo.

– Se inició el estudio de una muestra a nivel nacional para obtener información desagregada de comercio interno de distribución (al por mayor y al por menor) y de servicios, en base al directorio de contribuyentes 1985, que entregará el Servicio de Impuestos Internos.

– A partir de 1985 se inició la complementación de las estadísticas del parque de vehículos, que incluye, además del tipo de vehículos, las variables de marca, modelo y año de fabricación.

– Se publicaron los datos para 1985 y se inició la recolección y codificación de la información correspondiente a 1986 sobre las siguientes materias: nacimientos, defunciones, matrimonios y mortinatos.

– Trabajo: estas materias estuvieron representadas por las estadísticas de empleo, remuneraciones y del trabajo y seguridad social, que incluye información sobre recursos, labor y beneficio de las instituciones de previsión, servicios de bienestar y accidentes del trabajo. Se puso en operación, a partir de noviembre, la nueva muestra para encuesta del empleo, como resultado de la puesta en marcha del programa integral de encuesta de hogares (PIDEH), que significa la investigación continua de aproximadamente 36.000 hogares. A la fecha, se ha publicado información hasta el segundo trimestre de 1986.

Además se inició en diciembre de 1982 un nuevo índice de remuneraciones que entrega información más desagregada, es decir, se obtienen cifras a nivel de grupo ocupacional y por actividad económica, exceptuando solamente agricultura.

Esta encuesta consulta mensualmente 750 entidades informantes, cuyos resultados han sido publicados hasta junio del presente año.

– Sociales: se han recopilado y procesado estadísticas de educación regular (preescolar, media y superior) y extraescolar.

Las estadísticas de ciencia, tecnología y educación extraescolar, han sido recopiladas y complementadas con mayor información. Los datos referentes a estas materias se encuentran en etapa final de proceso.

Se están recopilando las cifras para el año 1986 de las estadísticas de salud, además de los resultados publicados para los años 1984 y 1985.

Se ha efectuado un estudio de series históricas sobre enfermedades profesionales para el período 1940-1979.

Las estadísticas judiciales correspondientes a 1984, relacionadas con el movimiento de las causas ingresadas y terminadas en los tribunales de Justicia, han sido procesadas; las relativas a 1985 fueron recopiladas y se ha iniciado su procesamiento.

Se están cumpliendo las etapas finales de elaboración de las estadísticas educacionales y de cultura del año 1984.

Se han procesado las estadísticas policiales de Carabineros de Chile, sobre aprehendidos, denuncias y accidentes en el tránsito correspondientes a 1985, y se ha publicado el año 1984.

La información de la Policía de Investigaciones referente a movimiento internacional de pasajeros, decomiso de drogas, delitos, diligencias y detenidos, están elaboradas para 1984 y 1985, preparándose la impresión de las correspondientes a 1984.

Las estadísticas de radio y televisión han sido recogidas para el año 1985. Esta información se capta en forma bienal.

— Cuentas y balances: con el fin de facilitar su consulta por los usuarios e interesados sólo en actividades específicas, se ha publicado en la forma de cuentas de producción nominales, para cada especialidad, la información disponible sobre el sector industrial manufacturero que ocupa 10 y más personas, para los años 1979 y 1984.

— Agropecuarias: se inició la primera encuesta nacional de criaderos de cerdos y la encuesta de bovinos en las regiones IX de La Araucanía y X de Los Lagos.

Se puso en marcha el programa de mejoramiento de las estadísticas agropecuarias con la inclusión de las regiones III de Atacama y IV de Coquimbo.

Se publicaron las estadísticas anuales de captura y desembarques del sector pesquero correspondientes a 1985.

b. Estadísticas industriales y de la construcción

— Minería, industria y construcción: se procesaron y terminaron las informaciones mensuales sobre producción minera, producción física de la industria manufacturera en índices y volumen y edificación de los sectores público y privado, hasta agosto del presente año.

Se terminó el procesamiento y publicación de las estadísticas sobre actividades de los establecimientos manufactureros que ocupan diez o más personas en 1984, y se recopilan los antecedentes para el año 1985.

Se han elaborado y publicado las informaciones de molienda y producción de trigo, hasta mayo de 1986 y, con referencia a la generación de energía eléctrica, hasta junio del presente año.

– Comercio interior: se han recopilado y procesado los antecedentes estadísticos de supermercados del gran Santiago, Valparaíso, Viña del Mar, Concepción y Talcahuano hasta agosto de 1986 y publicado hasta mayo.

– Comercio exterior: se procesó la información correspondiente a 1983 y están en preparación los antecedentes para 1984. Esta información se obtiene desagregada por las distintas clasificaciones internacionales (NAB, CUCI y CIIU).

– Transporte: se recopiló información sobre transporte caminero de pasajeros, de carga y pasajeros transportados por ferrocarril y de transporte aéreo hasta julio de 1986. Se ha obtenido información, además, del parque de vehículos para 1985, y de estadísticas de caminos de tráfico y recaudación de las plazas de peajes, para ese mismo año y meses de 1986.

– De turismo y finanzas se recopilaron y divulgaron estadísticas hasta julio de 1986.

– Precios: la labor principal consistió en calcular y publicar mensualmente los índices de precios al consumidor (IPC) y al por mayor (IPM), correspondientes al período septiembre de 1985 a agosto de 1986.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

(Variación acumulada en 12 meses terminados en julio de cada año)

Años	Indice	%
1973	0,2871208	323,2
1974	2,234275	678,2
1975	11,450900	412,5
1976	35,504197	210,1
1977	65,148421	83,5
1978	90,248002	38,5
1979	119,32	32,2
1980	162,20	35,9
1981	193,49	19,3
1982	204,44	5,7
1983	270,40	32,3
1984	319,01	18,0
1985	432,80	35,7
1986	507,27	17,2

c. Otras actividades técnicas

Se continuó la coordinación de las labores de las instituciones que componen el sistema estadístico nacional mediante la suscripción de convenios. Por otra parte, se prosiguió con el suministro de las informaciones requeridas por los organismos internacionales.

d. Actividad estadística regional

Los esfuerzos se concentraron en el cumplimiento del plan nacional de recopilación estadística, que significó recolectar alrededor de 250.000 encuestas entre las regiones I de Tarapacá y XII de Magallanes y de la Antártica Chilena, excluida la región Metropolitana, que representan un número aproximado de 175.000.—

e. Trabajo geográfico y cartográfico

Además de los trabajos acerca de la división político-administrativa, circunscripciones de Registro Civil y certificación de domicilios, se elaboró la cartografía correspondiente a la división político-administrativa para estudios muestrales especiales. Por otra parte, se prepararon datos censales a diferentes niveles geográficos, a petición de usuarios nacionales e internacionales; se redistribuyeron las entidades de población y sus datos básicos de los censos de 1952 y 1960, en el marco territorial político administrativo y censal vigente.

6. Empresa de Comercio Agrícola (ECA)

Continuó con su labor de apoyo social a sectores territorialmente desprovistos, mediante la atención a través de establecimientos fijos y ventas móviles, en los cuales expendió artículos de alimentación y de uso habitual.

Su labor se extendió desde Visviri y localidades interiores de la I región de Tarapacá, hasta la ciudad de Puerto Williams, en la XII región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

En su labor de abastecimiento, durante 1985, invirtió la suma de M\$ 366.094 en tanto que su recaudación por concepto de ventas alcanzó a M\$ 510.093. En el período septiembre 1985-agosto 1986, dichas actividades representan M\$ 397.251 y M\$ 551.592, respectivamente.

Por concepto de gastos de movilización de todos los productos, las cifras son de M\$ 44.215 y de M\$ 54.116 en los períodos señalados.

Durante el período los locales de venta se incrementaron en siete, gracias a la creación de subagencias en las localidades de Totoral, Las Breas e Inca de Oro (III región de Atacama), Chenquenco (VIII región del Biobío), Puerto Raúl Marín Balmaceda y Río Puelo (X región de Los Lagos), y Río Tranquilo (XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo).

Se encuentra en estudio la creación de nuevos locales en Trapa-trapa y Mañihual, en la IX región de La Araucanía, y Río Negro, en la X región de Los Lagos.

El total de establecimientos de venta, ascendente a 52, y la visita a 40 poblados mediante ventas móviles, han logrado dar satisfacción a las necesidades de 150.000 pobladores, lo que es clara demostración de

la labor social desarrollada por el Gobierno, al mismo tiempo que consolida el arraigo y soberanía nacional en lugares y zonas altamente sensibles a la influencia foránea.

7. Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR)

a. Estudios realizados

Los principales estudios son: diagnósticos coyunturales regionales; planes regionales de desarrollo 1986-1990, sector turismo; balance alta temporada 1985-1986; estudios sobre población flotante V región de Valparaíso; estudio población flotante zona costera provincia de Elqui, IV región de Coquimbo; proposición de cuatro alternativas de devolución o exención del impuesto al valor agregado al turista extranjero; reglamento sobre clasificación, calificación y registro de establecimientos de hoteles y moteles turísticos; proposición de desarrollo turístico de Valparaíso; manual de compilación de datos y elaboración de estadísticas sobre turismo a nivel regional y nacional.

b. Publicaciones

Se publicaron los siguientes documentos: boletín técnico N° 4 marketing turístico para Chile; noticieros turísticos regionales; síntesis de 10 años de labor del servicio, 1975-1985; manual de inversiones turísticas, III región de Atacama; manual de atractivos turísticos "Descubra la IV región" y cuaderno de información técnica N° 1: análisis población flotante Pichilemu 1985, VI región del Libertador General Don Bernardo O'Higgins.

c. Informática y documentación

En julio comenzó a entregar servicios al exterior el sistema de información y documentación turística SIDTUR-CHILE, creado para satisfacer las necesidades de información técnica y turística de particulares, empresarios, inversionistas, medios de comunicación, organismos públicos, institutos de educación, etc. Para operar el sistema se creó la unidad de informática y documentación.

d. Acciones de promoción

La promoción turística en el exterior se orientó a difundir la oferta turística nacional en los mercados efectivos, tanto limítrofes como de larga distancia. Tales acciones se realizaron en conjunto con el sector privado y con la colaboración de las misiones diplomáticas chilenas.

Para tal efecto, el servicio participó, entre otros, en los siguientes eventos y campañas: feria de turismo TTW'85 en Suiza; FERINOA'85 en Salta, Argentina; acciones promocionales de las regiones I de Tarapacá, IV de Coquimbo, V de Valparaíso, IX de La Araucanía y XII de Magallanes

y de la Antártica Chilena; en ciudades argentinas limítrofes; semana gastronómica de Chile en Montevideo, Uruguay; feria internacional de turismo en Madrid, España; american international travel exhibition, en Miami, Estados Unidos; bolsa internacional de turismo, en Berlín, Alemania Federal; feria de las Américas, en Miami, Estados Unidos; "work-shop" en Venezuela, Perú, Uruguay y Argentina.

La promoción turística dentro del país estuvo orientada a difundir la oferta turística regionalizada en el principal mercado emisor, Santiago, y en los eventos regionales de mayor significación.

e. Información turística

Se orientó a la atención de turistas efectivos a lo largo del país, tanto en las oficinas propias del servicio como en las oficinas en convenio con el sector público y privado. Con el fin de apoyar las acciones promocionales se produjo material promocional e informativo distribuido a turistas efectivos y potenciales. Durante la alta temporada 1985-1986 funcionaron 184 oficinas de información turística que atendieron a 309.000 turistas en todo el país, los que recibieron más de 450.000 ejemplares de folletos, cartillas y carteles.

f. Prensa y difusión

Las actividades fueron orientadas a difundir las acciones desarrolladas por el servicio, formando conciencia turística a través de los medios de comunicación, informando sobre las posibilidades de acceso a la actividad turística a sectores más amplios de la población, proporcionando a los medios de comunicación antecedentes relativos a las posibilidades de inversión en el sector, dando a conocer las acciones promocionales que se realizan en conjunto con el sector privado a nivel país y en el exterior y organizando y difundiendo la celebración del día mundial del turismo.

g. Participación en organismos internacionales

El organismo, en representación del Gobierno, se encuentra acreditado en la Organización Mundial de Turismo (OMT), en la Comisión Regional de las Américas de dicha Organización (CAM) y en la Confederación de Organizaciones Turísticas de América Latina (COTAL). Así, asistió a las siguientes reuniones: VI reunión de la asamblea general de la OMT y XV reunión de la CAM, celebrada en Sofía, Bulgaria; XVI reunión de la CAM, realizada en Caracas, Venezuela, y XXIX congreso de la COTAL, en Recife, Brasil. Participó, también, en reuniones de las comisiones mixtas bilaterales a fin de incrementar el intercambio turístico, y estuvo presente en las siguientes: I reunión de la comisión binacional de cooperación e integración física chileno-argentina, realizada en Buenos Aires, Argentina, y VII reunión chileno-peruana, celebrada en Santiago de Chile, en la cual el Gobierno chileno propuso la suscripción de un convenio de cooperación turística entre ambos países.

h. Indicadores socioeconómicos de la actividad turística

El volumen de turistas extranjeros llegado a Chile alcanzó a un total de 292.000 personas, significando un aumento del 50% respecto a igual período de 1985. El ingreso de divisas generado se estima en US\$ 90 millones, cifra superior en un 48,6% respecto al mismo período de 1985.

Dadas las favorables expectativas de la corriente de turistas hacia Chile, se estima que el ingreso a generar por este concepto para 1986 alcanzará US\$ 150 millones, cantidad superior en un 30,7% respecto a los US\$ 114.8 millones ingresados al país en 1985.

El grado de utilización de los establecimientos de hospedaje por servicios de alojamiento alcanzó a un 25% en 1985.

8. Comisión Nacional de Riego (CNR)

a. Estudios integrales de riego

– Regadío del valle de Huasco: abarca una superficie de 12.500 hás., parte de las cuales se riegan actualmente con muy baja seguridad, e incluye la evaluación de los recursos naturales disponibles para el desarrollo agropecuario de la superficie agrícola del valle, la formulación de un programa de desarrollo integral de dichos recursos y su evaluación técnico-económica.

– El estudio, terminado durante el primer semestre de 1986, identificó el embalse El Toro, de 160 millones de m³ de capacidad, como el proyecto más adecuado para asegurar el mejoramiento de la superficie agrícola potencialmente regable.

– Regadío del valle de Elqui: analiza en el nivel de factibilidad, las alternativas de desarrollo integral de las áreas actualmente regadas y potencialmente regables en el valle de Elqui. Ha definido como el mejor esquema de desarrollo de regadío del valle el que consulta la construcción del embalse Puclaro, de 320 millones de m³ de capacidad, ubicado en el río Elqui, aguas abajo de la ciudad de Vicuña, que permitirá beneficiar 23.650 hás., parte de las cuales se riegan actualmente con muy baja seguridad.

– Regadío proyecto Maule: el área del proyecto comprende los valles de Maipo, Mapocho, Puangue, Casablanca, Yali y Alhué y los sectores costeros comprendidos entre el estero Casablanca y el río Rapel, con una superficie potencial de 330.000 hás., ubicadas en las regiones V de Valparaíso y Metropolitana.

Se ha realizado el levantamiento topográfico de 700.000 hás., el estudio de suelos de 430.000 y el estudio hidrológico e hidrogeológico del área del proyecto. Recientemente se ha iniciado el estudio agroclimático y el análisis de la situación agropecuaria actual y determinación de las demandas de agua para el riego, consumo urbano, uso industrial y gene-

ración hidroeléctrica.

– Proyecto Itata: abarca una superficie potencialmente regable de 370.000 hás., ubicadas en la VIII región del Biobío. Dadas las características geográficas de la zona beneficiada, el proyecto se dividió en dos estudios que tienen soluciones independientes:

- Estudió de la cuenca del río Itata: durante el segundo semestre de 1986 se inició el levantamiento aerofotogramétrico de 485.000 hás. financiado con recursos de la comisión nacional de riego y fondos que aportarán 19 municipalidades de la VIII región del Biobío. Su terminación está prevista para el primer semestre de 1987.

- Estudio del proyecto Laja-Diguillín: este proyecto beneficia alrededor de 130.000 hás. En el primer semestre de 1986 se inició el estudio de factibilidad, que será financiado con fondos del programa de cooperación técnica de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), mediante un convenio que suscribió el ministerio de Agricultura con dicha entidad. Los estudios comprenden el levantamiento aerofotogramétrico de 155.000 hás., el estudio de suelos de 130.000 hás., y la realización de estudios de ingeniería básica, agronómicos y económicos.

b. Proyectos menores de riego

La comisión ha elaborado programas de obras de riego menores, cuya construcción se está realizando con uso intensivo de mano de obra bajo la supervisión técnica de la dirección de riego del ministerio de Obras Públicas.

El programa en ejecución comprende 26 obras distribuidas entre las regiones IV de Coquimbo y IX de La Araucanía, ambas incluidas, con un financiamiento de M\$ 504.000, que ha proporcionado ocupación a 6.300 hombres por mes. Entre estas obras cabe destacar la construcción de sistemas matrices de drenaje de Panquehue, Catemu, Hijuelas, Nogales, Quillota y Llaillay, V región de Valparaíso, que emplea a 3.000 personas, y la construcción del canal matriz del regadío del valle de Pencahue, VII región del Maule, que ha dado trabajo permanente a 2.800 personas desde 1984 a la fecha.

Asimismo, se está preparando el programa de obras para ser ejecutado durante el año 1987.

c. Transferencia de obras de riego construidas por el Estado

Actualmente hay 37 obras de riego en el patrimonio del Estado; la comisión ha resuelto que, por razones de ubicación estratégica, de seguridad y de uso múltiple del recurso agua, ocho de ellas continúen en propiedad y administración del Estado. Estas obras corresponden, principalmente, a embalses, bocatomas y canales matrices de gran importancia.

La comisión inició el proceso de transferencia de las obras restantes a sus actuales usuarios, quienes deberán suscribir convenios de reembolso

de parte de su valor, con la dirección de riego del ministerio de Obras Públicas. Las condiciones, forma y plazos de dichos reembolsos fueron aprobados a fines de 1985.

d. Fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje (ley N° 18.450, de 1985)

En febrero se publicó en el Diario Oficial el decreto N° 173 (A), que fija el reglamento de la ley N° 18.450, de 1985, que aprueba normas para el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje. La ley establece que el Estado bonificará, durante un período de ocho años y hasta en un 75%, el costo de construcción o reparación de las obras de riego o drenaje y las inversiones en equipos y elementos de riego mecánico que ejecuten los particulares, con la finalidad de incrementar la superficie regada, mejorar el abastecimiento de agua en superficies regadas en forma deficitaria o habilitar suelos agrícolas de mal drenaje. El costo máximo de las obras o inversiones susceptibles de bonificación será de UF 12.000.-

Capítulo V

MINISTERIO DE HACIENDA

“La obtención de un acelerado desarrollo económico no puede, sin embargo, considerarse como un fin en sí. La riqueza nacional es sólo un medio para proporcionar bienestar a los habitantes del país, en forma que éste alcance equitativamente a todos. Los índices de crecimiento de la economía, del producto nacional o de la renta per cápita, deben ir acompañados de una acción constante de parte del Estado para ir transformando esa mayor riqueza en progreso social.”

(Declaración de Principios del Gobierno de Chile).

MINISTERIO DE HACIENDA

A. MISION DEL MINISTERIO

- Dirigir la administración financiera del Estado, proponer la política económica y financiera del Gobierno en materias de su competencia y efectuar la coordinación y supervisión de las acciones que en virtud de ella se emprendan.

- Elaborar el proyecto de presupuesto del sector público y dictar las normas para su ejecución.

- Administrar los recursos financieros del Estado.

- Proponer la legislación tributaria y aduanera, disponer su aplicación y fiscalizar sus disposiciones.

- Administrar la deuda pública.

- Proponer la legislación relativa a la administración del personal del sector público y, especialmente, la referente a dotaciones, remuneraciones, jubilaciones, pensiones y montepíos.

- Realizar el aprovisionamiento de los servicios públicos.

- Armonizar y coordinar integralmente las acciones financieras que en sus respectivas esferas de competencia realizan los distintos ministerios y sus organismos dependientes o relacionados con el Gobierno por su intermedio.

- Conocer e informar, antes de iniciarse su tramitación legislativa, toda iniciativa de orden financiero que implique gastos o endeudamiento fiscal.

- Intervenir en los acuerdos y tratados comerciales y financieros internacionales.

- Proponer la legislación concerniente a la actividad bancaria, de seguros y de intermediación financiera, en general, y la referente a acuñación de monedas y emisión de especies valoradas, como asimismo la destinada a regular la constitución y funcionamiento de las sociedades anónimas, compañías de seguros y bolsas de comercio.

- Efectuar el estudio, preparación y revisión de las medidas de política monetaria y de las relativas a cambios internacionales, de acuerdo a las decisiones del consejo monetario que preside el ministro de Hacienda e integran, además, el ministro de Economía, el director de la Oficina de

Planificación Nacional, el presidente del Banco Central y un representante del Presidente de la República.

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Dirección de Presupuestos

- Orientar y regular el proceso de formulación presupuestaria.
- Analizar los proyectos de presupuestos presentados por los distintos organismos públicos.
- Proponer la asignación de los recursos financieros del Estado.
- Preparar el presupuesto general del sector público aprobado por las autoridades correspondientes.
- Realizar, luego de la sanción legal de dicho presupuesto, la programación global para llevarlo a cabo y establecer los mecanismos para supervigilar y regular la ejecución del gasto público.
- Elaborar estudios económicos sobre materias que incidan en el manejo y desarrollo de las finanzas públicas.
- Proponer políticas nacionales relativas a administración de personal y remuneraciones del sector público y a determinación y fijación de dotaciones.

2. Servicio de Impuestos Internos

- Aplicar y fiscalizar todos los impuestos internos actualmente establecidos o que se establecieren, fiscales o de otro carácter, en que tenga interés el Fisco y cuyo control no esté especialmente encomendado por la ley a una autoridad diferente.
- Interpretar administrativamente las disposiciones tributarias, fijar normas, impartir instrucciones y dictar órdenes para la aplicación y fiscalización de los impuestos.
- Supervigilar el cumplimiento de las leyes tributarias encomendadas al servicio y conocer y fallar como tribunal de primera instancia los reclamos tributarios que presenten los contribuyentes.

3. Tesorería General de la República

- Recaudar, custodiar y distribuir los fondos y valores fiscales, algunos ingresos municipales y, en general, los de todos los servicios públicos.

- Efectuar el pago de las obligaciones del Fisco y otros que le encomienden las leyes.

- Realizar la cobranza judicial o administrativa, con sus respectivos reajustes, intereses y sanciones, de los impuestos, patentes, multas y créditos del sector público, salvo aquellos que constituyen ingresos propios de los respectivos servicios.

4. Servicio Nacional de Aduanas

- Vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las fronteras del país, sean éstas terrestres, marítimas o aéreas.

- Intervenir en el tráfico internacional para los efectos de la recaudación de los impuestos a la importación, exportación y otros que determinen las leyes.

- Generar las estadísticas de comercio exterior.

- Proponer al Ministerio la dictación de los reglamentos cuya aplicación corresponda al servicio.

- Programar y ejecutar las subastas de las mercancías decomisadas y de las expresa o presuntamente abandonadas.

5. Superintendencia de Valores y Seguros

- Fiscalizar los negocios de las empresas dedicadas al comercio de asegurar y reasegurar, cualquiera sea su naturaleza; los fondos mutuos y las sociedades que los administran; las bolsas de valores mobiliarios y las operaciones bursátiles; las personas jurídicas que, conforme a la ley o a las normas fijadas por el consejo monetario, emitan efectos de comercio u otros valores de oferta pública, y a las personas jurídicas o naturales que intermedien efectos de comercio y otros valores de oferta pública.

- Fiscalizar las sociedades anónimas en general, desde su formación hasta el término de su liquidación, y cualquier otra entidad o persona natural o jurídica que su ley orgánica u otras determinen.

- Establecer, mediante resoluciones de carácter general, sistemas simples de fiscalización, cuya principal finalidad sea el registro, la estadística y, en su caso, la adecuada información de los accionistas.

6. Dirección de Aprovisionamiento del Estado

- Adquirir, almacenar y distribuir bienes muebles necesarios para el funcionamiento de los servicios e instituciones que integran el sector público.

- Enajenar los bienes muebles, entre ellos los vehículos motorizados excluidos de los servicios antes mencionados, a excepción de los de la

Defensa Nacional; las especies provenientes de procesos judiciales afinados no incluidos en el artículo 132 del Código Penal y las que adquiera el Fisco por herencia.

– Efectuar el empadronamiento y control del parque de vehículos pertenecientes a los servicios del sector público, excluidos los de la Defensa Nacional y municipalidades.

7. Casa de Moneda de Chile

Fabricar cuños y elaborar monedas; fabricar planchas e imprimir billetes y todas las especies valoradas; fabricar placas de patentes para vehículos; comprar y refinar oro, plata y otros metales para acuñación de monedas y medallas.

8. Banco del Estado de Chile

Prestar servicios bancarios y financieros con el fin de favorecer el desarrollo de las actividades económicas nacionales, efectuando las funciones, actividades, operaciones e inversiones propias de los bancos comerciales y de fomento, con sujeción a los fines y plazos que las correspondientes leyes contemplen.

9. Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras

– Fiscalizar el Banco Central, el Banco del Estado, empresas bancarias de cualquier naturaleza, entidades financieras que no están entregadas por ley al control de otras instituciones, operaciones de las cooperativas de ahorro y crédito cuyas captaciones de fondos sean superiores a la cantidad que señala el consejo monetario, sociedades e instituciones de financiamiento cooperativo y la Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo (ANAP).

– Mantener una adecuada vigilancia y control sobre las instituciones financieras que en el giro de sus negocios utilizan fundamentalmente recursos del público.

10. Instituto de Seguros del Estado

– Actuar con las mismas facultades que el resto del mercado asegurador chileno y contratar seguros públicos y privados.

– Administrar seguros sociales, como el de accidentes de pasajeros y peatones de la locomoción colectiva; accidentes personales de los trabajadores de los programas fiscales de empleo; seguro previsional de capital diferido y otros.

11. Polla Chilena de Beneficencia

Administrar, explotar y comercializar el sistema de juego de lotería tradicional, cuyos beneficiarios son instituciones de bien público, y el de apuestas sobre la base de pronósticos deportivos, cuyos receptores son instituciones vinculadas al deporte nacional, particularmente la Dirección General de Deportes y Recreación (DIGEDER).

12. Caja Central de Ahorros y Préstamos

Normalizar financieramente a la Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo.

13. Banco Central de Chile

Sus principales funciones se desarrollan en los ámbitos de política monetaria y financiera, cambios internacionales, comercio exterior y relaciones económicas internacionales.

ACTIVIDADES REALIZADAS

A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

Al Ministerio le corresponde realizar sus actividades en el contexto del programa de desarrollo socioeconómico determinado por el Gobierno, cuidando que se aplique oportunamente en aquellas esferas administrativas que integran su radio de acción. Esta labor se realiza en el marco de los principios fundamentales de toda la gestión del Gobierno, como son principalmente el del bien común, el de la subsidiariedad y el de la libre iniciativa en el campo económico.

El equilibrio macroeconómico es requisito esencial para el crecimiento estable y sostenido de nuestra economía. Especial preocupación se ha otorgado en el último año al restablecimiento de tal equilibrio, y así es como, en el campo externo, se completó la reprogramación de la deuda externa para el período 1985-1987, obteniéndose además recursos frescos para 1985 y 1986. Además, se concretaron acuerdos con el Banco Mundial y con el Fondo Monetario Internacional que han permitido al país acceder a préstamos para financiar proyectos de inversión y colaborar en el financiamiento de nuestra balanza de pagos. En el mismo sentido, se autorizó a través de los capítulos 18 y 19 del compendio de normas de cambios internacionales la conversión de títulos de la deuda externa chilena, lográndose así disminuirla al transformarla en capital.

Con el fin de aliviar la restricción de divisas, además de la reestructuración de la deuda externa, se han incentivado las exportaciones y la sustitución eficiente de importaciones. Para ello se ha elevado el tipo de cambio real, se mantienen aranceles moderados y parejos y se materializó una serie de proyectos de ley que promueven las exportaciones utilizando preferentemente mecanismos para liberarlas de impuestos indirectos.

Especial esfuerzo se ha desplegado para lograr que las finanzas públicas contribuyan a asegurar el equilibrio macroeconómico. Ello, por múltiples razones; ante todo, porque los ingresos fiscales se han resentido a consecuencia de la caída del precio del cobre y del petróleo. Significativos avances se han hecho en esta materia; en el contexto de los acuerdos con el Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional, se ha disminuido el déficit del sector público no financiero, lo cual ha favorecido la baja en la tasa de interés. Adicionalmente, la atenuación del crecimiento del gasto corriente del sector público ha permitido aumentar el ahorro del Gobierno y, por esa vía, aumentar el ahorro nacional y la inversión.

El éxito logrado en la mantención de los equilibrios macroeconómicos ha permitido que la actividad económica real se desenvuelva en un ambiente de normalidad, lo cual, a su vez, ha favorecido los aumentos de producción. El crecimiento esperado para 1986 es de 4,5%. Esta tasa de expansión de la actividad se mantendrá en los meses siguientes, pues se ha producido un contexto de equilibrios plenos en los sectores externo, público y financiero.

Durante los últimos doce meses también se ha avanzado en la normalización del sector financiero. Capitalizaciones de importantes bancos se han producido por diversos mecanismos, entre los que destacan el capitalismo popular y la inversión extranjera. Las medidas ya estructuradas, así como las iniciativas en marcha, permitirán en un futuro cercano completar el fortalecimiento del sistema financiero.

Importantes avances se han producido en la reprivatización de grandes empresas nacionales que a raíz de la crisis debieron ser administradas por sus acreedores. La normalización de su situación las ha dejado nuevamente en condiciones de desarrollarse y ser un aporte efectivo al progreso económico y social del país, a través de la materialización de significativas inversiones.

El equilibrio macroeconómico y las políticas aplicadas en las diversas áreas del quehacer económico han permitido lograr avances significativos en la reducción del desempleo. Es así como, si se considera el trimestre abril-junio del presente año, la tasa de desocupación es de 11%, lo que representa una baja de 15% respecto de la tasa del mismo trimestre del año anterior; al mismo tiempo los programas especiales de empleo han disminuido en un 33%.

B. NIVEL DE ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Dirección de Presupuestos (DIPRES)

a. Presupuesto sector fiscal

El análisis de las cifras históricas de ingresos y gastos fiscales, desde 1970 a 1985, permite evaluar comparativamente, a través de la relación porcentual entre déficit y gasto total, la evolución de las políticas de administración financiera del Estado aplicadas desde 1970. De este modo, para el período 1970-1973 el valor promedio de la relación déficit-gasto total fue de 38,3%, mientras que su equivalente para los años 1974-1985 alcanzó al 8,1%. Este resultado se consiguió gracias a la aplicación de políticas que han propendido a un saneamiento integral de las finanzas públicas y a otorgar un mayor apoyo a las prioridades de carácter social.

GASTOS, INGRESOS Y DEFICIT FISCAL (Millones de US\$ de 1976)(*)

	Promedios anuales 1970-1973	Promedios anuales 1974-1985	1985
Gasto total	3.714,8	3.245,6	4.342,9
- Servicio deuda	248,9	435,6	871,8
- Gasto total excluido servicio deuda	3.465,9	2.810,0	3.471,1
Total ingresos	2.290,5	2.982,0	3.503,7
- Impuesto directo	560,4	668,0	562,7
- Impuesto indirecto	1.235,3	1.846,7	2.597,5
- Ingresos no tributarios	145,6	186,3	182,0
- Cobre	163,2	281,0	161,5
- Derechos aduana y ajuste extrapresupuestario(**)	186,0	-	-
Déficit	1.424,3	263,6	839,2
% DEFICIT/GASTO TOTAL	38,3	8,1	19,3

(*) Tasa de cambio implícita en la exposición de la hacienda pública 1985.

(**) Esta partida considera los movimientos extrapresupuestarios incorporados al presupuesto a partir de 1974, de acuerdo al procedimiento detallado en el estado de la hacienda pública.

b. Evolución del gasto fiscal social

La política de gasto social se materializa en el apoyo financiero a programas tales como sistema de subvenciones a menores en situación irregular; subvenciones por alumno de colegios particulares cooperadores de la función educacional del Estado y establecimientos educacionales traspasados a los municipios; cobertura de atención en jardines infantiles y alimentación proporcionada a escolares por la Junta Nacional de Auxilio

Escolar y Becas; sistema de crédito fiscal universitario; becas para alumnos de educación media y universitaria; financiamiento del pago de todas las asignaciones familiares y de las pensiones del antiguo régimen previsional; pensiones asistenciales para los inválidos mayores de 18 años y personas mayores de 65 años carentes de recursos, y subsidio único familiar para personas de bajos ingresos.

GASTO FISCAL SOCIAL
(Millones de US\$ de 1976)(*)

	Promedios anuales 1970-1973	Promedios anuales 1974-1985	1985
Gasto fiscal social (**)	1.356,90	1.488,1	2.031,9
Gasto fiscal sin servicio deuda	3.465,95	2.810,0	3.471,1
Gasto social/gasto fiscal sin servicio deuda	39%	53%	59%

(*) Tasa de cambio implícita-exposición de la hacienda pública 1985.

(**) Incluye aportes fiscales para salud, asistencia social, vivienda, previsión, educación, desarrollo regional y fondo social.

c. Modificaciones en el régimen presupuestario

1) Sistema presupuestario de empresas del Estado

1985 se caracterizó por la aplicación integral del sistema presupuestario establecido para las empresas del Estado; conjuntamente con esta función reguladora del proceso de formulación presupuestaria, a la dirección de Presupuestos le ha correspondido efectuar un seguimiento periódico del comportamiento presupuestario efectivo de las empresas aludidas, con el propósito de ir cuantificando oportunamente la incidencia global de este sector en el programa macroeconómico en aplicación, y a su vez para tener los referentes adecuados para las proyecciones económico-financieras del sector público en su conjunto.

2) Proyectos de inversión

— El desarrollo alcanzado en el funcionamiento del banco integrado de proyectos (BIP), ha permitido un avance significativo en el sistema de información que se utiliza para el seguimiento de la ejecución de estudios y proyectos de inversión.

— Se incorporó la ejecución presupuestaria como una rutina más del sistema computacional, además de la actualización y formulación de la ley de presupuestos.

d. Generación y elaboración de leyes y reglamentos

Al organismo le correspondió participar en los siguientes estudios de disposiciones legales:

– Ley N° 18.473, de 1985: aprueba el presupuesto del sector público para 1986 y establece normas complementarias de ejecución presupuestaria, normas relativas a los presupuestos regionales, del fondo social, municipales y de personal.

– Ley N° 18.482, de 1985: establece normas complementarias de administración financiera, de personal y de incidencia presupuestaria.

e. Participación y coordinación en operaciones de financiamiento de organismos internacionales

– El Ministerio tuvo participación importante en el proceso de reestructuración de la deuda externa.

– Le correspondió realizar las negociaciones con la misión de programación y con la representación en Chile del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para la formulación del programa de préstamos del período 1986-1988.

– Sostuvo negociaciones con personeros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por nuevas operaciones de préstamos para financiar, en el mediano plazo, proyectos de inversión de diversas entidades del sector público.

– Realizó las acciones que hicieron posible la suscripción de Chile, en calidad de miembro fundador, de los convenios constitutivos de dos nuevas entidades públicas internacionales especializadas: la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), ligada al BID, y la Agencia Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA), perteneciente al Banco Mundial.

2. Servicio de Impuestos Internos (SII)

a. Principales reformas legales

El organismo participó en la elaboración de los siguientes cuerpos legales:

– Ley N° 18.449, de 1985, que modifica los artículos 1, 3, 10, 15 y 24 del DL N° 3.475, de 1980, sobre impuesto de timbres y estampillas.

– Ley N° 18.450, de 1985, que establece por 8 años una bonificación hasta por el 75% del costo de construcción o de reparación de obras de riego o de drenaje; dispone, además, que esta bonificación no constituirá renta.

– Ley N° 18.454, de 1985, que introduce diversas modificaciones a los DL N°s 824 y 825, de 1974 y 3.059, de 1979, relativas al fomento de la marina mercante nacional. Estas modificaciones tuvieron por objeto:

- Establecer un hecho gravado con tasa especial del 20% de impuesto adicional a la renta (en vez del 40%) a los pagos por arrendamiento, fletamiento y otros, de naves extranjeras que se utilicen en servicios de cabotaje.

- Abaratar costos de fletes de mercaderías importadas mediante la exención del IVA al respectivo contrato de transporte en los denominados "fletes de trasbordo" en territorio nacional.

- Incentivar el desarrollo de la marina mercante nacional a través de la recuperación de los créditos fiscales del IVA por parte de las empresas navieras en operaciones con personas sin domicilio ni residencia en Chile.

- Ley N° 18.471, de 1985, que incorpora el artículo 27 bis al DL N° 825, sobre impuesto a las ventas y servicios. Esta norma dispone que los contribuyentes del impuesto al valor agregado que tengan remanente del crédito fiscal durante seis períodos tributarios consecutivos, originados en la adquisición de bienes corporales muebles destinados a formar parte de su activo fijo, podrán imputar ese remanente acumulado a cualquier impuesto fiscal, a los derechos, tasas y demás gravámenes que se perciban por intermedio de las aduanas, u optar porque dicho remanente les sea reembolsado por la Tesorería General de la República.

- Ley N° 18.474, de 1985, que introduce diversas modificaciones al DL N° 600, de 1974, sobre estatuto de la inversión extranjera.

- Ley N° 18.480, de 1985, que establece un sistema simplificado de reintegro de gravámenes que inciden en el costo de los insumos de las exportaciones menores no tradicionales.

- Ley N° 18.482, de 1985, que establece normas complementarias de administración financiera y de incidencia tributaria.

- Ley N° 18.483, de 1985, que establece nuevo régimen legal para la industria automotriz.

- Ley N° 18.485, de 1986, que introduce modificaciones a la legislación sobre zonas francas y al impuesto a las ventas y servicios.

- Ley N° 18.489, de 1986, que introduce diversas modificaciones al DL N° 824, de 1974, sobre impuesto a la renta, al DL N° 825, de 1974, sobre impuesto a las ventas y servicios, al DL N° 828, de 1974, sobre impuesto a los tabacos manufacturados y al DL N° 3.059, de 1979, sobre ley de fomento a la marina mercante, entre otros.

- Ley N° 18.502, de 1986, que establece un impuesto especial a las gasolinas automotrices y al petróleo diesel.

- Ley N° 18.514, de 1986, que autoriza a rebajar, como gasto para fines tributarios, determinadas donaciones a la corporación Pro Visita S.S. el Papa en 1987.

b. Acción de fiscalización

- Se definieron criterios, universales e impersonales, en la selección de los contribuyentes para los diferentes programas establecidos por el servicio, eliminando así la subjetividad funcionaria.

Bajo este esquema se destacó la llamada operación renta 1986, que estableció 56 criterios de verificación de los datos consignados en las declaraciones, aumentándose los 23 utilizados el año anterior.

RENDIMIENTO DE LOS INGRESOS CONTROLADOS POR EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
(En millones de \$)

Tipo de Ingreso	Valores nominales					Valores reales(*)		Variación real anual		
								En millones de \$		
	Sep. 83 a ago. 84	Sep. 84 a ago. 85	Sep. 84 a ago. 85	Sep. 85 a ago. 86	Sep. 83 a ago. 84	Sep. 84 a ago. 85	Sep. 85 a ago. 86(**)	84 - 85 respecto de 83 - 84	85 - 86 respecto de 84 - 85	% %
Renta	76.189,9	93.584,4	134.041,1	121.649,0	117.556,7	139.653,1	-4.092,3	22.096,4	-3,4	18,8
IVA tasa general	115.255,5	153.086,0	208.490,4	188.290,9	192.707,8	219.017,6	4.416,9	26.309,8	2,3	13,7
IVA importaciones	65.410,4	101.223,2	115.171,8	111.354,8	127.491,7	121.433,2	16.136,9	-6.058,5	14,5	-4,8
Otros	70.911,7	132.668,0	164.676,2	119.733,5	166.157,4	173.008,1	46.423,9	6.850,7	38,8	4,1
Totales	327.767,5	480.561,6	622.379,5	541.028,2	603.913,6	653.112,0	62.885,4	49.198,4	11,6	8,2

(*) Valores reales: En moneda de abril de 1986.

(**) Proyección para: mayo, junio, julio y agosto de 1986.

ESTADO Y PROYECCION DE LA DEUDA PUBLICA (En miles de US\$)

Deuda externa	Saldo al 11.Sep.85	Movim. período 12.Sep.85. al 31.May.86		Saldo al 31.May.86	Proyección Jun.-10.sep.86		Saldo al 10.Sep.86
		Endeud.	Amort.	Interés Fluctua.	Endeud.	Amort.	
Renegociaciones	54.825	-	-	3.908	404	-	55.229
Agencias internacionales	846.667	179.297	26.365	43.265	9.911	13.957	995.553
Créditos varios	238.304	264.641	19.137	23.269	24.560	23.146	485.222
Garantías sector público	1.622.049	252.507	161.440	-	10.312	4.500	1.773.928
Garantías sector financiero	2.061.706	253.535	241.915	-	23.259	400	3.596.185
Garantías Banco del Estado	530.084	32.135	21.462	-	10.230	-	550.987
Garantías Banco Central	2.657.322	401.466	-	-	15.212	-	3.665.000
Totales	8.010.957	1.383.581	470.319	70.442	93.888	42.003	11.122.104
Deuda Interna							
Bonos y pagarés	65.230	9.404	5.007	-	-	2.225	71.581
reforma agraria	109.414	27.589	7.225	-	-	1.492	139.015
Pagarés previsionales	1.351.957	1.126.428	1.220.776	-	23.078	414.616	1.014.386
PRT y PDT	1.657.163	4.153.589	6.453	-	361.017	19	6.170.271
Consolidaciones en PRT	13.371	103	3.126	764	108	3.136	7.320
Créditos varios	1.123.514	-803.804	53.468	9.686	-	4.630	261.612
Consolidaciones	4.320.649	4.513.309	1.296.055	10.450	384.203	426.118	7.664.185
Totales	4.320.649	4.513.309	1.296.055	10.450	384.203	426.118	7.664.185

US\$ 1 = \$ 187,79 al 02.Jun.1986.

UF 1 = \$ 3.049,40 al 02.Jun.1986.

– Se definió el sistema de análisis referencial del contribuyente (ARCO), que utiliza la totalidad de la información histórica con que cuenta el servicio y que periódicamente es actualizada.

– Se amplió a Concepción y Temuco el plan anillo, iniciado a comienzos de 1985, que en la primera fase controlaba a todos los camiones que ingresaban bienes muebles a Santiago para que exhibieran la correspondiente guía o factura.

– Se continuó con los distintos programas de fiscalización vigentes de años anteriores, como son las auditorías de Renta e IVA y los de justificación de inversiones.

Los programas regionales de fiscalización son propuestos por cada Dirección Regional, de acuerdo a las características propias de los contribuyentes de su jurisdicción. Planes que son analizados por la Subdirección de Fiscalización y regulados por el Sistema ARCO, que permite utilizar toda la información histórica, determinándose computacionalmente el número y los contribuyentes a fiscalizar.

– Se continuó con el cruce de facturas, que consiste básicamente en comparar las anotaciones registradas por el contribuyente con las de sus principales proveedores y clientes. Este mecanismo de control se ha visto facilitado con la obligación de emitir las facturas con una copia para el SII. Se ha notificado un total de 17.000 infracciones por un monto de M\$ 2.700, de las cuales 10.500 corresponden a infracciones por no emisión de boletas de compraventa y servicios.

A contar de marzo de este año entraron en vigencia los nuevos requisitos para las facturas, facturas de compras, guías de despacho, liquidaciones, liquidaciones facturas, notas de débito y de créditos.

**INGRESOS TRIBUTARIOS CONTROLADOS POR
EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**
(En millones de \$ de abril 1986)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985
Renta	200.073,5	209.188,1	207.039,2	141.481,4	113.830,4	120.500,6
IVA tasa general	186.691,6	202.709,8	202.746,6	192.018,9	187.837,3	200.559,9
IVA importaciones	131.189,8	141.299,6	91.464,5	93.517,2	118.037,9	127.763,7
Otros	121.091,0	124.456,0	134.435,1	124.874,9	128.405,2	171.717,2
Totales	639.045,9	677.653,5	635.685,4	551.892,4	548.110,8	620.541,4
Variación porcentual		6,0	-6,2	-13,2	-0,7	13,2

3. Tesorería General de la República

a. Declaraciones de renta, año tributario 1986

Conforme a la ley de la renta, a partir de mayo Tesorería debió efectuar la devolución de excedentes de pagos provisionales mensuales;

para estos efectos realizó la verificación de la totalidad de las declaraciones recibidas y en ese mismo mes remitió los cheques o las objeciones resultantes del proceso, según el caso.

El presente año las declaraciones han tenido el siguiente resultado:

– Número de declarantes: 686.901

Este total de declaraciones se subdivide como sigue:

– Número de formularios con pago:	104.262
– Monto pagado:	27.932.369.936
– Cheques con devolución: (*)	322.421
– Monto a devolver:	34.463.220.158
– Cartas con objeciones:	57.933

(*) Corresponde a primera emisión de cheques con devolución.

b. Operaciones varias

– Sistema simplificado de reintegro a exportadores, ley N° 18.480, de 1985: regula un sistema de reintegro de gravámenes que incide en el costo de los insumos de las importaciones menores no tradicionales. En abril los productos beneficiados fueron 334 con un reintegro de M\$ 1.039,3, mientras que en mayo los primeros alcanzaron a 312 y el reintegro a M\$ 692,9.–

– Crédito fiscal, ley N° 18.483, de 1985: considera crédito fiscal a las industrias terminales automotrices, por integración nacional a los vehículos producidos y por estímulo a las exportaciones de componentes nacionales; monto pagado por crédito entre enero y abril: \$ 312.931.152.–

– Convenio ley N° 18.486, de 1986: sobre convenios de pago a deudores de derechos aduaneros e IVA, originados en la importación de vehículos para el transporte de mercancías por carretera o transporte público de pasajeros. El número de contribuyentes fue de 2.310; la deuda en US\$, de 10.516.771; la deuda en UTM, de 241.227,25 y el monto de la primera cuota (UTM), 9.649,09.

c. Procesamiento de deudores ex CORA-ODENA

Respecto de esta materia, cabe indicar que la cartera de deudores ex CORA-ODENA, al 30 de abril, alcanzaba la cifra de M\$ 87.647.667. El monto a pagar al 30 de junio por concepto de cuota, sin la rebaja del 70% de la ley N° 18.377, de 1984, fue de M\$ 5.642.332. Los abonos efectuados por deudores a cuota año 1986, en tanto, sumaron M\$ 48.445. El monto de los créditos fue de M\$ 1.488.731, y el monto a pagar por concepto cuota año 1986, con rebaja, de M\$ 4.105.157.–

4. Servicio Nacional de Aduanas

a. Normas de zona franca

Mediante resolución N° 1.270, de abril de 1986, se complementó el manual de zonas francas incorporando el capítulo III, "Mercancías elaboradas en zona franca", que contiene normas claras y precisas relacionadas con el ingreso de mercancías destinadas a utilizarse en los procesos productivos de las empresas acogidas al sistema de zona franca industrial y con la información que deben entregar los usuarios respecto a los productos obtenidos a la salida de estos últimos desde dicha zona.

b. Sistema computacional de documentos de pago emitidos por el Servicio Nacional de Aduanas

— Durante el primer semestre de este año se realizó el estudio y se establecieron los procedimientos administrativos tendientes a ingresar al sistema computacional los documentos de pago emitidos por el servicio de aduanas, los que permitirán al Servicio de Tesorerías mejorar los procedimientos de control de ingreso en arcas fiscales de los derechos, impuestos y demás gravámenes girados por el primero.

— Durante el período informado, los derechos, impuestos y demás gravámenes girados por el servicio ascendieron a la suma de US\$ 1.054 millones. Cabe hacer presente que durante 1985 los ingresos recaudados por concepto de derechos específicos, derechos "ad valorem" e IVA generados por importaciones, ascendieron a la suma de M\$ 191.320.000, equivalente al 28,2% de los ingresos generales de la Nación.

— La ley N° 18.525, de 1986, de aranceles, da rango legal a la aplicación de los derechos de aduana con el fin de otorgar el máximo de transparencia en el establecimiento, modificación o supresión de los impuestos en general.

c. Relaciones con otros organismos

En diciembre, en Ciudad de México, se realizó la IV reunión de directores nacionales de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). En esa oportunidad se realizaron y aprobaron diversas tareas, con el propósito de lograr una mayor simplificación en las operaciones de comercio exterior, poniendo énfasis en el nuevo sistema armonizado de designación y codificación de mercancías.

En el mismo lugar y mes se realizó la VI reunión de directores nacionales de aduanas de América latina, España y Portugal, cuyos acuerdos más importantes versaron sobre facilitación del comercio y del transporte, mecanización de las operaciones aduaneras, difusión del sistema armonizado de clasificación, prevención, investigación y represión de los delitos aduaneros.

5. Superintendencia de Valores y Seguros

a. Tarea normativa

1) Area valores

– Modificaciones a la ley de valores: han consistido en ajustes parciales a la misma; cabe hacer especial mención de las modificaciones introducidas por el artículo 22° de la ley N° 18.489, de 1986, que modifica al artículo 23° de la ley N° 18.045, de 1981, del mercado de valores, perfeccionando los mecanismos de colocación primaria de acciones y de paquetes accionarios significativos y ampliando el plazo que se contempla para ello. Al mismo tiempo, se encuentra en trámite un proyecto para incorporar a la ley de valores un título que disponga la obligatoriedad de la calificación de riesgo de todo tipo de instrumentos de inversión.

– Ley de sociedades anónimas: mediante la ley N° 18.496, de 1986, se modificó el artículo 79° de la ley N° 18.046, de 1981 (relativa al reparto de dividendos inferiores al 30%, en los casos que indica). Dicha modificación tiene por objeto facilitar la celebración de acuerdos o convenios de las sociedades anónimas con sus acreedores a fin de refinanciar obligaciones.

– Se ha estudiado una modificación a la ley de fondos mutuos, que incorpora el concepto de fondo de inversión abierto (los actuales fondos mutuos) y cerrado (fondos de largo plazo) y especifica las responsabilidades, inhabilidades e incompatibilidades de los ejecutivos de las sociedades administradoras de fondos de inversión.

– Sociedades anónimas: se dictaron normas contables relativas a la confección y presentación de estados financieros individuales y consolidados, para la corrección y retasación de bienes del activo fijo y para el contenido de la memoria y estados financieros anuales.

– Otros estudios: análisis y estudio de toda la normativa de las bolsas de comercio y de valores de Santiago, que comprendió los siguientes aspectos: aprobación de una modificación del estatuto de la entidad bursátil; discusión, análisis, estudio y aprobación del reglamento de la bolsa; discusión, análisis, estudio y aprobación de las circulares que emite la bolsa y revisión de aquellas comunicaciones internas que puedan incidir en la operatoria de transacciones de valores de oferta pública.

2) Area seguros

En esta área se han estudiado las siguientes materias legales:

– Se elaboró la ley N° 18.490, de 1986, que propuso y aprobó una nueva ley de seguro automotriz obligatorio.

– Se está participando en el estudio de una nueva ley sobre seguro de crédito a las exportaciones.

– Se está participando en el estudio de modificaciones al DFL N° 3, referente a las ISAPRES.

b. Labor fiscalizadora

Se ha diseñado un procedimiento de auditoría que permite cumplir en mejor forma la labor inspectiva.

c. Tarea liquidadora

Se continuó operando en forma decisiva en la liquidación de fondos mutuos: por la vía de licitaciones, remates y enajenaciones de activos en poder de dichos fondos, se lograron recuperaciones que permitieron un reparto de M\$ 804.000 en enero de 1986.

d. Labor de información

Se ha continuado dando énfasis a la elaboración y difusión de la información que se genera en todas sus actividades, con el fin de contribuir a la agilidad y transparencia del mercado de valores y de seguros.

6. Dirección de Aprovisionamiento del Estado (DAE)

– Orientó actividades a la obtención de productos de procedencia nacional, en especial respecto de los provenientes de los artesanos y pequeños y medianos industriales.

– En lo referente al apoyo brindado por sus servicios de abastecimiento, las entidades que hicieron uso de ellos tuvieron economías reales de un 30% aproximadamente, con el consiguiente beneficio para el erario nacional.

– Se efectuó una promoción permanente y reiterada a más de 1.500 instituciones, remitiéndose diversos elementos informativos y catálogos descriptivos de los materiales y servicios que se proporcionan. Esta actividad se tradujo en un aumento de la demanda respecto del período anterior, dando lugar a más de 11.000 peticiones de artículos de existencia permanente.

7. Casa de Moneda de Chile

Las actividades desarrolladas por este servicio se resumen en el cuadro siguiente:

**PRODUCCION DE CASA DE MONEDA EN LAS LINEAS DE IMPRESION
Y ACUÑACION MONETARIA**
(En miles de unidades)

Item	Especies	Periodo anterior	Total periodo
Impresión de valores	Billetes chilenos	46.394	72.198
	Especies valoradas	108.906	97.592
	Especies varias de impresión	4.377	9.991
	Boletos locomoción	1.571.228	1.616.577

(Continúa en página siguiente)

(Continuación)

Item	Especies	Periodo anterior	Total periodo
Acuñación monetaria	Monedas chilenas	115.800	95.000
	Monedas extranjeras	—	—
	Varios de acuñación	750	1.286
	Placas patentes	36	—

8. Banco del Estado de Chile

a. Actividades crediticias

El total de colocaciones del banco alcanzaba a M\$ 366.718.300 al 30 de junio, observándose una disminución de un 8,3% con respecto al 31 de agosto de 1985 y de un 9,4% con respecto a diciembre de 1985, originada principalmente por el pago de importantes montos de colocaciones interbancarias, como también de colocaciones efectuadas a empresas del sector público. Cabe destacar el pago efectuado en junio por el Banco Central al saldo de precio por cesión de cartera en moneda extranjera, por \$ 3.102.200, equivalentes a US\$ 16,2 millones.

COLOCACIONES(*) (Millones de \$ de junio de 1986)

Años	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total general
31.Dic.1980	158.519,9	131.904,2	290.424,1
31.Dic.1981	228.420,4	128.158,9	356.579,3
31.Dic.1982	212.783,4	119.651,6	332.435,0
31.Dic.1983	208.814,8	124.357,5	333.172,3
31.Dic.1984	169.214,9	226.049,3	395.264,2
31.Dic.1985	183.255,7	221.451,1	404.706,8
Ago.1985	174.560,1	225.212,0	399.772,1
Jun.1986	163.718,9	202.999,4	366.718,3

(*) Incluye colocaciones contingentes y reajustes.

La conformación de las colocaciones al 30 de junio era la siguiente: 55,4% moneda extranjera y 44,6% moneda chilena.

1) Colocaciones sectoriales

Desde el punto de vista sectorial, las colocaciones han tenido la siguiente distribución en los últimos años:

COLOCACIONES SECTORIALES(*)
(Millones de \$ de junio de 1986)

Años	Agrícola	% del total	Industrial	% del total	Otras actividades	% del total	Total general
31.Dic. 1980	49.462,4	21	68.913,4	30	114.904,5	49	233.280,3
31.Dic. 1981	52.722,7	17	66.346,8	21	197.608,9	62	316.678,4
31.Dic. 1982	42.481,9	14	63.953,8	20	202.699,6	66	309.135,3
31.Dic. 1983	45.969,1	17	75.555,0	29	143.367,8	54	264.891,9
31.Dic. 1984	47.264,6	14	60.503,3	18	219.356,7	67	327.124,6
31.Dic. 1985	46.310,4	14	59.125,8	18	229.048,9	68	334.485,1
Ago. 1985	43.957,1	13	87.083,2	26	207.915,2	61	338.955,5
Jun. 1986	41.285,2	13	82.064,2	27	185.718,2	60	309.067,6

(*) Excluye colocaciones contingentes e hipotecarias.

Las colocaciones agrícolas se han mantenido estables en los últimos años, notándose hasta junio una baja de 6,1% respecto de agosto de 1985, debido a que aún no se han cursado en su totalidad los recursos correspondientes a siembras de invierno. El banco ha reforzado sus líneas de crédito de apoyo a este sector, destacando los créditos de fomento para cereales y otros cultivos, con saldos acumulados al 30 de junio de M\$ 3.075.100, como también el financiamiento de poderes compradores de la producción de trigo con un saldo acumulado de M\$ 3.043.100.-

Los créditos del sector industrial muestran una caída de un 5,8% real, derivada de la baja de las colocaciones a ese sector, principalmente en moneda extranjera, entre agosto de 1985 y junio de 1986.

Las colocaciones del rubro "otras actividades", el cual comprende servicios, comercio, entidades financieras y seguros, muestran una disminución de un 10,7% real, originada, como se indicó, en cancelaciones de préstamos de instituciones financieras y públicas.

Cabe señalar que en este rubro, el banco, en junio de 1986, puso en vigencia la modalidad crediticia denominada "préstamos con pagaré reajutable en favor de comerciantes", a objeto de entregar recursos financieros al sector comercio, destinados a satisfacer necesidades de capital de trabajo. Esta línea es financiada totalmente con recursos propios.

Mención especial merecen las colocaciones hipotecarias, que presentan los siguientes saldos acumulados: agosto 1985, M\$ 43.818.000 y junio 1986, M\$ 46.388.400, cifras que muestran un incremento de un 5,9% real.

En mayo se abrió una línea de crédito hipotecario para la vivienda, con recursos propios, originalmente a una tasa del 8,5% de interés anual y rebajada el 13 de junio al 8%, a 8, 12 y 20 años plazo.

2) Reprogramación de deudas

El saldo a que alcanza el monto de las renegociaciones de deudas, al 30 de junio, es el siguiente, considerando moneda nacional y moneda extranjera:

COLOCACIONES RENEGOCIADAS (1)

Acuerdos	Millones de \$ (de junio de 1986)
Nº 1475	3.350,5
Nº 1507	22.045,1
Nº 1517/1583 (2)	6.513,1
Nº 1513	4.271,8
Nº 1578	16.749,8
Nº 1705	4.490,0
Nº 1719 (3)	—
Total	57.420,3

(1) Incluye reajustes.

(2) Incluye renegociación créditos hipotecarios BUF y BHC.

(3) Sólo se inició el 02.May.1986.

Cabe destacar que en mayo se dio comienzo a la renegociación de créditos hipotecarios, cuyo beneficio alcanza a todos los deudores del banco, como asimismo a los traspasados de los bancos en liquidación BUF y BHC. Al 30 de junio se habían recibido 2.506 solicitudes con toda la documentación pertinente y se habían atendido aproximadamente 12.000 consultas de deudores.

3) Calidad de la cartera de colocaciones

La cobertura de las provisiones sobre la cartera vencida es la que se señala a continuación:

CALIDAD DE LA CARTERA DE COLOCACIONES

Años	% de cartera vencida sobre colocaciones	% de provisiones totales sobre cartera vencida
31.Dic.1980	3,4	49
31.Dic.1981	2,8	188
31.Dic.1982	6,9	103
31.Dic.1983	4,0	265
31.Dic.1984	1,9	688
31.Dic.1985	2,2	572
Jun. 1985	1,5	929
Ago. 1985	1,8	786
Jun. 1986	4,2	311

b. Inversiones financieras

Las inversiones financieras del banco, en los últimos años presentan el siguiente desarrollo:

INVERSIONES
(Millones de \$ de junio de 1986)

Años	Moneda nacional	Moneda extranjera	Totales
31.Dic.1980	44.786,0	12.921,2	57.707,2
31.Dic.1981	44.287,1	9.631,3	53.918,4
31.Dic.1982	53.593,5	67.304,8	120.898,3
31.Dic.1983	130.567,6	160.628,0	291.195,6
31.Dic.1984	176.082,5	195.251,9	371.334,4
31.Dic.1985	153.075,7	268.749,6	421.825,3
Ago. 1985	199.338,5	213.358,9	412.697,4
Jun. 1986	175.859,2	259.101,0	434.960,2

En el período comprendido entre agosto de 1985 y junio de 1986, las inversiones financieras totales se han incrementado en un 5,4%, observándose una caída de un 11,8% en moneda nacional, compensada por un alza del 21,4% en moneda extranjera (esta última debida en gran parte a la contabilización, en diciembre, de pagarés emitidos por el Banco Central de Chile equivalente a US\$ 90,7 millones, originados en la modificación del contrato de cesión de cartera vigente con dicho banco desde el 31 de mayo de 1982).

Si de estas inversiones se descuentan los pagarés del Banco Central por reprogramación de deudas, que son inversiones con una obligación de pasivo correspondiente, la inversión neta total sería la siguiente:

INVERSION NETA TOTAL
(M\$ de junio de 1986)

31.Dic.85	386.090.300
Ago. 1985	369.722.000
Jun. 1986	403.220.500

La inversión neta muestra un incremento de 9,1% en el último período.

c. Captación de recursos

Se compone básicamente de depósitos en moneda nacional y extranjera, así como de obligaciones con el exterior, según se detalla a continuación:

FUENTES DE RECURSOS
(Millones de \$ de junio de 1986)

Años	Depósitos			Obligaciones con el exterior(**)
	Moneda nacional(*)	Moneda extranjera	Totales	
31.Dic.1980	292.925,0	13.483,9	306.408,9	58.422,2
31.Dic.1981	233.644,7	14.166,3	247.811,0	74.176,9
31.Dic.1982	218.029,7	14.419,2	232.448,9	148.306,6

(Continúa en página siguiente)

(Continuación)

Años	Depósitos			Obligaciones con el exterior(**)
	Moneda nacional(*)	Moneda extranjera	Totales	
31.Dic.1983	223.274,5	12.855,5	236.130,0	167.246,5
31.Dic.1984	226.720,3	8.195,6	234.915,9	262.804,9
31.Dic.1985	260.508,5	6.941,8	267.450,3	273.556,7
Ago. 1985	238.573,4	6.084,0	244.657,4	263.765,4
Jun. 1986	273.554,6	4.811,1	278.365,7	256.582,4

(*) Incluye reajustes por pagar.

(**) Incluye obligaciones con el BID.

Las obligaciones con el exterior, entre agosto de 1985 y mayo de 1986, presentan una disminución del 2,7% real, baja que es mayor si se comparan las cifras de junio de 1986 con las de diciembre del año anterior, en que se observa una baja real del 6,2% originada básicamente por el pago de compromisos con vencimiento en ese período.

El total de depósitos exhibe un alza real de un 13,8% en el período comprendido entre agosto de 1985 y junio de 1986. El incremento real de los depósitos en moneda nacional alcanza a un 14,7%, notándose una baja de un 1,4% en los depósitos a la vista habitual en junio por la utilización de los fondos de la cuenta corriente de la tesorería general para la devolución de excedentes de impuestos, y un alza de 22,0% en los depósitos a plazo, como se detalla a continuación:

DEPOSITOS EN MONEDA NACIONAL

(Millones de \$ de junio de 1986)

Años	Vista	Plazo(*)	Totales
31.Dic.1980	181.811,4	111.113,6	292.925,0
31.Dic.1981	138.128,0	95.516,7	233.644,7
31.Dic.1982	85.401,1	132.628,6	218.029,7
31.Dic.1983	76.674,6	146.599,9	223.274,5
31.Dic.1984	84.319,6	142.400,7	226.720,3
31.Dic.1985	79.690,3	180.818,2	260.508,5
Ago. 1985	74.745,4	163.828,0	238.573,4
Jun. 1986	73.680,3	199.874,3	273.554,6

(*) Incluye depósitos comerciales a plazo y depósitos de ahorro a plazo, con sus respectivos reajustes por pagar.

En relación con los depósitos de ahorro a plazo, el saldo de captación, para el último período, incluyendo reajustes por pagar, fue el siguiente: agosto de 1985, M\$ 110.392.600 y junio de 1986, M\$ 127.955.300. Tales cifras muestran un incremento real de un 15,9% en el ahorro a plazo a través de cuentas de ahorro. Cabe destacar el crecimiento de las cuentas de ahorro a plazo para la vivienda, que en agosto de 1985 presentaban un saldo de M\$ 1.391.900 y en junio de 1986 alcanzaban a M\$ 2.469.100.-

d. Resultados financieros y rentabilidad

Años	% Rentabilidad sobre patrimonio	Utilidad (*)	Distribución a beneficio fiscal(*)
31.Dic.1980	7,0	3.734,4	2.838,1
31.Dic.1981	6,5	3.566,7	3.063,8
31.Dic.1982	6,0	3.307,5	2.708,5
31.Dic.1983	6,1	3.403,6	2.877,4
31.Dic.1984	9,7	5.466,0	4.814,8
31.Dic.1985	9,7	5.577,6	4.896,9

(*) Millones de \$ de junio de 1986.

La utilidad obtenida por el banco en el último ejercicio representa un aumento real de un 2,04% en relación al ejercicio anterior. La distribución de las utilidades a beneficio fiscal han alcanzado alrededor de un 82% en 1982; un 85% en 1983; un 88% en 1984 e igual porcentaje en el último ejercicio. En los primeros seis meses de este año la utilidad ascendió a M\$ 2.930.700, lo cual en términos anuales, representaría un 10,0% de rentabilidad sobre patrimonio.

9. Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras

a. Normalización de la banca

Significativos avances se han producido en relación al restablecimiento patrimonial y normalización de la propiedad de distintas instituciones financieras, entre ellas los bancos Concepción, Internacional y Continental, así como las financieras Davéns y Mediterráneo. También, en mayo, este organismo autorizó la transferencia de las acciones del Banco Colocadora Nacional de Valores al Banco de Santiago, mientras en los bancos de Chile y de Santiago, continúa su marcha el proceso de reconstitución patrimonial, de acuerdo al mecanismo del capitalismo popular.

Por último, no es posible dejar de mencionar entre los avances hacia la normalización de la banca los cambios introducidos por la ley N° 18.519, de 1986, en materia de garantía a los depósitos.

b. Reprogramación de deudas

En cuanto a los deudores, se ha promovido mecanismos de reprogramación para tres diferentes grupos: los deudores grandes, los deudores pequeños y los deudores hipotecarios.

En relación a los grandes deudores, cabe destacar que, a partir de noviembre, esta superintendencia impartió las instrucciones para que las entidades fiscalizadas aplicaran las disposiciones de la ley N° 18.439, de 1985.

Para el caso de los deudores pequeños, este organismo, en diciembre, instruyó a las instituciones financieras para que efectuaran un análisis

de sus deudores que tuvieran una deuda total con el sistema menor a M\$ 10.000. Sobre esta base, los deudores se clasificaron en tres categorías: con problemas, intermedios y sin problemas.

En abril, se instruyó a las entidades fiscalizadas para poner en práctica el sistema de reprogramación de sus deudores hipotecarios. Este otorga la posibilidad de prepagar los saldos adeudados de préstamos en letras de crédito con nuevos mutuos hipotecarios, en condiciones de tasa y plazo más ventajosos y sin perder los beneficios de la anterior reprogramación.

c. Análisis financiero

La superintendencia continuó perfeccionando sus procedimientos de análisis financiero, en los que destaca la racionalización de los sistemas de control y de información sobre la concentración de colocaciones e inversiones financieras en personas vinculadas con la propiedad o gestión de las instituciones financieras.

d. Sistema de información

En febrero concluyó la asesoría de la dirección de investigaciones tecnológicas de la universidad Católica; la principal recomendación efectuada se refiere a una transformación de los sistemas de apoyo para el control y supervisión de la banca junto con la correspondiente readecuación de los actuales recursos computacionales.

e. Evolución de las principales variables del sistema

A continuación se presenta un cuadro que muestra las cifras más significativas del sistema financiero y su variación durante el actual período:

SISTEMA FINANCIERO
(Moneda de mayo de 1986)

	Sep.85 MM\$	Abr.86 MM\$	Variac. %
Activo			
Colocaciones totales	2.462.177	2.422.801	- 1,60
- Colocaciones vigentes	1.895.845	1.840.922	- 2,90
- Colocaciones vencidas	97.868	81.381	- 16,85
- Colocaciones vendidas	468.464	500.498	6,84
Pasivo			
Depósitos y captaciones	1.086.210	1.197.433	10,24
Préstamos obtenidos en el país	1.122.328	1.221.700	8,85
Préstamos obtenidos en el exterior	1.291.874	1.241.602	- 3,89
Capital y reservas	220.073	246.129	11,84

f. Labor normativa

– Ley N° 18.439, de 1985, que autoriza a los bancos y sociedades financieras para capitalizar o reestructurar créditos otorgados a empresas productivas en las condiciones que indica.

– Ley N° 18.456, de 1985, que modificó el artículo 1° de la ley N° 18.203, de 1983, en el sentido de otorgar, hasta el 30 de junio, la garantía del Estado a las obligaciones provenientes de depósitos y captaciones mediante cuentas corrientes o de ahorro y documentos de su propia emisión, de las empresas bancarias y sociedades financieras.

– Ley N° 18.482, de 1985, considera un nuevo sistema de reajuste, otorga beneficios tributarios para eximir del impuesto de timbres y estampillas a los préstamos hipotecarios destinados a extinguir otro crédito de la misma naturaleza y otorga excensión tributaria a los actos y contratos relativos a las reprogramaciones de créditos que los bancos y sociedades financieras establecidas en el país convengan con sus deudores.

– Ley N° 18.519, de 1986, que extendió el seguro estatal para los depósitos, captaciones y obligaciones hasta el 31 de diciembre de 1986.

g. Autorización a entidades fiscalizadas

Abrieron oficina de representación en Chile los bancos extranjeros Banco de Mendoza, Midland Bank PLC y Banesto Banking Corporation. Han dejado de tener representación en Chile las siguientes entidades bancarias extranjeras: Lloyds Bank International Limited, The First National Bank of Chicago y First National Bank of Minneapolis.

10. Instituto de Seguros del Estado (ISE)

Su política general de trabajo estuvo en concordancia con la nueva legislación de compañías de seguros, permitiéndole participar activamente en el mercado y mantener su participación del 20%.

– Se tomaron en cuenta los productos y servicios que otorgó el instituto, atendiéndose a que ellos se adecuaran a las características de cada región en que hay agencias.

– Se impartió normas para la elaboración de la ficha de estadística codificada uniforme (FECU), de orden mensual, trimestral y anual, que se remitieron a la superintendencia de Valores y Seguros.

– Se impartió normas para efectuar las auditorías, arqueos y verificaciones necesarias a las inversiones financieras y a los registros informativos y contables.

– El instituto contribuyó en forma importante al ahorro del país, ya que las primas pagadas por los asegurados –constituidas en reservas– se destinaron a inversiones.

– Las ventas del ISE en seguros generales fueron de M\$ 2.303.369 (primas directas), siendo de M\$ 15.726.095 el total del mercado y correspondiéndole al instituto, por ende, una participación de 14,65%. En seguros de vida el total del mercado fue de M\$ 25.932.665, siendo la participación del instituto de M\$ 374.611 (1,44%).

– El instituto, obtuvo utilidades que se constituyeron en recursos para el presupuesto nacional bajo la forma de aportes al Estado y pago de impuestos. Además de los M\$ 727.875 enterados por concepto de impuesto por el ejercicio correspondiente al año 1985, hizo entrega al erario nacional de M\$ 1.550.000. Constituyó, por lo tanto, aportes efectivos ascendentes a M\$ 2.277.875.–

11. Polla Chilena de Beneficencia

a. Sistema de pronósticos deportivos

Con el objeto de continuar entregando mayores recursos económicos a los clubes deportivos afiliados a la federación nacional de fútbol profesional, hasta la fecha se han realizado 2 concursos extraordinarios. Para aumentar las recaudaciones e incentivar al público apostador y con cargo al fondo de premios prescritos, se establecieron premios especiales en 23 de los 53 concursos.

La evolución de los ingresos por este sistema se muestra en los siguientes cuadros:

SISTEMA DE PRONOSTICOS DEPORTIVOS
RECAUDACION PERIODO SEPTIEMBRE 1985 - AGOSTO 1986

Meses	Cantidad concursos	Recaudación bruta \$	Impuesto ley 18.110 \$	Recaudación neta \$
Septiembre 1985	5	610.390.305	79.616.127	530.774.178
Octubre	4	519.028.761	67.699.404	451.329.357
Noviembre	4	481.752.574	62.837.292	418.915.282
Diciembre (*)	6	609.143.215	79.453.463	529.689.752
Enero 1986	4	312.770.478	40.796.149	271.974.329
Febrero	4	312.938.193	40.818.025	272.120.168
Marzo	5	611.031.881	79.699.811	531.332.070
Abril	4	481.867.330	62.852.260	419.015.070
Mayo	5	498.317.266	64.997.904	433.319.362
Junio (**)	5	435.573.797	56.813.974	378.759.823
Julio (**)	4	449.881.712	58.680.223	391.201.489
Agosto (**)	5	569.403.251	74.269.989	495.133.262
Totales	55	5.892.098.763	768.534.621	5.123.564.142

Nota: Valores monetarios al 30 de junio de 1986.

(*) Incluido un concurso extraordinario.

(**) Junio a agosto de 1986, valores estimados.

TRANSFERENCIAS A BENEFICIARIOS

Beneficiarios	\$ de jun. 1986	% sobre recaudación neta
Dirección General de Deportes y Recreación (DIGEDER)	1.895.718.733 (*)	37
Clubes deportivos	239.244.326 (*)	6
Federación de Fútbol	153.706.924	3

(*) Fondos DIGEDER.

b. Sistema de loterías

Se ha continuado el mejoramiento de los sistemas de información y administración relacionados con los sistemas de juego, incrementándose las aplicaciones para la operación y el control mediante un moderno equipo computacional instalado en las oficinas de la empresa.

Los siguientes cuadros muestran el comportamiento de los ingresos de este sistema:

SISTEMA DE LOTERIAS
RECAUDACION PERIODO SEPTIEMBRE 1985 - AGOSTO 1986

Meses	Cantidad sorteos	Recaudación total \$	Impuesto ley 18.110 \$	Recaudación total \$
Septiembre 1985	2	169.358.259	22.090.208	147.268.051
Octubre 1985	2	170.684.116	22.263.146	148.420.970
Noviembre 1985	2	175.385.626	22.876.386	152.509.240
Diciembre 1985	3	430.634.118	56.169.668	374.464.450
Enero 1986	2	171.157.131	22.324.843	148.832.288
Febrero 1986	2	163.392.387	21.312.050	142.080.337
Marzo 1986	2	198.311.714	25.866.745	172.444.969
Abril 1986	2	166.486.688	21.715.655	144.771.033
Mayo 1986	2	163.227.703	21.290.570	141.937.133
Junio 1986	3	245.396.066	32.008.183	213.387.883
Julio 1986	2	162.566.983	21.204.389	141.362.594
Agosto 1986	2	149.117.100	19.450.056	129.667.044
Totales	26	2.365.717.891	308.571.899	2.057.145.992

Nota: Valores monetarios al 30 de junio de 1986.

Junio a agosto de 1986, valores estimados.

TRANSFERENCIAS A BENEFICIARIOS

Meses	Montos transferidos (\$)
Septiembre 1985	7.363.403
Octubre 1985	7.421.049
Noviembre 1985	7.625.462
Diciembre 1985	18.723.222
Enero 1986	7.441.614
Febrero 1986	7.104.017

(Continúa en página siguiente)

(Continuación)

Meses		Montos transferidos (\$)
Marzo	1986	8.622.248
Abril	1986	7.238.551
Mayo	1986	7.096.857
Junio	1986	10.669.394
Julio	1986	7.068.130
Agosto	1986	6.483.352
Total		102.857.299

Nota: Valores monetarios al 30 de junio de 1986.

Junio a agosto 1986, valores estimados.

SISTEMA DE LOTERIAS INSTITUCIONES BENEFICIARIAS

Instituciones	% sobre total transferencias
1. Banco Nacional de Sangre	2,5
2. Comité Nacional de Jardines Infantiles y Navidad	10,0
3. Consejo de Defensa del Niño	2,5
4. Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad	10,0
5. Corporación de Ayuda al Menor (CORDAM)	10,0
6. Corporación de Ayuda al Niño Limitado (COANIL)	10,0
7. Cruz Roja de Chile	2,0
8. Cuerpo de Bomberos de Chile	15,5
9. CEMA-Chile	20,0
10. Fundación de Instrucción Agrícola, Adolfo Matthei	1,0
11. Fundación Septiembre	1,5
12. Sociedad de Asistencia y Capacitación	3,0
13. Sociedad pro Ayuda al Niño Lisiado	6,0
14. Voto Nacional O'Higgins	6,0
Total	100,0

12. Caja Central de Ahorros y Préstamos

Este servicio, de acuerdo a disposiciones superiores, ha continuado el proceso de venta de activos, el control de la administración de su cartera hipotecaria y el ejercicio de sus funciones normativas rutinarias respecto a la ANAP.

13. Banco Central de Chile

Durante 1985 la labor realizada por el Banco Central de Chile ha estado orientada, principalmente, a la consolidación de los avances alcanzados en el proceso de ajuste de la economía nacional. Es así que la política monetaria seguida ha tenido por objeto apoyar la obtención de un clima de estabilidad económica que favorezca el proceso de recuperación de la economía. Además, la política monetaria ha apoyado efectivamente el

proceso de normalización del sector financiero: durante el último año ha sido posible conseguir una sustancial rebaja en las tasas de interés real, conjuntamente con un ordenamiento de las cuentas macroeconómicas y con la obtención de una tasa de crecimiento de los precios relativamente baja.

Por otra parte, la puesta en práctica de un manejo monetario acorde con un marco de estabilidad económica, ha sido acompañado por una política cambiaria conducente a la realización de un proceso de ajuste al interior de la economía chilena, el que ha buscado permitir una significativa expansión de los sectores que producen bienes para la exportación, como igualmente de los que sustituyen importaciones. Asimismo esto se ha traducido en un mejoramiento importante de la balanza comercial, que ha permitido al país dar oportuno cumplimiento a sus obligaciones financieras con el exterior.

a. Política financiera interna

1) Fondo de garantía del pequeño empresario

En septiembre de 1985 se modificó el DL N° 3.472, de 1980, relativo al fondo de garantía del pequeño empresario; dicha modificación aumenta la capacidad de garantía del fondo, permitiéndole que garantice préstamos por un monto de hasta cuatro veces su patrimonio. Se autorizó la postulación a la garantía del fondo a pequeñas empresas industriales cuyos activos fijos no excedan de 15.000 UF, que tengan proyectos de inversión o necesidades de capital estudiados y cuenten con un informe favorable del servicio de cooperación técnica u otro organismo técnico que determine el comité ejecutivo del banco.

Los préstamos garantizados deben ser en moneda corriente y por un monto que estará en función de los activos fijos de la empresa que los solicita.

2) Renegociación para pago anticipado de obligaciones en moneda extranjera

En octubre el comité ejecutivo del banco autorizó a las empresas residentes en Chile, que hubiesen renegociado sus pasivos exigibles, para proceder al pago anticipado, total o parcial, de sus obligaciones renegociadas en moneda extranjera, siempre que cumplan con los siguientes requisitos:

- Que hayan convenido con sus acreedores la renegociación de más del 70% de sus pasivos exigibles totales.
- El pago anticipado sólo podrá realizarse a partir del 1° de enero de 1987.
- Deberán estar acogidos a los acuerdos 1524-01 ó 1672-11 y sólo podrán optar al pago anticipado de divisas en forma proporcional a la totalidad de sus pasivos exigibles.

– Los pagos y prepagos de obligaciones que estén sujetos al proceso de reestructuración de la deuda externa chilena, sólo podrán hacerse mediante la constitución de depósitos en el banco a favor de los respectivos acreedores.

3) Índice Valor Promedio (IVP)

En abril comenzó a regir una nueva modalidad de reajuste así denominada, aplicable solamente a las operaciones con bonos y letras de crédito destinadas al financiamiento de viviendas, con un valor inicial de \$ 2.954,06. Este precio se reajusta diariamente a una tasa equivalente al promedio geométrico diario correspondiente a la variación del índice de precios al consumidor (IPC) registrada en los últimos seis meses.

4) Otras disposiciones generales

En los últimos meses el banco ha tomado medidas tendientes a reforzar el sistema financiero, destacando:

– Acuerdo N° 1555-07-840209, que autorizó a las instituciones financieras que mantengan créditos cedidos al Banco Central para sustituirlos por otros de su propiedad, por un monto total equivalente y con el único objeto de que los primeros sean capitalizados o consolidados en pesos corrientes; recomprar extraordinariamente los indicados créditos cedidos, a un precio en pesos que sea equivalente al monto de aquellos que sean recomprados, y requerir al banco una modificación de los contratos de compraventa y cesión de cartera, con el fin de obtener el reemplazo de su obligación de recomprar determinados créditos por ellas cedidos, por otros de monto total equivalente.

– Acuerdo del comité ejecutivo del banco para que las instituciones financieras puedan ceder a otras similares créditos renegociados con los fondos provenientes de la venta al banco de los instrumentos a que se refieran estas normas.

– Modificación del sistema complementario de reprogramación de deudas, según la cual los deudores de éstas podrán prepagar total o parcialmente las deudas en cualquier momento.

– Autorización a empresas bancarias extranjeras establecidas en el país, para acceder al mercado de divisas, adquirir la moneda extranjera equivalente y vender al banco, por un período de 90 días, la moneda así adquirida.

b. Política monetaria y tasas de interés

1) Política monetaria

La administración de la política monetaria se ha realizado a través de operaciones de mercado abierto y línea de crédito de mediano plazo, de carácter no preferencial. En cuanto al manejo del programa monetario, ha

adquirido mayor flexibilidad en la medida en que se han ido reduciendo los programas de subsidio, tales como el dólar preferencial y el mecanismo de venta de dólares con pacto de recompra, tanto a las instituciones financieras como a los deudores de éstas. En el siguiente gráfico se puede ver la situación del circulante y agregados monetarios.

EMISION Y AGREGADOS MONETARIOS

(Promedios en miles de millones de \$)

		Circulante	M1	M2	M7
Diciembre	1982	36,91	75,05	320,42	485,06
Diciembre	1983	46,70	95,18	289,73	575,63
Diciembre	1984	54,77	102,37	380,62	755,91
Enero	1985	55,21	117,77	405,50	804,21
Febrero	1985	58,77	119,12	418,49	820,28
Marzo	1985	61,79	123,56	431,43	850,51
Abril	1985	61,46	122,85	439,08	873,19
Mayo	1985	60,69	120,81	451,17	921,14
Junio	1985	61,02	121,70	465,89	938,93
Julio	1985	60,61	119,06	482,45	973,82
Agosto	1985	58,93	116,31	496,80	1.033,06
Septiembre	1985	64,25	126,81	503,31	1.056,49
Octubre	1985	61,16	120,21	504,13	1.064,69
Noviembre	1985	62,12	120,98	514,85	1.090,01
Diciembre	1985	70,67	131,38	525,63	1.137,51
Enero	1986	71,37	142,13	546,38	1.171,10
Febrero	1986	76,14	144,41	558,58	1.198,04
Marzo	1986	78,81	148,78	562,11	1.244,74
Abril	1986	78,54	151,19	561,07	1.292,74
Mayo	1986	77,97	143,47	548,31	1.287,16
Junio	1986(*)	79,88	155,00	570,80	1.339,77

(*) Cifras provisionales.

Relaciones

C = Circulante

M1 = C + cuentas corrientes sector privado.

M2 = M1 + depósitos a plazo.

M7 = M2 + ahorro vista y plazo + documentos Banco Central + pagarés de Tesorería + letras de crédito + Depósitos sector privado en moneda extranjera.

Los agregados monetarios evolucionan de manera dispar: el dinero privado (en su versión más restringida, M1) creció casi 13% en términos reales el primer trimestre de 1985, y se redujo en cerca de 14% el resto del año.

En los primeros seis meses de 1986, dicho agregado creció aproximadamente un 3%, en términos reales. La caída del dinero privado real en 1984 no ha sido aún revertida, a pesar del sostenido aunque moderado crecimiento de la economía. Así, es razonable suponer que la aparición de activos líquidos que devengan un retorno, estimulada por el surgimiento de nuevos intermediarios financieros y por la expansión de la deuda pública de corto plazo, ha originado una sustitución desde el dinero tradicional hacia estos nuevos instrumentos. Resulta, pues, conveniente considerar el comportamiento de los agregados monetarios más amplios, que muestran

significativo aumento en términos reales los últimos años. En particular, durante 1985, M2 y M7 crecieron en términos reales en alrededor de un 12% y 24%, respectivamente. En los primeros cinco meses de 1986 dichos agregados se redujeron en un 1% y aumentaron en 8,1%, respectivamente, en términos reales.

2) Tasas de interés

Durante 1985 y lo que va corrido de 1986, el banco ha mantenido una política de sugerencia de las tasas de interés de captación para operaciones de corto plazo no reajustables. Dicha política, conjuntamente con un manejo atento a las necesidades de liquidez del mercado de capitales, se ha traducido en una significativa rebaja en las tasas de interés. Asimismo, dicha rebaja también podría explicarse por el ajuste fiscal efectuado durante 1985. Es así como la reducción lograda en el déficit del sector público, desde 4,4% del PGB en 1984 hasta alrededor de 2,6% en 1985, permitió al sector privado liberar cuantiosos recursos, reduciendo la presión sobre la tasa de interés en el mercado doméstico.

De este modo, la tasa de interés para las captaciones reajustables de mediano plazo —que representa una tasa libre, pactada en términos reales— pasó de 14,66% en diciembre de 1984 a 6,22% doce meses después, alcanzando a 4,45% en mayo de 1986. Por otra parte, la tasa promedio de los instrumentos de largo plazo transados en la bolsa de comercio descendió de 11,22% a 5,47% entre diciembre de 1984 y mayo de 1986. Por último, las tasas reales de colocación también han seguido una similar tendencia a la baja. Es así como la tasa de interés para las colocaciones reajustables de mediano plazo pasó de 10,4% en diciembre de 1984 a 8,87% doce meses más tarde, llegando a 7,94% en mayo de 1986.

c. Cuentas nacionales

Durante 1985 tuvo lugar una desaceleración del ritmo de crecimiento del producto geográfico bruto con relación al año anterior. En efecto, la expansión del PGB alcanzó a 2,4%, cifra que se compara con una tasa de 6,3% durante 1984 y con un rango de 2 a 4% programado originalmente. El menor crecimiento se explica, en gran parte, por el severo ajuste realizado en las cuentas externas —una disminución de US\$ 750 millones en el déficit de cuenta corriente de la balanza de pagos— y por una caída adicional en los términos de intercambio, que le significó al país perder cerca de US\$ 300 millones; es decir, un 1,9% del PGB, aproximadamente.

En cuanto al origen del producto, los sectores más dinámicos durante 1985 fueron los de construcción, agricultura, pesca y transporte.

En cuanto al destino del producto, resulta interesante destacar la evolución favorable de la inversión en 1985. Así, la formación bruta de capital fijo creció en un 14,8%, como consecuencia del incremento en la utilización de maquinaria importada (15,7%) y del incremento de la construcción (15,2%). Los inventarios de bienes disminuyeron en el equivalente

TASAS DE INTERES(%)
Promedio del sistema financiero

	Tasas de corto plazo no reajustables (1)		Tasas de interés		Instrum. renta fija Transad. en bolsa (TIRM real anual)
	Capta- Nominales	Reales	Reajustab. Captaciones	Colocaciones	
	Tasas de corto plazo no reajustables (1)		Tasas de interés		
	Capta- Nominales	Reales	Reajustab. Captaciones	Colocaciones	
1982 (Promedio)	3,31	1,73	12,14	16,85	-
1983 (Promedio)	2,09	0,35	7,87	10,02	9,61
1984 (Promedio)	1,95	0,21	8,41	8,96	8,01
Enero 1985	1,92	-1,14	10,77	9,94	9,39
Febrero 1985	2,57	0,56	7,84	9,33	9,06
Marzo 1985	2,74	-0,06	7,83	9,22	8,68
Abril 1985	3,42	1,09	9,06	9,36	9,40
Mayo 1985	2,92	0,90	10,16	9,67	9,24
Junio 1985	2,65	-1,01	8,73	9,20	9,06
Julio 1985	3,12	1,80	7,58	9,73	8,66
Agosto 1985	1,79	0,88	7,88	9,99	8,74
Septiembre 1985	1,44	0,24	7,67	9,62	8,47
Octubre 1985	1,71	0,21	7,39	9,31	8,25
Noviembre 1985	1,72	0,12	6,87	8,87	7,85
Diciembre 1985	1,92	0,61	6,22	8,87	7,70
Enero 1986	1,74	-0,93	5,93	9,01	7,51
Febrero 1986	2,01	1,10	5,37	8,63	7,05
Marzo 1986	1,31	-0,19	5,12	8,47	6,06
Abril 1986	1,59	0,19	4,61	8,31	5,92
Mayo 1986	1,49	0,78	4,45	7,94	5,47
Junio 1986	1,04	-0,26	3,92	7,58	-

(1) Tasas mensuales.

(2) Tasas reales anuales.

**TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL DEL PRODUCTO GEOGRAFICO BRUTO (PGB)
POR RAMAS DE ACTIVIDAD**
(En porcentajes)

Años	Producto geográfico bruto total	Agrope- cuario y silvícola	Pesca	Minería	Industria manufact.	Construc- ción	Electrici- dad, gas y agua	Transportes y comunica- ciones	Comercio	Servicios y otros
							(1)	(2)	(3)	(4)
1970	2,1	3,6	-5,4	-3,0	2,0	5,5	5,3	4,7	-1,5	3,6
1971	9,0	-1,8	16,3	6,0	13,6	0,1	14,9	6,2	15,8	7,2
1972	-1,2	-7,4	-27,4	-3,8	2,2	-19,5	6,7	-0,9	3,8	-1,1
1973	-5,6	-10,3	-2,1	-2,3	-7,7	-11,0	-2,8	-2,0	-6,4	-2,4
1974	1,0	26,7	27,8	22,2	-2,6	26,3	5,2	1,0	-19,7	1,5
1975	-12,9	4,8	-6,7	-11,3	-25,5	-26,0	-3,8	-7,7	-17,1	-4,4
1976	3,5	-2,9	33,6	12,2	6,0	-16,5	5,8	4,7	2,5	4,9
1977	9,9	10,4	15,4	2,7	8,5	-0,9	5,8	10,8	24,8	7,8
1978	8,2	-4,9	17,9	1,6	9,3	8,1	6,7	8,4	20,0	7,2
1979	8,3	5,6	14,3	5,4	7,9	23,9	6,8	9,0	11,0	6,4
1980	7,8	3,6	7,6	5,2	6,2	23,9	5,0	11,1	12,4	5,3
1981	5,5	2,7	18,1	7,7	2,6	21,1	2,1	1,8	4,3	6,5
1982 (5)	-14,1	-2,1	9,4	5,7	-21,0	-23,8	0,1	-11,8	-17,3	-15,0
1983 (5)	-0,7	-3,6	8,8	-1,9	3,1	-5,0	4,3	-1,5	-3,5	-0,1
1984 (5)	6,3	7,1	11,5	4,4	9,8	4,2	7,0	6,0	5,0	5,4
1985 (6)	2,4	5,6	5,6	2,2	1,2	16,1	3,5	5,5	1,7	0,0
1 ^{er} Trím.										
1986 (6)	3,5	8,8	-22,9	3,6	2,2	8,0	7,6	5,6	2,8	2,2

(1) Incluye servicios sanitarios.

(2) Incluye almacenaje.

(3) Incluye comercio al por mayor y al por menor.

(4) Incluye servicios financieros, propiedad de vivienda, administración pública, salud, otros servicios, restaurantes y hoteles. Imputaciones bancarias y tributación a las importaciones.

(5) Cifras provisionales.

(6) Cifras estimadas.

al 0,85% del PGB del año. El comportamiento de la inversión indica favorables perspectivas en lo que se refiere a capacidad instalada de la economía.

Los elementos mencionados, así como los antecedentes que ya se tienen sobre la evolución en el presente año 1986, permiten proyectar una tasa de crecimiento del PGB a un rango de entre 3 y 5%.

d. Política financiera externa

1) Ejecución del programa 1984-1985

En el frente externo, el énfasis del Gobierno y, en particular, del banco, se concentró en la reprogramación de los compromisos con el exterior y en la obtención de nuevos créditos para financiar la balanza de pagos 1985 y 1986, consiguiéndose créditos frescos por un total de US\$ 1.965 millones, refinanciamiento de US\$ 5.900 millones y prórroga del servicio de créditos por US\$ 1.700 millones. Asimismo, se obtuvieron nuevos recursos de la banca comercial por US\$ 1.085 millones, incluyendo un programa de financiamiento de la banca internacional y del Banco Mundial por US\$ 300 millones.

En las negociaciones hubo de otorgarse nuevamente la garantía del Estado a la deuda reprogramada del sector financiero privado. Sin embargo, esta vez se comprometió el pago de una comisión en favor del Fisco por parte de los acreedores y deudores avalados. En cuanto a las reestructuraciones de vencimientos de la deuda contraída por el sector público, éstas contarán con el aval de la República de Chile.

Como contrapartida al apoyo recibido por la comunidad financiera internacional, Chile ha diseñado un programa macroeconómico de mediano plazo que reúne los objetivos globales de crecimiento económico y reducción de la dependencia externa, el cual correspondió a la continuidad lógica del que se aplicó en los dos años anteriores; contempló el cumplimiento de ciertas metas monetarias, fiscales y de financiamiento externo, concordantes con una tasa razonable de crecimiento del PGB, una inflación cercana al 30% y un déficit en cuenta corriente de US\$ 1.380 millones. Así, durante 1985, y a pesar de la importante caída en los términos de intercambio, Chile dio cabal cumplimiento al programa convenido con el FMI.

PROGRAMA DE AMORTIZACIONES DE LA DEUDA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO AL 31.DIC.1985. (Millones de US\$)

	1985	1986	1987	1988	1989	1990
1. Deuda pública y privada	2.246,6	2.723,0	2.239,9	1.692,3	1.193,3	640,8
2. Deuda reestructurada (sector público y privado financiero 83/84)	—	—	—	—980,3	985,7	985,7
3. Dinero nuevo 83/86	—	—	201,6	403,3	454,2	535,6

(Continúa en página siguiente)

(Continuación)

	1985	1986	1987	1988	1989	1990
4. Deuda reestructurada (sector público y privado financiero 85/87)	-1.827,1	-2.262,9	-2.030,3	-	18,2	56,4
- Con gobiernos extranjeros	(-80,0)	(-65,5)	(-)	(-)	(18,2)	(36,4)
- Con bancos privados e instituciones financieras	(-1.747,1)	(-2.197,4)	(-2.030,3)	(-)	(-)	(20,0)
5. Totales	419,5	460,1	411,2	3.075,9	2.651,4	2.218,5

2) El programa macroeconómico 1986

El programa macroeconómico para 1986 es compatible con un crecimiento del PGB de entre 3% y 5%, un déficit en cuenta corriente de unos US\$ 1.180 millones y una inflación de 15% a 20%. Cabe destacar que estos supuestos son necesarios para definir ciertas pautas cuantitativas, aunque ellas no constituyan límites específicos en el programa convenido.

El financiamiento de la balanza de pagos para 1986 está asegurado principalmente con los recursos ya obtenidos de la banca internacional y de los organismos multilaterales. El déficit en cuenta corriente más las amortizaciones no refinanciables totalizarían necesidades de financiamiento externo para 1986 del orden de US\$ 1.730 millones. Se proyecta solventar dicho monto con las siguientes fuentes de financiamiento: inversión extranjera (US\$ 147 millones); créditos de la banca internacional incluido cofinanciamiento (US\$ 370 millones); crédito de ajuste estructural (US\$ 275 millones); créditos de organismos multilaterales y oficiales (US\$ 373 millones), y créditos de proveedores comerciales y otros créditos y activos de corto plazo (US\$ 618 millones). Así, la concreción de los acuerdos señalados ha permitido obtener el financiamiento externo requerido por el país para 1985 y 1986.

e. Política de comercio exterior

1) Política cambiaria

Durante 1985, el tipo de cambio nominal fue ajustado en dos oportunidades; primero, en febrero hubo una devaluación del peso de 9,1% aproximadamente; luego, en junio, el peso fue devaluado en un 8,5%. Ambos ajustes fueron acompañados de rebajas arancelarias de 5% y 10%, respectivamente, siendo la intención de estas medidas crear un cuadro favorable al desarrollo del sector exportador, consecuente con la estrategia de ajuste estructural estimulada por la política económica en vigencia.

Durante 1986 se ha mantenido la regla cambiaria dirigida a sostener un cierto nivel del tipo de cambio real, medida acorde con el objetivo de estimular el desarrollo del sector exportador y del sector que sustituye importaciones eficientemente. Así, el tipo de cambio real se ha mantenido,

durante 1985 y lo que va transcurrido de 1986, en un nivel elevado con respecto a sus niveles históricos. De este modo, en 1985 el tipo de cambio real tuvo un crecimiento de 21,9% con respecto al nivel promedio prevaleciente en 1984. Por otra parte, y durante el primer trimestre de 1986, la depreciación del dólar registrada en los mercados internacionales ha originado una nueva elevación del tipo de cambio real, esta vez de 21,3% con respecto a igual período de 1985.

2) Política arancelaria

Esta política se enmarca en la estrategia de desarrollo económico seguida como un elemento básico dentro de la misma; así, a través de un nivel de protección moderado y parejo, se desea alcanzar un importante grado de integración al comercio exterior con los consecuentes beneficios que ello involucra para la eficiencia general de la economía.

Por su parte, las actividades sustitutoras de importaciones han mantenido protegida su posición competitiva debido a la devaluación del peso recién descrita y al establecimiento de sobretasas aduaneras en los casos de competencia desleal comprobada.

f. Evolución del sector externo

1) Balanza de pagos y reservas internacionales

Durante 1985 la balanza de pagos registró un déficit de US\$ 99 millones, terminando la cuenta corriente con un déficit de US\$ 1.307 millones, notablemente inferior al registrado en 1984, cuando alcanzó a US\$ 2.060 millones. Ello fue posible debido al mejoramiento experimentado por la balanza comercial y por la disminución del déficit de la balanza de servicio. La balanza comercial, en particular, alcanzó un superávit de US\$ 788 millones, cifra que, aún siendo más de dos veces superior a la de 1984, resultó inferior a la programada.

El saldo anual en la balanza de pagos dio como resultado una disminución en las tenencias de reservas (reservas netas), las que a diciembre de 1985 alcanzaron a US\$ 1.866,7 millones, inferiores a los US\$ 2.055,9 millones alcanzados a diciembre de 1984. Por otro lado, las reservas brutas reflejaron una disminución del endeudamiento de corto plazo del banco con el FMI, aumentando las mismas desde US\$ 2.836,6 millones en diciembre de 1984, a US\$ 2.952,2 millones en diciembre de 1985.

BALANZA DE PAGOS(1)

	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984(*)	1985(*)
I. CUENTA CORRIENTE								
A. Bienes, servicios y renta	-1.088	-1.189	-1.971	-4.733	-2.304	-1.117	-2.060	-1.307
1. Mercaderías	-1.158	-1.269	-2.084	-4.841	-2.413	-1.214	-2.159	-1.368
- Exportaciones FOB	-425	-355	-764	-2.677	63	986	293	788
- Importaciones FOB	2.460	3.835	4.705	3.836	3.706	3.831	3.650	3.743
2. Servicios no financieros	-2.886	-4.190	-5.469	-6.513	-3.643	-2.845	-3.357	-2.955
3. Servicios financieros	-243	-239	-390	-701	-555	-452	-434	-255
B. Transferencias unilaterales	-489	-675	-930	-1.463	-1.921	-1.748	-2.018	-1.901
	70	80	113	108	109	97	99	61
II. CUENTA DE CAPITAL								
A. Capital, salvo reservas	1.234	1.200	1.921	4.631	2.380	1.049	1.961	1.323
1. Inversión extranjera	1.046	2.247	3.165	4.698	1.215	508	1.978	1.224
2. Otro capital	177	233	170	362	384	132	67	112
- Público no financiero(2)	1.769	2.014	2.995	4.336	831	376	1.911	1.112
- Banco Central	268	33	199	664	650	-170	501	614
- Privado no bancario	290	305	-114	-400	322	1.553	1.296	530
- Bancario(3)	862	1.046	1.003	1.324	-537	-522	-40	10
Mediano y largo plazo	349	630	1.907	2.748	396	-485	154	-42
Corto plazo	291	592	1.439	2.496	328	854	-97	69
B. Reservas	58	38	468	252	68	-1.339	251	27
Variación total	-712	-1.047	-1.244	-67	1.165	541	-17	99
Contrap. monet./desmonet. oro	-712	-1.256	-1.760	298	1.198	555	-33	187
Contrap. asignaciones DEG	0	43	80	0	0	24	62	2
Contrap. revalorizaciones	-	136	406	-393	-33	-38	-46	-90
III. ERRORES Y OMISIONES	-146	-11	50	102	-76	68	99	-16
SALDO BALANZA DE PAGOS	712	1.047	1.244	67	-1.165	-541	17	-99

(1) Elaborada de acuerdo a la nueva forma de presentación de la cuenta corriente, para lo cual se estimó el valor FOB de las importaciones, y se cambió la serie de los servicios no financieros, respetando el saldo de la cuenta corriente.

Se consideró como "reservas", sólo aquellas del Banco Central, incluyendo los activos y pasivos de corto plazo del sistema bancario en la cuenta "Capital salvo reservas". Hasta 1978, las reservas corresponden a la definición antigua de reservas internacionales netas del Banco Central ajustada por las variaciones de pasivos de corto plazo de éste. Por lo tanto, los pasivos de corto plazo del Banco Central aparecen como "otro capital". En consecuencia, hasta 1978, las reservas y el saldo de balanza de pagos que aparecen en esta serie, así como la cuenta "otro capital", no coinciden con las anteriores publicaciones de balanza de pagos. Desde 1979, las reservas corresponden a la variación de tenencias de reservas, de acuerdo a la nueva definición adoptada por el Banco Central, ajustada por las contrapartidas señaladas.

RESERVAS INTERNACIONALES
(Saldos de fin de período en millones de US\$)

Activos internacionales(*)				Tenencias(**)			
		Reserva	Var. Período	Acum. año	Reserva	Var. Período	Acum. año
1982		2.583,8	—	— 1.197,8	2.577,5	—	— 1.197,8
1983		2.628,9	—	45,1	2.022,7	—	— 554,8
1984		2.836,6	—	207,7	2.055,9	—	33,2
1985		2.952,2	—	115,6	1.866,7	—	— 189,2
Enero	1985	2.648,8	— 187,8	— 187,8	1.873,7	— 182,2	— 182,2
Febrero	1985	2.505,9	— 142,9	— 330,7	1.743,3	— 130,4	— 312,6
Marzo	1985	2.481,9	— 24,0	— 354,7	1.693,8	— 49,5	— 362,1
Abril	1985	2.308,8	— 173,1	— 527,8	1.520,8	— 173,0	— 525,1
Mayo	1985	2.320,0	11,2	— 516,6	1.530,6	9,8	— 525,3
Junio	1985	2.224,2	— 95,8	— 612,4	1.430,6	— 100,0	— 625,3
Julio	1985	2.132,4	— 91,8	— 704,2	1.307,7	— 122,9	— 748,2
Agosto	1985	2.163,2	30,8	— 673,4	1.202,3	— 105,4	— 853,6
Septiembre	1985	2.225,2	62,0	— 611,4	1.242,0	39,7	— 813,9
Octubre	1985	2.204,1	— 21,1	— 632,5	1.209,5	— 32,5	— 846,4
Noviembre	1985	2.294,2	90,1	— 542,4	1.211,3	1,8	— 844,6
Diciembre	1985	2.952,2	658,0	115,6	1.866,7	655,4	— 189,2
Enero	1986	2.705,5	— 246,7	— 246,7	1.604,8	— 261,9	— 261,9
Febrero	1986	2.616,0	— 89,5	— 336,2	1.471,0	— 133,8	— 395,7
Marzo	1986	2.799,2	183,2	— 153,0	1.600,5	129,5	— 266,2
Abril	1986	2.864,7	65,5	— 87,5	1.681,6	81,1	— 185,1
Mayo	1986	3.001,2	136,5	49,0	1.779,7	98,1	— 87,0
Junio	1986	2.876,6	— 124,6	— 75,6	1.618,3	— 161,4	— 248,4

(*) Activos internacionales: tenencias + pasivos con el FMI.

(**) Tenencias: corresponde a los activos sobre el exterior del Banco Central considerados los convenios de créditos recíprocos en términos netos (menos los pasivos del FMI).

2) Comercio exterior

Durante 1985 el país se vio enfrentado a una nueva reducción en sus términos de intercambio, los cuales experimentaron una caída de 5,6% respecto a 1984.

Los precios de las exportaciones cayeron un 6,3% respecto de 1984, destacándose las caídas experimentadas por los rubros minerales no cobre (- 7,9%), productos forestales (- 17,1%) y productos alimenticios industriales (- 26,8%). No obstante esas caídas, el gran esfuerzo exportador desplegado posibilitó un aumento del valor de las exportaciones de 2,55%, que se explica por el fuerte aumento de los volúmenes exportados. El índice global de cantidades exportadas refleja un aumento de 10,8% respecto de 1984. Los índices sectoriales indican que los volúmenes de productos mineros exportados subieron un 8,8%, los de productos agropecuarios y del mar un 20,6%, y los industriales un 11,8%.

A pesar de que el producto creció un 2,4% durante 1985, las importaciones experimentaron una caída del 12% respecto a 1984, alcanzando a US\$ 2.954,7 millones en 1985 (valor FOB).

La sustitución eficiente de importaciones, especialmente en el sector agrícola, y la existencia de inventarios acumulados en 1984, son algunos de los factores que explican el descenso de las importaciones.

En el programa económico de 1986, el aumento de las exportaciones sigue siendo un objetivo primordial, principalmente en lo que respecta a la inversión productiva en los sectores con potencialidad exportadora y en obras de infraestructura complementaria.

Los logros obtenidos son alentadores. La balanza comercial ha resultado ser muy favorable en el primer trimestre del presente año, período en que registró un superávit de US\$ 312,2 millones, superando en casi 75% la cifra correspondiente al primer trimestre del año anterior (US\$ 178,9 millones). Para el presente año, se estima que el superávit estará entre los US\$ 900 millones y los US\$ 1.000 millones.

EMBARQUES DE EXPORTACION CLASIFICADOS DE ACUERDO A LA C.I.I.U. (1)

(Cifras en millones de US\$ de cada año)

	1984	1985	Ene-may.85	Ene-may.86
Total general	3.657,2	3.822,9	1.685,0	1.783,4
Mineros	1.982,5	2.327,5	948,6	914,4
Cobre	1.586,6	1.760,7	707,1	700,6
Hierro	110,6	91,8	32,6	31,6
Salitre y yodo	74,3	85,0	42,3	43,7
Oxido de molibdeno	—	99,1	41,0	36,6
Molibdenita	38,1	45,5	16,4	1,6
Oro	—	151,1	65,6	59,9
Plata metálica	87,2	77,1	32,3	38,4
Otros productos mineros	85,7	17,3	11,3	2,0
Agropecuarios y del mar	428,1	515,1	364,4	411,7
Agrícolas	345,6	425,8	325,7	365,4
Frejoles	10,5	25,9	1,7	5,8
Lentejas	2,3	8,2	6,0	9,4
Fruta fresca	293,6	355,7	289,4	328,2
Uvas	-164,7	-215,5	-188,3	-183,7
Manzanas	-74,5	-74,3	-55,7	-84,0
Peras	-11,4	-12,6	-11,3	-16,6
Duraznos y nectarines	-18,8	-21,6	-20,3	-22,9
Otras	-24,2	-31,7	-13,8	-21,0
Cebollas y ajos	7,1	1,8	3,2	3,4
Semillas, fibras y otros	5,9	1,1	0,4	6,4
Otros productos agrícolas	26,2	33,0	25,0	12,2
Pecuarios	29,1	25,9	13,9	18,6
Lana de oveja	16,5	12,6	7,4	10,5
Pieles sin curtir	3,9	4,2	2,0	2,2
Otros productos pecuarios	8,7	9,2	4,5	5,9
Forestal(2)	1,6	0,5	0,3	0,2
Pesca	51,8	62,9	24,5	27,4
Pescados frescos	36,8	47,8	13,2	19,8
Algas	14,3	13,0	10,6	6,9
Otros productos pesqueros	0,7	2,1	0,7	0,7

(Continúa en página siguiente)

(Continuación)

	1984	1985	Ene-may.85	Ene-may.86
Industriales	1.246,6	980,3	372,0	457,4
Alimenticios	406,8	406,3	145,4	178,1
Harina de pescado	275,7	278,9	104,0	116,9
Mariscos congelados	35,9	62,3	18,3	31,1
Conservas de pescados	39,6	10,7	3,9	6,9
Conservas de frutas				
y legumbres	15,2	15,6	9,0	9,6
Frutas secas	10,3	13,8	3,3	3,9
Afrecho	2,1	2,0	0,7	0,7
Cebada malteada	9,7	6,8	3,9	1,8
Otros productos alimenticios	18,3	16,2	2,3	7,2
Bebidas	13,6	13,6	4,4	4,0
Embotelladas (vinos)	7,2	8,5	2,5	2,2
Otras	6,4	5,1	1,9	1,8
Maderas	116,3	113,6	46,5	57,9
Pino insigne	98,3	90,2	38,1	45,0
Artículos de madera	1,6	2,2	0,9	1,1
Planchas de madera aglomerada	6,9	5,4	2,0	1,6
Otras	9,5	15,8	5,5	10,2
Papel, celulosa y derivados	259,4	210,4	82,1	88,4
Papel	39,8	48,6	18,9	21,1
Celulosa	195,9	140,5	54,7	58,4
Cartulina	13,2	9,5	3,8	1,4
Artículos impresos	5,0	7,1	2,8	4,8
Otros	5,5	4,7	1,9	2,7
Productos químicos y derivados del petróleo	123,8	133,2	51,4	47,9
Aceites y grasas	29,1	46,1	17,4	13,3
Petróleo y derivados	53,0	43,0	19,8	17,0
Polietileno	8,8	6,4	2,0	1,1
Otros	32,9	37,7	12,2	16,5
Industrias metálicas básicas	244,3	60,4	26,6	31,1
Hierro y acero	22,9	28,0	12,4	14,2
Cobre semielaborado	27,3	20,4	7,4	7,4
Ferromolibdeno	5,4	6,1	4,8	6,0
Otros	87,6	6,0	2,0	3,4
Productos metálicos, maquinaria y artículos eléctricos	19,5	13,3	4,1	7,4
Artefactos y maquinarias	6,1	4,7	2,0	1,8
Cables	1,2	1,4	0,2	1,1
Monedas y cospeles para monedas	4,9	4,2	0,8	2,6
Otros	7,3	2,9	1,1	1,9
Material de transporte	42,1	17,2	7,2	35,7
Manufacturas diversas	20,8	12,4	4,3	6,9

(1) Corresponde a una adaptación de la clasificación internacional industrial uniforme. En enero de 1986, se efectuaron algunos cambios en los criterios con que se asignan los productos entre las distintas agrupaciones o "claves". Entre los más importantes se pueden señalar el oro metálico y el óxido de molibdeno, los cuales fueron trasladados desde la clave "industriales" a la clave "mineros". Sólo con la finalidad de comparar entre bases homogéneas se han efectuado ajustes similares en el período equivalente del año 1985.

(2) Incluye corteza de quillay, callampas secas y otros.

Especificaciones	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986
Crecimiento del PGB (%)	-5.6	1.0	-12.9	3.5	9.9	8.2	8.3	7.8	5.7	2.6	-14.3	-0.7	6.3	2.4
Inflación (%) (2)	508.1	375.9	340.7	174.3	63.5	30.3	38.9	31.2	9.5	156.5	20.7	23.1	23.0	26.4
Deficit fiscal/PGB (%)	24.7	10.5	2.6	2.3	1.8	0.8	-1.7	-3.1	-1.7	4.0	2.3	3.8	4.2	3.0
Exportaciones FOB (3)	1 309.0	2 151.0	1 590.0	2 116.0	2 185.0	2 460.0	3 835.0	4 705.0	3 836.0	2 687.0	3 706.0	3 827.0	3 659.0	3 743.1
Importaciones FOB (3)	1 288.0	1 794.0	1 520.0	1 473.0	2 151.0	2 886.0	4 190.0	5 469.0	6 513.0	3 032.0	3 643.0	2 818.0	3 357.0	2 954.7
Balanza comercial (3)	21.0	357.0	70.0	643.0	34.0	-426.0	-355.0	-764.0	-2 677.0	-344.0	63.0	1 009.0	302.0	798.4
Balanza de pagos (3)	43.0	-134.0	-211.0	281.0	118.0	712.0	1 047.0	1 244.0	67.0	353.0	-1 165.0	-541.0	17.0	-99.0
Deuda externa de mediano y largo plazo (3)	3 261.0	4 026.0	4 267.0	4 274.0	4 510.0	5 923.0	7 507.0	9 413.0	13 553.0	6 193.0	12 815.0	14 831.0	16 963.0	17 787.0

(1) Cifras estimadas.

(2) Variación del IPC (INE) entre diciembre y diciembre de cada año.

(3) Millones de dólares.

INDICE DE PRECIOS, CANTIDADES Y VALOR DE PRODUCTOS EXPORTADOS E IMPORTACIONES Y RELACION DE TERMINOS DE INTERCAMBIOS

Periodo: 1980-1984

Base: 1980 = 100

	PRECIOS (1)					CANTIDADES (2)					VALOR (3)				
	1981	1982	1983	1984	1985	1981	1982	1983	1984	1985	1981	1982	1983	1984	1985
I. PRODUCTOS EXPORTADOS															
- Mineros	81.5	70.9	74.3	64.2	63.3	100.1	109.7	111.5	111.4	121.2	81.5	77.8	82.8	71.5	76.7
- Agropecuarios y del mar	103.3	93.8	80.5	91.2	92.9	104.0	117.6	119.7	138.2	166.7	107.4	110.3	96.4	126.0	154.9
- Industriales	92.5	70.0	63.9	67.8	55.6	88.7	108.0	121.7	118.0	131.9	82.1	75.6	77.8	80.0	73.3
- Total	86.6	72.4	71.1	67.8	63.5	96.6	109.7	115.5	115.6	128.1	83.7	79.4	82.1	78.4	81.3
- Variación % c/r a 1980	-13.4	-27.6	-28.9	-32.2	-36.5	-3.4	9.7	15.5	15.6	28.1	-16.3	-20.6	-17.9	-21.6	-18.7
- Variación % anual	-13.4	-16.4	-1.8	-4.6	-6.3	-3.4	13.6	5.3	0.1	10.8	-16.3	-5.1	3.4	-4.5	3.7
II. PRODUCTOS IMPORTADOS (4)															
- Bienes de consumo	109.5	85.5	67.0	63.9	68.7	142.0	90.6	63.0	66.4	41.0	155.5	77.5	42.2	42.4	28.2
- Bienes de capital	102.6	96.8	97.3	95.9	94.6	123.7	61.2	34.6	54.0	60.2	126.9	59.2	33.7	51.8	57.0
- Bienes intermedios	99.0	90.6	83.8	84.0	80.0	111.2	75.7	78.1	88.3	78.8	110.1	68.5	65.5	74.2	63.0
- Total	102.7	90.1	81.3	81.5	80.9	121.0	76.5	66.1	76.5	66.2	124.3	68.9	53.7	62.4	53.6
- Variación % c/r en 1980	2.7	-9.9	-18.7	-18.5	-19.1	21.0	-23.6	-33.9	-23.5	-33.8	24.3	-31.1	-46.3	-37.6	-46.4
- Variación % anual	2.7	-12.3	-9.8	0.3	-0.7	21.0	-36.8	-13.6	15.7	-13.5	24.3	-44.6	-22.1	16.2	-14.1
III. RELACION DE TERMINOS DEL INTERCAMBIO (5)															
- Índice de la relación de términos del intercambio	84.3	80.4	87.5	83.2	78.5										
- Variación % c/r en 1980	-15.7	-19.6	-12.5	-16.8	-21.5										
- Variación % anual	-15.7	-4.6	8.8	-4.9	-5.7										

(1) Índice de Precios al Consumo Pasajero.

(2) Índice de Precios al Consumo Pasajero.

(3) Índice de valor transaccionales de zona trans.

**CLASIFICACION ECONOMICA POR DESTINO FINAL
DE LAS IMPORTACIONES (CIF)**
(Cifras en millones de US\$ de cada año)

	1984	1985	Ene-mar.85	Ene-mar.86
Bienes de consumo	520,1	340,9	83,1	81,0
Bienes de capital	510,4	561,2	162,2	133,1
Bienes intermedios	2.160,1	1.840,5	439,0	398,4
Subtotal	3.190,6	2.742,5	684,3	612,4
Zonas francas	289,9	264,1	71,1	59,8
Total general	3.480,5	3.006,6	755,4	672,2

VARIACIONES DE LA EMISION
(Promedios en millones de pesos)

	Monto	Variación(%)		
	(\$ millones)	Mes	Año	12 meses
1982				
Diciembre	61.746	7,4	-29,3	-29,3
1983				
Diciembre	70.137	9,2	13,6	13,6
1984				
Diciembre	82.455	12,4	17,6	17,6
1985				
Enero	86.489	4,9	4,9	24,0
Febrero	89.573	3,6	8,6	23,3
Marzo	92.910	3,7	12,7	21,4
Abril	92.729	-0,2	12,5	19,7
Mayo	94.071	1,4	14,1	20,2
Junio	95.396	1,4	15,7	24,6
Julio	94.495	-0,9	14,6	23,8
Agosto	94.713	0,2	14,9	26,7
Septiembre	102.511	8,2	24,3	30,3
Octubre	99.709	-2,7	20,9	31,8
Noviembre	100.471	0,8	21,8	36,9
Diciembre	110.538	10,0	34,1	34,1
1986				
Enero	113.793	2,9	2,9	31,6
Febrero	117.736	3,5	6,5	31,4
Marzo	121.703	3,4	10,1	31,0
Abril	122.659	0,8	11,0	32,3
Mayo	128.723	4,9	16,8	36,8
Junio	128.734	0,0	16,5	34,9

DETALLE ACTIVOS FINANCIEROS PRIVADOS
(Promedios en MM\$)

Fecha	C	D1	Dp	Ah + Dv	Doc. Bco.Cen.	P.de T.	L.Cr.	Dep.m/e Sec.Priv.
1982								
Diciembre	36,91	38,14	245,37	63,71	10,78	12,76	55,91	21,48
1983								
Diciembre	46,70	48,48	194,55	95,54	60,19	43,59	66,31	20,27
1984								
Diciembre	54,77	47,60	278,25	121,67	88,04	50,33	78,24	37,01
1985								
Enero	55,21	62,56	287,73	128,10	88,93	63,68	82,21	35,79
Febrero	58,77	60,35	299,37	129,78	92,49	52,81	83,84	42,87
Marzo	61,79	61,77	307,87	133,47	104,78	46,47	86,43	47,93
Abril	61,46	61,39	316,23	138,30	113,65	41,77	88,68	51,71
Mayo	60,69	60,12	330,37	142,59	132,59	46,30	92,14	56,34
Junio	61,02	60,68	344,19	149,72	125,56	43,51	95,10	59,15
Julio	60,01	58,45	363,39	157,54	132,99	43,12	98,62	59,10
Agosto	58,93	57,38	380,49	165,39	145,68	46,56	105,48	73,15
Septiembre	64,25	62,56	376,50	172,08	150,24	45,49	109,52	75,85
Octubre	61,16	59,05	383,92	172,79	153,05	47,00	110,29	77,43
Noviembre	62,12	58,86	393,87	179,50	152,67	49,18	113,06	80,75
Diciembre	70,67	60,71	394,25	178,28	177,07	57,31	113,72	85,50
1986								
Enero	71,37	70,76	404,25	185,80	179,94	54,35	113,73	90,90
Febrero	76,14	68,27	414,17	193,91	180,83	55,01	113,51	96,20
Marzo	78,81	69,97	413,33	206,21	187,21	67,43	119,82	101,96
Abril	78,54	72,65	409,88	229,17	191,99	81,31	121,44	107,76
Mayo	77,97	65,50	404,84	235,42	196,80	81,45	113,94	111,24
Junio(*)	79,88	75,28	415,64	250,49	204,21	80,51	121,91	111,85

SIMBOLOGIA:

C	: Circulante.
D1	: Cuentas corrientes sector privado.
Dp	: Depósitos a plazo sector privado.
Ah + Dv	: Dep. ahorro vista y plazo + otros dep. a menos 30 días sec. priv.
Doc. Bco. Cen.	: Documentos del Banco Central.
P. de T.	: Pagarés reajustables y descontables de Tesorería.
L. Cr.	: Letras de crédito.
Dep. m/e sec. priv.	: Depósitos en moneda extranjera del sector privado.
(*)	: Cifras provisionales.

COLOCACIONES EFECTIVAS SEGUN MONEDAS
(Promedios mensuales)

Meses	Años	Moneda nacional(1) (Millones de \$)	Moneda extranjera (Millones de US\$)
Diciembre	1982	420.605	5.779
Diciembre	1983	530.364	4.140
Diciembre	1984	765.542	3.172
Enero	1985	823.057	3.078
Febrero	1985	854.459	2.977

(Continúa en página siguiente)

(Continuación)

Meses	Años	Moneda nacional ⁽¹⁾ (Millones de \$)	Moneda extranjera (Millones de US\$)
Marzo	1985	883.814	2.913
Abril	1985	930.258	2.805
Mayo	1985	942.130	2.648
Junio	1985	959.066	2.663
Julio	1985 (2)	947.689	2.209
Agosto	1985	972.976	2.228
Septiembre	1985	1.003.689	2.211
Octubre	1985	1.026.093	2.209
Noviembre	1985	1.052.635	2.217
Diciembre	1985	1.073.178	2.156
Enero	1986	1.067.944	2.062
Febrero	1986	1.092.377	2.045
Marzo	1986	1.112.267	2.037
Abril	1986	1.133.576	2.010
Mayo	1986	1.134.142	1.997
Junio	1986 (3)	1.128.476	1.949

(1) Excluye colocaciones interfinancieras.

(2) Con anterioridad a julio, el monto de colocaciones efectivas en moneda nacional incluye las colocaciones interfinancieras con recursos del Banco Central.

(3) Cifras proyectadas.

Colocaciones efectivas: corresponde a las colocaciones con recursos propios más colocaciones con recursos del Banco Central.

g. Relaciones económicas internacionales

El banco representa al Gobierno en el FMI, en el grupo del Banco Mundial, en la Corporación Financiera Internacional (CFI), en la Asociación Internacional de Fomento (AIF), en el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y en otros organismos de carácter similar.

1) Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Se autorizó y suscribió la contratación de créditos externos por US\$ 260 millones, aproximadamente, destinados a contribuir al financiamiento del programa de reactivación industrial administrado por el Banco del Estado de Chile, al desarrollo de un proyecto de investigaciones agropecuarias y para financiar la central hidráulica de Canutillar de la Empresa Nacional de Electricidad Industrial S.A. (ENDESA).

De acuerdo al programa tentativo de operaciones, se ha presentado a la consideración del directorio del BID operaciones por US\$ 154,6 millones, para contribuir al financiamiento del proyecto central Alfalfal de CHILECTRA, del programa de agua potable rural IV etapa del ministerio de Obras Públicas y del programa de crédito al sector agrícola-industrial y minero de la Corporación de Fomento de la Producción.

2) Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)

En el período se han suscrito créditos externos por US\$ 596 millones con el BIRF, destinados a contribuir al financiamiento de proyectos en

los sectores de obras públicas, de programas de créditos para la pequeña y mediana industria a cargo de CORFO, de un programa de reestructuración financiera de empresas mayores, administrado por el Banco Central, y, finalmente, un préstamo de ajuste estructural de apoyo financiero (SAL I) en el contexto de los acuerdos de renegociación de nuestra deuda externa. Asimismo, y también por efecto del acuerdo de reestructuración citado, se ha extendido la garantía del BIRF a una parte del dinero adicional aportado por la banca comercial internacional. En conjunto, el apoyo financiero descrito, prestado por el BIRF, es de US\$ 750 millones aproximadamente.

3) Fondo Monetario Internacional (FMI)

Se han cumplido las metas acordadas en conjunto con dicho organismo para la utilización del programa de facilidad ampliada, que fuera suscrito en el curso de 1985; ello ha permitido desembolsar normalmente tanto los recursos provenientes de dichos programas (US\$ 370 millones) como los aportados por la banca internacional (US\$ 736 millones de un total de US\$ 785 millones), según el acuerdo de reestructuración de nuestra deuda externa, adicionales a los US\$ 300 millones desembolsados por el programa de cofinanciamiento del Banco Mundial.

4) Integración regional

Los demás bancos centrales de los países de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y de la República Dominicana, actuando en el consejo de ministros de ALADI y en la comisión de asuntos financieros y monetarios, han aunado sus esfuerzos en la búsqueda de fórmulas para solucionar el problema de liquidez que en distinta medida afecta a los países de la región. En este sentido, durante abril y a través de la secretaría de ALADI, se presentó una proposición formal al Banco Mundial para contribuir al financiamiento del convenio de pagos y créditos recíprocos de ALADI.

5) Otros organismos internacionales

Se continuó participando en las reuniones del consenso de Cartagena (acuerdo de países latinoamericanos para el establecimiento de políticas de tratamiento de la deuda externa). Además, se colaboró en los trabajos que han permitido la suscripción, por parte de nuestro país, de los convenios constitutivos de la agencia multilateral de garantía de inversiones y de la Corporación Interamericana de Inversiones (CII).

h. Política financiamiento externo

Se concretó el programa de financiamiento externo de Chile para los años 1985-1986-1987, sometido a la comunidad bancaria internacional por el ministro de Hacienda, en junio de 1985; correspondió a los siguientes proyectos:

— Préstamo de dinero nuevo por US\$ 785 millones para el Banco Central de Chile, a desembolsar en 1985 y 1986.

– Préstamo de US\$ 300 millones para la República de Chile, a desembolsar en 1985 y 1986.

– Enmienda a los contratos de reestructuración firmados en 1984.

– Enmiendas a créditos de dinero nuevo de los años 1983 y 1984.

– Reestructuración de las amortizaciones de la deuda externa del país con la banca internacional por los vencimientos que se produzcan en los años 1985, 1986 y 1987.

– Compromiso de mantención del financiamiento del comercio exterior chileno por parte de la banca comercial internacional.

– Préstamo de ajuste estructural otorgado por el Banco Mundial (SAL) por US\$ 250 millones, a desembolsarse en 1985 y 1986.

– Préstamo de facilidad ampliada concedido por el fondo monetario, por DEG 750 millones para el período 1985-1987.

– Reestructuración de las amortizaciones de deudas oficiales por los vencimientos que se produzcan entre julio de 1985 y diciembre de 1986.

El programa con la banca comercial internacional fue discutido y acordado por el país con los bancos acreedores de Chile, a través del comité asesor de doce bancos extranjeros, conformado para el efecto, y cuenta con un activo respaldo de parte del FMI y del Banco Mundial.

Los cuadros siguientes muestran la inversión extranjera neta, vigente al 31 de diciembre de 1985, por país de origen y por actividad económica, así como la composición de los aportes materializados durante el presente año.

**ESTADO DE LA SITUACION DE LA INVERSION EXTRANJERA (DL N° 600)
AUTORIZADA Y MATERIALIZADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1985(*)**
(Miles de US\$)

Actividad	N° proyectos	Autorizada	%	Materializada	%	% materializada/ autorizada
Minería	64	5.620.087	74,2	1.045.642	42,6	18,6
Industria.	307	1.036.847	13,7	596.453	24,3	57,5
Servicios	424	672.565	8,9	612.013	25,0	91,0
Construcción	70	130.994	1,7	99.209	4,1	75,7
Agricultura	73	86.729	1,2	72.957	3,0	84,1
Transporte	15	16.807	0,2	14.346	0,6	85,4
Silvicultura	7	10.495	0,1	9.125	0,4	86,9
Energía y combustible	2	1.655	—	1.655	—	100,0
Pesca	2	1.011	—	368	—	36,4
Totales	964(**)	7.577.190	100,0	2.451.768	100,0	32,4

(*) Cifras preliminares.

(**) El número de proyectos parcial o totalmente materializados es de 922, estando por iniciarse los 42 restantes.

INVERSION EXTRANJERA MATERIALIZADA POR PAISES DE ORIGEN

(Miles de US\$)

Países	Monto	%
Estados Unidos	1.260.232	51,4
España	207.064	8,4
Inglaterra	188.416	7,7
Panamá	143.065	5,8
Holanda	118.695	4,8
Francia	64.753	2,6
Brasil	63.058	2,6
Bermudas	52.696	2,2
Japón	45.793	1,9
Alemania Federal	45.542	1,9
Suiza	43.960	1,8
Canadá	33.595	1,4
Otros países	184.899	7,5
Totales	2.451.768	100,0

INVERSION EXTRANJERA MATERIALIZADA ENERO-JUNIO 1986

POR ACTIVIDAD ECONOMICA(*)

(Miles de US\$)

Actividad	Monto	%
Servicios	42.248	59,7
Minería	13.761	19,4
Industria	11.676	16,5
Construcción	2.500	3,5
Pesca	336	0,5
Agricultura	215	0,3
Transporte	56	0,1
Silvicultura	9	
Totales	70.801	100,0

(*) Cifras provisorias.

Capítulo VI

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

"A través de todo el país el sistema nacional de supervisión ha permitido detectar y corregir las dificultades pedagógicas, resultado de las innovaciones del último quinquenio."

(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1985).

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

A. MISION DEL MINISTERIO

– Proponer y ejecutar las políticas tendientes a continuar las actividades del sector, para alcanzar en forma eficiente las metas señaladas por el Gobierno, teniendo presente el rol subsidiario del Estado.

– Fomentar, de acuerdo con lo anterior, el desarrollo físico, intelectual y moral de los individuos sobre la base de mantener y enriquecer tanto el patrimonio cultural de la Nación como el nivel educativo en sus diferentes subsistemas: prebásico, básico, medio y superior, y promoviendo la igualdad de oportunidades de educación.

– Desarrollar, en el contexto de la subsidiariedad, las acciones normativas y fiscalizadoras de los aspectos técnico-pedagógicos y administrativo-financieros del sector en los establecimientos educacionales municipales y particulares del sistema educacional chileno.

– Incentivar la participación de la iniciativa privada en el desarrollo de la educación y orientar sus recursos hacia los sectores rurales y urbano-marginales que lo requieran preferentemente.

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Superintendencia de Educación Pública

– Planificar las actividades del Ministerio en función de un adecuado uso de los recursos humanos y financieros del sector.

– Asesorar al Ministerio en las tareas que exijan toma de decisiones en las políticas de desarrollo educacional y cultural.

– Proponer anualmente el presupuesto de funcionamiento del sector, para concretar las acciones que define el Gobierno para el sistema educacional.

2. Dirección General de Educación

– Establecer las normas técnicas necesarias para el logro de los objetivos del sistema educacional.

- Orientar y coordinar el trabajo pedagógico de los organismos regionales y provinciales de educación.

- Supervisar y controlar la calidad de la educación en sus niveles preescolar, básico y medio, como asimismo de los subsistemas de educación diferencial, de adultos y programas especiales.

3. Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos

- Velar por la conservación y difusión del patrimonio cultural.
- Mantener e incrementar las bibliotecas públicas.
- Proponer y realizar las políticas culturales.
- Realizar labores de extensión a la comunidad mediante exposiciones, conferencias y otras actividades.

4. Dirección de Equipamiento

- Satisfacer las necesidades del sistema a través de una eficiente asignación de recursos materiales.
- Fijar normas sobre equipamiento técnico-pedagógico y administrativo para el desarrollo del proceso educativo.
- Ejecutar y coordinar las acciones de apoyo administrativo y manejo de bienes, conforme a inventarios, de todos los organismos dependientes del Ministerio.

5. Departamento de Educación Superior

- Asesorar al Ministro en los estudios destinados a lograr la coordinación adecuada de los organismos de educación superior y supervisar el cumplimiento de las normas que los rigen.
- Coordinar los diferentes organismos de educación superior.

6. Departamento de Extensión Cultural

Generar y difundir manifestaciones culturales mediante la realización de actividades y la producción de elementos materiales.

7. Departamento de Educación Extraescolar

- Organizar, orientar y fomentar actividades educativas extraescolares en pro del uso positivo del tiempo libre de niños y jóvenes.

- Cultivar hábitos, actitudes y aprendizajes que favorezcan el sentimiento de unidad nacional e integración cívica y social de los escolares con su escuela, familia y comunidad.

8. Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas

- Establecer bases y ejecutar acciones que eleven permanentemente la calidad del proceso educativo.
- Perfeccionar a los profesionales que prestan sus servicios en el sector educacional.
- Desarrollar proyectos de innovación curricular.
- Llevar a cabo las investigaciones educacionales que permitan el logro de acciones cada vez más científicas en beneficio del sistema.

9. Oficina de Relaciones Internacionales

- Asesorar, coordinar y proyectar la labor del Ministerio hacia el campo internacional en lo relativo a educación y cultura.
- Fortalecer las relaciones y convenios del Ministerio con los organismos del sistema de Naciones Unidas, iberoamericano, subregional y bilaterales con otros países.

10. Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos

- Ejecutar los programas de construcción, conservación y adquisición de edificios y terrenos destinados a la educación pública nacional.
- Realizar permanentes estudios de edificaciones escolares con el objeto de establecer las características adecuadas que deben reunir, en concordancia con las normas arquitectónico-pedagógicas vigentes.

11. Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

- Otorgar alimentación complementaria, becas, internado, etc., a estudiantes de escasos recursos pertenecientes a la enseñanza pública y particular gratuita de los niveles básico y medio, con el objeto de mejorar su calidad de vida.
- Desarrollar acciones de asistencialidad escolar especialmente orientada hacia los sectores de extrema pobreza.

12. Junta Nacional de Jardines Infantiles

Entregar atención integral a través de una alimentación adecuada, educación correspondiente a su edad y servicios de salud a niños de 0 a 6 años, de familias de bajos ingresos.

13. Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica

Contribuir al desarrollo científico y tecnológico del país mediante programas de investigación, intercambio de experiencias tecnológicas y congresos de especialistas, administrando los recursos destinados a lograr estos objetivos.

14. Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas

Proponer iniciativas y soluciones a las universidades, para que coordinen su labores en todos los niveles.

15. Consejo Nacional de Televisión

Orientar, supervigilar y fiscalizar la televisión y el cumplimiento de las normas legales que la rigen, a fin de proporcionar al país una adecuada programación.

16. Servicio de Bienestar del Magisterio

– Otorgar asistencia social, legal, económica y de salud a todos los funcionarios dependientes del Ministerio.

– Contribuir a elevar el nivel socioeconómico del afiliado y de su grupo familiar.

ACTIVIDADES REALIZADAS

A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

El ministerio de Educación ha realizado sus principales esfuerzos con vista a que todo el sistema nacional de educación logre la mayor integración con las políticas que el Gobierno ha definido para el sector. Ello se refleja en todos los procesos de coordinación interna y se expresa en ac-

ciones sistemáticas de regionalización de sus recursos humanos, materiales y financieros, desconcentración de la gestión administrativa orientada a reforzar las acciones en niveles provinciales y locales, sistematización de la normativa vigente en un marco orgánico y difusión permanente de sus principales acciones. Las que fueron ejecutadas en el período estuvieron orientadas por los objetivos centrales de la educación, contenidos en el plan nacional de educación.

Así, se ha ido consolidando el estado de régimen interno que facilitará el desarrollo de acciones concordantes con los objetivos de la educación chilena, para armonizar la gestión educativa en todas las instancias geográficas en que debe ejecutarse.

Consecuentemente con este principio, se desarrolla, a través de la directiva interna de educación, un procedimiento operativo de las actividades del sector, las que deben generarse a partir de los objetivos del sistema nacional de educación y de sus objetivos a nivel de programas y proyectos. Se pretende que las actividades, coherentes con las políticas educacionales del sector, se orienten al desarrollo social, económico y cultural de Chile.

De acuerdo con las políticas de desarrollo definidas por el Gobierno, las principales acciones se orientaron preferentemente al aumento de la tasa de escolaridad y, en especial, a la mantención en el sistema de alumnos pertenecientes a sectores de extrema pobreza o de marginalidad geográfica. Las acciones se han enmarcado en un estricto margen financiero, de acuerdo con la realidad económica y centradas en los aspectos más significativos de las políticas para el sector.

1. Alfabetización

Pese a los notorios avances que en la materia ha realizado el Gobierno y que le han valido el reconocimiento internacional, queda un número importante de analfabetos, ubicados preferentemente en zonas rurales y de difícil acceso.

Para ellos se desarrolla un programa de alfabetización cuya meta es atender, a partir de 1987 y hasta 1989, a un total de 139.000 analfabetos. Tal acción será reforzada con otras de educación laboral, para contribuir así a elevar la calidad de vida de esas personas.

2. Asistencialidad

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, para hacer efectiva la igualdad de oportunidades ante la educación, ha suministrado diariamente 809.936 raciones en 7.540 establecimientos, incluidos escuelas básicas, hogares estudiantiles y jardines infantiles.

Se mantuvo por segundo año el programa extraordinario de almuerzos de verano a contar del 2 de enero y hasta el 10 de marzo, fecha

de iniciación del año escolar. La inversión fue de M\$ 365.121 en gastos de alimentación y de M\$ 14.357 en pago de asignación a los profesores encargados de este programa en cada establecimiento participante.

3. Acciones generales del sector

a) Profesores

El censo nacional de docentes, efectuado en el período, es un serio esfuerzo para el apoyo de las acciones de planeamiento del sector; debe orientar a las instituciones nacionales de formación de profesores en relación con las necesidades de este recurso profesional.

Con él se ha podido conocer el número de docentes que prestan sus servicios en los establecimientos educacionales, municipales, particulares subvencionados y fiscales, y permitirá realizar estudios que propendan al mejoramiento de las condiciones generales en que se desenvuelve la tarea docente en todo el país.

b) Medios educativos e infraestructura

Se efectuó una encuesta de planta física educativa para disponer de información que permita aplicar adecuadamente la normativa vigente en relación con las características modernas de funcionalidad que deben poseer los establecimientos.

En materia de inversiones, se presentó un total de 344 proyectos equivalentes a M\$ 8.135.850 (moneda marzo de 1986), con los cuales se proyecta construir nuevos establecimientos y efectuar reposiciones y ampliaciones de infraestructura en diversas regiones. Estos proyectos no incluyen las soluciones de emergencia por efectos del sismo de 1985, incorporadas a la información del período anterior.

c) Aspectos técnicos del sistema

Durante el período el Ministerio ha dedicado esfuerzos y recursos a apoyar y difundir información adecuada a los establecimientos educacionales y a sus profesores.

Los procedimientos y normas de los diferentes tipos de educación y el sistema de información educacional para usuarios especializados se han concretado en manuales puestos a disposición de autoridades del sector a nivel nacional, regional y provincial.

d) Administración del sistema educacional

El ordenamiento básico, sistemático y regulado de todas las funciones operativas del Ministerio, relacionadas con su gestión administrativa

nacional, regional y provincial, ha permitido que su eficiencia se elevara, mejorando así los aspectos técnicos del sistema. Ello ha contribuido fundamentalmente a la generación de un amplio sistema informativo que difunde y apoya el proceso educativo a todo nivel.

En el marco de los principios de desconcentración de la función administrativa desde el nivel central nacional hasta el comunal y local, el Ministerio ha impulsado los criterios de modernización educativa traspasando la administración de los establecimientos educacionales aún dependientes de él a las municipalidades y corporaciones privadas creadas expresamente para ello. Así se pretende que el 100% de los establecimientos educacionales que dependían del Ministerio pase a instituciones públicas y privadas que, por sus características técnicas y de cercanía al medio educativo, puedan administrarlos con mayor eficiencia y, lo más importante, permitan integrar a los profesores, a la familia y a la comunidad nacional al proceso educativo.

En este aspecto, el Ministerio ha procedido a traspasar a las municipalidades los establecimientos educacionales que en un 15% permanecían bajo su tuición directa, para que sean ellas los principales gestores del proceso educativo.

Es preocupación del Ministerio velar por la seguridad laboral, supervisar la calidad de la educación que se imparte y fiscalizar el uso de los recursos financieros que el Estado entrega mediante subvenciones a las instituciones particulares y municipales que reciben para su administración estos establecimientos. Para ello está interesado en un estatuto docente y en una ley orgánica de educación.

e) Gestión financiera

Se está aumentando la participación de las regiones en el manejo presupuestario directo, dejándose al nivel central sólo las funciones técnicas necesarias para el control, fiscalización y evaluación del gasto regional, provincial, comunal y local.

Además se ha procedido a adecuar el sistema de subvención con el fin de beneficiar a las municipalidades y entidades particulares que participen en la función educativa, especialmente en los sectores rurales y considerando, además de la asistencia promedio de alumnos, otros indicadores que contribuyan a mejorar este beneficio.

En los cuadros siguientes se describen para los efectos estadísticos y las investigaciones técnicas que ellas permiten, la información resumida y expresadas en cifras de la gestión del sector educación.

POBLACION ESCOLAR ATENDIDA

Tipo de educación	Sector	1970-1973	1981	1982	1983	1984	1985	1986
Total nacional	Total	2.774.606	3.043.231	2.997.751	3.040.803	3.081.927	3.116.701	3.139.874
Prebásica (1)	Fiscal	74.096 (2)	175.450	184.526	191.828	224.030	255.711	259.154
	Particular	53.092	135.567	132.737	131.924	151.506	167.422	169.582
Especial	Total	21.004	39.883	51.789	59.904	72.524	88.289	89.572
	Fiscal	5.967	19.822	23.800	24.392	27.384	40.914	41.049
	Particular	5.777	18.427	19.402	17.973	18.749	28.080	28.073
	Fiscal	190	1.395	4.398	6.419	8.635	12.834	12.976
	Niños	0	0	0	0	18.749	28.080	28.073
	Adultos	-	-	-	-	-	18.354	18.350
	Particular	0	0	0	0	8.635	12.834	12.976
	Niños	-	-	-	-	-	12.663	12.803
	Adultos	-	-	-	-	-	171	173
Básica	Total	2.260.256	2.207.300	2.146.020	2.139.155	2.092.069	2.088.358	2.115.527
	Niños	2.201.395	2.139.319	2.092.597	2.085.128	2.045.893	2.061.186	2.088.552
	Adultos	58.861	67.981	53.423	54.027	46.176	27.172	26.975
	Fiscal	1.786.062	1.755.790	1.657.686	1.576.251	1.488.566	1.427.798	1.446.255
	Niños	1.728.144	1.689.641	1.606.835	1.524.346	1.445.678	1.403.504	1.422.138
	Adultos	57.918	66.149	50.851	51.905	42.888	24.294	24.117
	Particular	474.193	451.510	488.334	562.904	603.503	660.560	669.272
	Niños	473.251	449.678	485.762	560.782	600.215	651.682	666.414
	Adultos	942	1.832	2.572	2.122	3.288	2.878	2.858
Media humanístico-científica	Total	286.723	453.719	475.002	541.739	581.243	588.123	582.212
	Niños	246.271	392.940	418.649	488.346	524.906	539.150	536.550
	Adultos	40.452	60.779	56.353	53.393	56.337	48.973	45.662
	Fiscal	224.769	354.321	355.245	383.572	392.446	375.933	374.009
	Niños	185.976	298.086	301.973	333.909	342.685	331.022	329.425
	Adultos	38.793	56.325	53.272	49.663	49.761	44.911	44.584
	Particular	61.954	99.398	119.757	158.167	188.797	212.190	208.203
	Niños	60.294	94.854	116.676	154.437	182.221	208.128	207.125
	Adultos	1.660	4.544	3.081	3.730	6.576	4.062	1.078
Media técnico-profesional	Total	147.564	186.940	168.403	143.689	129.817	143.595	141.932
	Niños	134.242	161.809	147.096	125.200	112.186	128.647	128.026
	Adultos	13.322	25.131	21.307	18.489	17.631	14.948	13.906
	Fiscal	129.346	140.584	122.827	92.105	80.863	79.037	78.624
	Niños	116.357	118.498	104.461	76.342	5.811	66.118	65.799
	Adultos	12.989	22.086	18.366	15.763	75.052	12.919	12.825

**DISTRIBUCION DE PROYECTOS Y MONTOS DE INVERSION POR REGION Y POR
SERVICIOS DEL NIVEL CENTRAL**
(Septiembre 1985 - agosto 1986)

Regiones o servicio	Proyectos		Inversión	
	Número	%	Monto (*)	%
I	21	6,11	588.303	7,23
II	12	3,49	454.854	5,59
III	19	5,52	607.512	7,47
IV	11	3,20	310.108	3,81
V	15	4,36	584.838	7,19
VI	69	20,06	1.019.288	12,53
VII	74	21,51	906.605	11,14
VIII	32	9,30	761.670	9,36
IX	8	2,33	413.987	5,09
X	22	6,40	751.582	9,24
XI	15	4,36	272.611	3,35
XII	6	1,74	243.746	3,00
R.M.	31	9,01	976.914	12,01
D. Administración General	2	0,58	161.149	1,98
Dirección de Bibliotecas	7	2,03	82.683	1,01
Totales	344	100,00	8.135.850	100,00

(*) M\$

NOTA: Esta información incluye número y monto de inversión de obras ejecutadas en regiones afectadas por el sismo de 1985.

**DISTRIBUCION DE PROYECTOS Y MONTOS DE INVERSION POR TIPO DE
NECESIDAD - NIVEL NACIONAL (*)**
(Septiembre 1985 - agosto 1986)

Tipo de necesidad	Proyectos		Inversión	
	Número	%	Monto (**)	%
Creaciones	43	12,83	1.741.053	22,06
Reposiciones	227	67,76	4.752.393	60,22
Ampliaciones	47	14,03	878.308	11,13
Reparaciones mayores	9	2,69	495.419	6,28
Servicios higiénicos	9	2,69	24.845	0,31
Viviendas rurales	-	-	-	-
Totales	335	100,00	7.892.018	100,00

(*) No incluye nivel central

(**) M\$

B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Superintendencia de Educación Pública

El organismo se encuentra desarrollando diferentes proyectos cuyo objetivo principal es optimizar la asignación de los recursos. Su acción destaca en los siguientes aspectos:

- Ha impulsado el traspaso de establecimientos fiscales a las municipalidades.
- Ha estudiado los factores que tienen mayor incidencia en el déficit presupuestario de los establecimientos traspasados a las municipalidades, aportando los antecedentes para el proceso de regionalización del fondo de subvenciones.
- Ha estudiado modificaciones a la ley de subvenciones de los establecimientos particulares gratuitos y municipales.
- Ha efectuado una encuesta nacional de planta física educativa, para establecer un sistema de información que permita aplicar adecuadamente las normas de planta física, de acuerdo a la legalidad vigente.
- Ha incorporado proyectos al banco integrado de proyectos de la Oficina de Planificación Nacional (ODEPLAN).
- Ha impulsado políticas de desarrollo informático regional orientadas a incorporar la computación como herramienta en la administración regional.
- Ha creado un banco de datos estadísticos para el uso de instituciones nacionales e internacionales.
- Ha impulsado la automatización de los procesos de adquisición, catalogación y consulta de material bibliográfico de la Biblioteca Nacional.
- Ha prestado asesoría regional y comunal en la formulación y presentación de proyectos de inversión sectorial, mediante una técnica de microplanificación físico-educativa, vinculando el sistema educativo con las políticas de desarrollo comunal.
- Ha desarrollado un proyecto experimental de adultos con apoyo de la Organización de Estados Americanos.
- Ha continuado generando indicadores estadísticos a través del proyecto costo-eficacia del sistema educativo.

2. Dirección General de Educación

Cumpliendo con la tarea de mejorar la calidad de la educación puso en marcha diversos programas, entre los cuales destacan:

a. Programas técnico-pedagógicos

– El sistema nacional de supervisión educacional ha centrado su acción en detectar situaciones problemáticas que afectan el proceso educativo y ha entregado la asesoría destinada a corregir las dificultades planteadas y a apoyar a los establecimientos educacionales en la correcta interpretación y aplicación de la norma. A su vez, las secretarías regionales ministeriales y direcciones provinciales de educación han recibido asesoramiento del nivel central con el propósito de apoyar el desarrollo de las variables técnicas priorizadas por el sistema: rendimiento escolar, asistencia, calidad académica del docente, plan de estudio y programas complementarios, orientación y evaluación, infraestructura y medios instruccionales, familia, etc.

– Se puso en práctica un programa de orientación educacional y vocacional, cuya finalidad ha sido facilitar el cumplimiento de la acción formativa.

– Se cumplió a nivel nacional la etapa de divulgación del plan "integración de la familia al proceso educativo".

– Se evaluó la aplicación de programas educativos para sala cuna, nivel medio y primer nivel de transición, en las trece regiones del país.

– El proyecto "Actualización de las escuelas básicas fronterizas" entró en su etapa final. Se hizo una evaluación de las 29 escuelas distribuidas en las regiones I de Tarapacá, II de Antofagasta, III de Atacama, IV de Coquimbo, VIII del Biobío, IX de La Araucanía, X de Los Lagos, XI Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo, XII de Magallanes y de la Antártica Chilena y Metropolitana, en la que participaron la dirección de la escuela, profesores, alumnos, padres y apoderados y la comunidad en general, en cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades educativas.

– Se inició un plan destinado a disminuir la repitencia y deserción de los alumnos de básica y media humanístico-científica, a nivel nacional y especialmente en las regiones más deficitarias (II de Antofagasta, III de Atacama, VII del Maule, VIII del Biobío, IX de La Araucanía, X de Los Lagos, XI Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo).

– En educación especial, se continuó con el funcionamiento de 32 organismos de diagnóstico, entregándosele a cada uno un set de textos especializados, y se puso en marcha el taller laboral de una escuela especial. Al mismo tiempo, se distribuyó 2.250 libros de clases para escuelas especiales.

– Se aprobaron los planes y programas de estudio para los centros de capacitación laboral de las localidades de Osorno, Iquique, Arica, San Fernando, Coihaique y Santiago.

– Se inició el programa de introducción a la vida del trabajo en las regiones VIII del Biobío, IX de La Araucanía, X de Los Lagos y Metropolitana. Su objetivo es complementar el plan de estudio regular de los alumnos de primero y segundo año medio, entregándoles una capacitación laboral en actividades acordes con las características y necesidades de la región.

– Se creó una comisión de estudio para evaluar los distintos proyectos que se están aplicando en el medio rural de acuerdo a las necesidades educativas y culturales de este sector, y para orientarlos, a su vez, hacia el desarrollo productivo de cada localidad rural.

– En educación media técnico-profesional, se terminó el proceso de evaluación técnica y puesta en práctica de 178 proyectos educativos que se encuentran actualmente en aplicación, de un total de 322 presentados en las ramas: agrícola, comercial, industrial, técnica y politécnica.

– Se autorizó 262 programas de educación fundamental de adultos, con un presupuesto de M\$ 32.544 para 9.170 alumnos, y 1.005 programas de educación técnica elemental, con un presupuesto de M\$ 270.044 para 35.175 alumnos; además se continuó desarrollando acciones en los distintos niveles del sistema, especialmente en educación media, con 4 semestres para trabajadores mayores de 21 años y una cobertura superior a 135.000 personas.

b. Programa social

1) Campaña nacional de alfabetización

En el presente año se inició un programa de atención a 15.000 analfabetos. Al mismo tiempo se elaboró un proyecto de alfabetización a ser desarrollado en el trienio 1987-1989, dirigido a las regiones que aún presentan altos índices de analfabetismo (VI del Libertador General Don Bernardo O'Higgins, VII del Maule, VIII del Biobío, IX de La Araucanía y X de Los Lagos); su meta es atender a 139.000 adultos.

Se contempla un seguimiento, para los egresados del proyecto, cuya proyección es la siguiente: primer año (1987) 57.000 personas; segundo (1988) 57.000, y tercero (1989) 25.000, aproximadamente.

2) Convenio ministerio de Educación-universidad de Chile

Continuaron las acciones conjuntas con la facultad de odontología de la universidad de Chile para que todos los niños del primer ciclo de educación básica obtengan un aprendizaje elemental importante en beneficio de su salud.

3) Programa de huertos escolares

Ha extendido su cobertura a 3.170 unidades educativas de un total de 5.008 escuelas rurales y urbano marginales, con una matrícula de 257.000 alumnos, lo que representa la atención a más del 50% de las escuelas, siendo las regiones VII del Maule, IX de La Araucanía y X de Los Lagos las que cuentan con mayor cantidad de escuelas que atienden la asignatura. A ello se suman los 30.000 huertos familiares que permiten a los alumnos aplicar tecnologías transferidas de la escuela a su hogar.

4) Campaña sobre alcoholismo y drogadicción

Ha continuado la campaña orientada a prevenir y combatir la drogadicción y el alcoholismo en la juventud. Se ha elaborado y distribuido más de 41.000 textos de apoyo al programa en escuelas básicas y liceos del país, se ha continuado con el programa de formación de profesores monitores y se ha organizado campañas dirigidas preferentemente a los padres y apoderados.

3. Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos

En cumplimiento de las funciones que le son propias, llevó a cabo un nutrido programa de actividades de extensión cultural. En sus salas se presentaron solistas en piano, violín, guitarra, cello, flauta, como también conjuntos vocales y de cámara. Asimismo, se realizaron con singular éxito diversas exposiciones tales como "Premios Nobel", "Libros infantiles del DUOC", "Dr. Desiderio Papp", "Libros de arte del Japón", "Exposición sala de Lectura de Revistas", "El cometa Halley" y otras.

La apertura de la "Librería de la Biblioteca Nacional" ha puesto a disposición de profesores, investigadores y estudiosos en general, las ediciones de la biblioteca y los fondos bibliográficos "José Toribio Medina" y "Andrés Bello".

a. Biblioteca Nacional

Por concepto de canje, donación y compras, aumentó sus colecciones en 15.168 libros y 18.622 ejemplares de revistas. Por depósito legal recibió 30.168 ejemplares de libros y 54.288 de revistas, de los que destinó 8.052 libros y 27.060 revistas a las bibliotecas públicas dependientes. Ha mantenido e incrementado el canje de publicaciones chilenas y extranjeras a través de un intercambio regular con 300 instituciones extranjeras.

De acuerdo a un convenio firmado con la biblioteca del Congreso de Washington se han recibido 92 cintas MARC con los registros bibliográficos de esa entidad.

Para ayudar a la creación de nuevas bibliotecas donó 3.408 libros a liceos, colegios e instituciones.

Se ha dado inicio al procesamiento automatizado de los originales de escritores chilenos que conserva la biblioteca, para ponerlos a disposición de los investigadores. Con ello se ha establecido lo siguiente: títulos catalogados, 9.152; títulos duplicados producto de verificación, 3.012; títulos digitados, 9.100; títulos despachados, 7.215; autoridades creadas en base de datos, 5.500.

b. Bibliotecas públicas

La coordinación nacional de bibliotecas públicas ha puesto énfasis en consolidar el funcionamiento del sistema nacional, dando especial im-

portancia a las actividades de extensión cultural y atención de usuarios en sala y a domicilio.

Se trabajó en la edición de dos libros: "Bibliotecas de Chile", catastro nacional con antecedentes de las bibliotecas escolares, especializadas, públicas, universitarias y Nacional; y se efectuó la nueva edición actualizada de "Biblioteca pública, manual de normas y procedimientos".

Durante el período la cantidad de lectores estudiantes fue de 1.758.880 y la de lectores adultos de 395.241.

MATERIALES BIBLIOGRAFICOS Y USUARIOS DE LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS

Año	Material bibliográfico		Material solicitado		Extensión cultural
	Publicaciones periódicas	Libros	Sala	Domicilio	Nº usuarios
1978	*	170.454	711.017	2.952	33.729
1979	*	335.940	3.403.362	3.318	42.232
1980	*	458.153	4.230.987	8.440	48.721
1981	*	525.275	4.495.845	177.206	57.477
1982	*	654.796	2.545.340	208.983	157.280
1983	*	749.086	4.012.632	279.732	3.783.294
1984	*	782.541	3.945.621	322.417	5.911.464
1985	298.868	855.929	3.618.923	360.989	8.114.171
1986(**)	329.209	879.643	2.831.626	274.899	4.017.155

(*) Sin datos

(**) Considera sólo de enero a mayo

c. Archivo Nacional

La atención de público en el Archivo Nacional durante el último período puede resumirse así:

Usuarios	7.129
Volúmenes solicitados	42.238
Usuarios de microfilm	195
Rollos de microfilm pedidos	206

El trabajo de conservación y restauración consistió en:

Restauración (piezas)	2.257
Entelado de planos	120
Encuadernación (volúmenes)	706
Microfilmación para los distintos archivos	226

d. Museo Nacional de Historia Natural

Continuó sus actividades de conservación, investigación y extensión. Además de la exhibición permanente de "Chile biogeográfico", efectuó las siguientes exposiciones temporales: "Feria científica juvenil"; "Talleres didácticos de hogares de menores-región Metropolitana"; "El mar y sus recursos"; "Los pueblos del cedro"; "Max Uhle, pionero de la arqueología".

logía andina" y tres exposiciones itinerantes: "Medio ambiente 85 y 86"; "El mundo de los mapuches" y "Ecología en acción". El público atendido sobrepasa las 200.000 personas.

e. Museo Histórico Nacional

Entre las exposiciones itinerantes cabe destacar la de "Historia de Chile, primera y segunda parte", presentada en las distintas comunas de la región Metropolitana.

f. Museo Nacional de Bellas Artes

Ha desarrollado las siguientes actividades transitorias: "5ª bienal de arquitectura", "11 artistas de Valparaíso", "Muestra de pintura joven", "Plástica chilena, horizonte universal" y "Visión pictórica israelí de la poesía chilena".

g. Museo pedagógico "Carlos Stuardo Ortiz"

Para difundir sus colecciones museográficas ha realizado la exposición "Escuelas normales pioneras de la educación chilena", en el museo abierto del ferrocarril metropolitano. La biblioteca especializada en educación que posee el museo atendió un total de 1.186 lectores.

h. Museos regionales

Se ha trabajado en la reparación y remodelación de los museos de Ovalle, Valparaíso, Isla de Pascua, Rancagua y Talca.

i. Departamento de coordinación nacional de museos

Ha impreso guías para museos y material con fines de divulgación de nuestro patrimonio museístico y monumental, además de los libros "Salvemos lo nuestro" y "Flores del norte chico".

En su laboratorio de papel ha restaurado valiosas obras, entre las que destacan mapas y grabados de interés histórico-documental; asimismo, ha trabajado en la conservación de los raros ejemplares de la colección de incunables del fondo histórico y bibliográfico "José Toribio Medina", y en una importante obra autógrafa de Carlos Wood.

4. Dirección de Equipamiento

a. Textos escolares

Se adquirió material educativo por valor de M\$ 194.804, lo que significó un total de 3.036.000 ejemplares de textos y guías del profesor,

atendiéndose con ello al 100% de los alumnos de la enseñanza básica fiscal, municipal y particular subvencionada rural, de primero a séptimo año básico.

b. Paquete escolar destinado a alumnos de segundo nivel transición de la educación parvularia

Se atendió 3.500 cursos con un total de 105.211 alumnos, distribuyéndose a nivel nacional 301.000 materiales didácticos.

c. Mobiliario escolar

Se adquirió 6.347 muebles escolares bipersonales, en los cuales se atendió a 31.000 alumnos de las regiones V de Valparaíso, VI del Libertador General Don Bernardo O'Higgins, VIII del Biobío, IX de La Araucanía, X de Los Lagos, XII de Magallanes y de la Antártica Chilena y Metropolitana, a un costo total de M\$ 31.097.-

d. Escuela F-50 "Villa Las Estrellas", provincia Antártica Chilena

Se ha continuado completando su equipamiento y adquiriendo la infraestructura necesaria para su funcionamiento, con un total de 7.553 unidades de compra, por un monto total de M\$ 2.496.-

e. Centros de diagnóstico

Programa iniciado en 1984, con un gasto total hasta la fecha de M\$ 8.713.-

f. Libros de clases

Se adquirió un total de 14.899 libros de clases para educación básica, diferencial, científico-humanista y técnico-profesional, por un total de M\$ 7.332.-

g. Bibliotecas a escuelas damnificadas por los sismos

En septiembre se distribuyó 153 bibliotecas a igual número de establecimientos básicos, con un total de 11.016 títulos, en las regiones V de Valparaíso, VI del Libertador General Don Bernardo O'Higgins, VII del Maule y Metropolitana.

h. Confección de material de evaluación y otros

Se han impreso actas de calificación final, certificados de estudios, boletines de subvenciones, formularios para registros de ejecución presupuestaria, formularios varios y minutas, totalizando la producción 1.896.010 ejemplares.

5. Dirección de Educación Superior

Ha iniciado el presente año estudios tendientes a elevar el nivel de desarrollo de la educación superior del país. Entre éstos destacan un diagnóstico del aporte de las instituciones de educación superior al desarrollo regional y un estudio acerca de los tipos de profesores que requiere el sector educación y los niveles de oferta y demanda de los mismos.

a. Universidades e institutos profesionales

1) Sector que recibe aporte del Estado

La distribución de recursos para el crédito fiscal se efectuó durante el presente año conforme a la asignación histórica que por este concepto le correspondía a cada corporación, y éstas a su vez asignaron el crédito a los alumnos conforme a sus propias pautas, siendo tal forma de distribución la más acorde con el estudiantado.

Producto del estudio de costos por carrera efectuado en el Ministerio, las instituciones de educación superior que reciben aportes del Estado han procedido a sentar las bases para la elaboración del instrumento definitivo que permitirá disponer de un estudio real de los costos que a estas corporaciones les significan la docencia, la investigación y la extensión.

2) Sector privado

Durante el período se terminaron, a través de comisiones tripartitas integradas por representantes de las entidades examinadoras, de las instituciones examinadas y del Ministerio, los estudios que permitirán uniformar criterios sobre las formas de cálculo de los rendimientos académicos de los alumnos de instituciones que requieren de examinación conforme a la legislación vigente. Asimismo, se ha clarificado la forma en que debe efectuarse el proceso de titulación de dichos estudiantes.

b. Centros de formación técnica

El proyecto de medición de la calidad de enseñanza, iniciado durante 1985, consultó en esta primera etapa la evaluación del rendimiento de los alumnos de las carreras de administración de empresas, secretariado, contabilidad, laboratorista dental, asistente del educador de párvulos y computación, que representan una cobertura del 57% del total de alumnos matriculados en los centros de formación técnica.

Conjuntamente se ha continuado la supervisión de infraestructura y equipamiento. Para fines del presente año se consulta la incorporación de nuevas carreras a evaluar, conjuntamente con una réplica de la evaluación anterior, lo que representa una cobertura del 72% del total de alumnos matriculados en centros de formación técnica.

FINANCIAMIENTO EDUCACION SUPERIOR

(Miles de \$ junio 1986)

Instituciones de educación superior	Aporte fiscal directo	Aporte fiscal indirecto	Crédito fiscal universitario	Totales
Univ. de Tarapacá	519.003	57.113	224.758	800.874
Univ. Arturo Prat	83.542	18.107	95.472	197.121
Univ. de Antofagasta	439.046	27.152	167.741	633.939
Univ. del Norte (*)	752.240	62.413	199.564	1.014.217
Univ. de Atacama	121.549	17.593	123.319	262.461
Univ. de La Serena	292.399	61.281	262.550	616.230
Univ. de Valparaíso	529.043	67.593	117.352	713.988
Univ. Téc. Fed. Sta. María (*)	714.414	130.445	219.455	1.064.314
Univ. Católica de Valpo. (*)	893.331	229.283	380.564	1.503.178
Univ. de Playa Ancha	113.481	40.577	100.114	254.172
Univ. de Chile	5.037.646	529.240	950.749	6.517.635
Univ. Católica de Chile (*)	2.544.818	402.223	930.858	3.877.899
Univ. de Santiago de Chile	1.430.799	315.783	629.855	2.376.437
Univ. Metropolitana	588.025	118.228	145.198	851.451
Univ. de Talca	217.641	61.658	177.022	456.321
Univ. del Biobío	146.826	89.973	228.736	465.535
Univ. de Concepción (*)	1.744.352	334.630	651.733	2.730.715
Univ. de La Frontera	351.919	78.330	245.311	675.560
Univ. Austral de Chile (*)	861.420	115.148	261.224	1.237.792
Univ. de Magallanes	114.557	14.165	92.821	221.543
Inst. Prof. de Santiago	70.276	104.471	158.458	333.205
Inst. Prof. de Chillán	119.936	22.562	79.561	222.059
Inst. Prof. de Valdivia	107.207	13.923	89.506	210.636
Inst. Prof. de Osorno	134.098	20.463	98.125	252.686
Totales	17.927.568	2.932.354	6.630.046	27.489.968

(*) Universidades particulares.

6. Departamento de Extensión Cultural

El aumento de actividades y la racionalización de las giras permitieron un crecimiento sostenido del volumen de beneficiarios de la acción cultural y la posibilidad de llegar a localidades generalmente al margen de ella. El total de beneficiarios de las diferentes actividades del departamento superó a las 2.160.000 personas.

El departamento prestó atención preferencial a la comunidad docente de los establecimientos municipalizados, mediante la entrega de material de apoyo a las diferentes asignaturas y participación en actividades destinadas a complementar la tarea educativa y a capacitar al profesorado.

El Ballet Folklórico Nacional (BAFONA), además de la labor de divulgación de nuestros cantos y danzas que realizó en extensas giras por el país, efectuó en abril una visita a la República Popular China con el carácter de embajada cultural.

El teatro itinerante viajó con las obras "Tartufo" y "Como en Santiago", más dos para público infantil, a 49 ciudades (incluyendo Comodoro Ri-

vadavia y Río Gallegos en la República Argentina), en las que se efectuaron 199 funciones.

El centro de medios audiovisuales desarrolla su acción por la vía del sistema de prestaciones a los centros de proyección de cine educativo. En el país hay 3.025 centros, con un aumento de un 7,5% sobre el año anterior. Se atendió una cantidad estimada en 1.645.000 personas, entre estudiantes y adultos.

7. Departamento de Educación Extraescolar

a. Programa de fomento y desarrollo de actividades artísticas

Se editaron 12.000 textos y fichas técnicas de manualidades diversas; 3.000 de literatura juvenil y 6.000 folletos de artes musicales. Entre los certámenes destacan la semana nacional del arte; los concursos plásticos "La Navidad", "Seguridad en el tránsito", "Energía nuclear" y "Vivamos la paz chileno-argentina"; concursos de bordados y literatura infantil. A nivel internacional se invitó a participar en concursos de pintura y literatura.

b. Programa de fomento y desarrollo de las actividades científicas y tecnológicas

Se publicaron 3.000 folletos de apoyo técnico, 12.000 de proyectos científico-tecnológicos y 12.000 del "Mes de la ciencia". Fue destacable el primer congreso interregional de academias científicas y el primer concurso internacional islas Galápagos.

c. Programa de fomento y desarrollo de actividades cívico-sociales

Se editaron 6.000 folletos, 5.000 libros "Salvemos lo nuestro", 12 carteles sobre medio ambiente, 12.000 folletos y 5.000 carteles sobre semana de la acción social. Cabe mencionar la realización del concurso nacional de historia y geografía; mes del medio ambiente y del patrimonio cultural; semana de la alimentación y acción social y concurso de periodismo escolar. Como apoyo técnico a estos certámenes se publicaron 5.000 textos "Un mundo de amistad".

d. Programa de fomento y desarrollo de las actividades deportivas

Se publicaron 4.000 libros "El club deportivo escolar" y 3.000 de minivóleibol. Para apoyar el certamen "Muestra nacional de gimnasia rítmica" se editaron 2.000 programas, y para los "Juegos nacionales deportivos escolares" 5.000 folletos bases de participación y 5.000 carteles. Se realizó, asimismo, la semana del deporte y el primer rodeo nacional escolar.

e. Otras actividades

Concurso nacional de cueca, feria del mundo joven, muestra nacional de ciencia, arte y juventud y concurso nacional e internacional "Pacífico: Mare Nostrum 2000", patrocinado por la Armada de Chile y ministerio de Relaciones Exteriores, con invitación a los países de la cuenca del Pacífico.

La difusión se hizo a través de folletos, carteles, cortos de televisión y una amplia cobertura de prensa.

La participación se resume en el siguiente cuadro:

Programa	Participantes permanentes	Grupos extraescolares	%	Participantes ocasionales
Arte	245.000	9.800	27,68	418.000
Ciencia y tecnología	34.000	1.360	3,84	56.000
Cívico-social	172.000	9.700	19,44	286.000
Deporte	434.000	17.360	49,04	540.000
Otros				190.000
Totales	885.000	38.220	100,00	1.490.000

8. Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas

a. Perfeccionamiento

En cumplimiento del plan nacional de perfeccionamiento, se atendió, a través de la modalidad a distancia, a 25.400 docentes de educación parvularia, general básica y media, poniendo a su disposición un conjunto de 35 materiales escritos cuyo contenido está orientado a la actualización de conocimientos y manejo de nuevas técnicas metodológicas, buscando una transferencia al aula mediante trabajo interactivo en talleres de perfeccionamiento.

El perfeccionamiento presencial de los docentes fue atendido por el centro y por instituciones de nivel superior que, con su patrocinio, instruyeron a 20.000 profesores aproximadamente.

b. Desarrollo e innovación curricular

A partir de los lineamientos del plan nacional de desarrollo curricular se han estructurado proyectos que, tomando los diferentes niveles y modalidades del sistema, favorezcan el crecimiento integral de los alumnos a través de un enfoque interdisciplinario que rompe con el criterio de asignaturas y estimula el desarrollo del pensamiento lógico, de la creatividad de la lectoescritura y la sicomotricidad.

c. Investigación educacional

Se concluyó el plan inicial de especialización en investigación educacional de 35 docentes provenientes de las 13 regiones del país, los que tendrán a su cargo el diseño y desarrollo de proyectos de investigación de interés local, provincial y regional en torno a las áreas de mayor incidencia en el sistema educativo nacional. Para ello se tuvo en cuenta la información del programa "Evaluación del rendimiento escolar".

d. Acción internacional

Para el bienio 1986-1987, la Organización de los Estados Americanos (OEA) confió a este organismo el desarrollo de seis proyectos de educación que abarcan las tres áreas de su quehacer académico: perfeccionamiento, innovación curricular e investigación educacional, además de la información en educación. Estos proyectos comparten su planificación, orientaciones metodológicas y logros con otros países de la región, asegurando de este modo un efecto multinacional que refuerza su acción.

e. Publicaciones

Además de la publicación de monografías, de series de estudio y cursos de perfeccionamiento para ser utilizados a través de la modalidad a distancia, se ha continuado con la edición de las siguientes revistas periódicas:

– "Revista de educación", con 10 ediciones anuales y tiraje de 140.000 ejemplares.

– "Revista de tecnología educativa", con tres ediciones anuales, tiraje de 12.000 ejemplares y distribuida en los 5 continentes.

– Las revistas "El niño limitado", "English teaching newsletter", "Revista chilena de educación química" y "Deutsch en Chile" alcanzan un tiraje de 16.250 ejemplares cada una, en tres ediciones anuales.

9. Oficina de Relaciones Internacionales

a. Participación en reuniones internacionales

1) UNESCO: II conferencia de ministros encargados de la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo en América latina y el Caribe (Brasilia, agosto de 1985); reunión de los secretarios de las comisiones nacionales de cooperación con la UNESCO de los países del cono sur (Santiago, Chile, agosto de 1985); taller subregional de los países andinos sobre el sistema regional de información del proyecto principal de educación (Quito, octubre de 1985); 23ª conferencia general de la UNESCO (Sofía, octubre-noviembre de 1985); consulta colectiva de secretarios de comisiones nacionales (París, diciembre de 1985); reunión del comité de expertos gubernamentales sobre la elaboración de disposiciones-tipo de le-

gislación nacional en materia de contratos de obras literarias (París, diciembre de 1985); coloquio internacional de expertos sobre los nuevos roles de la mujer y el hombre en la vida privada y pública (Atenas, diciembre de 1985); XIV reunión de la asamblea general del centro internacional de estudios para la conservación y restauración de bienes culturales (Roma, mayo de 1986).

2) Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI): LXI reunión del consejo directivo, que aprobó los nuevos estatutos y el reglamento de la organización (Ciudad de Panamá, diciembre de 1985).

3) Organización de los Estados Americanos (OEA): XVI reunión ordinaria del consejo interamericano para la educación, la ciencia y la cultura (Washington, septiembre de 1985); reunión técnica de expertos sobre educación y abuso de drogas (Washington, septiembre de 1985); seminario-taller itinerante del proyecto multinacional de desarrollo de sistemas nacionales de capacitación de docentes (Lima, Iquitos, Pereira, octubre de 1985); VII conferencia interamericana de educación musical y VII asamblea general del consejo interamericano de música (Viña del Mar, Chile, octubre de 1985); XI reunión técnica de educación de adultos (Río de Janeiro, noviembre de 1985); reunión técnica anual del proyecto multinacional de desarrollo de sistemas nacionales de capacitación de docentes (Turmero, Maracay, noviembre-diciembre de 1985); X reunión de la junta directiva del centro interamericano de estudios e investigaciones para el planeamiento de la educación (Caracas, marzo de 1986); reunión de coordinadores de los proyectos del área de información científica y tecnológica (Quito, marzo de 1986); reunión técnica de directores y coordinadores de proyectos del área de mejoramiento de sistemas educativos (Washington, abril de 1986); reunión multinacional de coordinadores de proyectos de innovación tecnológica en educación (Kingston, mayo de 1986); III reunión de directores de planeamiento educativo y reunión de encargados de las estadísticas educacionales (Pátzcuaro, Michoacán, mayo de 1986); reunión sobre diseño de materiales de instrucción para estudios a distancia (Caracas, mayo-junio de 1986); reunión del comité interamericano de educación (Washington, mayo de 1986).

4) Convenio "Andrés Bello": reunión sobre el proyecto expedición andina (Panamá, septiembre-octubre de 1985); I reunión de juristas (Bogotá, enero de 1986); XII reunión de la junta de jefes de planeamiento (Panamá, enero de 1986); XIII reunión de ministros de educación del convenio "Andrés Bello" (Panamá, febrero de 1986); II reunión de juristas (Bogotá, mayo de 1986); II reunión extraordinaria de ministros de educación (Bogotá, julio de 1986).

b. Cooperación técnica para la educación y la cultura

1) UNESCO:

— Dentro del marco del plan de acción del proyecto principal de educación para América latina y el Caribe, participan el Centro de Perfeccionamiento y Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP),

el centro de administración educacional de la universidad de Concepción y la oficina regional de educación de la UNESCO. La coordinación de actividades está a cargo de la comisión nacional de cooperación con la UNESCO.

– La participación nacional en el plan de escuelas asociadas para la comprensión, la cooperación y la paz internacionales, se ha extendido a 40 escuelas de educación básica y media.

– A fines de 1985 se presentaron a la UNESCO 20 solicitudes de cooperación técnica y financiera con arreglo al programa de participación (1986-1987); en el marco de éste, se aprobó un aporte financiero de US\$ 15.000 para la ejecución de un proyecto en el campo de la física ("Aspectos no perturbativos y aplicación de teorías de gauge") por las universidades Católica de Chile y técnica "Federico Santa María", y una asignación de fondos (US\$ 15.000) para el proyecto regional "Primer simposio latinoamericano sobre propiedades de los fluidos y termodinámica del equilibrio de fases para el diseño de procesos químicos", organizado por la universidad de Concepción.

– Destinados a la continuación de proyectos UNESCO en distintas universidades, el PNUD aprobó aportes financieros para desarrollo de las ciencias matemáticas (US\$ 185.000) y fortalecimiento del desarrollo de las ciencias físicas (US\$ 166.000) y fortalecimiento del desarrollo de las ciencias químicas (US\$ 196.000).

– La comisión nacional, que recibe regularmente las publicaciones de la UNESCO, obtuvo en 1985 la donación de cinco importantes colecciones de libros y otras publicaciones, con más de 800 ejemplares cada una, destinadas a la Biblioteca Nacional, el CPEIP, las universidades de Chile y Católica de Chile y a la propia comisión.

2) Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI):

– La universidad Católica de Chile está participando en el programa de investigaciones y estudios educativos, que se enmarca en el proyecto denominado "Evaluación de proyectos de educación de adultos y educación rural".

3) Organización de los Estados Americanos (OEA):

– Para el bienio 1986-1987, la OEA aprobó los siguientes proyectos: centro de administración educacional (universidad de Concepción); usos y aplicaciones de la microcomputación al proceso educativo (universidad de Concepción); producción y distribución de la revista Tecnología Educativa (CPEIP); formulación y aplicación de un diseño para la educación abierta no formal de adultos (CPEIP); la investigación educativa en el marco de la regionalización (CPEIP); modelos de administración y planeamiento de la educación de adultos formal y no formal en el marco de la regionalización (universidad de La Frontera); sistema nacional de información (CPEIP); educación inicial básica y comunitaria (CPEIP); perfeccionamiento de agentes educativos para el mejoramiento cualitativo de la educación (CPEIP); estadística educativa (superintendencia de Educación);

indicadores estadísticos (superintendencia de Educación); diseño y aplicación de un currículum experimental para niños, padres y profesores del altiplano y precordillera chilena (universidad de Tarapacá); fortalecimiento de los estudios regionales internacionales en América latina (universidad de Chile); desarrollo y fortalecimiento de la ciencia política en América latina (CINDA); programa académico de estudios norteamericanos (universidad de Chile); estudios y restauración del patrimonio cultural en el área andina del norte de Chile (universidad de Tarapacá) e instituto Interamericano de Educación Musical (INTEM) (universidad de Chile); estrategias de formación de recursos humanos y su incorporación al empleo en comunidades rurales (INACAP); aplicación y procesamiento distribuido en sistemas de información científica y tecnológica (CONICYT); bioecología de artrópodos parásitos y vectores de enfermedades del ganado (universidad de Chile); fusión y tratamiento termomecánicos aplicados a materiales regionales (consorcio de universidades chilenas); metalurgia extractiva de minerales polimetálicos (universidad de Concepción); producción y utilización de microalgas de origen marino (universidad Católica de Valparaíso); biotecnología aplicada a usos del cobre (universidad Católica de Valparaíso); educación-producción en zonas urbano marginales (superintendencia de Educación); proyecto multinacional de educación a distancia (CPEIP) e identificación de líneas curriculares y estrategias metodológicas para el desarrollo de programas educativos formales y no formales en sectores rurales mapuches (universidad Católica de Chile).

Además, la OEA asignó recursos adicionales a nuestro país para destinarlos a proyectos de reconstrucción por los daños ocasionados por el sismo.

4) Convenio "Andrés Bello" (CAB):

Se presenta a continuación un listado de algunos de los proyectos en ejecución durante el bienio 1985-1986.

— Proyecto de capacitación en administración y supervisión de la educación en el nivel local; sistema de información del convenio "Andrés Bello" y apoyo al sistema regional de información del proyecto principal para América latina y el Caribe (UNESCO-SECAB); materiales educativos para la educación básica o primaria en los países miembros del convenio "Andrés Bello" (Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Panamá, Perú y Venezuela); aprovechamiento y utilización de recursos vegetales de la subregión; contaminación hidrobiológica; administración y gestión de programas y proyectos de ciencia y tecnología; inventario científico andino y actividades científicas juveniles; programa teleducativo "Expedición andina"; concurso de cuento juvenil 1986; concurso de pintura juvenil 1986; curso de restauración de bienes muebles y programas culturales a través de las radiodifusoras nacionales.

Publicaciones más importantes editadas por el convenio: "Antología del cuento andino"; "Trozos selectos de la literatura andina" y "Manual para las actividades científicas y tecnológicas juveniles".

También se recibieron módulos multimedia de autoformación y Práctica de evaluación (SECAB-OREALC).

5) Cooperación bilateral:

En este plano tuvo especial significación la visita a Chile del ministro de Educación de la República de Paraguay.

El Ministerio aportó gran número de ediciones facsimilares de textos del fondo Medina a la exposición bibliográfica chileno-cuyana, Argentina, abril de 1986, y donó 200 textos de literatura chilena a la universidad de Pekín, República Popular China, abril de 1986.

– Becas: además de las becas de estudio incluidas en los planes de operaciones de los proyectos que se ejecutan con la cooperación internacional, se han recibido y difundido numerosas convocatorias de becas para realizar estudios de especialización y postgrado en el extranjero, con financiamiento externo. La oficina de relaciones internacionales tramitó un total de treinta y dos becas.

10. Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos

a. Programa de construcción de edificios

Se entregó un total de 119 obras, que representan 35.696 m² de construcciones. Los recursos económicos para las obras tanto en ejecución como terminadas provienen del fondo nacional de desarrollo regional, fondo sectorial, fondos municipales y otros. Si se toma como referencia las obras entregadas al servicio, el porcentaje de incidencia es el siguiente, según las fuentes de financiamiento:

FNDR	81%
Fondo social	1%
Sectorial	2%
Municipal y otros	16%

b. Programa de equipamiento

Se dotó a los establecimientos educacionales de 11.431 juegos escolares bipersonales, más juegos para profesores y mobiliario especial para internados, administraciones, laboratorios y bibliotecas, todo lo cual representa una inversión de M\$ 107.445 y permite atender a 22.862 alumnos por jornada.

c. Inversión en reparación de edificios

Se desarrolló un programa de reparaciones de establecimientos educacionales en 352 locales, con una inversión total de M\$ 137.943.–

d. Asesorías

Se suscribió convenios con municipalidades, universidades y colegios privados subvencionados, prestándoles asesoría en proyectos de planta física, en su construcción, en reposición de mobiliario escolar normativo y en ampliación de edificios, aplicando sistemas constructivos estandarizados, que implican menores costos.

e. Inventario nacional de la planta física

Esta sociedad fue responsable del levantamiento de la información de aproximadamente 9.800 locales escolares y hogares estudiantiles. La gestión concluyó en diciembre de 1985, con una recolección de 300.000 datos. Corresponderá diseñar posteriormente la actualización del sistema.

f. Acciones realizadas como consecuencia del sismo del 03 de marzo de 1985

Se dotó a locales parcial o totalmente inhabitables, de aulas de emergencia, construyéndose 490 de ellas en 67 comunas de las regiones V de Valparaíso, VI del Libertador General Don Bernardo O'Higgins, VII del Maule y Metropolitana, con una inversión de M\$ 206.338.-

Para reparaciones de los locales dañados se contó con recursos económicos que alcanzaron a M\$ 544.275.-

PROGRAMA CONSTRUCCIONES POR REGIONES

(Septiembre 1985 a agosto 1986)

Regiones	Obras terminadas en el período			Obras en ejecución a ago. 1985			Totales		
	Nº obras	m²	Recintos docentes	Nº obras	m²	Recintos docentes	Nº obras	m²	Recintos docentes
I	8	2.208	23	2	2.624	25	10	4.832	48
II	—	—	—	3	771	7	3	771	7
III	7	2.936	14	9	7.289	39	16	10.225	53
IV	11	2.787	8	7	4.886	31	18	7.673	39
V	5	1.396	15	6	9.325	83	11	10.721	98
VI	20	9.121	73	23	8.113	64	43	17.234	137
VII	25	4.652	33	20	12.003	92	45	16.655	125
VIII	10	4.829	36	9	8.413	73	19	13.242	109
IX	12	633	2	4	5.667	40	16	6.300	42
X	1	678	—	5	4.535	40	6	5.213	40
XI	2	441	8	6	2.677	11	8	3.118	19
XII	1	144	—	—	—	—	1	144	—
R.M.	18	5.871	47	14	13.906	151	32	19.777	198
Totales	120	35.696	259	108	80.209	656	228	115.905	915

OBRAS ENTREGADAS AL SECTOR
(Septiembre 1985 a agosto 1986)

Regiones	Fondo social		Fondo sectorial		F.N.D.R.		Municipalidades y otros		Totales	
	Nº obras	Sup/m²	Nº obras	Sup/m²	Nº obras	Sup/m²	Nº obras	Sup/m²	Nº obras	Sup/m²
I	—	—	—	—	8	2.208	—	—	8	2.208
III	—	—	—	—	6	2.859	1	77	7	2.936
IV	—	—	—	—	5	2.553	6	234	11	2.787
V	—	—	—	—	3	1.071	2	325	5	1.396
VI	—	—	—	—	18	7.226	2	1.895	20	9.121
VII	—	—	—	—	25	4.652	—	—	25	4.652
VIII	1	522	—	—	9	4.307	—	—	10	4.829
IX	—	—	—	—	—	—	12	633	12	633
X	—	—	—	—	1	678	—	—	1	678
XI	—	—	—	—	2	441	—	—	2	441
XII	—	—	—	—	1	144	—	—	1	144
R.M.	—	—	2	701	7	2.332	9	2.838	18	5.871
Totales	1	522	2	701	85	28.471	32	6.002	120	35.696

11. Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

a. Programa de Alimentación Escolar (PAE) en escuelas básicas, año 1986

Este programa se desarrolló durante el año lectivo escolar (179 días promedio) en 6.824 escuelas básicas fiscales, municipales y particulares subvencionadas distribuidas en las trece regiones. Contempló la entrega diaria de raciones desayuno-once y almuerzo con un aporte total de 800 calorías y 15 a 20 grs. de proteínas/día, lo que representa 1/3 de los requerimientos nutricionales para este grupo etario.

La cobertura diaria nacional del programa para el año 1986 fue de 649.423 desayuno-once y 526.872 raciones de almuerzo.

Se buscó así asegurar los siguientes objetivos:

— Que el beneficio lo reciba el niño realmente necesitado.

— Efectuar en primera instancia una asignación a nivel intercomunal, en cada región, considerando los factores de deserción y repitencia escolar, peso al nacer e índice de empleo.

— Localizar, cualificar y cuantificar el déficit del programa de alimentación escolar en cada región, para efectuar una reasignación interregional que dé mayor eficiencia a la inversión de los recursos.

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR
Escuelas básicas año 1986

Regiones	Establecimientos atendidos	Raciones promedio (desayuno/once)	Diarias (almuerzo)
I	119	12.014	9.236
II	97	17.751	12.120
III	96	9.528	9.528
IV	476	39.575	26.688
V	520	44.785	54.910
VI	456	44.443	28.332
VII	703	56.642	35.916
VIII	1.126	85.275	77.692
IX	1.010	61.199	56.721
X	1.239	75.835	55.548
XI	52	7.978	5.328
XII	30	4.495	3.564
R.M.	900	189.903	151.289
Totales	6.824	649.423	526.872

b. Programa extraordinario de alimentación escolar

Este programa se desarrolló durante 47 días hábiles, a contar del 2 de enero, en las trece regiones, para asegurar la continuidad del beneficio a todos los alumnos en extrema necesidad. Se desarrolló en 1.150 establecimientos y se pagó asignación a los 1.233 profesores que trabajaron en su ejecución.

El gasto en alimentación ascendió a M\$ 365.121 y el costo de la asignación a los profesores de M\$ 14.357. Se sirvieron 7.847.624 raciones de almuerzos y se alcanzó un 96,97% de cumplimiento respecto a la programación dispuesta para el presente año.

c. Programa de alimentación y alojamiento en hogares estudiantiles

Este programa está dirigido a todos aquellos alumnos de la educación básica y media en extrema necesidad, provenientes de zonas rurales y fronterizas, donde no hay centros de continuación de estudios o éstos quedan apartados.

Cada beneficiario recibe una alimentación completa (desayuno, almuerzo, once y comida) con un aporte de 2.500 calorías y 45 a 50 grs. de proteínas. Se desarrolla durante 250 días en el año. Para el presente, la cobertura fue de 20.114 raciones completas asignadas en 320 hogares.

d. Programa de alimentación escolar en jardines infantiles

Se proporciona desayuno, almuerzo y once con un contenido de 1.200 calorías y 25 a 30 grs. de proteínas/día. Los párvulos que presentan

una situación nutricional deficitaria reciben, además, una colación que representa un 15% de la recomendación diaria y que se suministra a media mañana. Se proporcionaron 9.239 colaciones diarias.

Este año se desarrolló un programa extraordinario de alimentación dirigido a los niños de 2 a 5 años, en extrema pobreza, que no están matriculados en los jardines infantiles de la JUNJI. Se les proporciona un almuerzo en las escuelas o centros abiertos, cercanos a su domicilio, con un contenido de 750 calorías/día. Se programaron 6.733 raciones promedio día.

La cobertura alimentaria ordinaria para el presente año es de 44.589 raciones completas diarias, proporcionadas en 396 establecimientos de este tipo.

e. Sistema de control

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JNAEB) desarrolló y puso en práctica un sistema de control que asegura un alto grado de cumplimiento, por parte de las empresas concesionarias, de las raciones alimenticias que se proporcionan a los beneficiarios del programa de alimentación escolar.

Se estableció un modelo matemático-estadístico para evaluar la eficiencia de los concesionarios a nivel regional y nacional, que incluye un sistema de sanciones.

f. Programa de becas de internado y medio pupilage

Consiste en el pago mensual, por concepto de alimentación, a aquellos alumnos matriculados en establecimientos fiscales, municipales y particulares subvencionados que tengan este servicio. La selección de los beneficiarios se efectúa por un proceso computacional que mide, principalmente, el factor socioeconómico del postulante y su rendimiento escolar.

La cobertura para el presente año es de 3.389 becas de internado y 794 para mediopupilo, con incremento de 6,11% y 11,34% respectivamente en relación al año anterior.

g. Convenios municipales

El programa de alimentación escolar administrado por la JNAEB se reforzó con la contratación de raciones alimenticias adicionales que efectuaron las municipalidades para favorecer a los niños más necesitados. Su aporte permitió la distribución de 2.213.614 desayunos y 4.654.978 almuerzos en escuelas básicas, y de 2.323.222 raciones completas tipo hogar y 16.683 raciones completas en jardines infantiles. La inversión municipal alcanzó la suma de M\$ 653.890.-

h. Programa de becas de pasajes y matrículas

Favorece exclusivamente a los estudiantes de la XI región Aisen del General Carlos Ibáñez del Campo y consiste en pagarles pasaje de ida

y vuelta a los escolares de esa región que viajan a otras para proseguir estudios superiores o carreras profesionales no proporcionadas en la de origen; además, se les paga la matrícula en las universidades, institutos superiores o escuelas matrices de las Fuerzas Armadas. Se entregaron 129 becas completas, pasaje y matrícula, y 28 becas de pasaje. El gasto ascendió a la suma de M\$ 14.504.—

i. Programa de colonias escolares

Se desarrolló en enero y febrero en nueve regiones, favoreciendo a alumnos de escasos recursos y alto rendimiento escolar, permitiéndoseles gozar de vacaciones gratuitas en la playa o montaña, con un completo plan de actividades de recreación, culturales y deportivas. La cobertura favoreció a 3.151 escolares por un período promedio de 10 días con una inversión de M\$ 5.608, y un incremento de 35,76% respecto del año anterior.

j. Presupuesto Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

Se intensificó la política de alcanzar un alto grado de eficiencia en la inversión de los recursos presupuestarios puestos a disposición del organismo, destacándose: renovación parcial de los vehículos destinados al control del programa de alimentación; compra de muebles y ropa de cama para los hogares estudiantiles; continuación del programa de cooperación internacional, que tiene por objeto reforzar y aumentar la cobertura del PAE; realización del programa de colonias escolares 1986 y contratación de estudios e investigaciones para establecer un nuevo sistema de control técnico del programa de alimentación.

Las actividades en los diferentes programas se financian con el siguiente presupuesto:

PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS 1986
(Moneda junio 1986)

Gastos	Miles \$	% Incidencia
Alimentación	5.735.085	87,50
Transferencias corrientes	430.106	6,60
Gastos en personal	205.083	3,50
Gastos en administración	162.701	2,40
Inversión real	22.044	0,40
Totales	6.555.019	100,00

En 1986 el presupuesto de JNAEB no contempla aportes para el programa extraordinario de verano, financiado con recursos adicionales.

k. Programa de cooperación internacional

En 1986 la JNAEB recibió de la Soberana y Hospitalaria Orden de Malta la donación de 2.500.000 kilos de leche descremada y 100.000 kilos de queso fundido. Para estos efectos se firmó un convenio entre el Gobierno de Chile y la Orden nombrada.

I. Programa de cooperación internacional

En el período, aprovechando un encuentro internacional organizado por el INTA de la universidad de Chile, se hizo una exposición técnica y visitó una escuela para mostrar el programa de desayunos y almuerzos escolares a 20 representantes de países americanos, quienes ostentaban rango de jefes de los programas sociales de sus respectivos países. Se entregaron antecedentes sobre la cobertura, sistemas, financiamiento, control y operación del PAE.

12. Junta Nacional de Jardines Infantiles

a. Población atendida

Entregó atención integral en 423 jardines infantiles a un total de 55.593 párvulos, correspondiendo un 7,77% (4.321) al nivel sala cuna y un 92,23% al nivel medio y primer nivel transición (51.273).

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES (JUNJI)
NUMERO DE RACIONES ANUALES POR REGION 1986
 (Convenio con JNAEB y municipalidades)

Regiones	Nº de jardines infantiles	Nº de raciones anuales
I	28	755.524
II	14	370.180
III	17	296.144
IV	25	560.354
V	41	988.648
VI	16	336.373
VII	30	709.073
VIII	40	896.728
IX	15	322.726
XII	8	181.433
R.M.	65	4.540.436
Totales	423	10.442.108

b. Programas con familia

De acuerdo a las políticas institucionales y a la directiva N° 2 del plan nacional de educación, se aplicó el proyecto de integración de padres

al proceso educativo en 62 jardines infantiles de las trece regiones y se proyectó ampliar su cobertura de aplicación, durante 1986, en un 100% sobre el año anterior.

c. Ampliación de cobertura

Como respuesta a la necesidad de atender un mayor número de párvulos, la JUNJI continuó aplicando diversos proyectos y programas alternativos de atención con su presupuesto regular, tales como: sistema de media jornada, sistema de educación diferenciada para párvulos y centros de atención infantil con colaboración de madres. Además, los centros de intervención nutricional y desarrollo del lenguaje (programa CADEL) se ampliaron con presupuesto adicional.

PROYECCION AMPLIACION COBERTURA 1986

Nombre programas o proyectos alternativos	Cobertura de atención
Sistema de media jornada	3.824
Sistema de educación diferenciada para párvulos	1.069
Centros de atención infantil con colaboración de madres	1.616
Centros de intervención nutricional y desarrollo del lenguaje	25.852

13. Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT)

a. Asesoría a organismos de Gobierno

El presidente de CONICYT encabezó la delegación chilena que participó en la II conferencia de ministros encargados de la aplicación de la ciencia y la tecnología en Latinoamérica y el Caribe (CASTALAC II), organizada por la UNESCO y celebrada en Brasilia, en agosto de 1985. Asimismo, CONICYT integró la delegación nacional de la XVI reunión ordinaria del consejo interamericano para la educación, la ciencia y la cultura (CIECC), que se llevó a efecto en Washington, en septiembre de 1985. También formó parte de la delegación de Gobierno en la XXIII conferencia general de UNESCO, realizada en Sofía, Bulgaria, en octubre de 1985.

b. Comités técnicos nacionales

— Comité nacional del consejo internacional de uniones científicas (ICSU). Formado por CONICYT, que actúa como secretaria técnica con el propósito de vincular a las sociedades científicas entre sí y a éstas con las del extranjero.

– El comité nacional del programa de UNESCO “El hombre y la biósfera” (MAB), promovió la participación nacional en eventos internacionales y continuó los trabajos sobre comunidades en altura, proyectos sobre control de procesos de desertificación, estudios sobre aguas interiores y manejo de parques de reserva y parques nacionales.

– El comité nacional de ciencias químicas (CNCQ), prosiguió su labor de análisis, materializada en la edición de documentos y participación en eventos, referida a dimensionar los niveles alcanzados por la disciplina.

– El comité nacional de biotecnología continuó su labor orientada al desarrollo de las ciencias y técnicas relacionadas con la biotecnología y sus alcances en el sector productivo.

– El comité de ciencias ambientales, organizado por CONICYT e integrado por destacados científicos, inició diversas actividades relativas al desarrollo del área, especialmente en la formulación de bases científicas y técnicas para una política nacional del ambiente.

c. Participación de CONICYT en comités externos

– Comité ejecutivo del programa general de información de UNESCO, el comité oceanográfico nacional, el comité nacional del programa hidrológico internacional, el comité nacional de meteorología, el comité de asuntos espaciales y el grupo técnico asesor de la comisión nacional de ecología.

d. Actividades de información

CONICYT, como núcleo del sistema nacional de información, orientó su esfuerzo, en especial, a los sectores forestal, minero metalúrgico y educacional. Sobre el primer sector se concluyeron proposiciones tendientes a racionalizar los flujos de información y creación de las bases de datos. En el segundo, y en conjunto con el comité chileno de la organización latinoamericana de minería, se prepararon las actividades conducentes a conectar el sistema nacional con el regional del área. En educación se redefinió el subsistema de información que permita la cobertura integral del sector.

e. Programa de becas para docentes fiscales y contratados por las municipalidades

Se otorgaron 94 becas a profesores de enseñanza básica y media para realizar estudios de especialización, de un semestre de duración, en las diferentes instituciones de educación superior del país.

f. Programa de becas de postgrado en el extranjero

Se convocó a concursos para postular a los programas de becas académicas otorgadas a Chile por la Organización de Estados Americanos y por los gobiernos de Colombia, Gran Bretaña y Japón. Asimismo, se

difundieron cursos de corta duración en el extranjero, ofrecidos directamente por diversos organismos. Además, se divulgaron las bases para acceder a concursos relativos a premios científicos internacionales.

g. Convenios científicos cooperativos

Se materializaron 77 acciones de desarrollo en el marco de los convenios científicos cooperativos suscritos entre CONICYT y cada una de las entidades que se indican: Deutsche Forschungsgemeinschaft (DFG) y Servicio de Intercambio Académico (DAAD) de Alemania Federal; Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET) de Argentina; Consejo Nacional de Desenvolvimento Científico y Tecnológico (CNPQ) de Brasil; Fondo Colombiano de Investigaciones Científicas y Proyectos Especiales "Francisco José de Caldas" (COLCIENCIAS), de Colombia; Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) de España; National Science Foundation (NSF) de los Estados Unidos de Norteamérica y Royal Society de Gran Bretaña.

h. Bonos UNESCO

Prosiguió el servicio de venta de bonos UNESCO, los cuales permiten adquirir material científico y educativo del exterior. La venta alcanzó a US\$ 117.000.—

i. Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDECYT)

CONICYT como secretaría técnica de FONDECYT, recibió, clasificó y distribuyó para su evaluación confidencial los proyectos del cuarto concurso nacional y convocó al quinto, que recibió 1.012 proyectos.

Durante el período fueron aprobados 265 proyectos de 530 presentados, asignándoseles recursos por un valor total de M\$ 138.500.—

14. Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas

El consejo ha ejecutado un conjunto de actividades de coordinación a través de su secretaría general, directamente o con apoyo de sus comisiones técnicas asesoras. Estas acciones son las siguientes:

- Las IV jornadas nacionales interuniversitarias de extensión relativas a "La mente humana: apasionante misterio"; realizadas en todo el país.

- Las X jornadas nacionales de cultura, en la universidad de Magallanes, sobre el tema "Desarrollo cultural e integración", de enfoque regional.

– El VIII encuentro nacional de investigadores en educación, organizado conjuntamente por el consejo con el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas.

– El seminario de metodología de costos por carrera, que se organizó con miras a establecer una metodología común en la determinación de costos de las carreras que imparte la educación superior, para racionalizar el gasto, mejorar el sistema de control y sentar bases objetivas para la fijación de los aranceles de matrícula.

– Finalmente, cabe destacar el otorgamiento de su patrocinio a los siguientes actos: encuentro de docentes de educación superior en física; sextas jornadas de hormigón; jornadas de nutrición; I encuentro de estudios sobre cuenca del Pacífico; segunda escuela de verano en informática; VII congreso de la asociación chilena de control automático; VII jornadas de investigación; VI jornadas de las ciencias del mar; II seminario nacional de telecomunicaciones; III encuentro pesquero de la zona norte de Chile sobre el tema "La pesquería pelágica del Pacífico suroriental y su problemática económica", simposio "Economía forestal en Chile" y VII congreso nacional de la sociedad chilena de nutrición, bromatología y toxicología.

a. Actividades de las comisiones asesoras

– La comisión asesora de vicerrectores y directores generales académicos ha estudiado, evaluado y fijado criterios básicos sobre: relaciones entre universidades examinadas y examinadoras; títulos y grados en la educación superior; jerarquías académicas; bases de los programas de postgrado para asegurar el nivel académico que les corresponde y su constante perfeccionamiento, y regulación de estudios de pregrado.

– La comisión de vicerrectores y directores generales económicos analizó el financiamiento de la educación superior, principalmente en aspectos vinculados a la optimización y racionalización de los recursos, como asimismo, a la aplicación de estrategias de administración presupuestarias.

– La comisión coordinadora del proceso nacional de admisión y selección de alumnos diseñó, aplicó y evaluó todo el proceso nacional de ingreso a las entidades de educación superior con financiamiento estatal, constituyendo un medio objetivo, basado en el mérito y capacidad académica de los postulantes, para optar con igualdad de oportunidades a las vacantes ofrecidas.

– La comisión de ciencia y tecnología ha propuesto criterios comunes para la selección, evaluación y aprobación de proyectos de investigación.

– La comisión de extensión atendió todos los aspectos referidos a la política universitaria de proyectar sus actividades académicas al resto de la comunidad nacional.

– La comisión de computación inició el estudio de la importancia de la computación e informática en la enseñanza superior chilena y latinoamericana, con el fin de definir los perfiles profesionales en este ámbito.

– La comisión de bibliotecas y documentación ha tenido como tarea permanente la aplicación y seguimiento del convenio de cooperación bibliográfica interbibliotecas, destinado a coordinar la colaboración entre las bibliotecas de las entidades de la educación superior en sus préstamos interinstitucionales.

– La comisión nacional universitaria de deportes tuvo por misión organizar los juegos deportivos universitarios, como también cursos de capacitación de administradores y dirigentes deportivos.

– La comisión de directores de asuntos estudiantiles ha elaborado informes específicos, distribuidos entre las entidades de educación superior. Los principios básicos del desarrollo de estos informes pueden sintetizarse así: ofrecer a los alumnos los más amplios beneficios de bienestar, dentro de los recursos disponibles, con un criterio objetivo y previamente reglamentado; y buscar la mejor forma de mantener la disciplina estudiantil y difundir y propiciar la libre asociación de los alumnos, dando igual tratamiento a las diversas federaciones o agrupaciones que éstos pudieran constituir.

b. Publicaciones

La secretaría general del consejo ha editado las siguientes publicaciones:

– “Recopilación de actividades relacionadas con el mar en las entidades de educación superior”, “Catálogo de la exposición del libro universitario”, “Anuario estadístico 1985”, “Guía de autoridades superiores 1985”, “Calendario de actividades extracurriculares de la educación superior” y “Cuadernos” N^{os} 25 y 26.

c. Relaciones internacionales

En este campo, la institución ha mantenido su afiliación a la Asociación Científica del Pacífico, organismo que designó a Chile como sede del VI intercongreso que se realizará en 1989, denominado “El océano Pacífico: puente o barrera”.

d. Convenio Rectores-Gobierno-Empresa (CONVERGE)

En este ámbito se ha propiciado una campaña de conocimiento y difusión del quehacer empresarial en las universidades a través de la programación de ciclos de charlas y conferencias de empresarios a los alumnos de diversas carreras. Paralelamente, se trabajó en la recolección de datos para la publicación de la 5^a edición de la guía de oferta tecnológica de las universidades chilenas, que representa un importante apoyo a la gestión e innovación de procesos productivos, tanto en empresas privadas como públicas.

15. Consejo Nacional de Televisión

a. Programación

Los niveles de programación nacional han aumentado, con leve caída en lo cualitativo. En cuanto a la producción extranjera, se ha operado una mayor selección.

b. Fondo de la televisión chilena

Con una inversión de M\$ 19.000 se ha financiado 14 programas de televisión, calificados de interés nacional.

c. Videoteca

Por requerimientos de copias de programas se otorgó un total de 1.500 horas de videograbación.

d. Premio nacional de televisión

El jurado 1985 adjudicó los premios nacionales a los siguientes programas, en su categoría: entretención, "Martes 13"; periodístico, "Informe especial"; infantil, "Cachureos"; cultural, "Vida en el universo"; y educativo, "Al sur del mundo".

e. Difusión internacional

Nuestras representaciones diplomáticas, a través del ministerio de Relaciones Exteriores, solicitaron aproximadamente 100 horas de videograbación, correspondientes a programas producidos con el fondo de la televisión.

f. Canales de televisión

Las corporaciones de televisión de las universidades de Chile y Católica de Chile continúan extendiéndose a regiones, de modo que se crea una sintonía alternativa para el telespectador de algunas localidades. En el mismo espíritu, Televisión Nacional de Chile ha efectuado transmisiones experimentales de un nuevo canal de televisión, en frecuencia 9 para la región Metropolitana.

16. Servicio de Bienestar del Magisterio (SERBIMA)

a. Asistencia económica

Bonificaciones: las ayudas en dinero, no retornables, por concepto de matrimonio, nacimiento, fallecimiento y atención médica, entre septiembre de 1985 y mayo de 1986, alcanzaron a M\$ 56.408.-

Préstamos: las ayudas en dinero, retornables, para solventar gastos originados por situaciones de emergencia, habitacionales, médicas, ópticas, dentales, fallecimiento, escolares, perfeccionamiento, culturales y turísticas, incluyendo además una amplia gama de convenios, ascendieron a M\$ 454.542, acentuándose el destino de estos préstamos al sector habitacional.

CUADRO COMPARATIVO BENEFICIOS ANUALES (\$ nominales)
(Período 1980-1986)

Beneficios (M\$)	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986 (*)
Préstamos	88.162	128.877	118.462	200.000	328.000	415.900	243.867
Bonificaciones	8.166	16.992	17.412	24.313	41.000	62.197	28.682

(*) Corresponden a beneficios otorgados desde enero hasta mayo de 1986.

b. Asistencia social

Se mantuvo permanente atención a los afiliados y cargas familiares en las áreas de servicio social, asistencia jurídica, orientación habitacional, servicio médico dental y enfermería.

Se desarrollaron programas recreativos tales como campamentos de menores, de adolescentes y de senescentes.

c. Acciones administrativas

Puesta en marcha de un sistema de información de nivel nacional para difundir en forma clara y precisa los beneficios que otorga el servicio, con el propósito de que a corto plazo se logre canalizar las necesidades y requerimientos específicos de los afiliados de cada región, descentralizando así las acciones que promueve SERBIMA.

Capítulo VII

MINISTERIO DE JUSTICIA

“Debe destacarse, también, el progreso evidenciado en la expedición de informes, diligencias y actuaciones requeridas por los tribunales a los servicios dependientes del sector justicia.”

(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1985).

MINISTERIO DE JUSTICIA

A. MISION DEL MINISTERIO

- Esencialmente, relacionar los poderes Ejecutivo y Judicial.
- Realizar el estudio crítico de las normas constitucionales y de la legislación civil, penal, comercial y de procedimiento.
- Asesorar al Presidente de la República en los nombramientos de jueces, funcionarios de la administración de justicia y demás empleados del Poder Judicial, así como en el ejercicio de la atribución constitucional especial de velar por la conducta ministerial de los jueces y demás empleados del Poder Judicial.
- Asesorar a los tribunales de justicia en materias técnicas a través de los organismos de su dependencia.
- Velar por la prestación de la asistencia jurídica gratuita.
- Crear establecimientos penales y de tratamiento y rehabilitación penitenciaria.

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES O RELACIONADAS

1. Consejo de Defensa del Estado

Efectuar la defensa judicial de los intereses del Estado y del Fisco en todos los juicios y actos no contenciosos de cualquier naturaleza, así como asesorar a la administración pública en materias jurídicas de carácter patrimonial.

2. Servicio Nacional de Menores

- Ejecutar las acciones necesarias para asistir o proteger a los menores en situación irregular, de acuerdo con las normas y medidas que imparte el Gobierno.
- Estimular, orientar, coordinar y supervisar técnicamente la labor de las entidades públicas o privadas que coadyuven a sus funciones.

– Atender en forma preferente, por sí mismo o a través de las instituciones reconocidas como colaboradoras, a los menores enviados por los tribunales competentes, con el fin de cumplir las medidas que éstos hayan decidido aplicarles, a la vez que asesorar a dichos tribunales en materias técnicas, cuando lo soliciten.

3. Servicio de Registro Civil e Identificación

Su objetivo fundamental es la constitución legal de la familia, el registro de los hechos y actos que constituyen el estado civil y la filiación e identificación de las personas naturales, además de asignar el rol único nacional (RUN) y mantener el registro de los mismos.

4. Gendarmería de Chile

– Vigilar, atender y rehabilitar a las personas que, por resolución de la autoridad competente, fueren detenidas o privadas de la libertad.

– Cumplir resoluciones relativas al ingreso y a la libertad de las personas sometidas a su custodia.

5. Servicio Médico Legal

– Emitir las informaciones médico-legales que requieren los tribunales de justicia.

– Promover la investigación científica para la prevención, diagnóstico y tratamiento en materia médico-legal y colaborar técnicamente con la docencia universitaria.

6. Fiscalía Nacional de Quiebras

Supervigilar y controlar las actuaciones de los síndicos. Es una institución autónoma, de duración indefinida, que se relaciona con el Ejecutivo a través del ministerio de Justicia.

ACTIVIDADES REALIZADAS

El Ministerio ha continuado desarrollando la misión de prestar a la administración de justicia el apoyo que, respetando la irrestricta independencia y autonomía del Poder Judicial, la ley le encomienda. El objetivo de su labor es facilitar el acceso de todo el pueblo a la justicia.

En esta línea, con el establecimiento de los juzgados del trabajo y un nuevo procedimiento laboral, la ley N° 18.510, de 1986, ha venido a satisfa-

cer una de las más sentidas aspiraciones de los trabajadores de Chile.

La asistencia judicial, asimismo, ha experimentado notable incremento, especialmente a través de la suscripción de convenios con municipalidades para aportar defensa jurídica a las personas de escasos recursos.

Igualmente, los progresos experimentados en la regionalización del sector, especialmente en lo que respecta a la instalación de nuevas sedes regionales de los servicios nacional de menores y de medicina legal, propenden a facilitar el acceso de los usuarios a las funciones auxiliares de la Justicia, que corresponden a esta secretaría de Estado.

NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

1. Labor legislativa

a. Principales proyectos de leyes en estudio

- Anteproyecto de ley sobre tribunales comunales.
- Anteproyecto de ley que modifica el DL N° 409, de 1932, sobre regeneración y reintegración a la sociedad del que ha cumplido su condena.
- Anteproyecto de ley que modifica el DL N° 321, de 1925, sobre libertad condicional.
- Anteproyecto de ley relativo a ley orgánica constitucional sobre organización del Poder Judicial.
- Anteproyecto de ley que establece legislación sobre informática.
- Anteproyecto de ley que modifica la ley N° 18.175, de 1982, de quiebras, en relación con sistema de síndicos privados.

b. Principales proyectos de leyes que se encuentran en trámite legislativo

- Proyecto de ley que modifica los códigos de Procedimiento Penal, Penal y Orgánico de Tribunales.
- Proyecto de ley que modifica el Código Civil en relación con espacios marítimos.
- Proyecto de ley que modifica la ley N° 17.995, de 1981, concediendo personalidad jurídica a nueva corporación de asistencia judicial en regiones I de Tarapacá y II de Antofagasta.
- Proyecto de ley que introduce modificaciones a los títulos VI y IX del libro I y XXII del libro IV del Código Civil, y al art. 49 de la ley N° 16.618, de 1967, de menores, con objeto de mejorar la situación jurídica de la mujer casada.

- Proyecto de ley sobre adopción de menores.

c. Principales leyes originadas en este Ministerio y promulgadas en el período

- Ley N° 18.441, de 1985, que modifica art. 506 del Código Orgánico de Tribunales.
- Ley N° 18.443, de 1985, que modifica ley N° 17.336, de 1970, sobre propiedad intelectual.
- Ley N° 18.470, de 1985, que modifica arts. 175 y 289 letra b) del Código Orgánico de Tribunales.
- Ley N° 18.472, de 1985, que agrega nuevo inciso al art. 246 del Código de Procedimiento Penal.
- Ley N° 18.488, de 1986, que concede indulto general a personas que indica.
- Ley N° 18.510, de 1986, que crea juzgados de letras del trabajo y establece procedimientos en materias laborales.
- Ley N° 18.515, de 1986, que introduce modificaciones al DL N° 3.058, de 1979.

d. Labor reglamentaria

- DS N° 1.355 (J) exento, de 1985: fija arancel de los archiveros.
- DS N° 610 (J), de 1985: reajusta monto de impuestos y valores adicionales en actuaciones del servicio de Registro Civil e Identificación.
- DS N° 265 (J), de 1985: reglamenta práctica profesional de postulantes a título de abogado.
- DS N° 796 (J), de 1985: fija nuevo arancel de honorarios a pericias médico-legales.
- DS N° 887 (J), de 1985: crea secciones de tratamiento en el medio libre, dependientes de Gendarmería de Chile.
- DS N° 1.181 (J), de 1986: modifica DS N° 1.370, de 1982, modificado a su vez por DS N° 843 (J), de 1985, fijando nuevo plazo a cédulas de identidad.
- DS N° 1.077 (J), de 1986: aprueba texto oficial del Código Orgánico de Tribunales.
- DS N° 1.119 (J), de 1986: declara parcialmente destruido registro que indica del conservador de bienes raíces de Santiago.
- DS N° 53 (J), de 1986: reajusta monto de multas expresadas en pesos establecidas en la ley N° 18.290, de 1984, de tránsito.
- DS N° 144 (J), de 1986: crea establecimiento penal en la comuna de Villarrica y suprime centro de readaptación social de Loncoche.

– DS N° 149 (J), de 1986: sustituye letra b) del art. 8° del DS N° 64 (J), de 1960, sobre prontuarios penales y certificados de antecedentes.

– DS N° 74 (J) exento, de 1986: crea comisión asesora para el estudio, elaboración y redacción de un proyecto de ley orgánica constitucional sobre organización del Poder Judicial.

– DS N° 467 (J), de 1986: traslada sede de circunscripción del registro civil de la Antártica Chilena, desde base Arturo Prat a Villa Las Estrellas en base Teniente Marsh.

2. Regionalización del Poder Judicial

El anteproyecto de ley respectivo, una vez procesadas las observaciones que se le formularon en su etapa anterior, fue enviado para informe de la Corte Suprema.

En relación con los juzgados comunales, se está afinando el anteproyecto para ser sometido a estudio y resolución del Ministerio.

3. Asistencia jurídica

Preocupación constante del Ministerio es aumentar el otorgamiento de asistencia judicial gratuita a personas de escasos recursos.

a. Atenciones prestadas por las corporaciones de asistencia judicial

– Corporación de asistencia judicial de la región Metropolitana: durante 1985 prestó 137.702 atenciones.

– Corporación de asistencia judicial de la VIII región del Biobío: durante 1985 prestó 43.720 atenciones.

– Corporación de asistencia judicial de la V región de Valparaíso: durante 1985 prestó 33.442 atenciones.

b. Cobertura

Los 72 consultorios jurídicos que, a mayo de 1981, mantenía el colegio de abogados, se han aumentado a 223, lo que significa un crecimiento de 310% en beneficio de la asistencia jurídica.

Se han instalado 34 consultorios jurídicos, varios de los cuales han surgido de convenios celebrados con municipalidades.

– La corporación de asistencia judicial de la región Metropolitana suscribió convenios con las municipalidades de Macul, San Miguel, La Cisterna, Peñalolén, Calera de Tango, Talagante, El Olivar, Requínoa, Malloa, Quinta de Tilcoco, Coínco, Pichilemu, Navidad, Litueche, La Estrella, Marchigüe, Paredones y Rauco.

— La corporación de asistencia judicial de la VIII región del Biobío, suscribió convenios con las municipalidades de Los Angeles, Cabrero, Antuco, Quilleco, Mulchén, Negrete, Nacimiento, Laja, San Rosendo, Concepción, Coronel, Arauco, Curanilahue, Contulmo, Renaico, Collipulli, Lonquimay, Ercilla, Lumaco, Temuco, Freire, Gorbea, Toltén y Puerto Saavedra.

— La corporación de asistencia judicial de la V región de Valparaíso, suscribió convenios con las municipalidades de San Felipe, Putaendo, Santa María, Panquehue, Catemu, La Ligua, Petorca, Cabildo, Zapallar y Papudo.

Durante el período, las tres corporaciones en conjunto celebraron 52 convenios.

Junto con promover la instalación de nuevos consultorios jurídicos gratuitos y la celebración de convenios, las corporaciones de asistencia judicial deberán abocarse a la instauración de secciones laborales especializadas, con el fin de atender la creciente demanda de defensa en juicios del trabajo, con motivo del establecimiento de los juzgados respectivos.

4. Indultos particulares

Se concedieron 91 indultos que remiten el saldo de la pena y 35 que la reducen, 88 que la conmutan por vigilancia del Patronato de Reos y 2 por extrañamiento. 203 indultos fueron denegados, habiendo 183 solicitudes en trámite. El total de solicitudes recibidas fue de 602.

5. Defensa social

— Diagnóstico de variables asociadas a la delincuencia.

Actualmente, las respuestas recibidas se encuentran en proceso de tabulación con el fin de analizar posteriormente las variables en ellas contenidas.

En la misma condición se halla un cuestionario para un diagnóstico similar, pero referido a las medidas alternativas a las penas privativas o restrictivas de libertad, reguladas en la ley N° 18.216, de 1983, que se envió a todas las secciones de tratamiento en el medio libre del país. Hasta el momento se han recibido 183 encuestas, en su mayor parte sobre libertad vigilada.

— En el ámbito de la educación, se han propuesto nuevos planes y programas sobre educación en penales, encaminados a una adecuación de la función educacional en los sistemas de tratamiento intramuros, especialmente a través de una orientación más técnica y de la enseñanza de oficios.

Se estudia, de igual manera, un nuevo reglamento de educación en penales, que regule en términos amplios pero precisos el quehacer educati-

vo en las escuelas penales, estableciendo con claridad los deberes, derechos y obligaciones recíprocas de los miembros de la comunidad carcelaria conformada por los distintos estamentos que la componen.

– Tratamiento en el medio libre. De acuerdo a las funciones y atribuciones otorgadas por el reglamento de la ley N° 18.216, de 1983, se ha supervisado el desarrollo del tratamiento en el medio libre, realizando una serie de actividades, entre las cuales se destacan la revisión y aprobación de las normas técnicas sobre reclusión nocturna y remisión condicional de la pena, el diseño de pautas de evaluación para aplicar en las visitas de supervisión que se realicen en las diversas secciones de tratamiento en el medio libre a lo largo del país, y cumplimiento de un programa de reuniones periódicas con el departamento de tratamiento en el medio libre de Gendarmería de Chile.

– Proyecto de prevención primaria de irregularidad en los menores, con participación de la familia y la comunidad. Uno de los objetivos de la política de menores del sector justicia es contribuir, en el plano intersectorial, a la prevención de irregularidades en los menores expuestos a situaciones de riesgo de carácter intrafamiliar o ambiental que puedan afectar su normal desarrollo.

En este contexto, es preocupación del sector propiciar la aplicación de programas de prevención primaria que permitan aunar esfuerzos y racionalizar el uso de recursos en dichas acciones.

– Participación en seminarios y encuentros. Seminario nacional sobre "La problemática de la niñez con necesidades especiales: su educación y desarrollo", en marzo de 1986, organizado por el centro de perfeccionamiento, experimentación e investigaciones pedagógicas del ministerio de Educación, con la colaboración de UNESCO, UNICEF y universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación y con la participación de organismos públicos y privados. También se participó en la jornada nacional de capacitación, egreso y empleo para jóvenes en situación irregular, organizado por el Servicio Nacional de Menores, con la colaboración de OIT y OEA.

6. Mejoramiento de las estadísticas judiciales

Con el fin de obtener que las estadísticas judiciales se transformen en un valioso aporte para la efectiva planificación en la prevención del delito, se han continuado los estudios de racionalización en la materia.

Se realizaron con tal objeto reuniones de trabajo con participación del Instituto Interamericano del Menor, en calidad de asesor específico en las estadísticas de menores.

Como producto del estudio realizado, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) impartió un curso de capacitación a los funcionarios judiciales encargados de la recopilación de la información estadística.

7. Sistema de seguimiento de causas

Con anuencia de la Corte Suprema, se está aplicando el sistema en seis tribunales del crimen, a manera de plan piloto. Fundamentalmente se busca facilitar las labores administrativas de los tribunales, recurriendo al uso de la computación.

En su oportunidad, el sistema se extenderá a los nuevos juzgados laborales de Santiago.

8. Seminario nacional de informática para el Poder Judicial

El Ministerio, en conjunto con la facultad de derecho de la universidad Central, patrocina y lleva a cabo un seminario de informática que tiene por objeto entregar los conocimientos básicos relacionados con informática y computación, tanto al personal superior como al de empleados del Poder Judicial.

9. Proyectos de inversión

Continuando con la tarea de renovación y expansión de la infraestructura del sector justicia, se han terminado y comenzado a construir importantes proyectos de inversión durante el período, cuyo costo total supera los M\$ 3.190.000, disponiéndose de un financiamiento del orden de M\$ 1.300.000 para las etapas correspondientes a 1986.

Entre los proyectos terminados durante el período se pueden destacar el nuevo edificio para la Corte de Apelaciones de Copiapó; la habilitación de un edificio para la nueva Corte de Apelaciones de Coihaique y viviendas para sus ministros, y, en Santiago, la adquisición y remodelación del edificio para los tribunales del trabajo.

Asimismo, paralelamente a la construcción por etapas del complejo penitenciario de Concepción, y no obstante el financiamiento destinado a reparar los efectos causados en los inmuebles del sector por el sismo de 1985, se han iniciado importantes renovaciones de la infraestructura judicial, carcelaria y de menores, como la adquisición de un edificio de más de 20.000 m² para ubicar en una sola unidad judicial a los tribunales civiles de Santiago; la construcción de un nuevo centro carcelario para la unidad de Iquique; el centro de ayuda integral para menores en situación irregular en Santiago y el centro de rehabilitación conductual de la V región de Valparaíso.

La realización y avance de los proyectos mencionados manifiestan el interés que el Gobierno otorga al establecimiento de condiciones más favorables al adecuado ejercicio de la misión de impartir justicia, que corresponde a los tribunales.

a. Costo de los proyectos de inversión terminados en el período

- Ampliación del centro de readaptación social de Antofagasta	M\$	17.719
- Edificio para la Corte de Apelaciones de Copiapó		35.600
- Complejo penitenciario de Concepción 1ª etapa		174.000
- Habitación Corte de Apelaciones de Coihaique		13.500
- Habitación edificio juzgados laborales en Santiago		46.000
- Viviendas para el Poder Judicial en Coihaique		63.000
- Programa reposición daños sismo de 1985		190.540
Total	M\$	540.359

b. Costo de los proyectos de inversión iniciados o en ejecución en el período

- Adquisición edificio para tribunales de Santiago	M\$	1.300.000
- Unidad judicial carcelaria de Iquique etapa carcelaria		207.946
- Complejo penitenciario de Concepción 2ª etapa		353.000
- Centro de ayuda integral al menor		240.000
- Programa reposición daños sismo de 1985		81.660
- Reposición centro rehabilitación conductual V región de Valparaíso		27.000
Total	M\$	2.209.606

B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES O RELACIONADAS

1. Consejo de Defensa del Estado

El servicio ha cumplido sus funciones ordinarias a través de los departamentos de Defensa Estatal y de Defensa de la Ley de Alcoholes.

a. Labor judicial

DEPARTAMENTO DE DEFENSA ESTATAL

SANTIAGO

Causas	Pend. inicio período	Ingresadas	Terminadas	Pend. término período
Civiles	1.541	255	105	1.691
Criminales	835	146	78	903
Policía local	176	103	86	193
Totales	2.552	504	269	2.787

PROCURADURIAS FISCALES DE PROVINCIAS

Procuradurias	Pend. inicio período	Ingresadas	Terminadas	Pend. término período
Arica	77	33	10	100
Iquique	216	126	131	211
Antofagasta	674	101	78	697
Copiapó	24	22	12	34
La Serena	101	78	58	121
Valparaíso	668	262	166	764
Pdte. Aguirre Cerda	366	359	430	295
Rancagua	169	88	67	190
Talca	194	58	47	205
Chillán	43	20	21	42
Concepción	512	74	53	533
Temuco	316	56	86	286
Valdivia	77	98	34	141
Puerto Montt	277	67	73	271
Coihaique	43	16	16	43
Punta Arenas	231	33	23	241
Totales	3.988	1.491	1.305	4.174

CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO

Recursos	Pend. inicio período	Deducidos	Fallados	Pend. término período
Asuntos tributarios	578	51	30	599
Asuntos civiles	124	98	68	154
Asuntos policía local	11	6	16	1
Asuntos laborales	0	3	3	0
Recursos de protección	25	24	35	14
Recursos de queja	9	4	2	11
Incidentes penales	119	76	73	122
Sentencias penales definitivas	189	324	370	143
Totales	1.055	586	597	1.044

CORTE SUPREMA

Recursos	Pend. inicio período	Deducidos	Fallados	Pend. término período
Casación civil	101	28	40	89
Casación penal	18	13	16	15
De queja	76	81	80	77
De inaplicabilidad	11	5	4	12
De protección apelados	3	33	29	7
De queja apelados	5	5	9	1
De amparo apelados	0	6	6	0
Solicitud de declaración	7	3	6	8
Totales	221	174	186	209

DEPARTAMENTO DE DEFENSA DE LA LEY DE ALCOHOLES

PRIMERA INSTANCIA

Causas por	Pend. inicio período	Ingresadas	Falladas	Pend. término período
Ebriedad	0	171.276	171.276	0
Expendio indebido	46	11.931	11.896	81
Clandestinos	10	7.267	7.271	6
Manejo en estado de ebriedad	294	9.306	9.408	192
Totales	350	199.780	199.851	279

SEGUNDA INSTANCIA

Causas por	Pend. inicio período	Ingresadas	Falladas	Pend. término período
Manejo en estado de ebriedad	153	367	461	59
Expendio indebido	12	26	31	7
Totales	165	393	492	66

CORTE SUPREMA

Causas por	Pend. inicio período	Ingresadas	Falladas	Pend. término período
Recursos de queja	1	1	2	0

b. Juicios agrarios

Actualmente existen en tramitación 810 causas agrarias. En el período se han dictado 19 sentencias en primera instancia, de las cuales 10 son favorables al Fisco y 9 desfavorables.

2. Servicio Nacional de Menores (SENAME)

Se ha reformulado la política sectorial de menores con el propósito de entregar orientaciones globales para el cumplimiento de sus objetivos, de acuerdo a su actual realidad. En general, estas políticas persiguen:

- Desarrollo del sistema asistencial, no sólo en cuanto a crear nuevos elementos del mismo y fortalecer los más débiles, sino también a la coordinación y regulación de su comportamiento, para asegurar una adecuada interrelación de dichos componentes en el cumplimiento de sus objetivos.

- Prevención primaria de la irregularidad:

- Identificar y sistematizar indicadores sobre las situaciones de riesgo de irregularidad en los menores, por cuyo intermedio se aborden los

diversos factores involucrados en la generación del problema.

- Propiciar la aplicación de programas integrados de prevención que permitan aunar esfuerzos, racionalizar el uso y compatibilizar la participación de los sectores pertinentes.

- Cumplir la política de regionalización del servicio, mediante la puesta en funcionamiento de cuatro nuevas direcciones regionales de SENAME, correspondientes a las regiones II de Antofagasta, IV de Coquimbo, VI del Libertador General Don Bernardo O'Higgins, IX de La Araucanía y X de Los Lagos, que serán atendidas por una sola dirección regional. Con ello, se tiene un total de siete direcciones regionales en funcionamiento, restando sólo la concreción de otras cuatro para cumplir definitivamente con el programa.

- Incentivar las acciones de capacitación laboral que realicen los establecimientos colaboradores, para lo cual se llevó a cabo en abril la primera jornada nacional de análisis de la capacitación laboral y empleo para jóvenes en situación irregular.

- Llevar a cabo los proyectos de reposición del centro de rehabilitación conductual de Graneros, VI región del Libertador General Don Bernardo O'Higgins, destinado a la atención de 80 menores en conflicto con la justicia, y del Hogar San Roque, V región de Valparaíso, para 120 niñas bajo el sistema de protección simple.

Durante el período, la evolución de la cobertura asistencial de SENAME, fue la siguiente:

TOTAL MENORES SUBVENCIONADOS POR SENAME

Años	Nº de menores subvencionados	Años	Nº de menores subvencionados
1973	9.308	1980	36.600
1974	15.515	1981	42.997
1975	20.281	1982	47.242
1976	25.340	1983	48.149
1977	28.244	1984	48.211
1978	29.679	1985	48.948
1979	32.306	1986	48.934(*)

(*) Valor estimado

Para la atención de este número de menores, el servicio asignó un total que ascendió a M\$ 5.188.257.-

3. Servicio de Registro Civil e Identificación

Durante el período se continuó el proceso de reemplazo de las cédulas de identidad, iniciado en septiembre de 1984, habiéndose expedido hasta la fecha un total de 3.180.000 cédulas del nuevo tipo, las que se

fabrican con las máximas medidas de seguridad y de verificación de los datos que contienen.

La ley de tránsito encomendó a este servicio la creación y mantenimiento por medios mecanizados, de un registro nacional de vehículos motorizados, que se encuentra actualmente en pleno funcionamiento, habiéndose inscrito en él y entregado las placas patentes únicas a 960.000 vehículos, lo que corresponde a la totalidad del parque vehicular, labor ésta que se llevó a efecto entre el 1º de enero de 1985 y la fecha actual. La misma ley encargó a este servicio la creación y mantención de un nuevo registro de conductores de vehículos motorizados.

Se continuó el ingreso al sistema computacional de las inscripciones de nacimientos y defunciones anteriores al año 1982, estando prevista la incorporación de todas ellas desde el año 1962 en adelante. Durante el período se incorporaron a la red de teleprocesamiento del servicio, las oficinas de Conchalí, San Miguel, Ñuñoa, Providencia y Las Condes, al igual que ya lo tienen las oficinas situadas en 31 ciudades, cubriendo todas las regiones.

Con financiamiento extraordinario del Ministerio se construyó una nueva sede para la oficina de Quilpué y se está terminando la construcción de las oficinas de Quinta Normal y de San Francisco de Mostazal.

4. Gendarmería de Chile

El período se ha caracterizado, fundamentalmente, por el apoyo técnico y evaluación de las acciones asistenciales y de tratamiento; la aplicación de programas de capacitación de la población penal; la reglamentación y ampliación de las medidas alternativas a la reclusión y el desarrollo institucional orientado a la desconcentración de funciones y regionalización.

a. Area tratamiento y rehabilitación

1) Criminología y sicología

Se estructuraron oficinas de clasificación desde las regiones I de Tarapacá a la IX de La Araucanía, incluyendo la Metropolitana, lo que abarca un total de 17.829 internos que representan un 85% de la población penal nacional. Con este proceso se han establecido las bases para un efectivo programa de tratamiento de los internos conforme a sus características y antecedentes delictuales.

2) Educación

El subsistema de educación penitenciaria se está desarrollando en 24 unidades penales, con cursos de especialidades en carpintería, soldadura, confección, zapatería y otros. Se continúa impartiendo la educación

básica en 126 aulas distribuidas en 83 unidades penales, por 261 profesores que imparten 7.400 horas semanales, y, en aquellas unidades donde no existen escuelas, se están aplicando programas de alfabetización.

Por otra parte, la Dirección General de Deportes y Recreación incorporó a Gendarmería de Chile al canal laboral y, para su gestión, asignó una suma aproximada a los M\$ 6.000 para la materialización de un programa de actividades y competencias.

3) Actividades laborales

Como una manera de optimizar la actividad laboral, se desarrolla un proceso de evaluación de los programas de colonias penales y talleres en relación a los costos y beneficios que aportan a la población reclusa, definiendo su capacidad teórica y su uso real. En actividades laborales diversas se desempeñan 4.648 internos.

4) Programa de integración familiar

Este programa se ha ampliado de 14 a 41 unidades penales, cubriéndose el 40% de las existentes. La actividad está permitiendo la participación de la familia de los internos en los programas de tratamiento penitenciario.

b. Tratamiento en el medio libre

Continuando con la ampliación de la cobertura de la aplicación de las medidas alternativas a las privativas de libertad, se crearon 11 nuevas secciones de tratamiento, permitiendo atender a las 26 principales ciudades del país. El número de delegados de libertad vigilada, debidamente capacitados y acreditados, aumentó a 36.

El total de población actualmente atendida y tratada en el medio libre alcanza a 10.422 beneficiarios.

c. Area asistencial

1) Sistema único integrado de asistencia penitenciaria

Los programas para satisfacer las necesidades de salud, sociales, psicológicas y judiciales, están orientados a aumentar y optimizar la cobertura a nivel nacional. La asistencia sanitaria cubre 73 unidades penales con recursos propios, con un total de 4.890 horas semanales; para ello hay 38 clínicas y 35 enfermerías con un total de 286 camas.

La asistencia social es desarrollada por 74 profesionales que atienden al 75% de la población penal.

La atención psicológica está a cargo de 20 profesionales que atienden las unidades de mayor complejidad.

2) Hogar del egresado

Se encuentra en funcionamiento un hogar para egresados en la ciudad de Valparaíso y está en vías de materializarse otro en la región Metropolitana, para lo cual se cuenta ya con el inmueble.

d. Proyectos de desarrollo

1) Proyectos de infraestructura

Durante el período se efectuaron las siguientes obras:

- Reparación de los daños del sismo del año anterior, que afectó a 15 unidades y significó inversión de M\$ 119.096.–

- Entre las nuevas obras en estudio o ejecución sobresalen las siguientes: centro de readaptación social de Iquique, complejo penitenciario de Concepción y centro de detención preventiva de Chile Chico.

2) Otros proyectos

Destacan los orientados al desarrollo institucional, al mejoramiento del sistema de información computarizada y el relativo al programa de vigilantes alumnos.

5. Servicio Médico Legal

a. Función administrativa

Durante el presente año ha puesto en ejecución su nuevo plan regional, distribuyendo la actividad médico legal regional en cinco niveles: central, suprarregional, regional, convenios con servicios de salud y peritos "ad hoc".

Se ha incorporado la informática en apoyo de la función técnico-administrativa, con la adquisición de un computador donado al servicio por la Fundación Panamericana para el Desarrollo.

b. Desarrollo científico

- Se ha formado una comisión de estudio, integrada por profesionales y técnicos del servicio, cuya función es investigar, proponer y crear medios audiovisuales destinados a la docencia y extensión en medicina legal.

- Se están realizando diversos cursos de extensión en medicina legal, destinados, entre otros, a profesionales de las áreas salud, educación y justicia.

– Se encuentra vigente un intercambio docente de especialización en medicina legal con médicos legistas extranjeros.

– Con la modificación introducida al Código Sanitario por la ley N° 18.498, de 1986, se facultó al director nacional del servicio para autorizar la disposición de cadáveres, órganos o partes de un cuerpo humano con fines científicos y terapéuticos. Esta modificación legal ha repercutido positivamente desde un punto de vista social y humano, por cuanto ha permitido mayor expedición para trasplantes de órganos, específicamente riñones, en beneficio de muchos pacientes dializados.

6. Fiscalía Nacional de Quiebras

– El servicio ha orientado su actividad a un análisis integral de las disposiciones relativas al fenómeno jurídico de la quiebra así como a todos aquellos aspectos relacionados con ella.

– En el ámbito regular de las actividades del servicio, se ha observado una permanente e integral fiscalización de la actividad de los síndicos y de los procesos criminales de calificación de quiebras, lográndose, de acuerdo al desarrollo de los mismos, resoluciones judiciales de importancia que permiten establecer las responsabilidades penales de rigor.

– Se creó el departamento de informática, que ha permitido incorporar a la actividad del servicio un elemento de apoyo de información, estadísticas y antecedentes que son de habitual requerimiento.

Capítulo VIII

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

"En obras públicas, la inversión total alcanzó una suma cercana a los \$ 40.000 millones, cifra que supera en un 25% la del periodo anterior.

"Asimismo, se ejecutaron alrededor de 1.300 contratos, haciendo un promedio de cinco obras por día laboral, con una inversión de \$ 200 millones diarios."

(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1985).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

A. MISION DEL MINISTERIO

– El Ministerio está encargado de la planificación, estudio, proyección, construcción, ampliación, reparación, conservación y explotación de las obras públicas fiscales, y coordina los planes de ejecución de las obras que realicen los servicios que lo constituyen y las demás entidades con que se relaciona.

– Proporcionar la infraestructura básica que el país requiere para su desarrollo.

– Programar las inversiones en obras públicas, coordinadamente con los organismos regionales y sectoriales, priorizadas según rentabilidad económica y social.

– Conservar y recuperar el patrimonio nacional de infraestructura pública, asignando recursos prioritarios a la red vial y obras sanitarias.

– Dictar normas técnicas de carácter general relativas a la ejecución y mantención de obras públicas en los niveles nacional, regional, municipal y sector privado.

– Elevar los niveles de explotación de los servicios de agua potable, alcantarillado, red de metro y caminos.

– Administrar y planificar la utilización de los recursos hidrológicos.

– Favorecer la actividad económica nacional a través de la construcción de obras de gran envergadura y desarrollo social que requieren un alto empleo de mano de obra e insumos.

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Dirección General de Obras Públicas

Dirigir, coordinar y fiscalizar la labor de sus servicios dependientes y de aquellos que les encomiende la ley.

a. Unidades ejecutoras

1) Dirección de Aeropuertos

Realizar el estudio, proyección, construcción, reparación y mejoramiento de los aeropuertos del país, comprendiendo pistas, caminos de acceso, edificios, instalaciones eléctricas y sanitarias y, en general, todas sus obras complementarias.

2) Dirección de Arquitectura

Realizar el estudio, construcción, reparación y conservación de los edificios públicos que se construyen con fondos fiscales, sin perjuicio de los que deban ser ejecutados exclusivamente por otros servicios de acuerdo a sus leyes orgánicas; el estudio, proyección, reparación y construcción de edificios de instituciones fiscales, semifiscales y de administración autónoma que se le encomiende especialmente, y la coordinación con los demás servicios que construyen edificios de utilidad pública.

3) Dirección de Obras Portuarias

Realizar el estudio, proyección, construcción y ampliación de las obras fundamentales y complementarias de los puertos, muelles y malecones, sean marítimos, lacustres o fluviales.

4) Dirección de Riego

Realizar el estudio, proyección, construcción, reparación y explotación de obras de riego que se realicen con fondos fiscales, y las obras de saneamiento y recuperación de terrenos que se ejecuten con dichos fondos.

5) Dirección de Vialidad

Realizar el estudio, proyección, construcción, mejoramiento, defensa, reparación, conservación y señalización de los caminos y puentes rurales, así como de sus obras complementarias, que se ejecuten con fondos fiscales o con aportes del Estado y que no correspondan a otros servicios de la Dirección General de Obras Públicas. Se incluyen las obras referentes a defensas fluviales.

b. Unidades de apoyo

1) Dirección de Planeamiento

— Coordinar y proponer a resolución del Ministro la planificación, coordinación general y prioridad del plan general de estudios, los proyectos y ejecución de las obras de acuerdo con las necesidades del país, los programas gubernativos y los planes de los distintos servicios y empresas.

– Llevar al día la información sobre los procesos de estudio, proyección, ejecución y avance de cada obra, inversiones en general y costos, y realizar los estudios específicos que se le encomiende.

2) Fiscalía

Atender los asuntos legales del Ministerio y de sus servicios dependientes, como asimismo tramitar las expropiaciones relacionadas con el sector.

3) Dirección de Contabilidad y Finanzas

Preparar, conjuntamente con la dirección de Planeamiento, el presupuesto de la subsecretaría de Obras Públicas, de la Dirección General de Aguas y de la Dirección General de Metro. Además, contabilizar los movimientos de fondos de los servicios y, en general, atender los asuntos contables y financieros del Ministerio.

2. Dirección General de Aguas

Ejercer la administración del recurso agua, en todo el país, en lo que respecta a su conocimiento, distribución, asignación, uso, conservación y preservación.

3. Dirección General de Metro

Realizar todo lo referente a metros urbanos y suburbanos, desde su estudio hasta su explotación, como asimismo su vialidad urbana complementaria.

4. Servicio Nacional de Obras Sanitarias

Realizar labores de construcción, conservación y explotación de los servicios de agua potable y alcantarillado. Se relacionan con este servicio la Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias (EMOS) y la Empresa de Obras Sanitarias de la V región de Valparaíso (ESVAL), cuyas acciones se orientan a satisfacer las necesidades de infraestructura sanitaria en sus respectivas regiones.

5. Instituto Nacional de Hidráulica

Prestar servicios de investigación en el campo de la hidráulica a instituciones estatales, privadas y universitarias.

ACTIVIDADES REALIZADAS

A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

En concordancia con las políticas de Gobierno, el Ministerio desarrolló sus actividades manteniendo estrecho contacto y permanente coordinación con los diferentes sectores económicos y sociales del país.

En la explotación de las obras públicas se aplicó un criterio de eficiencia que, junto con brindar una mejor atención a la comunidad, ha permitido generar ingresos adicionales para el financiamiento parcial de las actividades de los servicios. La asignación de los recursos se orientó básicamente a la conservación y recuperación del patrimonio existente y al término de las obras en ejecución.

El criterio de selección de proyectos consideró el aspecto social y el uso de tecnologías intermedias, dando énfasis a la utilización de mano de obra directa. Los resultados para el período arrojan una ocupación de 282.000 hombres-mes en obras financiadas con fondos sectoriales, y otros 30.000 en obras financiadas con fondos de mandantes, lo que significó otorgar empleo a 26.000 trabajadores.

1. Programa trienal 1985-1987

Su evaluación en lo referente al año 1985 se observa en el siguiente gráfico:

EVALUACION PROGRAMA TRIENAL

Detalle	Unidad	Programado	Efectivo	Cumplim. %
- Programa inversiones.	Mill. \$	38.309,0	35.120,0	91,7
- Utilización de mano de obra.	hombres-mes	331.577,0	294.514,0	88,8
- SENDOS - Cobertura				
A.P. urbana.	%	95,0	93,8	98,7
- Cobertura alcantarillado urbano.	%	58,0	61,0	105,0
- Cobertura A.P. rural.	%	66,0	66,0	100,0
- EMOS - Cobertura				
A.P. urbana.	%	98,7	99,0	100,0
- Cobertura alcantarillado urbano.	%	87,8	87,5	99,7
- Repavimentación ruta 5.	km	260,0	163,5	62,9
- Conservación mayor ruta 5.	km	80,0	303,7	379,6
- Conservación mayor otros caminos.	km	24,0	181,6	756,7
- Cambio de nivel otros caminos.	km	56,0	62,0	110,7

(Continúa en página siguiente)

(Continuación)

Detalle	Unidad	Programado	Efectivo	Cumplim. %
- Sendas de penetración red vial austral.	km	60	88,2	147,0

Nota: Cabe hacer notar que el sismo de 1985, hizo necesario replantear el contenido de los programas por servicio, lo que explica algunas de las diferencias registradas entre lo programado y lo efectivamente realizado.

2. Inversión y presupuesto

El presupuesto sectorial de obras públicas para el año 1986, ascendió a M\$ 73.140.692, lo cual representa, en términos reales, un incremento del 7,8% con respecto al presupuesto del año anterior. De ellos, M\$ 46.991.654 corresponden a inversión real, es decir, un 6,4% de aumento respecto del año anterior, en moneda de igual valor.

Además, se cuenta con otros M\$ 4.192.042 correspondientes al fondo nacional de desarrollo regional, fondos sociales y aportes. La distribución anual de los recursos sectoriales del Ministerio indica un comportamiento similar al del año anterior, como se aprecia en el gráfico "Distribución porcentual anual de los recursos sectoriales del Ministerio".

DISTRIBUCION PORCENTUAL ANUAL DE LOS RECURSOS SECTORIALES DEL MINISTERIO

Origen	1981	1982	1983	1984	1985	1986
Ingresos de operación	37,2	38,1	40,7	31,6	30,1	29,5
Aporte fiscal libre	46,8	36,5	25,5	30,1	38,7	37,4
Endeudamiento	12,3	18,3	25,0	33,0	20,2	22,8
Otros	3,7	7,1	8,8	5,3	11,0	10,3
Totales	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Respecto a la inversión en obras y estudios realizada durante el período, mostró la siguiente distribución por servicio:

INVERSION CON FONDOS SECTORIALES

Servicios	Monto(*)	Porcentaje
Arquitectura	506.718	1,1
Riego	850.485	1,9
Vialidad	31.107.570	71,1
Obras portuarias	448.299	1,1

(Continúa en página siguiente)

(Continuación)

Servicios	Monto (*)	Porcentaje
Aeropuertos	493.900	1,1
Dirección Gral. de Metro	1.599.210	3,7
Dirección Gral. de Aguas	233.202	0,5
SENDOS	6.260.463	14,3
EMOS	2.112.639	4,8
ESVAL	111.839	0,3
Unidades no ejecutoras	45.360	0,1
Totales	43.769.685	100,0

(*) Miles de pesos.

3. Créditos externos

Se continuó la ejecución de programas financiados parcialmente con créditos externos. El monto total vigente de éstos alcanza a US\$ 1.474.100 millones, de los cuales un 54,7% corresponde a contraparte nacional. De estos programas, un 73,7% corresponde a obras de vialidad y el resto al sector obras sanitarias.

En el período, se contrataron 4 préstamos para el sector obras sanitarias, lo que significa un total de US\$ 83 millones, desglosados en: BIRF 2651 por US\$ 60 millones para EMOS; BIRF 2652 por US\$ 6 millones para ESVAL; BID 170-IC y BID 505-OC por US\$ 17 millones para SENDOS. Ellos permitirán desarrollar programas por un total de US\$ 166,6 millones en los próximos 4 años.

Se terminó la ejecución del programa A.P. rural III etapa a cargo del SENDOS, con un costo de US\$ 33,21 millones, parcialmente financiado con el préstamo BID 393-OC por US\$ 19,9 millones.

4. Política de informática

En junio fue aprobada la política informática del Ministerio, la cual sienta las bases para un desarrollo armónico y creciente en la automatización de los procedimientos tanto administrativos como de gestión. Como primera medida, se reglamentó, a través de la subsecretaría de Obras Públicas, la creación de una unidad de informática en cada dirección o servicio del Ministerio.

5. Acciones con motivo de los temporales

Como consecuencia del temporal que en junio afectó a la zona central del país, resultó seriamente dañada parte de la infraestructura vial y sanitaria de las regiones VI del Libertador General Don Bernardo O'Higgins, VII del Maule, VIII del Biobío y Metropolitana, así como algunas defensas

fluviales, al experimentar los ríos Mapocho, Maipo, Cachapoal, Tinguiririca, Teno y Maule, crecidas superiores a sus máximos históricos. Para hacer frente al desastre fue tramitado el decreto N° 145, que declara obras de emergencia en las regiones afectadas y permite su contratación por trato directo-cotización privada.

a. Obras sanitarias

Resultó dañada la toma independiente del río Maipo que abastece de agua potable al 60% de la capital del país, en una longitud de 200 metros de aducción. Como solución de emergencia, se pasó agua del Canal San Carlos a la planta del complejo Vizcachas-Vizcachitas, con lo que el problema de abastecimiento de agua potable de Santiago quedó solucionado en un 100% en un plazo de 12 días. En el intertanto, se redistribuyó el agua proveniente de otras captaciones gracias a trabajos en la red y se complementó esta medida con la distribución de agua potable en camiones aljibes. Hecha una evaluación de los daños, la reparación total de la infraestructura afectada, a cargo de EMOS, demanda una inversión de M\$ 800.000.—

La solución a los problemas ocasionados en la infraestructura de SENDOS significa la inversión de M\$ 42.710 en la VI región del Libertador General Don Bernardo O'Higgins, M\$ 33.900 en la VII región del Maule, M\$ 600 en la VIII región del Biobío, y M\$ 3.180 en la región Metropolitana, todo lo cual totaliza M\$ 80.390.—

b. Vialidad

Fueron afectados diversos tramos de la ruta 5, como también caminos transversales en la zona comprendida entre las regiones V de Valparaíso a VIII del Biobío y Metropolitana. Los puntos de la ruta 5 considerados como críticos corresponden a los siguientes puentes: Paico, Tinguiririca, Teno, Guaiquillo, Lontué, Pirihuín y Seco.

Para superar la emergencia, se instalaron puentes mecano en reemplazo de la mayoría de los puentes dañados, con el apoyo del Comando de Ingenieros del Ejército. La inversión dispuesta para reponer en forma definitiva la infraestructura dañada alcanza a un total de M\$ 2.967.700, los cuales provienen de una readecuación del programa de obras 1986, postergando aquellas de menor prioridad, más un aporte fiscal suplementario de M\$ 500.000.—

B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Dirección General de Obras Públicas

Ha tenido participación normativa y asesora en las materias que se indican:

- Proyecto de racionalización de los registros públicos de contratistas y consultores del sector construcción.
- Modificación del reglamento para "Contratos de obras públicas".
- Preparación de nuevos estatutos de EMOS y ESVAL.
- Participación en programa de inversión múltiple.
- Funcionamiento consejos regionales de obras públicas.
- Impacto de la preservación del medio ambiente en la construcción de obras públicas.

a. Servicios ejecutores

1) Dirección de Aeropuertos

Orientó su inversión, fundamentalmente, a lo siguiente: licitación y ejecución de estudios técnicos y de preinversión; mejoramiento de los aeropuertos Chacalluta de Arica, Maquehue de Temuco y Guardiamarina Zañartu de Puerto Williams, y conservación de la red aeroportuaria nacional (troncal, intermedia y pequeños aeródromos). Ello ha permitido disminuir los costos globales tanto de transporte como de operación.

El resumen de la inversión con fondos sectoriales en obras y estudios del período totaliza la suma de M\$ 493.900, desglosados en: construcción, M\$ 362.100; conservación, M\$ 102.000; y estudios, M\$ 29.800.–

El resultado de la labor del período se puede resumir en la siguiente tabla:

	Pista nueva m ²	Pista conservada m ²
Red troncal	154.176	204.850
Red intermedia	13.933	109.280
Pequeños aeródromos	52.735	107.030
Totales	220.844	421.160

OBRAS RELEVANTES TERMINADAS EN EL PERIODO

Regiones	Identificación de la obra	Monto inversión (M\$)	Inversión período (M\$)
I	– Mejoramiento integral pista aeropuerto Chacalluta, Arica.	140.388	56.570
IX	– Nivelación y refuerzo asfáltico en pista de rodaje aeropuerto Maquehue de Temuco.	197.400	197.400
X	– Mejoramiento pista aeródromo de Chaitén.	27.223	27.233
XI	– Construcción carpeta de rodado aeródromo lago Vargas.	11.645	11.645

(Continúa en página siguiente)

(Continuación)

Regiones	Nombre de la obra	Monto inversión (M\$)	Inversión período (M\$)
XII	– Construcción terraplén y franja de seguridad aeródromo Guardiamarina Zañartu, Puerto Williams.	40.800	40.800
R.M.	– Construcción refuerzo calle de rodaje, plataforma y desahogos aeropuerto Comodoro Arturo Merino Benítez.	14.346	5.246

2) Dirección de Arquitectura

Esta dirección canalizó los recursos sectoriales fundamentalmente en la línea de conservación y recuperación de los edificios del Ministerio, como también en la construcción de edificios nuevos, entre los que destacan los edificios de Iquique y de Talca como parte del programa. Esta acción ha significado la realización de un trabajo permanente de inspección de sus inmuebles, junto con estudios de apoyo.

Se ha avanzado significativamente en el estudio de diagnóstico de la situación de la edificación fiscal, evaluando en este período más de 50% de la cobertura nacional de un total aproximado de 4.551 inmuebles, lo cual permite contar con valiosos antecedentes para propiciar nuevas acciones a este respecto por parte de las autoridades superiores del Estado.

La inversión en obras realizadas por la dirección alcanzó la suma de M\$ 1.833.800, equivalentes a 52.393 m² de construcción nueva. Su desglose es el siguiente: fondos sectoriales M\$ 506.718 y 14.477 m² de superficie construida, y otros financiamientos, M\$ 1.327.052 y 37.916 m² de superficie construida.

El detalle de las obras relevantes terminadas o en ejecución en el período, es el siguiente:

Regiones	Nombre del contrato	Monto inversión (M\$)	Inversión del período (M\$)
I	– Edificio MOP Iquique.	72.980	7.120
V	– Núcleo policial de Viña del Mar II etapa ampliación obra gruesa y terminaciones.	62.028	56.808
	– Complejo Los Libertadores.	8.236	8.236
VI	– Centro de rehabilitación conductual de menores de Graneros.	58.753	39.951
XI	– Edificio para el Poder Judicial en Coihaique.	67.913	33.277
R.M.	– Edificio consistorial municipal de Peñalolén.	76.462	32.704
	– Clínica médica de la Policía de Investigaciones de Chile III etapa.	97.810	44.788

3) Dirección de Obras Portuarias

La inversión se orientó principalmente a la habilitación de los puertos de Valparaíso y San Antonio, seriamente afectados por el sismo de 1985, lo que permitió cumplir oportunamente con los embarques de mercaderías de exportación.

a) Fondos sectoriales

La inversión con este tipo de fondos, entre septiembre 1985 y agosto 1986, fue de M\$ 448.299, destacando las siguientes obras terminadas:

Regiones	Identificación de la obra	Monto inversión (M\$)	Inversión período (M\$)
I	- Ampliación caleta pesquera artesanal de Arica.	17.569	15.600
V	- Protección emergencia interior molo sur, puerto de San Antonio.	18.297	1.975
	- Remodelación entrada al puerto de San Antonio.	94.940	94.940
	- Reparación y reposición puerto de San Antonio. I etapa. Reposición de escolleras y defensas del extremo del espigón.	86.562	86.562
	- Dragado muelle Barón, Valparaíso.	49.400	5.740
	- Dragado de conservación puerto de Valparaíso.	66.000	62.845
	- Reparación dique de abrigo Valparaíso.	39.109	37.923

4) Dirección de Riego

Las inversiones se orientaron tanto a la satisfacción de necesidades inmediatas como al desarrollo de nuevas áreas de riego.

La construcción de obras se centró principalmente en el vertedero del embalse Paloma, terminado con una inversión total de M\$ 632.000. Con estos trabajos el embalse recuperó su plena capacidad de 750 millones de m³, dando así la mayor seguridad a las 40.000 hás. que riega.

Por medio de las direcciones regionales se han realizado diferentes obras con financiamiento regional, entre las que cabe mencionar el mejoramiento del riego Misque-Yumbel, que beneficia a 2.300 hás.

Finalmente, se ha proporcionado todo el apoyo necesario al proceso de postulación pública para optar a los beneficios de la ley N° 18.450, de 1985, de fomento al riego particular.

Durante el período, la inversión con fondos sectoriales ascendió a M\$ 850.500, distribuidos de la siguiente forma: para construcción, M\$ 395.896; para conservación, M\$ 133.649, y para estudios M\$ 320.940.-

Entre las obras y estudios terminados en el período, destacan los siguientes:

Regiones	Nombre del contrato	Monto inversión (M\$)	Inversión período (M\$)
Estudios			
II	- Estudio del Loa.	7.075	7.075
III	- Anteproyecto presa El Toro.	103.526	60.792
VI	- Proyecto de variante ferroviaria Convento Viejo.	19.000	19.000
	- Proyecto de riego de Rinconadas y estudio central hidroeléctrica Puquillay.	49.369	28.683
	- Proyecto de algunos canales sistema Convento Viejo.	108.036	10.515
	- Anteproyecto de unificación bocatomas canales ríos Tinguiririca y Chimbarongo.	4.206	4.206
VII	- Reestudio obras de arte canal Pencahue.	4.593	4.593
Obras			
IV	- Terminaciones vertedero embalse Paloma.	632.000	34.800
	- Regadío valle de Pencahue:		
	Contratos 1 y 2	150.000	39.000
	Contrato 3	72.000	72.000
VII	- Obras complementarias canales Astillas y Maule Alto.	8.000	8.000

5) Dirección de Vialidad

Continuó orientando las inversiones, a fin de abarcar la mayor cobertura de atención integral de la red vial. A fines de 1985 se concretó con el Banco Mundial un crédito que permitirá completar esta acción integral mediante un plan de conservación rutinaria y periódica de las redes básica y comunal primaria, tanto pavimentada como no pavimentada, mejoramiento de caminos ripiados, etc., principalmente en las redes alimentadoras de las rutas principales.

a) Programas

Se prosiguió con los programas que se indican:

- Programa complementario de recuperación vial: abarca obras físicas en 1.029 kms., desglosados como sigue: construcción variante Valdivia y Lastarria con 111,7 kms.; construcción de 2ª calzada camino Santiago-Valparaíso con 38 kms.; pavimentación ruta 5 sector Castro-Quellón con 71 kms.; repavimentación de 580 kms. en la ruta 5 y repavimentación otros caminos con 228,3 kms.

A la fecha existe un avance físico de 73%, estimándose su término para el primer semestre de 1987.

PRINCIPALES PROGRAMAS DE OBRAS DIRECCION DE VIALIDAD

Nombre del programa	Antecedentes generales		Acumulado al 31.8.85			Periodo(1)		Total
	Regiones que abarca	Inversión total(2)	Unidades físicas totales	Inversión(3)	Unidades físicas	Inversión(3)	Unidades físicas	
Programa complementario recuperación vial BID N° 78-79.	II a X	Total 360	- 1.029 kms. de caminos. - 720 mts. de puentes.	42.261	- 646 kms. de caminos - 720 mts. de puentes	8.882	- 228 kms. de caminos.	51.143 - 874 kms. de caminos. - 720 mts. de puentes.
	BID 161	Local 199						
Subprograma vialidad urbana BID-CORFO 115-IC.	V, VII y R.M.	Total 63	- 58,3 kms. de cos. urbanos a nivel, desniv. y puentes. - 7 inters. a desniv., 1 inters. a desniv.	2.525	- 8,60 kms. cos. urbanos. - 2 inters. a desniv.	3.257	- 17 kms. de caminos. - 1 inters. a desniv. AF 15%	5.782 - 25,6 kms. de vías urbanas. - 3 inters. a desniv.
	BID 22	Local 41						
Programa de rehabilitación y conservación vial BIRF N° 2.297.	I a X	Total 250,5	- 2.716 kms. de caminos. - 80 puentes.	12.796	- 807 kms. de caminos - 68 puentes.	5.534	- 270 kms. de caminos. - 8 puentes.	18.330 - 1.077 kms. de caminos. - 76 puentes.
	BIRF 117,5	Local 133						
Programa integral de conservación y mejoramiento vial BIRF 2.589.	Todas	Total 300	- 15.000 kms. de caminos. - 5.000 mts. de puentes.	-	-	4.863	- 1.000 kms. de caminos. - 1.800 mts. de puentes.	4.863 - 1.000 kms. de caminos. - 1.800 mts. de puentes.
	BIRF 140	Local 160						
Programa red vial austral BID 490 CC-CH.	X y XI	Total 102	- 342,2 kms. de construcción caminos. - 252 kms. de consolidación. - 223 mts. de túnel. - 76 kms. pavimento.	3.771	- 45 kms. de construcción - 8 kms. de consolidación. - 405 mts. de puentes.	1.833	- 86 kms. de construcción. - 39 kms. de consolidación. - 333 mts. de puentes. - 223 mts. de túneles. - 2 kms. de pavimento.	5.604 - 131 kms. de construcción. - 47 kms. de consolidación. - 738 mts. de puentes. - 223 mts. de túneles - 2 kms. de pavimento.
	BID 36	Local 66						

(1) 1° de septiembre al 31 de agosto de 1986.

(2) Millones de US\$.

(3) Millones de \$.

– Subprograma de vialidad urbana: comprende la ejecución de una serie de proyectos en las regiones V de Valparaíso, VIII del Biobío y Metropolitana, con el propósito de aumentar la capacidad vehicular de las vías urbanas más importantes del país y, al mismo tiempo, aminorar la contaminación atmosférica y acústica.

– Programa de rehabilitación y conservación vial: comprende la rehabilitación, conservación mayor y mejoramiento de la carretera longitudinal norte, caminos transversales y puentes. El avance físico es de un 40% y se estima su término para el año 1988.

– Programa integral de conservación y mejoramiento vial: iniciado a fines de 1985, abarca trabajos en todas las regiones y en las redes básica y comunal primaria.

Es importante destacar que el programa contempla la utilización de un promedio de 10.900 empleos mensuales en mano de obra directa. Los trabajos a ejecutar, por sus montos, corresponden a empresas pequeñas y medianas. A la fecha, cuenta con un avance físico del 5%.

– Programa red vial austral: la construcción de esta obra permitirá incorporar 135.000 kms.² de tierras que han estado prácticamente aisladas del resto del país, entre las cuales se incluyen 25.000 kms.² de terrenos aptos para la ganadería, riquezas forestales, recursos minerales e hidráulicos.

b) Investigación

Se ha invertido US\$ 1,5 millón en equipos de auscultación y de ensayos de materiales, para seguir la evolución del deterioro del pavimento, tanto estructural como superficial. Además, se han invertido otros US\$ 500.000 en equipos para controles de calidad rutinarios, con lo cual quedan trabajando en forma autónoma los 13 laboratorios regionales y 10 laboratorios provinciales de vialidad.

La dirección de vialidad, en conjunto con las universidades de Chile y Católica de Chile, prosiguió ejecutando el plan de control y seguimiento de pavimentos, tendiente a obtener el modelo de deterioro de pavimentos de hormigón y de asfalto, y el soporte computacional para el archivo y manejo de la información obtenida.

c) Obra física

La labor de vialidad puede resumirse en la siguiente obra física: 91 kms. de construcción de caminos, 111 kms. de cambio de nivel de calidad, 415 kms. de rehabilitación y conservación mayor de caminos, 1.000 kms. de conservación periódica y diferida, 837 mts. de construcción de puentes y 1.941 mts. de reparación de puentes.

d) Ingresos de operación

El cuadro muestra la evolución que han experimentado los ingresos de operación del servicio por concepto de peajes.

Años	Ingreso(*) (M\$)
1980	1.508.597
1981	1.786.971
1982	1.821.799
1983	2.372.078
1984	2.717.141
1985	3.275.229
1986	3.945.000

(*) Moneda de cada año.

e) Inversión

Las inversiones en obras y estudios del período se resumen en:

Inversiones	Monto (M\$)
Estudios	281.840
Repavimentación, rehabilitación y mejoramiento	20.302.440
Construcción	6.508.100
Conservación	4.015.160
Total	31.107.540

f) Obras relevantes

Regiones	Nombre de la obra	Monto inversión (M\$)	Inversión período (M\$)
Terminadas			
II	- PRCV camino Carmen Alto-Calama, sector Carmen Alto-oficina Filomena-est. Cochran-Cerritos bayos-Calama.	1.331.628	393.500
III	- Vallenar-Punta Teatinos, tramos Vallenar-Vizcachitas y Vizcachitas-cuesta Pajonales.	392.368	250.895
IV	- Reposición ruta 5, sector Tongoy-Peñablanca, tramos Peñablanca-Limarí-Huayanay-Tongoy.	1.209.584	1.165.500
V	- La Trampilla-Las Chilcas.	714.094	308.233
	- PCRVR Camino Santiago-Valparaíso, sector peaje Zapata Peñuelas (2da. calzada).	1.146.860	887.340
	- Nuevo acceso al puerto de San Antonio.	393.120	393.120
	- Reconstrucción parcial puente Maipo en Lo Gallardo.	474.462	402.479
VIII	- Quirihue-Coelemu.	605.371	91.561
IX	- PCRVR proyecto Temuco-Gorbea.	1.490.062	434.559
X	- PCRVR Castro-Quellón.	301.387	92.518

(Continúa en página siguiente)

(Continuación)

Regiones	Nombre de la obra	Monto inversión (M\$)	Inversión período (M\$)
XI	- Camino longitudinal austral sector Las Juntas-Cisne Medio-La Tapera.	225.178	73.129
XII	- Camino Punta Arenas-Puerto Natales, sector Cabo Negro-río Pescado.	1.291.552	867.491
R.M.	- Camino Santiago-Valparaíso, sector Los Panguiles-Plaza de pesaje Curacaví.	1.323.643	1.069.342
En ejecución			
IV	- PCRV Rehabilitación ruta 43 La Serena-Ovalle.	933.766	223.950
V	- Camino Viña-túnel Cristo Redentor, sector Viña-cruce ruta 5.	683.141	606.426
	- PCRV Proyecto Los Andes-túnel Cristo Redentor.	1.404.944	785.985
X	- PCRV Castro-Quellón II.	930.639	308.650
	- PCRV Osorno-Casma.	1.385.316	1.113.900
	- PCRV Frutillar-Puerto Montt.	1.134.909	650.760
R.M.	- Avenida norte-sur-Balmaceda, comunal de Santiago.	1.681.476	560.000

b. Unidades de apoyo

1) Dirección de Planeamiento

Las actividades más destacadas que desarrolló esta dirección se detallan a continuación:

- Aplicación del sistema de programación y control de inversiones del Ministerio, que permite el control de propuestas, inversiones y avance físico de obras, tanto de responsabilidad central como regional.

- Control y análisis del empleo proporcionado por los diferentes tipos de obras en ejecución.

- Participación en las gestiones de contratación de créditos externos.

- Elaboración del programa trienal en lo relativo al ministerio de Obras Públicas, con la participación de los demás servicios.

- Formulación del presupuesto sectorial del Ministerio, en conjunto con la dirección de contabilidad y finanzas.

- Manejo del sistema de estadísticas básicas de inversión y del banco de proyectos del Ministerio.

- La dirección completó su unidad de informática, que presta apoyo al sistema de programación y control de inversión del Ministerio y cumple, además, labores de desarrollo de nuevos sistemas computacionales.

2) Fiscalía

A continuación, se señalan los cuerpos normativos relevantes para el Ministerio y que han entrado en vigencia durante el período:

- Decreto N° 262 (O), de 1985. Aprueba bases administrativas generales del programa fondo nacional de desarrollo regional-BID, del préstamo BID 141-IC-CH.

- Decreto N° 230 (O), de 1986. Aprueba reglamento orgánico de EMOS.

- Decreto N° 236 (O), de 1986. Aprueba reglamento orgánico de ESVAL.

- Ley N° 18.499, de 1986. Prorroga derecho a pago de bonificación compensatoria por los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo de 1985, otorgada por la ley N° 18.390, de 1984, para contratos de obras públicas, y actualiza saldos de obras.

- Decreto N° 370 (O), de 1986. Modifica reglamento para contratos de obras públicas y deroga reglamento de obras menores.

- Decreto N° 300 (O), de 1986. Aprueba reglamento interno de los trabajadores de los servicios dependientes del Ministerio afectos al DL N° 2.200, de 1978, y sus normas complementarias.

3) Dirección de Contabilidad y Finanzas

Continuó el normal desempeño de sus actividades financieras y administrativas, entre las que cabe mencionar:

- Formulación del presupuesto anual del Ministerio, coordinadamente con la dirección de Planeamiento.

- Elaboración e informes del sistema de contabilidad gubernamental.

- Administración financiera de los recursos sectoriales.

2. Dirección General de Aguas

Ha proseguido con la organización de los usuarios en diversas cuencas del país, cautelamiento de los derechos de aguas asignados y atención de las situaciones jurídicas que se presenten dentro del ámbito e institucionalidad propia del servicio.

La inversión alcanzó los M\$ 233.202, divididos en: obras por M\$ 60.561, estudios por M\$ 87.194, y conservación por M\$ 85.447.–

Se realizaron organizaciones y saneamientos de títulos en las cuencas de los ríos Ligua, Petorca y Huasco, totalizando 173 canales.

Cabe destacar, además, la realización de 9 estudios técnicos, la construcción de 20 estaciones fluviométricas nuevas y la reparación de otras 23.

Entre las obras y estudios relevantes destaca la construcción de 3 estaciones mayores en ríos Elqui y Choapa y 10 reparaciones mayores en cuenca río Limarí, IV región de Coquimbo, por un monto de M\$ 10.740; la construcción de 2 estaciones fluviométricas en cuenca río Bueno, X región de Los Lagos, por M\$ 7.000; la construcción de una estación fluviométrica en cuenca río Cautín y 10 reparaciones mayores en cuencas ríos Imperial y Toltén, IX región de La Araucanía, por M\$ 6.060; la construcción de estaciones fluviométricas y reparaciones mayores en ríos Serrano y Leñadura, XII región de Magallanes y de la Antártica Chilena, por M\$ 10.000; el saneamiento de títulos y organización de usuarios en cuenca del río Huasco, III región de Atacama, por M\$ 4.000; el catastro de usuarios, organización y saneamiento de títulos, cuenca río Rapel, VI región del Libertador General Don Bernardo O'Higgins, por M\$ 8.700; el catastro de usuarios, organización y saneamiento de títulos, cuenca río Mataquito, VII región del Maule, por M\$ 9.900; el catastro de usuarios, organización y saneamiento de títulos en ríos Melado, Achibueno y Longaví, cuenca río Maule, VII región del Maule, por M\$ 9.600; el catastro de usuarios en cuenca río Itata, VIII región del Biobío, por M\$ 18.400; y las actualizaciones de estadísticas fluviométricas, regiones I de Tarapacá a VIII del Biobío, por M\$ 5.140.—

3. Dirección General de Metro

La red de metro, siguió con su programa de desarrollo, continuando la construcción de la ampliación de la línea 2 en el tramo Los Héroes-Mapocho, con una extensión aproximada de 2 kms. Las estaciones contempladas son Santa Ana, actualmente terminada y en servicio, y Mapocho.

Se invirtieron M\$ 1.569.465 en obras de construcción, M\$ 16.188 en labores de conservación y M\$ 13.557 en estudios.

Con respecto a la evolución económica del metro, ésta continúa incrementando su excedente, el cual se traspasa al ministerio de Hacienda como aporte al servicio de la deuda.

EVOLUCION ANUAL DE LOS COSTOS DE OPERACION E INGRESOS(1)

Años	Pasajeros transportados	Operación(2) (miles \$)	Ingresos (miles \$)	% Financ. de operación
1976	12.051.665	58.260	16.559	28
1977	33.579.453	160.481	87.455	54
1978	61.470.604	317.704	204.265	64
1979	94.201.453	454.921	433.021	95
1980	106.017.689	646.497	701.814	109
1981	132.600.459	892.800	1.194.610	133
1982	122.230.000	1.019.043	1.332.169	131
1983	109.030.015	1.145.337	1.533.440	134
1984	110.639.494	1.408.766	1.935.839	137
1985	130.900.000	1.839.362	2.932.531	159
1986(3)	141.730.900	2.530.600	3.853.200	152

(1) Moneda de cada año.

(2) Incluye sólo costos directos de operación, excluyendo depreciación.

(3) Cifras estimadas.

OBRAS RELEVANTES TERMINADAS O EN EJECUCION

Identificación de la obra	Monto inversión (M\$)	Inversión del periodo (M\$)
- Ampliación línea 2 construcción obra gruesa y terminaciones tramo C.	266.000	76.000
- Ampliación línea 2 construcción obras civiles-tramo B-1.	797.000	212.000
- Ampliación línea 2 construcción obras civiles-tramo B-2.	573.000	193.000
- Construcción edificio centro de control administrativo y operacional.	210.000	193.000

4. Servicio Nacional de Obras Sanitarias (SENDOS)

Los gráficos estadísticos siguientes muestran la evolución alcanzada por el servicio en los últimos años, incluyendo la participación de EMOS y ESVAL. Las cifras corresponden a diciembre de cada año.

AGUA POTABLE URBANA

Años	Población abastecida	% Cobertura
1979	7.843.066	90,1
1980	8.124.512	91,4
1981	8.304.500	91,5
1982	8.526.968	92,1
1983	8.852.620	92,7
1984	9.226.782	94,3
1985(*)	9.541.325	95,3
1986(**)	9.867.057	96,8

(*) Cifras preliminares.

(**) Proyección estimada.

ALCANTARILLADO URBANO

Años	Población abastecida	% Cobertura
1979	5.431.658	62,4
1980	5.991.202	67,4
1981	6.185.139	68,2
1982	6.480.274	70,0
1983	6.742.533	70,6
1984	7.131.324	72,9
1985(*)	7.618.896	76,1
1986(**)	7.844.830	79,5

(*) Cifras preliminares.

(**) Proyección estimada.

AGUA POTABLE RURAL

Años	Población abastecida	% Cobertura
1979	225.000	40,9
1980	245.000	44,2
1981	265.000	47,5
1982	290.000	51,5
1983	310.000	54,7
1984	345.000	60,3
1985	399.700	69,3
1986(*)	408.400	70,3

(*) Proyección estimada.

En materia de ingresos, cabe destacar que el año 1985, SENDOS recaudó la suma de M\$ 5.080.000, por concepto de cobros de tarifas de agua potable y alcantarillado; para el año 1986 se estima un ingreso de M\$ 5.474.000, por igual concepto.

Con respecto a montos invertidos con fondos sectoriales en obras y estudios en el período: para obras de construcción M\$ 5.446.462; para obras de conservación M\$ 183.342; para obras de A.P. rural M\$ 563.198 y para estudios M\$ 67.497. Lo anterior hace un total de M\$ 6.260.463.-

La labor del período, ejecutada con fondos sectoriales, puede resumirse así:

- Instalación de 201.253 mts. de tuberías de agua potable, 134.986 mts. de tubería de alcantarillado y 125.645 mts. de tubería de agua potable rural.

- Construcción de 14.500 m³ de estanques de regulación de agua potable urbana y de 1.250 m³ de agua potable rural.

Programas

- Programa de infraestructura urbana (BID-CORFO 115 IC-CH), cuyo objetivo es mejorar las condiciones de vida de la población urbana del país. El programa original, denominado básico, beneficia con agua potable a 45 ciudades intermedias y con alcantarillado a otras 17, favoreciendo respectivamente a 2.400.000 y 700.000 usuarios. El total de obras contempladas es de 178.

La inversión global del programa asciende a M\$ 111,8 millones. De ellos, en el período se gastaron aproximadamente US\$ 27 millones.

- Programa de macro-micro medición, detección de fugas y asistencia técnica (BIRF 1832 OC-CH). Durante el período se realizaron gestiones para la adquisición de nuevos equipos para mejorar la calidad del abastecimiento y el control del agua potable en las regiones.

La inversión total en el programa, que se encuentra en su etapa final, asciende de US\$ 11 millones.

– Programa nacional de agua potable rural, III etapa (BID 393 OC-CH). En esta etapa, recientemente terminada, se construyeron 212 sistemas que abastecen de agua potable a 242 localidades rurales de todo el país, excediendo en un 10% a la meta fijada por el crédito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Un resultado similar se obtuvo respecto a la población beneficiada, que alcanzó a más de 141.000 habitantes. Se terminó la construcción de 8 servicios, que abastecen a una población de 10.600 habitantes.

– Programa nacional de agua potable rural, IV etapa (BID 170-505). Esta nueva etapa, financiada parcialmente por el crédito BID indicado, tiene los siguientes objetivos: abastecer de agua potable a una población rural de aproximadamente 114.300 habitantes, distribuidos en 240 localidades de todo el país; habilitar, mejorar o ampliar la capacidad operativa de aproximadamente 130 servicios rurales, y elaborar estudios que permitan el desarrollo futuro del programa. Esta etapa tiene un costo total estimado de US\$ 30 millones y se ejecutará en el período 1986-1990, permitiendo elevar la cobertura de la población rural concentrada del 69% actual a un 82% en 1990.

– Programa de conservación de infraestructura sanitaria. Comenzó la ejecución de un programa de conservación de infraestructura física de los servicios urbanos dependientes de SENDOS, con una inversión de M\$ 220.000, para atender los requerimientos más urgentes de los servicios regionales de agua potable y alcantarillado.

OBRAS RELEVANTES TERMINADAS

Regiones	Nombre de la obra	Monto inversión (M\$)	Inversión período (M\$)
Programa BID 115 IC-CH			
II	– A.P. Antofagasta. Mejoramiento de redes en sectores estanques ex-F.C.A.B.-D.O.S.	220.500	66.134
	– A.P. Antofagasta. Mejoramiento y reemplazo de redes y arranques domiciliarios en sector estanque centro.	101.571	101.571
III	– A.P. Vallenar. Sectorización de la red y mejoramiento de matrices.	104.141	55.782
	– A.P. Chañaral. Mejoramiento del abastecimiento de A.P., I etapa.	250.251	250.251
IV	– A.P. La Serena-Coquimbo. Mejoramiento del sistema.	139.495	139.495
VIII	– Alcantarillado de Talcahuano. Mejoramiento del servicio. II etapa.	390.558	295.257
	– Alcantarillado de Chiguayante. Emisario en presión.	332.511	88.929
	– A.P. Lebu. Mejoramiento del servicio. I etapa.	263.163	190.811
IX	– A.P. Ancud. Mejoramiento del sistema.	281.387	94.515

(Continúa en página siguiente)

(Continuación)

Regiones	Identificación de la obra	Monto inversión (M\$)	Inversión período (M\$)
IX	– Alcantarillado de Valdivia. Saneamiento sector Krahmer, emisario gravitacional sur.	190.379	55.331
XII	– A.P. Punta Arenas. Matrices alimentadoras principal y circunvalación sur.	146.436	145.060
	– A.P. Punta Arenas. Construcción de dos estanques de 4.000 m ³ .	99.773	99.773
	Programa A.P. rural		
IV	– Instalación servicio A.P. Tranquilla.	13.921	13.921
V	– A.P. Lo Zárate.	3.140	3.140
VII	– Los Lagartos. Construcción sondaje.	2.509	2.509
	– Construcción sondaje A.P. El Triunfo de Los Robles, La Unión de Los Robles, Santa Cecilia.	4.118	4.118
R.M.	– Construcción sondaje A.P. Chorombo.	2.444	2.413
	– A.P. Villa Alhué.	3.680	3.680

OBRAS RELEVANTES EN EJECUCION

Regiones	Nombre de la obra	Monto inversión (M\$)	Inversión período (M\$)
I	– Alcantarillado Arica. Construcción emisario al mar.	482.374	442.821
II	– A.P. Antofagasta. Estanque de mezcla en Cerro Topater y retorno de By-Pass.	179.796	73.400
VIII	– Alcantarillado de Talcahuano. Red de aguas servidas y planta elevadora Santa Leonor.	98.157	85.175

a. Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias (EMOS)

Gran parte de las inversiones ejecutadas se incluyen en la última etapa del programa de mejoramiento del sistema de agua potable de la región Metropolitana. Fueron financiadas a través de un programa EMOS, con fondos locales, más un programa EMOS-BIRF.

En total, se contemplaron 60 obras, 15 de las cuales se han ejecutado en el período con una inversión que bordea los M\$ 2.000.000.—

Durante este año se ha iniciado, además, un segundo programa de inversiones que se desarrollará entre 1986 y 1991 y que contempla obras por un monto total de M\$ 23.000.000, de los cuales el 50% será financiado con un préstamo del Banco Mundial. Las obras están orientadas principalmente al mejoramiento del actual sistema de alcantarillado, permitiendo alcanzar una cobertura de 99% en el área actualmente atendida por EMOS e iniciar el tratamiento de las aguas servidas de la ciudad de Santiago.

La inversión con fondos sectoriales del período es la siguiente: para construcción M\$ 1.231.896; para conservación M\$ 839.420; y para estudios M\$ 42.323, lo que da un total de M\$ 2.112.639.—

Como resultado de la labor del período, se obtuvo el siguiente crecimiento de infraestructura: 210.000 mts. de tuberías de agua potable; 230.000 mts. de tuberías de alcantarillado; 25.000 nuevos servicios de agua potable; 30.000 nuevos servicios de alcantarillado; 2 nuevos estanques de 1.500 y 1.000 m³ de capacidad, y habilitación o construcción de 2 captaciones subterráneas.

El gráfico muestra el incremento en la cobertura en servicios de agua potable y alcantarillado a contar de 1978.

Años	Agua potable		Alcantarillado	
	Población abastecida	% cobertura	Población abastecida	% cobertura
1978	3.240.585	97,0	2.722.090	81,5
1979	3.323.800	97,8	2.785.344	83,3
1980	3.411.900	98,5	2.854.100	85,0
1981	3.459.200	97,9	2.879.900	84,0
1982	3.700.000	98,5	3.200.000	84,6
1983	3.805.000	98,6	3.264.000	84,6
1984	3.895.000	98,6	3.416.000	86,5
1985	3.990.000	98,7	3.535.000	87,4
1986(*)	4.133.000	98,8	3.707.000	88,6

(*) Cifras estimadas.

A continuación, se indican las obras relevantes terminadas y en ejecución durante el período.

OBRAS TERMINADAS

Nombre de la obra	Monto inversión (M\$)	Inversión del período (M\$)
– Redes de A.P. en campamentos zona suroriente y sur poniente. Subconjunto C-IV y C-V, 16 campamentos (38.000 mts. de tuberías de 75 a 200 mm. de diámetro y 5.000 arranques domiciliarios).	69.173	23.459
– Alcantarillado de aguas servidas, calle El Observatorio, comuna de La Granja. (1.600 mts. de tuberías de 700 a 800 mm. de diámetro).	19.832	506
– Alcantarillado de aguas servidas, La Florida (1.300 mts. de tubería de 800 mm. de diámetro y 700 mts. de tuberías de 700 mm. de diámetro).	34.493	29.857
– Cierre de mallas de agua potable. Sectorización zona sur de Santiago. Grupos A, B y C (instalaciones de 15.000 mts. de tuberías, con diámetro entre 100 y 350 mm.).	148.633	148.633
– Subconjunto A-III, alimentadoras y cierres de mallas, 3ª etapa (construcción de matriz nortesur; alimentadoras Cerrillos, Panamericana Sur y Carlos Valdovinos; reemplazo de tuberías y diversos cierres de mallas).	339.589	339.589

(Continúa en página siguiente)

OBRAS EN EJECUCION

Nombre de la obra	Monto inversión (M\$)	Inversión período (M\$)
- Abastecimiento sistema Reina Alta. Conjunto estanques. Subconjuntos E-III (1 estanque de 10.000 m ³ ; 1 planta elevadora; impulsión en tubería de acero de 900 mm. de diámetro y 1.200 mts. de tubería de 200 a 500 mm. de diámetro).	211.773	177.303
- Sistema de abastecimiento Departamental Alto. Conjunto estanque. Subconjunto E-IV (1 estanque de 5.000 m ³ y obras anexas; incluye aducción y matriz alimentadora).	61.818	53.500
- Construcción alimentadora túnel Lo Contador (790 mts. de conducción de 5 m ² de sección; 1.465 mts. de tubería de acero de 800 mm. de diámetro y obras anexas).	169.353	63.500

En materia de estudios en ejecución, destacan los siguientes: mejoramiento acueducto Laguna Negra, que se encuentra virtualmente terminado, e investigación operacional del sistema de producción y distribución primaria de agua potable de EMOS, cuyo término se prevé para agosto de 1987.

b. Empresa de Obras Sanitarias de la V región de Valparaíso (ESVAL)

La empresa ha desarrollado su acción según los programas que se indican:

- Programa BIRF: se gestionó con éxito el otorgamiento de un crédito internacional con el Banco Mundial, por un monto de US\$ 6 millones, debiendo aportar una cantidad equivalente como contraparte local. Este crédito es la primera etapa de un programa de US\$ 60 millones, destinado a resolver por un período de 20 años el problema de agua potable y alcantarillado del Gran Valparaíso y el problema de alcantarillado de las localidades de la cuenca del río Aconcagua.

- Programa de emergencia 1985: con motivo del sismo de 1985, la empresa inició un programa que, en su primera etapa, consistió en realizar las obras de emergencia que permitieran continuar otorgando el servicio en condiciones aceptables a la población. Superada la emergencia, se inició la licitación para los estudios y diseños de ingeniería tendientes a recuperar las instalaciones existentes antes del sismo, planteándose soluciones acordes con el nivel tecnológico y necesidades actuales. A través de un convenio con SENDOS, se están realizando las obras de reposición de las instalaciones dañadas, de acuerdo a las soluciones definidas en los diseños de ingeniería. Este programa es financiado a través del crédito BID 115 IC-CH, con una contraparte local de aproximadamente 45%.

- Programas anuales de obras y estudios: en su presupuesto, ESVAL ha considerado la realización de los estudios de factibilidad de agua potable y alcantarillado para las localidades servidas por la empresa que aún no contaban con ellos, permitiendo tener a fines de 1986 una clara

visión del estado general de todos los servicios y las soluciones definitivas. La inversión con fondos sectoriales en el período alcanzó la suma de M\$ 111.839, total al que habría que sumar la inversión en reposición de infraestructura dañada por el sismo, realizada a través del convenio SENDOS-ESVAL mencionado, que significó para el período la suma de M\$ 372.844.—

Estadísticas de cobertura de agua potable y alcantarillado:

Años	Agua potable		Alcantarillado	
	Población abastecida	% cobertura	Población abastecida	% cobertura
1979	874.899	87,3	701.473	70,0
1980	910.376	89,2	740.754	72,5
1981	935.802	89,3	761.761	72,7
1982	957.269	89,4	774.140	72,3
1983	982.069	89,9	792.716	72,5
1984	986.927	91,4	810.352	72,6
1985	1.023.765	93,5	855.450	78,1
1986(*)	1.045.035	94,0	878.451	79,1

(*) Cifras proyectadas.

A continuación se indican las obras relevantes del período:

Identificación de la obra	Monto inversión (M\$)	Inversión del período (M\$)
— A.P. San Antonio. Mejoramiento del servicio de A.P. litoral sur.	35.000	26.700
— A.P. Valparaíso. Estanque de A.P. de Rodellillos.	5.784	5.781
— A.P. de Los Andes. Mejoramiento red sector central.	6.771	6.350
— A.P. de Nogales. Mejoramiento del servicio sector El Polígono, II etapa.	3.749	3.749
— A.P. de Los Andes. Mejoramiento red de A.P. sector central	14.163	8.600

5. Instituto Nacional de Hidráulica

Se habilitó un canal de olas bidimensional, que dispone de un generador de olas accionado por un motor con velocidad de rotación controlada. Este canal, el primero del país, está destinado a ensayar a escala adecuada los diferentes elementos, prefabricados o naturales, que se utilizan como componentes de una estructura marítima absorbente, o bien definir la geometría de una estructura reflejante ante diferentes características de oleaje.

El instituto realizó, además, estudios e investigaciones para diversos demandantes, entre los que destacan:

- Estudio de un sistema de medición de caudales en toma independiente situado en el río Maipo-EMOS.
- Estudio de las condiciones de estabilidad de las obras de protección del puerto en Papa Haoa, provincia de Isla de Pascua.
- Estudio en modelo reducido del control de crecidas mediante obras en el sector vecino a la desembocadura del estero Reñaca.

Capítulo IX

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Capítulo IX

MINISTERIO DE AGRICULTURA

“La política económica puesta en práctica por el Gobierno tiene como meta impulsar en nuestro país un desarrollo integral, participación real y efectiva y, sobre todo, la realización plena del individuo.”

“En este contexto se sitúa la política agraria, con todas las características que conllevan una economía de mercado abierta al exterior, la iniciativa privada y la libertad de comercio.”

(Palabras del Mensaje Presidencial correspondiente al período anterior).

MINISTERIO DE AGRICULTURA

A. MISION DEL MINISTERIO

- Desarrollar las condiciones necesarias para el uso pleno de los recursos productivos del sector.
- Impulsar la investigación y su aplicación, a través de la transferencia tecnológica, para el mejor aprovechamiento de los recursos agropecuarios y forestales.
- Ejecutar acciones fito y zoonosanitarias que permitan el mantenimiento y mejoramiento de los niveles de sanidad alcanzados, para aumentar así la productividad y tener un acceso más expedito a los mercados internacionales.
- Velar por la protección de los recursos naturales renovables del país.
- Proponer políticas generales relacionadas directa o indirectamente con el sector rural y productivo agropecuario forestal y participar en el análisis interministerial de las mismas.
- Proporcionar la información disponible para la mejor toma de decisiones de los productores del sector.

Los objetivos del Ministerio se alcanzan a través de instituciones dependientes, empresas autónomas y corporaciones de derecho privado.

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES O RELACIONADAS

1. Oficina de Planificación Agrícola

Analizar la realidad agropecuaria y forestal, informar y proponer alternativas de acción y políticas de desarrollo sectorial, coordinar la ejecución de las mismas y prestar asesoría amplia a la autoridad superior del Ministerio.

2. Servicio Agrícola y Ganadero

Contribuir al desarrollo agropecuario a través del control fito y zoonosanitario.

3. Instituto de Desarrollo Agropecuario

Incorporar a los pequeños productores del sector rural al proceso de desarrollo del país mediante la entrega de información y de asistencia técnica y crediticia.

4. Corporación Nacional Forestal y de Protección de los Recursos Naturales Renovables

Fomentar y controlar la actividad forestal, velar por la protección de los recursos naturales renovables y administrar las áreas silvestres protegidas, entre las que se incluyen los parques nacionales, las reservas forestales y los monumentos naturales.

5. Instituto de Investigaciones Agropecuarias

Crear, adaptar y transferir tecnología agropecuaria, dando así al productor mejores posibilidades de satisfacer las exigencias del mercado.

6. Fundación Fondo de Investigación Agropecuaria

Definir las políticas de investigación a largo plazo, acordes con las necesidades del país, y orientar permanentemente la mejor distribución de los recursos financieros en este campo.

7. Fundación de Comunicaciones del Agro

Divulgar y difundir la política de Gobierno referida al sector y suministrar información que contribuya a aumentar la productividad de la agricultura y el bienestar general de las zonas rurales.

ACTIVIDADES REALIZADAS

A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

Entre otros logros obtenidos, destacan la producción alcanzada para satisfacer el autoabastecimiento o importantes niveles de él en rubros tales como las carnes rojas, aviar y porcina, la leche, el trigo, el maíz, el azúcar, las papas y otros cultivos anuales, lo que ha significado, además, una sustitución de importaciones del orden de US\$ 100 millones; la fuerte disminución de la desocupación rural, que ha caído por debajo de los

índices considerados normales al variar en el período entre un 6,1% y un 4,7% como puntos máximo y mínimo, respectivamente; la superficie forestal plantada en 1986, que alcanzaría alrededor de 60.000 hás., con lo que se llegaría a 1.300.000 hás. en el país; el aumento de las exportaciones en US\$ 81 millones con respecto a la temporada anterior, y una balanza comercial de productos del sector positiva en US\$ 711 millones, cifra superior en US\$ 125 millones a la registrada en 1985.

**BALANCE DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DE PRODUCTOS
AGROPECUARIOS, FORESTALES Y AGROINDUSTRIALES**
(Millones de US\$)

	1985	1986(*)
Exportaciones		
Agrícola	490,3	515,0
Pecuaría	30,0	35,0
Forestal	316,6	368,0
Totales	836,9	918,0
Importaciones		
Productos alimenticios	217,9	172,0
Productos no alimenticios	32,5	35,0
Totales	250,4	207,0
Saldo	586,5	711,0

(*) Proyección para el año.

Para la consecución de los resultados sectoriales, el Ministerio ha encaminado su accionar a objetivos precisos como son la investigación, la transferencia de tecnología, la comercialización y la información, lo cual redundará en aumento de la producción y de la productividad que, como se ha visto, ha ido desarrollándose en forma dinámica en el transcurso de los años.

Por otra parte, el Ministerio ha señalado la necesidad de diversificar nuestra producción con miras al mejor y mayor aprovechamiento de los mercados del hemisferio norte, en el cual se encuentra el 89% de los consumidores del mundo. Por ello ha planteado reiteradamente al sector de productores y exportadores que el gran objetivo a tener en cuenta en el corto y mediano plazo es la diversificación productiva, evolucionando hacia las especies y variedades que demanda el mercado internacional.

La gestión ministerial ha considerado, fundamentalmente, los siguientes aspectos:

1. Participación

El Ministerio, basándose en los principios básicos del Gobierno, que conceden especial importancia a la iniciativa privada, ha constituido comisiones por rubro con la participación de representantes de las distintas instancias que tienen los procesos de producción y distribución. En esta

forma están funcionando las comisiones del trigo, de la carne, de semillas, de la leche, del arroz, de comercio internacional (comité agrícola mixto), de oleaginosas, de la fruta, de maquinaria agrícola y de vinos, bebidas alcohólicas y licores. Además, las autoridades del Ministerio están en permanente contacto con las organizaciones gremiales de productores, a fin de conocer sus planteamientos e inquietudes. Por otra parte, a través de periódicas visitas a regiones, se aprecian en terreno los resultados de la aplicación de la política agrícola y la situación de la agricultura y los productores, con lo cual se incrementan los canales de participación.

2. Crédito y endeudamiento

El Gobierno ha estado preocupado permanentemente tanto de la disponibilidad crediticia como de la situación de endeudamiento del sector. Ello se ha traducido en la ejecución de diversas acciones:

- Evaluación ex-post de la línea crediticia del Banco Mundial (BIRF 1902-CH), que permitirá visualizar el impacto altamente positivo que la ejecución de dicho programa crediticio tuvo en el sector.

- Mayor impulso, en coordinación con el Banco del Estado, a la línea de crédito de fomento agrícola para cereales y otros cultivos, canalizado a través de esa entidad hacia los agricultores que tienen comprometidas sus garantías reales, operando a través de prenda agraria sobre las cosechas de los cultivos que el préstamo financia. Cabe señalar que las colocaciones efectivas en la temporada 1985-1986 alcanzaron a M\$ 5.925.000, en comparación con M\$ 5.584.000 de la temporada 1984-1985 (expresado en moneda de junio de 1986).

- Continuidad en la operación, a través del Banco del Estado, de líneas de crédito para financiar el acopio de trigo, maíz, arroz, a los cuales se suman productos como el raps y la maravilla.

- El Gobierno, demostrando una vez más su preocupación por el problema del endeudamiento, dispuso un mecanismo de reprogramación para aquellos deudores cuyos compromisos con el sistema financiero no superen los M\$ 10.000. A nivel del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), también se puso a disposición de sus beneficiarios mecanismos de renegociación que permitan un alivio definitivo a los deudores.

3. Comercialización

Se han adoptado las siguientes medidas:

- Publicación de las bandas de precios de referencia para el trigo y los aceites comestibles, que regirán a partir del 1° de noviembre del presente año y hasta el 31 de octubre de 1987, y para el azúcar entre el 1° de abril de 1987 y el 31 de marzo de 1988.

- Fomento a los poderes compradores privados para perfeccionar la comercialización de productos.

- Mantención de sobretasas arancelarias para la importación de productos cárneos y lácteos bonificados en su país de origen, con el objeto de sostener en un plano de igualdad la competitividad de la producción nacional frente a los productos subsidiados del exterior.

- Mantener al país libre de fiebre aftosa, desarrollar acciones fito y zoonosanitarias que aseguren la calidad de nuestros rubros exportables y mejorar las condiciones de producción y rendimiento del sector.

- Desarrollo de normas para la tipificación de la carne.

- Establecimiento de un reglamento de transacciones que haga más transparente el mercado del trigo para los productores e industriales y estudio, con igual objeto, de otros para oleaginosas y arroz.

- Definición de los requisitos sanitarios que permiten el procesamiento de la leche por parte de los productores y su comercialización directa con los consumidores, además de la elaboración de normas para la rotulación de distintos productos lácteos.

- En lo referente a las frutas y hortalizas de exportación, se han incrementado las revisiones fitosanitarias y las fumigaciones en origen, para su posterior embarque.

- Reintegro del 10% sobre los retornos líquidos de exportación en todos aquellos productos que anoten embarques inferiores a US\$ 2,5 millones. Ello beneficia a más de 340 productos del sector, dentro de un total de alrededor de 370.

4. Investigación y transferencia de tecnología

La orientación de la investigación ha sido encargada por el Ministerio al Fondo de Investigación Agropecuaria (FIA), organismo que patrocinó y concurrió al financiamiento de 10 proyectos de investigación, cuyos períodos de ejecución van de 2 a 8 años.

A la fecha, el FIA ha aportado un total de M\$ 585.946 y adquirido compromisos futuros por M\$ 288.136 para el financiamiento parcial de proyectos de investigación. El costo total de estos proyectos alcanza a M\$ 1.280.357, lo que implica que el FIA ha comprometido financiar el 68% del costo de los mismos. Las otras fuentes de financiamiento están constituidas por las instituciones ejecutoras de los proyectos, así como por agricultores, empresarios, aportes externos e ingresos que generan los propios proyectos.

Por otra parte, el Ministerio ha traspasado al Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) los recursos necesarios para la prosecución de 38 proyectos de investigación de gran trascendencia.

La transferencia de tecnología se ha efectuado en dos niveles:

- Para productores que trabajan predios de menos de 12 hás. de riego básicas. Este programa, realizado por el Instituto de Desarrollo Agro-

pecuario (INDAP), entrega a los pequeños productores las tecnologías agropecuarias y empresariales necesarias para el uso eficiente de sus recursos productivos.

– Para productores que trabajan en predios superiores a las 12 hás. de riego básicas (programa grupos de transferencia de tecnología, GTT). En este caso el INIA ha impulsado, desde 1982, la formación de grupos homogéneos de entre 12 y 15 productores cada uno.

5. Comunicación e información

Se realiza una constante labor de información sobre políticas, programas y logros obtenidos, mediante el permanente contacto de las autoridades ministeriales con la prensa y el envío periódico de boletines a los medios de comunicación, en especial a los regionales.

En esta actividad se usan también los medios de comunicación de la fundación de Comunicaciones del Agro, los cuales tienen como objetivo básico colaborar en la transferencia de tecnología y en una eficiente toma de decisiones por parte de los productores; dichos medios son las revistas "Nuestra tierra" y "Próxima década", así como los programas radiales "Entre cordillera y mar", y "Nuestra tierra".

6. Materias legales

– Ley N° 18.438, de 1985, rebaja avalúos de predios agrícolas y no agrícolas de las regiones I de Tarapacá y XII de Magallanes y de la Antártica Chilena.

– Ley N° 18.450, de 1985, aprueba normas para el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje. Para ello se establece que el Estado bonificará, hasta en un 75% de su valor, el costo de construcción y de reparación de obras de riego y drenaje de terreno y de las inversiones en equipos y elementos de riego móviles que no exceda de 12.000 UF y se ejecuten para incrementar el área de riego, mejorar el abastecimiento de agua en superficies regadas en forma deficitaria o habilitar suelos de mal drenaje.

– Ley N° 18.455, de 1985, fija normas sobre producción, elaboración y comercialización de alcoholes etílicos, bebidas alcohólicas y vinagres y deroga el libro I de la ley N° 17.105, de 1969.

– Ley N° 18.482, de 1985, en su artículo 89 favorece a los segundos adquirientes de parcelas, huertos o sitios en conformidad con el DL N° 3.262, de 1980 (parcelas Corporación de la Reforma Agraria-CORA), que, reuniendo los requisitos para haberse subrogado en todos los derechos y obligaciones del primitivo adquirente (asignatario o adjudicatario), compraron en condiciones más gravosas, pudiendo, además, gozar de la rebaja del 70% de cada una de las cuotas en que se haya dividido para su

pago la deuda fiscal y del aumento del plazo de pago de las mismas a 30 años, en el caso en que el estipulado por el deudor original haya sido inferior a dicho lapso.

7. Acciones con motivo de los temporales

Los temporales que en el mes de junio afectaron a las regiones VI del Libertador General Don Bernardo O'Higgins, VII del Maule y Metropolitana, tuvieron incidencia en el sector en los siguientes aspectos: infraestructura de riego, agrícola y pecuario, recurso suelo y vivienda rural.

A continuación se entrega un cuadro resumen de la valoración económica de estos daños.

RESUMEN DE LOS DAÑOS
(Miles de \$)

Regiones	Infraestructura de riego	Agrícolas y pecuarios	Pérdida de suelo	Vivienda rural	Totales
VI	141.000	226.535	174.759	102.600	644.894
VII	136.080	189.521	323.660	31.080	680.341
R.M.	168.270	72.167	200.000	—	440.437
Totales	445.350	488.223	698.419	133.680	1.765.672

B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES O RELACIONADAS

1. Oficina de Planificación Agrícola (ODEPA)

a. Investigaciones agropecuarias

Se supervisó 60 proyectos de investigación, en los cuales están comprendidos tanto los auspiciados y financiados por el Fondo de Investigación Agropecuaria como los que ejecuta el Instituto de Investigaciones Agropecuarias con financiamiento del Ministerio.

b. Crédito internacional

Se está practicando el seguimiento de la línea de crédito del Banco Mundial (BIRF 2481-0-CH), que consulta un programa total por US\$ 112 millones, destinados preferentemente a beneficiarios del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP).

c. Proyectos ejecutados con asistencia internacional

ODEPA mantuvo su responsabilidad en la canalización de recursos provenientes de la cooperación internacional hacia áreas identificadas como prioritarias para el desarrollo agropecuario forestal.

Durante el periodo, el sector captó recursos del orden de los US\$ 500.000, provenientes tanto de la cifra indicativa de planificación para el quinquenio 1982-1986 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), como del programa de cooperación técnica de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

El cuadro resumen identifica a continuación los proyectos de cooperación técnica ejecutados con aportes del PNUD y FAO.

PROYECTOS EJECUTADOS CON ASISTENCIA PNUD/FAO

Nombre del proyecto	Duración (Meses)	Fecha término	Aporte total (US\$)(*)	Aporte Sep. 85-ago. 86 (US\$)
Disminución de pérdidas post-cosecha de granos básicos	21	Nov. 86	307.000	175.429
Investigación y desarrollo de áreas silvestres en zonas áridas y semiáridas	54	Dic. 88	646.800	226.469
Apoyo a la preparación de un proyecto de riego	16	Abr. 87	250.000	50.000
Diagnóstico de enfermedades de camélidos	12	Mar. 87	60.000	10.000
Desarrollo de un sistema de información de mercadeo agropecuario	7	Dic. 86	65.000	35.000
Totales			1.328.800	496.898

(*) Sólo considera los aportes del organismo internacional.

Dentro de este mismo ámbito, el sector continuó siendo favorecido con la asistencia del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), organismo que proporcionó apoyo en las áreas de educación, generación y transferencia de tecnología, sanidad vegetal, comercialización y proyectos.

d. Comercio internacional agropecuario

1) Acceso de nuestros productos de exportación en terceros países bajo condiciones arancelarias más favorables

– Determinación de nóminas de productos de interés en que se solicitaría un mejoramiento o inclusión dentro de los esquemas del sistema generalizado de preferencias (SGP).

– Proposición de nóminas de productos de interés con el objeto de solicitar concesiones arancelarias en el marco de los acuerdos de alcance parcial suscritos con los siguientes países de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI): Argentina, Paraguay, Uruguay, Perú, Colombia, Brasil, Venezuela, Ecuador, además de Costa Rica y El Salvador, que no son miembros de dicha asociación.

2) Protección a productos nacionales sensibles ya sea para hacer frente a prácticas desleales de competencia o bien para asegurar a los agricultores estabilidad en los precios ante fluctuaciones en los mercados internacionales

– Análisis y solicitud de medidas de salvaguardia para productos sensibles negociados en diferentes acuerdos ALADI.

– Análisis de las peticiones de preferencia arancelaria de los países miembros de ALADI.

3) Información periódica en materia de comercio internacional

– Preparación de los anuarios de exportaciones e importaciones de productos del sector silvoagropecuario.

– Divulgación al sector privado de los acontecimientos más importantes sobre medidas arancelarias y no arancelarias adoptadas por terceros países.

e. Estudios

– Desarrollo del programa trienal del sector agropecuario forestal para el período 1986-1988.

– Producción de queso chanco, con la participación del Centro Tecnológico de la Leche y la colaboración del sistema nacional de servicios de salud.

– Estudio de mercado de los azúcares de uva.

– Determinación de estándares de producción de rubros agropecuarios a nivel regional, en conjunto con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

f. Estadísticas agropecuarias

– Se ha continuado con el programa de mejoramiento de las estadísticas agropecuarias, ejecutado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), con el cual esta oficina ha colaborado técnicamente.

– Se amplió geográficamente el levantamiento de nuevas encuestas sobre uso del suelo y superficie de cultivos anuales entre las regiones III de Atacama y X de Los Lagos.

– Dentro del mismo programa se realizaron las siguientes encuestas: bovinos (regiones IX de La Araucanía y X de Los Lagos), frutales (regiones III de Atacama y VII del Maule), viñas (regiones III de Atacama y VIII del Biobío), cosecha de cultivos anuales, hortícola, e intenciones de siembra de cultivos anuales (regiones III de Atacama y X de Los Lagos).

g. Normalización

– Se ha continuado con los trabajos de conocimiento de normas internacionales y divulgación de éstas a través de la comisión nacional del Codex Alimentarius.

– Evaluación del funcionamiento del reglamento de transacciones del trigo, durante su primer año de ejecución.

– Participación a través de la comisión nacional del arroz en la elaboración del reglamento de transacciones para este cereal, lo cual permitirá el perfeccionamiento de su mercado.

h. Otras actividades

– Participación activa en las comisiones nacionales asesoras del ministro, relativas a los rubros trigo, arroz, leche, carne, fruta, semillas y otros.

– Apoyo a la acción del ministerio de Relaciones Exteriores en aspectos atinentes al comercio internacional chileno.

– Acción conjunta con FAO para la formación de un sistema de intercambio de información y cooperación técnica horizontal en el rubro carne, con países de Latinoamérica y el Caribe.

– Participación en la comisión de análisis del proyecto de manejo de la cuenca del Mapocho ejecutado mediante convenio entre los gobiernos de Chile y Japón.

2. Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)

a. Protección agrícola

1) En el campo internacional

– Dado el creciente interés por exportar uva de mesa a Japón, se suscribió un convenio con la asociación de exportadores de Chile y la Empresa de Ferrocarriles del Estado, destinado a crear un laboratorio experimental, a fin de estudiar un método de control absoluto de la mosca mediterránea en la uva exportable. Para ello se estableció contacto con la estación experimental La Molina, de Perú, a fin de llevar a cabo una prueba de factibilidad de infestación de la uva por la mosca mediterránea en laboratorio.

– Como continuación del convenio de cooperación científica y técnica, suscrito con el Perú para la campaña de control de la mosca mediterránea en el área fronteriza con Chile, el Ministerio proporcionó recursos especiales al IICA para ser utilizados en la técnica de insectos estériles, en las áreas comprometidas de ambos países.

– Participación en reuniones de la comisión binacional chileno-argentina de cooperación económica e integración física, en los aspectos referentes a sanidad vegetal.

– Participación en la VII reunión de la comisión mixta de cooperación permanente chileno-peruana.

– Participación en la VI reunión del comité técnico regional de sanidad vegetal para el área sur, realizada en Guatemala y en la cual se analizaron materias relativas a plagas de importancia cuarentenaria, manual de procedimientos cuarentenarios, sistemas de información fitosanitaria y sistemas de armonización de criterios sobre legislación de plaguicidas.

– Actualmente se tramitan a través del ministerio de Relaciones Exteriores proyectos de convenios bilaterales con la República de Corea, la República Popular China, la Polinesia Francesa y otros países, destinados a abrir mercados compradores para frutas y hortalizas chilenas.

– Exportaciones hortofrutícolas: la exportación de estos productos, principalmente uvas y manzanas, superó en la última temporada en un 13,3% el volumen exportado en el período 1984-1985. Esto exigió del SAG un expedito y eficiente control fitosanitario, dándose especial énfasis a la revisión en los lugares de origen, para agilizar el proceso de exportaciones, descongestionando las labores de control en los puertos de embarque.

VOLUMENES EXPORTADOS DE FRUTAS Y HORTALIZAS EN LOS TRES ULTIMOS AÑOS

Períodos	Volumen exportado (cajas)	Incremento respecto a temporada anterior (%)
1983-1984	43.803.057	—
1984-1985(*)	52.869.837	20,7%
1985-1986(**)	59.434.666	13,3%

(*) Considera de septiembre de 1984 a agosto de 1985.

(**) Considera de septiembre de 1985 a junio de 1986.

En la temporada 1985-1986 se continuó con la exportación de productos hortofrutícolas frescos a Estados Unidos, aprovechando las ventajas del acuerdo cooperativo fitosanitario que el SAG y el Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA) mantienen desde 1980 y que posibilita el despacho de mercaderías fumigadas o inspeccionadas en nuestro país, sin revisión posterior en el lugar de destino.

FUMIGACION E INSPECCION DE FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS CON DESTINO A ESTADOS UNIDOS

Temporada	Volumen de frutas y hortalizas(*)			
	Fumigada	Incremento	Inspeccionada	Aumento
1983-1984	6.609.601	—	2.405.360	—
1984-1985	9.707.950	46,9%	2.602.758	8,2%
1985-1986	10.041.650	3,4%	3.620.592	39,1%

(*) En cajas.

Se estableció un completo programa de inspección en origen con el propósito de descongestionar y agilizar el proceso de exportaciones a nivel de puertos, el cual operó desde las regiones III de Atacama hasta la VII del Maule, inspeccionándose alrededor de 13.000.000 de cajas que llegaron a puerto directamente para embarque.

2) En materia de control y defensa agrícola

a) Control y erradicación de mosca de la fruta

Se han intensificado las acciones conjuntas de vigilancia con Perú, tendientes a erradicar completamente los focos de la plaga aún existentes en el área fronteriza con ese país. El sistema nacional de detección y control de la mosca de la fruta sigue funcionando en forma normal, manteniéndose al resto del país libre de ella.

b) Control y exclusión del nemátodo dorado

Se continúa con la prospección en las zonas infestadas de las regiones IV de Coquimbo y V de Valparaíso. En la primera se han prospectado 1.110,7 hás. con un total de 741 hás. infestadas, en la segunda de ellas, provincia de Petorca, se han prospectado 2.692 hás. detectándose 136 nuevos focos, con 245,25 hás. infestadas, continuándose en esta provincia el programa de control integrado de la plaga, iniciado en 1985, el cual consulta el uso de nemacidas, variedades resistentes y rotación de cultivos.

c) En materia de semillas certificadas

Un aspecto importante de destacar es la posibilidad de expansión que presenta la exportación de semillas que requieren de alta tecnología y gran uso de mano de obra para su multiplicación, además de producir un mayor retorno de divisas.

Esta producción está siendo respaldada por distintas disposiciones normativas y por los contactos internacionales efectuados por el Servicio Agrícola y Ganadero, entre los que se destacan el sistema Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OECD) de certificación de semillas y la equivalencia en estos aspectos que se tiene con el Mercado Común Europeo, el cual reconoce a la producción de semillas certificadas

en Chile el mismo valor de aquellas que lo son en los países de la Comunidad Económica Europea (CEE).

Por este sistema OECD-CEE se han exportado en el presente año 60.000 kgs. de avena, 73.903 kgs. de maíz y de maravilla 69.841 kgs., lo cual hace un total de 203.744 kgs. de semilla de alta etapa genética.

d) Diagnóstico y vigilancia agrícola

El servicio mantiene predios pilotos desde las regiones I de Tarapacá a la XII de Magallanes y de la Antártica Chilena, con una cobertura de 48.477, 7 hás., a las cuales se hicieron 1.653 visitas de vigilancia. En el año 1985 se dio comienzo a las exploraciones consistentes en observaciones en el terreno al azar, con el objeto de detectar plagas de reciente introducción. En el período se realizaron 31 exploraciones en diversas regiones del país. A este respecto cabe destacar que el proyecto hace posible detectar tempranamente la aparición o incremento de plagas y enfermedades de los vegetales, permitiendo de esta forma prevenir al agricultor.

e) En alcoholes y viñas

– Realización, a partir de septiembre de 1985, de un catastro vitivinícola para uva de mesa y uva destinada a la producción de vinos, el cual permitirá actualizar información estadística exacta para orientar el desarrollo de esta actividad.

– Utilización de técnicas de percepción remota en base a imágenes satelitales para la identificación de viñedos, con fines de catastro y zonificación vitícola.

b. Protección pecuaria

1) En el campo internacional

– Participación en la reunión anual de la Oficina Internacional de Epizootias (OIE), Francia.

– Durante marzo se realizó en Santiago la reunión anual de la comisión chileno-argentina de salud animal.

– Durante junio se realizó en Arica la reunión de la comisión chileno-peruana de salud animal.

– Chile fue sede de tres eventos de gran importancia en salud animal: IV reunión anual de laboratorios del área sur del IICA (LABSUR); seminario sobre epidemiología y economía veterinaria en relación con el control de la fiebre aftosa, y XIII reunión ordinaria de la Comisión Sudamericana de Lucha contra la Fiebre Aftosa (COSALFA).

2) En materia de control de defensa pecuaria

– Control de brucelosis: la situación actual ha permitido iniciar los estudios necesarios a fin de determinar la factibilidad de establecer una estrategia que lleve a la erradicación total de la enfermedad.

– Control de la hidatidosis en la XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo y XII región de Magallanes y de la Antártica Chilena: continúan las acciones de control, las cuales han modificado en forma significativa los indicadores de avance del proyecto. En la XII región de Magallanes y de la Antártica Chilena el porcentaje de ovinos que aparecen afectados en los mataderos bajó a menos del 10%, habiendo sido la prevalencia inicial de 60%. En la XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo el problema ha disminuido a la mitad desde su inicio en 1983, cuando la prevalencia era de 80%.

– Erradicación de la peste porcina clásica: a pesar de que 1986 ha presentado una situación epidemiológica poco favorable, no se ha vuelto a las cifras de enfermedad existentes al inicio del proyecto. La situación actual permite pensar que la meta de erradicación fijada para el año 1992 es perfectamente factible.

– Certificación de predios libres de brucelosis y tuberculosis: la cifra de predios libres alcanza a 200, entre las regiones X de Los Lagos y XII de Magallanes y de la Antártica Chilena. Esto significa que se dispone de una reserva de unas 2.000 vaquillas anuales de gran calidad genética y libres de la enfermedad, aptas para venta en el mercado interno y también para exportación. Durante 1986 se está incorporando la VIII región del Biobío al sistema. La meta de este proyecto es obtener en el año 1991 mil predios libres de la enfermedad, lo cual significaría una reserva anual de 10.000 vaquillas de calidad para venderse en el mercado internacional y en el país.

– Veranadas: se han intensificado las labores de vigilancia sobre los sitios de veranadas ubicadas en las regiones IV de Coquimbo, V de Valparaíso, Metropolitana, VII del Maule, VIII del Biobío y IX de La Araucanía, con el objeto de prevenir cualquier situación de riesgo en relación a fiebre aftosa que pueda afectar al ganado. También se ha aumentado y mejorado el intercambio de información con profesionales de Argentina.

c. Protección de los recursos naturales renovables

En este contexto, las principales actividades realizadas en el período son las siguientes:

1) Estudios realizados

– Estudio de caracterización de veranadas en las regiones VII del Maule, VIII del Biobío y IX de La Araucanía con el objeto de preservar el recurso ganadero.

– Estudio del área cubierta por coironales en la XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo, con el objeto de determinar la factibilidad de impulsar medidas de fomento.

- Caracterización periódica de las condiciones climáticas incidentes en la pluviometría o fluviometría del área de mayor importancia agrícola del país, a fin de conocer el comportamiento de estas variables en la producción silvoagropecuaria.

- Estudio piloto en la VI región del Libertador General Don Bernardo O'Higgins sobre el empleo de sensores remotos para identificación de especies de hoja caduca, específicamente viñas, para fines del catastro nacional, de acuerdo a la nueva ley de alcoholes y de zonificación vitícola.

- En materia de defensa de los recursos naturales renovables, específicamente en la fiscalización de las disposiciones vigentes, se encuentran en revisión todas las normas legales atinentes a la explotación de covaderas de modo que se asegure la permanencia del recurso y la protección de las aves guaníferas a corto y mediano plazo.

2) En materia de participación

- Participación en la Comisión Nacional de Ecología.

- Participación en comité técnico permanente del Instituto de Normalización Nacional, para el estudio de la modificación de la norma oficial chilena NCH 1.339 sobre registros de calidad de aguas para riego y otros usos.

- Participación permanente en Convención Internacional para el Comercio de Especies Amenazadas (CITES), tanto en flora como en fauna silvestre a nivel internacional.

3. Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)

a. Transferencia tecnológica

El Ministerio, a través de INDAP, mantiene un programa de carácter técnico-productivo que contempla un subsidio anual por agricultor equivalente al 85% del servicio de transferencia de tecnología, durante tres temporadas agrícolas.

A todos los agricultores que son beneficiarios de INDAP y que no reciben el subsidio del programa de transferencia tecnológica, se les otorga asistencia técnica por medio de profesionales de INDAP y profesionales privados.

1) Beneficiarios de transferencia tecnológica

Todos aquellos agricultores que exploten predios de menos de 12 HRB y que estén ubicados en los sectores de aplicación del programa.

En la temporada 1985-1986 se atendió a 13.608 agricultores y en la presente temporada 1986-1987 se aplicará sobre 13.591, exceptuada la XII región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

2) Ejecutores del programa

INDAP planifica, administra y controla el programa de transferencia tecnológica, ejecutado en terreno por empresas privadas y por profesionales independientes.

El personal de las empresas consultoras de transferencia tecnológica es capacitado en forma permanente mediante la realización de cursos, con el objeto de extender los resultados de la investigación en el sector agropecuario, de acuerdo a convenios establecidos con 7 universidades y el INIA.

3) Acciones de transferencia tecnológica

Las acciones son desarrolladas a través de capacitación, divulgación, asistencia técnica individual y registros prediales, las cuales conforman un solo proceso integrado, ejecutado en todas sus partes por un mismo consultor.

El programa de transferencia tecnológica está estructurado en módulos de 144 agricultores asistidos por un jefe técnico y tres extensionistas, cada uno de ellos a cargo de 48 agricultores.

PROGRAMA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA INTEGRAL

(Acciones a realizar temporada 1986-1987)

Regiones	Número agricultores	Reuniones técnicas	Días campo	Visitas técnicas individuales	Parcelas demostra- tivas	Registros prediales
I-II	144	36	27	1.584	18	18
III	96	24	18	1.056	12	12
IV	475	120	90	5.225	60	60
V	665	172	129	7.315	86	86
VI	1.746	444	333	19.206	222	222
VII	4.077	1.104	828	44.847	552	552
VIII	2.117	596	447	23.287	298	298
IX	857	188	141	9.427	94	94
X	2.422	680	510	26.642	340	340
XI	96	24	18	1.056	12	12
R.M.	896	228	171	9.856	114	114
Totales	13.591	3.616	2.712	149.501	1.808	1.808

4) Logros de la transferencia tecnológica

– Influencia sobre 273.398 hás. en 20 rubros agropecuarios a través de un total de 32 tecnologías.

– Cambio de actitud de los agricultores para la adopción de tecnologías mejoradas, con un significativo aumento de rendimientos. A modo de ejemplo, se presenta un análisis realizado para ocho rubros de importancia en el programa, donde se destaca la evaluación de los rendimientos:

Rubros	Situación inicial rend. qq.	Situación 1984-1985 rend. qq.	Situación 1985-1986 rend. qq.	Incremento en rend. qq. (*)
Trigo	21,2	28,5	33,5	12,3
Maiz	49,6	63,4	69,8	20,2
Porotos	11,2	15,2	16,6	5,4
Arroz	34,2	38,1	40,2	6,0
Papas	160,2	193,2	198,2	37,7
Tomates	266,4	320,8	434,5	168,1
Cebollas	246,6	306,6	337,5	90,9
Leche(**)	1.734,0	2.133,0	2.395,0	661,0

(*) El incremento de rendimiento se obtuvo comparando la temporada 1985-1986 con la situación inicial.

(**) La leche está expresada en lt/vaca.

– Participación significativa en el aumento del valor de la producción agropecuaria, como lo demuestra el cuadro relacionado con valores de la producción.

Dados los resultados expuestos, es posible concluir que para el período estudiado, el aumento del valor bruto de la producción para el primer año con respecto al año de diagnóstico, fue de M\$ 5.084.845, correspondiendo un valor de M\$ 7.683.802 para el segundo año.

El costo que ha significado el desarrollo del programa de transferencia tecnológica desde su inicio hasta la temporada 1985-1986 inclusive, es de M\$ 1.426.373.–

b. Programa de crédito

La acción crediticia del instituto busca satisfacer las necesidades financieras de pequeños agricultores en el manejo de sus predios, de modo que puedan tecnificarlos y obtener una adecuada rentabilidad, estando dirigida a complementar la acción del programa señalado precedentemente.

COLOCACIONES DE CREDITO Y BENEFICIARIOS ATENDIDOS EN EL PAIS

(Sep. 1985-ago. 1986)

Sistema de crédito	Monto(*)	Nº beneficiarios
Corto plazo individual	1.007.545	35.106
Equipamiento predial básico	55.906	1.331
Desarrollo predial integral	42.711	270
A organizaciones	11.859	168
Sustentación social(**)	6.969	1.300
Totales	1.124.990	38.175

(*) UF.

(**) En 1983 se incorporó esta línea de créditos dentro del marco de acción y programación del Instituto, a fin de solucionar transitoriamente las necesidades de financiamiento anual de los minifundistas.

Para mostrar la importancia de las tareas llevadas a cabo por el instituto en esta materia, dentro del contexto nacional, se contrasta a conti-

VALOR DE LA PRODUCCION

Rubros	Diagnóstico		Año 1 1984-1985			Año 2 1985-1986		
	Superficie hás.	Rendimiento qq./há.	Valor producción	Superficie hás.	Rendimiento qq./há.	Valor producción	Superficie hás.	Rendimiento qq./há.
Trigo	14.427	21,2	1.146.946	29.736	28,5	3.178.035	38.896	33,5
Arroz	662	34,2	75.279	6.215	38,1	787.331	5.554	40,2
Maiz	4.716	49,6	479.522	8.316	63,4	1.080.830	8.724	69,8
Papas	2.080	160,5	667.690	4.744	193,2	1.833.081	3.364	198,2
Porotos	1.362	11,2	98.390	4.137	15,2	405.591	6.982	16,6
Cebollas	219	246,6	64.806	445	306,6	163.724	409	337,5
Tomates	338	266,4	270.129	608	320,8	585.139	647	434,5
Leche	59.600(1)	1.734,0(2)	2.170.274	45.189	2.133,0	2.024.150	53.480(1)	2.395,0(2)
Totales			4.973.036(3)			10.057.881(3)		

12.656.838(3)

(1) Vacunos

(2) lt./vaca

(3) Miles de \$

Nota: Valores obtenidos al 30 de abril de 1986: trigo \$ 3.750 qq., arroz \$ 3.325 qq., maíz \$ 2.050 qq., papas \$ 2.000 qq., porotos \$ 6.450 qq., cebollas \$ 1.200 qq., tomates \$ 3.000 qq. y leche \$ 21 lt.

VALOR PRODUCCION INCREMENTAL POR AUMENTO DE RENDIMIENTO

Rubros	Precio por unidad (1)	Año 1 1984-1985		Año 2 1985-1986	
		Superficie	Rendimiento (3)	Superficie	Rendimiento (3)
Trigo	3.750	29.736	7,3	38.896	12,3
Arroz	3.325	6.215	3,9	5.554	6,0
Maiz	2.050	8.316	13,8	8.724	20,2
Porotos	6.450	4.137	4,0	106.734	5,4
Papas	2.000	4.744	32,7	3.364	37,7
Cebollas	1.200	445	60,0	32.040	90,9
Tomates	3.000	608	54,4	99.225	168,1
Ganadería	21	45.189	399,0	53.480	661,0
	(lt.)	(vacas)	(lt./vaca)	(vacas)	(lt./vaca)
Totales				2.056.769(2)	3.876.218(2)

nuación la superficie total sembrada en el país, en algunos cultivos relevantes, con la superficie que se hizo mediante créditos de INDAP en 1985.

SUPERFICIE POR CULTIVO FINANCIADA POR INDAP AÑO 1985

Cultivos	Superficie país (hás.)	Superficie INDAP (hás.)	% Participación (INDAP-país)
Trigo	569.170	77.395	13,6
Arroz	32.020	4.034	12,6
Maiz	104.740	11.317	10,8
Arveja	8.090	1.291	16,0
Lenteja	37.270	4.188	11,2
Papa	52.650	7.800	14,8

El efecto de las políticas adoptadas por el Ministerio, tendientes a incrementar la producción agrícola, ha podido observarse, por ejemplo, en el aumento de la superficie financiada para trigo, que en 1985 creció un 22,3% sobre el año anterior.

SUPERFICIE DE TRIGO FINANCIADA POR INDAP

Años	Hectáreas	% Variación
1980	44.767	—
1981	45.864	2,4
1982	45.105	- 1,6
1983	55.947	24,0
1984	63.298	13,1
1985	77.395	22,3

c. Programa saneamiento de cartera

INDAP ha concretado un programa de saneamiento de créditos bajo el método caso a caso, a través del cual se busca mejorar la posición financiera de los deudores del sistema crediticio del instituto, readecuando tanto el monto de la deuda como las condiciones de pago, en base a la capacidad real de amortización de los compromisos.

Este programa contempla un total de 8.039 pequeños agricultores con una deuda de 2.602.230 UF, de las cuales, en la temporada septiembre 1985-agosto 1986, se ha saneado 1.239.088 UF correspondientes a 3.194 agricultores.

d. Programa de desarrollo rural

1) Comisión interministerial para el desarrollo rural

Se ha creado una comisión interministerial para el desarrollo rural con el propósito de dar amplio cumplimiento a lo establecido en el artículo 1 de la Constitución Política de la República.

El objetivo central de esta comisión es situar el problema del medio rural en un lugar destacado de las acciones de Gobierno. De acuerdo a ello, se tomarán las siguientes medidas:

- Análisis y discusión de las políticas y programas que se presenten.
- Coordinación de los distintos programas sectoriales, en una definición conjunta de áreas geográficas y sociales prioritarias.
- El Ministerio, coordinador del programa, debe fiscalizar su cumplimiento, manteniendo una adecuada y completa fuente de información del avance social y económico que éste experimente.
- Las conclusiones obtenidas en cada etapa anual del programa servirán para retroalimentar a las siguientes.

2) Plan nacional de fomento equino para la agricultura

En 1984 se puso en marcha en conjunto con la Dirección General de Fomento Equino y Remonta del Ejército y la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), el "Plan nacional de fomento equino para la agricultura", cuyo objetivo es mejorar el tipo de caballo que se usa actualmente en las labores agrícolas, a fin de proporcionar un sistema de trabajo práctico, de fácil manejo y que permita una economía real.

Se han instalado veintiséis estaciones de monta a lo largo de todo el país, a fin de cubrir las hembras de los pequeños y medianos agricultores. El Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) ha participado tanto en el estudio y evaluación del plan como con el apoyo crediticio para compra de vientres, gastos de monta y adquisición de equipos de tracción animal. Como metas del plan puede señalarse la obtención de 10.600 animales de trabajo reforzados (mestizos) en dos años y de 360 animales de plantel pura sangre.

3) Proyecto subsidio habitacional rural

En 1985 el subsidio habitacional rural se dirigió a las regiones afectadas por el sismo de 1985 y se favoreció a 2.033 familias.

INDAP participa además en una segunda etapa del subsidio, haciendo entrega de un crédito de enlace para aquellos agricultores que prefieran un sistema de autoconstrucción.

4) Proyectos en ejecución

a) Proyecto de extensión de la provincia de Parinacota

Especialmente dirigido a la ganadería de los pequeños productores del altiplano, atendió a 463 familias con un monto total de M\$ 3.834, financiado por el FNDR.

b) Capacitación zona altiplánica de Iquique

Se benefició a 210 familias, utilizándose M\$ 901 del FNDR. La actividad de este proyecto estuvo orientada a capacitar en agricultura, sanidad y manejo pecuario básico.

c) Proyecto de capacitación de familias de extrema pobreza en el sector indígena de Trapatrapa (VIII región del Biobío)

Consiste en la capacitación de las familias indígenas en técnicas agropecuarias y economía del hogar, y se lleva a cabo en la comuna de Santa Bárbara beneficiando a 140 familias y usando M\$ 15.774 del FNDR.

d) Capacitación de técnicas agropecuarias en sector Toquihua (VIII región del Biobío)

Se da asistencia técnica permanente con énfasis en huertos familiares y utilización de los recursos disponibles. El número de familias beneficiadas es de 82 y los fondos son aportados por el FNDR (M\$ 10.338).

e) Mejoramiento tecnológico secano interior provincia de Ñuble

Proyecto destinado a atender a 225 productores, con el objeto de mejorar la productividad agrícola y ganadera y proteger los recursos naturales. Este proyecto tiene un costo total de M\$ 21.503, provenientes del FNDR.

e. Asuntos indígenas

En marzo de 1979, la ley N° 17.729 es modificada por los DL N°s 2.568 y 2.750, que contienen las normas de coordinación y ejecución de la regularización de la propiedad indígena a través de un nuevo concepto: el otorgamiento de títulos de dominio individual, en un procedimiento que se caracteriza por ser voluntario, ágil y gratuito. Las metas propuestas, a excepción del primer año, contemplan, anualmente, el logro de 10.000 títulos de dominio individual.

El siguiente cuadro expresa las reservas y predios divididos por año.

NUMERO DE RESERVAS Y PREDIOS DIVIDIDOS POR AÑO

Años	Regiones			Totales
	VIII	IX	X	
1979	1	31	37	69
1980	41	216	117	374
1981	—	255	132	387
1982	1	209	36	246
1983	3	255	31	289
1984	7	206	32	245
1985	2	226	24	252
Totales	55	1.398	409	1.862

La entrega de títulos se ha ido realizando de acuerdo a las cantidades que a continuación se indican.

TÍTULOS OTORGADOS Y SUPERFICIES

Años	Títulos			Superficies			Totales	
	VIII	IX	X	VIII	IX	X	Títulos	Superficie
1979	3	763	448	7.71	4.662,44	5.108,85	1.214	9.779,00
1980	1.165	7.310	1.575	5.892,45	38.869,75	14.919,43	10.050	59.681,63
1981	—	8.808	1.215	—	45.249,52	19.276,54	10.023	64.526,06
1982	28	8.810	1.200	351,20	39.950,25	16.229,74	10.038	56.531,19
1983	108	8.902	1.006	339,10	35.178,20	18.496,12	10.016	54.013,42
1984	122	8.993	889	269,13	40.152,28	8.201,17	10.004	48.622,58
1985	25	9.470	508	46,11	37.751,52	3.717,70	10.003	41.515,33
Totales	1.451	53.056	6.841	6.905,70	241.813,96	85.949,55	61.348	334.669,21

4. Corporación Nacional Forestal y de Protección de los Recursos Naturales Renovables (CONAF)

a. Programa de fomento y desarrollo forestal

1) Investigaciones

Se continuó con la administración, manejo y control de 28 ensayos instalados en la primera etapa del proyecto CONAF PNUD FAO-CHI-76 003.

En el proyecto de fertilización de plantaciones de pino radiata, CONAF y la universidad de Concepción realizaron un taller de suelos y fertilización forestal en el que se dieron a conocer los resultados obtenidos en dicho proyecto. Se está gestando una instancia nacional para coordinar los esfuerzos en fertilización, en la que participarán CONAF, universidades y empresas del sector privado.

2) Forestación con pequeños propietarios

Durante el periodo, además de la participación en este tipo de actividades de las regiones IV de Coquimbo, VI del Libertador General Don Bernardo O'Higgins, VII del Maule, IX de La Araucanía y X de Los Lagos, se incorporó la región Metropolitana con las comunas de Melipilla, San Pedro y Alhué, plantándose una superficie total de 1.950 há. y beneficiándose a 260 pequeños propietarios. Además se les capacitó en las faenas de viverización y plantación. La producción de plantas para la temporada pasada fue de 4.000.000 de unidades.

3) Educación ambiental

Las actividades de CONAF en apoyo al proyecto Ciencias Integrales Básicas y Experimentales (CIBEX), del ministerio de Educación, se dirige-

ron a la capacitación de 500 profesores a través de todo el país en torno a los recursos naturales renovables. Además, a nivel nacional, CONAF, en conjunto con el Centro de Perfeccionamiento, realizó un curso de especialización en educación ambiental a 40 profesores coordinadores regionales del proyecto CIBEX.

4) Proyecto FAO-CIRF

Este proyecto, que tiene como objetivo detectar especies arbóreas para el mejoramiento de la vida rural en las zonas áridas y semiáridas, concluyó su primera etapa de recolección de semillas e intercambio de éstas entre los países participantes. Actualmente se encuentran en la etapa de establecimientos de los ensayos, habiéndose instalado durante el período 7 de ellos distribuidos entre las regiones I de Tarapacá y Metropolitana.

5) Redes latinoamericanas de cooperación técnica

CONAF fue incorporada como miembro de las redes de cooperación técnica sobre dendroenergía y agroforestal, en atención a las numerosas actividades que desarrolla en estas materias.

6) Centro Nacional de Capacitación Forestal de Escuadrón

A través de este centro se entregó capacitación tanto a funcionarios de CONAF como a empresas del sector privado en materias relacionadas con el manejo, protección, incremento y utilización de los recursos forestales. Se dictó alrededor de 100 cursos con una participación de 1.550 personas.

b. Programas de áreas silvestres protegidas y fauna silvestre

1) Áreas silvestres protegidas

Se inició el "Programa de protección y recuperación de la flora nativa chilena" al contratarse a la universidad de Chile un estudio que consiste en la obtención de antecedentes bibliográficos y de terreno de 50 especies de flora con serios problemas de conservación.

Se creó el parque nacional "Pan de azúcar" en la III región de Atacama, abarcando una superficie de 43.750 hás. (DS N° 527 (A), de 1986); la reserva nacional "Río de los cipreses" en la VI región del Libertador General Don Bernardo O'Higgins, con una superficie de 38.582 hás. (DS N° 127 (A), de 1986), y la reserva nacional "Laguna Torca", en la VII región del Maule, con una superficie de 604 hás. (DS N° 128 (A), de 1986). Además, se creó el monumento natural "Pichasca", en la IV región de Coquimbo con una superficie de 128 hás. (DS N° 123 (A), de 1986).

2) Fauna silvestre

Se continuó con los programas de protección y manejo de varias especies de fauna silvestre amenazadas de extinción, destacando la vicu-

ña, la chinchilla, el guanaco, el huemul, los flamencos o parinas y el loro trichahue. En 1986 se inició el programa de recuperación de la taruca o huemul del norte, en la I región de Tarapacá.

c. Programa de control forestal

Durante el período se alcanzaron, entre otros, logros tales como una superficie calificada de aptitud preferentemente forestal de 131.800 hás., una superficie acogida a planes de manejo de 516.100 hás. y bonificaciones forestales canceladas según lo muestra el siguiente cuadro:

Tipos de bonificación	Superficie bonificada (hás.)	Montos bonificados (M\$)
Forestación	36.900	693.300
Administración	297.700	243.500
Poda	36.900	198.300
Dunas	1.050	51.100
Total		1.186.200

En el Diario Oficial del 28 de septiembre de 1985 se publicó el acuerdo del comité ejecutivo del Banco Central de Chile, mediante el cual se permitió el otorgamiento de una línea especial de créditos destinada al financiamiento de programas de forestación y poda a ejecutar en la temporada 1986. Continuando con la política de aplicación y ampliación de los beneficios del DL N° 701, de 1974, a zonas de difícil accesibilidad, se fijaron costos especiales de bonificación para Isla de Pascua, que regirán a contar de la temporada de forestación 1986.

En la I región de Tarapacá se ejecutó un programa especial de forestación contra el avance del desierto, cuyos resultados permitieron proceder al pago de las primeras bonificaciones forestales, acontecimiento que incorporó esa región extrema a los beneficios económicos establecidos en el DL N° 701, de 1974.

Se inició, a nivel nacional, un programa de control y administración de superficies forestadas, reforestadas y explotadas, con utilización de imágenes satelitales del sistema LANDSAT, herramienta que en gran medida viene a satisfacer los requerimientos de CONAF para efectos de aplicar un eficiente control a la legislación forestal.

d. Programa de manejo forestal

1) Manejo silvícola

– Viveros: la producción de plántulas en vivero alcanzó a un total de 12.612.000, tanto nativas como exóticas.

– Recolección de semillas: en 1985 esta actividad efectuada a nivel nacional tanto para el consumo interno de la institución como de particula-

res, alcanzó un total de 4.274 kgs., los cuales son almacenados bajo estrictas normas técnicas en el centro nacional de semillas forestales de Chillán.

– Repoblación: se forestó una superficie de 508 hás., entre las regiones I de Tarapacá y VII del Maule.

– Manejo de plantaciones: en julio de 1985, se comenzó a desarrollar un programa especial de poda y raleo, cuya motivación, al igual que el Programa Especial de Forestación (PEFOR), es la generación de nuevos empleos. Como objetivo técnico, este programa persigue el mejoramiento de la calidad de la madera proveniente de las plantaciones de pino radiata, obteniendo como producto del manejo una mayor cantidad de madera aserrable libre de nudos. Los beneficiarios del proyecto fueron las personas naturales o jurídicas, propietarias de plantaciones forestales, acogidas o no al DL N° 701, de 1974, y a la ley de bosques, establecidas entre los años 1969 y 1979. La superficie total manejada fue de 8.466 hás.

2) Evaluación y aprovechamiento

Dentro de la evaluación física de los recursos forestales puede destacarse el proyecto "Diagnóstico del área de distribución del tipo forestal araucaria", cuya ejecución se encargó a la facultad de ciencias agrarias y forestales de la universidad de Chile y que finalizará en diciembre de 1986. Durante 1985 se inició, además, el proyecto "Métodos de manejo del tipo forestal alerce", encargado a la universidad Austral de Chile, cuyos objetivos son: zonificación, caracterización, subtipificación del tipo forestal alerce, establecimiento de módulos de ensayo y aplicación de métodos de manejo.

3) Protección fitosanitaria

Prospección: la actividad de mayor importancia fue la detección de "rhyacionia buoliana" (polilla del brote de los pinos).

Capacitación: se realizaron diversos cursillos de capacitación en materias de sanidad forestal a lo largo del país, en los cuales han participado pequeños propietarios y encargados de predios de empresas forestales.

Control: se participó en las tareas habituales de control químico a nivel de viveros forestales. Particular importancia han tenido las tareas de control de conejos en el archipiélago de Juan Fernández, sitio en el que, por las características ecológicas existentes, no pueden utilizarse pesticidas químicos.

e. Programa de manejo de cuencas y control de dunas

1) Elaboración de proyectos

En la cuenca del río Mapocho se presentan graves y complejos problemas de pérdida de calidad del medio ambiente. CONAF estructuró,

en acuerdo con las autoridades regionales, un proyecto de desarrollo agrícola integral en dicha cuenca. Con participación del gobierno de Japón, se formuló un estudio de factibilidad para las instalaciones requeridas. Se coordinó también un comité técnico regional formado por 4 secretarías ministeriales, el gobierno regional, la comisión nacional de riego y la Oficina de Planificación Nacional (ODEPLAN).

2) Ejecución de obras

Se pusieron en marcha 22 proyectos de ejecución de obras. A través de los programas especiales de absorción de mano de obra se dio empleo a 1.562 hombres/mes.

3) Acciones interinstitucionales

Se ratificaron convenios interinstitucionales y acciones conjuntas con ministerios, gobiernos regionales y municipalidades. Se realizaron actividades de cooperación técnica con nueve países miembros de la red latinoamericana en manejo de cuencas y se establecieron vínculos de cooperación con organismos internacionales (PNUMA-CEPAL).

f. Programa de manejo de fuego

Se desarrollaron, entre otras, las siguientes actividades:

- Campañas y acciones preventivas mediante elaboración y distribución de material impreso, destinado principalmente a los niños, sobre cuidados y precauciones con el fuego. De igual forma, y para aplicar la legislación vigente sobre el uso del fuego para labores silvoagropecuarias, se instaló 25 oficinas receptoras de avisos de quemas controladas, la mayor parte en unidades policiales, las que recibieron 20.870 avisos.

- Organización y operación de sistemas de detección terrestre, basados en 47 torres y 6 puestos de observación, y sistemas de detección aérea con 21 aviones, que tuvieron 1.484 misiones con 1.781 horas de vuelo.

- Se establecieron y manejaron 25 centrales y subcentrales de operación desde las regiones IV de Coquimbo a la XII de Magallanes y de la Antártica Chilena y una central nacional de coordinación de operaciones.

- Se definió y organizó una fuerza de combate del fuego de 55 brigadas con 1.092 integrantes contratados desde noviembre de 1985 a abril de 1986.

- Se creó una flota de aeronaves para transporte de combatientes de incendios y lanzamiento de agua con 6 helicópteros, que volaron 408 misiones en 584 horas de vuelo; 3 aviones cisterna tipo fumigador, que volaron 315 misiones en 219 horas, y 2 aviones cisterna tipo Canso, que en 92 misiones volaron 145 horas.

- En noviembre CONAF organizó el III curso internacional de combate de incendios forestales, con auspicio de Agencia Internacional de

Desarrollo (AID) y OFDA y coorganización del servicio forestal de los Estados Unidos. Se realizó en Los Andes, entre noviembre y diciembre, con 56 participantes de 15 países de América latina, España, Portugal y Chile.

— La temporada registró un total de 5.429 incendios forestales, desde las regiones II de Antofagasta a XII de Magallanes y de la Antártica Chilena, que afectaron a 62.753 hás.

g. Programa especial

En el período de ejecución de éste, y de acuerdo a las metas fijadas para 1986, se dio ocupación directa a más de 110.000 personas en todo el país, con una inversión del Estado de aproximadamente M\$ 750.—

h. Oficina de investigación y asistencia técnica internacional

1) Asistencia técnica internacional

CONAF está asesorando permanentemente a otros países en problemas relacionados con el bosque, con una asistencia técnica que ha cubierto aspectos de política forestal, educación, establecimiento y manejo de plantaciones, semillas y viveros, manejo de cuencas, manejo de áreas silvestres y fauna, manejo del fuego, entre otros. Ello ha significado para Chile convenios de asistencia técnica con más de 20 países.

2) Proyecto CONAF/PNUD/FAO

Investigación: Se ejecutan 23 estudios a través de contratos con diferentes universidades del país e instituciones asesoras, los cuales abarcan diversos temas, dentro de las áreas silvestres de las zonas áridas y semiáridas.

i. Plantaciones 1985

Al respecto, las cifras para ese año indican un total plantado por el sector privado de 72.085 hás. y un total plantado por CONAF (PEFOR) de 24.193 hás. (96.278 hás. en conjunto).

5. Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA)

a. Investigación

1) Mejoramiento genético de plantas

Creación e introducción de nuevas variedades, buscando mejor adaptación, rendimiento y calidad que las actualmente disponibles en el mercado, en las principales especies para cosecha en grano, 26 especies de hortalizas, 45 frutales y las principales forrajeras.

2) Sistema de producción vegetal

La necesidad de incrementar la producción y rentabilidad de los rubros agrícolas principales hizo necesario intensificar los estudios sobre las comunidades de plantas y su interacción con el medio, identificando los factores biológicos o agroeconómicos que inciden en la productividad, con el fin de formular para las distintas zonas agroecológicas sistemas de producción de trigo, maíz, fréjol, lenteja, garbanzo, arveja, papa, las principales hortalizas, praderas y frutales, tanto mayores como menores.

3) Sistema de producción animal

Se inició a través del país un programa de evaluación de germoplasma forrajero, usando tanto materiales importados como nacionales.

Una serie de estudios tendientes a reducir los costos de producción en los rubros bovinos de leche, bovinos de carne y ovinos, se complementa en la zona sur con estudios tendientes a controlar las plagas y enfermedades que afectan a las plantas forrajeras.

4) Control de enfermedades, plagas y malezas

Especial importancia se dio a los estudios para paliar los efectos negativos de las enfermedades, plagas y malezas, con especial énfasis en el mejoramiento de la calidad, sanidad y presentación de los productos, especialmente aquellos con posibilidades de exportación.

5) Estudios de suelos y aguas

Como resultado de los estudios de fertilidad de suelos, se obtuvo recomendaciones de fertilización de cultivos para los diferentes suelos del país y sus correspondientes nutrientes deficitarios.

Con el fin de disminuir la utilización de energía proveniente de combustibles y mejorar la eficiencia de los equipos y maquinaria agrícola de tracción animal utilizada tradicionalmente por los pequeños y medianos agricultores, se desarrollaron nuevos diseños con los cuales se ha logrado las metas propuestas. En la actualidad ellos se encuentran en el mercado y están siendo ampliamente usados.

b. Transferencia de tecnología

Se continuó aumentando su cobertura tanto en grupos y agricultores participantes como en el total de hectáreas atendidas.

Por otra parte, cabe destacar el interés de los agricultores por participar en el tercer concurso de producción de trigo. En esa oportunidad participaron tanto agricultores de grupos de transferencia tecnológica como del INDAP, con un total de 370 concursantes a nivel nacional y un promedio general de 63,16 qq./há.

ACTIVIDADES PROGRAMA GRUPOS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA

	Ago. 1985	Ago. 1986
G.T.T.	109	118
Productores	1.600	1.800
Hectáreas	680.000	690.000

CONCURSO DEL TRIGO 1985-1986

Número total de concursantes	370
Número concursantes de GTT	251
Número concursantes INDAP	119
Promedio rendimiento concursantes INDAP	56,88 qq./há.
Promedio rendimiento concursantes GTT	66,14 qq./há.
Promedio general	63,16 qq./há.

Cabe señalar que en la temporada 1984-1985, participaron en este concurso 228 agricultores, con un rendimiento promedio de 61,74 qq./há. En esa oportunidad no hubo participación de productores de INDAP.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Capítulo X

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

"Este sector prosiguió con la ejecución de programas de saneamiento de títulos de dominio, asegurando así que un mayor número de chilenos acceda a la propiedad."

"La preocupación por resolver a fondo los problemas que afectan a la propiedad de las comunidades agrícolas tradicionales, llevó a dictar la ley 18.353, en virtud de la cual los comuneros tendrán la posibilidad de regularizar el dominio de las tierras que poseen en forma exclusiva."

(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1985).

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

MISSION DEL MINISTERIO

Aplicar las políticas generales aprobadas por el Gobierno, así como poner en práctica y controlar la legislación correspondiente, en las siguientes materias:

- Adquisición, administración y disposición de los bienes fiscales.
- Mantención de las estadísticas de los bienes nacionales de uso público, de los bienes inmuebles fiscales y de los pertenecientes a las entidades del Estado, mediante su registro o catastro.
- Coordinación con las demás entidades del Estado para elaborar políticas destinadas al aprovechamiento e incorporación de terrenos fiscales al desarrollo de zonas de escasa densidad poblacional, y ejecución de los actos de su competencia encaminados a materializarlos.
- Regularización de la posesión de la pequeña propiedad raíz particular y constitución del dominio sobre ella, como asimismo regularización y constitución de la propiedad de las comunidades, en los casos y condiciones que señala la ley.
- Dirección, control y calificación de los estudios relacionados con la implantación del catastro nacional.
- Ejecución de las políticas de poblamiento y normalización de la tenencia de la tierra en las regiones X de Los Lagos, XI Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo y XII de Magallanes y de la Antártica Chilena, programando las actividades correspondientes.
- Velar por la preservación del medio ambiente en lo que al Ministerio compete.

ACTIVIDADES REALIZADAS

La mayor parte de las funciones que cumple el Ministerio tiene un importante rol social, que se manifiesta fundamentalmente en las políticas dirigidas a contribuir al bienestar de la población y en especial referidas al compromiso de aumentar el número de propietarios, generar empleo y erradicar la extrema pobreza.

En efecto, los programas de saneamiento de títulos de dominio, las enajenaciones onerosas a arrendatarios de bienes raíces fiscales prescindibles y las transferencias gratuitas, en casos calificados —entre otras acciones desarrolladas por el Ministerio— dan la posibilidad a miles de chilenos de hacerse dueños legítimos de sus bienes.

De la misma manera, el Ministerio contribuye al cumplimiento de objetivos sociales similares por parte de intendencias, municipalidades y otros sectores, ya sean públicos o privados, que no persiguen fines de lucro, transfiriéndoles los terrenos fiscales que requieren para la construcción de viviendas, erradicación de poblaciones marginales y, en general, para sus esfuerzos por cumplir la misión que les demanda la red social.

Con ocasión del sismo de 1985, que afectó la zona central, el Ministerio, a través de las secretarías regionales de las respectivas jurisdicciones comprometidas, cumplió una eficaz labor de apoyo en favor de los damnificados, saneando, por una parte, sus títulos de dominio a objeto de habilitarlos para optar a los préstamos de reconstrucción y, por otra, vendiéndoles directamente los inmuebles que ocupaban arrendatarios fiscales cuyas edificaciones resultaron derrumbadas y dándoles facilidades compatibles con la situación para que pudieran levantar en ellos sus nuevas viviendas.

Una prueba evidente de ello está en lo obrado por la oficina provincial de bienes nacionales de San Antonio, creada por orden del Presidente de la República con esta finalidad, la cual avanza en el trámite de inscribir 1.200 títulos de dominio en sectores urbanos y rurales en favor de damnificados, con recursos del fondo social.

Además, esta unidad trabaja en un programa de otorgamiento de títulos gratuitos, aprobado por el Presidente de la República, en favor de 100 familias del sector rural de Leyda y de la ciudad de San Antonio; sin perjuicio de diversas transferencias gratuitas, una de ellas destinada a los servicios del agro provincial y otra a distintas municipalidades de la jurisdicción, para atender necesidades propias y de la comunidad, referidas a la construcción de viviendas sociales para familias de escasos recursos.

Medidas similares se aprestó a adoptar este Ministerio para satisfacer los imperativos de reconstrucción y apoyo que requiere la pronta reparación de los daños originados en la zona central por los temporales e inundaciones ocurridos en junio, que motivaron declaración de zona de catástrofe para diversas comunas de las regiones VI del Libertador General Don Bernardo O'Higgins, VII del Maule y Metropolitana.

1. Tareas de orden jurídico

— Se creó la oficina provincial de bienes nacionales de San Antonio mediante DS N° 367 (BN), de 1985, y por DS N° 369 (BN), de 1985, se determinaron las atribuciones y facultades de su jefe.

El objetivo de su creación fue la necesidad de acelerar los mecanismos reactivadores con medidas excepcionales que permitieran superar los

factores más negativos que atentaban contra una pronta normalización de esa provincia, una de las más gravemente afectadas por el terremoto de 1985.

– En relación con el proyecto de ley modificatorio del DL N° 1.939, de 1977, sobre adquisición, administración y disposición de los bienes del Estado, el Ministerio estudió las opiniones de los ministerios de Hacienda, Justicia, Agricultura y Vivienda y Urbanismo, referidas a determinadas disposiciones del proyecto, que se relacionan con materias de su competencia.

– Particular interés recibió el perfeccionamiento del proyecto de ley modificatorio del art. 6 del DFL N° 1.939, modificado por la ley N° 18.255, de 1983, relativa a la franja de los terrenos fiscales de litoral, que en la zona austral afecta los planes de colonización al interferir la explotación de los recursos piscícolas. Ello culminó con la dictación de la ley N° 18.542, de 1986, que faculta para transferir, en determinadas condiciones, terrenos de playa fiscales situados en las regiones X de Los Lagos y XI Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo.

– Otro proyecto de ley impulsado por el Ministerio es el que establece normas para el pago de saldos de precio y rentas de arrendamiento de predios rústicos agrícolas ubicados en la XII región de Magallanes y de la Antártica Chilena en conjunto con los ministerios de Hacienda y Agricultura, el cual se encuentra en trámite legislativo.

– Por otra parte, se han conformado los mecanismos necesarios para la aplicación práctica del art. 52 de la ley N° 18.482, de 1985, sobre convenios de pago con los deudores morosos por compra de inmuebles fiscales de carácter habitacional y condonación de hasta un 50% del valor de las cuotas morosas vencidas.

2. Programa de regularización de la pequeña propiedad raíz

En materia de constitución de la propiedad raíz, es un hecho que por largo tiempo un vasto sector rural del país permaneció excluido de su desarrollo económico-social, al no tener acceso a los beneficios que significa ser dueño de la tierra que poseen, situación que afectaba en 1978 a unos 200.000 pequeños propietarios agrícolas.

Carecer del título de propiedad margina a estas personas de importantes beneficios que el Estado otorga, los cuales tienden a elevar el crecimiento de la producción agropecuaria y a mejorar la condición social de sus integrantes, proporcionándoles medios para incorporarse al desarrollo del país, creando perspectivas atractivas y convenientes en el sector rural y evitando así la emigración hacia las ciudades. En suma, con la posesión de su título de dominio se convierten en virtuales pequeños empresarios, con todas las ventajas que tal condición importa.

Para ello el Gobierno dispuso, en 1979, una legislación realista que, con apoyo financiero de fondos sectoriales, regionales y sociales, así como

mediante un sistema que habilita a los interesados para contratar los trabajos topográficos y jurídicos de empresas, ha logrado sanear 125.000 predios rurales y urbanos en el lapso 1980-1985 y 13.500 en 1986.

Así, en el último quinquenio han sido favorecidas alrededor de 65.000 personas, incluidos grupos familiares, dando real sentido al derecho de propiedad para un sector importante de la población rural y urbana, que tenía restringidas sus posibilidades de crecimiento económico y social.

El Ministerio estableció las prioridades prestando especial atención a los sectores de menos recursos y a las zonas afectadas por el sismo de 1985.

Atendida la importancia que el Gobierno atribuye al fortalecimiento de la propiedad individual y a medida que los recursos presupuestarios lo permitieron, se puso a disposición del Ministerio, para el segundo semestre de 1986, recursos por M\$ 123.700 que, adicionados a otros fondos, permitirán regularizar 22.000 nuevos casos, aproximadamente, en el próximo período.

Especial atención presta el Ministerio a la situación de las comunidades agrícolas tradicionales ubicadas preferentemente en la IV región de Coquimbo, que ocupan una superficie de alrededor de 922.218 hás. con una población cercana a las 75.000 personas.

Desde 1976 se propició el saneamiento masivo de títulos, proceso que culminó en 1979. En 1984, la ley 18.353 modificó los preceptos vigentes haciéndolos más efectivos frente a problemas de organización y conducción de comunidades, así como de regularización de los lotes conocidos como goces individuales o singulares, concediendo títulos de dominio al propietario del mismo y manteniéndole su calidad de comunero en los terrenos de la comunidad inscrita.

Actualmente se encuentra en su fase final el primer proyecto masivo de regularización de los goces singulares en comunidades de la IV región de Coquimbo, favoreciendo a 1.300 comuneros y sus grupos familiares, y se iniciaron otros dos proyectos masivos de saneamiento de goces singulares —700 casos cada uno— en comunidades de las provincias de Elqui, Limarí y Choapa, financiados con recursos regionales y del fondo social.

Estos programas específicos en ejecución al interior de las comunidades de la IV región de Coquimbo son contribución importante al desarrollo del sector y facilitan a sus integrantes los medios que permitirán una explotación racional de las tierras que ahora poseen en calidad de legítimos propietarios.

La representación estadística siguiente cuantifica los avances logrados en la materia a que se refieren los programas de saneamiento, en lo relacionado con títulos inscritos y superficies regularizadas.

RESUMEN DE SANEAMIENTO DE TITULOS INSCRITOS
PERIODO Sep. 1985-Ago. 1986

Regiones	Area urbana		Area rural	
	Nº	Sup.(m ²)	Nº	Sup.(hás.)
I	196	275.107	32	81,35
II	—	—	—	—
III	—	—	—	—
IV	624	367.214	398	477,24
V	1.906	787.080	306	760,24
VI	515	573.885	507	1.742,65
VII	629	488.380	1.538	15.928,19
VIII	1.577	1.337.357	1.596	24.242,91
IX	986	888.086	480	11.483,25
X	664	723.109	790	19.935,74
XI	70	37.193	110	4.464,02
XII	30	44.196	—	—
R.M.	317	114.100	3	2,69
Totales	7.514	5.635.707	5.760	79.118,32

3. Transferencia de bienes raíces fiscales

En materia de bienes nacionales uno de los principales objetivos es traspasar el mayor número de propiedades fiscales prescindibles a manos de particulares, para que ellos, con imaginación y recursos, los hagan producir.

Estas transferencias contribuyen en gran medida a un mejoramiento social a la vez que a un mayor desarrollo regional, cumpliendo uno de los postulados básicos del Gobierno, que es difundir la propiedad privada, como fundamento de una sociedad libre.

Durante el período se enajenaron 413 propiedades en venta directa, por un valor de M\$ 262.750, y 10 en propuesta pública por M\$ 55.457, los que sumados arrojan un total de 441 inmuebles, por una suma global de M\$ 318.207. Las ventas directas, en remates y propuestas públicas de enajenación de inmuebles fiscales, produjeron en este lapso un ingreso efectivo ascendente a M\$ 296.856, suma que corresponde tanto a pagos al contado como a cuotas vencidas de los saldos de precios. Además, por concepto de venta de acciones, dividendos, intereses, herencias yacentes, etc., se recaudaron M\$ 142.073.—

4. Normalización de la tenencia de la tierra rural en la XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo

Toda acción del Estado orientada a proveer en esta zona de los títulos de dominio a los ocupantes de tierras fiscales que les son afines, propende a radicar definitivamente, en calidad de propietarios, a la población existente en ellas.

Con tal perspectiva, el Gobierno promulgó en 1984 la ley N° 18.270, que estableció normas para el otorgamiento de títulos gratuitos de dominio sobre tierras fiscales rurales en la XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo y la condonación de rentas de arrendamiento y saldos de precio sobre los mismos.

La aplicación de esta norma, prosiguiendo el avance de lo obrado en el período anterior, cumplió con la meta de entregar 344 títulos gratuitos sobre inmuebles rústicos, con una superficie total de 124.496 hás.; realizar 11 ventas directas de bienes raíces rurales, con una superficie de 24.561 hás.; materializar 260 condonaciones de deudas de arrendamiento, que corresponden al 98%, y también 59 condonaciones de saldos de precios.

Estas dos últimas acciones permiten a sus beneficiados optar por la compra de los inmuebles que ocupan en arrendamiento y perfeccionar la adquisición del bien que habían comprado.

A la fecha se ha detectado 1.532 casos, de los cuales se ha visitado y mensurado 1.378 (que corresponden al 90% de las tierras fiscales rurales ocupadas por antiguos colonos), restando 154 casos sitios en los sectores de más difícil acceso.

Por otra parte, con el objeto de representar el ordenamiento espacial de la tenencia de la tierra rural en la XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo, diagnosticar y cuantificar la distribución física de los terrenos fiscales disponibles, la ocupación particular y las áreas silvestres protegidas, en el transcurso del año 1985 la división del catastro nacional de los bienes del Estado inició y concluyó el trabajo cartográfico denominado "Tenencia de la tierra rural de la XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo, período 1920 a 1985". El resultado del trabajo en referencia se condensa en el cuadro siguiente:

TENENCIA DE LA TIERRA RURAL AÑOS 1920 A 1985
CUADRO RESUMEN DE SUPERFICIES XI REGION

Provincias Comunas		Superficies (hás.)				Total Comuna
		Fiscales Disponibles	Sin Información	Áreas Protegidas	Áreas Ocupadas	
Aisén	Aisén	1.017.679	51.262	1.698.550	347.796	3.115.287
	Cisnes	489.721	33.868	611.996	381.012	1.516.597
	Guaitecas	69.393	250	—	1.293	70.936
Coihaique	Coihaique	145.075	102.893	150.075	445.991	844.034
	Lago Verde	228.405	5.439	75.119	126.250	435.213
General Carrera	Chile Chico	1.662	23.764	352.205	312.750	690.381
	Río Ibáñez	354.820	11.677	37.413	178.875	582.785
Capitán Prat	Cochrane	244.641	96.738	305.556	258.750	905.685
	O'Higgins	444.167	1.550	210.000	43.987	699.704
	Tortel	172.546	6.580	1.822.000	37.969	2.039.095
Totales		3.168.109	334.021	5.262.914	2.134.673	10.899.717

5. Poblamiento XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo

Con el fin de lograr una adecuada distribución geográfica de los habitantes y cubrir necesidades de desarrollo regional y seguridad nacional, el Ministerio prosiguió con el plan de colonización de Puyuhuapi-Melimoyu.

Sobre la radicación de colonos en el sector, cabe señalar que se han adjudicado 35 lotes a la fecha, incluyendo una cantidad de 75 nuevas familias en el área, lo que significa un total de 305 personas. Hasta el momento, el número de familias ya radicadas es de 46, comprendiendo a 157 individuos.

Los principales rubros en que inciden los proyectos de inversión de los colonos son el pesquero, el ganadero y el forestal.

En la actualidad se trabaja en la puesta en práctica de un tipo de poblamiento más concentrado en el lote fiscal N° 21 del sector Melimoyu, en el cual se lleva a cabo el plan piloto de colonización de la XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo.

Con esta parcelación del terreno fiscal se obtuvo un total de 64 lotes para ser puestos a disposición de particulares y servicios públicos.

Recientemente un grupo de trabajo ministerial en comisión de servicio en el lugar abrió las vías de acceso a dichas parcelas, que se destinarán a las necesidades de los servicios públicos que deberán establecerse, mientras que la mayor parte se entregará a las personas interesadas en colonizarlas que resulten seleccionadas. *El conjunto constituye el centro de apoyo en Puyuhuapi-Melimoyu, que contará con un pequeño caserío, oficinas públicas, alguna industria liviana y toda la infraestructura necesaria para superar el aislamiento de la zona.*

Por otra parte, se incorporaron a este proceso alrededor de 14.000 hás. de la isla Refugio, las cuales se subdividieron en ocho lotes con una superficie que fluctúa entre las 470 y 4.050 hás., y cuya demarcación se realizó mediante señalización costera que permite la identificación predial. Los terrenos resultantes serán enajenados mediante licitación pública en venta directa contra proyectos a los interesados en poblar dicho sector.

Con la ejecución de este programa se persigue enfatizar el papel de la colonización como factor de desarrollo regional y así contribuir a la consolidación de la población local.

Como resultado de estas acciones se concluyó que es el sector pesquero el que presenta mejores expectativas para el desarrollo rentable de los proyectos de los colonos, y como resultado del programa se estableció un total de 15 áreas de mayor prioridad para ser colonizadas en la XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo.

En conjunto con la subsecretaría de Pesca y con la asesoría del Instituto de Fomento Pesquero, el Ministerio activó un plan de desarrollo pesquero para los habitantes de la colonia de Aisén, lo cual constituye un importante apoyo para impulsar la actividad productiva del sector.

Se han realizado, además, labores de coordinación en el plano silvoagropecuario con diversas instituciones dependientes del ministerio de Agricultura y universidades del país, para que en forma conjunta se realicen estudios, investigaciones y proyectos específicos en apoyo al proceso de colonización.

Entre otros aportes que el Estado entrega a estos nuevos pobladores a fin de ayudarlos en el éxito de su empresa colonizadora, se encuentran la apertura y ensanchamiento de diversas sendas de penetración en el área; la construcción de helipistas; instalación de un servicio de correos y de radiocomunicaciones; rondas médicas y policiales periódicas; preocupación por la educación de los hijos de los colonos; instalación de un puesto de la empresa de comercio agrícola con expendio de productos y elementos esenciales; asesoría técnica primaria y subsidio especial para la vivienda.

La siguiente representación numérica demuestra la evolución del proceso colonizador del plan piloto Puyuhuapi-Melimoyu, iniciado en 1984 en la XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo.

AVANCE DEL PLAN PILOTO DE COLONIZACION PUYUHUAPI-MELIMOYU, XI REGION

Etapas	Nº de Lotes	Superficies	Total personas que deberían radicarse	Personas radicadas a la fecha	Subsidio habitacional
I	7	27.580	47	32	12
II	15	61.847	148	80	31
III	13	46.203	110	45	17
Subtotal	35	135.630	305	157	60
Lotes(*)	8	41.998	—	—	—
Otros(**)	4	16.484	—	—	—
Totales	47	194.112	305	157	60

(*) Lotes aún no adjudicados.

(**) Lotes cuya asignación no está decidida.

6. Normalización de la tenencia de la tierra en la provincia Isla de Pascua

Considerando el Gobierno las características particulares que presentan en Isla de Pascua los problemas relativos a la constitución del dominio, así como el interés turístico de su territorio y la necesidad de preservar su valor arqueológico, cultural e histórico, por DL N° 2.885, de 1979, estableció normas especiales sobre otorgamiento de títulos de dominio y administración de terrenos fiscales en ella.

Para tal efecto, el Ministerio creó la oficina provincial de Isla de Pascua, a la que se encomendó la labor operativa de administrar los bienes fiscales en conformidad a dicha disposición y, en forma supletoria, a las del DL N° 1.939, de 1977. En lo referido al reconocimiento de títulos de dominio, por razones geopolíticas y de defensa de la soberanía, éstos se han limitado

sólo a los chilenos, excluyéndose del beneficio a los extranjeros. De acuerdo a lo previsto en el art. 1 del DL N° 2.885, de 1979, se otorgan títulos gratuitos de dominio en terrenos fiscales, urbanos o rurales de la Isla de Pascua, en favor de los chilenos originarios de la isla, entendiéndose por tales, para los efectos de dicho texto, a los nacidos en ella y cuyo padre o madre cumpla esta condición. Por el art. 7 se dispone que estas personas que sean actuales poseedores materiales de terrenos fiscales ubicados en ella, tendrán derecho a que se les otorgue la calidad de poseedores regulares de dichos bienes.

La representación estadística siguiente muestra los avances logrados con la aplicación del DL N° 2.885, de 1979, y permite apreciar la entrega de 53 títulos gratuitos —urbanos y rurales— y el otorgamiento de la calidad de poseedor regular de terrenos fiscales ubicados en Isla de Pascua a 228 personas, lo que sumado a lo anterior ofrece un total de 281 chilenos, incluidos sus grupos familiares, con posesión de títulos de dominio legalmente constituidos.

TITULOS GRATUITOS OTORGADOS A PARTICULARES

Años	Area urbana		Area rural	
	Nº	Sup.(m ²)	Nº	Sup.(hás.)
1981	4	12.909	2	3,88
1982	7	22.716	2	29,30
1983	16	28.885	4	14,18
1984	8	17.940	5	63,00
1985	—	—	—	—
1986	3	2.299	2	3,36
Totales	38	84.749	15	113,72

POSEEDORES REGULARES

(Art. 7 DL N° 2.885)

Años	Area urbana		Area rural	
	Nº	Sup.(m ²)	Nº	Sup.(hás.)
1981	28	113.179	15	53,07
1982	27	171.407	15	70,01
1983	14	50.002	4	11,68
1984	15	52.348	14	102,00
1985	38	153.294	18	79,00
1986	29	120.785	11	22,34
Totales	151	661.015	77	338,10

7. Función catastral

En el Ministerio está radicada la obligación legal de formar y conservar el catastro de los bienes raíces de propiedad fiscal, lo cual corresponde a un sistema orientado a llevar control de la administración de los bienes

raíces de propiedad fiscal a nivel nacional, regional y provincial. En el período se ha ejecutado el ingreso a archivos magnéticos y actualización de las regiones II de Antofagasta, IV de Coquimbo, IX de La Araucanía y XII de Magallanes y de la Antártica Chilena, que se desglosan en el siguiente cuadro:

Regiones	Propiedades de patrimonio fiscal	Propiedades enajenadas	Total procesado
II	1.476	220	1.696
IV	738	110	848
IX	1.350	330	1.680
XII	1.284	248	1.532
Totales	4.848	908	5.756

Durante el período se han efectuado 1.344 actualizaciones en forma manual en el resto de las regiones del país. Se ha proseguido activamente los estudios para la elaboración del catastro nacional, para lo que se contó con la asesoría de un experto en catastro del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el cual, una vez analizados los antecedentes reunidos y constituidos en terreno, expidió a ese organismo internacional un informe ampliamente favorable a la idea de contar en Chile con dicho catastro multifinilarario. Dicho perito encontró al país provisto de suficientes bases técnicas para desarrollarlo y recomendó la ejecución de un proyecto piloto en la comuna de Melipilla, departamento del mismo nombre, región Metropolitana, para demostrar la factibilidad de su realización.

A la fecha está elaborado el anteproyecto de catastro piloto de la comuna de Melipilla y el plan nacional de catastro multifinilarario, el cual fue presentado a la Oficina de Planificación Nacional y PNUD, habiéndose tomado contacto formal con algunos municipios de la región Metropolitana para darles a conocer el referido plan, su justificación y beneficios que se derivan de su aplicación.

8. Protección del medio ambiente

En cuanto a la protección ambiental y buen manejo de los recursos naturales renovables, el Ministerio ha tenido la siguiente actividad:

– El ministro, según lo prescrito en el DS N° 680 (BN), de 1984, se ha desempeñado como coordinador de la Comisión Nacional de Ecología (CONADE) y ha servido de nexo entre el grupo profesional de la secretaría técnica y administrativa y la comisión de ministros.

– La unidad ecológica del Ministerio, mediante la secretaría técnica CONADE y la presidencia de la comisión de legislación del medio ambiente, ha servido de vínculo, a través de la dirección de política especial de la Cancillería, entre el Gobierno y organismos internacionales, especializados para intercambio de información relativa al medio ambiente y recursos naturales renovables.

APORTE SOCIAL Y DESTINACIONES A INSTITUCIONES FISCALES

Periodos	Area urbana		Area rural	
	Nº	Sup.(m ²)	Nº	Sup.(hás.)
Sep. 73 - ago. 74	128	1.028.555	92	13.323
Sep. 74 - ago. 75	218	483.521	57	10.143
Sep. 75 - ago. 76	164	265.841	54	4.718
Sep. 76 - ago. 77	198	806.605	68	40.439
Sep. 77 - ago. 78	357	3.074.888	51	488.541
Sep. 78 - ago. 79	389	2.363.960	50	258.044
Sep. 79 - ago. 80	389	955.839	73	67.646
Sep. 80 - ago. 81	1.236	1.624.009	126	192.251
Sep. 81 - ago. 82	607	1.388.683	85	751.304
Sep. 82 - ago. 83	468	1.333.637	65	2.553
Sep. 83 - ago. 84	222	433.736	165	5.871
Sep. 84 - ago. 85	342	2.385.013	104	5.182
Sep. 85 - ago. 86	1.372	1.537.106	114	63.894
Totales	6.090	17.681.393	1.104	1.903.909

TRANSFERENCIAS GRATUITAS A INSTITUCIONES DE BIEN PUBLICO (CEMA-CHILE, COANIL, CONAPRAN, SERVIU, etc.)

Periodos	Area urbana		Area rural	
	Nº	Sup.(m ²)	Nº	Sup.(hás.)
Sep. 73 - ago. 74	84	315.741	6	52
Sep. 74 - ago. 75	88	121.030	42	80.735
Sep. 75 - ago. 76	33	40.317	3	3
Sep. 76 - ago. 77	6	31.586	—	—
Sep. 77 - ago. 78	27	311.385	3	182
Sep. 78 - ago. 79	140	23.914.171	73	73.647
Sep. 79 - ago. 80	12	615.830	8	2.390
Sep. 80 - ago. 81	87	2.275.280	11	10.249
Sep. 81 - ago. 82	72	366.748	7	2.797
Sep. 82 - ago. 83	13	82.733	25	1.062
Sep. 83 - ago. 84	59	763.131	8	102
Sep. 84 - ago. 85	86	1.122.063	14	8.291
Sep. 85 - ago. 86	114	1.195.902	21	4.152
Totales	821	31.155.917	221	183.662

TITULOS GRATUITOS OTORGADOS A PARTICULARES

Periodos	Area urbana		Area rural	
	Nº	Sup.(m ²)	Nº	Sup.(hás.)
Sep. 73 - ago. 74	1.110	524.018	149	13.660
Sep. 74 - ago. 75	1.552	534.604	412	22.213
Sep. 75 - ago. 76	3.052	1.077.151	232	20.687
Sep. 76 - ago. 77	274	222.456	37	162
Sep. 77 - ago. 78	4	2.316	30	157
Sep. 78 - ago. 79	7	4.948	40	1.297
Sep. 79 - ago. 80	242	36.516	44	267
Sep. 80 - ago. 81	6	2.637	24	17.236
Sep. 81 - ago. 82	68	53.867	30	46.527

(Continúa página siguiente)

(Continuación)

Períodos	Area urbana		Area rural	
	Nº	Sup.(m ²)	Nº	Sup.(hás.)
Sep. 82 - ago. 83	216	108.797	425	38.954
Sep. 83 - ago. 84	183	50.562	213	73.548
Sep. 84 - ago. 85	162	41.781	96	4.094
Sep. 85 - ago. 86	232	42.394	643	121.008
Totales	7.108	2.702.047	2.375	359.810

VENTAS DIRECTAS A PARTICULARES

Períodos	Area urbana		Area rural	
	Nº	Sup.(m ²)	Nº	Sup.(hás.)
Sep. 73 - ago. 74	35	32.654	—	—
Sep. 74 - ago. 75	18	7.146	—	—
Sep. 75 - ago. 76	119	36.161	16	58.126
Sep. 76 - ago. 77	211	773.354	47	79.274
Sep. 77 - ago. 78	211	1.020.831	35	32.337
Sep. 78 - ago. 79	389	2.312.889	84	44.581
Sep. 79 - ago. 80	263	659.146	61	27.481
Sep. 80 - ago. 81	348	698.319	448	322.029
Sep. 81 - ago. 82	652	1.271.806	395	165.341
Sep. 82 - ago. 83	377	368.439	91	73.119
Sep. 83 - ago. 84	164	265.490	126	3.230
Sep. 84 - ago. 85	180	224.092	144	18.882
Sep. 85 - ago. 86	226	694.631	205	141.688
Totales	3.193	8.365.958	1.652	966.088

SANEAMIENTO DE TITULOS A PERSONAS INDIVIDUALES

Períodos	Area urbana		Area rural	
	Nº	Sup.(m ²)	Nº	Sup.(hás.)
Sep. 73 - ago. 74	1.374	1.113.457	1.402	20.245
Sep. 74 - ago. 75	580	323.739	694	13.547
Sep. 75 - ago. 76	1.115	626.175	615	7.007
Sep. 76 - ago. 77	2.051	1.199.575	1.056	53.530
Sep. 77 - ago. 78	1.803	987.358	856	16.440
Sep. 78 - ago. 79	1.442	1.353.333	847	130.327
Sep. 79 - ago. 80	1.598	1.621.038	2.072	30.467
Sep. 80 - ago. 81	3.344	2.314.932	10.717	56.827
Sep. 81 - ago. 82	4.566	3.015.211	29.508	289.365
Sep. 82 - ago. 83	2.498	2.096.612	32.562	269.058
Sep. 83 - ago. 84	6.928	4.756.332	8.723	59.764
Sep. 84 - ago. 85	7.193	5.304.207	7.846	79.194
Sep. 85 - ago. 86	7.514	5.635.707	5.760	79.118
Totales	42.006	30.347.676	102.658	1.104.889

Capítulo XI

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

"El Gobierno ha continuado promoviendo la protección de los legítimos derechos de los trabajadores."

"Asimismo, se destaca la etapa legislativa cumplida en el proceso de perfeccionamiento de nuestro ordenamiento jurídico laboral, en la cual han participado activamente los trabajadores y sus auténticos dirigentes sindicales, así como representantes del sector empresarial."

"En el campo previsional destaca la dictación de la ley N° 18.398, la que amplía las posibilidades de inversión de los fondos de pensiones en acciones de sociedades anónimas abiertas, permitiendo diversificar la cartera de activos de las nuevas entidades previsionales y desconcentrar la propiedad accionaria."

(Palabras del Mensaje Presidencial correspondiente al período anterior).

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

MISION DEL MINISTERIO

– Atender las necesidades de la comunidad en lo que se relaciona con materias laborales y de seguridad social.

– Adoptar planes y programas en asuntos de su incumbencia y promover la reforma y perfeccionamiento de la legislación social.

– Cautelar el acatamiento integral de todas las normas laborales y previsionales.

Para el cumplimiento de estas misiones el Ministerio canaliza su acción a través de dos subsecretarías, que desarrollan las siguientes tareas:

1. Subsecretaría del Trabajo

– Supervigilar el cumplimiento de las leyes del trabajo.

Bajo su dependencia se encuentran las siguientes entidades, que desarrollan las misiones que se señalan:

a. Dirección del Trabajo

– Fiscalizar la aplicación de la legislación laboral y previsional.

– Difundir e interpretar la legislación laboral fijando, de oficio o a petición de parte, por medio de dictámenes, el sentido y alcance de las leyes del trabajo.

– Registrar y supervigilar el funcionamiento de las organizaciones sindicales.

b. Servicio Nacional de Capacitación y Empleo

– Impulsar y cautelar la aplicación de las disposiciones contenidas en el estatuto de capacitación y empleo, aprobado por el DL N° 1.446, de 1976.

– Administrar un programa de becas destinado a personas de escasos recursos.

c. Dirección General del Crédito Prendario

- Otorgar préstamos con garantía prendaria.
- Ejecutar las subastas de bienes muebles ordenadas por instituciones fiscales y otras.

2. Subsecretaría de Previsión Social

– Efectuar la inspección superior de los institutos previsionales y relacionar con el Gobierno a las superintendencias de Seguridad Social y de Administradoras de Fondos de Pensiones así como al Instituto de Normalización Previsional.

Las entidades relacionadas con esta subsecretaría y sus respectivas funciones son las siguientes:

a. Superintendencia de Seguridad Social

- Controlar las instituciones de previsión en sus aspectos jurídico, financiero, actuarial, administrativo y médico-social.
- Interpretar la legislación previsional e instruir a las instituciones del sector.
- Confeccionar el presupuesto y controlar el manejo de los fondos nacionales para revalorización de pensiones, prestaciones familiares, cesantía y asignación por muerte.

b. Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones

- Fiscalizar a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) en sus aspectos financiero, administrativo, operacional y legal.
- Interpretar y adecuar la legislación vigente para su aplicación por las señaladas administradoras.

c. Instituto de Normalización Previsional

– Estudiar y proponer al Gobierno la formulación de políticas y la aplicación de medidas que propendan a garantizar un adecuado cumplimiento de las obligaciones contraídas o que contraigan las instituciones de previsión del Estado.

– Administrar el fondo de financiamiento previsional, cuyos objetivos son asegurar que las instituciones del antiguo sistema previsional puedan pagar normalmente los bonos de reconocimiento (que representan los años de cotizaciones de los imponentes que se cambian a AFP), las pensiones vigentes otorgadas a los jubilados del antiguo sistema y las que se otorguen en el futuro a quienes optaren por continuar en dicho régimen previsional.

ACTIVIDADES REALIZADAS

El Gobierno, desde sus inicios, se propuso como objetivo central de su acción estructurar una institucionalidad laboral que permitiera el mantenimiento de una relación social justa y que compatibilizara las legítimas aspiraciones de los trabajadores con las necesidades de funcionamiento de las empresas y el bien común general de la nación.

Dentro de esta perspectiva general, el Gobierno se abocó al cumplimiento integral de esta meta, introduciendo en el ordenamiento jurídico-laboral las innovaciones que la realidad reclamaba.

De esta manera, se impulsaron profundas reformas dentro del sector laboral, tanto en el campo de las relaciones individuales como en el de las colectivas de trabajo.

Posteriormente, la nueva legislación laboral fue objeto de significativos ajustes y modificaciones, los cuales surgieron a la luz de las sugerencias y observaciones que los propios trabajadores formularon dentro del proceso de revisión de tales reformas promovido por el Gobierno.

Tras la culminación de esta fase de perfeccionamiento de la normativa laboral, se ha dado comienzo a una etapa trascendente de sistematización al crearse una comisión de juristas encargada de preparar la redacción de un anteproyecto de código del trabajo. La elaboración de este último reconoce como objetivo primordial dar estructura orgánica a la legislación laboral en vigor, la cual se encuentra actualmente contenida en diversos cuerpos legales.

Este Ministerio colaboró también con el ministerio de Justicia en la gestación de la ley N° 18.510, de 1986, que restablece la justicia laboral especializada a través de la creación de trece juzgados de letras del trabajo en las ciudades de mayor densidad laboral del país, los cuales forman parte del Poder Judicial.

Este cuerpo legal también regula, en forma sistemática e integral, lo relativo a los procedimientos laborales, los cuales contemplan adecuados mecanismos para la defensa de los intereses de las partes y especialmente de los derechos de los trabajadores.

Se fortalece la institucionalidad sindical vigente, a través de diversos ajustes que se introducen al régimen jurídico en vigor, dentro de un marco de estricta observancia de los principios que la inspiran, garantizando, de esta manera, la plena libertad sindical y la extensión del derecho de sindicación a todos los trabajadores chilenos.

En el ámbito de la negociación colectiva y manteniendo a ésta radicada en el marco de la empresa, se remitió a la consideración del Poder Legislativo un proyecto de ley por el cual se incorpora a ella a un mayor número de trabajadores, procurando a través de diversos mecanismos el mejoramiento del poder negociador del sector laboral.

Por otra parte, se introducen importantes modificaciones al régimen laboral portuario, con el objeto de establecer un sistema que garantice

eficazmente los derechos de los trabajadores sin que ello signifique apartarse de los principios de libertad de trabajo, de contratación y de sindicación consagrados constitucionalmente.

En el ámbito internacional, nuestro país asistió a diversas conferencias: en octubre de 1985 estuvo presente en la VIII conferencia interamericana de ministros del Trabajo, celebrada en San José, Costa Rica, con una delegación tripartita encabezada por el ministro del Trabajo y Previsión Social.

La problemática del empleo y el fortalecimiento del sistema interamericano de trabajo fueron temas considerados en esta reunión.

Mediante una delegación también tripartita, presidida por el ministro del Trabajo y Previsión social, nuestro país estuvo representado en la XII conferencia de los Estados de América miembros de la Organización Internacional del Trabajo, celebrada en Montreal, Canadá, en marzo de 1986. El discurso del ministro se refirió a la situación del empleo en nuestro país, a la disminución de la cesantía, al plan laboral y a la reforma previsional.

En junio se realizó la LXXII reunión de la conferencia internacional del trabajo, en Ginebra, Suiza. Como en ocasiones anteriores, nuestro país estuvo representado por una delegación integrada por representantes de los sectores público, empresarial y laboral, presidida por el subsecretario del Trabajo.

Asistió a la conferencia el ministro del Trabajo y Previsión Social, quien en su discurso se refirió a la extrema pobreza y el desempleo, haciendo comparación estadística entre la calidad de vida de los chilenos entre 1973 y 1986. El crecimiento del gasto social, la disminución de la cesantía y el nivel del empleo fueron otros tópicos a los que hizo referencia.

Nuevamente, sectores interesados, con clara intencionalidad política, pretendieron excluir a los trabajadores de participar en la conferencia mediante el expediente de desconocer sus poderes, pretendiendo que no tenían representatividad. Sin embargo, la comisión de verificación de poderes consignó en su resolución, luego de estudiar los descargos presentados, que ninguno de sus miembros solicitaba la invalidación de las credenciales.

En el ámbito previsional, cabe destacar la consolidación del nuevo sistema de pensiones creado por el DL N° 3.500, de 1980, que contaba al 30 de junio de 1986 con 2.443.372 afiliados y 1.655.779 cotizantes; el monto total de los fondos acumulados en él ascendían al 31 de mayo de 1986 a M\$ 363.000.000.—

Al mismo tiempo se han ido tomando medidas conducentes a la racionalización e integración en la administración de distintas instituciones de previsión del antiguo sistema previsional, a fin de mejorar la atención de sus imponentes activos, que alcanzaban en abril de 1986 al reducido número de 459.953 cotizantes, e imponentes pasivos, que a junio de 1986 sumaban un total de 1.033.484, fuera de los beneficiarios de pensiones asistenciales que eran, a esta última fecha, 321.905 personas.

Al efecto se ha procedido a integrar las agencias locales de las referidas instituciones, de modo que cada una atienda también a los imponentes de las otras, agilizando el sistema de atención.

Dentro de esta misma línea se dictó la ley N° 18.521, de 1985, que permite a los funcionarios de la superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones de la superintendencia de Seguridad Social y del Instituto de Normalización Previsional, que son los tres organismos fiscalizadores del ámbito previsional, desempeñar sus labores indistintamente en cualquiera de ellas.

Además, y dentro de los propósitos señalados precedentemente, a contar del 1° de julio se integraron en su administración todas las instituciones de previsión a que están afiliados los servidores públicos, vale decir, la caja nacional de Empleados Públicos y Periodistas, la caja de Retiros y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado y cajas municipales.

Por otra parte, se han ido introduciendo modificaciones a la normativa legal aplicable a distintos beneficios previsionales que favorecen a los trabajadores, entre otros: se modificó la base de cálculo del subsidio por incapacidad laboral; se incorporaron determinados trabajadores independientes afiliados a una administradora de fondos de pensiones al seguro social contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales establecido por la ley N° 16.744, de 1968, y a los pequeños mineros artesanales, incluidos los pequeños planteros afectos al antiguo o al nuevo sistema de pensiones.

A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

La competencia del Ministerio en el ejercicio de las funciones ya señaladas, se cumple por intermedio de las subsecretarías del Trabajo y de Previsión Social, las cuales han desarrollado las actividades que seguidamente se indican.

B. NIVEL SUBSECRETARIAS

1. Subsecretaría del Trabajo

La ley N° 18.462, de 1985, modifica las normas sobre trabajo portuario en los siguientes aspectos:

- Se exige a los empleadores que contraten a uno o más trabajadores portuarios, tener oficina establecida en cada lugar donde desarrollen sus actividades, cumplir con las condiciones y mantener el capital propio o las garantías que señale el reglamento.
- Asimismo, se dispone que tanto el empleador como sus representantes o apoderados deberán ser chilenos, estableciéndose, además, los

requisitos que debe reunir una sociedad o comunidad que actúe como empleadora para ser considerada chilena.

– Se contemplan nuevas disposiciones que regulan el contrato de estos trabajadores. En primer lugar, se exige que este último se celebre por escrito, con la anticipación que determine la autoridad marítima, la cual no podrá ser superior a 12 horas ni inferior a 8 contadas desde el inicio del turno respectivo. Para el adecuado cumplimiento y control de la obligación de celebrar anticipadamente el contrato, se dispone que el empleador deberá enviar a la autoridad marítima, con la anticipación que éste señale, una nómina de las personas que contrate para la ejecución de un mismo turno. Además, se señala que la jornada de trabajo, al igual que en la legislación laboral común, tendrá la duración que las partes determinen. Sin embargo, y atendido el carácter esencialmente transitorio de esta relación, se fija una jornada diaria máxima de 8 horas. Las horas trabajadas en exceso sobre la jornada pactada se pagarán como extraordinarias.

Se excluye también la falta de arribo de la nave como contingencia susceptible de considerarse caso fortuito o fuerza mayor que cause la expiración del contrato.

– Se incorporan al título VI del Código del Trabajo las normas por las cuales han de regularse los acuerdos sobre provisión de puestos de trabajo, celebrados entre un empleador y un sindicato de trabajadores transitorios o los convenios sobre la misma materia suscritos entre aquél y un grupo de trabajadores portuarios.

El establecimiento de este mecanismo obedece a la necesidad de permitir a las partes la determinación anticipada de las condiciones de trabajo, no sujetándolas a las contingencias que impedían a los trabajadores una opción real para la negociación de sus remuneraciones.

No obstante, debe destacarse que la celebración de estos acuerdos o convenios no es obligatoria y que sólo en virtud de ellos, las partes quedan liberadas de celebrar el contrato de trabajador portuario eventual con la anticipación arriba referida.

– Además, para el adecuado control por parte de la autoridad marítima, se exige que todos los convenios y acuerdos sobre provisión de puestos de trabajo, sean remitidos a ella y a la inspección del Trabajo respectiva, dentro de las 24 horas siguientes a su celebración.

– Con el objeto de lograr que el trabajador tenga un oportuno conocimiento acerca de su acceso al puesto de trabajo, se establece que el empleador deberá mantener en su oficina o en otro lugar habilitado expresamente al efecto y ubicado fuera del recinto portuario, la información de los turnos y de los trabajadores que los integran.

– Por otra parte, se regula el permiso de trabajador portuario con arreglo a un mecanismo que consiste en el control por parte de la autoridad marítima del ingreso a las naves y a los recintos portuarios, la cual por razones de seguridad podrá impedir el acceso a ellos de cualquier persona.

El Decreto N° 48 (T), de 1986, aprobó el reglamento sobre trabajo portuario, cuyo objeto es posibilitar la aplicación práctica de las normas legales que regulan la actividad. Dicho reglamento define el concepto de empleador denominándolo agente de estiba y desestiba o empresario de muellaje, y señala los requisitos que se deben cumplir para desempeñarse en tal calidad. Entre estas exigencias destacan las relativas al monto mínimo del capital propio que deberán mantener y de la garantía que han de otorgar en favor de la inspección del Trabajo para el resguardo del fiel cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales que les competen.

– La ley N° 18.464, de 1985, en su artículo único, modifica diversas disposiciones del DL N° 2.756, de 1979, que establece normas sobre organizaciones sindicales. Entre estas modificaciones destacan:

- La aprobación de la reforma de estatutos deberá acordarse por la mayoría absoluta de los afiliados que se encuentren al día en el pago de sus cuotas sindicales.

- Se establece la sanción de nulidad de la reforma de estatutos cuando adolezca de vicios que la tornen ilegal y no se hubieren subsanado en la oportunidad correspondiente.

- Se otorga fuero a los trabajadores que reúnan los requisitos para ser elegidos directores sindicales de un sindicato de empresa, desde que se comunique por escrito al empleador la fecha en que debe efectuarse la elección y hasta la verificación de esta última.

- Se elimina como causal de cesación del fuero de los dirigentes sindicales, la disolución del sindicato, salvo que ella se produzca por término de la empresa, por haber estado en receso por un período superior a un año y por las causales previstas en sus estatutos (en este último caso, siempre que importaren culpa o dolo de los directores sindicales).

- Se amplía el número de horas semanales que los dirigentes pueden ocupar libremente para la actividad gremial, aumentándolas de 4 a 6 por cada director, respecto de los sindicatos que agrupen a 250 o más afiliados.

- Se elimina la exigencia de renovar cada 2 años el acuerdo o autorización para el descuento de cuotas sindicales. También se dispone que en el caso de los sindicatos interempresas y de trabajadores transitorios, el descuento de las cotizaciones sindicales procederá siempre que el trabajador autorice por escrito al empleador para efectuarlo.

- Se faculta a la dirección del Trabajo para disponer una vez al año y por resolución fundada, con cargo a su presupuesto, la práctica de una auditoría externa respecto de los sindicatos que afilien a más de 250 trabajadores.

- Se elimina la posibilidad de que cualquier persona pueda pedir la disolución del sindicato.

- Se suprime la exigencia de renovar cada dos años la afiliación del sindicato a una federación o confederación.

– El DS N° 45 (T), de 1986, aprueba el reglamento para la aplicación de los arts. 135 y 136 del DL N° 2.200, de 1978.

Dicho cuerpo reglamentario establece que la jornada de trabajo de los trabajadores agrícolas no podrá exceder de un promedio anual de ocho horas diarias que se determinará considerando las características de cada región, condiciones climáticas y demás circunstancias propias de la actividad del sector.

Por otra parte, se establece un sistema adecuado de control de asistencia y de las horas ordinarias y extraordinarias de trabajo consistente en un libro cuyo formato puede ser adoptado libremente, en el cual se deberá registrar diariamente la jornada efectiva de trabajo.

El Decreto N° 92 (T), de 1985, por el cual se instituye el premio al mérito de la relación laboral para la empresa que desarrolle las mejores relaciones laborales, tiene por objeto prestar un reconocimiento al esfuerzo que realizan los trabajadores y los empleadores para alcanzar y preservar una armónica y justa relación laboral.

El DFL N° 16 (T), de 1986, fija el texto refundido, sistematizado y coordinado de las normas legales relativas a la dirección general del Crédito Prendario.

El DS N° 26 (T), de 1986, introduce modificaciones al DS N° 6.455 (H), de 1951, que reglamenta la concesión de préstamos por parte de dicho servicio.

Labor desarrollada por los organismos dependientes de la subsecretaría del Trabajo.

a. Dirección del Trabajo

En materia jurídica, el departamento respectivo elaboró 341 dictámenes, evacuándose, además, 72 consultas legales mediante la remisión de copias de dictámenes ya emitidos y absolviéndose otras 3.000 a través de respuestas verbales directas y 246 por memorandos internos. Cabe señalar que el mayor número de consultas radicó en materias relativas a jornadas de trabajo, descanso semanal, remuneraciones, indemnizaciones por años de servicios, feriados, contratos de trabajo, organizaciones sindicales, negociación colectiva y fuero sindical. En relación con esta misma labor, el servicio mantiene en forma permanente un abogado de turno para atender consultas verbales formuladas, principalmente, por trabajadores, empleadores y estudiantes de educación media y universitaria. Por otra parte, se han emitido 14 resoluciones de objeciones de legalidad planteadas por la parte trabajadora en diversos procesos de negociación colectiva, en conformidad al art. 28 del DL N° 2.758, de 1979.

Asimismo, se han dictado diversas resoluciones en ejercicio de las facultades que confieren al servicio los arts. 44 y 49 del DL N° 2.200, de 1978, sobre sistemas de control de asistencia y distribución de la jornada de trabajo y descanso, respectivamente, y, además, se han formulado observaciones a 35 reglamentos internos.

También le ha correspondido colaborar con el Ministerio, en las relaciones que mantiene con los organismos internacionales.

En lo concerniente a la labor de divulgación de la legislación y reglamentación laborales, que igualmente corresponde cumplir a la dirección, destaca la publicación de 7 informativos respecto de las diversas materias que tratan los DL N^{os} 2.200, de 1978, 2.756 y 2.758, de 1979, sobre contrato de trabajo y protección de los trabajadores, organizaciones sindicales y negociación colectiva, respectivamente. Esta labor de difusión se ha cumplido, además, mediante 26 charlas que sobre diversas materias han dictado los abogados de este servicio a dirigentes sindicales y a trabajadores en general, tanto en la escuela sindical, Secretaría Nacional de los Gremios y Secretaría de la Mujer, como en sedes sindicales o inspecciones del trabajo a lo largo del país.

Dentro de este mismo ámbito es necesario hacer presente la permanente elaboración de oficios circulares destinados a divulgar las nuevas normas laborales y a impartir instrucciones a los funcionarios de esta dirección con el objeto de uniformar criterios para una correcta aplicación.

En lo concerniente a la elaboración de estudios jurídicos, cabe señalar que se han confeccionado diversos informes relativos a la situación de los trabajadores contratados con jornada parcial, a la legislación aplicable a los tripulantes de barcos pesqueros y a la normativa sobre peso máximo.

Asimismo, en cumplimiento de las funciones que le son propias, el servicio ha elaborado diversos proyectos de ley modificatorios de normas laborales vigentes, pudiendo mencionarse el que se refiere a las condiciones de trabajo de los deficientes mentales y los que introducen modificaciones a los DL N^o 3.607, de 1981, sobre normas relativas a los vigilantes privados, y DL N^o 3.476, de 1980, que fija normas a los establecimientos de enseñanza particular subvencionados por el Estado.

Además, la dirección tuvo participación en la redacción de un proyecto de circular conjunta de los ministerios del Trabajo y Previsión Social y de Educación Pública, que imparte instrucciones respecto de las normas aplicables al personal de establecimientos educacionales traspasados a las municipalidades.

Le ha correspondido también a la dirección, en uso de la facultad prevista en el art. 23 del DL N^o 2.756, de 1979, la atención de las reclamaciones judiciales en contra de las inhabilidades de dirigentes sindicales declaradas por ella, como asimismo, de los recursos de protección y de otras acciones legales entabladas por terceros en su contra, encontrándose actualmente en tramitación 35 juicios.

En lo que respecta a la función de control de la legislación laboral, cabe señalar que durante el período, se fiscalizó a 38.447 empleadores, lo que favoreció a 667.143 trabajadores, constituyéndose por concepto de imposiciones una deuda ascendente a M\$ 187.366. El promedio mensual de empleadores fiscalizados alcanzó a 3.204, siendo favorecidos 55.595 trabajadores y constituyéndose una deuda de M\$ 15.614.—

Mediante la ejecución de 55 programas de fiscalización, cuyos objetivos básicos han sido prevenir y controlar el íntegro cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales de los empleadores, se han obtenido los resultados que a continuación se exponen:

– Empleadores fiscalizados	6.205
– Trabajadores involucrados	96.146
– Deuda impositiva constituida	
• Actas (remuneraciones)	M\$ 18.588
• Cobro directo (imposiciones directas)	M\$ 7.577
– Multas laborales aplicadas	M\$ 8.853
– Multas previsionales	M\$ 7.894

Como resultado de la gestión conciliadora efectuada por los fiscalizadores, se celebraron 62.590 comparendos, con lo cual se favoreció a 70.026 trabajadores.

En el mismo período, se dictaron 9.956 resoluciones sobre imposición de multas por infracciones e incumplimientos a la legislación laboral y previsional, cuyo monto total asciende a M\$ 183.208. El mayor número de multas aplicadas corresponde al rubro servicios, con un 28% del total.

En lo concerniente a la negociación colectiva, cabe consignar que se efectuaron 1.738 procesos negociadores, los cuales involucraron a un total de 127.249 trabajadores, con participación de 1.146 sindicatos y 592 grupos negociadores. Del total de las negociaciones colectivas realizadas, el 99,25% fue solucionado por acuerdo directo y el 0,75% restante mediante la aplicación del art. 49 del DL N° 2.758, de 1979. De los instrumentos colectivos suscritos por las partes en dichas negociaciones, 1.361 corresponden a contratos colectivos y 377 a convenios colectivos, comprendiendo a 129.076 y 26.975 trabajadores, respectivamente. En relación con esta misma materia, cabe señalar que durante el período comprendido entre agosto de 1985 y junio de 1986, se declararon 147 huelgas, de las cuales 48 se hicieron efectivas. Estas últimas tuvieron un promedio de duración de 14 días, involucrando a 9.161 trabajadores.

En el ámbito de las organizaciones sindicales, 415 sindicatos obtuvieron personalidad jurídica con un total de 16.541 trabajadores. Del mismo modo, 175 organizaciones reformaron sus estatutos, comprendiendo a 10.893 trabajadores, 1.353 organizaciones renovaron la totalidad de sus directores y otras 151 entidades procedieron a llenar vacantes de sus respectivos directorios. Además, 511 organizaciones se afiliaron a organizaciones de mayor grado (federaciones y confederaciones), con 41.861 trabajadores.

Finalmente, la dirección, en ejercicio de la facultad prevista en el inciso 2° del art. 44 del DL N° 2.200, de 1978, dictó la resolución N° 1, de 1986, que establece y regula un sistema de control de las horas de trabajo y del cálculo de las remuneraciones en los servicios de locomoción colectiva que en la misma se indican.

b. Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE)

El servicio otorgó en 1985 un total de 19.180 becas de capacitación ocupacional en su programa general, lo que significó un gasto de M\$ 167.847. También cabe destacar que durante 1985 se capacitaron 324 trabajadores del sector de la construcción. Este programa fue financiado con los remanentes de los aportes efectuados durante 1984 por las empresas a los organismos técnicos intermedios. Para el presente año se espera financiar 17.000 becas dentro del programa nacional que beneficia a personas de escasos recursos.

Se estima que durante 1985 fueron capacitados aproximadamente 100.000 trabajadores de más de 2.500 empresas, mediante acciones financiadas por el Estado en virtud de la franquicia tributaria establecida por el DL N° 1.446, de 1976. Hasta agosto de 1986 se ha incorporado al sistema un total de 2.405 empresas, que ejecutarán acciones de capacitación en favor de 56.689 trabajadores.

En materia de empleo, durante el presente año ha continuado desarrollando la labor de asesoría y supervigilancia que le compete respecto de las oficinas municipales y organismos privados de colocación. Durante 1986 el organismo, además, se ocupó especialmente de mejorar la estructura y funcionamiento de estas oficinas. Para ello desarrolla un programa destinado a obtener la optimización del sistema.

El movimiento estimativo de las oficinas municipales de colocación, hasta agosto de 1986, es de 76.733 personas inscritas, 28.928 vacantes obtenidas y 22.646 colocaciones. En cuanto a los organismos privados de colocación, a igual fecha se considera que se habrán inscrito 21.840 personas, con 23.789 vacantes y 10.112 colocaciones efectivas. A continuación se presenta la información estadística de la labor cumplida por el servicio en actividades de capacitación.

ACTIVIDADES DE CAPACITACION
NUMERO DE BECAS ASIGNADAS SEGUN TIPO DE PROGRAMA 1982-1986

Tipo de programa	1982	1983	1984	1985	1986	Totales
General	18.220	14.901	19.910	19.180 (1)	17.000 (2)	89.211
Remanente OTIR	—	3.158	1.503	329	1.118 (3)	6.108
PEM (4)	380	300	—	—	—	680
ENACAR	2.080	1.620	240	— (5)	—	3.940
Totales	20.680	19.979	21.653	19.509	18.118	99.939

(1) Cifra no definitiva, estadísticas finales en proceso.

(2) Cifras estimadas sobre la base del volumen de recursos asignados.

(3) Cifra estimada sobre la base de programas presentados por los organismos técnicos intermedios y aún sin licitar de remanentes año anterior.

(4) Este programa se desarrolló a través de SENCE, financiado con recursos del fondo social.

(5) Se cuenta con un fondo de becas para financiar la reconversión laboral de ex mineros de la empresa ENACAR que cesaron en sus funciones por razones ajenas a su voluntad.

**ACCIONES DE CAPACITACION REALIZADAS POR LAS EMPRESAS A TRAVES DE LOS ORGANISMOS TECNICOS
INTERMEDIOS Y TRABAJADORES BENEFICIADOS POR REGIONES - PERIODO 1982-1986**

Regiones	1982			1983			1984			1985			1986 (1)		
	N° de empresas	Trabajadores beneficiados	N° de empresas	Trabajadores beneficiados	N° de empresas	Trabajadores beneficiados	N° de empresas	Trabajadores beneficiados	N° de empresas	Trabajadores beneficiados	N° de empresas	Trabajadores beneficiados	N° de empresas	Trabajadores beneficiados	N° de empresas
I	13	773	18	1.179	20	799	82	887	54	503					
II	5	7.432	25	11.774	28	10.971	41	11.189	42	5.657					
III	4	2.651	4	4.039	4	3.751	8	3.313	10	1.671					
IV	8	1.596	11	1.981	12	1.688	53	1.634	30	997					
V	117	8.124	131	11.135	140	5.334	181	5.741	193	4.004					
VI	6	2.249	56	3.898	62	4.913	22	5.436	19	1.616					
VII	12	913	18	1.776	21	759	29	696	38	677					
VIII	55	12.743	65	16.325	72	14.001	115	13.473	148	8.669					
IX	8	808	16	1.006	18	390	65	370	57	968					
X	11	1.272	27	1.618	30	1.281	85	2.447	80	1.518					
XI	1	7	-	125 (2)	2	8	-	-	-	-					
XII	12	1.063	16	1.486	18	1.267	21	1.182	24	895					
R.M.	925	48.540	1.097	49.110	1.150	76.636	1.867	51.456	1.710	32.514					
Totales	1.177	88.171	1.484	105.452	1.577	121.798	2.569	97.824	2.405	59.689					

(1) Cifras estimadas a agosto de 1986 de las acciones de capacitación que liquidarían las empresas.

(2) Corresponde a trabajadores de empresas que operan en la XI región Aisen del General Carlos Ibañez del Campo y cuyas casas matrices están en otras regiones.

**ACTIVIDADES DE CAPACITACION
PROGRAMA DE BECAS GENERAL Y PEM 1982-1985**

Sectores económicos	1982 (1)	1983 (2)	1984	1985	1986
Agricultura, ganadería y forestal	10.760	5.840	4.980	4.860	6.014
Pesca	120	780	800	600	527
Minería	—	20	280	240	126
Industria y construcción	1.640	3.341	5.418	10.720	5.741
Terciario	6.080	5.220	8.432	2.760	4.592
Totales	18.600	15.201	19.910	19.180	17.000 (3)
Recursos utilizados (4)	354.460	188.625	161.754	167.847	181.434

(1) Incluye 380 becas PEM financiadas con recursos del fondo social 1981 que se realizaron en 1982.

(2) Incluye 300 becas PEM financiadas con recursos del fondo social 1981 que se realizaron en 1983.

(3) Número de becas estimadas en base a los recursos asignados en la ley de presupuesto y proyectadas según cifras históricas.

(4) M\$ a mayo de 1986.

c. Dirección General del Crédito Prendario

En cuanto a las operaciones de crédito prendario efectuadas por el servicio, cabe señalar que si bien se observó un aumento de un 9,47% en el período 1985-1986, el capital cobrado presentó un incremento de 40% en el mismo lapso.

Lo anterior se debe a las innovaciones implantadas en esta materia, las cuales determinaron la necesidad de elevar el capital con el objeto de incentivar la demanda de crédito por el público usuario. Así, por una parte, se incrementó el monto máximo de cada préstamo en un 12,5% y, por otra, se rebajó la tasa de interés mensual, fijándola en un 3%, con carácter no acumulativo y lineal. En consecuencia, el interés real es de 1,5% mensual para todas las operaciones, las cuales, además, no son reajustables.

Durante 1986 los rescates de las prendas dadas en garantía por los préstamos se han producido con una mayor frecuencia debido a que los beneficiarios han dispuesto de un mayor circulante, alcanzando hasta la fecha un 22,5% del total de créditos otorgados.

En lo que concierne a la función del martillo que compete a la dirección, cabe señalar que esta actividad se inicia en marzo de cada año, aumentando gradualmente durante el transcurso del mismo, por lo que en esta oportunidad se presenta un cuadro estadístico con los datos correspondientes al período 1984-1985.

	1984	1985
Número de remates	217	143
Capital subastado	160.797.800	161.911.296

Las cifras anotadas permiten concluir que durante dicho período el capital subastado mantuvo un nivel sostenido. Sin embargo, el número de

remates experimentó una considerable disminución, derivada de la conclusión de las operaciones de bajas de bienes muebles, ordenadas conforme al DL N° 1.056, de 1975, sobre enajenación de activos fiscales prescindibles.

Por lo que se refiere al estado del activo del servicio, durante 1985 su patrimonio aumentó a la suma de M\$ 3.487.633, lo cual representa un incremento del 35% respecto del año 1984. A mayo de 1986, dicho patrimonio ascendía a la suma de M\$ 3.843.187.—

En lo que respecta al funcionamiento del organismo, éste tiene en estudio la incorporación de un sistema computacional que permitirá la optimización de sus recursos humanos. En cumplimiento al programa especial de ampliación de la función social de sus unidades, durante 1985 se crearon las unidades de crédito de Punta Arenas y Puerto Montt, que carecían de la cobertura de crédito prendario.

De esta manera, actualmente todas las regiones, a excepción de las regiones III de Atacama y XI Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo, cuentan con unidades de crédito.

2. Subsecretaría de Previsión Social

En materia previsional destaca la dictación de los siguientes cuerpos legales, con beneficios que favorecen a los trabajadores durante su vida activa.

— La Ley N° 18.482, de 1985, que introduce diversas modificaciones a la legislación previsional vigente, siendo de mayor relevancia las que a continuación se señalan:

- Establece importantes ajustes técnicos al DFL N° 42 (T), de 1978, que contiene el estatuto general de las cajas de compensación de asignación familiar.

- Determinó el exacto sentido y alcance del artículo 12 del DL N° 2.448, de 1979, declarando que sus disposiciones no son ni han sido aplicables respecto de las situaciones regidas en materia de cesación de servicios por el DL N° 2.200, de 1978.

- Establece normas complementarias para la aplicación de la ley N° 18.418, de 1985, que traspasó al fondo único de prestaciones familiares y subsidios de cesantía el financiamiento de los subsidios por reposo maternal y permisos por enfermedad del hijo menor de un año de todas las trabajadoras.

- Elevó el monto mínimo de la remuneración imponible de los trabajadores de casa particular.

- Ordenó la revisión, por parte del Servicio de Seguro Social, de las pensiones asistenciales otorgadas en conformidad al DL N° 869, de 1975, para reorientar dicho beneficio a las personas de menor nivel socioeconómico dentro de los límites que señala.

- Modificó el DFL N° 44 (T), de 1978, que establece normas comunes para los subsidios por incapacidad laboral, fijando una nueva base de cálculo para la determinación del monto de dichos beneficios.

- Otorgó a la dirección del Trabajo competencia exclusiva para fiscalizar la aplicación del cumplimiento de la legislación previsional.

– El DFL N° 2 (T), de 1985, que incorporó al sistema de seguro social contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales establecido por la ley N° 16.744, de 1968, a los campesinos asignatarios de tierras en dominio individual, a los suplementeros, a los profesionales hípicas independientes, a los conductores propietarios de automóviles de alquiler y a los pirquineros, afiliados a una administradora de fondos de pensiones. Al mismo tiempo hizo extensivo dicho seguro social a los pequeños mineros artesanales, incluidos los pequeños planteros, cualquiera sea el sistema de pensiones a que estén afectos.

La ley N° 18.462, de 1985, modificó el art. 12 del DFL N° 150 (T), de 1981, estableciendo que los trabajadores embarcados o gente de mar y los portuarios eventuales para tener derecho a la asignación familiar en su monto completo, sólo requerirán haber desempeñado, a lo menos, una jornada o un turno en el mes respectivo, cualquiera sea el monto de sus ingresos. Con anterioridad a la vigencia de estas disposiciones, los trabajadores sólo tenían derecho al beneficio en forma íntegra en caso de haber percibido en el mes correspondiente, por concepto de remuneración, a lo menos, medio ingreso mínimo. Además, se señala que el pago de esta prestación se efectuará mensualmente por la caja de previsión de la Marina Mercante Nacional previo reconocimiento de las respectivas cargas.

Además, estableció que se considera en cesantía involuntaria, para los efectos de tener derecho a los beneficios de salud, los mismos trabajadores señalados precedentemente, durante el lapso que medie entre uno y otro viaje y entre el término de la jornada o turno y la iniciación de la siguiente faena, hasta por un período máximo de tres meses desde su salida del empleo. Este derecho beneficia tanto a los trabajadores afiliados al antiguo como al nuevo sistema de pensiones. Los referidos trabajadores celebran ordinariamente contratos de plazo fijo, atendida la particular naturaleza de sus labores, por lo que la cesantía producida al término de ellas debía entenderse como voluntaria, lo cual les impedía tener derecho a los beneficios antes indicados.

– La ley N° 18.517, de 1986, facultó a los empleadores sujetos a convenios sobre reprogramación de deudas previsionales, celebrados en conformidad a la ley N° 18.379, de 1985, para pagar las cuotas respectivas el primer día hábil siguiente a su vencimiento, cuando éste recaiga en día sábado, domingo o festivo.

– La ley N° 18.520, de 1986, suprimió el plazo establecido por el art. 1° transitorio del DL N° 3.500, de 1980, de modo que los trabajadores que sean o hayan sido imponentes de alguna institución de previsión del antiguo sistema, pueden ejercer el derecho a optar por incorporarse a una AFP en forma indefinida.

— La ley N° 18.521, de 1986, que eximió de la incompatibilidad prevista en el art. 169 del DFL N° 338 (H), de 1960, y cuya aplicación a los funcionarios de los organismos de fiscalización en materia previsional les impedía desempeñarse indistintamente en cualquiera de ellos. De este modo, al exceptuarse a estos últimos de dicha incompatibilidad, podrán ser designados para cumplir funciones en dos o más de los referidos organismos.

a. Superintendencia de Seguridad Social

Se abocó a la elaboración de diversos proyectos de ley relativos a las siguientes materias:

— Incorporación de empleados públicos al régimen de prestaciones médicas del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, establecido en la ley N° 16.744, de 1968.

— Posibilidad de acogerse a jubilación para personas que están impedidas de hacerlo por encontrarse actualmente cesantes, siempre que cumplan determinados requisitos.

— Supresión de cotizaciones previsionales de cargo del empleado por concepto de la indemnización por años de servicio contemplada en la ley N° 7.295, de 1942.

— Establecimiento de un mecanismo para regionalizar la concesión del subsidio familiar para personas de escasos recursos y de pensiones asistenciales.

— Derogación de normas sobre el fondo de revalorización de pensiones.

— Modificación del financiamiento del régimen de asignación por muerte establecido en el DFL N° 90 (T), de 1978.

— Modificación de la ley N° 10.621, de 1952, en lo relativo a la pensión de montepío de periodistas.

— Fijación de plazos de prescripción para solicitar pensiones y su revisión.

— Se ha continuado con el proceso de liquidación de fondos externos conforme a las facultades conferidas al superintendente de Seguridad Social por la ley N° 18.018, de 1981. Así, determinó formalmente la interpretación de los procedimientos legales de liquidación y se pronunció respecto del incremento de remuneraciones de los trabajadores dispuesto por la ley en sustitución de la obligación de los empleadores de cotizar a dichos fondos.

Respecto del fondo de los locutores de Chile los beneficiarios han percibido los fondos disponibles, restando sólo un remanente cuya exigibilidad se producirá próximamente.

En relación con el fondo de los trabajadores gráficos, cabe señalar que el término de su liquidación se encuentra supeditado al evento de

resolverse un recurso de inaplicabilidad por presunta inconstitucionalidad, deducido por la asociación de impresores de Chile, de las normas legales que facultan al superintendente de Seguridad Social para efectuar la liquidación de tales fondos.

En cuanto a los juicios de cobro de aportes adeudados al fondo nacional de la vivienda para trabajadores marítimos, cabe consignar que se ha acogido la totalidad de las demandas deducidas por el superintendente de Seguridad Social, estando pendientes recursos procesales interpuestos por los deudores ante los tribunales superiores de Justicia.

En relación con las pensiones asistenciales establecidas en el DL N° 869, de 1975, se inició la revisión de las ya otorgadas mediante la recolección de la información correspondiente, que fue facilitada por las municipalidades, efectuándose el examen preliminar de los expedientes respectivos. En julio fueron atendidos los primeros contingentes de pensionados, sometiéndoselos a una reevaluación médica que permitirá determinar la mantención o cesación del beneficio.

En lo relativo a asignación familiar, se encuentra en ejecución un proyecto de identificación uniforme de población activa, pasiva y cargas familiares, cuya finalidad es la elaboración de un archivo magnético único de los beneficiarios y causantes de asignación familiar y de subsidio único familiar.

Este proyecto se está desarrollando con la colaboración de las cajas de compensación de asignación familiar y las cajas de previsión.

1) Cajas de previsión

— En relación con la regularización de las carteras hipotecarias de las cajas de previsión de Obreros Municipales y de Empleados Municipales de la República, cabe señalar que la correspondiente a esta última se encuentra en su etapa de validación; respecto de la caja de previsión de los Empleados y Obreros de la Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias, se han reunido los antecedentes necesarios para iniciar la constitución de dicha cartera hipotecaria; en cuanto a la de la caja de previsión de la Hípica Nacional, ella está totalmente regularizada. Han mantenido su vigencia los contratos de comodatos y arriendos de los edificios pertenecientes a estas cajas para su uso por otras instituciones de previsión, y, además, se encuentra funcionando en plenitud la unidad control de empleadores, que opera normalmente en todas las cajas excepto en la de la Hípica Nacional, en la cual se está efectuando una prueba piloto.

— Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas: durante el primer semestre del año 1986 se inició el proceso de integración de las agencias de las cajas de previsión, designando a funcionarios de agencias locales de la caja de previsión de Empleados Particulares y Servicio de Seguro Social como agentes locales de la caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, a los cuales se les encomendó la tarea de servir como nexo entre los imponentes de esta última con la correspondiente agencia regional de la institución. Para este efecto se entregó a las nuevas

agencias locales la documentación, capacitación e instrucciones necesarias para el cumplimiento de las tareas encomendadas, estando dotados los agentes regionales de facultades para intervenir en actuaciones operativas.

– Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado: en lo que se refiere a inmuebles prescindibles, se han regularizado los problemas legales que impedían su enajenación; se continuó la ejecución del plan de escrituración de las viviendas asignadas por esta institución a sus imponentes y se desarrollaron diversos sistemas computacionales de apoyo administrativo para aumentar la productividad y eficiencia de las distintas dependencias de la institución.

– Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional: ha desarrollado un sistema computacional propio que le ha permitido ingresar a él a aproximadamente un 70% de imponentes activos y pasivos.

– Servicio de Seguro Social y Caja de Previsión de Empleados Particulares: en cuanto a la recuperación de cotizaciones previsionales adeudadas, se continuó con la labor emprendida durante 1985 para su regularización; se celebraron convenios de pago en conformidad a la ley N° 18.379, de 1985, por un total de 35.525, de los cuales 13.231 se encuentran vigentes, 17.905 pagados y 4.383 caducados. Lo anterior ha significado normalizar la situación de 162.816 imponentes. Además, a través de la cobranza prejudicial y judicial de dichas deudas, se ha iniciado la regularización de 32.131 deudas previsionales.

De acuerdo al programa de enajenación de inmuebles para 1986, se han efectuado tres llamados a licitación para la venta de 44 estacionamientos y 41 inmuebles, habiéndose vendido por esta vía 5 de estos últimos. Por otra parte, en venta directa se han enajenado otros 4 inmuebles.

En cuanto a los subsidios de cesantía otorgados por el Servicio de Seguro Social, cabe señalar que en mayo se constató una disminución del número de estas prestaciones en 8.929 respecto a mayo de 1985.

El comportamiento de los subsidios de cesantía otorgados por la caja de previsión de Empleados Particulares expresa una disminución de 1.638 prestaciones otorgadas, desde agosto de 1985 a mayo de 1986, alcanzando una diferencia de 19,22%. Al mes de agosto de 1986, se observó una disminución de 1.999 prestaciones, lo que representa un 23,46%.

– En lo que se refiere a la integración de agencias, a contar del 1° de mayo las agencias del Servicio de Seguro Social y de la caja de previsión de Empleados Particulares iniciaron la atención de usuarios de otras cajas de previsión, para lo cual se efectuó capacitación a nivel nacional, distribuyéndose instructivos y formularios de cada una de ellas.

– En cuanto a los deudores hipotecarios del Servicio de Seguro Social, 163 de ellos se han acogido al mecanismo de renegociación previsto en la ley N° 18.482, de 1985, consistente en la sustitución del sistema de reajustabilidad de sus deudas expresadas en unidades de fomento por aquel expresado en unidades reajustables que regula el DFL N° 2 (H), de 1959. Asimismo, han hecho uso de esta franquicia 75 de 76 deudores hipotecarios de la caja de previsión de los Empleados Particulares.

Por otra parte, de un total de 4.000 deudores hipotecarios, se han acogido 2.200 a los DS N^{os} 14 y 28 (T), de 1986, que facultaron a la caja de previsión de Empleados Particulares para suspender a los deudores hipotecarios que indica, la parte del dividendo que exceda del 10% de la renta mensual del deudor por el término de veinticuatro meses, contados desde junio.

Además, durante julio se puso en vigencia un sistema de facilidades de pago para los deudores hipotecarios de la caja de previsión de Empleados Particulares que se encuentren atrasados en el servicio de sus deudas, cualquiera sea el número de dividendos adeudados, sin que el término que se otorga amplíe el plazo máximo legal fijado para el pago de la deuda.

Se mantuvo la política de acercamiento a la comunidad, mediante operativos previsionales, poniéndose especial énfasis en las localidades más alejadas.

2) Principales beneficios del antiguo sistema previsional

— Se ha estimado necesario destacar, entre los distintos beneficios que otorga normalmente el sistema de seguridad social, sólo aquellos de mayor relevancia social y por tanto prioritarios dentro del actual período económico, como son los que seguidamente se indican:

NUMERO DE SUBSIDIOS DE CESANTIA SECTOR PRIVADO

Meses	Años	Número de personas
Agosto	1985	101.331
Septiembre	1985	99.480
Octubre	1985	99.609
Noviembre	1985	99.749
Diciembre	1985	96.436
Enero	1986	92.266
Febrero	1986	89.295
Marzo	1986	87.576
Abril	1986	86.132
Mayo	1986	85.568
Junio	1986	82.904
Julio (*)	1986	85.000
Agosto (*)	1986	85.000

(*) Cifras estimadas.

SUBSIDIOS FAMILIARES PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS LEY N° 18.020

Meses	Años	Número de personas
Agosto	1985	1.138.074
Septiembre	1985	1.159.089
Octubre	1985	1.158.267
Noviembre	1985	1.154.526
Diciembre	1985	1.164.431

(Continúa en página siguiente)

(Continuación)

Meses	Años	Número de personas
Enero	1986	1.117.361
Febrero	1986	1.114.889
Marzo	1986	1.117.798
Abril	1986	1.098.365
Mayo	1986	1.084.784
Junio	1986	1.092.000
Julio (*)	1986	1.080.000
Agosto (*)	1986	1.080.000

(*) Cifras estimadas.

NUMERO DE PENSIONES ASISTENCIALES DL N° 869

Meses	Años	Número de personas
Agosto	1985	327.205
Septiembre	1985	327.334
Octubre	1985	327.011
Noviembre	1985	326.870
Diciembre	1985	327.013
Enero	1986	327.207
Febrero	1986	328.474
Marzo	1986	331.287
Abril	1986	330.728
Mayo	1986	323.048
Junio	1986	321.905
Julio (*)	1986	321.000
Agosto (*)	1986	321.000

(*) Cifras estimadas.

NUMERO Y MONTO DE PENSIONES PAGADAS POR LAS
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

(Mayo de 1986)

Pensiones	Número	Monto (M\$)
Antigüedad	219.419	8.556.070
Vejez	308.914	2.893.864
Invalidez	139.432	1.989.043
Viudez	197.595	1.538.830
Orfandad	113.728	373.054
Montepíos y otras pensiones	53.783	1.823.124
Otras	320	1.160
Asistenciales	323.048	1.375.294
Accidentes del trabajo y enfermedades profesionales	26.541	228.349
Totales	1.382.780	18.778.788

b. Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones

1) Fiscalización

— Este organismo ha fiscalizado reclamos de afiliados y empleados; el funcionamiento de las agencias y oficinas de las AFP, especialmente

en recaudación de cotizaciones previsionales; el cobro de comisiones de las AFP a sus afiliados y el proceso de traspaso de los saldos de afiliados que se cambian de AFP; y el registro a que deben pertenecer los promotores y agentes representantes de las AFP ante los afiliados.

- Asimismo, efectuó una auditoría general a los sistemas y registros contables, tanto del fondo de pensiones como de la respectiva administradora, cuyo objeto fue verificar que la recaudación de todas las cotizaciones haya sido correctamente registrada e invertida.

- Ejerció un control permanente de las transacciones de instrumentos de los fondos de pensiones y de los estados financieros de los mismos y de las administradoras.

- Controló el cálculo y pago de las pensiones de los afiliados inválidos, fallecidos y pensionados por vejez y del cobro de los bonos de reconocimiento de los afiliados pensionados.

- Por otra parte, fiscalizó el cumplimiento de los contratos de seguro entre las AFP y las compañías respectivas.

- En cuanto a la dictación de normas, desde septiembre de 1985 hasta junio de 1986 se han emitido alrededor de 44 circulares. Entre ellas destacan las que se refieren a inversiones en acciones y las que imparten instrucciones sobre información a los afiliados.

- En materia de estudios, cabe referirse a la elaboración del proyecto de ley que modifica la fórmula de cálculo del bono de reconocimiento, para adecuarla a las expectativas de vida de los afiliados actualmente vigentes.

- Elaboración del proyecto de ley que introduce modificaciones al DL N° 3.500, de 1980, en los siguientes aspectos: establecimiento de una cotización única de 13,50%; creación de una cuenta de ahorro voluntario; modificación de conceptos por los cuales se cobran comisiones; modificación de la forma de financiamiento del seguro de invalidez y sobrevivencia en el caso de los desempleados; modificación de la fórmula de retiro programado; adopción de una nueva modalidad para obtener pensión de vejez que se denomina "renta temporal con renta vitalicia diferida"; disminución del capital mínimo exigido para la formación de una AFP y disminución de algunos requisitos para tener derecho a garantía estatal en el caso de invalidez y sobrevivencia.

- Elaboración del proyecto de ley que permite a los sindicatos constituir una AFP.

- Estudio acerca de la posibilidad y condiciones para otorgar pensión anticipada a los trabajadores que realicen trabajos pesados.

- Estudio tendiente a unificar las comisiones médicas del antiguo y del nuevo sistema de pensiones.

- Estudio dirigido a simplificar los trámites para el pago de las cotizaciones previsionales.

- Estudio acerca de la clasificación de riesgos, realizados por la secretaría técnica de la comisión.

– Estudios y actividades relativas a la integración del antiguo sistema con el nuevo.

2) Evolución de la reforma previsional

– Número de afiliados: al 30 de junio de 1986 el número de afiliados ascendió a 2.443.372 y el número de cotizantes a 1.655.779.

– El monto de los fondos acumulados en el nuevo sistema, al 31 de mayo de 1986, alcanzó a M\$ 363.000.000. Estos fondos han sido canalizados en el mercado de capitales, encontrándose a la fecha invertidos en los siguientes instrumentos y proporciones:

Pagarés del Banco Central y Tesorería	48%
Letras hipotecarias	30%
Depósitos a plazo en bancos e instituciones financieras	20%
Acciones de empresas	1%
Debentures de empresas	1%

Entre los meses de junio de 1985 y junio de 1986, los fondos crecieron en M\$ 107.000.000 y se proyecta que en 1990 alcanzarán en total a M\$ 762.000.000.–

Balances y resultados: durante 1985, el sistema de fondos de pensiones obtuvo resultados positivos de M\$ 80.380.000, lo que implicó ganancia mensual promedio de M\$ 6.739.000, un 115% superior a la de diciembre de 1984.

El resultado del ejercicio, relativo al patrimonio inicial del sistema al 1º de enero, corresponde a un 45,69%. Ello deriva del incremento del ingreso por revalorización, que en relación al período anterior aumentó en un 99%; a la disminución del 13% en las comisiones pagadas a las administradoras; al crecimiento de un 76% de los recursos del sistema por concepto de recaudación y a la rentabilidad de la cartera de inversiones, que ha sido del orden del 13% real anual.

Además, en el ejercicio de 1985 las administradoras presentan utilidades por un monto de M\$ 1.165.000, que representan un crecimiento real de M\$ 914.000 respecto del año anterior.

– Las rentabilidades netas obtenidas por los afiliados desde junio de 1981 hasta junio de 1986 son las siguientes:

RENTABILIDAD PROMEDIO MENSUAL DE LAS CUENTAS INDIVIDUALES A JUNIO DE 1986

Ingreso imponible (\$)	TIR (*) (%)
10.000	2,37
20.000	2,59
30.000	2,66
40.000	2,69
60.000	2,73

(*) Tasa de interés reajutable.

c. Instituto de Normalización Previsional

— En relación con la administración del fondo de financiamiento previsional, éste ha efectuado aportes a las diferentes cajas de previsión del régimen antiguo, para atender el cumplimiento de las prestaciones previsionales, por un total de M\$ 104.944.651, según el siguiente desglose:

Instituciones	M\$ (*)
Servicio de Seguro Social	51.911.994
Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas	16.835.871
Caja de Previsión de Empleados Particulares	20.952.424
Resto de las cajas de previsión	15.244.362
Total	104.944.651

(*) Moneda junio de 1986.

— En materia de bonos de reconocimiento, el sistema centralizado ha calculado y emitido, al mes de agosto, un total acumulado de 623.000. El total de bonos a calcular y emitir por las cajas de previsión alcanza a 1.160.000, aproximadamente. El promedio mensual del cálculo y emisión de bonos de reconocimiento ascendió a 12.250.

El total de bonos de reconocimiento pagados a afiliados fallecidos, inválidos y por vejez, a agosto de 1986, alcanzó a la cantidad de 22.781, con un promedio global de M\$ 1.050 por cada uno de ellos.

Capítulo XII

MINISTERIO DE SALUD

“El esfuerzo del sector, unido a los avances generales del país en aspectos tales como educación, vivienda y saneamiento básico, ha incidido para que la esperanza de vida de los habitantes haya aumentado de 64.20 años en el quinquenio 1970-1975 a 67.01 años para ambos sexos entre 1980-1985. Este creciente aumento de la expectativa de vida al nacer se ha debido fundamentalmente al descenso espectacular de la mortalidad infantil, la mortalidad general y la eficaz prevención de las enfermedades transmisibles.”

(Palabras del Mensaje Presidencial correspondiente al periodo anterior).

MINISTERIO DE SALUD

A. MISION DEL MINISTERIO

– Garantizar el acceso igualitario y libre a las acciones de promoción, protección y recuperación de la salud y de rehabilitación de las personas enfermas, así como coordinar y controlar la ejecución de tales acciones, considerando en ellas la participación del sector privado y la aplicación del principio de subsidiariedad.

– Formular las políticas, planes y programas generales de salud, dictar las normas técnicas y administrativas, y coordinar, controlar y evaluar su cumplimiento por parte de los servicios de salud y demás organismos dependientes e instituciones privadas.

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Central de abastecimiento del sistema nacional de servicios de salud

– Proveer de medicamentos, artículos farmacéuticos y de laboratorio, material quirúrgico, instrumental y demás elementos e insumos necesarios para el funcionamiento del sistema.

– Mantener en existencia la cantidad adecuada de los elementos, determinados por el Ministerio, necesarios para cumplir eficazmente los planes y programas ministeriales y enfrentar emergencias nacionales e internacionales.

2. Fondo Nacional de Salud

– Recaudar, administrar y distribuir los recursos financieros de los organismos integrantes del SNSS.

– Administrar el fondo de asistencia médica que financia, en todo o en parte, el valor de los beneficios que se otorgan conforme a la ley de Prestaciones médicas.

3. Instituto de Salud Pública de Chile

– Servir de laboratorio nacional de referencia y supervisar los laboratorios de salud pública que determine el Ministerio en los campos de la microbiología, inmunología, bromatología, farmacología, laboratorio clínico, contaminación ambiental y salud ocupacional.

– Ejercer el control de calidad de productos farmacéuticos, alimentos de uso médico y demás productos sujetos a inspección sanitaria.

– Ser el organismo oficial del Estado para la elaboración de productos biológicos.

– Efectuar trabajos de investigación aplicada, relacionados con sus funciones.

4. Servicios de salud

– Ejecutar las acciones integradas de fomento, protección y recuperación de la salud y de rehabilitación de las personas enfermas.

– Controlar las actividades de salud realizadas por instituciones que, mediante convenio, han asumido el compromiso de llevar a cabo las prestaciones correspondientes a los servicios de salud.

ACTIVIDADES REALIZADAS

A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

Gran parte de las iniciativas que se pusieron en marcha y se desarrollaron en años anteriores para el cumplimiento de las políticas de salud, han venido a materializarse con la dictación de la ley N° 18.469, de 1985, la cual representa una nueva fase en el proceso de modernización del sector y viene a complementar la reestructuración que éste experimentó en sus aspectos orgánicos, técnicos, administrativos y financieros, en virtud del DL N° 2.763, de 1979.

Esta ley se fundamenta en el principio establecido en la Constitución Política de la República, sobre el derecho a protección de la salud, ya que radica la responsabilidad de velar por el libre acceso a las acciones de salud en los organismos que dependen del Ministerio y deja claramente establecido el principio de libre elección de las personas, basado en la opción de elegir el sistema estatal o privado al cual deseen acogerse. Otro aspecto es la consolidación del funcionamiento de las instituciones de salud previsional (ISAPRE), creada en 1981 con el fin de desarrollar el área privada de salud y permitir aplicar al sector el principio de subsidiariedad al materializar el sistema mixto de atención. De estas ISAPRE ya hay 17 en pleno desarrollo, con una cobertura aproximada de 764.000 personas entre cotizantes y beneficiarios.

Además, el esfuerzo del sector y el progreso del país en educación, saneamiento básico y vivienda han significado nuevos descensos en la mortalidad infantil, mortalidad general y enfermedades transmisibles. Estos logros van unidos al mejoramiento general de la atención y, en lo principal, al permanente aumento de las consultas y controles otorgados por el sistema nacional de servicios de salud, que han tenido un aumento de un 88% con respecto al año 1973, lo que se muestra en el cuadro "Acciones ejecutadas por los servicios de salud", al que se agregan otras acciones representativas del quehacer en salud.

Para mantener la tendencia de estos resultados ha sido necesario realizar una serie de tareas orientadas a racionalizar el manejo administrativo y técnico de los servicios de salud y para ello se están aplicando sistemas de incentivos sobre la base de indicadores biomédicos y de gestión para la distribución de determinados recursos y se está experimentando un sistema de información gerencial y monitoreo destinado a mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

1. Actividades de orden técnico

a. Indicadores biodemográficos

Desde hace más de un decenio los indicadores de salud tienen un mejoramiento sostenido.

Las tasas de mortalidad han alcanzado niveles de reducción que revelan tanto un gran esfuerzo técnico y administrativo como el evidente progreso de las condiciones de saneamiento básico en que vive la población.

Estos esfuerzos se relacionan con el aumento de la cobertura de la atención primaria, un mejoramiento de la calidad de las acciones de fomento y protección de la salud y al hecho cierto de que la educación sanitaria, individual y grupal está obteniendo el resultado previsto: que la población tome conciencia de sus derechos y deberes con respecto a su salud y la de su grupo familiar.

Como en años anteriores, se destaca entre los descensos de los indicadores el que corresponde a la mortalidad infantil, el cual, en número de muertes de niños menores de un año, representa un 71,2% de reducción con respecto al año 1973. Si se analizan estas muertes con respecto a los nacimientos, en 1973 significaban un 6,5%. En 1985 esta relación porcentual desciende al 1,9%.

b. Diagnóstico de salud

El análisis de la situación de salud de la población que le corresponde atender a cada uno de los servicios de salud es un trabajo habitual de éstos y forma parte de los procesos de planificación y programación vigentes.

	1973		1976		1979		1982		1983		1984		1985	
Consultas y controles(*)	Cifra	Tasa	Cifra	Tasa	Cifra	Tasa	Cifra	Tasa	Cifra	Tasa	Cifra	Tasa	Cifra	Tasa
Consultas y controles por habitante año	18.228,144		21.701,382		24.685,501		29.841,201		31.838,898		32.252,886		34.268,791	
Vacunas	4.184,205	1,84	4.956,488	2,08	3.912,503	2,26	4.684,363	2,60	3.966,298	2,73	3.948,451	2,72	3.898,202	2,81
Extracciones	1.596,705		1.676,247		1.790,804		1.988,418		1.884,025	(**)	1.655,574		1.778,366	
Obstrucciones	1.002,001		1.229,720		1.438,131		1.749,856		1.838,764		1.586,280		1.737,498	
Egresos	849,556		924,923		970,459		1.028,392		1.072,623		1.122,771		1.026,068	
Promedio días-estadía	11,2		10,2		9,5		8,8		8,3		7,9		8,5	

(*) Incluye urgencia médica.

(**) Cambio esquema vacunación.

INDICADORES BIODEMOGRAFICOS CHILE 1973-1985

	1973		1974		1975		1976		1977		1978		1979		1980		1981		1982		1983		1984		1985(5)	
	Cifra	Tasa	Cifra	Tasa	Cifra	Tasa	Cifra	Tasa	Cifra	Tasa	Cifra	Tasa	Cifra	Tasa	Cifra	Tasa	Cifra	Tasa	Cifra	Tasa	Cifra	Tasa	Cifra	Tasa	Cifra	Tasa
Natalidad (1)	276.650	28,1	267.977	26,7	256.543	25,2	247.722	23,9	240.463	22,8	236.780	22,1	241.077	22,1	253.581	22,8	260.273	23,0	274.600	23,9	264.957	22,7	270.270	22,8	261.978	21,5
Crecimiento vegetativo (1)	19,7		18,9		17,9		16,2		15,8		15,4		15,3		16,2		16,2		16,8		17,8		16,3		16,5	
Mortalidad general (1)	82.988	8,4	78.284	7,8	74.182	7,3	79.389	7,7	73.541	7,0	72.321	6,7	74.178	6,8	73.710	6,6	69.871	6,2	70.041	6,1	74.428	6,4	74.857	6,3	73.538	6,0
Mortalidad infantil (2)	18.029	65,2	16.951	63,3	14.217	55,4	13.374	54,0	11.429	47,5	9.169	38,7	8.825	36,6	8.072	31,8	7.082	27,2	6.487	23,6	5.785	21,8	5.373	19,9	5.108	19,5
Mortalidad infantil tardía (2)	10.579	38,3	10.048	37,5	7.848	30,6	7.526	30,4	7.392	26,6	4.785	20,2	4.425	18,4	3.926	15,5	3.655	14,0	3.110	11,3	2.807	10,6	2.664	9,9	2.525	9,6
Mortalidad neonatal (2)	7.450	26,9	6.903	25,8	6.369	24,8	5.848	23,6	5.037	20,9	4.384	18,5	4.400	18,3	4.146	16,3	3.458	13,3	3.377	12,3	2.978	11,2	2.709	10,0	2.583	9,9
Mortalidad perinatal (2)	9.897	35,8	9.186	34,3	8.609	33,6	7.546	30,5	6.743	28,0	6.038	25,5	5.989	24,8	5.642	22,2	4.866	18,7	4.773	17,4	3.990	15,1	3.783	14,0	3.768	14,1
Mortalidad materna (2)	365	1,3	326	1,2	336	1,3	284	1,2	246	1,0	218	0,9	176	0,7	185	0,7	173	0,7	142	0,5	105	0,4	92	0,3	117	0,4
Mortalidad 1 a 4 años (3)	2.493	2,7	2.619	2,8	2.171	2,3	2.131	2,3	1.756	1,9	1.554	1,6	1.475	1,5	1.266	1,3	1.175	1,2	1.079	1,1	1.178	1,1	1.029	0,9	963	0,9
Atención profesional del parto (4)	85,1		86,4		87,4		88,5		90,0		89,6		90,4		91,4		92,2		94,2		95,3		96,7		96,0	

Tasas: (1) Por 1.000 habitantes.

Por su parte, el Ministerio, como nivel central, mantiene actualizada la consolidación de esos diagnósticos, a los cuales agrega información del sector privado de salud y otros de manejo centralizado.

c. Programas de salud

Se ha continuado evaluando tanto el grado de cumplimiento como el resultado en la ejecución de los programas de atención del niño, de la mujer, del adulto y odontológico, cuyas metas se han ido logrando convenientemente. A estos programas tradicionales se deben agregar otros de reciente iniciación, como el de control del hábito de fumar, que se desarrolla en colaboración con la Organización Mundial de la Salud, y para cuya puesta en marcha se ha realizado un diagnóstico de situación del tabaquismo en Chile y la organización de comisiones y talleres sobre prevención del señalado hábito. Otro programa corresponde al cáncer, también en colaboración con el mismo organismo internacional e iniciado con la creación de una comisión del cáncer de carácter permanente integrada por los jefes de servicios de oncología de la región Metropolitana, centrandó su labor inicial en la evaluación de las actividades de control del cáncer cérvico uterino.

Además, en lo que se refiere al programa de alimentación complementaria, a partir de agosto de 1985 se formó un grupo técnico con especialistas del Ministerio, Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JNAEB), Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA) y universidad de Chile, para actuar sobre los tres programas nutricionales que desarrolla el Gobierno: el nacional de alimentación complementaria (PNAC), el de alimentación escolar (PAE) y el de la Junta Nacional de Jardines Infantiles. Esta comisión asesora a la secretaría de Desarrollo y Asistencia Social y a la Oficina de Planificación Nacional y su tarea es realizar una revisión crítica de estos programas y lograr su desarrollo en forma coherente.

Conjuntamente con la Junta Nacional de Jardines Infantiles se está trabajando en el programa Centro de Alimentación y Estimulación del Lenguaje (CADEL), cuyo objetivo es proteger y recuperar a los niños de 2 a 5 años que presenten daño o situación de riesgo nutricional; funciona en las regiones IV de Coquimbo, V de Valparaíso, VII del Maule, VIII del Biobío, X de Los Lagos y Metropolitana. Este programa complementa el PNAC y señala una tendencia a la integración de las distintas actividades nutricionales que desarrolla el estado en favor del niño.

d. Colocación materna

La permanencia de las embarazadas y púerperas por algunos días, antes y después del parto, en dependencias contratadas para ello, ha facilitado, entre otras ventajas, su acceso oportuno al establecimiento asistencial, con lo que se ha logrado un aumento de la atención profesional del parto y la consiguiente disminución de la mortalidad perinatal y neonatal. En el actual período fueron atendidas 36.588 madres, lo que representa un aumento del 40% con respecto al período anterior, las cuales utilizaron 254.125 días/cama con un costo aproximado de M\$ 80.900.—

e. Farmacia

Durante el período se han elaborado monografías de productos farmacéuticos incluidos en el formulario nacional de medicamentos, con la cooperación de la facultad de ciencias químicas y farmacéuticas. Este trabajo se encuentra en la etapa de término, faltando sólo 20 monografías de un total de 325.

A fines de 1985 se creó la comisión nacional de medicamentos destinada a evaluar y autorizar nuevos productos, controlar la producción, abastecimiento, distribución y comercialización de medicamentos y su información a los profesionales y público en general.

Como resultado de la labor de esta comisión se han estudiado 54 presentaciones de productos nuevos, se ha propuesto un decreto modificador del listado de productos farmacéuticos que se pueden extender con receta médica y se ha redactado un proyecto de reglamento para la elaboración de recetas magistrales. Asimismo, por DS N° 102 (S), de 1986, se fijaron las normas para rotulación de envases de los productos farmacéuticos incluidos en el formulario nacional de medicamentos.

f. Actividades de vigilancia epidemiológica y control de enfermedades transmisibles

Con el objeto de conocer la eficacia de las vacunas, se efectuó, en coordinación con el instituto de salud pública, un censo serológico del sarampión que ha permitido tomar medidas tendientes a controlar un incremento de los casos durante el año anterior y que en algunas regiones se ha extendido al presente año. Paralelamente se han intensificado los sistemas de vigilancia de la mayoría de las enfermedades transmisibles, especialmente de la poliomielitis, para la erradicación de la transmisión autóctona del virus.

g. Prevención y control de las infecciones intrahospitalarias

La realización de un seminario nacional de infecciones intrahospitalarias, las asesorías directas a los niveles locales y la continuación de los programas de capacitación de profesionales y personal auxiliar en esta materia han permitido una mayor prevención y mejor control de las infecciones intrahospitalarias. Contribuyó a ello la elaboración de dos manuales normativos sobre desinfección, esterilización y vigilancia, distribuidos a todos los niveles.

h. Bancos de sangre

Fueron designados cuatro hospitales de la región Metropolitana como encargados del control de calidad de los reactivos e insumos propios de la especialidad; se definieron los parámetros que deben satisfacer los sueros tipificadores de sangre para uniformar sus características en todo el país; se elaboró y distribuyó el manual de procedimientos para bancos de sangre y se están realizando reuniones técnicas de actualización para el personal de los bancos de sangre de la región Metropolitana y visitas de supervisión y asesoría al resto de las regiones.

i. Medicina física y rehabilitación

Se hizo participar a los médicos especialistas en cursos sobre nuevos materiales para confección de prótesis y sobre atención primaria en rehabilitación. Se amplió la cobertura de esta actividad con la creación de servicios de medicina física y rehabilitación en los hospitales de Coquimbo y Los Angeles.

j. Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC)

Como resultado de la ejecución de este programa se ha mantenido la distribución de productos alimenticios tales como leche 26% materia grasa, leche cereal, leche descremada, arroz y sopa-puré a los niños de 0 a 5 años, embarazadas y nodrizas con bajo peso que acuden a control en los establecimientos dependientes de los servicios de salud. Mensualmente 827.000 niños, 106.000 embarazadas y 7.000 nodrizas de bajo peso, reciben productos a través de este programa, que ha distribuido durante el período 32 millones de kilos de alimento a la población beneficiaria. Los niños de 12 a 23 meses con riesgo biomédico reciben 7 kilos mensuales de alimento.

El PNAC utiliza un financiamiento estatal de M\$ 4.986.200 para el año 1986 y es administrado por el Ministerio. Además, recibe del gobierno de los Estados Unidos una donación que para el año 1986 alcanza a 5.500 toneladas.

Durante el período se ha aplicado, además, el programa especial de invierno para la asistencia alimentaria de familias de escasos recursos, consistente en 1.800 toneladas de queso fundido, lo que significa un importante aporte calórico, de proteínas y calcio a la dieta de las familias beneficiadas. Este programa especial ha sido posible gracias a la iniciativa de la Orden Soberana y Militar de Malta.

k. Convenio CONIN/ministerio de Salud

El Ministerio, a través de los servicios de salud, continúa haciendo uso de los 28 centros de la Corporación para la Nutrición Infantil (CONIN), para la recuperación de niños con desnutrición o en riesgo de desnutrir menores de dos años.

CONIN cuenta con un promedio de 1.409 camas disponibles. De lo observado a la fecha, la edad más frecuente de ingreso corresponde al grupo entre 6 y 11 meses de edad, y el promedio de estada es de aproximadamente 99 días por niño, lo que da un valor total promedio de \$ 62.271 por tratamiento, a un costo diario de \$ 629.-

El Ministerio, para el año presupuestario vigente, ha asignado a CONIN la suma de M\$ 254.672, a ser repartidos en un 95% a los niños con desnutrición primaria y el 5% restante a desnutrición secundaria. El costo día/cama para el convenio Centro de Recuperación de la Desnutrición Secundaria (CREDES), donde se estima ocupar no más de 16.000 días/cama, sería de \$ 821 por día para cada niño.

I. Programas sobre el ambiente

Se ha continuado con los procedimientos de formulación de programas iniciados en 1985 y con la labor intersectorial de coordinación a través de la comisión de salud y obras públicas para materias relacionadas con abastecimientos de agua potable y disposición de aguas servidas; comisión de salud y subsecretaría de Pesca para el control de la contaminación del aire y del mar en las regiones I de Tarapacá y II de Antofagasta y para el desarrollo de sanitización de moluscos bivalvos; comisión de salud y agricultura para prevenir contaminación ambiental por pesticidas; comisión de legislación del medio ambiente y la comisión nacional de ecología.

En lo que se refiere a la elaboración de disposiciones legales derivadas del código sanitario, se modificó el reglamento de sanidad marítima, aérea y de las fronteras, DS N° 263 (S), de 1985, y se modificó y complementó el reglamento sanitario de los alimentos en lo relativo a leche fluida, DS N° 04 (S), de 1986.

Además, se han dictado normas e instrucciones relativas al programa nacional de prevención de la rabia; al arancel de prestaciones de salud ambiental; a las actividades de vigilancia de la calidad del agua potable y a las exigencias mínimas en cuanto a botiquines de primeros auxilios a bordo de naves.

m. Educación para la salud

Se ha continuado con la realización del proyecto denominado aprender a enseñar, destinado a capacitar personal en métodos educativos y trabajo comunitario. El primer nivel de este proyecto, iniciado en 1984, completó en el presente año la cantidad de 5.450 funcionarios adiestrados en estas materias, distribuidos en la totalidad de los servicios de salud, alcanzando una cobertura del 70%. El segundo nivel, luego de una etapa de validación, se aplicó en los servicios de Concepción y Nuble a través de 9 talleres para 300 funcionarios.

La metodología de este proyecto fue desarrollada y enseñada a personal de la administración pública, alcanzando a un total de 155 funcionarios adiestrados.

Cabe señalar los trabajos realizados sobre alcoholismo, con 40 profesores de la enseñanza media y la colaboración de la Cruz Roja.

También hubo participación en el proyecto denominado control del hábito de fumar, con la realización de un taller para 61 profesionales de la región Metropolitana, agregando a lo anterior un proyecto educativo sobre enfermedades de transmisión sexual.

El control de estupefacientes y sicotrópicos ha conseguido obtener una valiosa información que permite conocer la desviación del uso legal de estupefacientes y sicotrópicos, información que ha sido derivada a organismos competentes, Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile, como una herramienta útil a las labores que les corresponde ejecutar.

Las actividades realizadas en este campo han trascendido el sector, correspondiéndole al Ministerio la responsabilidad de organizar la séptima conferencia de los estados partícipes del acuerdo sudamericano de estupefacientes y sicotrópicos.

2. Actividades de orden administrativo-operativo

a. Recursos financieros

El presupuesto inicial de gastos del sistema nacional de servicios de salud fue de M\$ 80.958.000 para 1986. A este presupuesto es necesario agregar los recursos adicionales que significan el aumento de la tasa de cotización del 6 al 7%, lo que representa un monto cercano a los M\$ 3.500.000.—

El Ministerio mantiene convenios con 39 instituciones del extrasistema que otorgan prestaciones de salud, teniendo la calidad de organismos adscritos al sistema. Por esas acciones de colaboración a los servicios de salud, el Ministerio pagó una suma aproximada de M\$ 2.095.000, sin considerar el financiamiento de las prestaciones realizadas por los establecimientos traspasados a las municipalidades.

b. Programa financiero para 1986

Conjuntamente con el ministerio de Hacienda se ha diseñado un programa financiero para el presente año, orientado principalmente a sanear la deuda de arrastre del sistema nacional de servicios de salud y cuyos resultados inmediatos han permitido, entre otras cosas, apoyar financieramente a los servicios de salud con cargo a futuros ingresos, a través del cual se han entregado M\$ 1.653.000; fijar niveles máximos mensuales de deuda, que se determinan en base a la deuda histórica, los incrementos autorizados de endeudamiento, los anticipos otorgados y los esfuerzos de cada servicio de salud; y la creación de una comisión asesora financiera permanente a fin de asesorar y controlar los servicios con mayores problemas financieros.

c. Facturación de atenciones prestadas por los servicios de salud (FAP)

Se ha introducido modificaciones al sistema de distribución de recursos denominado FAP integral, cuya puesta en marcha se realizó a fines de 1985, a objeto de simplificarlo y lograr la medición de la eficiencia administrativa. Además se han introducido otros mecanismos de asignación de recursos para bienes y servicios de consumo, en base a indicadores.

d. Aumento de la dotación de recursos humanos

Se mantiene el programa de expansión de recursos humanos, el cual, con las contrataciones realizadas durante el período, alcanza un total

de 4.288 personas trabajando bajo este sistema; entre ellas se incluyen 1.350 profesionales, 2.025 auxiliares paramédicos y administrativos y 913 auxiliares de servicios, distribuidos en los servicios de salud y con un costo mensual de M\$ 50.156.—

e. Capacitación

Mediante el sistema de educación continua, destinado al personal de salud (SEC/PS), se distribuyó a los profesionales de establecimientos del nivel primario, 2.500 ejemplares de material educativo relacionado con accidentes en los niños, y métodos y programas de prevención de enfermedades bucodentales, así como la revista "Ayuda a tu hijo". También se distribuyeron documentos de mayor especialización, como es el libro "Trauma", del capítulo chileno del colegio de cirujanos, y otros.

En materias de capacitación funcionaria se realizaron 1.257 actividades educativas para 20.075 funcionarios, principalmente dirigidas al área asistencial; asimismo se otorgaron 5.152 autorizaciones para que funcionarios se capacitaran fuera del sector.

Durante el período se formaron 1.882 auxiliares paramédicos en las diferentes especialidades de enfermería, farmacia, laboratorio y otros, siendo su formación realizada en un 55% por institutos privados autorizados por el Ministerio para tal efecto.

f. Ciclo de destinación

El sistema de personal con esta denominación ha permitido, durante 1986, que de la fase formativa se entregue al país un total de 117 profesionales especialistas en diversas ramas de la medicina.

A contar del primer semestre de este año se estableció un sistema nacional de programación e información de la capacitación funcionaria para uniformar la aplicación de políticas y procedimientos y racionalizar el empleo de recursos asignados por la vía del ciclo de destinación.

g. Sistema de información

Se ha perfeccionado la recolección de datos y procesamiento por sistemas computacionales, lo que está permitiendo información fidedigna y oportuna tanto para los servicios de salud como para la gestión ministerial.

h. Proceso de traspaso de establecimientos de nivel primario

El traspaso de establecimientos de salud a las municipalidades tiene como objetivo conseguir una efectiva descentralización administrativa de los establecimientos asistenciales y al mismo tiempo crear condiciones que posibiliten la extensión de la cobertura de atención y su adecuación a las necesidades particulares de cada comunidad.

La actual situación de los trasposos es la siguiente: de los 316 consultorios generales urbanos y rurales se han traspasado 100 (31,6%), y de las 993 postas de salud rural lo han sido 300 (30,2%).

i. Medidas de racionalización

Con el objeto de lograr el máximo aprovechamiento y un adecuado manejo de los recursos, se está desarrollando un sistema de asignación de los mismos para bienes y servicios de consumo a los servicios de salud, a partir de incentivos que evalúen su gestión técnico-administrativa. El propósito ha sido estimular, vía mayores recursos, los servicios que se esfuercen en mantener una situación financiera relativamente saneada sin desmejorar sus indicadores biomédicos. De enero a agosto se han distribuido M\$ 1.535.000, mediante estos procedimientos.

Además, se está experimentando un sistema de información gerencial y monitoreo (SIGMO), instrumento de gestión administrativa que permite mejorar la eficiencia en el uso de los recursos y que se basa en el empleo de una matriz de costos para cada establecimiento.

j. Ley de prestaciones de salud

Durante el período, ha entrado en vigencia la ley N° 18.469, de 1985, que regula el ejercicio del derecho constitucional a la protección de la salud y crea el régimen de prestaciones de salud. El nuevo texto legal da contenido normativo a la garantía constitucional establecida en el art. 19 N° 9, de la Constitución Política de la República, al señalar la forma y modalidades a través de las cuales el Estado da cumplimiento al imperativo constitucional. Se mantienen las prestaciones propias de la medicina preventiva y la medicina curativa y el régimen de libre elección bonificado por el Estado, aumentándose en todos estos aspectos la cobertura de prestaciones. Se crea, además, un mecanismo de préstamos médicos, a la vez que se dejan inalterados los derechos de los trabajadores a los correspondientes subsidios por enfermedad, maternidad y accidentes del trabajo.

En relación con esta ley, se dictó su reglamento por medio del DS N° 369 (S), de 1985, que contiene los preceptos básicos relativos a las definiciones; las reglas sobre identificación de afiliados y beneficiarios por parte del Fondo Nacional de Salud (FONASA); los mecanismos de incorporación al régimen y desafiliación del mismo; la regulación de las prestaciones médicas y en particular de los exámenes de medicina preventiva; la forma de acceder a las prestaciones pecuniarias consistentes en subsidios y otros sobre financiamiento y reglamentación de los préstamos médicos.

k. Materias sanitarias de interés nacional

Diversos decretos y resoluciones se han dictado con el fin de coordinar acciones efectivas en determinadas materias sanitarias de interés nacional, tales como la drogadicción, enfermedades de transmisión sexual, cáncer, diálisis y trasplantes renales, fomento de la lactancia materna y tabaquismo.

I. Varios

La ley N° 18.418, de 1985, traspasó al fondo único de prestaciones familiares y subsidios de cesantía el financiamiento del subsidio de reposo maternal, con lo cual se ampliaron sustancialmente las opciones de las trabajadoras para incorporarse al mecanismo de las instituciones de salud previsual, que está en permanente expansión, especialmente por iniciativa de los propios trabajadores.

3. Actividades de orden logístico

a. Infraestructura

El presupuesto de inversión del sector para 1986 alcanza la suma de M\$ 1.095.000, asignados a los siguientes proyectos:

	M\$
- Contraparte crédito BID-MINSAL	200.000
- Normalización II etapa hospital de Concepción	324.000
- Habilitación UCI hospital Gustavo Fricke de Viña del Mar	5.000
- Pabellones quirúrgicos hospital de Valdivia	49.000
- Hospital de La Serena	28.000
- Hospital de Curacaví	9.500
- Equipamiento médico	354.500
- Vehículos	80.000
- Otros	45.000

Además, está en trámite un crédito a proveedores por M\$ 300.000 para complementar la adquisición de equipos médicos.

En relación con proyectos de emergencia con motivo del sismo de 1985, se han terminado proyectos por un total de M\$ 629.600, con recursos sectoriales 1985 y cuyo detalle es el siguiente:

Servicios de Salud	Obras	Inversión (miles de \$)
Valparaíso	- Reparación hosp. G. Fricke	17.300
	- Reparación sanatorio Juana Ross	8.400
	- Construcción posta Santa Marta de Longotoma	5.900
	- Construcción posta Los Maitenes	5.300
	- Reparaciones establecimientos	51.100
Libertador Gral. Don B. O'Higgins	- Construcción consultorio Las Cabras	24.400
	- Construcción consultorio adosado hosp. San Vicente de Tagua Tagua	24.100
	- Construcción consultorio Peralillo	24.000
	- Construcción postas: Pencahue, Larmahue, Santa Amelia	16.300
	- Construcción postas: Pupilla, Apalta, Cunaco	15.600
	- Construcción consultorio Navidad y posta San Vicente de Pucalán	14.000

(Continuación)

Servicios de Salud	Obras	Inversión (miles de \$)
Maule	- Construcción postas: La Cebada, La Panchina	12.600
	- Construcción postas: Cerrillos, Totihue	11.500
	- Construcción pabellones quirúrgicos hosp. de Rengo	10.600
	- Construcción posta San Juan de la Sierra y reparación hosp. de Chimbarongo	9.500
	- Reparación establecimientos	15.000
	- Reparación estructural hosp. de Talca	30.900
	- Reparación hosp. de Curicó	11.300
	- Construcción consultorio Maule	8.100
	- Reparación establecimientos	9.600
	- Reposición consultorio Lo Aránguiz	33.100
Metropolitana	- Construcción pabellón cocina-comedor y central térmica, montaje pabellones y reparaciones hosp. sanatorio El Peral	40.900
	- Construcción consultorio Pudahuel Poniente	25.800
	- Construcción servicio urgencia consultorio Maipú	21.200
	- Construcción consultorio hosp. San Luis de Buin	17.900
	- Readecuación hosp. Barros Luco	15.000
	- Habilitación servicio siquiatría infantil (s. salud norte)	15.000
	- Reparaciones servicio oncología hosp. San José	13.000
	- Readecuación hosp. de Melipilla	12.800
	- Reparaciones hosp. Félix Bulnes	11.800
	- Reparaciones establecimientos	97.600
Total		629.600

Las obras cuya ejecución continúa durante 1986 son:

Obras	M\$	Avance físico
- Construcción hospital de Curacaví	50.000	60%
- Reparación estructura hospital de San Antonio	45.700	70%
- Construcción hospital de Peumo	126.500	75%
Total	222.200	

b. Programa BID/FNDR

Con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), se están realizando inversiones en el sector salud, destinadas a la reposición de establecimientos de atención primaria. La suma asignada en el segundo semestre de 1985 alcanzó a M\$ 1.164.000, de la cual se gastó un 3%, por lo que la mayor parte de estos recursos están comprometidos para 1986; a ellos se ha agregado, a través de este programa, la suma adicional de M\$ 643.000.—

c. Solicitud de préstamo BID/ministerio de Salud

El Ministerio ha presentado ante el BID el 80% de los estudios que dicho organismo requiere como requisito para la solicitud del préstamo. A través de éste será posible construir el nuevo hospital de Iquique, ampliar y normalizar el de Chillán, remodelar el de Talca y construir el consultorio de especialidades de Valparaíso.

4. Asuntos internacionales

Chile ha continuado participando en los organismos internacionales de salud, como el consejo directivo y el comité ejecutivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la asamblea mundial de la salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS). En esta última Chile obtuvo la presidencia de la comisión de asuntos técnicos e integró el comité general de dicha reunión; además, fue reelegido por un nuevo período de tres años como miembro de la junta directiva de la UNICEF. Otro hecho importante es la reunión de la región de las Américas sobre atención primaria, realizada en Santiago con participación de treinta países.

En materia de cooperación técnica entregada por el país a otras naciones, a través de 200 consultores de diferentes especialidades, se destaca que en razón de esta cifra, Chile, de acuerdo a su población, es quien otorga más asesores en el campo de la salud, en el mundo.

En cuanto a capacitación de profesionales en el exterior, especialmente médicos, se ha otorgado para este período un total de 93 becas.

5. Acciones con motivo de los temporales

Los temporales e inundaciones de junio hicieron poner en práctica el plan de emergencia sectorial, para mantener operativo el sistema, lo cual significó asegurar el aprovisionamiento de agua a través de la puesta en funciones de pozos o abastecimiento externo con camiones estanques a los hospitales y otros establecimientos de salud, hasta ser superada la emergencia.

En relación a tareas de salud pública, se utilizaron profusamente los medios de comunicación para hacer recomendaciones sobre consumo de agua y alimentos e higiene personal y familiar. Asimismo, se mantuvo un estricto control sanitario en los locales de expendio de alimentos de consumo público y en los albergues.

Por otra parte, se realizó un reforzamiento del programa normal de vacunación para los manipuladores de alimentos, con vacuna antitífica vía parenteral, y se efectuaron controles de los niveles de cloración del agua tanto en las zonas abastecidas por la red normal como en la que fue distribuida por camiones aljibes, carros bomba, etc., a objeto de mejorar la calidad bacteriológica del agua y prevenir las enfermedades entéricas.

B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Central de abastecimientos del sistema nacional de servicios de salud

a. Organización administrativa

En el área del sistema de información se llevó a cabo el desarrollo y puesta en práctica del proyecto de teleproceso con los servicios de salud y establecimientos que dispongan de terminales télex, los que ahora pueden efectuar directamente consultas de embarques, pedidos facturados, saldos de cuentas corrientes, existencias, etc.

b. Abastecimientos

Igual que el año anterior, se abasteció a los establecimientos asistenciales de medicamentos, artículos de farmacia y laboratorio, instrumental y repuestos de equipo por un total de M\$ 3.670.926.—

Además, cumpliendo solicitudes de los servicios de salud, se adquirieron equipos médicos, elementos para diálisis y vacunas por M\$ 583.028.—

La central también adquirió elementos de prevención y otros por una cantidad de M\$ 55.201, a la que se agregan M\$ 691.300 y US\$ 644.635 para un plan de equipamiento que se encuentra en etapa de adjudicación.

c. Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC)

Durante el período la central dio cumplimiento a los objetivos de este programa, distribuyendo los alimentos en las cantidades y totales monetarios que se señalan a continuación:

Productos	Totales (TM)	Totales (M\$)
Leche 26% materia grasa	6.110,33	2.077.514
Leche cereal	11.824,35	3.074.332
Arroz	2.900,00	203.001
Sopa-puré	8.431,13	1.601.915
Leche descremada	607,37	133.621
Queso	1.769,93	442.484
Totales	31.643,11	7.532.867

Con el fin de proteger a los grupos de mayor riesgo, se inició, en abril de 1986, la distribución de queso a los menores de dos años en riesgo biomédico y a embarazadas con bajo peso o riesgo nutricional.

2. Fondo Nacional de Salud

a. Modalidad de libre elección

A partir del 1° de enero se integró el sistema de libre elección de la ley N° 16.781, de 1968, en el régimen de prestaciones de salud de la ley N° 18.469, de 1985, como modalidad de libre elección. Esta modificación legal eliminó la diferencia entre empleados y obreros, igualándolos en su acceso a préstamos médicos y atención a sus cargas familiares.

Desde igual fecha se está usando la infraestructura administrativa del fondo para el otorgamiento de credenciales de salud, destinadas a proveer a los afiliados y personas que de ellos dependan de un documento que acredite el derecho a hacer uso del sistema, estableciendo las obligaciones de contribuir a su financiamiento conforme al nivel de ingresos. De acuerdo al promedio mensual de emisión, se estima un total de 795.000 credenciales a fines del período.

El fondo se ha abocado también al otorgamiento de préstamos médicos, que era una responsabilidad de las cajas de previsión, con lo cual se está logrando dar al afiliado de la nueva ley de salud una atención integral que le permite acceder a un sistema de prestaciones y a la vez disponer de recursos financieros para afrontar los gastos que demande su atención médica. El monto aproximado de préstamos médicos en el período asciende a M\$ 478.742.—

En el período, la cantidad total de prestaciones financiadas por el fondo nacional de salud asciende a 12.796.801, de las cuales el 92,3% corresponde a prestaciones realizadas por instituciones y profesionales particulares inscritos en la modalidad de libre elección y el 7,7% a prestaciones efectuadas a través de los servicios de salud. El financiamiento de dichas prestaciones corresponde a M\$ 16.094.929, lo que significa un crecimiento del 14% respecto del período anterior.

PRESTACIONES FINANCIADAS POR EL FONDO NACIONAL DE SALUD

Meses	N° de prest. prof. e instituc. lib. elección	N° prestaciones realizadas por el SNSS	Total prestaciones FONASA	Gasto total (M\$)
Sep. 1985	922.039	76.920	998.959	1.217.095
Oct.	1.222.941	102.022	1.324.963	1.521.481
Nov.	1.030.911	86.002	1.116.913	1.330.286
Dic.	889.039	74.167	963.206	1.369.822
Ene. 1986	1.065.055	88.851	1.153.906	1.406.835
Feb.	835.309	69.684	904.993	1.132.936
Mar.	831.697	69.383	901.080	1.132.610
Abr.	905.010	75.499	980.509	1.329.388
May.	883.405	72.581	955.986	1.215.213
Jun.	965.418	79.343	1.044.761	1.326.063
Jul.(*)	1.022.646	85.313	1.107.959	1.407.000
Ago.(*)	1.240.111	103.455	1.343.566	1.706.200
Totales	11.813.581	983.220	12.796.801	16.094.929

(*) Estimado.

Los profesionales e instituciones inscritos en la modalidad de libre elección al 30 de junio de 1986 son:

Profesionales	Niveles			Totales
	1	2	3	
Médicos	2.585	4.498	3.102	10.185
Matronas	142	311	1.034	1.487
Tecnólogos médicos	382	310	98	790
Químicos farmacéuticos	52	58	11	121
Kinesiólogos	200	868	192	1.260
Totales	3.361	6.045	4.437	13.843

b. Financiamiento de atenciones realizadas por los servicios de salud

La distribución de los recursos a los servicios de salud, a través del sistema de Facturación de Atenciones Prestadas (FAP), fue mejorada durante 1985 con la incorporación de un arancel único y el otorgamiento de incentivos, para así racionalizar el cobro de las prestaciones que otorguen los establecimientos asistenciales de los servicios de salud con la aplicación de aranceles uniformes para todo el sector; y estimular la eficiente administración de los recursos transferidos, para lo cual se constituyó un fondo equivalente, aproximadamente, al 40% del FAP, con el objeto de distribuirlo entre los servicios de acuerdo a indicadores de gestión biomédica, financiera y de control.

También se reembolsa a los servicios de salud el gasto que efectúen en compra de servicios a particulares para la atención de beneficiarios de la ley N° 18.469, de 1985, que hayan optado por la modalidad institucional, en los casos que el servicio no disponga de capacidad para dicha prestación, ajustándose, en todo caso, a los valores fijados en el arancel del régimen de prestaciones de salud considerado en dicha ley.

Conforme a lo anterior, en el período se ha entregado un total de M\$ 7.828.956, distribuido mensualmente como sigue:

Meses	FAP + incentivos (M\$)	Compra de servicios (M\$)	Total (M\$)
Sep. 1985	637.788	14.157	651.945
Oct.	675.783	16.861	692.644
Nov.	450.808	15.124	465.932
Dic.	619.745	16.090	635.835
Ene. 1986	608.867	14.553	623.420
Feb.	603.557	8.885	612.442
Mar.	671.661	10.047	681.708
Abr.	687.487	9.068	696.555
May.	672.579	1.677	674.256
Jun.	696.231	3.163	699.394
Jul.(*)	683.695	22.000	705.695
Ago.(*)	669.130	20.000	689.130
Totales	7.677.331	151.625	7.828.956

(*) Estimado.

c. Financiamiento de prestaciones a través de convenios con municipalidades (FAPEM)

El gasto por concepto de prestaciones realizado por establecimientos de salud traspasados a las municipalidades ha sido de M\$ 1.544.648.-

d. Fiscalización de las instituciones de salud previsional (ISAPRE)

El fondo nacional de salud está desarrollando un sistema de información administrativa, procesada computacionalmente, que permitirá disponer de información confiable y oportuna. En materia de fiscalización, se han desarrollado programas de inspección que permitieron determinar incumplimiento de disposiciones contenidas en el DFL N° 3 (S), de 1981.

Las instituciones de salud previsional disponen de una cobertura de atención a 283.641 cotizantes y 480.095 cargas estimadas a septiembre de 1986, distribuidos en 17 ISAPRE. La tasa de crecimiento promedio anual de beneficiarios del sistema fue de un 57% en 1985, previéndose un porcentaje similar para el presente año.

e. Adecuación interna

Continuando con el proceso de adecuación interna, el fondo ha instalado un equipo computacional de avanzada tecnología y está haciendo llamadas a licitación para proveer de estos equipos a las 52 oficinas de ventas de órdenes de atención y programas médicos, lo que además de brindar mejor atención al público se traducirá en ahorros importantes y en disminución de las posibilidades de fraude.

3. Instituto de Salud Pública de Chile

a. Laboratorio de salud

Se ha estimulado la capacitación de profesionales de laboratorio pertenecientes básicamente al sistema nacional de servicios de salud, en un número de 195 funcionarios. Al mismo tiempo se ha obtenido capacitación en centros internacionales para profesionales de la institución, en áreas específicas de utilidad en salud pública.

Durante el período, como laboratorio nacional de referencia, ha procesado 20.000 cepas o muestras enviadas por la red nacional de laboratorios. Ha completado un total de 37 trabajos de investigación aplicada en áreas prioritarias para la actual situación de salud, encontrándose actualmente en desarrollo un número similar de actividades de investigación.

Además, ha desarrollado un programa de diagnóstico virológico rápido a los hospitales e inició un programa de control de hepatitis B en bancos de sangre.

b. Producción de elementos biológicos y reactivos

Este organismo ha elaborado durante el período los productos biológicos que se le han encomendado para atender los programas del sistema nacional de servicios de salud, destacándose los siguientes artículos:

- Vacuna triple DPT	1.910.000 dosis
- Toxoide diftérico-tetánico	910.700 dosis
- Vacuna antirrábica, uso humano	636.950 dosis
- Vacuna antirrábica, uso canino	111.400 dosis

Del producto vacuna antirrábica, uso humano elaborada, se exportó a ocho países de Centro y Sudamérica la cantidad de 564.450 dosis, y durante el período se apoyaron peticiones formuladas por la Organización Panamericana de la Salud, recibiendo en calidad de becarios para adiestrarse en la elaboración de biológicos a profesionales de El Salvador y Argentina.

c. Control nacional

- En el rubro alimentos y aguas se han efectuado 24.527 análisis químico-bromatológicos o toxicológicos y 17.896 análisis bacteriológicos. Además, se han iniciado líneas de estudio para el control de residuos de pesticidas clorados en muestras de leche y mantequilla; investigación de agentes conservantes en distintos tipos de alimentos y de ácidos grasos en margarinas.

- En control de productos farmacéuticos, alimentos de uso médico, cosméticos y pesticidas de uso sanitario y doméstico, se han efectuado 1.164 autorizaciones y registro de productos, de los cuales 631 corresponden a productos farmacéuticos de uso humano, 48 a uso veterinario, 13 a pesticidas y 472 a cosméticos; 3.290 análisis químicos y biológicos en muestras de productos farmacéuticos sometidos a control de serie; 162 análisis de medicamentos en muestras tomadas en lugares de expendio; 4.367 análisis en muestras de presuntas drogas provenientes de decomisos; 301 visitas de supervisión y control de laboratorios de producción farmacéutica y cosmética; un programa de adiestramiento en técnicas de análisis de marihuana y pegamento de tipo industrial a 24 profesionales de 17 servicios de salud, y se realizó un curso internacional de buenas prácticas de manufactura vigente, en el cual colaboraron la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Asociación Internacional de Desarrollo (AID); la publicación de tres números del boletín informativo sobre medicamentos; el desarrollo de un sistema computacional de información sobre los medicamentos registrados, y la organización y realización de la VII conferencia del acuerdo sudamericano de estupefacientes y sicotrópicos, celebrada en Santiago en noviembre de 1985.

d. Salud ocupacional y contaminación ambiental

Para fines de normalización, investigación epidemiológica y asesorías, el instituto ha efectuado:

- 7.238 análisis químicos de: 3.267 muestras biológicas, 2.378 muestras ambientales y 1.593 de materiales diversos.

- 688 audiometrías: 460 vía aérea y 228 vía ósea.
- 3.871 dosimetrías de radiaciones ionizantes.
- 672 evaluaciones ambientales de ruido y vibraciones.

También se han efectuado tomas de muestras en aire y materiales, estudios de dosis de ruido y calibraciones de instrumentos para medición de ruido y vibraciones.

– En el campo de la investigación aplicada destaca el estudio para determinar el pentaclorofenol en orina y sangre en trabajadores de la madera y epidemiología en la sordera profesional.

En materia de capacitación se elaboró el programa del curso de magister en salud pública, mención salud ocupacional, se planificó y ejecutó el curso de epidemiología ocupacional para expertos en prevención de riesgos y se llevó a efecto el curso protección radiológica N° 3, para 27 funcionarios.

4. Servicios de salud

Conforme a normas y directivas emitidas por el Ministerio y a orientaciones de los secretarios regionales ministeriales de salud, los servicios han continuado su labor mediante la formulación y ejecución de los programas de salud vigentes, que son:

a. Programas de salud de las personas

Los indicadores de salud de mortalidad y morbilidad en los servicios de salud han tenido, en general, modificaciones favorables.

En relación a desnutrición infantil, los servicios han logrado aumentar la captación en el grupo de 0 a 5 años, al cual se brinda, mes a mes, controles de crecimiento y desarrollo y vigilancia de su estado nutricional. Además, a partir del segundo semestre de 1985, se aumentó la entrega de arroz al grupo de preescolares en situación de riesgo, de 2 a 3 kilos mensuales, y se dispuso un control de peso más frecuente para detectar precozmente dicha eventualidad.

En lo concerniente a salud bucal, destaca el desarrollo de acciones preventivas a través de cursos a profesores, apoderados y educandos a fin de crear hábitos positivos en la higiene bucal.

En materia de salud mental se ha mantenido el impulso dado a este programa, fundamentalmente en lo que se refiere a alcoholismo y drogadicción.

En relación con la atención primaria, se han continuado los esfuerzos tendientes a aumentar la capacidad resolutoria de los consultorios generales urbanos y rurales y se ha logrado mantener la atención vespertina en esos establecimientos en las regiones V de Valparaíso, VIII del Biobío y Metropolitana.

Además de la labor realizada a través de los programas habituales, se realizaron diversas actividades en los servicios, entre las que se destacan la elaboración de estrategias para el control de la tuberculosis; programa de control de cáncer y tabaco; investigación de anticuerpos contra el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA), en los bancos de sangre de las regiones VIII del Biobío y Metropolitana y la intensificación de los sistemas de vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmisibles.

b. Programas sobre el ambiente

Se mantiene el control de calidad del agua potable y de los alimentos a lo largo del país, así como de las descargas de aguas servidas a cursos de agua que son utilizados para agua potable, riego, recreación y cultivo de mariscos. También está funcionando normalmente el programa de fluoruración del agua potable en la V región de Valparaíso.

En relación al control de vectores de interés sanitario, se ha continuado con las campañas de vigilancia y control de la enfermedad de Chagas en las regiones III de Atacama y IV de Coquimbo y del mosquito anopheles pseudopunctipennis en los valles interiores de la I región de Tarapacá.

El programa de control de contaminación del aire ha dirigido sus mayores esfuerzos a reducir los niveles de material particulado proveniente de fuentes fijas en la región Metropolitana, de acuerdo a los resultados obtenidos el año anterior del estudio realizado por la universidad de Chile, destinado a jerarquizar problemas en esta área y sus fuentes de origen. Es así como durante el período se han realizado 893 visitas de control a procesos industriales y fuentes de generación de energía.

Un avance de importancia en estrategias de control lo constituye la elaboración de un índice de calidad del aire, que permitirá concretar un programa de situaciones de emergencia diseñado con la intendencia de la región Metropolitana. En tareas de diagnóstico, aparte de mantener las habituales, ha habido una participación técnica en el proyecto BID-intendencia de la región Metropolitana para la puesta en funcionamiento de una red de monitoreo automático de detección de contaminantes y procesamiento de la información.

En la X región de Los Lagos, en las localidades de Quellón y Ancud, están operando las cámaras hiperbáricas destinadas a prestar atención médica a los buzos profesionales que sufren accidente de descompresión.

En Arica se ha puesto en marcha un proyecto piloto para controlar los olores provenientes de las plantas de harina de pescado mediante un reactor químico que permitirá, en un plazo prudencial, la solución de este problema de contaminación odorífera.

c. Actividades de orden administrativo y logístico

En lo que se refiere a capacitación de personal, en todos los servicios de salud se han realizado cursos y talleres en materias clínicas, admi-

nistrativas y de procedimientos de apoyo, tales como: ginecología, salud y educación en la adolescencia, desnutrición, formación de auxiliares, salud ambiental, tuberculosis, aplicación del enfoque de riesgo, etc. Especial énfasis se ha dado al nivel primario de atención, destacándose las jornadas de atención primaria realizadas en el servicio de salud de San Felipe-Los Andes y en la VIII región del Biobío, con la presentación de 80 trabajos en esta última, y los cursos de formación y reciclaje de monitores de salud en las regiones I de Tarapacá y IV de Coquimbo.

En materia financiera, los servicios de salud están recibiendo mayores recursos de acuerdo a evaluaciones que demuestran un mejoramiento de su gestión técnica y administrativa, habiéndose distribuido a la fecha la suma de M\$ 1.535.000.-

Se debe señalar que, tal como en el período anterior, ha habido una coordinación importante de los servicios con CEMA-Chile, la Corporación para la Nutrición Infantil, la Corporación Nacional de Protección a la Ancianidad, organismos del voluntariado y las universidades. Asimismo, con la Junta Nacional de Jardines Infantiles se ha realizado una importante labor en los centros de alimentación y estimulación del lenguaje (programa CADEL), en seis regiones, para niños de 2 a 5 años, desnutridos o en riesgo de desnutrir.

d. Otras actividades

Las vacunaciones con las cuales se protege específicamente a la población infantil son de la mayor importancia y se muestran en el cuadro siguiente:

VACUNACIONES

	1973	1976	1979	1982	1983(1)	1984	1985
Antitífica	116.728	105.350	78.847	135.827	244.601	437.656(2)	133.501
Antidifterica- antitetánica	457.470	481.323	495.337	467.961	303.350	235.364	396.172(2)
Triple	863.312	1.322.099	1.142.065	1.248.937	1.134.925	1.191.178	1.234.775
Antipoliomielítica	952.213	1.187.795	1.084.457	1.222.204	1.172.059	1.210.116	1.238.143
Antiinfluenza	43.291	177.734	139.813	110.218	105.303	149.804	132.352
BCG	627.441	626.954	670.024	708.480	521.292	456.119	492.270
Antisarampion	269.047	270.977	295.468	880.719	484.768	268.214(3)	270.989

(1) Modificación en las cifras por cambio de esquema de vacunación.

(2) Incluye vacunación en campaña.

(3) Actualmente solo se coloca una dosis a los 12 meses.

Capítulo XIII

MINISTERIO DE MINERIA

“Las acciones desarrolladas en el sector han tenido resultados altamente positivos, lo que se comprueba en las cifras de compras de minerales por parte de la Empresa Nacional de Minería (ENAMI), que en 1984 son superiores en un 3,6% a las de 1983.”

“Por otra parte, la Corporación Nacional del Cobre ha consolidado una sólida posición competitiva, consecuencia de sus bajos costos, alto volumen de producción, calidad y variedad de sus productos, así como la seguridad de sus entregas.”

(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1985).

MINISTERIO DE MINERIA

A. MISION DEL MINISTERIO

– Tiene a su cargo toda la intervención que realiza el Estado a través de sus diversas reparticiones en las actividades relacionadas con la minería y los recursos energéticos, sean minerales o combustibles. Le corresponde, especialmente, planificar, dictar normas y ejecutar la política de aprovechamiento y protección de las riquezas mineras nacionales.

– Velar por el desarrollo de las industrias anexas a la minería, especialmente fundiciones y refinerías.

– Proponer y dictar normas necesarias para asegurar y racionalizar el abastecimiento de materias primas en la minería y en la industria nacional derivada.

– Ejercer las facultades y atribuciones que en estas materias consulten las normas jurídicas vigentes y proponer el ejercicio de otras al Presidente de la República.

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES O RELACIONADAS

1. Comisión Chilena del Cobre

Brindar al Gobierno asesoría técnica especializada en materias relativas al cobre y sus subproductos, como asimismo, desempeñar funciones fiscalizadoras y otras que le asigne la ley.

2. Servicio Nacional de Geología y Minería

Brindar asesoría técnica especializada en materias relativas a la geología y minería y desempeñar las funciones que le señala el DL N° 3.525, de 1980. Es el continuador y sucesor legal del servicio de minas del Estado y del instituto de investigaciones geológicas.

3. Corporación Nacional del Cobre de Chile

Administrar como empresa única las compañías de la gran minería del cobre y Minera Andina.

4. Empresa Nacional de Minería

Fomentar y contribuir al desarrollo de la pequeña y mediana minería a través de la compra, procesamiento y comercialización de sus productos, dentro del marco subsidiario que le corresponde como empresa del Estado, tendiendo a obtener una adecuada rentabilidad y desarrollando las potencialidades técnicas y las capacidades humanas propias que permitan mantenerla en niveles competitivos en el mercado nacional e internacional.

5. Empresa Nacional del Petróleo

Ejercer, por sí o por contratos de operación, los derechos y funciones que corresponden al Estado en la exploración y explotación de los yacimientos de hidrocarburos.

6. Comisión Chilena de Energía Nuclear

Atender las materias relacionadas con la producción, adquisición, transferencia, transporte y uso pacífico de la energía atómica de materiales fértiles, fisionables y radiactivos.

7. Centro de Investigación Minera y Metalúrgica

Investigar, experimentar, crear y desarrollar procedimientos tecnológicos y científicos que perfeccionen los procesos de extracción y beneficio de minerales de la industria minera nacional.

ACTIVIDADES REALIZADAS

La política minera desarrollada y aplicada por el Gobierno ha tenido exitosos resultados, pues pese a la deprimida situación de precios de los metales en los mercados internacionales, la producción minera nacional ha presentado un positivo y muy satisfactorio desarrollo. Cabe destacar los aumentos de producción alcanzados por nuestros principales productos mineros en 1985, en relación con el año anterior, destacando entre ellos el incremento logrado en la producción de cobre, con un 4%; de molibdeno, con un 9,1%; de zinc, con un 16,3%; de oro, con un 2,4%; de plata, con un

5,5%; de manganeso, con un 36,2%; de litio, con un 113,6%; de salitre y yodo, con un 5,9 y 13,8%, respectivamente; de baritina, con un 150,9%, y de carbón, con un 4,6%.

Estas cifras no hacen más que confirmar y consolidar un proceso de crecimiento sostenido ya por varios años; es posible concluir que en la generalidad de los casos, las tasas medias acumulativas de crecimiento de la producción superan con creces no sólo las de iguales períodos anteriores, sino que además las históricas, llegando en los casos de mayor importancia o trascendencia, como es el del cobre, a más que duplicarlas.

Todo lo anterior adquiere mayor trascendencia al constatarse que los resultados no sólo corresponden a las empresas del Estado, sino que en ellos está patente el esfuerzo que le ha cabido al sector privado, especialmente al pequeño empresario, que ha respondido con entusiasmo a la política minera desarrollada por el Gobierno, como asimismo a las acciones de apoyo que, a través de la Empresa Nacional de Minería, se ha continuado desarrollando. En este sentido es del caso mencionar que la participación de ENAMI ha sido decisiva en la superación de los efectos del sismo de 1985, no sólo por la recuperación de sus instalaciones productivas, como la fundición y refinería de Ventana, sino que, además, al mantener una política tarifaria efectiva y una acción crediticia y de renegociación de las deudas existentes, conjuntamente con la apertura de nuevos poderes de compra de productos mineros, hizo posible los resultados ya destacados de mejoramiento de los niveles de producción.

Hoy se puede decir que la minería cuenta con un moderno banco que se convertirá en instrumento significativo para el desarrollo de la industria extractiva. Ello, sumado a la modernización de la legislación minera, a un catastro minero ejecutado ya con más de 90%, al avance obtenido en el conocimiento del potencial minero a través del centro nacional de información geológica y minera (en formación), al éxito alcanzado en todas las regiones del país por el plan aurífero nacional, etc., permite afirmar que el sector muestra un incuestionable progreso.

A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

1. Fomento y apoyo a la pequeña y mediana minería

Se ha buscado intensificar y perfeccionar los mecanismos ya existentes, así como crear y poner en práctica todos aquellos que permitan mejorar y consolidar la situación de la pequeña y mediana minería, contando para ello con la colaboración directa de ENAMI, la cual muestra hoy avances en el campo de la disminución de sus costos unitarios que le permiten mantenerlos competitivos, sin descuidar su rol subsidiario, en forma muy especial en relación con la pequeña minería.

El año pasado el aumento productivo de la pequeña y mediana minería del cobre fue superior no sólo en términos porcentuales al obtenido por CODELCO-Chile, sino, además, en términos absolutos. Es así como mientras esta última empresa aumentó su producción en 27.000 tons. de cobre fino durante 1985, los subsectores ya mencionados incrementaron su producción en 39.000 tons.

Las cifras de compras de productos mineros por parte de ENAMI aumentaron durante 1985, en fino contenido, en un 10,6% para el caso del cobre, en un 6,3% para la plata y un 10,1% para el oro. Estas cifras, tradicionalmente utilizadas para medir el nivel de actividad del empresario minero pequeño, muestran crecimientos espectaculares en relación a los existentes en 1973, como lo ratifican los siguientes indicadores porcentuales de crecimiento: 88,3% para el cobre, 701,4% para la plata y 255,1% para el oro, resultados que permiten asegurar la eficacia de la política de fomento y desarrollo de estos subsectores llevada a cabo por el Gobierno.

2. Textos legales dictados en el período

– Decreto N° 72, de 1985, que aprueba el reglamento de seguridad minera.

– Decreto N° 94, de 1985, que aprueba el reglamento sobre la minería del uranio.

– Decreto N° 1, de 1986, en trámite en la Contraloría General de la República y que aprueba el reglamento del Código de Minería.

– Decreto N° 31, de 1986, fija plazos para aplicación del art. 6 transitorio del Código de Minería en la I región de Tarapacá.

Además se encuentran en estudio o en tramitación los siguientes documentos:

– Proyecto de ley que reestructura la Comisión Chilena del Cobre.

– Proyecto de ley que crea 4 cargos de secretarios regionales ministeriales de minería.

3. Conferencia del CIPEC

Chile cooperó activamente en las gestiones realizadas durante el último año por el CIPEC ante la bolsa de metales de Londres para la modificación de su contrato para el cobre de alta calidad, con el objeto de que las cotizaciones fueran más representativas tanto de las condiciones reales del mercado como de la calidad del cobre chileno. Estas gestiones, complementadas con las de otros productores y de algunos consumidores, fructificaron con el acuerdo del directorio de la bolsa de modificar sus contratos para el cobre a partir del 1° de abril para las transacciones a futuro, y del 1° de julio para las transacciones al contado.

El país también tuvo destacada participación en labores del Comité de Investigación y Desarrollo del CIPEC (CID-CIPEC), especialmente en lo que respecta a los criterios para evaluar y seleccionar los proyectos de investigación que serán financiados con el fondo de US\$ 120.000 anuales que tiene la organización para tal efecto.

B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES O RELACIONADAS

1. Comisión Chilena del Cobre

El Gobierno, consciente de la importancia del sector minería en la economía nacional, ha sometido a conocimiento del Poder Legislativo un proyecto de ley que amplía el ámbito de acción de la comisión en cuanto al apoyo que ésta debe brindar en la formulación de políticas e inversiones, haciéndolo extensivo a toda la minería metálica y no metálica, con excepción del carbón y los hidrocarburos. Con ello dará un nuevo impulso al desarrollo del sector minero, tanto en lo que se refiere al perfeccionamiento tecnológico y mayor eficiencia de la industria existente, como al fomento y materialización de nuevas inversiones en el sector, sean de origen nacional o extranjero.

a. Inversión de CODELCO-Chile y ENAMI

En 1985, como en años anteriores, se efectuó el análisis y recomendaciones de los proyectos de inversión de ambas empresas, con el propósito de asesorar a los ministerios de Hacienda y Minería para la asignación de recursos económicos.

**RESUMEN DE LA INVERSION
RECOMENDADA PARA CODELCO-CHILE 1985**
(Miles de US\$)

Divisiones	Número de proyectos	Monto 1985	Monto posterior a 1985
Chuquicamata	28	330.286	553.108
El Salvador	21	30.287	49.514
Andina	9	27.529	46.815
El Teniente	21	137.146	215.203
Ot. central	3	697	—
Totales	82	525.945	900.640

Para la ENAMI se recomendaron 99 proyectos por un monto de US\$ 16.323.000 para 1985.

b. Inversión extranjera

INVERSIONES EXTRANJERAS MATERIALIZADAS EN MINERIA DEL COBRE (Millones de US\$)

Proyectos	Inversionista	Inversión 1985	Acumulado 1985
Cerro Colorado	Río Algom Ltd.	1,4	5,7
Quebrada Blanca	Superior Oil y otros	0,2	26,8
Escondida	Minera Utah de Chile Inc. y otros	25,6	79,5
Los Pelambres	Anaconda Chile Inc.	—	64,6
Disputada	Exxon Chile Inc.	29,0	699,9
El Indio	Cía. Minera San José Inc.	—	244,1
Mantos Blancos	Marvis Corp. S.A. y otros	41,7	69,4
Collahuasi	The Superior Oil Co. y otros	4,4	13,9
Totales		102,3	1.203,9

Los proyectos El Indio y Mantos Blancos se encuentran en producción. Exxon ya comenzó la ampliación de El Soldado y estudia la posibilidad de ampliar La Disputada.

A fines de 1985, Getty puso en venta su participación en Escondida. Los socios actuales y sus participantes son: Minera Utah de Chile Inc.: 60%, R.T.Z. Escondida Holdings Ltda.: 30% y Japan Escondida Corp.: 10%.

Por otra parte, durante 1985, alrededor de 20 empresas amparadas en el estatuto de la inversión extranjera, desarrollaron una importante labor de explotación, orientada principalmente a la búsqueda de metales preciosos.

c. Comportamiento del sector productor de cobre

1) Producción y desarrollo

La producción chilena de cobre comerciable alcanzó a 1.356.600 toneladas métricas de cobre fino durante 1985, lo que representó un incremento de 5,1% en relación con el año anterior, aumento debido, principalmente, a una mayor producción de la división El Teniente de CODELCO-Chile, Disputada de Las Condes y ENAMI. Se espera que durante 1986 la producción nacional de cobre se mantenga relativamente constante, aun cuando CODELCO-Chile podría aumentar levemente su producción debido a la materialización de proyectos que elevan la productividad de la empresa.

PRODUCCION CHILENA DE COBRE COMERCIALABLE 1970-1986
(Miles de toneladas métricas de cobre fino)

Años	Gran minería CODELCO-Chile	Mediana y pequeña minería	Totales
1970	540,5	151,1	691,6
1971	571,3	137,0	708,3
1972	592,6	124,2	716,8
1973	615,3	120,1	735,4
1974	762,9	139,2	902,1
1975	682,3	146,0	828,3
1976	846,8	158,4	1.005,2
1977	892,7	161,5	1.054,2
1978	876,5	157,7	1.034,2
1979	910,2	152,5	1.062,7
1980	904,5	163,4	1.067,9
1981	893,6	187,5	1.081,1
1982	1.032,9	209,3	1.242,2
1983	1.012,1	245,0	1.257,1
1984	1.049,8	240,2	1.290,0
1985	1.076,7	279,7	1.356,4
1986(*)	1.110,0	280,0	1.390,0
$\bar{X}$ 1970-1973	579,9	133,1	713,0
$\bar{X}$ 1974-1985	911,7	186,8	1.098,5

(*) Estimación

$\bar{X}$ Promedio

2) Exportaciones

El valor líquido de retorno de las exportaciones de cobre y subproductos experimentó durante 1985 un aumento en términos reales que alcanzó a un 11% en relación al año anterior. Los retornos generados por las exportaciones de cobre, exclusivamente, mostraron un incremento de un 12,7%, debido principalmente al mayor tonelaje exportado, que se elevó en un 11,2% en relación con 1984. Además, se produjo un pequeño aumento del precio del cobre en la bolsa de metales de Londres (3,3%), que compensó el menor valor en las exportaciones de subproductos, los cuales, incluyendo los embarques de ferromolibdeno y óxido de molibdeno, disminuyeron en un 12,4% con respecto a 1984. La caída más apreciable se produjo en los subproductos distintos del molibdeno (metal doré, plata, selenio, sulfato de cobre, sulfato de níquel, barros anódicos y otros).

Para el resto del año se puede esperar que el precio del metal se sitúe en un nivel parecido al promedio de 1985, lo cual podría permitir que el valor de las exportaciones de 1986 se aproxime al del periodo anterior.

EXPORTACIONES DEL SECTOR COBRE 1977-1986

(Valor FOB líquido de retorno en millones de US\$
de junio 1986) (1)

Años	Cobre	Concentrados de molibdenita (2)	Otros (3)	Totales
1977	1.801,5	88,7	36,1	1.926,3
1978	1.748,9	118,9	52,1	1.919,9
1979	2.414,9	268,1	86,6	2.769,6
1980	2.397,0	144,0	156,9	2.697,9
1981	1.747,5	108,9	100,3	1.956,7
1982	1.669,8	81,0	83,1	1.833,9
1983	1.827,9	25,3	115,9	1.969,1
1984	1.514,2	31,3	84,3	1.629,8
1985	1.707,4	42,2	60,8	1.810,4
1986 (4)	701,7	21,3	24,0	747,0

(1) Cifras actualizadas por el índice de precios al por mayor de Estados Unidos.

(2) No incluye exportaciones directas de óxido y ferromolibdeno, que en conjunto alcanzaron en 1985 a US\$ 88,6 millones, mientras que el año anterior sumaron US\$ 102,7 millones (en moneda de junio 1986). Ambos productos son controlados por el Banco Central de Chile.

(3) Incluye barros anódicos, metal doré, plata, selenio, sulfato de cobre, sulfato de níquel y otros.

(4) Real enero-mayo.

3) Importaciones

Durante 1985 se autorizaron importaciones en el sector cobre por US\$ 283,4 millones, frente a US\$ 215,6 millones registrados en 1984, lo que significa un aumento de un 31,4%. En el fuerte repunte del nivel de inversiones destaca la contratación de la unidad N° 14 de la planta termoléctrica de Tocopilla, por un monto de US\$ 48,7 millones y la adquisición de 38 camiones mineros de 170 toneladas métricas, por US\$ 25,2 millones.

IMPORTACIONES DEL SECTOR COBRE

1978-1986 (1)

(Valor CIF en millones de US\$ de junio 1986) (2)

Años	Bienes de capital	Bienes de operación	Total importaciones
1978	84,0	161,4	245,4
1979	101,5	125,2	226,7
1980	120,8	134,9	225,7
1981	117,9	142,0	259,9
1982 (3)	39,2	110,8	150,0
1983	125,4	106,4	231,8
1984	85,9	129,7	215,6
1985	167,1	116,3	283,4
1986 (4)	70,2	66,7	136,9

(1) No incluye importaciones de empresas que se encuentran en etapas previas a la producción comercial de cobre.

(2) Cifras actualizadas por el índice de precios al por mayor de los Estados Unidos.

(3) Para los meses de agosto, septiembre y octubre, y hasta el 3 de noviembre de 1982, las declaraciones de importación fueron opcionales.

(4) Real enero-junio.

4) Mercado y precio del cobre

El precio promedio del cobre refinado en la bolsa de metales de Londres alcanzó durante 1985 a 64,3 centavos de dólar por libra. Esta cotización fue un 3% superior a la de 1984.

PRECIO DEL COBRE EN LA BOLSA DE METALES DE LONDRES

Años	Nominal (¢US\$/lb)	Variación porcentaje	Real (¢/US\$/lb)	Variación porcentaje
1984	62,449	-13,5	60,2	-15,4
1985	64,281	2,9	62,3	3,5
1986(*)	64,497	0,3	64,0	2,7

(*) Enero-junio.

Aunque las economías de Estados Unidos y de otros países industrializados continuaron creciendo, tal crecimiento se fue frenando a medida que transcurría 1985, provocando una caída del consumo de cobre refinado y deteniendo con ello el aumento del precio del metal. Por otra parte, los productores de cobre, especialmente los de costos elevados, al persistir en sus esfuerzos por reducir costos, posibilitaron la reapertura de algunas operaciones, deprimiendo aún más el precio. Por último, deben tenerse presente las elevadas tasas de interés internacionales reales y el alto valor del dólar que se manifestó a lo largo de casi todo el año, desincentivando la demanda por reservas de cobre, por cuanto era más conveniente invertir en activos financieros. Sólo hacia fines de noviembre se empieza a producir una disminución del valor del dólar.

La bolsa de metales de Londres suspendió las transacciones del estaño el 24 de octubre, situación que afectó a los otros metales porque se generó inseguridad frente al futuro de la bolsa en su conjunto. Debido a esto, el precio del cobre en los últimos cuatro meses de 1985 se ubicó al mismo nivel de principios de año, lográndose un promedio anual sólo levemente mayor que en 1984.

El inicio de 1986 encontró el mercado del cobre en una situación en que la evolución de sus variables fundamentales había experimentado un retroceso notorio. En efecto, se estima que el consumo de cobre refinado en el mundo occidental disminuyó en más de 4% durante 1985 con respecto a 1984. Esto reflejó el hecho de que el ritmo de crecimiento industrial de los países desarrollados fue más bajo que en 1984. La producción de cobre refinado, en cambio, a pesar de los bajos precios, se incrementó levemente. Con esto, la reducción de reservas que se había observado en 1984 y el primer semestre de 1985 se detuvo en la segunda mitad de este último año.

El mercado de cobre, entre enero y junio, ha continuado afectado por la evolución del consumo industrial, que aún no muestra signos claros de recuperación. Es cierto que los menores precios del petróleo, el proceso de devaluación del dólar y la caída de las tasas de interés podrían favorecer una recuperación algo más rápida de la economía mundial. Sin embargo,

sería aventurado deducir que va a traducirse en un incremento inmediato y significativo del consumo de cobre, ya que, aparte del natural retraso con que reacciona la demanda ante incrementos en la actividad económica mundial, hay que tener en cuenta la disminución de la tasa de crecimiento del consumo ocurrida en 1985.

5) Política comercial

En los últimos años, la política comercial de las empresas cupríferas se ha dirigido principalmente a obtener mayor diversificación de productos y zonas geográficas abastecidas. Además se ha seguido estudiando y profundizando políticas y acciones para disminuir riesgos de comercialización y mejorar el precio en las ventas. Una de tales acciones, en conjunto con el Consejo Intergubernamental de Países Exportadores de Cobre (CIPEC), originó el cambio de contrato para las ventas de cobre en la bolsa de metales de Londres.

Otra área que registra avances importantes es el estudio y desarrollo de políticas y acciones para expandir la demanda de cobre. Se ha incrementado la información sobre mercados del cobre elaborado; se ha continuado estudiando la posibilidad de participar selectivamente en ellos y se han comprometido esfuerzos y recursos en la promoción de nuevos y tradicionales usos del cobre, prosiguiendo los esfuerzos para lograr mejores condiciones en fletes, estiba y desestiba, seguros, sistemas de determinación de precios y otros aspectos.

Entre los estudios hechos por la Comisión Chilena del Cobre sobre comercialización y promoción del consumo del cobre, destaca "Discusión y proposición de un precio de referencia para las exportaciones de cobre, en caso de cierre de la bolsa de metales de Londres".

d. Estudios

- Fomento de las adquisiciones en Chile por parte de las empresas productoras de cobre.

- La evaluación ex-post y su fiscalización.

- Proposición de un sistema de información para la pequeña y mediana minería.

- Inversión extranjera histórica en minería.

- Estudio de mercado del ácido sulfúrico.

- Promoción del uso interno y de la exportación de materiales de construcción de cobre.

- Equilibrio interno entre la producción y fundición de concentrados.

- Otros: producción y exportaciones de la compañía minera El Indio 1979-1984; proyección de exportaciones de cobre y subproductos 1986-1990; resumen de los proyectos de inversión extranjera en el sector cobre; producción física de las principales empresas de la pequeña y mediana

minería 1985; aspectos relevantes acerca de la compañía minera El Toquí; informe de las actividades de exploración de los inversionistas extranjeros; antecedentes sobre la inversión extranjera en el área del cobre; análisis del proyecto "Manual de operaciones de mercado a futuro de precios de cobre", preparado por la bolsa de comercio de Santiago; cambios en el sistema de operación en la bolsa de metales de Londres: "Entre 'Principals' versus 'Clearing House'"; el nuevo contrato de cobre de la Mid America Commodities Exchange, de Chicago, Estados Unidos; efectos de la caída del precio del petróleo y de las variaciones del valor del dólar sobre la competitividad de los productores de cobre; antecedentes sobre la caída del precio del petróleo y la situación de Broken Hill Pty.; evolución comparativa de la producción de cobre: Chile, Estados Unidos y el resto del mundo (1950-1984); y evolución de las exportaciones de semimanufacturas de cobre, período 1980-1985.

2. Servicio Nacional de Geología y Minería

Entre las actividades de mayor importancia, ejecutadas o en desarrollo, se puede señalar la continuación de las acciones tendientes a la creación de un centro nacional de información geológico minero, que una vez operando en forma integral permitirá al sector disponer de importante información geológica minera.

Una actividad que se debe enfatizar es la realización, durante noviembre, del simposio internacional sobre la geología de Los Andes y su relación con los recursos minerales y energéticos, organizado por el servicio y el Circum Pacific Council for Energy and Mineral Resources, en el que participaron más de 200 especialistas y directivos de importantes organismos dedicados a la exploración y explotación de los recursos energéticos minerales de la cuenca del Pacífico.

a. Actividades área minera

1) Catastro minero nacional

El actual avance en el levantamiento del plan catastral es de 11.376 concesiones mineras, catastradas a agosto de 1986. En el período comprendido entre el 11 de septiembre de 1985 y 10 de septiembre de 1986 se contrató el catastro de 549 mensuras mineras, según el siguiente detalle:

Regiones	Comunas	N° de concesiones concentradas
V	- Petorca, Los Andes, San Felipe, Quillota, Valparaíso, San Antonio.	266 34
VI	- Cachapoal, Colchagua, Cardenal Caro.	
R.M.	- Chacabuco, Cordillera, Maipo, Talagante, Melipilla, área Metropolitana de Santiago	249
Total		549

2) Sistematización catastro minero nacional

El detalle del ingreso de concesiones mineras es el siguiente:

Años	Meses	Concesiones mineras ingresadas
1981	Diciembre	150
1982	Diciembre	1.300
1983	Octubre	1.000
1984	Mayo	1.000
1984	Diciembre	1.000
1985	Abril	4.000
1985	Diciembre	1.309
1986	Junio	2.691
Total		12.450

3) Centro nacional de información geológica y minera

Durante el primer semestre de 1985 se gestionó la tramitación de un crédito externo con el banco Exterior de España, para financiar parcialmente la creación de un centro nacional de información geológica y minera, con un costo total de US\$ 1.560.000.-

El proyecto consiste en el diseño y realización de un sistema computacional multidisciplinario compuesto por subsistemas temáticos en distintos ámbitos y cuyo propósito es disponer de información dinámica y actualizada relativa a cada subsistema desarrollado en forma eficiente y oportunamente, para encauzar al eventual inversionista, investigador, científico o explorador hacia actividades donde pueda ejercer más eficientemente su labor.

4) Seguridad minera

Actividades	Promedio 1970-1973	Promedio 1974-1985	Promedio Sep. 85-ago. 86
Investigación de accidentes	86	63	112
Inspecciones	336	335	1.803
Acciones correctivas	0	927	4.962
Experiencias normativas	0	289	1.494
Estudios de programas	6	1	0
Proposiciones de reformas a reglamentos y estadísticas	2	1	1
Cursos o seminarios patrocinados	2	2	1
Empresas controladas estadísticamente	193	330	459(*)

(*) Incluye empresas artesanales.

Otra acción importante es el término del estudio y revisión del reglamento de seguridad minera, promulgado mediante DS N° 72 (M), Diario Oficial de 27 de enero de 1986. A continuación se ha iniciado una campaña de difusión de sus disposiciones y control de su cumplimiento.

5) Propiedad minera

Le compete, además de la revisión técnica de las concesiones mineras, de acuerdo con los arts. 57, 79 y 80 del Código de Minería, informar los problemas técnicos que en ellas se presentan, relativas a su ubicación, y mantener el rol de minas del país, llevando un control anual de las concesiones mineras vigentes.

a) Sección mensuras

Materias	Sep. 85 / jun. 86
Manifestaciones	433
Pedimentos	102
Mensuras	1.561
Sentencias constitutivas concesiones de exploración	905

b) Rol minero

Las concesiones mineras constituidas que se encontraban con sus patentes pagadas en el año 1985, fueron las siguientes:

Concesiones	Cantidad	Pertenencias	Superficies (Hás.)
Pertenencias	—	351.588	1.926.031
De explotación	1.640	—	701.839

Las concesiones mineras de exploración empezaron a pagar patentes el año 1984, como consecuencia de la puesta en vigencia del actual Código de Minería.

En el cuadro siguiente se muestra la evolución de las concesiones mineras de explotación o pertenencias:

Años	Pertenencias	Hectáreas
1970	720.385	4.142.884
1971	511.143	2.887.039
1972	480.734	2.759.161
1973	468.708	2.707.719
1974	480.590	2.755.579
1975	480.478	2.770.101
1976	480.366	2.784.624
1977	488.183	2.807.489
1978	268.006	1.530.913
1979	245.224	1.395.991
1980	301.794	1.717.769
1981	283.609	1.612.735
1982	306.977	1.691.329
1983	342.977	1.867.924
1984	294.122	1.629.403
1985	351.588	1.926.031

PRODUCCION MINERA NO METALICA

(Toneladas)

Productos	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985
Carbonato de litio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Salitre	618.980	562.200	529.645	621.300	620.400	624.400	576.750	622.513	727.460	4.508
Yodo	1.424	1.856	1.922	2.410	2.601	2.688	2.596	2.793	2.661	n/d
Sulfato de sodio anh.	26.300	30.330	43.800	68.700	70.100	58.320	47.610	51.300	56.770	53.800
Carbonato de calcio	1.794.184	1.918.101	2.187.824	2.296.674	2.565.575	2.923.016	1.667.298	2.141.717	2.325.949	2.470.105
Azufre	17.762	31.909	31.629	76.895	87.435	114.624	104.987	98.729	53.964	78.747
Yeso	65.079	147.404	171.143	162.482	198.115	237.853	89.636	66.337	167.477	195.911
Guano	158.195	169.771	194.443	141.079	162.663	165.393	185.556	221.757	293.465	267.510
Guano	16.107	7.017	240	0	0	1.100	50	129	0	3.150
Baritina	21.243	65.038	182.422	226.767	225.529	259.349	292.402	114.595	21.722	54.494
Cloruro de sodio	427.776	424.165	293.499	589.845	441.105	290.279	674.002	714.848	625.760	753.427
Feldespato	823	2.452	903	133	2.150	2.506	469	3.356	3.026	2.565
Caolin	66.735	55.712	48.117	59.222	59.452	56.778	20.202	40.812	48.608	48.537
Sulfato de sodio	14.491	14.028	3.983	1.727	1.215	357	536	463	926	815
Talco	1.109	427	432	850	1.139	665	286	637	422	1.290
Puzolana	98.681	158.938	182.526	220.088	249.805	277.359	172.382	173.789	172.150	206.333
Arcillas	41.000	73.176	79.076	129.829	155.168	177.397	34.072	31.876	18.543	9.177
Oxido de hierro	6.941	8.146	5.263	2.590	4.451	4.890	2.445	6.751	16.113	8.224
Kieselgur	330	480	5.008	763	1.147	358	387	741	1.712	2.317
Mármol	423	1.413	7.552	3.882	2.505	1.879	963	0	1.440	0
Ulexita	3.432	4.248	26.544	3.049	2.275	3.277	291	1.301	3.985	4.773

PRODUCCION MINERA METALICA

Productos	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985
Cobre, en tons. de fino	1.013.186	1.053.530	1.029.456	1.067.731	1.062.978	1.105.537	1.255.537	1.255.374	1.307.503	1.359.840
Molibdeno, en tons. de fino	10.899	10.938	13.196	13.560	13.688	15.360	20.048	15.264	16.861	18.339
Plomo, en tons. de fino	1.816	876	431	252	461	223	1.552	1.679	4.284	2.473
Zinc, en tons. de fino	5.053	3.918	1.814	1.847	1.134	1.516	5.656	5.993	19.168	22.288
Oro, en kgs. de fino	4.018	3.620	3.182	3.465	6.836	12.456	16.907	17.759	16.829	17.240
Plata, en kgs. de fino	228.350	263.179	255.373	271.835	298.545	361.107	382.187	468.276	490.365	517.333
Hierro, en tons. de mineral	10.054.574	8.021.359	7.813.314	8.225.089	8.834.577	8.514.176	6.469.670	5.973.672	7.115.792	6.509.986
Manganeso, en tons. de mineral	23.639	18.001	23.243	24.969	27.701	25.557	16.111	26.050	26.172	35.635

PRODUCCION DE COMBUSTIBLES

6) Estadística minera

En la página anterior se entregan los valores de la producción metálica minera no metálica y de combustibles.

b. Actividades área geológica

1) Carta geológica básica de Chile

– Levantamiento geológico de las siguientes hojas en proceso: Aguas Blancas, Salvador, Socompa, salar de Gorbea, Curacautín, Alto del Carmen, Quillota y Pisagua.

– Elaboración de convenios tendientes a la publicación de las siguientes cartas geológicas: isla Hoste e islas adyacentes; Portezuelo - río Zapaleri; Pisco Elqui Guanta e Illapel, todas a escala 1:250.000.

2) Carta metalogénica de Chile

– Complemento mapa metalogénico pronóstico de la XI región Aisen del General Carlos Ibáñez del Campo, que comprende los 47° latitud sur y límite con la XII región de Magallanes y de la Antártica Chilena, en 304 páginas y 4 mapas.

– Mapa metalogénico II región de Antofagasta, en 12 volúmenes y 18 mapas.

– Se continúa la recopilación de antecedentes para la elaboración del mapa metalogénico de Chile a escala 1:1.000.000 iniciado el primer trimestre de 1985.

3) Carta magnética de Chile

– Levantamiento aeromagnético de las hojas regulares Calama, Toconao, Sierra Almeida, Antofagasta y Aguas Blancas, y de las preliminares Socaire y Tocopilla.

– Próximo a elaborar convenio para la publicación de las cartas magnéticas Santiago, Teniente - región Metropolitana y VI región del Libertador General Don Bernardo O'Higgins; hoja Valparaíso - San Antonio V región de Valparaíso; hoja Quillota - Los Andes y hoja Illapel IV región de Coquimbo.

4) Carta hidrogeológica de Chile

En relación con el levantamiento hidrogeológico de la zona de Rancagua - Curicó, se realizaron los siguientes avances en terreno: identificación, caracterización y delimitación de unidades de suelos y rocas; recopilación de detalle de la información de superficie; toma de muestra para análisis hidroquímicos y medición de niveles freáticos.

Por otra parte, en gabinete se efectuó la preparación de cartografía y perfiles hidrogeológicos, la redacción de capítulos relacionados con geología regional, hidrología, climatología, estructura, caracterización hidrogeológica de unidades de roca y suelos, geomorfología y se estudió los resultados preliminares que permiten señalar que el territorio alberga atractivos acuíferos radicados especialmente en depósitos fluviales afluvo-aluvionales cuaternarios capaces de respaldar importantes extracciones en términos del caudal de seguridad y calidad de agua subterráneo.

5) Simposio internacional de la geología de Los Andes

Realizado en el último trimestre de 1985, organizado por este servicio nacional en conjunto con el Circum Pacific Council for Energy and Mineral Resources.

6) Relaciones con organismos nacionales y extranjeros

Se ha prestado apoyo especializado o firmado convenios para recibirlo con los siguientes organismos: Empresa Nacional de Petróleo (ENAP); Comité Oceanográfico Nacional (CONA); Empresa Nacional de Electricidad (ENDESA); Comisión Chilena del Cobre; Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT); Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI); y dirección de Vialidad, así como convenios con la Open University (Gran Bretaña).

3. Corporación Nacional del Cobre de Chile

a. Planes de desarrollo

Se ha seguido mejorando los niveles de eficiencia de las operaciones, fundamentalmente a través de la materialización de proyectos de inversión de alta rentabilidad económica, la incorporación de nuevas tecnologías y la plena utilización de los recursos humanos, minerales, financieros y de infraestructura. En efecto, en 1985 se pusieron en servicio dos importantes ampliaciones de capacidad de tratamiento de mineral en las divisiones Andina y El Teniente, que alcanzan, respectivamente, al 36 y 25%. Se continuaron los estudios de ingeniería, adquisiciones y obras de desarrollo para expandir en un 50% la capacidad de tratamiento de mineral de la división Chuquicamata en 1988. Con este desarrollo más una expansión adicional que entrará en servicio en El Teniente el año 1989, CODELCO-Chile alcanzará en ese año un nivel de producción cercano a 1,4 millones tm. de cobre fino.

b. Ventas de cobre y subproductos

De acuerdo con lo programado, al 31 de junio CODELCO-Chile había comprometido el 96% del cobre y el 100% de los subproductos disponibles para venta. Hubo un aumento substancial de las ventas de

cobre y molibdeno durante dicho período, que alcanzaron a sobre un 13 y a un 34%, respectivamente, lo que se debe a la penetración en nuevos mercados y la consolidación de otros.

RESUMEN DE VENTAS (*)

Productos	Periodo sep. 1985-ago. 1986	
	Miles tm.	Millones de US\$
Cobre	1.135,0	1.495,8
Molibdeno	20,3	127,7
Otros subproductos	—	34,2
Total		1.657,7

(*) Incluye estimación para el periodo julio-agosto de 1986.

PRODUCCION (*)

Divisiones	Periodo sep. 1985-ago. 1986	
	Cobre (tm.)	Molibdeno (tm.)
Chuquicamata	543.542	11.437
El Salvador	103.015	1.364
Andina	114.323	838
El Teniente	363.160	4.177
Totales	1.124.040	17.816

(*) Incluye estimación para el periodo julio-agosto de 1986.

c. Otras materias

— Producción y mercado de ácido sulfúrico. Se suscribió con la firma Mitsubishi Corporation el contrato, llave en mano, para la instalación de la planta de ácido sulfúrico de 1.700 tons. día para el tratamiento de gases metalúrgicos de la fundición de concentrados de división Chuquicamata. Se iniciaron los estudios para la instalación de plantas semejantes en las fundiciones de El Salvador y El Teniente.

— Investigación tecnológica. Se ha formulado un plan de investigación y desarrollo en la empresa, que comprende investigaciones en curso y programadas para el próximo trienio, agrupadas en 12 programas específicos, a cargo básicamente de centros de investigación nacionales. En el curso del presente año se están invirtiendo alrededor de US\$ 7 millones y para 1987-1989 se consulta una inversión de US\$ 17 millones.

— Aprovechamiento de capacidades de procesamiento. Se ha coordinado con ENAMI la operación y proyección de capacidades de fusión y refinación, a objeto de lograr una plena utilización de las capacidades actuales y futuras de ambas entidades. Con el fin de adecuar la cartera corporativa de productos a las condiciones del mercado, se ha convenido con ENAMI el tratamiento de ánodos Paipote en la refinería de Chuquicamata y de blíster El Teniente en la refinería de Ventanas.

d. Cumplimiento de programas

1) Precio

En 1985 el precio promedio FOB CODELCO-Chile fue de US\$ 0,593 por libra de cobre vendida. El precio para 1986 se estima en US\$ 0,608 por libra de cobre.

2) Producción

Los esfuerzos desplegados para mantener la capacidad productiva, significaron en 1985 una producción total de 1.076.689 tons. de cobre y 18.390 tons. finas de molibdeno. El programa para este año es de 1.112.973 tons. de cobre y 15.915 tons. finas de molibdeno. En el período enero-junio la producción de cobre fino fue de 549,1 miles de tons., y la de molibdeno de 8,8 miles de tons.

3) Ventas

Los despachos durante 1985 totalizaron 1.096.555 tons. de cobre fino y 17.034 tons. finas de molibdeno. El programa para el presente año consulta despachos de 1.120.000 tons. de cobre fino y 15.000 tons. de molibdeno. Los despachos de cobre efectuados entre enero y junio alcanzaron a 522,5 miles de tons. finas. De molibdeno se despacharon 8,3 miles de tons. finas.

4) Inversión

En 1985 los desembolsos de caja para inversiones totalizaron US\$ 281,1 millones. Para el año en curso se consulta un monto de US\$ 300 millones para financiar los principales proyectos. De acuerdo con los desembolsos de caja, las inversiones en el período de enero a junio ascendieron a US\$ 149,6 millones.

5) Ingresos

Los ingresos por venta de cobre y subproductos alcanzaron a US\$ 1.598 millones en 1985; se estima que en 1986 será del orden de US\$ 1.654,1 millones. Los ingresos por venta de cobre y subproductos entre enero y junio totalizaron US\$ 774,7 millones.

6) Utilidades

Las utilidades netas antes de impuestos de la Corporación Nacional del Cobre en el año 1985 fueron de US\$ 437,5 millones, en tanto que la utilidad líquida alcanzó US\$ 150,4 millones. Para 1986, se anticipan utilidades netas antes de impuestos y utilidades líquidas de US\$ 478 millones y US\$ 166 millones, respectivamente.

Entre enero y junio del presente año la utilidad neta antes de impuestos fue de US\$ 204 millones, mientras que la utilidad líquida alcanzó a US\$ 64,2 millones.

7) Aportes al Fisco

En 1985, CODELCO-Chile traspasó al Fisco un total de US\$ 411,3 millones por diversos conceptos. Se estima que este año los traspasos alcanzarán a US\$ 497,3 millones.

Entre enero y junio la empresa aportó al Fisco un total de US\$ 231,3 millones por diversos conceptos.

e. Principales proyectos de inversión (millones de US\$)

Proyectos	Inversión acumulada (*)	Inversión total	Avance físico %	Año de término
Chuquicamata				
-Tranque de relaves en el salar de Talabre	21,2	22,3	97	1987
-Expansión refinerías electrolíticas, etapas 1 y 2	45,2	54,2	81	1987
-Planta oxígeno N° 2	11,7	12,1	99	1986
-Lixiviación botaderos de ripios	12,1	47,0	48	1988
-Programa de aguas	2,8	17,7	13	1987
-Sistema distribución energía Chuquicamata	8,4	15,8	55	1990
-Sistema de descarga y manejo de carbón-Tocopilla	15,0	29,5	70	1987
-Aumento capacidad manejo de materiales	56,6	197,7	32	1989
-Expansión concentradora a 153.000 tpd.	13,0	105,1	27	1988
-Horno "flash" y anexos	26,8	67,9	61	1988
-Planta ácido sulfúrico de 2.000 tpd.	23,2	80,7	28	1988
-Unidad generadora N° 14 Tocopilla	46,9	77,7	71	1987
El Salvador				
-Proyecto aurífero El Hueso	7,1	13,9	36	1987
Andina				
-Ampliación a 26.000 tpd.	23,1	23,6	99	1986
-Disposición de relaves	7,3	24,1	16	1989
El Teniente				
-Explotación mina Sur	54,0	84,1	70	1988
-Reemplazo sistema conducción y almacenamiento relaves	99,6	164,1	80	1988
-Explotación mina Norte	43,9	182,1	29	1988
-Planta industrial de extracción por solventes	20,3	23,0	90	1987
-Ampliación capacidad de beneficio	71,6	98,4	93	1987
-Reemplazo flotación concentrador Sewell	4,2	14,6	88	1987
-Ampliación capacidad fundición etapa 1	16,5	47,7	39	1988

(*) Real a junio, proyectado a agosto.

f. Estudios e investigaciones

– Chuquicamata: exploración y desarrollo geológico, estudio de sistema de predicción de contaminación atmosférica, estudio de recuperación de recursos de cobre lixiviables, investigación planta piloto sulfuros, tratamiento de polvos de fundición de concentrados y modificaciones operacionales para mejorar condiciones ambientales poblacionales.

– Salvador: monitoreo disposición de relaves y reconocimiento sector Altamira.

– Andina: Exploración y sondajes, estudio prefactibilidad expansión a 50.000 tpd. y flotación en columnas de concentrado de cobre-molibdeno.

– El Teniente: evaluación geológica de pertenencias mineras, recuperación de recursos lixiviables remanentes en la mina, mejoras de eficiencia térmica del proceso Teniente de fusión de concentrados, obtención de cobre de alta pureza y obtención de trióxido de molibdeno por sublimación.

– Oficina central: normalización metodologías monitoreo contaminantes atmosféricos, estudio de mercado nacional e internacional de ácido sulfúrico y normalización de metodologías de muestreo y análisis químicos.

CUADROS COMPARATIVOS

PRODUCCION DE COBRE

(Tm. de cobre fino)

Divisiones	1982	1983	1984	1985	1986(*)
Chuquicamata	552.830	558.840	562.948	549.062	349.265
El Salvador	89.821	86.960	96.342	95.131	68.406
Andina	54.345	61.366	105.114	113.435	76.262
El Teniente	335.924	304.889	285.351	319.061	245.561
Totales	1.032.920	1.012.055	1.049.755	1.076.689	739.494

(*) Real enero-junio, proyectado julio-agosto.

PRODUCCION DE MOLIBDENO

(Tm. de molibdeno fino)

Divisiones	1982	1983	1984	1985	1986(*)
Chuquicamata	14.257	10.586	12.085	11.869	7.252
El Salvador	1.739	1.438	1.379	1.459	889
Andina	420	306	277	628	532
El Teniente	3.632	2.934	3.118	4.435	2.712
Totales	20.048	15.264	16.859	18.391	11.385

(*) Real enero-junio, proyectado julio-agosto.

VENTAS DE COBRE
(Millones de US\$, valor FOB)

Divisiones	1982	1983	1984	1985	1986(*)
Chuquicamata	791	906	741	771	464
El Salvador	129	137	133	130	96
Andina	55	71	111	127	64
El Teniente	468	450	352	405	311
Totales	1.443	1.564	1.337	1.433	935

(*) Real enero-junio, proyectado julio-agosto.

INVERSIONES (*)
(Millones de US\$)

Divisiones	1982	1983	1984	1985	1986(**)
Chuquicamata	104,4	82,4	74,3	100,8	113,2
El Salvador	13,8	16,9	22,4	19,7	15,6
Andina	22,5	27,7	20,2	17,3	9,9
El Teniente	34,9	32,9	87,7	139,7	63,8
Oficina Central	0,2	3,8	3,5	3,6	0,3
Totales	175,8	163,7	208,1	281,1	202,8

(*) Cifras en base de balances presupuestarios de caja.

(**) Real enero-junio, proyectado julio-agosto.

ESTADO DE RESULTADOS
(Millones de US\$)

	1982	1983	1984	1985	1986(*)
Ventas(**)	1.659,6	1.774,1	1.534,7	1.598,0	1.036,6
Cobre	1.442,6	1.562,6	1.336,2	1.432,7	934,8
Subproductos	217,0	211,5	198,5	165,3	101,8
Costos de ventas	751,6	691,4	664,5	641,8	395,2
Cobre	693,0	638,4	616,7	600,3	364,7
Subproductos	58,6	53,0	47,8	41,5	30,5
Utilidad bruta	908,0	1.082,7	870,2	956,2	641,4
Menos otros gastos de gestión	453,5	544,2	543,2	520,0	365,5
Utilidad neta de operación	454,5	538,5	327,0	436,2	275,9
Menos gastos tributarios	141,7	148,5	127,0	138,8	90,1
Otros gastos y entradas	13,9	10,2	- 5,8	- 1,4	0,3
Utilidad neta antes impuesto	298,9	379,8	205,8	298,8	185,5

(*) Real enero-junio proyectado julio-agosto.

(**) Ventas FOB.

APORTES A LA HACIENDA PUBLICA
(Millones de US\$)

	1982	1983	1984	1985	1986(*)
Impuesto a la renta	13,6	28,3	8,8	12,1	13,1
Artículo 21	78,6	122,6	42,3	60,3	52,1
Impuesto habitacional	6,0	0,8	—	—	—
Derechos de aduana	16,2	19,2	29,2	38,0	23,6
Anticipo utilidades	155,0	178,6	119,8	132,2	83,1
Otros impuestos	156,8	166,6	141,8	159,2	111,4
Saldo dividendos	—	5,6	20,0	9,5	—
Impuestos revalorización					
—Retención IVA	91,2	123,6	152,1	—	—
—DL N° 3.649	6,5	33,2	42,5	—	—
Totales	523,9	678,5	556,5	411,3	283,3(**)

(*) Real enero-junio, proyectado julio-agosto.

(**) Para el año 1986 se prevén aportes por un monto de US\$ 497,3 millones.

4. Empresa Nacional de Minería (ENAMI)

Para desarrollar y cumplir sus objetivos ha debido establecer y mantener condiciones operativas y administrativas tales que le permitan optimizar su gestión de manera de obtener una rentabilidad positiva conjuntamente con mantener a la empresa en niveles competitivos en el mercado nacional e internacional, todo ello sin dejar de cumplir su rol subsidiario. En relación a esto último, ha continuado desarrollando un programa de fomento y apoyo a la pequeña y mediana minería, donde, entre otras actividades, destacan las siguientes:

- Mantención y apertura de poderes compradores en zonas de producción potencialmente interesantes y en aquellas en que se posibilita el fomento de la extracción de minerales, permitiendo reducir el costo del transporte, así como el normal abastecimiento de sus planteles productivos.

- Regulación del mercado en la determinación de los precios de los productos mineros y tarifas en los cargos de tratamiento.

- Desarrollo de funciones de apoyo, de tipo crediticio, en beneficio de la pequeña y mediana minería, cuando ésta no ha tenido acceso a los medios financieros tradicionales.

a. Gestión de ENAMI

1) Producción

Como resultado de las políticas tarifarias aplicadas al oro y la plata, se incrementó el abastecimiento de dichos productos, lográndose aumentos en su producción de un 15 y 13%, respectivamente.

La producción de ácido sulfúrico muestra un incremento de un 10%, lo cual se debe a mejoras operacionales realizadas en la planta de ácido de la fundición Hernán Videla Lira.

CUADRO COMPARATIVO DE LA PRODUCCION (*)

Productos	Unidad	Sep. 84-ago. 85	Sep. 85-ago. 86	Var. %
Cobre electrolítico (**)	tmf.	170.575	172.341	1
Plata metálica	kgs.	149.597	172.010	15
Oro metálico	kgs.	6.285	7.122	13
Acido sulfúrico	tm.	40.150	45.718	10

(*) Los valores correspondientes a los meses de julio y agosto de 1986, son los de programa.

(**) Cátodos comerciables.

2) Abastecimiento de materias primas

La disminución que se aprecia en las cifras de compra de productos mineros se explica porque a partir de enero del presente año la compañía minera Punta del Cobre entrega concentrados de cobre en lugar de minerales de concentración.

CUADRO COMPARATIVO DE ABASTECIMIENTO DE MATERIAS PRIMAS

(Tms.)

	Sep. 84-ago. 85	Sep. 85-ago. 86 (*)	Var. %
Compras	1.395.455	1.318.701	-5,5
Concentrados	275.903	341.389	23,7
Precipitados	61.696	57.301	-7,1
Min. fund. directa	5.189	5.667	9,2
Min. concentración	987.050	826.062	-16,3
Min. lixiviación	65.617	88.282	34,5
Maquilas	118.794	97.457	-18,0
Concentrados	109.267	79.159	-27,6
Cobre blister	9.527	18.292	92,1
Totales	1.514.249	1.416.158	-6,5

(*) Real: Sep. 85-jun. 86, estimado (programa): jul. 86-ago. 86.

3) Venta de productos

Se observa un aumento en las ventas de todos los productos, siendo destacables los incrementos mostrados por el cobre, el oro y la plata.

CUADRO COMPARATIVO DE VENTA DE PRODUCTOS

Productos	Unidad	Cantidad vendida		Variación
		Sep. 84-ago. 85	Sep. 85-ago. 86	%
Cobre electrolítico	tmf.	114.952	140.118	22
Plata metálica	kgs.	152.955	173.444	13
Oro metálico	kgs.	6.013	7.022	17
Acido sulfúrico	tm.	36.461	38.742	6

Con excepción del ácido sulfúrico, un 2% del cobre electrolítico y el 1% de la plata metálica, que se comercializan internamente, el resto de los productos se destina a la exportación.

4) Inversión

A continuación se presenta la distribución de las inversiones realizadas durante 1985 y aquellas en ejecución y presupuestadas durante el curso de 1986.

Inversiones	1985 (US\$)	1986 (US\$)
Estudios para inversiones	345.000	403.000
Inversión II región de Antofagasta		
– Planta J.A. Moreno	61.000	72.000
Inversión III región de Atacama		
– Planta O. Martínez	85.000	116.000
– Planta M.A. Matta	33.000	623.000
– Planta Vallenar	33.000	43.000
– Fundición H. Videla Lira	1.011.000	1.392.000
Inversión V región de Valparaíso		
– Fundición y refinería ventanas	4.078.000	4.800.000
Otras inversiones	1.337.000	200.000
Totales	6.983.000	7.649.000

5) Estado de resultados

**CUADRO COMPARATIVO DE LOS ESTADOS DE RESULTADOS DE ENAMI
AL 31 DE DICIEMBRE
(en US\$)**

Resultados	1984	1985
Ingresos de explotación	309.262.432	287.978.923
Menos costo de explotación	283.898.008	260.229.104
Margen de explotación	25.364.424	27.749.819
Menos gastos de administración y ventas	15.035.137	14.960.146
Resultado operacional	10.329.287	12.789.673
Ingresos financieros	10.541.696	10.076.152
Otros ingresos fuera de explotación	769.881	1.971.176
Menos gastos financieros	10.530.460	9.860.692
Menos otros egresos fuera de explotación	4.678.552	5.284.983
Resultado no operacional	- 3.897.435	- 3.098.347
Resultado antes de impuesto	6.431.852	9.691.326
Menos impuesto a la renta	2.611.410	6.017.995
Utilidad del ejercicio	3.820.442	3.673.331

b. Medidas relacionadas con la pequeña y mediana minería

1) Plan aurífero nacional

Conforme a lo dispuesto por el Gobierno para desarrollar la minería artesanal, ENAMI preparó el plan aurífero nacional, puesto en marcha en septiembre de 1983 e incorporado a los programas ministeriales durante 1986; sus objetivos son: la ocupación masiva de mano de obra, el aprovechamiento de recursos naturales y la generación de recursos económicos.

– La incorporación de mano de obra abarcó a 15.000 trabajadores capacitados para operar en la forma lo más eficiente posible los lavaderos de oro. Se estima, además, que existirían unos 4.000 trabajos indirectos, generados por la operación del plan aurífero, los que corresponden a encargados de confección de equipos y elementos de trabajo, transportistas, mecánicos, comerciantes, etc.

– Los rendimientos operacionales logrados superan los 340 mgr. de oro recuperado por hombre/día. En este período, la producción de oro alcanzó a 1.000 kgs., aproximadamente, lo que significa una generación de divisas de alrededor de US\$ 10 millones.

La propiedad minera, constituida por ENAMI para el plan aurífero nacional, muestra al 30 de agosto de 1986 un total de 162 lavaderos, habiéndose constituido para su estudio geológico y de reconocimiento entre manifestaciones y pedimentos, 984 propiedades mineras.

Durante el período se utilizaron fondos por un valor aproximado a los M\$ 411.000. De ese total, M\$ 371.000 los aportó el ministerio del Interior y los M\$ 30.000 restantes ENAMI, como una contribución directa al desarrollo de la pequeña minería nacional.

2) Poderes compradores

Independientemente de las agencias de compras establecidas en las diversas faenas de la empresa y en Coquimbo, se encuentran operando poderes compradores en las localidades de Tocopilla, Iquique, Antofagasta, Taltal, Inca de Oro, Ovalle, Combarbalá e Illapel, los que adquirieron un total de 208.018 tms.; ello representa un aumento del 56% con respecto al volumen comprado el año anterior.

3) Política tarifaria

a) Tarifa cuatrimestral

Se mantuvo la tarifa cuatrimestral establecida desde el 1° de diciembre de 1983 para los minerales de cobre y para los productos cupríferos, argentíferos y auríferos, estableciendo precios de referencia, los cuales se modificaron de acuerdo a las condiciones macroeconómicas nacionales y a los precios internacionales de los metales.

Este sistema de tarifa significó para ENAMI, en el período, un desembolso en favor de los pequeños y medianos mineros de US\$ 5,9 millones.

b) Tarifas preferenciales

Se continuó con las tarifas preferenciales para los minerales de oro y plata, fomentando su producción. Los montos traspasados al sector minero por este concepto, durante el período en referencia, ascienden a US\$ 3.470.000.—

4) Créditos

Los créditos otorgados en el período comprenden 100 operaciones que totalizan US\$ 2,15 millones.

5) Renegociaciones

La empresa procedió a fijar normas y procedimientos para efectuar 100 renegociaciones y prórrogas de créditos, con financiamiento propio de un monto de US\$ 1,6 millones, a las cuales se pudieron acoger todos aquellos productores mineros que, haciendo presente sus dificultades para cumplir con sus compromisos crediticios y en mérito de los antecedentes técnicos y financieros, pudieron acreditarlo.

6) Líneas de crédito vigentes

Las líneas de crédito actualmente vigentes son: anticipos de emergencia, mutuos, anticipo a cuenta de contrato de compraventa, artesanales y aval maquinaria básica; este último consiste en otorgar el aval como garantía al pequeño minero, para que así éste pueda adquirir con un crédito directo maquinaria básica minera.

5. Empresa Nacional del Petróleo (ENAP)

La producción de petróleo y gas natural se obtiene exclusivamente de yacimientos ubicados en la XII región de Magallanes y de la Antártica Chilena. El volumen producido satisface las necesidades actuales del consumo nacional de combustibles líquidos, en un 50%, aproximadamente.

ENAP posee dos refinerías ubicadas en las regiones V de Valparaíso y VIII del Biobío, las que progresivamente han experimentado modificaciones tendientes a mejorar la eficiencia energética y a adaptarse a las modernas tecnologías de procesos para optimizar su rendimiento económico.

También la empresa posee en Magallanes dos plantas, una de destilación atmosférica, en la localidad de Gregorio, la cual produce petróleo

diesel y kerosene, y otra de fraccionamiento en Cabo Negro, que permite recuperar el gas licuado y gasolina del gas natural proveniente del área continental.

a. Exploración y desarrollo en Magallanes

1) Estudios geológicos

Durante el período, comisiones geológicas continuaron trabajando en diferentes frentes del distrito precordillera, con el propósito de obtener un conocimiento lo más acabado posible de los depósitos de arenisca Springhill en esos sectores y la posibilidad de ubicar otros reservorios en posiciones distintas a la ocupada por dicha arenisca en la columna sedimentaria mesozoica. Con la información obtenida se logró mejorar el modelo establecido, configurando un esquema estratigráfico-estructural que acentuó el interés por este distrito.

2) Estudios geofísicos

Se continuó la prospección geofísica terrestre mediante sísmica de reflexión en dos equipos, operando en el continente y en la isla Tierra del Fuego. Durante el período se registró un total de 1.300 kms. que incluyen los ya obtenidos en la campaña de precordillera, en el sur de la isla Tierra del Fuego. El programa de líneas sísmicas marinas tridimensionales iniciado en marzo se terminó a fines de abril y abarcó el área Daniel-Skua, en el estrecho de Magallanes, y líneas de reconocimiento en el golfo Almirante Montt y canal Magdalena. Se registró un total de 1.357 kms. de líneas sísmicas. En el período se procesaron 3.100 kms. de líneas sísmicas que incluyeron tanto información nueva como reproceso de líneas antiguas. En interpretación se realizaron estudios en el distrito Springhill, distrito terciario y precordillera.

3) Perforación exploratoria

El resultado más interesante ha sido el descubrimiento, en junio, de un yacimiento de petróleo en San Sebastián Norte 1. En San Jorge (continente), sondaje profundo, se espera una evaluación de horizontes de interés ubicados sobre la formación Springhill.

4) Desarrollo costa afuera

En el transcurso del período se continuó el desarrollo de las reservas probadas de petróleo en la boca oriental del estrecho de Magallanes. Se puso en producción 4 plataformas nuevas, una en el yacimiento Daniel Este-Dungenes y tres en el yacimiento Pejerrey.

5) Desarrollo en tierra

Durante el período se perforaron 24 pozos: 8 en el yacimiento Catalina y el resto en los yacimientos Calafate y Pampa Larga.

Se continuó con el estudio de los principales yacimientos del distrito Springhill, con el objeto de determinar la factibilidad técnico-económica de aplicar métodos de recuperación secundaria, con la participación de especialistas del instituto francés del petróleo. Como resultado de estos estudios se definió el proyecto de inversión que contempla como método de recuperación secundaria la inyección de agua en el yacimiento Catalina en Tierra del Fuego.

b. Exploraciones fuera de la cuenca de Magallanes

Durante este período, el proyecto exploratorio puesto en marcha por la empresa significó la realización de prospecciones geológicas y geofísicas en todas las áreas donde se ha podido constatar la presencia de una cuenca sedimentaria, habiéndose realizado las siguientes actividades:

1) Zona norte

Las actividades exploratorias principales se desarrollaron en diferentes sectores de interés, como son: la depresión intermedia, pampa de Chiu-Chiu y sector de los salares de Atacama, Punta Negra y Pedernales. Desde el punto de vista geofísico, los trabajos exploratorios significaron el registro de aproximadamente 915 kms. de líneas sísmicas de reflexión, distribuidas en los salares y parte de la depresión intermedia, teniendo como principal objetivo el avanzar en el conocimiento de la estratigrafía del subsuelo y de la historia estructural de la cuenca jurásica.

Como resultado de estas actividades exploratorias se ha puesto en evidencia una importante secuencia sedimentaria en ciertos sectores relacionados con los salares, cuya evaluación desde el punto de vista petrolero se encuentra en desarrollo.

2) Zona central

En la zona Osorno-Llanquihue el interés se centró en los depósitos terciarios y en posibles jirones preservados en las cuencas cretácica y jurásica. Desde el punto de vista geofísico, se realizó una campaña de sísmica de reflexión que alcanzó a un total de 426 kms. de líneas registradas y que se terminó en marzo.

c. Proyectos de venta e industrialización del gas natural en Magallanes

1) Proyecto metanol

En diciembre Cape Horn Methanol Ltd. (ex Signal Methanol Inc.) completó con la banca internacional las negociaciones de financiamiento de

la planta de metanol de Cabo Negro. Durante el primer semestre de 1986 comenzó la construcción con trabajos de movimientos de tierra e instalación de faenas y se prosigue en la ingeniería de detalle. En julio se inició la llegada de materiales y equipos para la planta. El costo final del proyecto alcanzará a US\$ 300 millones, siendo los ingresos estimados del Fisco y de ENAP, en 20 años de operación de US\$ 3.000 millones, con ventas FOB de US\$ 5.200 millones. El proyecto generará empleo para unas 300 personas durante la operación y para 800 durante la construcción.

2) Proyecto de fertilizantes

Se firmó en septiembre de 1985 el contrato de compraventa de gas natural con MINCO (Magellan International Nitrogen Co. Ltd.), compañía formada actualmente por Combustion Engineering-Lummus, a la cual se integrarán posteriormente los socios nacionales y extranjeros interesados en el proyecto. La inversión final se estima en US\$ 360 millones y se trabaja activamente en su financiamiento.

3) Intercambio de gas natural con Argentina

A causa del fuerte incremento de la sustitución de petróleo combustible por carbón y leña y a la caída de los precios internacionales del petróleo crudo, se están actualizando los estudios correspondientes, a la luz de nuevos antecedentes, para tomar una decisión al respecto, analizándose además otras alternativas de trueque de gas y derivados con la República Argentina en la XII región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

4) Gasoducto en Magallanes

A comienzos de 1986 se licitó y colocó las órdenes de compra correspondientes a la cañería y elementos de protección del gasoducto de Posesión a Cabo Negro, programándose el inicio de la construcción para comienzos de 1987. Este proyecto cuenta con un financiamiento parcial del BID.

d. Contratos de operación

En septiembre de 1985 se invitó a compañías petroleras a participar en contratos de operación en Chile y revisar los antecedentes geológicos y geofísicos actualizados. A comienzos de 1986 se inició una nueva promoción de acuerdo a las modificaciones introducidas en la legislación petrolera de diciembre de 1985, invitándose a 134 compañías petroleras de América, Europa y Asia. En la comunicación se les informó de los cambios introducidos en la legislación petrolera para hacer más flexible los términos de los contratos de operación y permitir la asociación con ENAP en dichos contratos. Además se indicaron las áreas prospectivas abiertas a la participación de compañías petroleras en Magallanes y en el resto del país.

1) Modificación a la legislación sobre hidrocarburos

Se promulgó la ley N° 18.482, de 1985, con las modificaciones introducidas al DL N° 1.089, de 1975, a la ley N° 9.618, de 1950, y al DL N° 302 (M), de 1960. Estas modificaciones tuvieron por objeto adecuar los distintos textos legales a lo establecido en la Constitución Política de la República.

2) Borrador modelo contrato de operación y convenio de asociación con ENAP

Se ha preparado un borrador de contrato de operación y convenio de asociación con ENAP.

e. Refinerías filiales en Concón y Concepción

El proyecto de la planta de viscorreducción en Concón se siguió desarrollando de acuerdo al programa. Se completó la ingeniería de detalle de la unidad principal y se adquirieron los equipos y materiales de la misma. Para la ingeniería de detalle, suministro de equipos y materiales y montaje de las unidades complementarias, se adjudicó la propuesta internacional a una firma extranjera. Se espera completar este proyecto el primer trimestre de 1987. Además, se aprobó para la misma refinería la ejecución de la ingeniería básica de una planta productora de diesel. Esta planta utilizará hidrógeno generado en la planta de reformación catalítica para producir diesel.

Como resultado de las negociaciones entre ENAP y China National Chemical Export Corporation (SINOCEM), se recibió en carácter de prueba un cargamento de 85.448 m³ de petróleo crudo Taching, refinado con inconvenientes menores.

f. Precios de venta de los combustibles

En el mercado internacional, durante 1985 se observó una tendencia al aumento en el precio de las gasolinas, kerosenes y diesel y una disminución en los petróleos combustibles. Estos aumentos de precios en el mercado internacional pudieron ser traspasados sólo parcialmente a los clientes, por lo que los precios de venta de ENAP y sus filiales fueron inferiores al costo de importación, situación que afectó los resultados financieros. Durante 1986 se revirtió la tendencia, produciéndose una acentuada disminución de los precios internacionales del petróleo crudo y de los derivados. Esta reducción de precios se traspasó parcialmente al consumidor, regulándose a través de un impuesto especial establecido por el Fisco.

g. Producción de petróleo crudo y derivados

1) Petróleo crudo

	Sep. 84-ago. 85 m ³	Sep. 85-ago. 86 m ³	Variación %
Totales	2.113.285	2.065.401	- 2,3

2) Derivados

Productos	Sep. 84-ago. 85 m ³	Sep. 85-ago. 86 (*) m ³	Variación %
Gasolina 81 octanos	270.996	181.400	- 33,1
Gasolina 93 octanos	1.039.932	989.200	- 4,9
Gas licuado	837.479	756.300	- 9,7
Kerosene	139.945	117.500	- 16,0
Kerosene aviación	172.905	188.400	9,0
Petróleo diesel	1.338.588	1.439.400	7,5
Petróleo combustible	898.149	768.400	- 14,5
Otros productos	285.336	157.600	- 44,8
Totales	4.982.430	4.598.100	- 7,7

(*) Incluye estimación para el período jul. 86-sep. 86.

Durante el período se importaron 2.247.000 m³ de petróleo crudo, por un valor total CIF de US\$ 287,7 millones. El monto global de lo importado fue 18,2% menor en volumen y 42% menor en valor CIF al efectuado en el período anterior.

h. Inversión

ENAP efectuó inversiones en proyectos de desarrollo por un monto de US\$ 100,9 millones, desglosado del siguiente modo:

Componentes	Período		Total	%
	Sep. 85-jun. 86 (real)	Jul. 86-sep. 86 (estimado)		
Nacional (*)	9.426.000	1.369.000	10.795.000	57
Importado (**)	32.737	10.655	43.392	43

(*) Miles \$.

(**) Miles US\$.

Más del 80% de la inversión correspondió a los programas de exploración y desarrollo costa afuera y en tierra en Magallanes.

i. Financiamiento externo

ENAP contrató con el Banco Interamericano de Desarrollo un crédito por US\$ 48 millones destinado a financiar parcialmente un programa de

inversiones por US\$ 120 millones en exploraciones sismográficas, perforaciones exploratorias en Magallanes, construcción y adecuación de plantas en refinerías y construcción del gasoducto entre Posesión y Cabo Negro para transportar gas natural para las plantas de metanol y fertilizantes. Durante 1985 se recibió de este crédito el primer desembolso por US\$ 7,2 millones y durante 1986 se espera recibir un segundo, por aproximadamente US\$ 7 millones adicionales.

j. Transferencias al Fisco

Transferencias	Sep. 85-jun. 86 M\$	Jul. 86-sep. 86 (*) M\$	Total M\$
Anticipo de utilidades	9.454.000	0	9.454.000
Impuesto a la renta	1.752.000	0	1.752.000
Derechos de explotación	39.814.000	3.876.000	43.690.000
Totales	51.020.000	3.876.000	54.896.000

Expresado en moneda del 30 jun. 86.

(*) Estimado.

6. Comisión Chilena de Energía Nuclear

a) Seguridad nuclear

Se ha continuado el programa nacional de control y radiactividad ambiental, detectándose en todo momento niveles normales. Respecto a la legislación sobre seguridad nuclear, se encuentran en trámite de aprobación los reglamentos de cobertura de riesgo nuclear y de minería del uranio.

Se organizó y realizó la primera intercomparación de dosímetros personales, en la cual participaron 12 países latinoamericanos.

El laboratorio de patrones secundarios prestó servicios de calibración y estandarización de fuentes radiactivas y equipos a instituciones tales como INDISA, fundación López Pérez, hospital Militar y hospital San José.

b) Materiales nucleares y aplicaciones de la energía nuclear

Se continuó trabajando principalmente en el desarrollo de las tecnologías del ciclo de combustible, destacándose la construcción y equipamiento (equipos principales) de la planta de fabricación de elementos combustibles para reactores MTR. En conjunto con el comité de sales mixtas de CORFO, se completaron los estudios técnicos y de evaluación económica del yacimiento de fosforita y uranio de Bahía Inglesa. Se decidió licitar públicamente el yacimiento y los estudios mencionados, encontrándose dicho proceso en la etapa de evaluación de las propuestas recibidas.

La carta pronóstico del uranio, conteniendo una síntesis geológica del territorio nacional entre los 17° y 33° S, quedó disponible al uso público.

En los últimos 12 meses, el organismo, en virtud de lo dispuesto en el art. 6 del DL N° 2.886 (M), de 1979, autorizó la venta de 4.300 tm. de carbonato de litio por parte de la sociedad chilena del litio.

En el campo de las aplicaciones de isótopos y radiaciones, la comisión continuó el desarrollo y utilización de nuevas técnicas en la industria, minería, investigación de recursos naturales y agricultura, pudiéndose mencionar, entre otros, el estudio realizado en conjunto con el ministerio de Obras Públicas y con asistencia técnica del organismo internacional de energía atómica, sobre la recarga de las aguas subterráneas de la provincia de Iquique. Con la universidad de La Serena se estudió la conservación del recurso loco mediante radiaciones ionizantes. En el embalse Colbún se determinó la velocidad y dirección de filtraciones subterráneas a través del pretil El Colorado.

c) Actividades internacionales

Chile participó en las reuniones de la Comisión Interamericana de Energía Nuclear (CIEN) en Buenos Aires y de coordinación del programa "Arreglos regionales cooperativos para la promoción de la ciencia y tecnología nucleares en América Latina" (ARCAL), en Río de Janeiro.

La Comisión organizó los siguientes eventos internacionales: curso regional sobre aplicación de trazadores radiactivos en procesos industriales y naturales; seminario regional sobre aspectos experimentales de la espectroscopía Mossbauer y 2º taller sobre protección radiológica.

d) Obras de infraestructura

En el centro nuclear Lo Aguirre se completó la construcción y equipamiento del laboratorio de geología y minería y se construyó el edificio para la planta experimental de fabricación de elementos combustibles.

e) Difusión y relaciones públicas

Se ha continuado la publicación de la revista Nucleotécnica, habiendo sido incorporada al sistema internacional de información por el Chemical Abstracts. En siete ciudades y en dos comunas de la región Metropolitana se montaron exposiciones destinadas a difundir el conocimiento de la energía nuclear, sus beneficios y el quehacer de la comisión en este campo; el público que las visitó superó las 40.000 personas.

7. Centro de Investigación Minera y Metalúrgica (CIMM)

a) Desarrollo de nuevas tecnologías

En el curso del año CIMM trabajó en más de treinta estudios de posible aplicación en la minería o los procesos metalúrgicos.

Este trabajo experimental constituye una fuente de tecnología de aplicación futura. Entre ellos vale mencionar los siguientes: recuperación de germanio desde concentrados de cobre, desarrollo de métodos de procesamiento de minerales de oro para la pequeña y mediana minería chilena,

recuperación de rutilo desde relaves, desarrollo de columnas centrífugas para flotación ultra rápida, lixiviación bacteriana de concentrados y minerales, aplicación computacional en las fases de extracción y procesamiento de minerales (varios estudios), *purificación de concentrados de molibdenita*, desarrollo de técnicas estadísticas para la explotación de recursos minerales, y diseño y construcción de un reactor rotatorio semipiloto de 1 ton./día de capacidad.

b) Asesoría técnica a la producción minera

Durante 1985 la labor desarrollada por CIMM superó en un 23% la meta alcanzada en el año 1984. En los seis primeros meses de 1986, la cuantía monetaria de los servicios prestados ha sido, a su vez, un 44% superior a igual período de 1985.

c) Extensión a la comunidad nacional

Para dar a conocer sus trabajos internos a ejecutivos y profesionales vinculados a la minería, el centro comenzó a editar en diciembre un órgano de difusión que se denominó "Boletín CIMM"; también ha comenzado la publicación de una serie de estudios titulada "Investigación y tecnología", iniciada con una "Monografía del oro", destinada preferentemente a la pequeña y mediana minería del país.

Por otro lado, se han desarrollado en forma normal durante el año las actividades de cooperación con las universidades de Antofagasta, Atacama, La Serena, Católica de Valparaíso y Arturo Prat. Asimismo, ha continuado el plan que permite a los estudiantes de los últimos cursos realizar sus prácticas profesionales en el período de verano.

A objeto de intercambiar y actualizar conocimientos científicos con otros investigadores de nivel superior, el centro ha participado activamente en los eventos más importantes realizados sobre su especialidad en el país.

Capítulo XIV

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

"En materia de vivienda, se ha impulsado una serie de programas, los cuales han permitido iniciar cerca de 60 mil soluciones habitacionales en los últimos 12 meses."

"Este masivo acceso a la propiedad de la vivienda ha significado que cada familia beneficiada logre el dominio definitivo de la casa que habita, generando con ello una valoración de la propiedad privada y de la libertad que ella trae consigo."

(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1985).

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A. MISION DEL MINISTERIO

– Formular y supervisar las políticas de vivienda y desarrollo urbano en los niveles nacional, regional y local, derivándolas de los principios y objetivos que guían la acción gubernamental y propendiendo a una permanente adecuación entre unos y otros, de modo que la acción sectorial se conjugue con los postulados de la acción socioeconómica del Gobierno.

– Velar por el cumplimiento y adecuado desarrollo de las políticas y programas definidos, proponiendo los instrumentos legales y reglamentarios correspondientes y dictando las normas técnicas y operacionales necesarias para su eficacia.

– Incentivar la participación activa del sector privado en la búsqueda de soluciones al problema habitacional y urbano, en el contexto de una intervención subsidiaria del Estado, y generar canales expeditos de acceso a la vivienda, conciliados con la realidad nacional y la situación de las familias, velando por su estabilidad y desarrollo.

– Administrar los recursos presupuestarios destinados a este sector así como sus propios recursos, evaluando y coordinando la acción nacional en las materias de su competencia y generando mecanismos que permitan su máximo rendimiento y el mayor nivel de recuperación de sus inversiones.

Para el cumplimiento de estas funciones el sector ha regionalizado y desconcentrado su administración, además de haberse reestructurado, obteniendo un marco institucional eficiente y coherente con la definición de acción estatal.

A las secretarías regionales del ramo les corresponde:

– Aplicar en su jurisdicción la política nacional de vivienda y de desarrollo urbano mediante la planificación, evaluación, control, promoción y ejecución de la misma.

– Hacer operativa la vinculación de las autoridades y servicios regionales, además del propio Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU), con la autoridad central del Ministerio.

– Cautelar el estricto cumplimiento, por parte de los SERVIU, en sus respectivas jurisdicciones, de los planes, normas e instrucciones impartidas tanto por el Ministerio como por las secretarías regionales y, especialmente, velar por que sus inversiones se ajusten a los presupuestos aprobados.

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización

– Ejecutar las políticas y programas que elabore el Ministerio, para lo cual desarrollan las siguientes funciones:

- **Técnicas:** adquirir y enajenar terrenos, viviendas y obras de equipamiento comunitario; formar loteos; preparar subdivisiones prediales; proyectar y contratar las urbanizaciones e infraestructura sanitaria, así como las obras de remodelación y conjuntos habitacionales, el equipamiento comunitario y las vías urbanas, velando por la adecuada mantención y reposición de estas últimas; aceptar y efectuar mandatos y prestar asesoría técnica para la ejecución de este tipo de obras.

- **Operacionales:** administrar el sistema de postulación, asignación y venta de viviendas destinadas a atender situaciones de marginalidad habitacional, el sistema nacional de subsidio habitacional y la contraparte sectorial del sistema de ahorro y financiamiento de la vivienda; estudiar, coordinar y controlar el otorgamiento de créditos complementarios al sistema nacional de subsidio habitacional; estudiar e informar las acciones que procedan en la aplicación del sistema de ahorro y financiamiento de la vivienda; efectuar asignaciones, transferencias y ventas de terrenos, viviendas, locales y otros inmuebles; realizar las regularizaciones de títulos de dominio en los casos que señala la ley; proceder a la radicación y erradicación de pobladores y efectuar acciones de saneamiento de poblaciones.

- **Financieras:** administrar su presupuesto anual, así como los recursos puestos a su disposición por mandatos privados que se le encomienden; recaudar los dividendos correspondientes a la cartera hipotecaria del sector; administrar el sistema de cuotas de ahorro para la vivienda y los fondos provenientes por conceptos distintos de los ya enumerados.

Estas entidades, que empezaron a operar en junio de 1976 como continuadoras de las ex corporaciones de la Vivienda, de Mejoramiento Urbano, de Servicios Habitacionales y de Obras Urbanas, son servicios autónomos de derecho público, descentralizados, relacionados con el Gobierno a través del Ministerio, con personalidad jurídica propia y patrimonio distinto del Fisco.

2. Parque Metropolitano de Santiago

Es un servicio de la administración central del Estado con personalidad jurídica propia, bajo la tuición del SERVIU correspondiente.

- Constituir un centro de esparcimiento público y de atracción turística.

- Propender a la conservación y preservación de la flora y fauna y difundir su conocimiento, especialmente la autóctona.

ACTIVIDADES REALIZADAS

A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

Las líneas de acción derivan de la política habitacional y urbana, que es el instrumento para abordar los problemas de la vivienda, así como para enfrentar los que derivan del establecimiento humano en conglomerados de diversa magnitud y densidad. Esta política es coherente con las de desarrollo económico y social que sustenta el Gobierno, constituyendo un medio eficaz para el logro de los objetivos y metas establecidos.

De esta forma, como principio fundamental, la política habitacional define a la vivienda como un bien que se adquiere con el esfuerzo y el ahorro de la familia, reconocidos y compartidos subsidiariamente por el Estado, permitiéndose así que cada familia, aun la más modesta, obtenga la vivienda propia, logrando con ello erradicar la marginalidad habitacional en el país y entregando la seguridad y estabilidad que cada familia requiere para su progreso.

Dentro de las líneas de acción de carácter permanente, orientadas por este principio fundamental, especial mención merecen los sistemas y mecanismos masivos de atención habitacional, los cuales han sido ampliamente difundidos. Entre ellos destacan el sistema de postulación, asignación y venta de viviendas destinadas a atender situaciones de marginalidad habitacional; el programa especial de construcción de viviendas básicas, complementario del anterior; el sistema nacional de subsidio habitacional, con sus tres modalidades; el subsidio habitacional para el sistema de ahorro y financiamiento de la vivienda; el mecanismo convenido para el otorgamiento de créditos hipotecarios a beneficiarios de programas especiales de construcción de viviendas básicas; el mecanismo de otorgamiento de créditos hipotecarios complementarios al subsidio general, mecanismo que muestra una creciente apertura e incorporación de la banca privada; el mecanismo de apoyo para la generación y mantención de un sistema estable de otorgamiento de créditos hipotecarios complementarios al subsidio habitacional para el sistema de ahorro y financiamiento de la vivienda; las acciones de saneamiento de poblaciones; los mecanismos de financiamiento de la oferta habitacional, etc.

La aplicación práctica de estas líneas de acción ha significado que, entre septiembre de 1985 y agosto de 1986, los SERVIU controlaran directamente la ejecución de 24.985 viviendas, a las que se agrega el pago de 19.795 certificados de subsidio habitacional, totalizando 44.780 viviendas terminadas en el período. Estas cifras no incluyen otras acciones que configuran parte importante de la acción desarrollada, como es el caso de las viviendas y soluciones habitacionales ejecutadas con financiamiento proveniente del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), de los lotes con servicio y de las viviendas levantadas con financiamiento privado.

Además, el sector ha continuado apoyando la acción que desarrolla el ministerio de Bienes Nacionales en materia de poblamiento, colaboración

concretada en la operación del sistema especial de subsidio habitacional dirigido a la atención de planes de colonización.

Asimismo, se ha continuado con el estudio, puesta en operación y aprobación de los mecanismos de ayuda a los deudores hipotecarios del sector, los que permiten apoyar efectivamente a grupos familiares que han pactado créditos complementarios a los sistemas habitacionales y que han debido afrontar dificultades de pago o de servicio regular de sus deudas, en algunos casos, por circunstancias ajenas a su voluntad, lo que justifica la acción gubernamental pertinente. A esta acción se agrega aquella que promueve, estimula y premia el pago oportuno o anticipado de deudas hipotecarias correspondientes a préstamos complementarios a los sistemas habitacionales que opera el sector.

De esta forma, además de los logros cuantitativos que se detallan más adelante, cabe destacar la mantención y fortalecimiento del rol subsidiario asignado al Estado, lo que en materia de vivienda se traduce en una atención prioritaria a las familias más modestas; en la generación y perfeccionamiento de canales de acceso a la vivienda conciliados con la situación socioeconómica de las familias y con el nivel de desarrollo del país; en el incentivo y fomento del esfuerzo propio y del ahorro como mecanismo de acceso a la vivienda propia; en la búsqueda y promoción de canales que permitan atraer un mayor volumen de inversión destinada a la vivienda, así como de los mecanismos y modalidades que permitan mantener una actividad sectorial sostenida; en el fomento y desarrollo de un mercado inmobiliario privado, en el cual el aporte subsidiario del Estado no interfiera, sino que fortalezca las funciones que le corresponde desarrollar al sector privado.

1. Labor habitacional

El cuadro siguiente detalla, en forma muy general, los principales sistemas masivos, permanentes y personalizados en atención habitacional.

Estrato o condición socioeconómica del postulante	Mecanismo de atención habitacional	Observaciones
Marginalidad habitacional	1. Sistema de postulación, asignación y venta de viviendas destinadas a atender situaciones de marginalidad habitacional.	a. Atención campamentos de erradicación, allegados y otras situaciones habitacionales extremas. Calificación en base a esfuerzo y factores sociales involucrados (ficha comités comunales de asistencia social).
	2. Programas especiales de construcción de viviendas básicas.	b. Postulación agrupada a través de entidad organizadora (persona jurídica de derecho público o privado). Suscripción de convenio con el Ministerio. Inscripción postulantes en sistema descrito en a.

(Continúa página siguiente)

(Continuación)

Estrato o condición socioeconómica del postulante	Mecanismo de atención habitacional	Observaciones
Sectores bajos que no constituyen situaciones de marginalidad habitacional	3. Subsidio general.	c. Renta familiar no superior a 15 UF. Vivienda de hasta 400 UF. Califica por renta, ahorro y aspiración habitacional.
	4. Subsidio rural.	
Sectores medios	5. Subsidio habitacional para el sistema de ahorro y financiamiento de la vivienda.	d. Viviendas de hasta 2.000 UF. Califica por capacidad de ahorro y de acceso a crédito, así como por aspiración habitacional.

Como puede apreciarse, el Ministerio mantiene en aplicación diferentes alternativas de acceso a las ayudas gubernamentales para la vivienda, debidamente reglamentadas y complementadas y que se han venido aplicando exitosamente.

En gran medida, el éxito de estos mecanismos se fundamenta en su coherencia interna, en su consistencia con las políticas generales definidas, en que cubren y agotan el amplio espectro de situaciones socioeconómicas que presentan las familias chilenas, y en su adecuación a diferentes niveles de aspiraciones habitacionales de esas familias, en concordancia con sus capacidades de acceso subsidiado a la vivienda propia.

Indudablemente también contribuye al éxito obtenido la transparencia de las normas reglamentarias que regulan esta acción, que asegura un tratamiento objetivo, impersonal y no discrecional a sus postulantes, conforme a normas preestablecidas y conocidas de asignación de puntaje y selección de beneficiarios.

A continuación se describe, muy resumidamente, cada una de estas líneas de acción, a la vez que se entregan algunos antecedentes concretos que, complementados con la información sobre la labor desarrollada por los SERVIU, permite formarse una visión objetiva y real de la magnitud y cobertura de la obra ejecutada, así como de las proyecciones de la tarea emprendida por el sector vivienda y urbanismo.

a. Sistema de postulación, asignación y venta de viviendas destinadas a atender situaciones de marginalidad habitacional

En este sistema las viviendas son adquiridas o contratadas por los SERVIU, mediante licitaciones públicas, y entregadas a los postulantes seleccionados para el goce de este beneficio.

Pueden inscribirse y adjudicarse las viviendas respectivas los pobladores que estén en cualquier situación de marginalidad en lo que a vivienda se refiere. Esta situación, así como el grado de la misma, es calificada en cada caso por la respectiva municipalidad mediante la ficha CAS, que ubica a las familias en el sistema de estratificación social. Tal ubicación es,

además, uno de los elementos centrales en la asignación de puntaje a los postulantes y, en consecuencia, en sus posibilidades de selección. Además, los postulantes obtienen puntaje por el esfuerzo de ahorro que puedan acreditar en la forma que fija el reglamento y por el número de miembros del grupo familiar.

Los registros para inscribirse en este sistema, así como para actualizar los datos proporcionados por los postulantes ya inscritos, se mantienen permanentemente abiertos en los SERVIU.

El costo de las viviendas que se asignan por este sistema alcanza, en promedio, entre 170 y 190 UF (excepto en las regiones XI Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo y XII de Magallanes y de la Antártica Chilena, en que estos valores pueden llegar hasta aproximadamente 300 UF). De este costo, el Ministerio subvenciona a los adjudicados con un subsidio, sin cargo de restitución, ascendente hasta el 75% del precio de la vivienda, con un monto máximo equivalente a 180 UF. El saldo lo paga el postulante con su propio ahorro y, de ser necesario, con un crédito hipotecario a largo plazo (hasta 20 años), que genera un dividendo compatible con su capacidad de pago, de modo que corresponda aproximadamente al 20% de la renta del jefe de hogar (más la de su cónyuge, cuando corresponda), con un monto mínimo equivalente a 0,3 UF al mes. Los créditos pueden pactarse en unidades de fomento (UF) o en índice de valor promedio (IVP).

b. Programas especiales de construcción de viviendas básicas

El sistema contempla la suscripción de un convenio entre el Ministerio y la entidad organizadora (de derecho público o privado), en el que se establezca la participación que corresponderá a cada una de las partes, además de individualizar a las personas que se atenderían a través del programa, así como el proyecto de viviendas correspondiente.

Para el financiamiento de la vivienda, los beneficiarios deberán aplicar su ahorro previo que, sumado a la ayuda que éstos obtengan de la entidad organizadora, equivalga como mínimo a un 30% del valor de la vivienda. El saldo de precio lo podrán financiar los beneficiarios mediante un crédito hipotecario solicitado a una entidad bancaria o sociedad financiera, con un interés máximo efectivo no superior al 8% anual real, a un plazo de 12, 15 ó 20 años, de acuerdo a la renta del postulante. Este crédito se financia mediante la emisión de letras de crédito de interés nominal no inferior al 5% anual y, si el producto de la venta de esas letras fuere menor que el monto del préstamo otorgado, el Ministerio cubre esa diferencia, a título de subsidio. Los créditos pueden pactarse en UF o en IVP.

Para estos efectos el Ministerio está facultado para celebrar convenios con instituciones bancarias o financieras a fin de que éstas otorguen los créditos, y los SERVIU, para convenir la prestación de asesoría técnica, operativa o jurídica que requiera el desarrollo de estos programas.

Como complemento de este sistema que permite desarrollar programas especiales, el ministerio del Interior, mediante DS N° 24, de 1986 modificó el DS N° 804 (I), de 1982, determinando que en el caso de que la

entidad organizadora sea una municipalidad, ésta podrá otorgar al respectivo beneficiario una subvención municipal directa de un monto igual, en términos porcentuales, a la diferencia que resulte entre el 30% del precio de la vivienda a cuya adquisición está destinada y el porcentaje que represente el ahorro acreditado por dicho beneficiario en el programa de atención respectivo.

También como complemento a este sistema, el Ministerio celebró un convenio con el Banco Hipotecario de Fomento Nacional (BHIF), para el otorgamiento de créditos hipotecarios a beneficiarios de los programas especiales aludidos, el que fue aprobado por DS N° 64 (V), de 1986.

c. Sistema general de subsidio habitacional

Desde 1985 sólo pueden postular a esta modalidad general quienes tienen una renta familiar mensual no superior a 15 UF, considerándose para estos efectos la renta del postulante y la de su cónyuge cuando corresponda. Para familias de rentas superiores a este límite se ha definido un sistema específico de acceso a las ayudas gubernamentales para la vivienda.

Este sistema general consulta el otorgamiento de un certificado de subsidio habitacional, que representa una ayuda estatal directa, en dinero, sin cargo de restitución, que el beneficiario puede aplicar en el mercado privado a la adquisición o construcción de una vivienda de un valor máximo equivalente a 400 UF.

La diferencia entre el valor de la vivienda a la cual se aplique el subsidio (400 UF como máximo) y el monto del subsidio (165 UF como tope) debe ser cubierta por el beneficiario con su ahorro previo y, de ser necesario, con un crédito hipotecario cuyas condiciones generales se resumen más adelante.

El subsidio habitacional de este sistema, además de tener como tope el equivalente a 165 UF, no puede exceder del 75% del valor de la vivienda a la cual se aplique, ni de la diferencia que resulte entre el monto de la operación y el total del ahorro acreditado por el beneficiario al postular, expresado en unidades de fomento.

A este subsidio se puede postular en forma individual u organizadamente, a través de cooperativas de vivienda o de viviendas y servicios habitacionales, incluyéndose las cooperativas abiertas de este tipo. La postulación se efectúa durante los períodos específicamente dispuestos y la selección se realiza por estricto orden de puntaje entre el total de postulantes válidamente inscritos en cada oportunidad, hasta completar el número de cupos disponibles para cada llamado. El puntaje se asigna según el número de componentes del grupo familiar acreditado por el postulante y por el ahorro previo acreditado al momento de la inscripción. El ahorro puede estar constituido por depósitos en cuentas de ahorro a plazo para la vivienda en cuyo caso además se asigna puntaje por antigüedad y sistematicidad del ahorro o por la disponibilidad de sitio propio. Durante un período transitorio se ha aceptado también, como ahorro, que se acredite el aporte de capital enterado en cooperativas abiertas.

Complementan este sistema dos líneas de crédito, una de corto plazo, para el financiamiento de la etapa de ejecución de obras, y una de largo plazo, que permite completar el precio de la vivienda.

Para hacer más atractivo el otorgamiento de este tipo de créditos complementarios de largo plazo para las entidades bancarias y sociedades financieras, el Ministerio ha establecido una especie de seguro de crédito, garantizando que la vivienda adquirida por el beneficiario del subsidio habitacional (con financiamiento proveniente de un crédito hipotecario otorgado en conformidad a las normas reglamentarias pertinentes), si fuere objeto de remate judicial por incumplimiento en el servicio de la deuda y el producto del remate no alcanzare a cubrir el saldo insoluto de ella, el SERVIU respectivo enterará al acreedor hipotecario hasta el 75% de la diferencia correspondiente a ese saldo insoluto, con un tope máximo equivalente a 200 UF, siempre que se cumpla con las formalidades que fija el reglamento de este sistema.

Los resultados obtenidos por la aplicación del sistema general de subsidio habitacional pueden observarse en el siguiente cuadro:

Llamados	Porcentaje de subsidios pagados sobre los otorgados al 31.ago.86
Primero	84,24
Segundo	88,53
Tercero	78,67
Sexto	93,68
Séptimo	93,62
Octavo	61,95
Undécimo(*)	10,17

(*) Incluye llamado extraordinario para la atención de damnificados por el sismo de 1985.

Estos llamados permitieron a 63.293 familias acceder a la vivienda propia, lo que ha significado pagar un total ascendente a 11.347.946,75 UF sólo por concepto de subsidio habitacional. Tales cifras omiten los llamados cuarto, noveno y décimo, que corresponden a la modalidad de subsidio habitacional para el sector rural, sobre la cual se informa más adelante. Tampoco se incluye el quinto llamado, que correspondió a una modalidad diferente, como es el subsidio variable destinado a viviendas de tipo básico, en que ha operado un 35,39% de sus beneficiarios, lo que significa que mediante ese llamado 8.530 familias tuvieron acceso a la vivienda propia.

Con respecto a las cifras expuestas, conviene recordar que se encuentra en pleno desarrollo la acción destinada a atender a los beneficiarios del octavo y undécimo llamados, cuyos certificados de subsidio habitacional podrán ser aplicados hasta octubre de 1986 y octubre de 1987, respectivamente. Además, dentro de esta misma modalidad, en el primer semestre de 1986 se formuló el duodécimo llamado que permitirá atender, durante 1987 y parte de 1988, a 19.000 familias más, cuyas viviendas comenzarán a construirse en los próximos meses, con el consecuente efecto sobre el sector de la producción y financiamiento habitacional privado.

d. Subsidio habitacional para la atención del sector rural

Esta modalidad se inició con la promulgación del DS N° 206 (V), de 1980, que la reglamentó, efectuándose ese mismo año el primer llamado de este tipo (cuarto del sistema nacional de subsidio habitacional). Actualmente esta modalidad de subsidio habitacional rural se encuentra reglamentada por el título III del DS N° 92 (V), de 1984, permitiendo entregar atención habitacional a las familias que vivan y trabajen en el sector rural. En este caso, el subsidio habitacional es de monto variable (el monto solicitado lo determina el postulante) con un tope máximo equivalente a 180 UF.

Mediante esta modalidad los beneficiarios pueden destinar el subsidio a la construcción o adquisición de una vivienda de hasta 400 UF de valor, según tasación que practica el SERVIU respectivo. En la operación de esta modalidad el sector vivienda y urbanismo ha contado con el valioso concurso y apoyo del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP).

Los resultados obtenidos por su aplicación pueden observarse en el siguiente cuadro:

Llamado	Regiones o parte de regiones en que se aplicó	Porcentaje de subsidios pagados sobre los otorgados, al 31.ago.1986
Cuarto	VII - VIII y IX	97,50
Noveno	I - IV - VI - VII	
	VIII - IX - X y XII	92,39
Décimo (Damnificados)	V - VI - VII y R.M.	81,23

De esta forma, 6.195 familias del sector rural han accedido a la vivienda propia, definitiva, segura e higiénica, que dignifica su condición de vida. La atención de estas familias ha significado el pago de un monto total ascendente a 632.906,63 UF, por concepto de subsidio habitacional rural. En relación a las cifras indicadas, es preciso señalar que aún se encuentran en desarrollo las acciones orientadas a atender a los beneficiarios del noveno y del décimo llamado, por cuanto sus certificados de subsidio habitacional podrán ser aplicados hasta el 31 de octubre de 1986, los primeros, y hasta el 31 de octubre de 1987, los del décimo llamado, destinado este último a atender a las familias del sector rural que resultaron más seriamente afectadas por el sismo de 1985.

Como complemento de la labor señalada cabe recordar que recientemente se efectuó el décimo tercer llamado del sistema nacional de subsidio habitacional, también correspondiente a esta modalidad orientada a la atención del sector rural y que permitirá asistir habitacionalmente a un número significativo de familias de dicho sector.

Dentro del mismo contexto de la acción habitacional rural, especial relevancia se asigna al documento "Política nacional de vivienda rural", aprobado en el período mediante DS N° 190 (V), de 1985, que fija los lineamientos a que se ajustará la acción pertinente.

e. Subsidio habitacional para el sistema de ahorro y financiamiento de la vivienda

A este subsidio postulan las personas que, por contar con una renta familiar superior a 15 UF mensuales, no tienen cabida en la modalidad general del sistema nacional de subsidio habitacional y, naturalmente, tampoco configuran situaciones de marginalidad habitacional. Este sistema está concebido como respuesta a la necesidad de generar un mecanismo que fomente el ahorro metódico de las personas, incorporándolo como un hábito de la población destinado a satisfacer un requerimiento básico, la propiedad de la vivienda, y contempla el otorgamiento de un subsidio directo que constituye un complemento del ahorro que deberá tener el beneficiario y del crédito hipotecario a que podrá optar, destinado a financiar la compra o construcción de una vivienda de un valor máximo equivalente a 2.000 UF.

El acceso a este beneficio requiere, por parte del postulante, haber cumplido con un contrato de ahorro pactado con una empresa bancaria o sociedad financiera, el que se documenta en una cuenta de ahorro a plazo para la vivienda. En el contrato de ahorro el interesado debe indicar el monto total mínimo de ahorro al cual se compromete, el plazo en que lo enterará (mínimo 18 meses de ahorro sistemático) y el saldo medio semestral mínimo que habrá de mantener.

El monto de ahorro comprometido es determinante del monto máximo de crédito al que puede aspirar el interesado. A su vez, este monto y la forma en que se dé cumplimiento al contrato de ahorro inciden directamente en el puntaje que obtenga el postulante en los procesos de selección que efectúa el Ministerio.

El sistema establece dos tramos para el crédito y a cada uno asocia cuatro montos de subsidio habitacional directo, los cuales a su vez se asocian a puntajes diferentes, de forma que, a menor monto de crédito y a menor subsidio solicitado, se obtiene mayor puntaje:

– Tramo A, para los que opten a un crédito de hasta el equivalente a 500 UF y a un subsidio directo de 0-50-90 ó 130 UF.

– Tramo B, para quienes opten por un crédito de más del equivalente a 500 UF y hasta el equivalente a 1.000 UF, y a un subsidio directo de 0-30-70 ó 110 UF.

Se contempla la posibilidad de opción a créditos hipotecarios otorgados por las empresas bancarias y sociedades financieras.

A fin de incentivar a las entidades financieras para otorgar los créditos correspondientes al tramo A (hasta por el equivalente a 500 UF), el mismo reglamento del sistema ha establecido una especie de seguro para ellos, mediante el cual el Ministerio se compromete a que, en el caso de remate judicial por el incumplimiento en el servicio de la deuda, si el producto del remate no alcanza a cubrir ese saldo insoluto, el SERVIU respectivo enterará al acreedor hipotecario parte de la diferencia que se produzca, dentro de los límites y condiciones establecidas.

Además, con el objeto de facilitar el acceso a este tipo de créditos, el

Ministerio suscribió, en marzo de 1986, un convenio con el Banco del Desarrollo, mediante el cual éste se obligó a otorgar créditos hipotecarios para la adquisición de viviendas terminadas, a los beneficiarios de este sistema, en las condiciones que en dicho convenio se expresan. El convenio aludido fue aprobado por DS N° 42 (V), de 1986, encontrándose en plena aplicación.

En dos de los llamados regulares (sexto y octavo), se han efectuado conjuntamente llamados especiales para postulantes que no cumplen con la antigüedad de ahorro requerida, los cuales pueden optar a los cupos disponibles una vez efectuada la selección entre todos aquellos postulantes que sí cumplen con ese requisito. Al octavo llamado también pudieron postular, en condiciones especiales, los damnificados por los temporales que afectaron al país en junio de 1986.

El noveno llamado regular se convocará para octubre, toda vez que el reglamento correspondiente establece que, trimestralmente, se procederá a efectuar estos llamados a inscripción.

Los resultados obtenidos por la aplicación de este subsidio pueden apreciarse en el siguiente cuadro:

Oportunidades o llamados	Porcentaje de subsidios pagados sobre los otorgados, al 31.ago.86
Primera	52,08
Segunda	33,35
Tercera	26,09
Extraordinario damnificados 1	33,18
Cuarta	14,60
Extraordinario damnificados 2	4,32
Quinta	11,83
Sexta (*)	0,94
Séptima	0,50

(*) Incluye beneficiados del llamado a cupos disponibles.

Estos llamados han permitido a 3.372 grupos familiares acceder a la vivienda propia. Las cifras no incluyen los beneficiarios del octavo llamado (tercero del año 1986), cuyos certificados de subsidio serán entregados próximamente.

Las características generales de los llamados cuyas selecciones ya se han efectuado pueden apreciarse en el siguiente cuadro:

Oportunidades o llamados	Tramo de postulación	Número de postulantes beneficiados	Promedio subsidio solicitado (*)	Promedio crédito autorizado (*)
Primera	A	1.604	111	336
	B	1.046	96	800
Segunda	A	2.023	123	340
	B	622	97	788
Tercera	A	1.475	125	328
	B	525	108	797
Extraordinario damnificados 1	A	388	127	272
	B	55	109	740
Cuarta	A	737	126	352
	B	393	107	782
Extraordinario damnificados 2	A	1.835	128	58
	B	16	98	768
Quinta	A	1.066	127	340
	B	363	106	783
Sexta	A	1.219	125	352
	B	547	106	810
Especial sexto (cupos disponibles)	A	625	129	258
	B	70	105	772
Séptima	A	554	128	328
	B	239	107	804
Total de postulantes	A	11.526		
	B	3.876		

(*) UF.

f. Otras líneas de acción de carácter habitacional

– Sistema especial de subsidio habitacional dirigido a la atención de planes de colonización: exclusivamente destinado a complementar la colonización que desarrolla el ministerio de Bienes Nacionales en las regiones X de Los Lagos, XI Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo y XII de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Consiste en una ayuda estatal directa, sin cargo de restitución por parte del beneficiario, otorgado a los jefes de un grupo familiar incluidos en los planes de colonización. Se busca contribuir al financiamiento de la vivienda del beneficiario y su grupo familiar, a ser emplazada en el predio que ocupe o se asigne al beneficiario. Su monto no puede exceder de 300 UF por familia, ni del 90% del valor de la vivienda, incluyéndose gastos de flete.

– Plan de reconstrucción derivado del sismo de 1985: se encuentra incorporado a los objetivos vigentes para el trienio 1985-1987; en el corto plazo están consideradas las medidas y acciones adoptadas por el Ministerio y otros organismos, como respuesta inmediata ante la emergencia.

REPARACION DE EDIFICIOS

(Miles de \$)

Regiones	Nº de contratos	Inversión obras terminadas 1985	Inversión obras terminadas 1986
Valparaíso	16 32	151.095	155.748
Metropolitana	3 8	6.890	602.564
Totales	59	157.985	758.312
Total 1985-1986		916.297	

Por encargo del ministerio del Interior, al sector le correspondió desarrollar el programa extraordinario de viviendas básicas "Chile reconstruye", llevado a cabo en pequeñas localidades. Durante el periodo se construyeron 488 viviendas, de las cuales 140 correspondieron a la V región de Valparaíso; 100 a la VI región del Libertador General Don Bernardo O'Higgins; 98 a la VII región del Maule y, 150 a la región Metropolitana.

2. Labor en desarrollo urbano

Entre estas acciones cabe destacar las siguientes:

- Estudio, en coordinación con asociaciones gremiales vinculadas a la materia, de la ley general de urbanismo y construcciones, para adecuarla a los principios que orientan la política nacional de desarrollo urbano.

- Estudio y modificación de la ordenanza general de construcciones y urbanización, en aquellos aspectos más urgentes, entre los que se puede mencionar las normas sobre instalaciones de gas en edificios; normas destinadas a otorgar facilidades urbanas a los impedidos; nuevas normas para locales escolares y hogares estudiantiles; normas de seguridad relativas a elementos decorativos que se consultan en las fachadas de los edificios; normas relacionadas con la seguridad de los edificios respecto de su resistencia al fuego, en especial en las construcciones de madera; normas referentes a centros comerciales; normas destinadas a perfeccionar aquellas que dicen relación con la responsabilidad del supervisor, con posterioridad a la recepción definitiva de la obra.

- Se ha iniciado la recopilación de antecedentes sobre los monumentos nacionales del país.

- Evaluación del instrumento de planificación regional y estudio, evaluación y revisión de diversas modificaciones a los planes reguladores intercomunales; además, se ha continuado prestando apoyo técnico y asesoría permanente a los municipios, así como cumpliendo las labores que corresponden a los directores de obras municipales, en aquellas comunas que no los tienen.

– Revisión, supervisión y análisis de los instrumentos que sancionan los diferentes planes reguladores, seccionales, fijación de límites urbanos, así como las modificaciones, adecuaciones y reactualizaciones de todos ellos.

3. Otras acciones

a. Actividades internacionales

La comisión de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (HABITAT) ha instituido a 1987 como el año internacional de la vivienda para las personas sin hogar, para lo cual se han preparado diversos documentos e informes.

Además, al Ministerio le correspondió hacerse presente en el IX período de sesiones de la comisión nombrada, que se desarrolló en Estambul, Turquía, donde el Gobierno de Chile concurrió con un informe denominado "El papel de la participación de la comunidad en la labor de asentamientos humanos".

b. Créditos externos

Ha correspondido continuar con la administración de dos importantes créditos externos:

– Subprograma A de vialidad urbana, del contrato de préstamos BID-CORFO II N° 115-IC-CH. De los 12 proyectos incluidos en el programa básica respectivo, se dio término, durante 1985, a los tres primeros, que correspondían al "Nudo Alameda Libertador Bernardo O'Higgins con avenida Pajaritos", al "Cruce avenida Domingo Santa María con línea FF.CC. al norte" y al "Puente avenida Larraín con canal San Carlos".

Por otra parte, con motivo de los daños causados a la infraestructura urbana por los sismos de 1985, se obtuvo la autorización del Banco Interamericano de Desarrollo para modificar el contrato de préstamo respectivo, destinando parte de los fondos consultados a la reposición de pavimentos y obras anexas o complementarias, en las regiones más afectadas (V de Valparaíso, VI del Libertador General Don Bernardo O'Higgins, VII de Maule y Metropolitana).

Durante 1986 se inician y ejecutan obras correspondientes a los siguientes proyectos: "Nudo avenida Matta con avenida Grecia"; "Conexión Diagonal Oriente con Santa Isabel"; "Intersección avenida Departamental con Santa Rosa"; "Ensanche Departamental entre Santa Rosa y Gran Avenida"; "Eje Vicuña Mackenna desde plaza Italia hasta Américo Vespucio"; "Habilitación Departamental entre La Feria y Pedro Aguirre Cerda"; "Intersección Apoquindo-Manquehue"; "Eje Independencia entre avenida Santa María y Américo Vespucio".

– Convenio de préstamo MINVU-BIRF N° 2482-O-CH, cuyo objetivo es mejorar las políticas del sector y apoyar el plan gubernamental de mediano plazo para reactivar la economía, mediante el aporte de financiamiento parcial del programa de inversiones del Ministerio, para el período 1984-1987, y el suministro de asistencia técnica.

El proyecto consulta tres partes: A, programa de vivienda básica; B, programa de subsidio habitacional, y C, programa de estudio y servicio de auditoría. El monto total del préstamo asciende a US\$ 80 millones.

c. Estudios y apoyo técnico

Se ha materializado el diseño de un sistema de coordinación entre la construcción de viviendas y el equipamiento comunitario, labor que abordó una comisión integrada, además, por personeros de los ministerios de Salud, Interior, Educación, Oficina de Planificación Nacional, intendencia Metropolitana y secretaría de Desarrollo y Asistencia Social.

d. Publicaciones

Como complemento a la función de estudio y apoyo técnico, el Ministerio ha editado 18 trabajos, además de publicar y distribuir con periodicidad bimestral y mensual dos boletines del mismo carácter: el bibliográfico y el estadístico.

Completa esta labor la edición y reparto sistemático de diversos folletos de difusión, que explican las líneas de acción en operación por el sector y la forma de postular a los beneficios que ellas consultan.

4. Labor jurídica

En esta materia destaca la labor desarrollada en relación a las normas que regulan los sistemas habitacionales, las que se relacionan con deudas hipotecarias contraídas con los SERVIU, su regularización, que otorgan beneficios o incentivos de pago, aquellas que se refieren a los seguros pactados por esos deudores, ampliando su cobertura; las que regulan la contratación de obras y la prestación de servicios, así como los decretos que aprueban ese tipo de contratos; los instrumentos mediante los cuales se aprueban o modifican planes reguladores o seccionales, normas técnicas, ley general de urbanismo y construcciones o la ordenanza general de construcciones y urbanización; etc.

5. Acciones con motivo de los temporales

Con ocasión de los temporales que afectaron al país en junio, el Ministerio debió coordinarse con otros servicios para concurrir en apoyo de las familias que resultaron damnificadas a consecuencia de la catástrofe.

Inicialmente la acción se volcó a la evaluación de los daños, encuesta de las familias damnificadas y adopción de medidas de emergencia que consultaron la ubicación transitoria de esas familias en viviendas destinadas al efecto, la provisión de mediaguas y la ejecución de las reparaciones más urgentes, para posteriormente adoptar las medidas que permitieran la solución definitiva de la emergencia, ya sea reubicando a esas familias en sectores de menor riesgo de inundación; reparando los daños que fueran reparables o adaptando los mecanismos de acceso a las ayudas gubernamentales para la vivienda, con características especialmente diseñadas para ir en ayuda de estas familias.

También le correspondió al sector concurrir con apoyo de maquinaria pesada y camiones para el despeje y control del río Mapocho, ejecución de defensas fluviales, limpieza, reparación y reposición de obras viales dañadas, etc.

Paralelamente, se ha ejecutado un catastro de los pavimentos comprometidos, priorizando obras de acuerdo a los recursos que, en el mediano plazo, puedan destinarse a su recuperación.

El programa de emergencia en la entrega de mediaguas, así como el cumplimiento alcanzado a un mes de ocurridos los temporales, se detalla en el siguiente cuadro.

PROGRAMA MEDIAGUAS PARA DAMNIFICADOS POR LOS TEMPORALES

Regiones	Acción programada		Mediaguas contratadas		Mediaguas entregadas a julio de 1986
	Fondos asignados mediaguas(*)	Cantidad estimada	Cantidad mediaguas	Valor total contrato(*)	
VI	28.000	400	435	25.800	432
VII	35.000	500	500	33.525	—
R.M.	7.000	100	—	—	—
Totales	70.000	1.000	935	59.325	432

(*) Miles de pesos.

Por otra parte, en la región Metropolitana se destinaron 163 viviendas básicas a la atención de damnificados, en tanto que se programó la adquisición de 200 nuevas viviendas básicas para la VI región del Libertador General Don Bernardo O'Higgins y otras 200 para la VII región del Maule, lo que supone una inversión cercana a las 72.000 UF en ayuda definitiva para los damnificados.

Se introdujo una modificación reglamentaria que permitió que al octavo llamado a subsidio habitacional para el sistema de ahorro y financiamiento de la vivienda (tercer llamado efectuado en el año 1986), pudieran postular, en condiciones especiales, las familias damnificadas por los temporales, que tuvieran la calidad de propietarios de una vivienda ubicada en alguna de las comunas declaradas afectadas por la catástrofe indicada, que

hubiere sido totalmente destruida o que fuere necesario demoler a causa de los temporales.

B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización (SERVIU)

a. Labor habitacional

1) Viviendas terminadas

A los SERVIU, en su calidad de ejecutores de los instrumentos de aplicación de la política habitacional y urbana, les ha correspondido controlar directamente la contratación de 24.985 viviendas, lo que representa una superficie total construida ascendente a 887.706 m². Además se dio curso al pago de 19.795 certificados de subsidio habitacional, por un monto equivalente a M\$ 9.500.000, aproximadamente.

En materia de vivienda ambas cifras se complementan, lo que significa que la labor sectorial desarrollada ha permitido entregar solución habitacional definitiva a 44.780 familias.

El cuadro "Total viviendas terminadas (controladas por SERVIU) y subsidios pagados, según regiones", presenta el detalle de la acción sectorial desarrollada en esta materia.

En las cifras entregadas se omite la acción ejecutada con recursos del FNDR, de la cual da cuenta el ministerio del Interior; tampoco se incluyen las obras correspondientes a reparación de edificios dañados por el sismo de 1985, ni las soluciones de emergencia entregadas en esa ocasión, o para ir en ayuda de los damnificados por los temporales de junio, lo que también constituye acción habitacional del sector.

Respecto a los subsidios habitacionales pagados, se omiten aquellos correspondientes al sistema especial de subsidio habitacional para planes de colonización, así como las operaciones aprobadas correspondientes a aplicaciones del impuesto habitacional. Por este último concepto, sólo en la región Metropolitana se aprobaron 24 planes para la compra de 118 viviendas, en tanto que se han otorgado 86 certificados de subsidio habitacional, DL N° 1.519, de 1976, por un monto total equivalente a 11.752 UF.

2) Créditos hipotecarios complementarios al subsidio habitacional

Entre las operaciones correspondientes al sistema general de subsidio habitacional (viviendas de hasta 400 UF), cabe distinguir entre aquellas que han sido cursadas conforme a los convenios celebrados con el Banco del Estado y el BHIF, de aquellas que han operado a través de otras

**TOTAL VIVIENDAS TERMINADAS (CONTROLADAS POR SERVIU) Y
SUBSIDIOS PAGADOS, SEGUN REGIONES**
(Sep. 85-agosto. 86)

Regiones	Viviendas terminadas controladas por SERVIU				Certificados de subsidio habitacional pagados					
	Financiamiento sectorial		Mandatos		Sistema general o tradicional		Subsidio sector rural		Sistema ahorro y financiamiento	
	Nº	m² edif.	Nº	m² edif.	Nº	UF	Nº	UF	Nº	UF
I	662	24.072	326	15.062	67	11.660,00	—	—	19	2.100,00
II	481	14.987	—	—	186	31.440,85	—	—	26	2.850,00
III	366	11.539	—	—	93	16.795,00	—	—	—	—
IV	522	16.734	—	—	737	127.835,00	197	17.385,79	47	5.200,00
V	2.230	74.994	9	327	1.608	280.397,77	449	56.681,41	462	53.820,00
VI	1.136	35.161	48	1.699	1.084	172.165,37	790	69.464,71	103	12.520,00
VII	877	29.621	34	855	1.188	200.199,32	166	17.133,24	75	8.190,00
VIII	2.025	62.988	470	14.408	1.275	225.543,53	51	4.428,00	388	38.490,00
IX	829	25.727	112	3.558	992	170.080,12	419	37.369,04	65	7.780,00
X	637	19.903	6	210	394	68.528,27	89	7.574,59	68	8.124,08
XI	299	11.093	—	—	6	1.100,00	—	—	9	1.050,00
XII	152	6.177	119	3.937	55	10.095,00	10	735,00	5	530,00
R.M.	13.587	512.698	58	1.956	6.549	1.187.306,42	305	34.497,00	1.818	211.383,73
Totales	23.803	845.694	1.182	42.012	14.234	2.503.146,65	2.476	245.268,78	3.085	352.037,81

entidades bancarias o sociedades financieras, incluyendo en este último grupo a las cursadas por el BHIF con anterioridad a la vigencia del convenio referido.

CREDITOS HIPOTECARIOS COMPLEMENTARIOS AL SUBSIDIO HABITACIONAL
-CONVENIO MINISTERIO/BANCO DEL ESTADO DE CHILE-
 (Sep. 85-ago. 86)

Regiones	Créditos otorgados	
	Nº	UF
I	59	7.640
II	164	25.260
III	12	1.840
IV	264	45.970
V	784	122.890
VI	170	22.260
VII	758	96.280
VIII	745	98.820
IX	566	78.740
X	156	23.800
XI	7	1.000
XII	64	9.120
R.M.	4.876	623.430
Totales	8.625	1.157.050

De este total sólo se ha formulado cobro por diferencia en la venta de letras correspondientes a 3.886 operaciones de crédito. Estos cobros se formularon hasta enero, toda vez que después de esa fecha las letras emitidas por el Banco del Estado de Chile, correspondientes a operaciones de este tipo, se han vendido a un porcentaje igual o superior a 100, de tal forma que no se ha producido pérdida que deba ser absorbida como subsidio indirecto.

Estas 3.886 operaciones representaron el pago de 24.253,98 UF (en promedio, 6,24 UF de subsidio indirecto a las 3.886 familias beneficiadas).

En relación al convenio celebrado con el BHIF, desde abril se registra el cobro de diferencia correspondiente a 100 créditos pactados con subsidiados (11.590 UF nominales otorgadas en préstamo), con un subsidio indirecto ascendente a 419,18 UF para esas 100 familias.

Otras entidades bancarias o sociedades financieras han formulado cobro de diferencia correspondiente a 1.193 operaciones de crédito, que representan un monto ascendente a 154.650 UF nominales entregadas como préstamo complementario, y el pago de un subsidio indirecto equivalente a 8.457,45 UF.

De esta forma, el Ministerio ha controlado el otorgamiento de 9.918 créditos hipotecarios a igual número de familias, operación que ha significado un total equivalente a 1.323.290 UF como préstamo nominal, por parte de las entidades bancarias y sociedades financieras.

En el mismo período el Ministerio ha cursado el pago de 33.130,61 UF por concepto de diferencia en la venta de letras de crédito correspondientes a 5.179 beneficiarios del sistema general de subsidio habitacional.

En el caso de los créditos complementarios al subsidio habitacional para el sistema de ahorro y financiamiento de la vivienda (aplicable a viviendas de hasta 2.000 UF), el Ministerio sólo tiene registro de aquellas operaciones en que se ha efectuado cobro por concepto de diferencia en la venta de letras hipotecarias. Durante el mismo período, el sector ha cursado el pago de un total equivalente a 135.710,63 UF, que corresponden a 910.900 UF otorgadas como préstamo nominal, por distintas entidades bancarias o sociedades financieras a 1.690 familias.

En síntesis, esta línea de financiamiento complementario ha significado para el sector concurrir al pago de 168.841,24 UF como subsidio indirecto, que se agrega al directo recibido por cada familia, beneficiándose a 6.869 subsidiados de ambos sistemas, que así no se ven forzados a asumir la pérdida correspondiente.

3) Financiamiento de la oferta habitacional

GIRO DE CREDITOS DE CORTO PLAZO POR LLAMADO A SUBSIDIO HABITACIONAL, SEGUN REGIONES

(Número de viviendas comprometidas y monto girado en M\$)
(Sep. 85-jun. 86)

Regiones	7° llamado		8° llamado		11° llamado		Total créditos girados	
	N°	M\$	N°	M\$	N°	M\$	N°	M\$
I	—	—	—	—	—	—	—	—
II	—	—	249	137.276	—	—	249	137.276
III	—	—	27	14.885	—	—	27	14.885
IV	—	—	278	155.570	71	35.881	349	191.451
V	1	613	120	9.832	66	53.063	187	63.508
VI	—	—	—	—	—	—	—	—
VII	—	—	5	30.322	40	19.816	45	50.138
VIII	—	—	—	—	197	99.557	197	99.557
IX	—	—	—	—	—	—	—	—
X	—	—	87	47.596	129	65.192	216	112.788
XI	—	—	—	—	—	—	—	—
XII	2	1.072	941	335.011	—	—	943	336.083
R.M.	1	613	1.069	219.053	411	202.535	1.481	422.201
Totales	4	2.298	2.776	949.545	914	476.044	3.694	1.427.887

4) Saneamiento de poblaciones

Las operaciones de saneamiento de poblaciones, efectuadas en el período, ascienden a un total de 12.577 (casetas sanitarias), sin considerar las ejecutadas con recursos del FNDR.

5) Regularización de títulos de dominio

El siguiente cuadro presenta el detalle regionalizado de la labor cumplida en esta materia:

REGULARIZACION DE TITULOS DE DOMINIO

(Sep. 85-ago. 86)

Regiones	Nº de títulos entregados
I	346
II	709
III	676
IV	400
V	2.472
VI	543
VII	848
VIII	949
IX	1.633
X	670
XI	43
XII	139
R.M.	8.424
Total	17.852

b. Labor en equipamiento social

Se dio término a un total de 39 obras de equipamiento comunitario o social, que se complementan con la asesoría técnica prestada en la materia a distintas instituciones.

Las obras ejecutadas han sido destinadas fundamentalmente a dotar de servicios básicos a los sectores urbanos y rurales más modestos, estructurando en esta forma la actividad de orden comunitario y social de los núcleos habitacionales favorecidos con esta acción. Cabe señalar que en el total referido no se consideran aquellas obras ejecutadas con financiamiento de FNDR.

c. Labor en pavimentación urbana

La principal acción desarrollada por los SERVIU en materia de pavimentación urbana se resume como sigue:

LABOR DIRECTA

(Obras terminadas en el período)

Tipos de obras	Obra nueva	Reparación y conservación
Calzadas (m ²)	164.013	20.561.181
Aceras (m ²)	16.476	4.465.326
Soleras (mts.)	33.959	5.352.546

Además se controló, a través de la unidad de conservación de pavimentos, 65.987 m² de calzadas; 5.939 m² de aceras; 4.571 mts. de soleras y 1.703.851 mts. de perfiladura de calzadas.

LABOR ENCOMENDADA
(Obras terminadas en el período)

Tipos de obras	Reposición por cuenta de terceros	Mandatos (*)
Calzadas (m ²)	17.790	120.416
Aceras (m ²)	4.586	27.787
Soleras (mts.)	1.845	22.489

(*) Excluido FNDR.

A los SERVIU les correspondió también efectuar la inspección de obras particulares de pavimentación correspondientes a 930.338 m² de calzadas; 188.298 m² de aceras y 228.615 mts. de soleras, a las que se agrega la recepción de obras ejecutadas por particulares, que representan 347.884 m² de calzadas; 84.024 m² de aceras y 93.277 mts. de soleras que se incorporaron al patrimonio vial urbano.

2. Parque Metropolitano de Santiago

Este servicio ha continuado desarrollando las acciones propias de su función principal como centro de esparcimiento, atracción turística, difusión, conservación y preservación de la flora y fauna.

Entre las acciones de mayor relevancia ejecutadas en el período que se informa, cabe destacar las siguientes:

– En materia zoológica, se han adquirido 19 primates provenientes de Estados Unidos de Norteamérica; se ha obtenido la donación de un león africano y se han comprado diversas especies animales. Además, se inauguró un complejo de 7 recintos para primates; se inician recintos para jirafas y felinos, y se ejecuta un complejo terrario para 9 especies.

– En materia botánica, se ejecutaron 5.000 m² de jardines; se plantaron 7.000 árboles y 89.459 especies ornamentales; se reprodujeron 120.000 plantas. Además, se inauguró la primera etapa del jardín botánico Mapulemu, que corresponde al 50% de las 5 hás. proyectadas; se ha continuado ejecutando la segunda etapa de este mismo proyecto; se inició el vivero del sector Lo Saldes (5 hás.).

– En materia de investigación, docencia y difusión: montaje de exposición itinerante "Evolución parque Metropolitano"; obtención de reconocimiento, por parte del ministerio de Educación, del parque Metropolitano como espectáculo cultural; ejecución de curso de taller sobre medio ambiente, dictado a 104 profesores de la región Metropolitana; capacitación a grupos de "scout" en el cuidado de los animales del zoológico; creación de un ciclo de programas radiales; publicación, en el "Journal of zoo animal medicine", de Estados Unidos de Norteamérica, de un trabajo ejecutado en el zoológico sobre brucelosis; estudio preliminar de rotavirus en pequeños rumiantes.

Capítulo XV

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

"Dada la importancia que reviste para la zonas más apartadas del país, se ha proseguido aplicando el programa de subsidios, para lo cual se hicieron estudios orientados a racionalizar su otorgamiento y optimizar los resultados que de ellos se esperan."

(Palabras del Mensaje Presidencial correspondiente al período anterior).

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

A. MISION DEL MINISTERIO

– Proponer las políticas nacionales en materia de transportes y telecomunicaciones, de acuerdo con las directrices del Gobierno, y ejercer la dirección y control de su puesta en práctica.

– Supervisar las empresas públicas y privadas que operen medios de transporte y de comunicaciones en el país.

– Coordinar y promover el desarrollo de estas actividades y controlar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas pertinentes.

Compete al Ministerio, además, la coordinación de la comisión de transporte urbano, grupo interministerial abocado a identificar y proponer el mejor aprovechamiento de la oferta de transporte y a elaborar planes y programas de desarrollo y operación del sistema, entre otras materias.

Para el cumplimiento de éstas y de otras funciones, el Ministerio canaliza su acción a través de dos subsecretarías, que desarrollan las tareas que se señalan:

1. Subsecretaría de Transportes

Regula y controla las operaciones de transporte en el país. Bajo su dependencia están las siguientes entidades:

a. Empresa Marítima del Estado

Prestar servicios de transporte marítimo de cabotaje y de comercio exterior, en condiciones de rentabilidad que permitan su autofinanciamiento.

b. Empresa Portuaria de Chile

Administrar los puertos comerciales del Estado, para lo cual debe realizar o permitir que se realicen las funciones de atención de las naves que cargan y descargan en sus instalaciones y las actividades de transferencia, porteo, almacenamiento y acopio de las correspondientes cargas.

c. Corporación Nacional Portuaria

Constituir con el Fisco sociedades anónimas portuarias y ejercer en ellas sus derechos de socia.

d. Empresa de Ferrocarriles del Estado

Prestar servicios de transporte de pasajeros y carga, nacional e internacional, por vía férrea, en condiciones competitivas en el mercado del transporte terrestre y procurando alcanzar niveles satisfactorios de eficiencia y rentabilidad.

2. Subsecretaría de Telecomunicaciones

– Regula, fomenta y controla técnicamente las telecomunicaciones en el país.

– Administra el espectro de frecuencias radioeléctricas y representa al país en materias de telecomunicaciones.

La entidad relacionada con esta subsecretaría es:

a. Empresa de Correos de Chile

Atender los envíos de correspondencia nacional e internacional, cumplir los acuerdos y obligaciones de los convenios y tratados internacionales postales y otorgar al público otras prestaciones determinadas por ley.

ACTIVIDADES REALIZADAS

A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

El Ministerio ha proseguido en sus esfuerzos por mejorar y ampliar la cobertura espacial de sus servicios, tanto de transportes como de telecomunicaciones, teniendo en vista que la mayor integración física del territorio resultante de esos esfuerzos no sólo contribuirá al ejercicio pleno de la soberanía nacional y al desenvolvimiento normal y eficiente de las actividades económicas y sociales, sino que permitirá además optimizar el uso de los recursos disponibles mediante el ordenamiento de sus propias actividades y de los servicios que fiscaliza, así como mejorar éstos a través de la introducción de nuevas tecnologías.

En el campo del transporte se ha dado especial importancia a la recuperación y normalización de los servicios que se vieron afectados por el sismo de marzo del año pasado, en particular los servicios portuarios, y recientemente por los temporales que azotaron la zona central, originando severos problemas al transporte terrestre. También se hicieron esfuerzos para analizar y mejorar la eficiencia del sistema de transporte, con miras a

proponer las rehabilitaciones, ampliaciones, mejoras tecnológicas y reformas administrativas conducentes a tal fin. En lo que respecta a telecomunicaciones, las actividades se han orientado al mejoramiento y ampliación de la cobertura espacial de los servicios ofrecidos.

1. Subsecretaría de Transportes

a. Estudios

– Estudio de la “Eficiencia institucional y económica del sistema chileno de transporte”. En el curso del período se ejecutaron cinco estudios parciales que cubren los siguientes subsectores: transporte terrestre de carga, transporte terrestre interurbano de pasajeros, transporte marítimo, transporte aéreo y transporte en la zona austral. Las conclusiones y recomendaciones emanadas de esos estudios fueron puestas en conocimiento de las autoridades correspondientes y, posteriormente, se llevó a cabo un programa de difusión entre los principales sectores que intervienen en cada una de esas actividades.

– Estudio del eje de transporte multimodal entre Santiago y los puertos de la V región de Valparaíso, con el apoyo financiero y técnico del Banco Mundial. El estudio comprendió un análisis del transporte carretero y ferroviario en el corredor, de los terminales portuarios (Valparaíso y San Antonio), de los centros interiores de carga y de los aspectos normativos e institucionales, a fin de determinar las medidas necesarias para impulsar el transporte multimodal en el citado eje y mejorar su eficiencia, para favorecer el comercio exterior.

– Desarrollo portuario de Valparaíso y San Antonio. Con motivo de los daños que el sismo de 1985 ocasionó en los puertos citados, se constituyó para su reconstrucción una comisión, presidida por el ministro de Transportes y Telecomunicaciones, que coordina la acción de todos los organismos públicos vinculados a la operación y el desarrollo portuario. Su acción se orientó a dos planos: el de la emergencia y el de la planificación del desarrollo portuario de mediano y largo plazo.

Gracias a la cooperación del gobierno del Japón, un equipo de profesionales de la Japan International Cooperation Agency (JICA), realizó el estudio para el plan de desarrollo de los puertos de Valparaíso y San Antonio, en el que se propusieron y evaluaron planes maestros alternativos para cada terminal, considerando la expansión de éstos hasta el año 2010.

b. Subsector terrestre

1) Transporte

– Liberalización tarifaria del transporte urbano. De acuerdo con el ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se completó el proceso de liberalización de tarifas de la locomoción colectiva urbana, extendiéndose a los servicios de buses, autobuses y taxibuses de la II región de Antofagasta, cualquiera sea su año de fabricación.

– Comisión interministerial de transporte terrestre. Constituye una instancia de participación de los gremios del sector y de coordinación entre las distintas secretarías de Estado con injerencia en la materia.

En esta forma se satisfizo la aspiración de los gremios del transporte de participar en la elaboración de las normas que los rigen. Esta comisión ha analizado y resuelto diversas materias planteadas por los dirigentes empresariales, entre las que pueden destacarse las siguientes: la contratación de fletes por camión por parte de empresas estatales, estableciéndose un piso tarifario; la guía-factura-pagaré; la prórroga de autorización relativa a peso por eje permitido; la solución al problema de dualidad entre el seguro del pasajero y el seguro automotor obligatorio, y el seguro de incendio y daños por actos terroristas.

– Fondo de mejoras de la locomoción colectiva. En cumplimiento de su objetivo de colaborar al financiamiento de obras que benefician al transporte de pasajeros, el fondo de mejoras de la locomoción colectiva contribuyó con M\$ 23.528 a la construcción de garitas, dotadas de servicios higiénicos e instalaciones necesarias para los usuarios, y con M\$ 4.046 para la reparación y traslado de garitas existentes. También contribuyó con M\$ 3.930 para la construcción e instalación de refugios peatonales en la región Metropolitana y otras regiones del país, así como con M\$ 1.865 para el mantenimiento y reparaciones de vehículos de inspección, incluyendo combustible.

2) Asuntos internacionales

– Octava reunión de la comisión especial de coordinación chileno-brasileña. Se establecieron sistemas de facilitación del transporte de carga y se aumentaron las frecuencias de tráfico de pasajeros entre ambos países. Además se adoptó un sistema simplificado para autorizar viajes turísticos.

– Tercera reunión de autoridades del transporte terrestre de Chile y Perú. Se convinieron fórmulas para mejorar los sistemas de comunicación terrestre.

– Séptima reunión de la comisión mixta permanente chileno-peruana de cooperación. Se acordaron medidas para facilitar el transporte terrestre bilateral, principalmente de carga.

– Cuarta reunión de los organismos de aplicación del convenio de transporte terrestre entre Chile y Argentina. Se adoptaron importantes acuerdos de vinculación terrestre, tales como establecimiento de servicios de pasajeros de carácter permanente entre Osorno y Punta Arenas en tránsito por Argentina, Santiago-Mendoza y otros acuerdos operativos relativos a las condiciones técnicas de los vehículos, horarios de atención en pasos fronterizos y otros.

3) Tránsito

– Normas para el otorgamiento de licencias de conductor. Se dictó el DS N° 170 (TyT), de 1985, que reglamenta el otorgamiento de licencias de

conductor, estableciendo una pauta para la calificación de la idoneidad moral y las normas de aprobación de los exámenes físicos, síquicos, teóricos y prácticos.

- Gabinetes sicotécnicos municipales. Hasta fines de agosto, cincuenta municipios habían sido autorizados para otorgar licencias de conductor conforme a la ley de tránsito y sus reglamentos.

- Señalización en cruces ferroviarios a nivel. Se dictó el DS N° 38 (TyT), de 1986, que reglamenta la señalización y dispositivos complementarios que deben proveerse en los cruces ferroviarios públicos a nivel.

c. Subsector marítimo

- Ley de marina mercante. La ley, N° 18.454, de 1985, introdujo modificaciones al DL N° 3.059, de 1979, sobre fomento a la marina mercante, relacionadas con materias tales como:

- Apoyo a los armadores nacionales en su acceso a los mercados mundiales de transporte marítimo.

- Los armadores y empresas navieras serán considerados chilenos cuando cumplan con requisitos de nacionalidad, domicilio y capital social que les habilite para abanderar naves en el país.

- El cabotaje queda reservado a las naves chilenas. Por regla general la participación de naves extranjeras en este tipo de transporte sólo puede hacerse mediante licitación pública, incrementándose la oferta con la tasa general del arancel aduanero, como medida de protección a las naves nacionales.

- La reciprocidad se mantiene como principio rector en el transporte internacional.

- Se perfeccionan los mecanismos de respuesta respecto de países que excluyen a los navieros chilenos del tráfico entre esos países y un tercero.

- Se grava con un impuesto adicional de renta, con tasa de 20%, el uso de naves extranjeras en el servicio de cabotaje, al modificarse en este aspecto la ley de impuesto a la renta.

- Convenio de transporte marítimo Chile-Brasil. En noviembre, en Santiago, las autoridades marítimas de ambos países acordaron incluir en el reglamento del convenio una disposición que permite el arriendo de espacios sólo en relación con naves matriculadas en los respectivos países.

- Flota mercante nacional. El tonelaje mercante a flote de propiedad de armadores chilenos se ha mantenido sobre un millón de toneladas "deadweight", con la siguiente distribución: 69 naves de bandera y matrícula chilena con 890.918 tdw, 1 nave de bandera extranjera y matrícula chilena con 15.862 tdw y 10 naves de bandera y matrícula extranjera con 189.973 tdw, lo que da un total de 1.096.753 tdw.

Hay que destacar que desde la vigencia de la ley N° 18.454, de 1985, que modificó el DL N° 3.059, de 1979, de fomento a la marina mercante, se han incorporado cinco naves con bandera y matrícula chilena, con un total de 51.562 tdw, y han cambiado de bandera de conveniencia a bandera nacional y con dotación chilena otras cinco naves que totalizan 124.647 tdw.

– Subsidios a la navegación marítima. El objetivo de procurar la integración física de todo el territorio nacional tiene importante aplicación en la vinculación de la zona austral del país, tanto al interior de ella como en su relación con el resto del territorio. Para lograrlo, anualmente se asignan subsidios a la navegación en las regiones V de Valparaíso, X de Los Lagos, XI Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo y XII de Magallanes y de la Antártica Chilena, previa evaluación de las solicitudes presentadas con tal objeto por las respectivas intendencias. Para el presente año se han asignado los siguientes montos a los tráficos y en las regiones que se indican:

- V región de Valparaíso: Isla de Pascua-continente; archipiélago Juan Fernández (en su interior y con el continente). Total asignado M\$ 14.800.–

- X región de Los Lagos: estuario del Reloncaví; navegación lago Pihueico. Total asignado M\$ 6.450.–

- XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo: navegación lago General Carrera; navegación litoral sur; navegación lago O'Higgins. Total asignado M\$ 10.830.–

- XII región de Magallanes y de la Antártica Chilena: tráfico Punta Arenas - Puerto Williams; tráfico Puerto Montt - Puerto Natales. Total asignado M\$ 83.880.–

Así, el total asignado en 1986 para subsidiar la navegación asciende a la suma de M\$ 115.960.–

Con respecto a la X región de Los Lagos, debe destacarse la incorporación del subsidio a la navegación en el lago Pihueico, que permitirá unir sus dos extremos, dando continuidad a los servicios de transporte terrestre que utilizan el paso cordillerano de Hua-hum.

No se asignaron fondos a las recaladas en puerto Raúl Marín Balmaceda, Melinka y senos Melimoyu y Gala, ya que los contratos de subsidios con la empresa naviera están vigentes hasta diciembre de 1986.

Además de los montos señalados, se cuenta con recursos que permitirían subvencionar durante el presente año la navegación marítima de embarcaciones menores que cubran los tramos comprendidos entre caleta Tortel y Puerto Edén y entre puerto Raúl Marín Balmaceda y Quellón. Dichos fondos se pondrán a disposición de la región una vez que se informe que las embarcaciones se encuentran en condiciones de prestar servicios.

Finalmente, en la XII región de Magallanes y de la Antártica Chilena debe destacarse el subsidio adjudicado al servicio de transbordador entre Puerto Montt y Puerto Natales (M\$ 77.200 en 1986), que permitió suscribir un contrato de cinco años con el adjudicatario del servicio. El contrato rige

desde septiembre de 1985 y otorga una alternativa de transporte exclusivamente por territorio nacional al transportista carretero de la región en sus vinculaciones con el resto del país.

– Asuntos internacionales. Se realizaron varias reuniones con autoridades marítimas de diversos países para facilitar el transporte marítimo de nuestro comercio exterior y permitir el acceso de navieros chilenos a ciertos tráficós de intercambio bilateral.

d. Subsector aéreo

1) Asuntos nacionales

– Política aérea de libre competencia. En las rutas aéreas internas se ha continuado aplicando plenamente la política de libre competencia, lo que ha implicado libertad tarifaria así como colocar y aumentar servicios en los puntos en que las empresas aéreas lo deseen.

– Subvención de servicio aéreo en la XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo. Este año se otorgó nuevamente un subsidio para garantizar las conexiones aéreas entre diferentes puntos aislados de esta región. El monto total fue de M\$ 4.675.–

– Situación de la flota aerocomercial nacional. A continuación se indica la variación experimentada por el número de empresas aerocomerciales –de transporte y de trabajos aéreos– y sus aeronaves, entre diciembre de 1984 y diciembre de 1985.

Meses	Años	Empresas	Aeronaves
Diciembre	1984	52	214
Diciembre	1985	64	219
Variación		23%	2%

La flota de las empresas de mayor importancia ha experimentado variaciones. LAN-Chile S.A. acaba de incorporar dos nuevos Boeing 767 para reemplazar su material DC-10-30. La Línea Aérea del Cobre (LADECO), por su parte, transformó su flota de tres B-727 y dos B-737 a cuatro B-727. Fast Air no presentó cambios.

TRAFICO AEREO DE LOS OPERADORES CHILENOS

(Cantidades en millones)

Tráficos periodo sep.-ago.	Pasajeros km.	Asientos km.	Ton.-km. transportadas	Ton.-km. disponibles
Nacional				
1984-1985	590	1.094	67	126
1985-1986	616	1.101	70	133
Variación %	4,4	0,6	4,2	5,5

(Continúa página siguiente)

(Continuación)

Tráficos período sep.-ago.	Pasajeros km.	Asientos km.	Ton.-km. transportadas	Ton.-km. disponibles
Internacional				
1984-1985	1.102	1.982	202	375
1985-1986	1.360	2.040	237	394
Variación %	23,4	2,9	17,3	5,1
Totales				
1984-1985	1.692	3.076	269	501
1985-1986	1.976	3.141	307	527
Variación %	16,8	2,1	14,1	5,2

Nota: Las cifras de tráfico internacional incluyen quintas libertades y las cifras de julio y agosto de 1986 son estimadas.

2) Asuntos internacionales

– Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC). Se participó en dos reuniones de este organismo: la conjunta de los grupos de expertos en políticas aéreas, en tarifas y costos y en cuestiones jurídicas, celebrada en Río de Janeiro en septiembre de 1985, y una del comité ejecutivo del organismo, celebrada en esa misma ciudad en abril de 1986.

– Conferencia de Transporte de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). En esta conferencia, celebrada en Montreal, Canadá, se reunieron cerca de 100 países y se revisaron todos los problemas que aquejan actualmente al transporte aéreo internacional.

– Convenio Chile-Canadá. En febrero se negoció en Ottawa un convenio sobre transporte aéreo entre las autoridades aeronáuticas de ambos países, con el objeto de regular los derechos de operación de empresas aéreas chilenas y canadienses en el tráfico bilateral.

– Reunión especial de tarifas de la OACI. Se participó en Río de Janeiro en una reunión convocada por la OACI para analizar los problemas tarifarios del transporte aéreo de pasajeros y carga en latinoamérica.

– Ajustes en el tráfico de pasajeros en la ruta Chile-Brasil. Con el objeto de favorecer la igualdad de condiciones para competir, se limitaron los derechos de transporte de pasajeros entre Brasil y Chile de las empresas europeas que operan en esa ruta; lo anterior, con el objeto de compensar las limitaciones de capacidad que afectan a las empresas chilenas.

e. Comisión de transporte urbano

Se han materializado importantes inversiones en infraestructura vial y sistemas de control de tráfico en Santiago y regiones, que garantizan significativos ahorros en tiempo de viaje, consumo de combustible y menor contaminación ambiental.

– Estudio de evaluación y desarrollo del sistema de transporte urbano de la ciudad de Santiago. Su objetivo es representar y proyectar la

operación del sistema de transporte urbano de Santiago bajo distintos escenarios de planificación, a fin de analizar alternativas de mejoramiento de la situación existente.

El estudio, que está siendo elaborado por un consorcio nacional con asesoría de consultores ingleses, entregará una valiosa herramienta de planificación que podrá ser utilizada periódicamente por expertos chilenos en la revisión de planes de inversión.

- Estudios de prediseño y evaluación económica de proyectos de vialidad urbana. Se realizaron actividades de elaboración de bases y metodologías, selección de consultores a través de licitación pública y supervisión detallada durante el estudio de ocho proyectos de mejoras físicas y operacionales sobre la red vial primaria de Santiago y otras ciudades importantes del país.

- Proyectos integrantes del subprograma vialidad urbana del crédito BID-CORFO II. Se supervisó el cumplimiento de las normas de diseño geométrico de vialidad urbana y las especificaciones sobre control de tráfico en la mayor parte de los proyectos de ingeniería vinculados a los proyectos construidos o en construcción.

- Desarrollo de los sistemas de información. Se concretó un sistema de información orientado al transporte público en la perspectiva de superar la grave carencia de datos existente sobre dicho medio de transporte.

- Unidad de control de tráfico. Se reforzó la dotación de expertos de dicha unidad, con lo que se ha multiplicado la atención de consultas técnicas provenientes de municipalidades y organismos públicos.

- Asesorías a organismos del sector.

2. Subsecretaría de Telecomunicaciones

Su acción se ha centrado principalmente en el perfeccionamiento de la ley general de telecomunicaciones, en la extensión de avances tecnológicos a las distintas regiones del país y en el desarrollo del plan nacional de telecomunicaciones rurales.

En el primero de estos aspectos, ha colaborado con los ministerios de Hacienda y Economía, Fomento y Reconstrucción en la incorporación a la ley señalada de los conceptos de obligatoriedad de servicio y aportes reembolsables.

En el segundo aspecto, se ha iniciado la operación de los centros conmutados de datos, lo que permite que la computación y servicios complementarios tales como videotexto, facsímil, correo electrónico y otros puedan alcanzar a todo el país.

En lo que se refiere al plan nacional de desarrollo de las telecomunicaciones rurales, se dio término a la encuesta nacional realizada en 156 localidades a lo largo del territorio, la que permitió dimensionar los requerimientos de telecomunicaciones rurales y confeccionar las normativas técnicas especiales para sistemas de telefonía que se instalen en áreas rurales.

a. Subsector telefonía

– Se cuenta en la actualidad con 557.634 líneas telefónicas en el país y con 768.186 teléfonos, lo que significa una densidad de 6,26 teléfonos por cada 100 habitantes. Es importante destacar que el aumento señalado ha traído consigo un mejoramiento considerable en la calidad del servicio, alcanzándose en septiembre de 1986 un grado de automatización del servicio telefónico de un 95,5%, lo que ha sido posible debido a las inversiones realizadas que alcanzan la suma de M\$ 5.000.000 y US\$ 3 millones, aproximadamente (en moneda de marzo de 1986) durante el año 1985.

La subsecretaría de Telecomunicaciones ha dado su aprobación al plan de enlace de la Compañía de Teléfonos de Chile S.A., lo cual significará un considerable aumento en el número de líneas y en la calidad del servicio telefónico. Se trata de un plan de largo plazo, con una meta de 550.000 líneas, cuya primera etapa (150.000 líneas) se concretaría en 1989. Se financiará con recursos propios de la compañía.

Se han estudiado los siguientes documentos relacionados con el subsector telefónico: plan técnico fundamental de numeración telefónica, modificación al plan técnico fundamental de encaminamiento telefónico, modificación al reglamento de homologación, reglamento técnico de interconexión, reglamento de telefonía rural y norma de servicios complementarios.

b. Subsector télex y telegrafía

Se cuenta a la fecha con un total de 6.850 abonados télex en el país, lo que significa un aumento cercano al 30% respecto de igual fecha de 1985. El alto monto de las inversiones realizadas, que alcanzan a la suma de M\$ 200.000 y US\$ 2 millones durante 1985, dio como resultado un significativo mejoramiento en la calidad del servicio.

Cabe destacar asimismo que en este período las redes de servicio télex existentes en el país quedaron totalmente interconectadas.

La subsecretaría de Telecomunicaciones ha estudiado, en relación con este subsector, el reglamento técnico de interconexión del servicio télex y la norma de los servicios complementarios.

Por medio del DS N° 924, Diario Oficial de 15 de febrero de 1986, se procedió al traspaso de Télex Chile S.A., desde el ministerio a la Corporación de Fomento de la Producción.

c. Subsector radioaficionados y usuarios de banda local

Actualmente existe en el país la siguiente cantidad de radioaficionados, desglosados por categoría: aspirantes 3.862, novicios 5.117, general 2.805, superior 127 e institución 248; en total 12.159.

En lo que se refiere a la banda local, a la fecha hay en el país 8.320 usuarios y 24.480 estaciones.

d. Subsector radiodifusión sonora y televisiva de libre recepción

En el subsector de radiodifusión sonora existen actualmente en nuestro país 157 radioemisoras de amplitud modulada, 190 radioemisoras de frecuencia modulada y tres radioemisoras de onda corta.

En el subsector de televisión de libre recepción cabe destacar que se ha aumentado la cobertura de transmisión televisiva directa por parte de algunas redes de televisión; asimismo, debe resaltarse que Televisión Nacional de Chile continúa con su proyecto de transmisión satelital a lo largo del país, compuesto por 18 estaciones receptoras ubicadas en igual número de ciudades.

e. Subsector postal

Actualmente hay 1.050 puntos de atención postal en el país, lo que implica un aumento de un 10,5% respecto de igual fecha de 1985. Entre las actividades más importantes destaca el que la Empresa de Correos de Chile ha mejorado, con asesoría de administraciones postales extranjeras, una serie de medidas destinadas a disminuir al mínimo los tiempos de distribución en el país.

Además, es importante señalar que en este subsector se invirtió durante 1985 la suma de M\$ 190.000 aproximadamente.

f. Subsector servicios limitados

Hay en el país cerca de 810 usuarios de servicio limitado, que tiene por objeto satisfacer necesidades específicas de telecomunicaciones de determinadas empresas y que, para ser instalados, operados y explotados, requiere de permisos otorgados por la subsecretaría de Telecomunicaciones, la que recientemente ha puesto en funcionamiento el proceso de otorgamiento de permisos para un nuevo sistema de radiocomunicación personal a nivel local.

3. Acciones con motivo de los temporales

Las medidas adoptadas para enfrentar la emergencia se enfocaron en dos aspectos principales: racionalizar el tráfico y procurar alternativas de transporte. Entre las primeras cabe destacar las siguientes: limitación del peso total de los vehículos pesados, recomendación de horarios de circulación según tipo de usuario, recomendación sobre frecuencia y ocupación de los vehículos de pasajeros, priorización de paso de vehículos con productos perecibles y alimenticios, y recomendación a las empresas estatales de no demandar transporte de carga que no fuera de estricta necesidad.

Las medidas de alternativas de transporte de carga se enfocaron a generar modalidades de transporte que permitieran el tráfico de carga entre la zona sur y norte al área afectada por la catástrofe. Entre ellas se pueden mencionar las siguientes: transporte de carga por ferrocarril con transbordo

en Curicó y Chimbarongo, transporte de camiones sobre tren en el sector Tinguiririca y transporte de camiones y carga vía marítima, con naves ro-ro, naves de transporte de la Armada de Chile y naves de empresas comerciales.

B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES DE LA SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES

1. Empresa de los Ferrocarriles del Estado (EFE)

a. Situación general

La empresa se desenvolvió en el marco de las políticas generales formuladas por el Gobierno, a pesar de la persistencia de un mercado distorsionado por factores que escapan a su control. En este contexto, su gestión ha seguido deteriorada, ya que a los resultados negativos de la operación se agrega la carga financiera proveniente de la deuda de arrastre, lo que ha llevado a la formulación de un extenso plan de rehabilitación de los ferrocarriles, que se resume a continuación.

b. Plan de rehabilitación

Elaborado conjuntamente por la empresa y los ministerios de Transportes y Telecomunicaciones, de Hacienda y de Economía, Fomento y Reconstrucción, sentó las bases de un programa de recuperación económica y financiera que, sin requerir aportes del Estado, le permitirá resolver su situación. Funda su estrategia en la venta masiva de activos prescindibles, para reducir el valor de la deuda, y en una vigorosa expansión del tráfico de carga en los sectores más rentables.

En un plazo de cinco años, se estima factible vender activos prescindibles por un valor del orden de M\$ 11.000.000 (US\$ 58 millones). Se contempla, además, mejorar los niveles de eficiencia económica y técnica mediante la concentración de la explotación en la red rentable de trocha ancha, mejorar los sistemas de operación y recuperar los niveles de mantenimiento, expandir el tráfico de carga en 40% en cuatro años, recuperación tarifaria de 22% en el mismo período e inversiones para modernización y aumento de la capacidad, del orden de US\$ 35 millones iniciales, mediante préstamo del Banco Mundial.

c. Resultados operacionales

En 1985 fueron transportados 8.890.000 pasajeros (1.518 millones de pasajeros-km.) y 5.210.000 toneladas (1.587 millones de toneladas-km.), considerando sólo la red sur (entre Valparaíso, Puerto Montt y ramales).

d. Resultados económicos del período

El ejercicio contable 1985 arroja una pérdida total de M\$ 5.212.000, un 13% menos que la de 1984.

El resultado operacional antes de depreciación acusó un excedente de M\$ 95.000 en 1985, frente a un déficit de M\$ 411.000 en 1984. Esta comparación es importante, por cuanto indica que la empresa obtuvo resultados operacionales positivos a pesar de las pérdidas que significaron las catástrofes naturales, los constantes atentados contra sus instalaciones y equipos y, especialmente, las condiciones desventajosas en que se desenvuelve en el mercado.

En lo que respecta al primer semestre de 1986, se estima una pérdida contable inferior en aproximadamente un 50% a la de igual período de 1985.

Por otra parte, se prosiguió con la venta de activos prescindibles, obteniéndose un ingreso de M\$ 486.000.—

e. Desarrollo de proyectos

— Recuperación de locomotoras diesel. En el marco del préstamo 2297-CH del Banco Mundial, se contrató e inició con maestranzas nacionales la reparación de ocho locomotoras diesel. El valor total de los contratos asciende a M\$ 615.000.—

— Electrificación Laja-Temuco. A la fecha se tienen en servicio los primeros 88 kilómetros entre Laja y Collipulli; el monto de la inversión realizada alcanza a M\$ 925.000 aproximadamente.

— Transformación de carros cobreros. Se inició un plan de aumento de la capacidad de los carros utilizados en el transporte de cobre de la sociedad minera El Teniente, de 30 a 60 toneladas cada uno, con una inversión de M\$ 161.000.—

— Plan de informática. Se dio inicio a un plan de informática de la empresa con la instalación de un computador central.

— Plan de comunicaciones. Dentro del esquema que se estudia para la radialización de las comunicaciones de la empresa, se han concretado soluciones parciales en los sectores más críticos. Es así como se está desarrollando un plan piloto en el ferrocarril de Arica; se ha dotado de comunicación radial al sector Santiago-Valparaíso; se ha radializado la operación en el patio ferroviario de Barón y puerto de Valparaíso, y se está poniendo en marcha la radialización de la operación en el sector de Concepción y parte de los ramales de Coelemu y Curanilahue.

— Otros proyectos. Cabe mencionar: el ensanche de trocha en el sector Los Andes-río Blanco-Saladillo del ferrocarril transandino, el ensanche de trocha en el ramal de Talca a Constitución, la recuperación y ensanche de trocha de 10 locomotoras del ferrocarril del Norte, la recuperación de 15 locomotoras eléctricas y la construcción de carros para la industria forestal.

f. Daños y perjuicios a la empresa

Nuevamente la empresa se vio afectada por la acción de elementos extremistas que atentaron contra sus instalaciones fijas y equipo rodante, con el consecuente *perjuicio económico y financiero*. Los daños por este concepto ascendieron a unos M\$ 500.000 durante el período. Lo descrito también fue causa principal de un accidente ferroviario de gran magnitud, con pérdidas materiales y humanas. Esto significó para la empresa el pago de más de M\$ 50.000 en indemnizaciones a las personas accidentadas y pérdida de material rodante por más de M\$ 800.000.—

Finalmente, los temporales de junio ocasionaron daños a la vía e instalaciones que se estiman en M\$ 165.000, así como menores ingresos del orden de M\$ 300.000.—

2. Empresa Marítima del Estado (EMPREMAR)

a. Acuerdos de transporte

Dos importantes acuerdos de transporte fueron firmados por la empresa, lo que le permite mejorar el nivel de sus servicios. El primero se refiere al acuerdo operativo EURANDINO II, firmado dentro de la esfera de este grupo, constituido por una línea estatal francesa, una línea peruana privada y EMPREMAR, mediante el cual se alcanzó un alto nivel de cooperación entre las líneas que lo forman. Este acuerdo cubre el tráfico hacia el norte de Europa y, gracias a él, el grupo ofrece actualmente una frecuencia media de 18 días, que es adecuada a la afluencia de carga por los puertos y a los porcentajes de participación en "pool" de los miembros de EURANDINO.

El otro acuerdo es el SEMPAS, que cubre el tráfico desde el mar Mediterráneo hacia la costa oeste de Sudamérica. Mediante este acuerdo el grupo SEMPAS, formado por líneas chilenas, bolivianas, peruanas y ecuatorianas, ha puesto en práctica un servicio conjunto, mediante el cual los usuarios pueden embarcar su carga indistintamente en cualquier nave del grupo.

b. Incorporación de naves a la marina mercante nacional

En octubre EMPREMAR incorporó una nueva unidad a su flota, el granelero "Atún II", de 11.000 tdw, que reemplazó a la gabarra del mismo nombre; así, EMPREMAR tiene actualmente tres naves en el tráfico de cabotaje de graneles, lo que le permite atender sin restricciones cualquier requerimiento de este tipo de transporte.

Por otra parte, en febrero se incorporó definitivamente a la marina mercante nacional la M/N "Navarino", ex "Riggi", enarbolando el pabellón nacional. Esta es una nave portacontenedores de 4.500 tdw y 170 TEU (unidad técnica equivalente) de capacidad, que cumple el servicio entre Valparaíso y Punta Arenas.

c. Tráfico de graneles secos en el cabotaje

La empresa logró aumentar el volumen de carga transportada como lo indica el cuadro siguiente:

TRAFICO DE CABOTAJE DE GRANELES SECOS
(Cifras en toneladas métricas)

Años	Volumen transportado
1980	342.616
1981	392.636
1982	391.487
1983	527.708
1984	832.503
1985	998.794

En el último año el crecimiento alcanzó a un 20% respecto al año anterior.

d. Cabotaje regional

También en estos servicios, que la empresa mantiene en la zona de Puerto Montt, se han logrado importantes aumentos en los volúmenes de carga y pasajeros transportados, como lo demuestra el cuadro siguiente:

TRAFICO DE CABOTAJE REGIONAL

Años	Pasajeros	Carga general (tons.)	Graneles líquidos	Animales
1982	16.148	18.738	175.000	5.412
1983	17.239	11.141	304.000	3.636
1984	15.567	10.656	138.700	3.435
1985	18.290	15.378	178.500	2.595

3. Empresa Portuaria de Chile (EMPORCHI)

a. Aspectos operativos

Entre septiembre de 1985 y julio de 1986, el movimiento portuario a través de las instalaciones de EMPORCHI alcanzó a 8.593.226 toneladas transferidas, lo que representa un aumento de 4,65% en relación al período anterior. Este aumento fue el resultado del importante incremento experimentado por las exportaciones, principalmente forestales y hortofrutícolas, el tránsito internacional y otras transferencias, en tanto las importaciones y el cabotaje tuvieron disminuciones de menor entidad.

Si se proyectan estas cifras a base anual, septiembre de 1985 a agosto de 1986, se obtiene un aumento de 3,33%.

TRANSFERENCIA DE CARGA DE LOS PUERTOS DE EMPORCHI
(Toneladas)

Rubros	Sep. 84-ago. 85	Sep. 85-ago. 86
Importación	1.848.974	1.788.648
Exportación	5.102.327	5.445.561
Cabotaje	1.447.249	1.396.169
Tránsito internacional	442.492	489.525
Otras transferencias	224.675	247.777
Totales	9.065.717	9.367.680

El movimiento portuario a agosto es estimado.

Cabe destacar que en octubre se movilizaron 946.119 toneladas, el mayor volumen mensual registrado por EMPORCHI. Por otra parte, en 1985 se transfirieron 9.354.452 toneladas, lo que representa el mayor volumen anual registrado.

Mediante DS N° 36 (TyT), de 1985, se dispuso que EMPORCHI administre, opere y mantenga los terminales marítimos de transbordadores de Puerto Montt y Puerto Natales.

b. Aspectos tarifarios

Se efectuaron diversas adecuaciones destinadas a flexibilizar reglamentos y aplicaciones tarifarias ante situaciones operativas que así lo precisaban, como rebajas de tarifas en sitios por efecto del terremoto y rebaja de tarifa de transferencia para transbordos directos. La más trascendente fue la supresión del cobro de la tarifa de tránsito, mediante DS N° 145 (TyT), de 1985, que entró en vigencia en enero.

c. Inversiones

Se comenzó la rehabilitación del muelle norte en el puerto de San Antonio. El proyecto tiene un costo total de M\$ 344.300 y permitirá dejarlo en condiciones de dar seguridad de atraque a las naves y de realizar en él los movimientos de carga, descarga y porteo de graneles limpios.

En junio terminó el dragado del sitio I y la canalización del puerto de Talcahuano, para dejar ambos sectores con una profundidad de 10 metros, lo que posibilita el ingreso de naves de mayor calado. El costo del proyecto ascendió a M\$ 125.000.—

Con el fin de recuperar parcialmente las capacidades de los puertos de Valparaíso y San Antonio, disminuidas por el sismo de 1985, se están

ejecutando diversos proyectos cuyo monto para 1986 asciende a M\$ 630.000.—

d. Aspectos económicos

La empresa ha continuado autofinanciándose, lo que, unido a su alta liquidez, le ha permitido entregar al Fisco remesas de dinero con cargo a utilidades futuras y capital, que en el presente período han significado un monto de M\$ 4.985.400.—

Desde 1976 hasta la fecha, la empresa ha aportado al Fisco la suma de M\$ 23.323.479,5.—

C. NIVEL DE ENTIDADES RELACIONADAS CON LA SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES

1. Empresa de Correos de Chile

a. Programa de desarrollo

— Inversiones. Durante 1985 se formuló un plan de inversiones en renovación y ampliación del equipamiento productivo a fin de mejorar la calidad del servicio postal, orientado básicamente a reparaciones mayores de inmuebles y remodelaciones. En 1985 se destinaron M\$ 20.100 a la reparación de la infraestructura dañada por el sismo de marzo de ese año. El cuadro que sigue resume lo hecho:

Inversiones	1985	1986
	(M\$ jun. 1986) (*)	(Proyecto presup. 1986)
Equipamiento productivo	86.622	80.230
Equipamiento administrativo	33.768	40.100
Infraestructura	73.751	57.870
Vehículos	1.983	16.800
Totales	196.124	195.000

(*) Montos pagados (IPC estimado para junio = 1%).

— Cobertura. La preocupación se centra en dar servicio a localidades rurales o aisladas. Se ha llegado, así, a dar atención postal a más de 1.050 localidades, aumentando en más de 40% la cobertura existente en 1982.

Por otra parte, se desarrolló un plan, considerando factores geográficos y socioeconómicos, de poblados rurales, a fin de satisfacer sus necesidades de comunicación postal en la forma más eficiente.

– Aspectos operativos. Para mejorar la calidad del servicio, la empresa ha efectuado los ajustes necesarios al nuevo sistema de distribución a nivel nacional, estudiando un diseño definitivo de código postal que considere una eventual prueba piloto durante 1986. Por otra parte, se ha llevado a cabo un estudio para diseñar un control permanente de la calidad, que permitirá conocer periódicamente los tiempos de demora en la entrega de correspondencia tanto intra como interciudades.

– Aspectos comerciales. Se ha continuado avanzando en la política comercial definida, tendiente a lograr una mayor participación de la empresa en el mercado postal, acercamiento al usuario a través de la creación de nuevos productos, atención personalizada a sus clientes y mejoramiento de su imagen institucional.

b. Adecuación en la administración interna

– Organización. Se establecieron definitivamente seis gerencias zonales, se materializó la reorganización estructural y funcional consultada para las unidades de la administración central y se está iniciando su aplicación en el resto de las gerencias zonales.

Además, para facilitar el éxito del programa de reorganización, se han llevado a cabo acciones relacionadas con el sistema de contabilidad, el sistema de ejecución presupuestaria y los sistemas de planificación, información y control de gestión, definiéndose además un programa general de capacitación funcionaria.

Se encuentra en aplicación un sistema de administración por objetivos y resultados, que dará apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones.

Además, se ha desarrollado un sistema de costeo por producto que permite conocer el costo asociado a cada prestación y reflejar los márgenes de contribución por prestación para un nivel de tráfico determinado.

– Nueva legislación postal. Se han realizado estudios técnicos, económicos y legales tendientes a definir un proyecto de legislación que regule el mercado postal y asegure el autofinanciamiento de la empresa.

c. Utilidades y traspaso de fondos al ministerio de Hacienda

Durante 1985, la empresa obtuvo una utilidad de M\$ 400.400, que corresponden a un 14,8% de rentabilidad sobre su patrimonio. Se traspasaron al Fisco M\$ 444.508 por concepto de excedentes y M\$ 628.397 por impuestos, lo que significa una transferencia de M\$ 1.072.905.–

El presupuesto para 1986 considera un traspaso de excedentes de M\$ 500.000 y M\$ 576.400 por pago de impuestos.

d. Relaciones internacionales

– Reuniones: consejo consultivo y ejecutivo de UPAE, Montevideo, Uruguay; coloquio correo acelerado internacional, Berna, Suiza; grupo de

trabajo gastos terminales -CE, Berna, Suiza, y consejo ejecutivo UPU, Berna, Suiza.

- Pasantías: explotación del servicio correo acelerado internacional (Suiza, Francia, Estados Unidos) y completar conocimientos y experiencias sobre filatelia (Estados Unidos).

- Exposiciones filatélicas: AMERIPEX 86, Estados Unidos.

- Asistencia técnica proporcionada por la empresa: encaminamientos interiores y control de calidad en administración postal de Ecuador.

Capítulo XVI

MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

"Nuestro pueblo exige avanzar hacia una democracia sólida y estable, lo cual obliga a respetar la Constitución Política y a continuar con mayor fuerza en el desarrollo de las instituciones que esa carta contempla."

(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1985).

MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

A. MISION DEL MINISTERIO

– Ejercer la dirección superior del sistema de comunicaciones del Estado y facilitar el mejor contacto posible con la ciudadanía, impulsando la comprensión y participación de ésta en los planes y programas de Gobierno y ofreciendo los canales necesarios para su incorporación activa a las tareas nacionales.

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES

1. División Nacional de Comunicación Social

– Mantener oportuna y permanentemente informada a la población sobre los principios, objetivos y acciones del Gobierno, a través de los medios de comunicación social, y, asimismo, captar el sentir ciudadano que se proyecte en esos medios.

2. División de Organizaciones Civiles

– Actuar como nexo entre el Gobierno y la ciudadanía y materializar un efectivo canal de comunicación entre gobernantes y gobernados.

– Estimular la formación de grupos y asociaciones juveniles, femeninas, gremiales y culturales, destinados a crear hábitos y desarrollar aptitudes de servicio público y de trabajo útil a la sociedad, como asimismo fomentar entretenimientos sanos y acrecentar los sentimientos de nacionalidad y patriotismo.

Esta división está integrada por los siguientes organismos:

a. Secretaría Nacional de la Mujer

– Promover un efectivo contacto con la base femenina del país y contribuir al afianzamiento de los valores patrios y familiares.

b. Secretaría Nacional de la Juventud

– Vincular al Gobierno con la juventud, encauzar las inquietudes de ésta y constituir una instancia para su organización.

c. Secretaría Nacional de los Gremios

– Establecer contacto directo con las organizaciones laborales e incentivar la integración de los trabajadores al desarrollo social, económico y cultural del país.

d. Secretaría de Relaciones Culturales

– Servir de nexo entre los artistas e intelectuales y el Gobierno, así como fomentar la creación cultural en sus diferentes manifestaciones y contribuir, al mismo tiempo, a la preservación de nuestro patrimonio.

e. Instituto Diego Portales

– Desarrollar actividades docentes en el ámbito de la capacitación y otorgar formación específica en los sectores público, vecinal, universitario y de enseñanza media.

ACTIVIDADES REALIZADAS

A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

Corresponde al Ministerio el desarrollo de actividades orientadas fundamentalmente a favorecer una mayor participación ciudadana en el proceso institucional. Especial énfasis se ha puesto en las labores de acción social, que buscan ayudar a quienes están más afectados económicamente, a la vez que se ha colaborado con las campañas de bien público.

A través del trabajo del voluntariado se ha contribuido a salvaguardar los valores permanentes de la familia y la patria. En este sentido, la determinación y el ejemplo de la Primera Dama de la Nación han sido importantes para aunar la voluntad de todas las mujeres de Chile.

En cuanto a los ámbitos de la juventud, de los gremios y de la cultura, el Ministerio ha proseguido desarrollando sus actividades habituales poniendo especial énfasis en el incremento de la participación, en el conocimiento del marco jurídico y de los principios concretados por la autoridad y en el estímulo del patrimonio cultural chileno.

B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES

1. División Nacional de Comunicación Social (DINACOS)

– Actuó como generador y transmisor de informaciones provenientes de los diferentes organismos del Estado.

– Dio cobertura a las diversas actividades efectuadas por el Presidente de la República, la Primera Dama de la Nación, los miembros de la Honorable Junta de Gobierno y sus esposas, los ministros y otras autoridades del Estado.

– Mantuvo contacto permanente con las agencias y corresponsales extranjeros, a fin de entregarles información y facilitar su quehacer. Es así que otorgó 709 credenciales, a igual número de profesionales, para desempeñar su labor en el país.

– Proporcionó material informativo y de difusión sobre el acontecer nacional y las actividades desarrolladas por las autoridades, para apoyar la labor de los representantes diplomáticos chilenos.

– Realizó seminarios de capacitación para los relacionadores públicos de los ministerios, organismos dependientes, empresas del Estado, voluntariado femenino y representaciones de los medios de comunicación social de Gobierno.

– Elaboró y participó en campañas destinadas a informar y destacar las realizaciones del Gobierno en materias de interés nacional.

– Produjo documentales, cortos publicitarios, microprogramas, grabaciones de charlas, mensajes y noticiarios internacionales. Editó y distribuyó folletos y otros materiales gráficos.

– Coordinó las actividades de difusión de los medios de comunicación del ámbito oficial.

2. División de Organizaciones Civiles

a. Secretaría Nacional de la Mujer

1) Organización territorial

La secretaría está organizada en sedes en las trece regiones, en 51 provincias, 274 comunas y 6 localidades. En este período se reiniciaron sus actividades en las localidades de Buill y Ayacara en la comuna de Chaitén. Por otra parte, abrió sedes en las comunas de Litueche y Pumanque, en la VI región del Libertador General Don Bernardo O'Higgins.

Además, es importante destacar que la secretaría cuenta con trece subsedes, donde realiza programas de capacitación y sirve de canal de información del Gobierno con la comunidad en general.

2) Capacitación e información

El principal objetivo de los programas de capacitación e información de la secretaría es difundir los valores patrios y familiares —insertos en la Declaración de Principios del Gobierno de Chile y en la Constitución Política de la República—, creando conciencia sobre la importancia de la familia como núcleo base de la sociedad y dando a conocer las políticas y programas de Gobierno, en especial aquellos del área social puestos en práctica con el objeto de elevar el nivel de vida de la familia chilena.

a) Capacitación cívica básica al voluntariado

Se realizaron once cursos en las ciudades de Antofagasta, Copiapó, Los Andes, San Antonio, Rancagua, San Fernando, Graneros, Talca, Temuco, Valdivia y Puerto Montt.

b) Formación y perfeccionamiento de monitoras y voluntarias

En el transcurso de este período se efectuaron tres cursos para formar 39 monitoras en educación al consumidor o alfabetización, en Talca, Linares y Chile Chico; un curso sobre conducción de grupos y liderazgo para 28 monitoras de la región Metropolitana y un seminario para 70 voluntarias que trabajan en programas de erradicación de familias en situación de extrema pobreza en la misma región.

Además, la totalidad de las monitoras ha recibido capacitación permanente en diversas materias, tales como Declaración de Principios, Constitución Política de la República, nueva ley de salud, participación social, marxismo y cristianismo, política social, drogadicción y alcoholismo, familia y sociedad y otras de actualidad nacional.

c) Cursos de capacitación y charlas de información

Este programa está dirigido a socias de centros de madres, dirigentes gremiales, integrantes de juntas de vecinos, centros de padres y apoderados, profesores, jóvenes, estudiantes, dueñas de casa y la comunidad en general. Durante el período el número de participantes alcanzó a 317.376 personas. Por otra parte, se continuó la capacitación cívico-familiar permanente a grupos seleccionados de la comunidad, integrados en talleres y en programas de huertos familiares.

d) Seminarios de actualidad nacional

En el transcurso de este período se efectuaron los siguientes: en la V región de Valparaíso, para 432 voluntarias; en la provincia de Río Bueno para 70 voluntarias; en la comuna de Nacimiento para 30 voluntarias; en Tiltil para 70 personas y un seminario para la asociación de operadoras telefónicas de centrales privadas para 80 personas; además, se realizaron jornadas de capacitación para el voluntariado en Quirihue y en Concepción, en las que participaron 280 personas.

e) Conferencias de actualidad nacional

Se realizó una conferencia para funcionarias de la administración pública, empresas privadas y dueñas de casa, a la que asistieron 200 personas. Desde octubre de 1985 este programa dio paso al ciclo de conferencias organizadas por el instituto Diego Portales, donde la secretaria participó invitando a un promedio de 550 personas y, este año, a más de 200.

3) Publicaciones

Con el objeto de apoyar e incrementar el trabajo de capacitación e información de la secretaría, se editaron las siguientes publicaciones:

- Cuaderno del profesor rural: contiene material de apoyo a su labor docente, como también conceptos básicos sobre la Declaración de Principios, la Constitución Política de la República y las políticas sociales puestas en práctica por el Gobierno. Se editaron tres números que fueron enviados a 4.945 escuelas rurales. A partir de 1986, esta publicación ha sido auspiciada por la Fundación Nacional de la Cultura y la Fundación de Apoyo Social.

- Volantes: son distribuidos a quienes participan en cursos y charlas impartidas por la secretaría y en los operativos cívico-militares. Este año se imprimió un conjunto de diecinueve volantes para apoyar el programa de educación cívica. Además se reimprimieron siete volantes sobre alimentación y cuidado de la casa.

4) Programas culturales

- Funciones de cine educativo: sobre temas de salud y de relaciones humanas, en ellas participaron 8.166 personas pertenecientes a centros de padres y apoderados, centros de madres, establecimientos educacionales y centros de reclusos.

- Se distribuyeron 4.254 entradas rebajadas para diversos espectáculos culturales, a través de convenios firmados con las universidades de Chile y Católica de Chile, beneficiándose a personas provenientes de diferentes sectores de la comunidad.

- Atención de bibliotecas: de acuerdo al convenio firmado entre la secretaría y la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, las voluntarias atienden bibliotecas públicas en Viña del Mar, Santa María, Llaillay, Vichuquén, Osorno y Purranque. Por otra parte, el organismo cuenta con bibliotecas para estudiantes, organizadas por las voluntarias en Iquique, Pomaire, Tiltill, Chanco y Concepción.

5) Servicio de asistencia social y jurídica

Este servicio entrega atención social y jurídica gratuita a personas de escasos recursos, en juicios de índole social. Funciona en diversas regiones del país con la colaboración de profesionales voluntarias y desde

1978 cuenta con privilegio de pobreza. En la región Metropolitana fueron atendidas 2.301 personas.

6) Centros de atención diurna (CAD)

Este programa se dirigió a niños escolares de 6 a 14 años, con el objeto de prevenir la vagancia, la delincuencia, el alcoholismo y la drogadicción en los menores de escasos recursos. Actualmente funcionan 67 centros en todo el país, donde se atiende a un total de 8.880 niños, los que acuden diariamente a ellos durante las horas que no asisten a la escuela; allí se les proporciona una alimentación equilibrada y atención integral.

En el período, 1.372 menores más han sido integrados a un programa de atención adicional, con los mismos fondos entregados por el Servicio Nacional de Menores (SENAME), beneficiándose a un total de 10.252 niños.

Este programa es financiado por el SENAME y la administración de los centros está a cargo de la fundación Paula Jaraquemada Alquízar. Las voluntarias se encargan de la formación y capacitación de los menores, a través de programas y actividades de reforzamiento escolar, orientación familiar, historia de Chile, orientación cívica, aprovechamiento de recursos, deportes y manualidades. Asimismo, efectúan cursos y charlas sobre orientación cívica y orientación familiar para los padres y apoderados.

7) Trabajo de las voluntarias en comunas

En cada comuna la secretaría ha organizado un equipo de voluntarias para realizar los programas y colaborar con los proyectos desarrollados por las autoridades. También ha integrado diversos comités comunales. Entre las principales actividades realizadas destacan las siguientes:

- Programa de radicación y erradicación de poblaciones en situaciones de extrema pobreza, por medio del cual se capacitó a las familias sobre mantenimiento del hogar y aprovechamiento de recursos, educación de los hijos e importancia de la participación en organizaciones comunitarias. Además, se les informó acerca de los beneficios otorgados por el Gobierno. A través de este programa se capacitó a 33.822 personas.

- Centros de atención estudiantil (CAE). Atienden a escolares de sectores rurales apartados mientras esperan la locomoción que los lleva de regreso a sus lugares. Allí se les proporciona alimentación y se les ayuda en sus tareas. Los centros son financiados con aportes municipales, privados y de las voluntarias y actualmente funcionan en Iquique, Ovalle, Villa Alemana, Placilla, Pichilemu, Longaví, Villa Alegre, San Javier, Portezuelo, Entre Lagos y Punta Arenas, atendiendo a 890 menores.

- Operativos cívico-militares. Las voluntarias colaboran en su ejecución, dictando charlas sobre aprovechamiento de recursos y valores familiares y difundiendo los beneficios otorgados por el Gobierno.

TOTAL DE PARTICIPANTES EN CHARLAS, CURSOS, SEMINARIOS Y DEMAS PROGRAMAS DE INFORMACION
CUADRO QUINQUENAL (Sep. 85-sep. 86)

Regiones	Orient. y act. nacional	Orient. familiar	Educación consumidor	Alfabetización	Huertos familiares	Salud	Seminarios	Capacit. general(*)	Totales Generales
I	1.564	1.279	2.774	—	—	1.115	—	9.619	16.351
II	585	479	1.025	—	—	470	—	2.905	5.464
III	1.920	2.274	1.346	—	—	979	—	17.403	23.932
IV	4.499	2.291	586	103	10	1.614	—	4.000	13.098
V	6.423	4.829	1.878	60	5	2.857	552	14.103	30.717
VI	6.164	3.973	1.277	—	—	717	—	7.161	19.292
VII	3.879	3.418	2.454	—	92	1.942	—	10.851	22.636
VIII	45.736	49.230	6.878	—	68	8.826	310	20.770	131.818
IX	6.584	9.104	1.268	—	3.694	4.228	—	7.990	32.868
X	10.555	9.287	1.331	77	210	1.918	162	17.152	40.692
XI	590	355	283	5	—	257	—	6.472	7.962
XII	295	126	126	—	—	126	—	3.948	4.621
R.M.	41.121	6.472	33.591	461	1.925	13.772	920	20.362	118.624
Totales	129.915	93.117	54.817	706	6.019	38.821	1.944	142.736	468.075

(*) Se refiere a los programas que se realizan con las familias erradicadas y con los padres de los niños que asisten a los centros de atención diurna.

– Oficinas de información municipal. En ellas se colaboró con los servicios comunales, orientando al público y entregando información sobre los beneficios que otorga el Gobierno a través de la red social. Durante este año se atendió a 35.840 personas.

– Programas de radio. En espacios obtenidos gratuitamente por la secretaría en 46 emisoras del país, fueron transmitidos programas radiales sobre temas de orientación cívica y familiar.

8) Actividades internacionales

La secretaría es el organismo coordinador oficial para todos los eventos internacionales y nacionales relacionados con la mujer; integra el comité chileno de cooperación con la comisión interamericana de mujeres, organismo dependiente de la Organización de Estados Americanos. Es así que se encargó del funcionamiento de la V sesión del comité directivo de la comisión interamericana de mujeres de la OEA, realizada en Chile, durante el mes de abril.

También es importante destacar que la secretaría obtuvo el financiamiento de la comisión interamericana de mujeres, de US\$ 3.000, para un proyecto titulado "Comunicación para la paz", que se está desarrollando en la región Metropolitana.

b. Secretaría Nacional de la Juventud

1) Programas de capacitación e información

La capacitación es la tarea a la que el organismo dedica mayor prioridad, por entender que es una acción de enriquecimiento personal proyectada en el tiempo y beneficiosa de manera directa para todos los jóvenes involucrados.

Esta labor se desarrolla a través de variados métodos, de acuerdo a las características culturales y psicológicas de cada grupo. Los más usuales son las escuelas de verano e invierno, seminarios, talleres, mesas redondas y charlas.

Los temas tratados en estas actividades de capacitación fueron Declaración de Principios, Objetivo Nacional, introducción a las ciencias políticas, historia política de Chile, valores de la sociedad cristiano-occidental, dirección de reuniones, oratoria, dinámicas grupales, liderazgo, técnicas administrativas, valores de la familia, adolescencia, drogadicción, alcoholismo, maternidad precoz, subsidios, proceso de regionalización, municipalización de la educación y actualidad nacional.

a) Escuelas de verano

Durante el período se realizaron 50, que abarcaron todas las regiones, con participación de 3.635 dirigentes.

b) Escuelas de invierno

En julio se realizó una escuela de invierno con la participación de 500 dirigentes de todo el país.

c) Seminarios de capacitación

En algunos casos estos seminarios se hicieron en forma de campamentos de fin de semana. En total se realizaron 164 que involucraron a 9.021 voluntarios y dirigentes. Esta cifra contempla los tres niveles de capacitación con que opera el sistema.

d) Mesas redondas

Este sistema ha sido preferentemente utilizado por su versatilidad operacional y porque permite el trabajo con pequeños grupos de voluntarios o dirigentes; su finalidad es hacer propios los valores y conceptos contenidos en la Declaración de Principios y también difundir los enmarcados en la Constitución Política de la República.

En el período se realizaron 1.523 mesas redondas para 20.012 voluntarios del estamento estudiantil, vecinal y ecológico.

e) Charlas informativas

Se realizaron 743 charlas informativas que involucraron a 25.642 personas.

f) Cursos preuniversitarios

En el período se otorgaron 1.923 becas completas y 1.732 medias becas para cursos realizados por instituciones auspiciadas por el organismo.

g) Orientación vocacional

En actos masivos y en pequeños grupos, la institución organizó ciclos de orientación vocacional destinados preferentemente a estudiantes de cuarto año medio, beneficiando a 15.800 alumnos.

2) Programa de asociación de organizaciones juveniles

Este programa tiene por objetivo servir de escuela de participación a través de organizaciones como centros juveniles, grupos culturales y clubes

deportivos. También incentiva la realización de actividades de extensión hacia la comunidad. Durante el período estuvieron asociadas a la institución 873 organizaciones con 49.783 socios.

3) Albergues juveniles

El propósito de este programa es dar la posibilidad al mayor número de jóvenes de conocer el territorio nacional. Los albergues juveniles son promocionados en liceos, colegios, municipalidades, otros lugares públicos y en las secretarías comunales. La utilización de los albergues significó 7.870 noches/cama. En el período se incorporaron 2.205 socios al sistema.

4) Actividades deportivas y recreativas

A través de su estructura estudiantil, vecinal y ecológica, incentiva la práctica masiva de deportes; paralelamente, y como una manera de fomentar una sana vinculación entre los jóvenes, realiza variadas actividades recreativas.

La estadística de las actividades deportivas y recreativas realizadas en el período es la siguiente:

Regiones	Nº actividades	Nº participantes
I	5	785
II	8	1.320
III	3	430
IV	16	17.400
V	28	23.600
VI	12	10.500
VII	8	9.800
VIII	7	5.300
IX	8	6.500
X	5	3.200
XI	7	8.600
XII	9	7.600
R.M.	57	32.800
Totales	173	127.835

5) Programas de grupos ecológicos

La inquietud de la juventud por la preservación del medio ambiente ha sido canalizada a través de estos grupos, de los cuales actualmente hay 115, con 3.625 integrantes.

En el período se han llevado a cabo 52 programas, entre los cuales destacan las campañas de arborización, especialmente en la región Metropolitana.

6) Programas de asuntos internacionales

Insertos en la celebración del año internacional de la juventud,

celebrado en 1985 bajo el lema "Participación, desarrollo y paz", se realizó el programa "Concurso año internacional de la juventud", en literatura y pintura, y "Marzo 1986", clausura del año internacional de la juventud. También se inauguró el primer salón de pintura juvenil.

7) Otros programas

a) Programa de visitas a La Moneda

En consideración a lo que representa el palacio de La Moneda y a su carácter de monumento nacional, se realizaron 38 visitas, en las que participaron 1.900 jóvenes.

b) Ampliados estudiantiles

En abril y mayo se realizaron tres ampliados estudiantiles con la participación de autoridades de Gobierno; interviniendo en ellos 850 dirigentes del área metropolitana. Tenían por objeto conocer en profundidad el proceso de municipalización, el decreto N° 736 (Ed), de 1979, y realizar un diagnóstico de la situación estudiantil al interior de los establecimientos educacionales.

8) Actividades especiales

a) Entrega del premio al mérito "Manuel Montt"

Distingue el esfuerzo de los egresados de enseñanza media que obtuvieron el mejor promedio de notas en los últimos años.

b) Condecoración presidencial "Luis Cruz Martínez"

Distingue al mejor puntaje en la prueba de aptitud académica y al mejor promedio de notas de la enseñanza media.

c) Día de la juventud

El 10 de julio es el día nacional de la juventud, en conmemoración de los héroes de La Concepción. La ceremonia realizada fue presidida por el Jefe del Estado, quien condecoró a los 77 jóvenes más destacados en diversos ámbitos de la vida nacional.

c. Secretaría Nacional de los Gremios

1) Actividades de carácter general

Bajo el lema "Chile, un solo trabajador", se incentivó la comunicación efectiva entre empresarios y trabajadores, propendiéndose a un mejo-

ramiento en las relaciones del trabajo a través de visitas a centros laborales y reuniones con organizaciones sindicales y empresariales, junto con la realización de diversas actividades que posibilitaron la participación de ambos sectores, integrados en los objetivos que les son comunes. En forma constante, a través de todas las secretarías regionales del país, se realizaron jornadas de difusión, capacitación e información de las políticas sectoriales del Gobierno en materias laborales, habitacionales, económicas, previsionales y de salud.

2) Actividades de coordinación

a) Con el Jefe del Estado

Se realizaron reuniones de trabajo en que participaron dirigentes del sector público, privado, empresas del Estado, servicios y comercio en el nivel sindical y ejecutivo empresarial de todo el país, las que permitieron plantear las inquietudes sectoriales directamente al Presidente de la República.

b) Con autoridades regionales

Se coordinaron en forma permanente reuniones de trabajo entre intendentes, gobernadores y dirigentes sindicales en todas las regiones, las cuales permitieron conocer las inquietudes y, en forma coordinada con los respectivos ministerios, procurar soluciones a los problemas presentados.

3) Actividades de relaciones públicas, de difusión y extraprogramáticas

Se mantuvo contacto permanente con los medios de difusión, a través de los cuales se dio a conocer las actividades de la secretaría en su rol difusor de las políticas del Gobierno y capacitador en las materias concernientes al quehacer gremial.

En todas las regiones se programaron actividades deportivas para los trabajadores, con el fin de incorporar el deporte como factor de cohesión y desarrollo de las organizaciones. En la región Metropolitana esta actividad correspondió a un campeonato laboral de fútbol, en que participaron 38 equipos de empresas.

También en la región Metropolitana se realizó la celebración de la Navidad, con participación de 3.000 personas entre ejecutivos de empresas, trabajadores y sus familias.

4) Fiesta nacional del trabajo

a) Día del trabajo

La celebración de esta fecha fue coordinada por la secretaría obedeciendo a un programa interministerial. El acto principal tuvo especial conno-

tación, realizándose en la VI región del Libertador General Don Bernardo O'Higgins y siendo encabezado por el Presidente de la República, con asistencia de ministros de Estado, autoridades regionales, dirigentes sindicales, gremiales, empresariales y comunidad en general. En esta celebración la nota más relevante para el sector laboral fue la firma, por parte del Jefe del Estado, del DL N° 18.510, de 1986, que pone en vigencia los tribunales del trabajo.

b) Seminario "Objetivo nacional de Chile"

Este seminario constituye una instancia importante de información y comunicación entre dirigentes gremiales y autoridades de Gobierno, en el cual ministros de Estado exponen las materias más relevantes para el desarrollo nacional, sobre las bases de la nueva institucionalidad, en los diferentes sectores, informándose a su vez de las inquietudes de los trabajadores y dando solución a problemas específicos. Se realizó en Punta de Tralca a fines de abril, como parte del programa de celebración del día del trabajo, y contó con la participación de 328 dirigentes gremiales de todo el país.

c) Elección de reina laboral

La ceremonia de coronación de la reina laboral 1986 se realizó en Santiago, con la participación de autoridades de Gobierno, dirigentes sindicales y medios de comunicación social, resultando electa la representante de la región Metropolitana.

d) Exposición fotográfica

Esta secretaría, con motivo de la fiesta nacional del trabajo, realizó la muestra fotográfica denominada "El trabajador y su empresa", como un homenaje al hombre de trabajo, en la cual se exhibe la labor que realiza el trabajador en los diversos rubros productivos y de servicios del país.

5) Actividades de capacitación

— Se continuó desarrollando la actividad de formación de dirigentes sindicales y trabajadores a lo largo del país, proporcionando los elementos de juicio necesarios para fortalecer y desarrollar al gremio como cuerpo social. A través de los programas de capacitación se ha hecho especial hincapié en la necesidad de proyectar un sindicalismo autónomo, participativo y tecnificado, con sólidos principios y valores de profundo sentido nacional.

Especial importancia en esta capacitación ha tenido la escuela sindical de Chile, que en el último año ha realizado 26 seminarios de primer y segundo nivel del plan nacional de capacitación, con participación de 881 dirigentes de todo el país.

– A través de las secretarías regionales se realizaron 63 seminarios de primer nivel del plan nacional de capacitación, de tres días de duración, en los que participó un total de 4.562 dirigentes.

d. Secretaría Nacional de Relaciones Culturales

Su labor está orientada especialmente a dos conglomerados humanos de gran importancia para el desarrollo del país: la juventud y el trabajador.

Como una manera de descentralizar su acción y proyectarla a todos los rincones de Chile, esta secretaría, bajo la autoridad de un secretario nacional, cuenta con secretarios regionales en las regiones II de Antofagasta, IV de Coquimbo, V de Valparaíso, VI del Libertador General Don Bernardo O'Higgins, VIII del Biobío, IX de La Araucanía, X de Los Lagos, y XII de Magallanes y de la Antártica Chilena.

1) Artes plásticas y artesanía

– Primera feria artesanal Cardenal Caro: en la VI región del Libertador General Don Bernardo O'Higgins, Pichilemu, la secretaría tuvo a su cargo la organización y publicidad del evento.

– Exposición en Rancagua: la secretaría de la VI región del Libertador General Don Bernardo O'Higgins, inauguró en el museo histórico de Rancagua una exposición de tapices.

– Muestra de artesanía china: con el patrocinio de la municipalidad de Temuco y de la embajada de China Popular se realizó una exposición de artesanía de este país asiático.

– Encuentro de artesanos de Chillán: con asistencia del Presidente de la República se realizó el primer encuentro de artesanos en la VIII región del Biobío. Fue organizado por la secretaría con el patrocinio de la intendencia regional.

2) Literatura y teatro

– Primera feria del libro de La Serena: con presencia y participación de diferentes editoriales, fue organizada por la municipalidad de La Serena. La secretaría estuvo presente colaborando en la coordinación y desarrollo del evento.

– Concurso nacional de poesía y cuento infantil: se entregaron los premios del "IX concurso nacional de poesía y cuento infantil para autores adultos".

– I concurso nacional de ensayo sobre vida y obra de don Diego Portales Palazuelos: la secretaría, trabajando en conjunto con la municipalidad de San Ramón, organizó este evento.

– Taller literario: la secretaría lo organizó a objeto de entregar capacitación a jóvenes escritores y fomentar el hábito de la lectura.

– Encuentro chileno-argentino de escritores: escritores de ambas nacionalidades participaron en el encuentro que se realizó en las ciudades de San Felipe y Viña del Mar, a fin de estrechar lazos de amistad.

– “IV antología de poesía y cuento infantil”: fue editada por la secretaría; constituye un estímulo para nuestros escritores, difundiendo la labor que ellos realizan en los géneros del cuento y la poesía infantil.

– Teatro poblacional: con el auspicio de la secretaría regional de relaciones culturales de la II región de Antofagasta, se desarrolló el VII ciclo de teatro poblacional, cuya finalidad es extender la cultura a sectores populosos.

– Primer encuentro nacional de asociaciones literarias y escritores de Chile: en la ciudad de La Serena se realizó este encuentro, organizado por el círculo literario “Carlos Mondaca” con patrocinio de la secretaría.

– Concurso nacional de teatro: como en años anteriores, la secretaría realizó el concurso nacional de teatro, que contó con el apoyo de la facultad de artes de la universidad de Chile.

3) Música y audiovisuales

La secretaría auspició los siguientes eventos: Festival de la “Uva y el durazno”; Quinto encuentro de folklore chilote; XVII festival del huaso de Olmué; Encuentro musical de La Serena; VIII concurso nacional de música de raíz folklórica chilena; Encuentro nacional de payadores de Teno; IV fiesta de la vendimia de Curacaví; Escuela nacional de folklore; Brotes de Chile; Segundo encuentro de proyección folklórica; Festival de coros de Mulchén y Ciclo de conciertos sinfónicos.

4) Otras actividades

– Revista cultural. La secretaría editó la revista “Contacto”, con el objeto de proyectar el quehacer artístico y cultural.

– Programa radial. “Contacto con el arte y la cultura” se denominó el programa transmitido por radio Nacional de Chile y auspiciado por la secretaría.

– Premios de televisión. Como en años anteriores, la secretaría integró el jurado que designa los premios nacionales de televisión.

– Entrega de premios regionales de cultura: en diciembre la secretaría de la V región de Valparaíso entregó los premios regionales de cultura, correspondientes al año 1985.

– Festival de la esquila: en la comuna de Laguna Blanca, provincia de Magallanes, se realizó el festival de la esquila, organizado por la secretaría de la XII Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

e. Instituto Diego Portales

1) Sector vecinal

En este sector se propende a la formación de líderes, con el objeto de alcanzar orgánicamente la participación social en la nueva institucionalidad municipal. La acción capacitadora para el sector vecinal se realizó en todas las regiones. Se realizaron 106 seminarios, con 10 charlas cada uno y dirigidos a un total de 8.561 dirigentes o miembros de organizaciones comunitarias de carácter territorial y funcional, además de miembros del voluntariado.

2) Sector público

La capacitación de funcionarios de la administración pública está dirigida a proporcionar un cabal conocimiento de las políticas generales y sectoriales del Gobierno.

Se han realizado 18 seminarios de cinco días de duración cada uno, con un total de 1.466 participantes, los cuales provenían de los diferentes organismos que conforman la administración del Estado.

3) Sector universitario y secundario

– En el sector universitario se han realizado 10 seminarios, de cuatro días de duración cada uno, capacitándose a 400 jóvenes provenientes de distintos centros de enseñanza superior.

– En el sector de estudiantes secundarios se realizaron 28 seminarios de cinco días de duración cada uno, con un total de 2.391 estudiantes capacitados. A la vez se realizaron cuatro ciclos de apoyo a la preparación para la prueba de aptitud académica, de 56 días de duración, capacitándose a 371 alumnos.

4) Labor audiovisual

Este programa tiene por objeto cubrir las comunas más apartadas del país con charlas específicas, enviadas en el sistema de video-cassettes y proyectadas a través de la estructura regional del instituto y de la Secretaría Nacional de la Mujer. Con este programa se ha capacitado a 9.006 personas.

5) Labor extraprogramática

La labor desarrollada en este ámbito responde a requerimientos de apoyo hechos por otras entidades, lo cual se concreta principalmente a través de charlas del cuerpo docente de este instituto en programas de capacitación específicos. Se han dictado 6 charlas específicas, dirigidas a un total de 857 participantes.

En el sector universitario, se han realizado siete charlas específicas con un total de 300 participantes, y en el sector estudiantes secundarios, 4 actividades con un total de 256 participantes.

– Biblioteca: el organismo cuenta con una biblioteca que apoya todas las actividades de capacitación y que además cumple funciones de biblioteca pública, siendo el total de usuarios atendidos de 3.099 personas.

Durante 1986 el instituto creó una nueva sede regional, en la VII región del Maule, que se suma a las ya existentes en las regiones V de Valparaíso y VI del Libertador General Don Bernardo O'Higgins.

Capítulo XVII

OFICINA DE PLANIFICACION NACIONAL

"En conjunto con los ministerios de Economía, Hacienda e Interior, ODEPLAN actualizó el 'programa socioeconómico 1983-1989', lo que representa un importante antecedente para la planificación de largo plazo."

(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1985).

OFICINA DE PLANIFICACION NACIONAL

MISION DE ODEPLAN

- Proponer las orientaciones fundamentales en las materias relacionadas con la planificación del desarrollo socioeconómico y con las políticas que se apliquen al respecto.

- En coordinación con los ministerios, proponer, controlar y evaluar los programas ministeriales. Le corresponde, igualmente, elaborar el informe social y asesorar al Presidente de la República, en materias de política económica y social que digan relación con el diseño y aplicación del programa socioeconómico 1981-1989.

Para cumplir su labor cuenta con una subdirección nacional, de la cual dependen los departamentos de Planificación, de Estudios y de Inversión; una subdirección regional, de la que dependen el departamento de Coordinación y Apoyo Regional, 13 secretarías regionales de Planificación y Coordinación y una fiscalía.

Además participa en numerosas comisiones de trabajo vinculadas al quehacer del Estado, entre las que destacan: Consejo Social de Ministros; Consejo de la Corporación de Fomento de la Producción; Comisión Chilena de Energía Nuclear; Comisión Nacional de Energía; Comisión Interministerial de Transporte Urbano; Comité de Inversiones Extranjeras; Junta de Aeronáutica Civil; Comisión de Marina Mercante; Comisión de Riego y Comisión Nacional de Ecología.

1. Subdirección Nacional

a. Departamento de Planificación

- Realizar los trabajos requeridos para la elaboración de los planes nacionales de desarrollo de corto, mediano y largo plazo.

- Compatibilizar los planes sectoriales y regionales con las políticas y programas nacionales de desarrollo.

- Realizar los estudios sobre comercio exterior, consumo, inversión, recursos humanos (empleo, vivienda, salud, etc.), capital, tecnología y demás complementarios del proceso de programación global.

- Estudiar y proponer las políticas económicas y sociales, de corto, mediano y largo plazo, conducentes al logro de los objetivos y metas de desarrollo nacional.

b. Departamento de Estudios

- Realizar, promover y coordinar las investigaciones y estudios necesarios para priorizar las medidas y reformas que requiera la ejecución del programa económico.

- Efectuar los análisis pertinentes para conocer periódicamente los resultados de las políticas de corto y mediano plazo que se apliquen y sugerir las rectificaciones necesarias para la obtención de resultados óptimos.

- Contribuir, a través de charlas, seminarios y publicaciones, a la difusión de las políticas y programas de Gobierno.

- Elaborar los estudios necesarios con el objeto de analizar el comportamiento de variables económicas relevantes para el sector público en el largo plazo.

c. Departamento de Inversiones.

- Prestar asesoría en el diseño y desarrollo de la política de inversión pública.

El instrumento adecuado para cumplir esta tarea es la "Evaluación social de proyectos de inversión pública", que se centra en considerar el efecto de un proyecto sobre el monto y distribución del producto nacional a lo largo del tiempo.

- Apoyar, promover y controlar la evaluación social de los proyectos de inversión presentados por las instituciones estatales, a objeto de asegurar que por cada peso gastado se obtenga el máximo de beneficio para la comunidad.

- Asesorar técnicamente a la dirección de Presupuestos del ministerio de Hacienda en la labor de análisis y selección de los proyectos de inversión pública de mayor rentabilidad socioeconómica, a través de la entrega de un listado de proyectos factibles y de otros no recomendables, incluyendo las razones que avalan la respectiva calificación.

- Elaborar y mejorar metodologías sectoriales y subsectoriales de evaluación social de proyectos.

- Organizar y mejorar en forma continua y metódica el "Sistema nacional de estadísticas básicas para inversión".

- Preparar un instructivo anual para todas las instituciones del Estado que presentan proyectos de inversión al presupuesto fiscal.

- Elaborar un informe sobre inversiones a fin de proporcionar, a los potenciales inversionistas nacionales o extranjeros, antecedentes para la toma de decisiones.

- Coordinar la capacitación de funcionarios en evaluación social de proyectos de inversión.

2. Subdirección Regional

Implantar las políticas nacionales a través de una coordinación efectiva de los planes regionales de desarrollo, además de analizar y proponer soluciones a diversos aspectos que inciden en el desarrollo regional.

Para cumplir sus funciones cuenta con el departamento de Coordinación y Apoyo Regional, organismo técnico de nivel central, y las Secretarías Regionales de Planificación y Coordinación (SERPLAC), que asesoran al intendente respectivo en el nivel regional.

a. Departamento de Coordinación y Apoyo Regional

- Brindar asesoría para el desarrollo regional a los distintos niveles que toman decisiones en esta materia.

- Apoyar en el nivel regional las tareas de asignación de recursos, elaboración de planes de desarrollo, preparación de estadísticas básicas de inversión, difusión de políticas y realización de estudios específicos.

- Recopilar, procesar y sistematizar la información y estadísticas básicas en el nivel regional, especialmente sobre población y empleo.

- Regionalizar las cuentas nacionales en el nivel de cada sector.

b. Secretarías Regionales de Planificación y Coordinación (SERPLAC)

- Servir de secretaría técnica permanente al intendente regional, de consejo de desarrollo de las comisiones ministeriales y de comité coordinador de la administración regional.

- Preparar planes y programas de desarrollo regional para la consideración del intendente respectivo.

- Preparar, evaluar e informar sobre el cumplimiento de los planes, programas y proyectos del presupuesto regional.

- Efectuar un análisis permanente de la situación socioeconómica regional y hacer las evaluaciones que procedan.

- Prestar asistencia técnica permanente en materias de planificación y administración presupuestarias a las gobernaciones y a las municipalidades.

3. Fiscalía

Le corresponde, en general, velar por la legalidad de los actos de la entidad y, en especial, informar sobre los planes e iniciativas que signifiquen una alteración de la legislación vigente relativa a la formulación del plan económico y social; emitir informes y dictámenes que le sean solicitados por el ministro director; efectuar los estudios y proyectos de carácter jurídico que le sean solicitados para el cumplimiento de los objetivos que corresponden a la Oficina; estudiar y preparar estudios, anteproyectos y proyectos de ley de carácter general que tengan relación con la marcha del plan de desarrollo económico y social; asumir la defensa judicial de los intereses de la institución.

Depende de la fiscalía la división de Cooperación Técnica Internacional, cuyas funciones son definir, orientar, analizar, calificar, decidir y evaluar la asistencia técnica que es conveniente que el país reciba y otorgue conforme con las políticas, estrategias y planes de desarrollo del Gobierno, en coordinación con el ministerio de Relaciones Exteriores.

Las fuentes que dan origen a la cooperación técnica internacional, son básicamente las siguientes:

- Sistema de Naciones Unidas, a través de los programas de asistencia técnica ofrecidos por sus diferentes agencias, ya sean de carácter nacional, regional o interregional.
- Organización de Estados Americanos, por intermedio de sus programas regulares y actividades regionales de cooperación técnica.
- Asistencia bilateral entre países, a través de convenios básicos y complementarios de cooperación técnica, y
- Capacitación profesional en el exterior, a través de programas de becas y pasantías.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Cumpliendo su rol de organismo asesor del Presidente de la República, ODEPLAN centró sus esfuerzos en el logro de los objetivos fijados por el Gobierno. Así, ha cooperado al desarrollo económico y social del país emprendiendo, con organismos del Estado y del sector privado, distintas iniciativas que apuntan a la evolución de las actividades del quehacer nacional, en su conjunto y por regiones, así como acciones de coordinación conducentes a perfeccionar la toma de decisiones.

1. Subdirección Nacional

a. Departamento de Planificación

Se pueden distinguir dos tipos de labores, diferentes pero complementarias: la primera consiste en proponer un conjunto de políticas y

acciones que orienten el proceso de planificación y ayuden al logro de los objetivos nacionales definidos en la estrategia de desarrollo económico y social; la segunda se refiere a tareas de análisis de coyuntura y aspectos puntuales relacionados con esos grandes objetivos. En la primera se sitúan los planes de largo, mediano y corto plazo, en tanto que en la segunda se encuentran estudios diversos, análisis, comisiones, etc.

1) Actividades permanentes

Entre las actividades permanentes destacan:

- Coordinación de la formulación de los programas ministeriales.
- Elaboración de informes trimestrales, control permanente de avance y cumplimiento de los programas ministeriales e informe anual de su estado de avance.
- Elaboración, con el ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, en conjunto con organismos sectoriales, del programa trienal económico (para el período 1986-1988).

Especial mención merece la consideración, en el plan trienal, de las necesidades emergentes del sismo de 1985, a través de los proyectos identificados con motivo de la ejecución del plan de reconstrucción conforme al sistema de estadísticas básicas de inversión. Este procedimiento fortalece la asignación eficiente de los recursos, orientados a proyectos de alta rentabilidad social, que forman parte, además, de programas coherentes de desarrollo.

- Participación en la Junta de Aeronáutica Civil.
- Participación en la comisión del art. 4 de la ley N° 3.059, de 1916.
- Elaboración del informe social.
- Participación en la comisión técnica de la Comisión Nacional de Ecología (CONADE).
- Participación en el consejo del fondo de desarrollo productivo.

2) Actividades especiales

Entre este tipo de actividades destacan:

- Elaboración del documento "Principales realizaciones 1973-1985".
- Elaboración del estudio sobre "Situación de endeudamiento del sector agropecuario".
- Participación, en conjunto con la Dirección de Promoción de Exportaciones (Pro-Chile), en el estudio de una red interna más efectiva a nivel regional.
- Participación en la elaboración de un plan de acción nacional antártica.

- Preparación de términos de referencia para un estudio sobre tarificación de agua potable y alcantarillado.
- Participación en la comisión para la elaboración de un plan maestro para el desarrollo de los puertos de la V región de Valparaíso.
- Elaboración de proyecciones de los futuros compromisos previsionales para el período 1985-2015.
- Participación en la comisión elaboradora de una proposición de política de asentamientos humanos.
- Diseño de un sistema de acceso a la vivienda rural.
- Diseño del plan de reconstrucción requerido a causa de los temporales de junio.

b) Departamento de Estudios

Ha realizado las siguientes actividades:

- Elaboración del marco global del programa trienal 1986-1988, en conjunto con el Banco Central y la dirección de Presupuestos del ministerio de Hacienda.
- Elaboración del mapa de extrema pobreza 1982, en conjunto con el instituto de economía de la universidad Católica de Chile.
- Elaboración de un estudio sobre los compromisos del Fisco derivados de la reforma previsional, en conjunto con la dirección de Presupuestos del ministerio de Hacienda y el instituto de normalización previsional.
- Confección de estudios sobre la situación de la deuda de los sectores productivos (industria, comercio, transporte, agricultura).
- Elaboración de un estudio sobre los cambios estructurales de la economía chilena en el período 1974-1982.
- Estudio sobre el subsidio derivado del pase escolar, en conjunto con el ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Análisis sobre la situación de endeudamiento de los deudores hipotecarios.
- Estudio sobre políticas de fomento a la inversión extranjera.
- Análisis sobre la efectividad de los programas sociales.

c) Departamento de Inversiones

Conforme a sus funciones le ha correspondido efectuar las siguientes actividades:

- Elaboración de informes sobre proyectos sectoriales, regionales y empresas del Estado, presentados a través del sistema de estadísticas básicas de inversión e informe de la discusión presupuestaria sectorial, regional y de empresas del Estado para 1986.

- Elaboración de procedimientos, pautas, normas, instructivos y formularios para el sistema de estadísticas básicas de inversión 1987.
- Elaboración del manual de preparación y presentación de proyectos de inversión.
- Elaboración de términos de referencia tipo para facilitar a los sectores y regiones la contratación de estudios técnicos y económicos.
- Elaboración de metodologías para la evaluación de proyectos de salud, educación, pavimentación, vialidad urbana, vialidad rural, agua potable urbana y alcantarillado urbano.
- Elaboración del documento titulado "Sistema nacional de inversiones".
- Elaboración del documento "Texto guía, seminario regional de capacitación en formulación, preparación y evaluación de proyectos".
- Actualización de precios sociales de la mano de obra, divisas y tasas de descuento.
- Supervisión del programa universidad Católica-ODEPLAN sobre preparación, presentación y evaluación de proyectos de inversión.
- Dirección y supervisión, en coordinación con el Proyecto de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del programa de capacitación de nivel provincial, municipal y regional sobre la preparación, evaluación y presentación de proyectos de inversión.
- Participación en las comisiones encargadas de actualizar el plan trienal, en la de estudios del catastro nacional de bienes raíces, en la interministerial de transporte urbano, y en la de inversiones forestales.

2. Subdirección Regional

a. Departamento de Coordinación y Apoyo Regional

- Difusión de políticas, programas de Gobierno, becas y materias de interés a regiones.
- Estudio para la racionalización de los actuales programas de empleo inducido.
- Elaboración de un diagnóstico de empleo por región.
- Participación, en conjunto con el ministerio de Bienes Nacionales, en el programa de desarrollo y colonización de la XI región. Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Elaboración de diagnósticos regionales.
- Coordinación de la formulación y presentación de proyectos regionales postulantes a financiamiento internacional del PNUD.

- Estudio de valoración de gastos hechos por el Estado, como efecto de la legislación de zonas extremas.
- Informe de migración regional, períodos 1960-1970 y 1970-1982.
- Publicación de metodología de regionalización del producto geográfico bruto sectorial período 1970-1982, versión definitiva.
- Informe actualizado del compendio de estadísticas regionales.
- Coordinación de proyectos regionales de inversión que postulan al financiamiento del programa FNDR-BID 1985-1989.
- Estudio y proposición de plantas municipales.
- Elaboración de estudio sobre el proceso de integración chileno-argentino.
- Elaboración del plan de desarrollo de la provincia de Isla de Pascua.
- Elaboración del plan de desarrollo de la provincia de San Antonio.
- Estudios para la formulación de una política nacional sobre asentamientos humanos.
- Evaluación de alternativas sobre circuitos turísticos integrados chileno-argentino.
- Estudio sobre evolución histórica y funcionamiento del sector transporte terrestre en la V región de Valparaíso para el período 1975-1983.
- Análisis sobre la evolución del crédito FNDR-BID o proyecto de desarrollo múltiple local.
- Análisis de ingreso y gastos municipales en comunas de más de 100.000 habitantes.
- Elaboración de instructivo para la formulación y presentación de proyectos postulantes a financiamiento internacional de las Naciones Unidas.

b) Secretarías Regionales de Planificación y Coordinación (SERPLAC)

- Coordinación y supervisión de los planes comunales de desarrollo.
- Administración del sistema computarizado del banco de proyectos.
- Actualización del programa trienal regionalizado 1986-1988.
- Elaboración de programas ministeriales regionales.
- Administración del FNDR, fondo social y fondo de fomento.
- Administración de planes especiales de empleo.

- Formulación de proyectos y estudios para postular al proceso presupuestario 1987.
- Reformulación de los planes de desarrollo regional 1986-1990.
- Promoción de las potencialidades regionales con fines de atraer inversión extranjera.
- Asesoría técnica a los intendentes, gobernadores, alcaldes y consejos regionales de desarrollo.

3. Fiscalía

Principales acciones realizadas en el período:

a. Control de legalidad

El control de la legalidad de los actos de ODEPLAN es la función propia y más específica de la fiscalía. Se verifica especialmente a través de la visación de las resoluciones que emite el servicio y de los decretos supremos relativos a su funcionamiento.

b. Elaboración y revisión de convenios

Se ha continuado la supervisión e implementación de convenios suscritos con otras entidades o personas naturales y que se encuentran en etapa de cumplimiento o contratación. Se han elaborado, asimismo, nuevos convenios con entidades del sector público o privado, universidades, firmas consultoras y expertos.

c. Participación en comisiones preparatorias, redactoras o modificatorias de cuerpos legales

- Secretaría ejecutiva y técnica de la comisión interdisciplinaria, encargada de revisar la legislación sobre zonas extremas.
- Modificaciones a la ley N° 16.635, de 1967, orgánica de ODEPLAN.
- Comisión legislación medio ambiente.
- Comisión traspaso establecimientos educacionales.
- Comisión nuevo sistema de subvenciones a la educación.
- Plan de poblamiento y colonización XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Modificaciones a ley orgánica Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT).
- Modificaciones a DFL N° 33 (Ed.), de 1981, sobre investigación científica y tecnológica.

– Reglamento de la ley N° 18.450, de 1985, sobre bonificaciones a las inversiones privadas en obras de riego y drenaje, DS N° 173 (A), de 1985.

– Proyecto de estudios de descontaminación ambiental (crédito BID 469/OC-CH).

d. División de Cooperación Técnica Internacional

– Actividades realizadas en el marco del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

– Análisis y seguimiento de proyectos nacionales iniciados en el III ciclo presupuestario del PNUD (1982-1986).

– Análisis de proyectos regionales del III y IV ciclo presupuestario del PNUD.

– Programación de nuevos proyectos nacionales con financiamiento del III ciclo presupuestario del PNUD, a saber:

- Racionalización de la administración de la propiedad industrial.

- Gestión de recursos externos para las universidades.

- Identificación de oportunidades de integración y cooperación chileno-argentina.

- Fortalecimiento institucional de la gestión de inversión pública.

– Formulación y negociación del programa nacional de cooperación técnica que el Gobierno de Chile ejecutará con el PNUD durante el período 1987-1991.

– Análisis y coordinación de los programas de asistencia técnica que se ejecutan con fondos de las siguientes agencias de Naciones Unidas: UNICEF, FAO, UNESCO, OIT y ONUDI.

– En el ámbito bilateral se ha continuado recibiendo la asistencia técnica de Japón en los sectores de pesca, minería, salud, ciencia y tecnología, entre otros.

– En el plano de cooperación horizontal, se ha recibido misiones de funcionarios estatales de Venezuela y Guatemala, interesados por conocer el proceso de inversión pública y regionalización que está llevando a cabo el Gobierno de Chile. Con este mismo propósito, se encuentra programada para el tercer trimestre de 1986 la venida de misiones de Senegal y Panamá.

– En el área de la capacitación profesional, durante 1985 se recibieron aproximadamente 343 convocatorias de becas ofrecidas por organismos multi y bilaterales. Los principales oferentes fueron PNUD, OIEA, BID, OEA y Japón.

Capítulo XVIII

CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION

“Con el propósito de contribuir a la reactivación de la producción nacional, se recomendó a las filiales que, en lo que se refiere a compra de materiales, materias primas, servicios y otros rubros, como también a contratación de ingeniería, habiendo igualdad de condiciones, debe preferirse lo nacional.”

(Palabras tomadas del Mensaje Presidencial correspondiente al año pasado).

CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION

A. MISION DE LA CORPORACION

Promover el desarrollo de las actividades productivas del país, mediante el otorgamiento de créditos y cauciones al sector privado, la gestión de sus empresas, la investigación y desarrollo de proyectos y, eventualmente, mediante la materialización directa de dichos proyectos, cuando ellos son de interés para el desarrollo del país y no pueden ser realizados por el sector privado. Se relaciona con el Gobierno a través del ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. En el cumplimiento de su misión, la Corporación realiza las siguientes funciones de carácter permanente:

1. Función gestión de empresas

Supervigilar sus empresas filiales y las demás de su dependencia y administrar con amplias facultades las acciones y derechos que a ella corresponden.

2. Función de fomento

Otorgar créditos y cauciones solidarias a los sectores público y privado para que se materialicen o desarrollen proyectos de inversión cuya finalidad sea incrementar la producción nacional.

3. Función de investigación y desarrollo

Colaborar en la creación de nuevas fuentes de recursos mediante ubicación, prospección y evaluación de recursos naturales renovables y no renovables; crear o adoptar mejores técnicas de producción; formar y perfeccionar capacidades empresariales y laborales; estudiar proyectos destinados a generar nuevas iniciativas en áreas productivas; difundir las investigaciones, estudios y proyectos que sean resultado de las tareas antes señaladas, y supervigilar las entidades en que participa para el cumplimiento de esta función.

4. Función de normalización (transitoria)

Cabe agregar que actualmente CORFO realiza esta cuarta función, de carácter transitorio, denominada de normalización y traspaso (enajenación), de empresas y activos varios al sector privado.

5. Comisión automotriz

Velar por el cumplimiento del estatuto automotriz, en cuanto a la fabricación nacional de vehículos motorizados por las industrias del ramo, expresamente seleccionadas por ley para hacerlo.

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Compañía de Acero del Pacífico S.A. de I.

Producir hierro en lingotes y productos terminados de acero para abastecer el mercado interno, a partir de la explotación de los minerales nacionales de hierro.

2. Compañía Chilena de Generación Eléctrica S.A.

– Explotar la generación, transmisión y venta de energía eléctrica, como asimismo, prestar asesoramiento de ingeniería en el país y en el extranjero, en materias relacionadas con dichos objetos.

– Dar suministro a las empresas distribuidoras y algunos clientes industriales mayores de las regiones Metropolitana y V de Valparaíso.

3. Compañía Chilena Metropolitana de Distribución Eléctrica S.A.

Explotar la distribución y venta de energía eléctrica, como asimismo, prestar asesoramiento de ingeniería en el país y en el extranjero en materias relacionadas con dicho objetivo y proporcionar suministro eléctrico en la región Metropolitana.

4. Compañía Chilena de Distribución Eléctrica V región de Valparaíso S.A.

Explotar la distribución y venta de energía eléctrica, como asimismo, prestar asesoramiento de ingeniería en el país y en el extranjero en

materias relacionadas con dichos objetos y proporcionar suministro eléctrico en la V región de Valparaíso.

5. Complejo Forestal y Maderero Panguipulli Ltda.

Administrar los predios forestales de propiedad de la Corporación de Fomento de la Producción en las provincias de Valdivia y Osorno.

6. Compañía de Teléfonos de Chile S.A.

Establecer, instalar, explotar y administrar el servicio local y de larga distancia con sus servicios auxiliares, suplementarios y complementarios.

7. Empresa Eléctrica Colbún Machicura S.A.

Producción, transporte, distribución y suministro de energía eléctrica y desarrollo de actividades de asesoría en el campo de la ingeniería. Puede abastecer cualquier punto del Sistema Interconectado Central (SIC) desde sus centrales hidroeléctricas Colbún y Machicura.

8. Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.

Construir una central hidroeléctrica de 500 MW, en el sector Pehuenche de la hoya del río Maule, y, posteriormente, explotar la generación, transporte, distribución y suministro de energía eléctrica.

9. Empresa Minera de Aisén Ltda.

Explotar y administrar las pertenencias mineras, propias o de terceros, ubicadas en la XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo.

10. Empresa Nacional del Carbón S.A.

Explorar, prospectar, reconocer y explotar yacimientos mineros, especialmente carboníferos, y comercializar los productos obtenidos.

11. Empresa Nacional de Electricidad S.A.

Explotar la producción, transporte y distribución de energía eléctrica y suministrarla al mayor número de consumidores, directamente o por intermedio de otras empresas.

12. Empresa Nacional de Explosivos S.A.

Fabricar, comprar, vender, importar, exportar y distribuir toda clase de productos químicos orgánicos e inorgánicos.

13. Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.

Planear, proyectar, construir y explotar la principal red de telecomunicaciones del país.

14. Industria Azucarera Nacional S.A.

Establecer y explotar fábricas para la producción y refinación de azúcar de remolacha y de caña y además productos derivados o necesarios para el desarrollo de la industria, en especial remolacha y sus semillas, y desarrollo de cultivos experimentales.

15. Laboratorio Chile S.A.

Producir y comercializar diferentes tipos de medicamentos y productos farmacéuticos.

16. Sociedad Agrícola CORFO Ltda.

Administrar los predios agrícolas y ganaderos de propiedad de la Corporación.

17. Sociedad Agrícola y de Servicios Isla de Pascua Ltda.

Administrar y explotar, por cuenta propia o ajena, predios agrícolas y urbanos, servicios de utilidad pública y otros bienes ubicados en la provincia de Isla de Pascua.

18. Sociedad Línea Aérea Nacional de Chile Ltda.

Transporte aéreo de carga y de pasajeros, tanto nacional como internacional.

19. Sociedad Química y Minera de Chile S.A.

Producir y comercializar salitre, yodo, sulfato de sodio y otros productos.

20. Sociedad Transportes Marítimos Chiloé-Aisén Ltda.

Prestar servicios de transporte marítimo de vehículos en el área del canal de Chacao, Chaitén, Quellón, Puerto Chacabuco y lago General Carrera.

21. Sociedad Administradora de Créditos de Transporte Ltda.

Administrar la cartera de créditos del sector transporte, lo cual implica adquisición y cobranza de ésta, facilitando el desarrollo y ejecución de políticas sectoriales uniformes respecto a la renegociación de deudas de los transportistas.

22. TELEX Chile Comunicaciones Telegráficas S.A.

Proporciona servicios de telecomunicaciones, en las modalidades de telegrafía y télex y de comunicaciones e informaciones escritas a la comunidad nacional e internacional.

23. Instituto de Fomento Pesquero

Prestar servicios especializados y de investigación en el área pesquera.

24. Instituto de Investigaciones Tecnológicas

Prestar servicios en el área de tecnología y desarrollar nuevos productos industriales.

25. Instituto Forestal

Apoyar al sector forestal mediante la investigación.

26. Instituto de Investigación de Recursos Naturales

Prestar servicios en el área de investigación de recursos naturales.

27. Instituto Nacional de Capacitación Profesional

Desarrollar los recursos humanos del país en el área de la capacitación profesional.

28. Instituto Nacional de Normalización

Buscar la normalización en los diferentes rubros de la producción industrial chilena y uniformar y simplificar los métodos de control de calidad de los productos.

29. Servicio de Cooperación Técnica

Fomentar la productividad de los recursos disponibles en las ramas de producción, comercio y servicios.

ACTIVIDADES REALIZADAS

A. NIVEL CENTRAL DE CORFO

1. Función gestión de empresas

Durante el período se ha continuado aplicando una política de autofinanciamiento y mejoramiento en eficiencia y rentabilidad de las empresas filiales básicas de CORFO. Con respecto a las empresas subsidiadas, la política definida tiende a una reducción paulatina de los subsidios entregados.

La aprobación del presupuesto para 1986 determinó objetivos básicos de endeudamiento, inversiones, gastos en personal, etc., de las filiales, por cuyo cumplimiento deben velar los directores de cada empresa. Los resultados económico-financieros obtenidos anualmente por éstas fueron publicados en un diario de circulación nacional. Asimismo, se ha publicado trimestralmente un estado de los logros económicos obtenidos por sus filiales.

Conforme a pautas definidas por la Corporación, se han efectuado proyecciones sexenales de sus filiales a fin de conocer las metas en materia de utilidades, dividendos, endeudamiento, problemas de caja, inversiones, servicios de la deuda estructurada, nivel de costos, etc., y así poder adoptar oportunamente las medidas de corrección requeridas.

Se implantó un sistema de control estadístico trimestral para la compra de productos nacionales por parte de las empresas. También se elaboró una cartera de proyectos de inversión de las filiales para el período 1985-1987.

Se ha acentuado el proceso de regionalización de las filiales, como es el caso del Complejo Forestal y Maderero Panguipulli Ltda.

(COFOMAP), Empresa Nacional de Explosivos S.A. (ENAE), Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (SOQUIMICH), Empresa Nacional del Carbón S.A. (ENACAR) y Empresa Eléctrica Colbún-Machicura S.A., que han trasladado a regiones las sedes de sus gerencias generales.

Durante el primer semestre de 1986 se han creado las empresas hidroeléctricas Colbún-Machicura S.A. y Pehuenche S.A. y se ha transformado en sociedad anónima la filial Carbonífera Schwager S.A. Asimismo, CORFO tomó el control mayoritario de la empresa Télex Chile S.A. Se ha traspasado al sector privado un porcentaje creciente del capital de SOQUIMICH, CHILMETRO, CHILGENER, CHILQUINTA, Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (ENTEL), Compañía de Acero del Pacífico S.A. del I. (CAP) y Empresa Nacional de Computación e Informática S.A. (ECOM). Se proyecta vender paquetes accionarios importantes de SOQUIMICH, Laboratorio Chile S.A., ENAE S.A., Télex Chile S.A., Compañía de Teléfonos de Chile S.A. (CTC), EMEL, EMEC, EMELAT, Pullinque y Pilmaiquén, entre otras.

2. Función de fomento

Durante el período se dio término al programa global de crédito multisectorial CORFO-BID I. A partir de marzo de 1986, se reinició la concesión de préstamos a los sectores productivos.

A partir de 1986 la Corporación cuenta con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), proveniente de un préstamo por US\$ 130 millones; dicho monto, en conjunto con una contrapartida de US\$ 180 millones aportados por CORFO, constituyen el programa global de crédito multisectorial CORFO-BID II, a ser utilizado entre 1986 y 1988.

Además de dicho préstamo, se obtuvo un crédito del Banco Mundial para un programa de apoyo a la pequeña y mediana industria manufacturera. El préstamo fue de US\$ 40 millones y el programa tiene un costo total de US\$ 75 millones, debiendo utilizarse dichos recursos durante los tres próximos años.

Con ambos financiamientos, que en conjunto conforman la acción crediticia de la Corporación durante el período 1986-1988, hasta la fecha se han aprobado 200 operaciones por US\$ 14 millones y se encuentran en estudio proyectos por un monto de US\$ 55 millones.

Los préstamos aprobados han sido destinados por el sector privado preferentemente a inversiones en el sector industrial y agrícola.

Es necesario señalar que la acción de fomento de la Corporación ha sido de menor envergadura que en los años anteriores, lo que se explica porque era necesario, para disponer de nuevos recursos, establecer previamente los convenios definitivos de préstamos con los organismos financieros internacionales (BID y BIRF), así como también brindar oportunidades de normalizar su situación financiera y económica a los empresarios.

PRESTAMOS EN DOLARES OTORGADOS POR CORFO
DESDE EL 11 DE SEPTIEMBRE 1985 HASTA EL 30 DE JUNIO 1986

Regiones	Desarrollo agrícola	Agroindustrial	Desarrollo industrial	Desarrollo minero	Capital de trabajo	Hotelería y turismo	Pequeña ind. y artesanado	Pesca artesanal	Totales
I	—	—	—	—	—	—	82.128	30.339	112.467
Ops.	—	—	—	—	—	—	5	1	6
II	4.758	—	—	—	—	—	—	—	4.758
Ops.	1	—	—	—	—	—	—	—	1
III	—	—	284.554	94.388	—	—	3.757	—	382.699
Ops.	—	—	1	1	—	—	1	—	3
IV	552.072	163.356	—	—	—	—	32.144	51.378	798.950
Ops.	7	1	—	—	—	—	2	1	11
V	340.355	586.499	—	—	—	—	162.332	247.191	1.336.377
Ops.	7	2	—	—	—	—	17	8	34
VI	310.443	342.520	—	—	—	—	—	—	652.963
Ops.	11	1	—	—	—	—	—	—	12
VII	442.347	192.013	38.468	—	—	—	320.740	—	993.568
Ops.	13	3	1	—	—	—	21	—	38
VIII	30.563	—	695.579	202.350	—	—	—	8.163	936.655
Ops.	1	—	1	9	—	—	—	2	13
IX	—	30.994	—	—	—	—	—	—	30.994
Ops.	—	1	—	—	—	—	—	—	1
X	149.921	31.933	89.582	—	—	869.474	38.468	—	1.179.378
Ops.	9	2	1	—	—	1	1	—	14
XI	—	—	244.471	—	—	—	—	—	244.471
Ops.	—	—	2	—	—	—	—	—	2
XII	—	—	270.000	—	—	—	—	—	270.000
Ops.	—	—	1	—	—	—	—	—	1
R.R.M.	590.402	430.619	4.361.340	—	804.377	31.617	832.663	—	7.051.018
Ops.	15	5	11	—	2	1	30	—	64
Totales US\$ Operaciones	2.420.861 64	1.777.394 15	5.983.994 18	296.738 10	804.377 2	901.091 2	1.472.232 77	337.071 12	13.994.298 200

3. Función de desarrollo

Las acciones de desarrollo estuvieron fundamentalmente orientadas a la ejecución o continuación de aquellos estudios y proyectos relacionados con la prospección y evaluación de las riquezas productivas del país, sobre todo en los sectores agropecuario, forestal, pesquero y minero, en orden a proporcionar a los agentes económicos una información oportuna y confiable de su aptitud y potencialidad productiva.

Se realizaron diversos proyectos de investigación aplicada que apuntan a la introducción de nuevas tecnologías con el objeto de maximizar los niveles de eficiencia, productividad y competitividad de las empresas, tanto dedicadas a la producción de bienes destinados al consumo nacional como al mercado de exportación.

Estas acciones se han materializado en concordancia con las políticas globales y la estrategia de desarrollo económico y social puestas en práctica por el Gobierno y que apuntan básicamente a la asignación eficiente de los recursos y factores productivos, incremento del ahorro y la inversión, capacitación de los recursos humanos y utilización de tecnologías más adecuadas a los procesos productivos.

a. Programas

1) Explotación de sales potásicas y ácido bórico-salar de Atacama

Hacia fines de 1985 CORFO concluyó las negociaciones con las empresas AMAX Exploration Inc. y Molibdenos y Metales S.A. (MOLYMET), cuya propuesta fue seleccionada en la licitación internacional iniciada en 1983 para adjudicar los estudios, pertenencias mineras y otros derechos que posee la Corporación en el salar de Atacama en relación a este proyecto.

El 31 de enero de 1986 se firmaron los documentos que dieron origen a la Sociedad Minera Salar de Atacama Ltda. (MINSAL), empresa que llevará adelante el proyecto, en la cual CORFO tendrá un 25% de participación, AMAX un 63,75% y MOLYMET un 11,25%. El plazo de duración de MINSAL será de 33 años, incluyendo una etapa inicial de evaluación del proyecto de alrededor de 3 años, para decidir su ejecución, la que se encuentra en desarrollo. El monto total de la inversión se ha estimado en US\$ 210 millones, con ventas anuales del orden de US\$ 130 millones y generándose ocupación en forma directa a más de 500 personas e indirecta a más de 1.500 personas.

2) Fosforita de Bahía Inglesa, III región de Atacama

A comienzos de 1986 finalizaron los estudios de prefactibilidad para evaluar las posibilidades de explotación del yacimiento de fosforita de Bahía Inglesa.

Si bien la evaluación económica indicó que no es posible producir rentablemente superfosfato triple, que es el producto de mayor interés en nuestro país, también concluyó que es posible la producción de un concentrado fosfórico de aplicación directa al suelo, por lo cual CORFO y la Comisión Chilena de Energía Nuclear decidieron licitar las pertenencias mineras y estudios de su propiedad. Actualmente se está en vías de concluir la evaluación de las propuestas presentadas.

3) Programa de desarrollo de la provincia Antártica

Apoyando la política antártica del Gobierno, se completó la instalación de una red sismográfica telemétrica, compuesta de 5 estaciones, ubicada en las cercanías de la base aérea Teniente Marsh, las que reciben información para determinar las características geológicas de un amplio sector de la provincia Antártica Chilena y, por ende, para deducir de ellas el potencial de algunos recursos naturales no renovables que existirían en el área cubierta. La información es recibida en una central ubicada en la villa Las Estrellas, almacenada en equipos computacionales y analizada posteriormente por investigadores de la universidad de Chile, encargada de la parte científica del proyecto.

Otro de los aspectos de desarrollo antártico en que CORFO colabora es el proyecto de asentamiento poblacional, a cargo de la Fuerza Aérea de Chile, que ha dado origen a la villa Las Estrellas, en la actualidad con 12 familias que totalizan 49 personas, de las cuales 25 son niños.

b. Estudios por sectores

1) Sector agrícola

En esta materia los estudios han permitido la incorporación de nuevas tecnologías, destinadas a mejorar la eficiencia de la gestión productiva de los agentes privados.

— Así, en el sector hortícola, se ha analizado y evaluado el comportamiento de nuevas especies y variedades de mayor demanda en el mercado internacional, especialmente de países como Estados Unidos y Canadá.

Chile tiene expectativas concretas de producción de hortalizas exportables, tanto de consumo fresco como procesadas, en periodos distintos a las épocas normales de cosecha en los países industrializados del hemisferio norte. Sin embargo, hay problemas específicos de manejo de postcosecha, conservación, transporte y comercialización en los mercados externos, aspectos que están siendo analizados en detalle por los estudios que realiza CORFO.

— En el subsector frutícola se ejecutan estudios tendientes a diversificar las exportaciones con la introducción de nuevas especies y variedades que permitan compensar la fuerte concentración de las exportaciones de uva de mesa y manzanas que caracterizan el comercio exterior de Chile.

Paralelamente, y dada la importancia que tiene para el desarrollo de la industria frutícola nacional, CORFO está llevando a cabo un proyecto de actualización del catastro frutícola y ha dado término al estudio sobre potencial frutícola de Chile, estudios ya incorporados a la base integrada de datos del sistema computacional del Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN-CORFO), al cual pueden acceder potenciales inversionistas o empresas del área.

— En relación al subsector pecuario, se investigan y difunden tecnologías para incrementar la capacidad técnica y empresarial de pequeños agricultores en la comercialización de leche mediante proyectos piloto que posteriormente se extienden a nivel regional o nacional.

Complemento básico en el subsector es la producción de forraje, sobre la cual se estudian y divulgan alternativas técnicas para su producción y conservación en condiciones mejoradas.

— En apoyo al desarrollo agrícola en las zonas extremas, se realizan investigaciones en las áreas desérticas de la I región de Tarapacá y se investigan alternativas de producción en los subsectores frutícola y hortícola.

— Considerando el aporte del riego al desarrollo de la agricultura, se publicó la ley N° 18.450, de 1985, que fomenta la inversión en obras menores de riego que construya el sector privado. Especial énfasis se ha puesto en la promoción y difusión de los estudios e investigaciones realizados en esta área.

2) Sector forestal

Las acciones estuvieron orientadas preferentemente a la concreción de proyectos de investigación destinados a determinar el potencial de las plantaciones forestales, introducir mejoramiento de tipo silvicultural para aumentar sus rendimientos, aplicar nuevas tecnologías para su aprovechamiento industrial e investigar nuevos mercados para incrementar las exportaciones. Durante el período se contrataron 14 proyectos de investigación relacionados con los aspectos mencionados.

Se completó, además, el inventario de las plantaciones forestales artificiales existentes entre las regiones V de Valparaíso y X de Los Lagos.

Ante el fuerte incremento de la oferta de madera que se prevé para los próximos años, se iniciaron los estudios necesarios para analizar las perspectivas que tienen los productos forestales chilenos en el mercado latinoamericano y norteamericano. Una comisión, en conjunto con el ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y la Corporación Nacional Forestal y de Protección de los Recursos Naturales Renovables (CONAF), destinada a analizar los requerimientos de inversión necesarios para el desarrollo del sector.

3) Sector minero

CORFO, a través de la gerencia de desarrollo, ha estado ejecutando un programa de transferencia de tecnología, destinado a colaborar con

la pequeña y mediana minería mediante la aplicación de tecnologías simples, novedosas y de bajo costo. En efecto, durante el período se han desarrollado, entre otras, las siguientes actividades:

- Participación en la transferencia de tecnologías para la recuperación de cobre por la pequeña y mediana minería, mediante el proceso de lixiviación (disolución) bacteriana, terminado después de haber mantenido en operación una faena demostrativa el año 1985-1986.

- En relación al análisis de oferta y demanda de productos químicos para la minería, se efectuó un estudio de prefactibilidad para una planta de obtención de cianuro de sodio, en el cual se destaca los beneficios que tendría para la minería del cobre, oro y plata el contar en el país con este reactivo, utilizado en la recuperación de dichos metales.

- Se ha iniciado el estudio de un programa de transferencia de tecnologías a la pequeña y mediana minería mediante la instalación de faena demostrativa de lixiviación en pila aplicada a los minerales de oro y plata; se estima que las faenas serán instaladas el segundo semestre de 1986.

- Se ha desarrollado el estudio sobre aplicación de tecnologías para el beneficio de minerales oxidados calcáreos y concentrados de cobre, cuya finalidad es evaluar técnica y económicamente, a nivel de laboratorio, nuevas alternativas hidrometalúrgicas para el tratamiento de minerales oxidados y concentrados de cobre.

4) Sector energía

Con el propósito de dotar de servicio eléctrico permanente y seguro a varios centros poblados de las regiones X de Los Lagos y XI Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo, CORFO lleva a efecto un programa de construcción de minicentrales hidroeléctricas, que aprovechan los recursos hídricos de la zona para reemplazar la generación a base de combustible diesel, de alto costo de operación. El programa favorece a 27 pueblos ubicados a lo largo del camino longitudinal austral y sus inmediaciones, y a unos 15.000 habitantes.

En 1986 se iniciaron, entre otras, obras como la construcción de la central El Traro, que abastecerá de energía a Cochrane; instalación de la línea de transmisión desde El Traro hasta Chile Chico, atendiendo los poblados intermedios (Puerto Bertrand, Maitén, Guadal, Mallín Grande, Fachinal, Bahía Jara); y la instalación de la línea de transmisión desde Balmaceda a Villa Castillo y Puerto Ibáñez. También está próxima a iniciarse la construcción de la central Nuevo Reino, para atender Puerto Cisnes. Todas estas obras entrarán en servicio en 1987.

El programa continúa con obras actualmente en estudio y que entrarán en servicio en 1988: central Río Azul, que servirá a Futaleufú, Palena, Chaitén, Villa Santa Lucía y 5 poblaciones menores, y línea de transmisión desde Coihaique a Mañihuales, Villa Ortega y Nirihuao. Además, se están estudiando las mejores soluciones técnico-económicas para Puyuhuapi, La Junta, Río Negro-Hornopirén, Contao y otras localidades. El monto de las inversiones del programa alcanza a US\$ 14,5 millones.

5) Sector industrial

La Corporación ha reforzado su acción en el ámbito industrial para acelerar la reactivación de este sector, que tiene una incidencia preponderante en la economía.

Se ha dedicado parte de la labor emprendida a la elaboración de documentos que reflejen el real estado de los diferentes subsectores manufactureros del área productiva nacional, de los cuales se puedan deducir las acciones que deban emprenderse para proyectar sus desarrollos o para orientar decisiones técnico-económicas relacionadas.

Otro esfuerzo importante es el realizado en la identificación de los bienes y servicios de ingeniería que actualmente se importan, para que el sector privado industrial estudie las diferentes alternativas económicas de proveerlos, tanto en cantidad como en las calidades exigidas.

En este contexto se han terminado los siguientes estudios:

- Catastro industrial: se posee una amplia base computacional de datos de las medianas y grandes industrias manufactureras, que suman alrededor de 1.200 establecimientos.

- Diagnóstico de los sectores textil y metalmecánico: constituye la información más actualizada de estos sectores, en los cuales se identifican sus posibilidades y perspectivas futuras.

- Estudio de aplicación de tecnologías para el desarrollo de la industria de la defensa: se avanzó en la confección de prototipos electrónicos de uso en el campo civil y de la defensa nacional.

6) Sector pesquero

Se ha continuado desarrollando los estudios que se indican y que conformarán el sistema de información pesquero: diagnóstico de las principales pesquerías nacionales; sistema de información de mercado, dentro del cual se desarrolló el mercado de productos masivos para consumo humano, e investigación de la comercialización experimental de productos pesqueros provenientes de una actividad productiva piloto.

Además, se ha finalizado una serie de estudios, entre los cuales cabe destacar: perfiles indicativos del sector pesquero nacional; diagnóstico de la contaminación marina en Chile; explotación de los recursos centolla y jaiba en las regiones X de Los Lagos y XI Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo-prefactibilidad; explotación del recurso almeja, en las regiones XI Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo y XII de Magallanes y de la Antártica Chilena-prefactibilidad; investigación de la capacidad de carga para el cultivo de salmonídeos de las principales hoyas hidrográficas del país; y, perspectivas de desarrollo de las pesquerías pelágicas adyacentes a la zona económica exclusiva.

Por último, se iniciaron los estudios para la elaboración de un manual de normas internacionales de calidad de productos pesqueros y sobre desarrollo de cultivo de alga gracilaria en el sector de Contao, X región de Los Lagos.

c. Fondo de desarrollo productivo

En 1984 se creó en CORFO un mecanismo de subsidio parcial a la investigación e innovación tecnológica, denominado fondo de desarrollo productivo, cuyos objetivos son: impulsar el desarrollo e innovación tecnológica realizado por los sectores productivos, incentivar la creación de nuevas actividades productivas, estimular el desarrollo de capacidad de investigación tecnológica y promover el contacto y cooperación entre centros y personal de investigación y los sectores productivos.

El fondo puso en manos del sector empresarial una herramienta fundamental para su desarrollo, al permitirle acceder a la tecnología necesaria para su operación en forma más económica por contar con el subsidio del sistema. De esta forma, los riesgos de la innovación tecnológica son compartidos por los sectores productivos y el Estado, con evidentes beneficios sociales derivados de la disponibilidad de mejores tecnologías.

Los recursos disponibles para este fondo se han incrementado desde su creación y para 1986 considera un presupuesto de M\$ 180.000.-

A la fecha se ha analizado un total de 330 proyectos, de los cuales se ha subsidiado 96 por un monto de M\$ 380.000. De los proyectos subsidiados, 56, con un monto de M\$ 220.000, corresponden a la gestión del año en curso.

Los proyectos realizados con aportes del fondo han tenido relación con todos los sectores de la actividad productiva. Hasta la fecha se han completado 8 de los proyectos financiados, encontrándose los 88 restantes en diversas etapas de ejecución.

d. Comisión de bienes de capital

En el período, las actividades de la comisión se orientaron a captar y procesar información sobre la demanda de bienes de capital y servicios de ingeniería, generada por las empresas del Estado, para divulgarla entre el sector productivo privado nacional.

Es así como en abril de 1986 se hizo entrega al sector productivo de una publicación sobre demanda de bienes de capital de los proyectos de inversión de las empresas del Estado para el período 1986-1994, cuyo mérito radica en que por primera vez el empresario dispone, con la debida antelación, de información suficientemente desagregada sobre los requerimientos de bienes de capital, ingeniería y montaje que demandarán las principales empresas del Estado en los próximos 9 años.

e. Inversiones por áreas de investigación

Las inversiones efectuadas por CORFO en materia de investigación de desarrollo, para el período enero-agosto 1986, se presentan en el siguiente cuadro:

INVERSION POR AREAS DE INVESTIGACION
(Millones de US\$)

Area de inversión	Efectuado 1979	Efectuado 1980 (1)	Efectuado 1981 (1)	Efectuado 1982 (2)	Efectuado 1983 (3)	Efectuado 1984 (4)	Efectuado 1985 (5)	Proyectado a ago. 86 (6)
Agrícola	0,92	0,82	0,87	0,77	0,86	0,95	0,59	0,60
Energía	5,20	7,62	5,99	—	0,16	0,37	0,06	0,10
Forestal	0,21	0,37	0,27	0,17	0,43	0,38	0,74	0,70
Minero industrial (8)	1,03	0,75	1,39	0,71 (9)	0,84 (9)	1,01	0,67	0,63
Pesquera	1,95	2,24	3,94	1,28	0,99	1,69	1,16	1,22
Química (7)	0,66	0,57	2,03	—	—	—	—	—
Control presupuestario	0,44	0,92	1,46	0,86	0,75	0,22	—	—
Recursos y promoción	1,71	3,43	3,75	0,39	0,26	0,13	0,09	0,10
Programa multisectorial	—	—	2,09	3,55	1,71	1,17	1,95	1,45
Totales	12,12	16,72	21,79	7,73	6,00	5,92	5,26	4,80

(1) No incluye proyecto Isla de Pascua US\$ 5,8 millones (construcción aeropuerto y obras de infraestructura).

(2) Incluye US\$ 1.397.000 al tipo de cambio de \$ 52,12.—

(3) Incluye US\$ 1.066.000 al tipo de cambio promedio de \$ 77,71 y corresponde al monto total del presupuesto asignado a gerencia de desarrollo para 1983.

(4) Incluye US\$ 743.000 al tipo de cambio promedio de \$ 91,47 y corresponde al monto total del presupuesto asignado a gerencia de desarrollo para 1984.

(5) Incluye US\$ 600.000 al tipo de cambio promedio de \$ 141,83 y corresponde al monto total del presupuesto asignado a gerencia de desarrollo para 1985.

(6) Incluye US\$ 206.000 al tipo de cambio promedio de \$ 189,77 y corresponde al monto total del presupuesto asignado a gerencia de desarrollo para 1986.

(7) Corresponde al comité de sales mixtas.

(8) Incluye área química.

(9) Se incluye fondos del comité sales mixtas.

Los montos indicados corresponden a enero-mayo de 1986 real y junio-agosto 1986 estimado.

Las principales áreas de investigación en relación con los recursos invertidos, corresponden a los programas multisectoriales con un 30,2%, el área pesquera con un 25,4%, la forestal y minero-industrial con un 14,6% y 13%, respectivamente, y el resto al área agrícola y de energía.

4. Función de normalización

CORFO dispuso que sus filiales de rentabilidad positiva presentaran sus antecedentes a objeto de que sus acciones fueran clasificadas para ser adquiridas por los fondos de pensiones. Se pretende así dar acceso a su propiedad a un gran número de personas, hacer más eficiente la gestión al incorporar socios privados exigentes, diversificar la cartera de inversionistas de los fondos y allegar recursos frescos al Estado para financiar nuevos proyectos.

Asimismo, se puso en práctica el sistema de venta de acciones a trabajadores de las filiales a través de adelanto de indemnizaciones, cláusulas en los convenios colectivos, préstamos o negociaciones directas.

La acción realizada puede visualizarse en el siguiente cuadro:

Empresas	AFP %	Trabajadores %	Bolsa %	Privado %	Recaudación (Millones de \$)
CHILMETRO	14	8	5	13	3.080
CHILGENER	9	4	10	—	1.600
CHILQUINTA	8	5	17	9	660
ENTEL	11	—	7	—	2.040
LAB. CHILE	—	0,14	—	—	3
Total					7.383

CORFO, además, ha vendido las acciones que se indican a continuación:

Empresas	Trabajadores %	Bolsa %	Ingresos (Millones de \$)
CTC	—	2	370
SOQUIMICH(*)	2,6	6	1.200
CAP	7,7	—	1.500
ECOM	100	—	270
Total			3.340

(*) Hay compromisos con los trabajadores para venderles en 1987 una cantidad similar de acciones.

Adicionalmente, la Corporación ha enajenado un 14% de la Compañía de Petróleos de Chile (COPEC) en la suma de M\$ 2.150.000.-

a. Venta de activos

La venta de activos a través de licitaciones públicas, remates y ventas directas alcanzó un total de 208.429,50 UF.

Además, se arrendaron varias propiedades, entre las que destacan 11 inmuebles ex ECA, en un valor total de M\$ 32.985, y 6 inmuebles CORFO en la suma aproximada de M\$ 16.477.-

B. NIVEL DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES

El cuadro señala; para el período septiembre 1985-agosto 1986, la promoción, ventas e inversiones de las principales empresas dependientes cuyas actividades se señalan luego por separado.

Empresas	Producción (*)	Ventas (*)	Inversiones (*)
CAP	52.413,0	62.034,0	4.168,0
CHILECTRA GENERACION	3.978,2	17.694,1	4.207,0
CHILECTRA METROPOLITANA	—	37.590,0	1.490,0
CHILECTRA V REGION	—	7.894,1	450,0
COFOMAP	484,2	457,2	40,4
CTC	26.798,4	26.798,4	10.000,0
EMA	107,6	107,1	100,0
ENACAR	14.100,0	13.720,0	2.030,0
ENDESA	61.065,5	55.515,0	19.950,0
ENAEX	5.010,0	5.149,4	193,7
ENTEL	11.324,5	11.324,5	525,0
IANSA	28.019,0	36.817,1	1.515,0
Laboratorio Chile	1.493,7	3.471,9	32,7
LAN-Chile S.A.	22.854,0	22.854,0	376,0
SACOR	271,0	423,0	85,0
SASIPA	135,7	135,7	39,9
SOQUIMICH	27.723,0	26.657,0	1.806,0
TRANSMARCHILAY	364,7	364,7	12,8
TELEX-Chile	2.056,0	2.056,0	196,0
SACRET Ltda.	210,0	210,0	—
Totales	258.408,5	331.273,2	47.217,5

(*) (Millones de \$ de junio de 1986).

1. Compañía de Acero del Pacífico S.A. de I. (CAP)

a. Principales actividades

En agosto de 1985 se inició la venta de acciones, dando curso al acuerdo de la junta de accionistas del 16 de noviembre de 1984 para el aumento de capital de CAP S.A. de I., en 329.794.619 acciones de pago sin valor nominal, a un precio de colocación de US\$ 0,25 por acción.

En junta extraordinaria de accionistas, celebrada en abril, se acordó limitar el aumento del capital social antes mencionado a la cantidad efectivamente colocada al 30 de ese mes, y al mismo tiempo, reducir el capital en un monto máximo de US\$ 80 millones mediante la adquisición por la sociedad de acciones de su propia emisión.

b. Producción y ventas

La producción terminada de la Compañía Siderúrgica Huachipato S.A. reunió un total de M\$ 32.447.000, correspondientes a 497.000 TM, en tanto que la de la Compañía Minera del Pacífico llegó a los M\$ 19.966.000, correspondientes a 5.547.000 toneladas largas.

La primera de las dos compañías, por otra parte, vendió un total de M\$ 39.709.000 (511.000 TM), y la segunda, M\$ 22.325.000 (5.534.000 toneladas largas).

c. Inversión

Los principales proyectos de inversión iniciados o realizados en el período corresponden en su totalidad a la Compañía Siderúrgica Huachipato S.A., y son los siguientes, indicándose el monto: nueva acería eléctrica por M\$ 3.860.000, nueva planta de coque por M\$ 183.736, mejoras hornos de palanquillas por M\$ 38.600 y utilización vapor acería Conox por M\$ 86.464.

2. Compañía Chilena de Generación Eléctrica S.A.

a. Principales actividades

— Habiéndose dispuesto la disolución anticipada del "holding" CHILECTRA S.A., la empresa CHILECTRA Generación S.A. se ha constituido en una nueva empresa filial básica de CORFO.

— En octubre se inició el proceso de desconcentración del 30% del total de acciones que CHILECTRA S.A. mantenía a la fecha, lo que ha representado la incorporación de un 23% de participación privada en el capital accionario de la empresa.

b. Producción y ventas

— La producción hidroeléctrica alcanzó a 517,1 millones de kwh. Por su parte, la producción termoeléctrica llegó a 750,1 millones de kwh.

— La venta de energía fue de M\$ 17.694.100 y el valor de la producción, de M\$ 3.978.200.—

c. Inversión

La inversión llegó a M\$ 4.207.000. El principal proyecto que promueve la empresa es el de Alfalfal.

3. Compañía Chilena Metropolitana de Distribución Eléctrica S.A.

a. Principales actividades

– En octubre se suscribió un compromiso de desconcentración del 30% de las acciones suscritas de CHILECTRA Metropolitana S.A.

– La comisión clasificadora de riesgos acordó, en octubre de 1985, autorizar la inversión de los recursos de los fondos de pensiones en acciones de CHILECTRA Metropolitana S.A.

– 1.726 trabajadores adquirieron el 7,8% de las acciones suscritas y pagadas de CHILECTRA Metropolitana S.A., con sus indemnizaciones por años de servicio.

b. Producción y ventas

La energía vendida alcanzó a 3.270,2 millones de kwh, con un ingreso de M\$ 37.590.000.–

c. Inversión

Alcanzó a M\$ 1.490.000 y los principales proyectos fueron: el inicio de la construcción del anillo de 220 KV alrededor de Santiago, la suscripción de la compra de los equipos principales para la S E Los Almendros, que deberá entrar en funcionamiento en el primer semestre de 1988, y la construcción del edificio del centro de operación del sistema.

4. Compañía Chilena de Distribución Eléctrica V región de Valparaíso S.A.

a. Producción y ventas

– Las ventas de energía eléctrica fueron de 838.688 MWH, lo que significó un aumento de 6,2% respecto del período anterior.

– Los ingresos por venta de energía eléctrica fueron de M\$ 7.894.100, y las entradas por servicios, de M\$ 465.800.–

b. Inversión

Se ejecutaron diversas obras de ampliación del sistema eléctrico de la V región de Valparaíso, tanto en la capacidad de transformadores como de redes de distribución, cuya inversión total alcanzó a M\$ 450.000.–

5. Complejo Forestal y Maderero Panguipulli Ltda. (COFOMAP)

a. Principales actividades

1) En el área forestal

– Producción de rollizos, madera aserrada y elaborada de rauli, coigüe y otras especies nativas, destinadas al mercado nacional y de exportación.

– Vivero forestal para cubrir necesidades propias y de terceros en programas de forestación o enriquecimiento del bosque nativo.

2) En el área pecuaria

– Programa criadero de ganado bovino dirigido al mercado nacional.

– Plantel reproductores finos destinados preferentemente al mejoramiento de la masa ganadera propia.

– Programa caballares de tiro, sustentado a partir del plan de fomento equino desarrollado por haras nacionales.

3) Actividades complementarias

– Programa secado artificial del coigüe.

– Programa apícola.

b. Producción y ventas

Actividades	Producción		Ventas	
	Física	Valorada (M\$)	Física	Valorada (M\$)
Forestal				
– Rollizos (1)	30.389	177.053	27.000	143.108
– Madera aserr. (2)	154.707	100.013	271.791	205.763
Agropecuaria				
– Ganado (3)	3.147	207.070	2.660	108.262

(1) Metros cúbicos.

(2) Pulgadas.

(3) Cabezas.

c. Inversión

La inversión de la empresa en sus áreas forestal, agropecuaria y servicios, llega a M\$ 40.400.—

6. Compañía de Teléfonos de Chile S.A. (CTC)

a. Principales actividades

Se instalaron 33.000 líneas como continuación del proyecto de ampliación de la compañía; de ellas, 24.000 corresponden a aumento de capacidad instalada y 9.000 a automatizaciones y reemplazos de tecnología antigua. Ello incluye la instalación de la nueva central digital de Curicó y automatización de Teno, Romeral y Los Niches.

b. Producción y ventas

Producción física

– Líneas en servicio	509.386
– Llamadas teléfonos públicos	67.889.000
– Contratación líneas principales	31.385
– Conexión líneas principales	36.696
– Llamadas larga distancia nacional	59.956.000
– Minutos servicio internac. (vía satélite)	11.135.000
– Número de telefonogramas	542.464

Entrada por ventas

M\$ 26.798.400

c. Inversión

Se ejecutan los siguientes proyectos: de ampliación en centrales existentes, de reutilización de centrales, plan de enlace y confiabilidad del servicio.

7. Empresas hidroeléctricas Colbún-Machicura S.A. y Pehuenche

Estas empresas fueron creadas en el primer semestre de 1986: Colbún-Machicura S.A., destinada a explotar las instalaciones del complejo hidroeléctrico Colbún-Machicura, con una potencia instalada de 490 MW, aproximadamente, y Pehuenche S.A., encargada de financiar, construir y explotar el complejo hidroeléctrico Pehuenche que generará 500 MW.

8. Empresa Minera de Aisén Ltda. (EMA)

a. Principales actividades

La empresa desarrolla sus actividades extractivas en las riberas del lago Carrera, dando trabajo directo a 428 personas y creando un importante poder comprador en la zona, que beneficia a agricultores y ganaderos del sector.

Durante 1985 se puso en marcha la minicentral Los Maquís, en la ribera sur del lago General Carrera, la que a corto plazo suministrará las 24 horas del día energía eléctrica al pueblo de Guadal.

A esta empresa se le ha asignado la construcción de los tendidos eléctricos del proyecto minicentrales de la XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo.

b. Producción y ventas

Genera una producción anual de M\$ 107.6000 y ventas por M\$ 107.100.-

c. Inversión

Las inversiones del período fueron de M\$ 100.000, aproximadamente.

9. Empresa Nacional del Carbón S.A. (ENACAR)

a. Principales actividades

– En marzo instaló su gerencia general y gerencia de administración y finanzas en Concepción.

– La filial Schwager se transformó en sociedad anónima desde el 1º de abril.

b. Producción y ventas

La producción alcanzó a 1.113.000 tons. y las ventas llegaron a M\$ 13.720.000. Tales cifras significan un aumento de producción de un 12%, en las ventas de un 16% en toneladas físicas y de un 24% en pesos.

c. Inversión

Alcanzó a M\$ 2.030.000 en el período, en términos generales, con proyectos orientados a mejorar la infraestructura y equipamiento, tanto en

el interior de la mina como en la superficie, a fin de mejorar producción y productividad.

10. Empresa Nacional de Electricidad S.A. (ENDESA)

a. Principales actividades

– Se creó la empresa eléctrica Pehuenche S.A., encargada de ejecutar el proyecto Pehuenche. Los servicios de ingeniería y gerenciamiento del proyecto están siendo proporcionados por ENDESA.

– Se creó la empresa eléctrica Colbún Machicura S.A.

– Se fusionaron las siguientes empresas eléctricas de distribución: Coquimbo con La Ligua, Melipilla con Colchagua y Maule.

– Se llamó a licitación pública por la totalidad de las acciones de la empresa eléctrica de Coquimbo S.A.

b. Producción y ventas

La producción total de energía en el sistema interconectado de ENDESA y filiales alcanzó a 9.940 millones de kwh. Un 89% del total corresponde a generación hidroeléctrica. La facturación total ascendió a M\$ 55.515.000. Las ventas físicas ascendieron a 9.085 millones de kwh.

c. Inversión

Llegó a M\$ 19.950.000 y los principales proyectos promovidos fueron: central hidroeléctrica Colbún-Machicura, sistema de transmisión en 500 KV Colbún-Alto Jahuel, proyecto hidroeléctrico Canutillar, sistema interconectado del norte grande, minicentrales hidroeléctricas en las regiones X de Los Lagos y XI Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo, abastecimiento eléctrico a la isla de Chiloé y plan de electrificación social.

11. Empresa Nacional de Explosivos S.A. (ENAEX)

a. Principales actividades

– La administración de la empresa trasladó su sede a la ciudad de Antofagasta.

– Se realizó una retasación técnica de los activos, lo que permitió reflejar en los libros de la sociedad el valor actual de plantas y equipos.

b. Producción y ventas

Ventas	Ventas físicas (tons.)	Ventas valoradas (millones de \$)
Productos explosivos	28.951,6	3.430,8
Productos químicos	28.564,3	1.718,6
Totales	57.515,9	5.149,4

Producción	Toneladas
Productos explosivos	28.719,4
Productos químicos	47.222,7

c. Inversión

Llegó a M\$ 193.700 en el período y los principales logros fueron; entre otros, los siguientes: modernización de torres de absorción de ácido nítrico en la planta río Loa, instalación equipos para producción de emulsiones de gran diámetro en planta Vallenar e importación de un camión tipo Auger, para carguío de anfos pesados, directamente en perforaciones de mina.

12. Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (ENTEL Chile)

a. Principales actividades

La empresa amplió y mejoró sus sistemas de telecomunicaciones por M\$ 410.000, y materializó nuevos proyectos de telecomunicaciones por M\$ 145.000.—

b. Producción y ventas

Mercado	Producción	Ventas físicas valoradas (**)	Inversiones (**)
Nacional			
Liquidación CTC (*)	148,70	—	—
Telefonía nacional (*)	18,10	—	—
Canales telefónicos nacionales	15.859,00	—	—
Canales telegráficos nacionales	6.601,00	—	—
Red abonados (*)	13,90	—	—
Internacional			
Telefonía internacional (*)	11,80	—	—
Corresponsales (*)	6,80	—	—
Venta anual		11.324,5(**)	—
Inversiones	—	—	525(**)

(*) Millones de minutos.

(**) Millones de pesos.

13. Industria Azucarera Nacional S.A. (IANSA)

a. Principales actividades

– La producción de azúcar, se ha elevado de 6,9 tons./há. en 1984 a 7,6 en 1985 y 8,0 en 1986.

– La superficie sembrada en 1986 alcanzó a 51.317 há. Para el próximo año se espera alcanzar las 53.000 há.

– El empleo total asciende a 36.000 hombres/año y el ahorro neto de divisas que ha generado la producción nacional ha superado los US\$ 80 millones en 1986.

b. Producción y ventas

– Se ha producido 3.000.000 de toneladas de remolacha, 410.000 TM de azúcar y 355.000 TM de subproductos como coqueta seca, coqueta húmeda y melaza.

– El valor de producción llegó a M\$ 28.019.000 y el valor de ventas alcanzó a M\$ 36.817.000.–

c. Inversión

Alcanzó a M\$ 1.515.000.–

14. Laboratorio Chile S.A.

a. Principales actividades

– Se firmaron convenios de cooperación con las universidades Católica de Chile y de Chile para realizar estudios de biodisponibilidad de los medicamentos que se fabrican.

– Ha desarrollado mercados de exportación a países de centro y Sudamérica, logrando introducir sus productos en Bolivia, Ecuador, Panamá, Costa Rica y República Dominicana, con volúmenes de venta cercanos a US\$ 500.000.–

b. Producción y ventas

	Millones unidades	Millones de \$
Producción	808,4	1.493,7
Ventas	857,8	3.471,9

c. Inversión

Se invirtió un total de M\$ 32.700, destinados a reponer equipos y maquinarias de mayor nivel tecnológico.

15. Sociedad Agrícola CORFO Ltda. (SACOR)

a. Principales actividades

– Los principales programas que desarrolla por cuenta de CORFO son:

- Programa de investigación en zonas desérticas: hay grandes perspectivas para mangos y cítricos y nuevas variedades de tomate y pimentón.

- Frigorífico aeropuerto Comodoro Arturo Merino Benítez: presta ayuda de frío a exportadores de frutas, flores, hortalizas, pescados y mariscos.

- Planta faenadora de carnes de Porvenir: faenó 48.500 ovinos en la temporada.

– Los principales programas por cuenta de SACOR fueron:

- Banco Ganadero Aisen: llegó a 90 contratos que implicaron invertir M\$ 200.000.–

- Planta Lanera SACOR: elaboró "tops" de lana por más de 1.000 tons. de lana sucia.

b. Producción y ventas

Las acciones anteriores significaron una producción de M\$ 271.000 y una venta de M\$ 423.000.–

c. Inversión

Ha desarrollado proyectos de inversión por M\$ 85.000.–

16. Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua Ltda. (SASIPA)

a. Principales actividades

Operación de servicios de utilidad pública y fundo Vaitea, en la provincia de Isla de Pascua.

b. Producción y ventas

Servicios	Producción	Ventas Físicas	Ventas Valoradas (*)
Electricidad	1.953.970 kwh	1.571.430 kwh	84.504
Agua potable	350.617 m ³	238.673 m ³	13.740
Carga y descarga marítima	826 tons.	200 m ³	22.494
Fundo-matadero	33.887 kgs.	33.887 kgs.	—
	carnes rojas	carnes rojas	
Kilos faenados	15.718 kgs.	15.718 kgs.	15.049
	subproductos	subproductos	

(*) Miles de pesos junio 1986.

c. Inversión

- Gasificación de la madera para reemplazo del petróleo en la generación de electricidad por un valor de M\$ 230.857.—
- Forestación en fundo Vaitea por un valor de M\$ 39.930.—

17. Sociedad Línea Aérea Nacional de Chile Ltda. (LAN-Chile)

a. Principales actividades

- En enero se iniciaron las operaciones en la ruta del cobre, a las ciudades de El Salvador y Calama, con un servicio de 4 y 6 frecuencias semanales, respectivamente.
- Reinicio de las operaciones a Concepción, a partir de marzo de 1986, con frecuencia diaria.
- En junio se incorporaron dos aviones nuevos de fuselaje ancho Boeing 767-200 ER.
- En julio de 1986 comenzó la operación de un nuevo mercado internacional, la ciudad de Montreal (Canadá), con dos frecuencias semanales vía Miami y Nueva York.
- Durante 1986 se realizaron tres vuelos "Tres océanos, vuelta al mundo" LAN-Chile.
- En el mes de junio-julio se realizó el vuelo oriente-occidente, a China. Cabe destacar que por primera vez una compañía latinoamericana realiza esta operación.

b. Producción y ventas

LAN-Chile Ltda. opera con una flota compuesta de 2 B-767, 3 B-737, 3 B-707 y 1 B-707 (carguero).

La gestión del período permitió alcanzar los siguientes indicadores de producción y ventas, de acuerdo a la flota existente:

Millones	Sep.84-ago.85	Sep.85-ago.86(*)	Variación Porcentual
Asientos-km.	2.117,4	2.192,1	3,5
Pasajeros-km.	1.240,5	1.300,9	4,9
Toneladas-km.	75,1	88,8	18,2

(*) Abril-agosto 1986, estimados.

c. Inversión

Se encuentra en estudio la construcción de instalaciones de mantenimiento en el aeropuerto Comodoro Arturo Merino Benítez, la que permitirá adecuarlas a la flota de la compañía.

18. Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (SOQUIMICH S.A.)

a. Principales actividades

– Las utilidades del ejercicio 1985 alcanzaron a US\$ 21,7 millones, contra US\$ 9,4 millones del período anterior.

– Los mercados de exportación representan el 70% de los ingresos de la empresa.

– Se ha iniciado un programa habitacional con un costo de M\$ 100.000 para las oficinas de María Elena y Pedro de Valdivia y se dota de equipos médicos modernos al hospital de María Elena.

– Los trabajadores de SOQUIMICH pasaron a ser dueños del 2,6% del capital accionario de la compañía.

b. Producción y ventas

Producción		Ventas	
Física (*)	Valorizada (**)	Física (*)	Valorizada (**)
857,0	27.723,0	825,6	26.657,0

(*) Miles de toneladas.

(**) Millones de pesos.

c. Inversión

Alcanzó a M\$ 1.806.000 y los principales proyectos fueron: nueva planta de yodo de María Elena, optimización de las plantas actuales, planta de salitre refinado (30.000 tons./año) y planta de nitrato de potasio (20.000 tons./año).

19. Sociedad Transportes Marítimos Chiloé-Aisén Ltda. (TRANSMARCHILAY)

a. Producción y ventas

La venta alcanzó a M\$ 364.700 en el período.

b. Inversión

Alcanzó a M\$ 12.800, correspondientes a carena, mantenciones mayores y equipamiento de naves.

20. Sociedad Administradora de Créditos del Transporte Ltda. (SACRET)

a. Principales actividades

– Ha continuado adquiriendo, por cuenta de CORFO, carteras de créditos de transportistas que se encontraban en poder de importadores y armadores nacionales y de entidades financieras extranjeras.

– Se completó el proceso de desdolarización de los compromisos que transportistas contrajeron con un grupo de importadores nacionales, quienes en su oportunidad vendieron parcialmente sus créditos a CORFO.

– La ayuda financiera entregada por CORFO a través de SACRET Ltda. ha alcanzado a 10.500 transportistas, aproximadamente (camioneros, microbuseros, taxibuseros y taxistas).

– El índice de recuperación y cobranza de los créditos reprogramados y desdolarizados alcanza al 90%, aproximadamente.

b. Ventas

Los ingresos por ventas llegaron en el período a M\$ 210.000, aproximadamente.

21. Télex Chile Comunicaciones Telegráficas S.A.

a. Principales actividades

– La empresa traspasó al Fisco su utilidad líquida.

– En virtud del DS N° 924, Diario Oficial del 15 de febrero de 1986, el Fisco traspasó a CORFO 789.500 acciones, lo que hizo más expedito el desarrollo del proceso de licitación. El proceso se completará en el transcurso de este año.

– La empresa desarrolla un proceso global de modernización tecnológica.

– Se han establecido convenios de interconexión de redes con otras empresas que prestan servicios similares.

b. Producción y ventas

La producción y ventas físicas y valoradas han sido:

Líneas	Producción física (*)	Producción valorizada (**)
Telegráfica	2,83	600
Télex	11,76	1.456

(*) Millones de mensajes.

(**) Millones de pesos.

c. Inversión

El plan de inversiones consulta un gasto de M\$ 196.000 en el período.

22. Instituto de Fomento Pesquero (IFOP)

a. Principales actividades

– Nivel nacional: actividades de coordinación institucional con CORFO; subsecretaría de Pesca; Comité Oceanográfico Nacional; sección nacional de la comisión permanente del Pacífico sur; sección nacional de la convención sobre conservación de los recursos vivos marinos antárticos; Instituto Antártico Chileno y universidades.

Realización, en conjunto con CORFO, de los seminarios "Chile y la pesquería del krill", en Santiago, y "La pesquería de la centolla de la XII región de Magallanes y de la Antártica Chilena", en Punta Arenas. Participación en la Feria Internacional de Santiago (FISA), de 1985; Feria Internacional de Talca (FITAL), de 1985, y Feria Internacional del Biobío (FERBIO), de 1985.

– Nivel internacional: participación en la V reunión del comité científico del Estudio Regional del Fenómeno El Niño (ERFEN) y en la XI reunión de la Comisión Coordinadora de las Investigaciones Científicas (CO-CIC), de la comisión permanente del Pacífico sur.

b. Principales proyectos

– Sistema de mantención de canales de acceso a la información tecnológica y de recursos pesqueros.

FINANCIAMIENTO DE LOS INSTITUTOS DE INVESTIGACION (Millones de US\$)

Institutos	1983 real (1)			1984 real (3)			1985 real (4)			1986 (proyecto a agosto) (5)		
	Total gastos (US\$)	% Financ. CORFO (1)	% Otros recursos	Total gastos (US\$)	% Financ. CORFO	% Otros recursos	Total gastos (US\$)	% Financ. CORFO	% Otros recursos	Total gastos (US\$)	% Financ. CORFO	% Otros recursos
IFOP	3,27	6,29	93,71	3,49	7,20	92,80	2,87	9,86	90,14	2,24	10,48	89,52
INTEC	1,97	21,98	78,02	2,75	18,06	81,04	2,98	10,16	89,84	2,09	13,06	86,94
INFOR	1,08	14,70	85,30	1,22	10,80	89,20	1,45	13,18	86,82	1,36	11,64	88,36
IREN	1,53	12,97	87,03	4,72	-	100,00	1,37	-	100,00	1,55	29,87	70,13
INN	0,28	49,05	59,95	0,29	63,00 *	37,00	0,32	56,95	43,05	0,44	32,22	67,78
SERCOTEC	3,08	66,16 (2)	33,84	4,45	64,70 (2)	35,30	8,19	56,15 (2)	43,85	3,95	62,05 (2)	37,95
Totales	11,21	28,28	71,72	16,42	23,50	76,50	17,18	32,20	67,66	11,62	32,00	68,00

(1) Tipo de cambio promedio de \$ 77,71.-

(2) Corresponde a aporte para su gestión crediticia.

(3) Tipo de cambio promedio \$ 91,47.-

(4) Tipo de cambio promedio \$ 141,83.-

(5) Tipo de cambio promedio \$ 189,77.-

Monto real de enero-marzo 1986 y presupuesto abril-agosto 1986.

- Diagnóstico de las principales pesquerías nacionales.
- Investigación para el desarrollo de cultivos y aprovechamiento industrial de algas gracilarias en Chile.
- Programa nacional de repoblación de recursos bentónicos para el subsector pesquero artesanal.
- Cuantificación acústica de recursos pelágicos de la zona norte (Arica-Coquimbo).
- Sistema dinámico de información biológico-pesquera para la actividad cerquera industrial de la zona norte.
- Pesca experimental de bacalao de profundidad (*dissostichus amissus*) en la IV región de Coquimbo.

23. Instituto de Investigaciones Tecnológicas (INTEC Chile)

a. Principales actividades

– En este período superó las marcas obtenidas hasta la fecha en materia de ventas de servicios al sector productivo, obteniendo el 60% de sus ingresos de este sector, equivalente a M\$ 236.000.–

– Además, su presencia se acentuó en las regiones, I de Tarapacá, II de Antofagasta, III de Atacama, IV de Coquimbo, VI del Libertador General Don Bernardo O'Higgins, X de Los Lagos y XI Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo.

– Entre los logros destacables cabe considerar la introducción del proceso de concentración gravitacional en el medio nacional que originalmente partió como colaboración tecnológica a la pequeña minería del oro aluvial y ha seguido desarrollándose con interesantes aplicaciones en la mediana y gran minería. Adicionalmente, resultó fructífera el área de desarrollo de productos alimenticios y bebidas, para clientes privados.

b. Principales proyectos

– Cabe destacar de entre los proyectos efectuados, los siguientes: aplicación de nuevas técnicas de preservación de especies hortícolas exportables, estudios metalúrgicos para la concentración de la fosforita de Bahía Inglesa; diseño, construcción y prueba de equipos plásticos para la minería; edición del manual del exportador de "Bayas"; diseño de sistemas computacionales para la gestión de la producción en plantas exportadoras de frutas; concentración e industrialización de desechos de la explotación minera de lapislázuli; pronóstico y control de contaminación ambiental de la gran minería; faena demostrativa del mejoramiento de la productividad en lavaderos de oro, introduciendo canaletas modificadas en la V región de Valparaíso, y perspectivas de fabricación de bienes de capital.

– INTEC-Chile, como ejecutante técnico, se encuentra realizando en el fondo de desarrollo productivo 17 proyectos de investigación, destinados a incrementar y mejorar las exportaciones en rubros tales como desinfección de hortofrutícolas de exportación, aplicación de nuevos fumigantes a frutas y hortalizas de exportación, sistema de conservación para exportación de hortalizas, mejoramiento de tecnologías olivícolas, recuperación de cobalto desde minerales y relaves, tratamiento de minerales de tungsteno, etc.

El costo total que demandarán estos proyectos es de M\$ 83.700. De esta suma, un 60,84% corresponde al aporte del fondo de desarrollo productivo y el 39,16% restante al financiamiento de las empresas patrocinadoras.

24. Instituto Forestal (INFOR)

a. Principales actividades

– En el área de productos forestales ha realizado investigaciones para incorporar nuevos productos de la madera al servicio del país.

– También se ha concluido el estudio "Inventario forestal de la X región de Los Lagos".

– Proyecto "Especies de rápido crecimiento fijadoras de nitrógeno".

– Plan de regionalización de las actividades del instituto. Este plan contempla la instalación de una subsele en la VIII región del Biobío y la apertura de una nueva oficina regional de INFOR en la X región de Los Lagos.

– Por otra parte, INFOR ha llevado adelante un completo plan de mejoramiento de su equipamiento computacional.

– Publicación de 20 informes, destinados a transferir al sector forestal el fruto de sus estudios e investigaciones.

b. Principales proyectos

"Regeneración forestal de zonas áridas y semiáridas"; "Diagnóstico del mercado latinoamericano para los productos forestales chilenos"; "Secado por deshumidificación de especies madereras de interés comercial"; "Estadísticas básicas del sector", y "Programa de introducción de especies forestales".

25. Instituto Nacional de Investigación de Recursos Naturales (IREN-CORFO)

a. Principales actividades

– La construcción y explotación del Centro de Informaciones de Recursos Naturales (CIREN) ha significado una inversión de aproximadamente US\$ 15 millones.

Las principales actividades, los logros alcanzados y los servicios entregados por este centro son la continuación de un amplio programa de difusión de los servicios, atención de visitas al centro con demostraciones especiales, charlas y seminarios en regiones; establecimiento de una atención personalizada a los usuarios, ejecución de estudios del mercado real y potencial de usuarios de la información del CIREN; estudios sobre la conveniencia que representaría para el país la renovación del equipamiento computacional actualmente en uso; y creación de la corporación de derecho privado CIREN.

– La entrega de los servicios se ha realizado principalmente por medio de informes (areales, prediales), publicaciones y cartografía temática, directorios de productores frutícolas y forestales, de industrias, propietarios rurales, concesionarios mineros, proyectos, estudios y servicios especiales.

26. Instituto Nacional de Capacitación Profesional (INACAP)

a. Principales actividades

– Formación técnico-profesional de más de 12.000 jóvenes estudiantes en materias directamente relacionadas con el quehacer industrial del país. En este aspecto, el instituto ha impartido 129.262 horas de capacitación, atendiendo a 23.122 participantes en áreas y especialidades de principal importancia para el desarrollo económico.

– INACAP continuó participando en el programa de transferencia tecnológica impulsado por INDAP, a través del cual se ha entregado asistencia técnica y capacitación a 2.535 pequeños agricultores, ubicados entre las regiones V de Valparaíso y X de Los Lagos.

b. Principales proyectos

– Proyecto especial Puerto Natales (1982-1985) XII región de Magallanes y de la Antártica Chilena, intendencia regional-OEA-INACAP.

– Valle de Copiapó-1985-intendencia regional-empresarios.

– Programa de capacitación laboral con fines productivos (1984-1987) XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo, CORFO.

– Programa de capacitación para el subsector pesquero artesanal (1985-1988) I región de Tarapacá, intendencia regional.

– Proyecto especial Huasco-Freirina (1985-1988)-intendencia regional-OEA-INACAP.

27. Instituto Nacional de Normalización (INN)

a. Principales actividades

– El INN desarrolla sus actividades de normalización nacional a través de comités técnicos en que participan y colaboran todos los sectores representativos del país. Actividades realizadas en este período: fueron declaradas oficiales de la República 64 normas y aprobadas por el Consejo del INN otras 80; funcionaron 23 comités técnicos y se realizaron 194 reuniones de comités.

– El INN participa como representante de Chile en las actividades de la Organización Internacional para la Normalización (ISO). Durante este período participó en 5 comités técnicos como miembro participante y en otros 167 como miembro observador. Se estudiaron y votaron 75 normas ISO-DIS. El INN, además, es miembro de la Comisión Panamericana de Normas Técnicas (COPANT), Congreso Normativo del Área del Pacífico (PASC), Conferencia Internacional de Laboratorios Acreditados (ILAC) y miembro suscriptor de la Comisión Internacional de Electrónica (IEC).

– El INN continuó desarrollando su sistema nacional de certificación de conformidad en dos áreas tecnológicas:

- Área agroindustrial (agrícola, pecuaria y pesquera), calificándose 8 entidades.

- Área construcción, subárea instalaciones sanitarias, de apoyo a las reglamentaciones dispuestas por los ministerios de Vivienda y Urbanismo y de Obras Públicas, a través del Servicio Nacional de Obras Sanitarias (SENDOS), para la certificación de productos destinados a instalaciones domiciliarias de agua potable y alcantarillado, donde existen 6 laboratorios oficiales calificados.

– El INN realiza en forma permanente cursos y seminarios dirigidos a profesionales y técnicos de empresas que cubren los campos más importantes de la normalización, la certificación y el control de calidad.

– El INN posee un centro de documentación donde se proporciona un servicio de información sobre normas y reglamentaciones técnicas a exportadores, productores, profesionales y usuarios en general, en su sala biblioteca, que cuenta con 140.000 normas extranjeras e internacionales.

Este centro mantiene intercambio documentario informativo con otros centros o instituciones de normalización en el extranjero y a través de la red de información de ISO, ISONET.

28. Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC)

a. Principales actividades

Como resultado de la acción desarrollada se cuenta, razonablemente, la creación de unas 125 industrias, unos 2.800 puestos de trabajo, más la estabilización de otros 4.600. El incremento en el volumen de producción estaría cercano a M\$ 4.000.000; las inversiones en activos productivos a M\$ 2.400.000 y el complemento financiero del sector privado a M\$ 1.000.000.—

b. Principales programas

Ha desarrollado de los siguientes programas, operados a través del país por sus direcciones regionales:

- Centro de Información (CIPEMI), informa y orienta al empresario en mejor forma los riesgos implícitos en la toma de decisiones respecto a inversiones o políticas de gestión de sus negocios.

- Programa asistencia financiera: complementa con líneas de crédito, puestas a disposición de los medianos y pequeños industriales, los requerimientos de la empresa detectados por el industrial o a través de distintos programas de apoyo y para cuya satisfacción el empresario no dispone de financiamiento propio suficiente. También posibilita la concreción de proyectos orientados a crear nuevas industrias.

- Programa de apoyo a empresas de menor tamaño (PAEM): otorga asistencia integral a aquellas empresas que ocupan hasta 9 personas, incluido el grupo familiar, y que no poseen un activo fijo superior a 2.000 UF.

- Programa capacitación empresarial: tiene por objeto mejorar la gestión empresarial a través de capacitación gerencial de las personas que toman decisiones en el sector de pequeña y mediana industria.

- Programa asistencia técnica en planta: está orientado a la atención de pequeñas industrias que presentan problemas de gestión administrativa, producción y tecnología.

- Banco de proyectos: fue estructurado para orientar a eventuales inversionistas sobre las distintas alternativas de proyectos industriales, cuya rentabilidad y viabilidad a nivel de perfil parecen interesantes y son susceptibles de ser ejecutadas por pequeños inversionistas.

- Programa fomento de exportaciones: busca posibilitar que los medianos y pequeños industriales penetren en mercados externos.

- Programa de organizaciones intermedias: su objetivo es promover y apoyar la estructuración de organizaciones de pequeños y medianos empresarios.

Capítulo XIX

COMISION NACIONAL DE ENERGIA

“En la primera y segunda regiones se ha proseguido la ejecución del proyecto denominado ‘Sistema eléctrico norte grande’, que permitirá una importante sustitución de petróleo por carbón nacional y menores precios en la venta de la electricidad en la zona. También ha iniciado su operación una nueva unidad termoelectrica en Tocopilla, con una potencia de 75.000 kilowatts, y se ha iniciado la construcción de otra unidad a carbón, de 125.000 kilowatts, que deberá entrar en servicio en 1987.”

(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1985).

COMISION NACIONAL DE ENERGIA

MISION DE LA COMISION

– Elaborar y coordinar planes, políticas y normas para el buen funcionamiento y desarrollo del sector; velar por su cumplimiento y asesorar al Gobierno en todas aquellas materias relacionadas con la energía.

Respecto de la competencia que la Comisión tiene en el sector energía, ella comprende las actividades de estudios, explotación, generación, transmisión, transporte, almacenamiento, distribución, importación y exportación y cualquiera otra que concierna a la electricidad, carbón, gas, petróleo y derivados, energía nuclear, geotérmica, solar y demás fuentes energéticas.

ACTIVIDADES REALIZADAS

La Comisión ha continuado asesorando al Gobierno en diversas materias, especialmente en las referentes al control de inversiones de las empresas estatales del área, análisis de precios de los productos energéticos, elaboración de leyes y reglamentos atinentes al sector y, finalmente, priorización de la acción estatal en la evaluación de recursos energéticos. Las actividades específicas han sido las siguientes:

1. Sector carbón

– Se ha mantenido actualizado el banco de datos de reservas, calidades, precios y estructuras de costos del carbón nacional.

– Con el objeto de evaluar la sustitución de derivados del petróleo por carbón y leña en industrias de tamaño medio, se publicó una encuesta a un centenar de establecimientos de esta categoría.

– Se ha asesorado al Gobierno, a través de la Oficina de Planificación Nacional, en todo lo referente a programas de inversión de la Empresa Nacional del Carbón y Schwager.

2. Sector petróleo

– La Comisión y el ministerio de Minería efectuaron modificaciones legales a la legislación petrolera con el fin de hacerla más armónica, flexible

y permitir a la Empresa Nacional del Petróleo asociarse con otras empresas para la exploración y explotación de hidrocarburos tanto en territorio nacional como en el extranjero. Específicamente, a través del art. 55 de la ley N° 18.482, de 1985, se derogaron todos los preceptos del DL N° 1.089, de 1975, sobre contratos petroleros que resultaban inconciliables con la norma constitucional. Sólo se mantuvieron dentro del decreto referido las materias relacionadas con normas cambiarias y tributarias. Para que estas materias quedaran bien enmarcadas en el texto legal, se introdujo en él diversas definiciones básicas y algunas modificaciones menores de redacción. Se modificó el texto, asimismo, con el objeto de traspasar la facultad de suscribir los contratos de operación, en representación del Estado, de la Empresa Nacional del Petróleo al ministerio de Minería. Este último cambio requirió modificar la ley de creación de la Empresa Nacional del Petróleo (N° 9.618) y la ley del ministerio de Minería, lo cual se efectuó a través de los artículos 56 y 57 de la ley N° 18.482, respectivamente.

– A través de un comité, integrado por la Comisión Nacional de Energía, el ministerio de Minería y la Empresa Nacional del Petróleo, se continuó supervisando el programa de mejoramiento de información en las principales áreas petroleras de interés ubicadas fuera de la cuenca de Magallanes. Iniciado a comienzos de 1984, tiene por objeto mejorar la información básica con el fin de hacer atractivas estas zonas para suscribir contratos de operación con potenciales inversionistas privados.

– Sobre la base de las proposiciones realizadas por la Comisión se modificó la política de exploración y explotación de hidrocarburos, definida en 1980, para incentivar al máximo la exploración de este recurso.

– Con el fin de atraer capital de riesgo para la exploración y explotación de hidrocarburos, el ministerio de Minería, como representante del Estado, y con la asesoría de la Comisión Nacional de Energía y de la Empresa Nacional del Petróleo, envió cartas a más de cien compañías petroleras internacionales invitándolas a participar en contratos petroleros en el país. Dichas cartas informaron de los nuevos antecedentes disponibles sobre los programas de prospección ejecutados en los últimos dos años en las principales áreas abiertas a contratos, como así también de las nuevas áreas abiertas en la zona de Magallanes y de los cambios ejecutados en la legislación petrolera.

– La Comisión continuó asesorando al Gobierno a través de la Oficina de Planificación Nacional en todo lo referente a los programas anuales de inversión de la Empresa Nacional del Petróleo.

– La Comisión y el ministerio de Hacienda efectuaron las modificaciones legales, a través de la ley N° 18.502, de 1986, con el fin de darle un tratamiento homogéneo y equitativo a los impuestos específicos aplicables a los combustibles de uso automotriz, básicamente gasolinas y petróleo diesel usado en transporte carretero. Estas modificaciones permitieron eliminar distorsiones importantes que afectaban al transporte terrestre. En esta misma ley se contempló la autorización en todo el país del uso de gas licuado y gas natural comprimido en vehículos; en estos casos se aplica un impuesto anual a los que usen estos combustibles, similar al que pagarían usando gasolina.

3. Sector gas

– En conjunto con la Empresa Nacional del Petróleo, se continuó negociando los proyectos de gas natural en Magallanes. El proyecto de metanol, conforme a lo anticipado, inició su construcción en enero de 1986. El monto total de la inversión es de US\$ 295 millones, financiado con capital propio, créditos de exportación y créditos de bancos comerciales. La producción de 760.000 toneladas de metanol al año tendrá como destino principal el mercado externo, lo que generará importantes retornos para el país. El proyecto de amonio-urea, cuyo contrato de compra de gas natural con la Empresa Nacional del Petróleo ya ha sido firmado, se encuentra en etapa de financiamiento. La producción de 1.350 tons/día de amonio y 1.750 tons/día de urea, será destinada principalmente a la exportación.

– La Comisión terminó el estudio iniciado el año anterior sobre demanda potencial de gas natural en la zona centro-sur de Chile. Este estudio está siendo utilizado por la Empresa Nacional del Petróleo para evaluar programas de exploración de hidrocarburos en zonas con posibilidades gasíferas en la provincia de Valdivia costa afuera. También este estudio permitirá analizar posibles opciones de interconexión gasífera con países limítrofes.

– La Comisión continuó participando en forma directa con el ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción en la política de fijación de precios al gas natural en la XII región de Magallanes y de la Antártica Chilena. Este combustible es el único que se mantiene con precio fijado en el país, debido a las características de monopolio natural que prevalecen, tanto en producción como en distribución.

– Terminada la redacción final del anteproyecto de ley de gas de red, la Comisión propuso a las autoridades pertinentes, que todas las materias de rango legal del nuevo proyecto sean tratadas a través de modificaciones legales a la actual ley de gas natural, y que el resto de las normativas del proyecto sean concretadas a través de una facultad delegada en el Presidente de la República.

4. Sector eléctrico

a. Reglamentación eléctrica

Se completó la elaboración del reglamento de explotación de la ley general de servicios eléctricos. Este reglamento revisa las disposiciones reglamentarias vigentes y las adecúa a la actual legislación que rige el sector (DFL N° 1 (M), de 1982). El proyecto de reglamento se encuentra actualmente en tramitación.

b. Tarifas eléctricas

Se efectuaron los estudios de tarifas eléctricas para todas las empresas del país que efectúan ventas al servicio público, en conformidad con lo dispuesto en la ley general de servicios eléctricos. Las tarifas resultantes

fueron establecidas mediante decretos del ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, publicados en el Diario Oficial en octubre de 1985 y en abril de 1986.

c. Planificación eléctrica

En diciembre, y de acuerdo a las recomendaciones de este organismo, el Gobierno aprobó la construcción de la central hidroeléctrica Pehuenche, para ser incorporada al sistema interconectado central. Esta central, con capacidad de 500 MW, estará ubicada en el río Maule y entrará en operación en 1992. Los estudios de planificación eléctrica efectuados a fines de 1985 mostraron que este proyecto era el más conveniente de incorporar al sistema interconectado central con posterioridad a las centrales Alfalfal y Canutillar, actualmente en construcción. Para materializar el proyecto, el Gobierno creó la empresa eléctrica Pehuenche S.A., filial de la Corporación de Fomento de la Producción, la cual contratará los servicios de ingeniería y supervisión de la construcción con la Empresa Nacional de Electricidad S.A.

Se efectuó un estudio de alternativas de abastecimiento eléctrico a mediano plazo para la isla de Chiloé. El análisis consideró la posible instalación de una central a leña por parte de Sociedad Austral de Electricidad S.A., (SAESA), empresa que tiene a su cargo la distribución eléctrica local, y la reposición de cables submarinos que posee la Empresa Nacional de Electricidad S.A. en el canal de Chacao para el abastecimiento de Chiloé desde el sistema interconectado.

d. Apoyo a las gestiones de obtención de financiamiento para el sector

La Comisión efectuó diversos estudios que han servido de apoyo a las gestiones que se realizan ante organismos internacionales de crédito para obtener el financiamiento de los proyectos del sector eléctrico. Entre ellos cabe destacar:

- Estudio de demanda y de costos de restricción del suministro, que se efectuó debido a la evolución de la demanda eléctrica a nivel sectorial, dando énfasis al análisis de diversos modelos que permiten explicar su comportamiento para fines predictivos y en la comparación con los modelos globales que se han utilizado en los últimos años. Adicionalmente, se efectuó un análisis de los costos de restricción del abastecimiento eléctrico que se utilizan en los estudios de planificación eléctrica.

- Estudio financiero a largo plazo, realizado con la colaboración de la Corporación de Fomento de la Producción y de las empresas del sector; se efectuó un estudio financiero del sector eléctrico estatal y mixto, para el período 1986 - 1995, en el cual se analizó la situación individual y consolidada de las empresas, comprobándose la viabilidad financiera de su expansión para satisfacer el crecimiento de la demanda.

e. Sistema Interconectado Norte Grande (SING)

Se efectuó una revisión de la factibilidad de la instalación de una central termoeléctrica en el sistema, con posterioridad a la unidad N° 14 de Tocopilla. El estudio consideró la actual situación de precios bajos de petróleo y el encarecimiento de la central.

5. Sector geotermia

Se elaboró un anteproyecto de ley en el que se regula el régimen de concesiones y se establecen las demás condiciones para la exploración y explotación de recursos geotérmicos en el país.

6. Sector leña

Se ha efectuado un estudio de la oferta y demanda de la leña en el gran Santiago, con el objeto de cuantificar el mercado de este producto y conocer tanto el tipo de recurso utilizado y su ubicación geográfica como los costos de producción y distribución asociados. Este estudio muestra la importancia creciente del uso de este energético en el área, así como las perspectivas de evolución de sus precios a mediano y largo plazo.

7. Contaminación ambiental

– Dada la importancia creciente en el uso de leña y carbón, se ha elaborado un estudio para cuantificar la contribución de estos combustibles a la contaminación ambiental del gran Santiago.

– Considerando que la producción y uso de energía puede tener impactos ambientales importantes, se ha participado activamente en la comisión de legislación del medio ambiente, dependiente del ministerio del Interior, y se ha redactado, en conjunto con los otros organismos participantes, un anteproyecto de ley sobre protección del medio ambiente.

8. Otras actividades

– Se elaboraron y publicaron los balances de energía del país para el período 1965-1984.

– Se ha prestado colaboración a la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), organismo del que Chile es miembro, en la preparación de una metodología para efectuar balances de energía útil. Por otra parte, a través del programa de cooperación horizontal de OLADE, se ha coordinado la asesoría de expertos chilenos a Uruguay para el aprovechamiento de biogás en la producción de gas de red, y a Jamaica para el uso de biogás en motores de combustión interna.

– Se ha asesorado a organismos del Gobierno en materia de legislación y tarificación de servicios públicos, en las áreas de telecomunicaciones y agua potable.

ORGANIZACIONES DEL VOLUNTARIADO FEMENINO DEPENDIENTES DE LA PRIMERA DAMA DE LA NACION

Capítulo XX

ORGANIZACIONES DEL VOLUNTARIADO FEMENINO DEPENDIENTES DE LA PRIMERA DAMA DE LA NACION

*"Las obras de bien social del Gobierno en ayuda de los
sectores de menores recursos, se han visto fortalecidas por la
inmensa tarea que desarrolla el voluntariado femenino.*

*"Su labor es objeto de la admiración y el respeto de
nuestros compatriotas, así como del reconocimiento internacio-
nal."*

(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1985).

1. COMISION NACIONAL ANTIDROGA

Esta comisión, creada en 1984, tiene como objetivo principal
la Primera Dama de la Nación y dirige la política de drogas y

ORGANIZACIONES DEL VOLUNTARIADO FEMENINO DEPENDIENTES DE LA PRIMERA DAMA DE LA NACION

Las instituciones del voluntariado, que preside la Primera Dama de la Nación, señora Lucía Hiriart de Pinochet, constituyen una gran fuerza laboral femenina cuyo trabajo es distinguido y reconocido en la comunidad nacional por su constante y significativa labor en beneficio de los sectores de menores recursos y en apoyo a los programas sociales de Gobierno. Tales organizaciones son: Comisión Nacional Antidrogas, Fundación CEMA-Chile, Fundación Nacional de Ayuda a la Comunidad, Fundación de Jardines Infantiles y Navidad, Corporación Nacional del Cáncer, Corporación de Damas de la Defensa Nacional, Fundación de Señoras de Oficiales del Ejército de Chile, Fundación de Apoyo Social y Secretaría Nacional de la Mujer. Esta última depende administrativamente del ministerio Secretaría General de Gobierno, por lo cual se informa de sus actividades en el capítulo que a él corresponde.

La Comisión Nacional Antidrogas, que canaliza sus acciones a través del ministerio del Interior, persigue la erradicación de un flagelo que afecta levemente aún a nuestra juventud, pero que a causa de la tendencia internacional perceptible actualmente, se hace necesario prevenir y extirpar.

Luego de los temporales que afectaron principalmente a las regiones V de Valparaíso, VI del Libertador General Don Bernardo O'Higgins, VII del Maule, VIII del Biobío y Metropolitana, cobró aún más importancia la labor efectuada por el voluntariado. Gracias a su trabajo se facilitó la labor que, desde un primer momento, el Gobierno destinó a entregar ayuda a los damnificados, a quienes, además, las voluntarias socorrieron con los medios disponibles en sus propias instituciones.

Es así como se proyectó, fabricó y distribuyó viviendas de emergencia, hechas por el departamento de Arquitectura y por la fábrica de casas prefabricadas dependientes de CEMA-Chile.

El voluntariado femenino permite a la mujer chilena canalizar su acción en busca de un mejor destino para ella y para el país, a la vez que pone en evidencia ante la Nación la importancia que tiene la acción femenina para el desarrollo nacional.

1. COMISION NACIONAL ANTIDROGAS

Esta comisión, asesora del Presidente de la República, presidida por la Primera Dama de la Nación y destinada al estudio del problema del uso y

abuso de drogas y alcohol en la juventud, está integrada por los subsecretarios del Interior, Justicia, Salud y Educación, por la Policía de Investigaciones de Chile, el departamento O.S.7 de Carabineros de Chile y profesionales pertenecientes a variados ámbitos del saber.

Su labor se canaliza a través de los ministerios representados en ella y cooperan en la ejecución de sus programas los organismos del voluntariado nacional. El trabajo desarrollado constituyó un pilar de defensa de la familia, base de la sociedad chilena. En este contexto las actividades realizadas son, entre otras:

- Ha continuado, especialmente en la región Metropolitana, estructurando un equipo de salud mental dependiente del departamento de desarrollo social de la intendencia, que ya se ha estructurado en 19 comunas.

- A través del ministerio del Interior se han creado 19 centros de adolescencia para dirigir desde allí las acciones.

- Se ha realizado numerosos cursos al magisterio, a fin de que el profesor aumente sus conocimientos frente a este problema. Para ello se han realizado convenios entre la universidad de Chile, facultad de medicina, departamento de psiquiatría y salud mental, y centro de adolescencia de la municipalidad de Conchalí, para realizar docencia de pre y postgrado en la materia.

- Se materializó la participación en el seminario de perfeccionamiento dado por la Drug Enforcement Administration (DEA) en Chile, en mayo de 1986, como también se participó por medio de una delegación en la conferencia especializada interamericana sobre narcotráfico en Río de Janeiro (abril de 1986).

- En cuanto a las medidas de fiscalización y control, la comisión nacional se ha coordinado con el ministerio de Salud, organismo que ha creado un departamento computarizado para controlar la venta de los estupefacientes y sicotrópicos.

- La comisión ha tratado de incentivar a los investigadores sociales y publicaciones científicas para desarrollar nuevas líneas de investigación en las estrategias a seguir.

2. FUNDACION CEMA-CHILE

a. Misión de la fundación

La fundación CEMA-Chile es una corporación de derecho privado, sin fines de lucro y ajena por completo a todo proselitismo político o religioso. Su misión fundamental es lograr el desarrollo integral de la mujer chilena agrupada en centros de madres en todo el territorio nacional y contribuir, por su intermedio, al bienestar de su grupo familiar.

Para lograr lo señalado desarrolla programas de capacitación para sus socias, mediante los cuales entrega conocimientos que les brindan la posibilidad de mejorar sus ingresos y elevar su nivel sociocultural.

Además, se materializan programas específicos de ayuda que cubren distintos aspectos de las necesidades de las socias y de su grupo familiar.

La fundación CEMA-Chile es presidida por la Primera Dama de la Nación, quien dirige la institución en su labor de acción social con la colaboración no remunerada de un voluntariado femenino único en el mundo por su volumen, abnegación y dedicación. Su estructura consta de dos vicepresidencias ejecutivas y una dirección administrativa.

De las vicepresidencias ejecutivas depende la totalidad del voluntariado, organizado en vicepresidencias regionales, distritales o provinciales y comunales, cubriendo el territorio nacional de acuerdo a su división político-administrativa; por su parte, la dirección administrativa apoya la gestión del voluntariado mediante la asesoría profesional y técnica en materias financieras, legales, de producción y educacionales.

b. Actividades realizadas

La fundación cuenta actualmente con 5.566 voluntarias que trabajan dirigiendo, organizando, coordinando y ejecutando programas de acción social en actividades específicas referidas a centros de madres, cemitas, hogares de la niña adolescente, hogares de la madre urbana y campesina, talleres laborales y artesanales, centros de capacitación y el hogar "CEMA-Chile regiones".

1) Centros de madres

Son agrupaciones básicas, formadas por un promedio de 30 socias. Su objetivo es integrar a la mujer chilena dentro de su ámbito vecinal y tender a la superación individual de ella y de su grupo familiar a través de diversos programas de capacitación a los que puede acceder fácilmente, solucionando problemas inherentes a su estado y sexo.

Actualmente hay en el país 9.979 centros de madres dependientes de la fundación, a los cuales están asociadas 224.848 mujeres, recibiendo ellas y sus respectivas familias los beneficios que la institución otorga en las áreas de salud, educación, jurídica y vivienda. En forma periódica son visitados por voluntarias, quienes proporcionan a las socias la orientación para un mejor funcionamiento y solución de problemas de tipo social.

2) Centros Cemitas

Reúnen a hijas de socias de centros de madres, con edades que fluctúan entre los 8 y 18 años, a las que se capacita en labores manuales y se les ofrece charlas culturales, complementando su capacitación con apoyo educacional y orientación vocacional y realizando, también, actividades recreativas apropiadas a su edad. Actualmente existen 549 centros cemitas en todo el país, integrados por un total de 10.071 niñas que están recibiendo de la fundación alternativas adecuadas a su desarrollo.

3) Hogares de la niña adolescente

La fundación mantiene actualmente 29 hogares de este tipo, a los que están integradas 871 hijas de socias de centros de madres. Estos hogares tienen como objetivo brindar un ambiente de verdadero hogar a niñas que, siendo físicamente sanas y sin problemas conductuales, ven afectadas sus posibilidades de desarrollo normal por problemas de orfandad, abandono o peligro moral; funcionan bajo el sistema de "internado de puertas abiertas", proporcionando formación integral sin costo para las beneficiarias.

Las niñas asisten regularmente a los establecimientos educacionales correspondientes a su edad, desarrollando posteriormente, en el hogar, actividades culturales y recreativas, además de nivelación del rendimiento escolar.

En estos hogares la fundación actúa como organismo colaborador del Servicio Nacional de Menores, dependiente del ministerio de Justicia.

4) Hogares de la madre campesina

El objetivo de estos establecimientos es dar atención gratuita a las futuras madres que viven en sectores rurales, alejados de los centros de atención especializada.

En estos hogares no sólo se atiende a mujeres provenientes del campo, sino también del litoral, centros mineros o ciudades, dependiendo de su ubicación; en ellos las socias reciben alojamiento, comidas, controles médicos, cuidados permanentes, charlas referidas al cuidado de los hijos y ajuar. Estos hogares funcionan con convenios establecidos por la fundación con los servicios de salud.

Las madres que se hospedan en ellos hacen uso de este beneficio en períodos de pre y postparto, durante los meses de gestación—cuando se trata de embarazos de riesgo— y cuando deben concurrir a los establecimientos asistenciales para sus controles periódicos.

Actualmente la fundación tiene en funcionamiento 100 hogares de este tipo en el país. En el período han sido atendidos un total de 17.449 casos. De los que correspondieron a partos, la fundación contribuyó al nacimiento de 9.434 guaguas.

5) Hogar CEMA-Chile regiones

Este hogar, ubicado en Santiago, fue creado con el propósito de acoger a las socias de centros de madres y su grupo familiar que, provenientes de las diferentes regiones del país, deben viajar a la capital para trámites de salud. Su capacidad de hospedaje es de 44 personas, a quienes se da alojamiento y alimentación, además de orientación y ayuda para la solución de sus problemas médicos. Durante este período han recibido atención 414 personas.

6) Talleres laborales y artesanales

Atendiendo a la calidad de la capacitación ofrecida por la fundación, surgió la necesidad de formar talleres de trabajo, integrados por socias de centros de madres que han adquirido alguna especialización. En la actualidad existen 451 talleres que dan trabajo a 5.510 mujeres, quienes integran hoy la fuerza laboral del país contribuyendo activamente al presupuesto familiar. De éstos, 229 son talleres laborales que se han especializado en la confección de línea escolar, de vestuario en general y también industrial y hospitalario, además de lencería, mantelería, tejidos en seda, en lana cruda e industrial, juguetes y otras confecciones.

Los talleres artesanales son 222 y se dedican a manualidades tales como tejido a telar, sisal, macramé, cerámica en frío, cobre, pieles, gredas y otros materiales naturales.

7) Producción textil

En la región Metropolitana, a través del departamento de producción textil, se confeccionaron en línea hospitalaria e industrial 271.935 prendas. En relación a línea escolar, se confeccionaron y comercializaron 21.884 prendas, de las cuales 18.086 fueron confeccionadas por los talleres laborales metropolitanos, y la diferencia, 3.789 prendas, se procesaron en el taller central dependiente del departamento. Los talleres laborales que participaron en línea escolar pertenecen a las comunas de Independencia, Renca, Conchalí, Ñuñoa, San Miguel, San Bernardo, Tiltil y Melipilla.

8) Bazares y tiendas

Se mantienen a través de todo el país estos locales de venta sin fines de lucro, cuyo propósito es facilitar a las socias de los centros de madres la comercialización de sus trabajos y también la adquisición, a bajo costo, de productos de primera necesidad.

En la actualidad CEMA-Chile posee 215 bazares, de los que la socia recibe, una vez vendida la prenda, el total del valor fijado por ella. Por otra parte, existen 67 tiendas donde se vende a las socias diversos artículos para el hogar, alimentos y materiales para realizar su capacitación.

9) Policlínicas

Entregan atención médica especializada a las socias de centros de madres y sus grupos familiares, extendiendo esta acción hacia el resto de la comunidad. De acuerdo a las posibilidades y características propias de cada uno de estos centros de atención, despachan medicamentos a las pacientes socias de la institución. Actualmente CEMA-Chile cuenta con 28 policlínicas en todo el país que han atendido 56.288 casos.

10) Asistencia social

Los beneficios otorgados a nivel nacional en el período suman 134.477 casos, que corresponden a aquellos entregados directamente por la institución (despachos de recetas, vestuario, alimentos, cuotas mortuorias, pasajes, menaje de casa, materiales de construcción, útiles escolares, cuotas de escolaridad y otros) y a los casos solucionados mediante convenios establecidos con servicios dentales, hospitalarios, club de Leones, servicios de vivienda y urbanización y becas.

11) Capacitación

Para desarrollar las potencialidades y aptitudes de las socias y mejorar así su nivel de vida, CEMA-Chile les entrega distinto tipo de conocimientos en técnicas específicas mediante cursos de capacitación realizados a nivel nacional e impartidos en centros de madres y en centros de capacitación de la institución, a través de convenios SENCE-CEMA-Chile y a hijos y esposos de socias.

El total de capacitaciones individuales que realizó en todo el país CEMA-Chile a través de estos programas alcanza a 223.616, de los cuales 731 casos corresponden a hijos y esposos de socias.

Por otra parte, mediante un convenio con el ministerio de Educación, se atendió 2.865 casos de nivelación de estudios.

Se dictaron diferentes tipos de charlas, seminarios y actividades de carácter instructivo, a las cuales asistieron 102.253 socias.

12) Escuela Nacional de Artesanos

Su objetivo fundamental es entregar formación en especialidades técnicas para ambos sexos, quienes son becados por la fundación; después de cuatro semestres de estudios, se egresa con el título de "técnico artesano". Actualmente el número de alumnos matriculados es de 142. En diciembre de 1985 se graduaron 57 alumnos. La formación la entrega la escuela en las especialidades de cerámica, orfebrería, tejido artesanal, tallado y labrado en piedra.

La organización de la escuela permite cumplir ampliamente las exigencias de los planes y programas de estudios aprobados por el ministerio de Educación, facilitando permanentemente el amoldarse a cualquier necesidad de carácter técnico. Durante el período, y para complementar las materias impartidas, se habilitó una sala audiovisual donde se desarrollan todas aquellas actividades de instrucción que necesitan de apoyo especial.

En el presente año, en coordinación con el ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se inició un estudio de proyecto en tejido a telar, cuyo objetivo final es la exportación de piezas artesanales.

13) Escuela Regional de Artesanos de Purranque

En 1983 comenzó a funcionar esta escuela en la X región de Los Lagos, que entrega formación becada a lo largo de dos semestres en las especialidades de tallado, cestería, tejido artesanal y talabartería. Esta escuela cuenta con internado, teniendo en la actualidad un total de 56 estudiantes becados, de los cuales 11 son externos y 45 internos. En 1985 egresaron de ella 56 alumnos.

La escuela efectuó muestras en el salón cultural de Calbuco, en la municipalidad de Osorno, en el salón cultural de Puerto Octay, en el liceo de hombres de Río Negro y en la feria industrial y ganadera SAGO-FISUR, de Osorno.

14) Departamento jurídico

La fundación proporciona asistencia legal a las socias de centros de madres y familiares directos a través de departamentos jurídicos dependientes de las vicepresidencias del voluntariado y de un departamento jurídico de la región Metropolitana. El total de casos atendidos en el período es de 2.643.

15) Galerías artesanales

La institución cuenta con 27 galerías artesanales en todo el país, incluyendo una en la base Teniente Marsh de la provincia Antártica Chilena.

También, y con el objeto de difundir el trabajo de nuestros artesanos, se han efectuado exposiciones en el país y en el exterior. Entre ellas destacan las muestras en la feria internacional de Iquique y una exposición en La Serena, además de las realizadas en Asunción, Paraguay, y en Barcelona, España.

16) Departamento de Arquitectura y fábrica de casas

Para buscar solución habitacional a las socias de la institución, la fundación ha desarrollado, desde 1981, proyectos de diseño, fabricación y montaje de viviendas sociales, mediante el esfuerzo coordinado de sus departamentos de arquitectura y fábrica de casas.

La fábrica de casas ha materializado lo siguiente en cuanto a producción de viviendas sociales prefabricadas: 84 viviendas sociales racionalizadas de 46 m² cada una, para ser montadas próximamente en la población CEMA-Chile, en la comuna de Renca; 200 viviendas sociales tipo rural de 36 m² cada una y 400 viviendas sociales de emergencia de 18 m² cada una. En cuanto a producción de muebles para alhajamiento de viviendas sociales y acción social, se han fabricado 1.014 unidades.

El departamento arquitectura en cuanto a construcciones, ha materializado las siguientes obras: taller laboral del V distrito en Santiago; sede capacitación San José de Maipo; sede comunal Colina; sede comunal Pirque; sede capacitación Talagante; sede capacitación El Monte; sede

comunal Vitacura; población Sara Gajardo en la comuna de Cerro Navia; hogar de la madre campesina de Pichilemu, con un total de 3.180 m².

En cuanto a reparaciones, han sido efectuadas las necesarias en inmuebles de la institución, con una cobertura total de 3.855 m².

3. FUNDACION NACIONAL DE AYUDA A LA COMUNIDAD

a. Misión de la fundación

Fomentar y apoyar las iniciativas y participación de los organismos de voluntariado de acción social, para dirigirlos hacia un objetivo acorde con las necesidades y requerimientos de la comunidad, a la vez que apoyar los programas sociales del Gobierno.

– Organización: la entidad es presidida por la Primera Dama de la Nación y administrada por un consejo dirigido por ella e integrado por dos vicepresidentas y siete consejeras.

A nivel nacional está constituida por filiales regionales, provinciales y comunales, dirigidas por las respectivas vicepresidentas.

– Coordinación: en cumplimiento de su misión coordina a nivel nacional la labor de 50 entidades, entre las cuales se puede mencionar fundación CEMA-Chile, fundación de Jardines Infantiles y Navidad y Secretaría Nacional de la Mujer. De estos 50 organismos del voluntariado, dos se incorporaron en 1985: "Voluntariado de riñón, diálisis y trasplante - damas de gris" y "Corporación policlínica Tabancura".

Para el desarrollo de los programas, se contó con los siguientes recursos:

1) Recursos económicos

– Aporte fijo: a través del fondo social "Presidente de la República", que en 1985 ascendió a M\$ 300.000 para alimentación, equipamiento y otros gastos de mejoramiento, y M\$ 50.000 para construcciones, ampliaciones y reparaciones de locales destinados a centros abiertos.

– Convenio: suscrito entre el ministerio del Interior y la Obra Filantrópica y Asistencia Social Adventista (OFASA), para la administración y distribución de alimentos protéicos. Su aporte en 1985 fue de M\$ 20.000.–

– Espontáneos: otorgados por industriales, comerciantes, sector agrícola, consistentes en artículos de consumo o dinero en efectivo.

– Esporádicos: provienen de aportes enviados ocasionalmente por algunos representantes diplomáticos de Chile en el extranjero.

2) Recursos humanos

Todas las acciones y programas sociales que la fundación realizó a lo largo del país fueron ejecutados por 4.072 voluntarias.

b. Actividades realizadas

Teniendo presente los programas de acción social del Gobierno y sus propios objetivos, la fundación, en estrecha coordinación con intendencias, gobernaciones y municipalidades, desarrolló los siguientes programas:

1) Campañas de recolección

Para mantener una reserva permanente de emergencia se efectuaron 458 campañas de recolección, correspondiendo 376 de ellas a la región Metropolitana y 82 a regiones.

2) Programa asistencial

Destinado a prestar asistencia de cualquier índole a personas o familias que la requieran, a las cuales se les entrega apoyo u orientación tendiente a la solución de sus problemas, contenidos educativos y ayuda material, según sus necesidades y disponibilidad de recursos. Con el fin de evitar dualidad de acción, este programa se desarrolló en su nivel comunal, para cuyos efectos se coordinó con los respectivos departamentos sociales municipales. Se atendió a 38.419 familias en la región Metropolitana y a 41.654 en regiones.

3) Programa de centros abiertos

Orientado a la atención de preescolares procedentes de familias de escasos recursos, su objetivo fundamental es contribuir a la recuperación nutricional infantil; además, a la educación de los menores y a aliviar la situación económica de dichas familias.

En los centros abiertos se entregó a los menores atención gratuita e integral, consistente en alimentación, educación, control de salud, formación de hábitos, afecto y recreación. También, y con el fin de proyectar hacia el hogar la atención que recibieron los menores en los centros abiertos, se le entregó al grupo familiar asistencia social, labor educativa a los padres en los centros de padres y apoderados y en los centros de madres de responsabilidad de fundación CEMA-Chile, así como también ayuda material en los casos que la necesitaron.

La alimentación entregada provino, en gran medida, del fondo social "Presidente de la República", y su monto alcanzó en 1985 a M\$ 284.260; de un convenio suscrito entre el ministerio del Interior y OFASA; de donaciones de la comunidad y de subvenciones otorgadas por los municipios a las filiales comunales de la fundación.

La construcción de los locales se efectuó con un aporte de M\$ 50.000, proveniente del fondo social "Presidente de la República", y con fondos municipales y regionales.

El organismo contrató 21 educadoras de párvulos en regiones y 18 en la región Metropolitana, lo que significó un costo de M\$ 15.740, solventado con el aporte del fondo social "Presidente de la República".

En el período comprendido entre enero y agosto de 1986, el programa de centros abiertos fue incrementado con la creación de 12 establecimientos para la atención de 1.365 menores. Con ello se tiene en la actualidad 519 centros abiertos con 43.507 menores, lo que significa la entrega de 31.325.040 raciones alimenticias anuales en todo el país.

4) Programa hogares de menores

Como entidad colaboradora del Servicio Nacional de Menores para la atención de menores en situación irregular provenientes de los tribunales de justicia, la fundación tiene en la región Metropolitana 4 hogares ubicados en las comunas de Santiago, San Miguel, Providencia y Melipilla, y 2 en las regiones VI del Libertador General Don Bernardo O'Higgins, comuna de Rengo, y XI Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo, comuna de Coihaique, que atendieron en régimen de internado, bajo la modalidad de protección simple, a 263 menores cuyas edades fluctúan entre 1 y 18 años.

Estos hogares funcionaron de acuerdo a las normas y disposiciones establecidas por el Servicio Nacional de Menores, organismo que además solventa su mantención y funcionamiento administrativo con la subvención niño/día.

Las menores recibieron atención integral, cumplieron normalmente sus deberes escolares asistiendo a clases en forma regular a las escuelas de enseñanza básica, media, técnicas o diferenciales del sector. Además, las voluntarias programaron y desarrollaron las actividades recreativas, de apoyo escolar y de formación de hábitos de las beneficiadas. Las asistentes sociales de los respectivos hogares se preocuparon especialmente del estudio y tratamiento de cada caso, procurando solucionar, dentro de lo posible en el núcleo familiar mismo, los problemas que originaron el ingreso de la niña al establecimiento.

Además de los hogares de menores mencionados, la fundación mantiene en la IX región de La Araucanía, ciudad de Angol, el hogar de menores "Ilusión de los confines", que atiende a 140 menores y que funciona con una subvención otorgada por el ministerio de Educación durante el período escolar, además de ayuda municipal y de la fundación; también, a contar de junio de 1986, cuenta con una subvención adicional del Servicio Nacional de Menores para 20 niñas.

c. Otras actividades

Aparte de los programas indicados, desarrolló a través de sus diferentes niveles, en todo el país, diversas actividades en beneficio de la

comunidad, entre las cuales se puede mencionar su activa participación en los operativos cívico-militares, el apoyo permanente a otros organismos de voluntariado en sus programas específicos, como por ejemplo, la Fundación de Jardines Infantiles y Navidad, y el Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad; la coordinación oficial de la institución con los comités de emergencia regionales, provinciales y comunales; y la integración de las filiales comunales a los comités de acción social municipal.

Una investigación efectuada por profesionales de la universidad de Chile demostró que la alimentación recibida por los preescolares en los centros abiertos es completa y equilibrada.

4. FUNDACION DE JARDINES INFANTILES Y NAVIDAD

a. Misión de la fundación

La misión fundamental de esta institución es atender y brindar el máximo de bienestar posible a los niños de edad preescolar provenientes de familias de escasos recursos. Cuenta con 2.342 voluntarias, que dividen su labor en cumplimiento de los siguientes objetivos fundamentales:

- Administrar los jardines infantiles pertenecientes a la institución.
- Apoyar la labor de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, fundamentalmente en el aspecto nutricional.
- Confeccionar y repartir ajuares a los niños nacidos los días 11 de septiembre y 25 de diciembre.
- Entregar para Navidad juguetes al máximo de niños de escasos recursos de entre 0 y 8 años.

El financiamiento que requiere lo expuesto se logra mediante donaciones, beneficios, porcentaje de la Polla Chilena de Beneficencia, dinero proveniente de las ventas de los bazares y aportes del fondo social "Presidente de la República".

b. Actividades realizadas

1) Atención de párvulos en jardines infantiles

En 1985 se atendió a 2.241 niños en los 10 jardines infantiles que la fundación financia y administra en la región Metropolitana, entregándoseles 332.131 raciones consistentes en desayuno, almuerzo y once, además de 31.999 colaciones especiales a aquellos que presentaron déficit nutricional. Con la acción del departamento de nutrición, se logró una recuperación dentro del grupo de los desnutridos que alcanzó a 517 niños al finalizar el año.

A partir de marzo, mediante la adquisición de un vehículo apropiado, se pudo materializar el traslado de los niños no videntes que asisten al jardín infantil "La luciérnaga", creado con el fin de atender desde niños con problemas visuales hasta los absolutamente ciegos y que cumple ya cuatro años de existencia, siendo el único de su tipo en América latina.

La fundación, además, presta apoyo económico a 27 jardines en el resto del país, no obstante que ellos son administrados y financiados mediante aportes municipales y convenios con la Junta Nacional de Jardines Infantiles y Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

2) Entrega de elementos de vestuario a los párvulos

En 1985 las voluntarias de este organismo atendieron a los 52.829 niños pertenecientes a la Junta Nacional de Jardines Infantiles. La atención estuvo especialmente encauzada a velar por el cumplimiento del plan alimenticio del Gobierno.

Con ayuda material, cabe destacar la entrega de 40.548 pares de zapatos a los más necesitados, como asimismo, diversas prendas de vestuario.

3) Entrega de ajuares

Como en años anteriores, los días 11 de septiembre y 25 de diciembre se hizo entrega de 2.453 ajuares y 292 cunas.

Se encuentran en confección los ajuares para ser repartidos en las fechas anteriormente indicadas.

4) Entrega de juguetes

Para la Navidad de 1985 se repartieron a lo largo del país 192.506 juguetes.

Asimismo, ya se encuentra en bodega gran parte de los juguetes para las próximas navidades.

5) Otras actividades

Con motivo de las inundaciones producidas en junio, se envió a los jardines de la fundación 2.000 prendas de vestir, para niños y adultos, extendiéndose esta ayuda a todos los jardines de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, a través de las voluntarias que los atienden. Una ayuda especial se hizo llegar también al puerto de San Antonio, consistente en 7.500 pañales y 200 ajuares y en la V región de Valparaíso fueron entregados 2.000 pares de zapatos, 2.000 pañales y 100 tenidas de lana. A fines de junio se hizo entrega de 19.499 pares de zapatos en la región Metropolitana.

5. CORPORACION NACIONAL DEL CANCER

a. Misión de la corporación

Creada por decreto N° 1.107 (J), del 4 de septiembre de 1974, está destinada a brindar un servicio integral a la comunidad en lo que a la enfermedad del cáncer se refiere.

b. Actividades realizadas

La institución realizó sus actividades sobre la base de cuatro objetivos específicos: servicio al enfermo de escasos recursos, educación, prevención y difusión.

– Servicio al enfermo de escasos recursos: la principal actividad que desarrolló la institución en esta área es el banco nacional de drogas antineoplásicas, único plantel de este tipo en el país, con una sede central en la región Metropolitana y 15 bancos sucursales en las filiales del organismo, desde Arica a Punta Arenas. Desde su creación ha donado a sus beneficiarios la suma de M\$ 158.000.–

RESUMEN ANTECEDENTES DEL BANCO DE DROGAS

(Sede central)

(Sep. 1985-sep. 1986)

Descripción	Totales
Número de pacientes atendidos	3.300
Número de recetas despachadas	2.225
Promedio de pacientes consulta diaria	24
Porcentaje diario de pacientes que vuelven para ser atendidos	90%

Para dar servicio al enfermo, se cuenta con la colaboración de las voluntarias "damas de verde" y el programa "Recuperación a tu alcance".

– Voluntariado "damas de verde": un grupo formado por 475 voluntarias desarrolla sus labores en 15 filiales a lo largo del país, brindando servicio al enfermo hospitalizado (coordinadamente con hospitales, entregando ayuda espiritual y material), a los enfermos ambulatorios (donación de medicamentos hasta un 100% de gratuidad; hospedaje en hogares, para enfermos en tránsito, en Santiago y en Puerto Montt, donde los pacientes cancelan, si están en condiciones de hacerlo, \$ 100 diarios, recibiendo hospedaje, cuatro comidas diarias, traslados desde y hasta hospitales y terminales de transporte, cancelación de pasajes, apoyo en policlínicas y seguimiento) y a los enfermos terminales (hogar en Puerto Montt, donde se los acoge hasta su fallecimiento previa indicación médica, aplicación de calmantes en domicilio y otros trámites).

– "Recuperación a tu alcance": es un programa de apoyo a la mujer operada de mama en las diferentes etapas que ella deberá vivir, antes,

durante y después de la cirugía, rehabilitación de su capacidad física, readaptación al medio social y entrega de prótesis, cuando lo indican los facultativos.

1) Educación

Para crear conciencia en la ciudadanía sobre hábitos predisponentes del desarrollo del cáncer, hábitos de controles periódicos de salud e importancia del diagnóstico precoz en el pronóstico de vida, incrementó su departamento de educación con actividades orientadas hacia escolares como también hacia adultos, estas últimas con un sistema de educación directo y otro indirecto.

2) Prevención

Se realizó un programa de detección precoz de cáncer cérvico-uterino y de mamas a 1.000 mujeres, provenientes de talleres laborales del POJH, albergues y unidades vecinales de la municipalidad de Santiago. Además se efectuaron 43 operativos a centros de madres CEMA-Chile y unidades vecinales de las comunas de Peñalolén, Macul, San Ramón, Quinta Normal, Renca, Las Condes y Santiago.

6. CORPORACION DAMAS DE LA DEFENSA NACIONAL

a. Misión de la corporación

La corporación fue creada el 15 de septiembre de 1969 por un grupo de montepiadas y esposas de oficiales en retiro de las tres instituciones de las Fuerzas Armadas, con el primordial propósito de reunir fondos para la construcción de un hogar para las socias que por distintas razones y circunstancias con el paso de los años van quedando solas.

Sin embargo, a partir del 11 de septiembre de 1973, las socias de esta institución han desarrollado una activa labor social, respondiendo al llamado de la Primera Dama de la Nación y en adhesión a la ayuda a la comunidad en que está empeñado el Gobierno.

b. Actividades realizadas

A partir de enero, el departamento ajuares de la fundación de Jardines Infantiles y Navidad volvió a entregar lana a la comisión encargada de repartirla entre las socias de la corporación, quienes tejen las distintas prendas necesarias para formar los ajuares posteriormente entregados para su donación en maternidades.

— La comisión proayuda a los ancianos internados en el hospital El Pino ha continuado su trabajo, llevándoles ropa y prendas de lana tejidas por las socias.

– El grupo “amigas del centro de rehabilitación de CAPREDENA”, integrado por un gran número de socias de la corporación, continuó su trabajo llevando ayuda a los enfermos allí hospitalizados.

– La mayoría de las socias de la corporación pertenece a otras instituciones afiliadas a la Fundación Nacional de Ayuda a la Comunidad, y como tales desarrollan constantemente vasta labor social.

– Finalmente, en lo que se refiere a la residencia hogar “El Aromo”, ha aumentado el número de residentes, con cuyos aportes es posible financiar los gastos de comida, personal de servicio, gastos comunes, etc. Sin embargo, para el rubro reparaciones y mantención del edificio, la corporación se ve obligada a recurrir a dineros provenientes de cuotas sociales y beneficios que organiza durante el año.

7. OTRAS FUNDACIONES

Además de las organizaciones ya mencionadas, se encuentran bajo la presidencia de la Primera Dama de la Nación otras dos: Fundación de Apoyo Social y Fundación de señoras de oficiales del Ejército de Chile y Voluntariado del hospital Militar.

Esta última tiene por objeto unir a las esposas de oficiales de Ejército en servicio activo y retiro y brindar apoyo de variada especie a los enfermos del hospital Militar; es así como desarrolla en este centro asistencial una labor social y humanitaria en beneficio inmediato y directo a los pacientes con el fin de hacer más comfortable su estada, solucionándoles problemas de toda índole y constituyéndose en un nexo entre ellos y sus familiares, cualquiera sea la condición y rango del enfermo. Durante el período este organismo logró capacitar a 120 socias, de las cuales 52 se desempeñan en el hospital Militar. También durante el período se cumplió con toda la tarea inherente al voluntariado en horarios y turnos comprendidos de lunes a viernes.

Se brindó apoyo en cobro de sueldos, enlaces con visitadoras sociales, etc. También las voluntarias tejieron prendas para uso de los enfermos.

La Fundación de Apoyo Social, por su parte, creada por DS N° 586 (J), de 1983, como fundación de beneficencia, tiene por objeto proporcionar ayuda en materia de vivienda, vestuario, medicina y asistencia social a personas cuya situación económica sea calificada de extrema emergencia social particular por su departamento. Durante el período prestó, entre otras actividades, ayuda a distintas personas por un valor total de US\$ 11.300 y M\$ 375.—

INDICE

	Págs.
Capítulo I. Ministerio del Interior	1
Misión del Ministerio	3
Misión de las entidades dependientes	5
Misión de otras entidades	5
Actividades realizadas	7
Nivel central del Ministerio	7
1. Subsecretaría del Interior	8
a. Gobierno Interior	8
b. Fondo Social Presidente de la República	9
c. Programa Becas Presidente de la República	11
d. Materias legales	11
e. Otras materias relevantes	12
2. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	13
a. Inversión regional	14
b. Sector municipal	18
c. Otras materias de desarrollo regional	19
d. Materias de modernización y reforma administrativa	20
e. División de Emergencia	22
Nivel entidades dependientes	23
1. Oficina Nacional de Emergencia	23
2. Dirección de Registro Electoral	23
Nivel otras entidades	24
1. Secretaría Nacional del Empleo	24
a. Generación de empleo vía sector privado	24
b. Generación de empleo a través de la inversión pública	25
c. Generación de empleo a través de programas especiales	25
2. Consejo Económico y Social	26
3. Cuartel General de la División de Emergencia	27
4. Asesoría presidencial "Proyecto nacional Chile futuro"	28
5. Secretaría de Desarrollo y Asistencia Social	28
6. Comisión asesora de anteproyectos de leyes previstas en la Constitución Política de la República	29
7. Comisión encargada de elaborar un anteproyecto de ley sobre protección del medio ambiente	30
8. Comisión Nacional de Ecología	30
9. Comisión de estudio sobre organismo encargado de intereses y recursos marítimos, fluviales y lacustres	30
10. Comisión asesora para el cumplimiento de las garantías fundamentales que establece la Constitución Política de la República	30
Capítulo II. Ministerio de Relaciones Exteriores	33
Misión del Ministerio	35
Misión de las entidades dependientes	36

	Págs.
1. Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales	36
2. Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado	36
3. Instituto Antártico de Chile	37
4. Secretaría Ejecutiva de Cooperación Económica e Integración Física con la República Argentina	37
Actividades realizadas	37
1. Area de las relaciones bilaterales	37
2. Area de las relaciones multilaterales	49
3. Area de política especial	51
4. Area de asuntos culturales e información	53
5. Area de relaciones económicas internacionales	54
6. Area consular	56
7. Area administrativa	57
8. Area de asuntos jurídicos	57
9. Area de fronteras y límites	57
10. Area antártica	58
11. Area académica	59
12. Secretaría Ejecutiva de Cooperación e Integración Física con Argen- tina (SECE)	60
13. Area de planificación	60
14. Oficina de Ayuda Exterior (OFAE)	61
Capítulo III. Ministerio de Defensa Nacional	63
Misión del Ministerio	65
Misión de las entidades dependientes o relacionadas	65
Actividades realizadas	68
Nivel central del Ministerio	68
1. Subsecretaría de Guerra	68
2. Subsecretaría de Marina	69
3. Subsecretaría de Aviación	69
4. Subsecretaría de Carabineros	69
5. Subsecretaría de Investigaciones	69
Nivel entidades dependientes o relacionadas	70
1. Ejército de Chile	70
2. Armada de Chile	73
3. Fuerza Aérea de Chile	75
4. Carabineros de Chile	78
5. Policía de Investigaciones de Chile	80
6. Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos	81
7. Dirección General de Movilización Nacional	82
8. Dirección General de Deportes y Recreación	82
9. Defensa Civil de Chile	86
10. Cruz Roja de Chile	86
Capítulo IV. Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción	89
Misión del Ministerio	91

	Págs.
Misión de las entidades dependientes o relacionadas	92
Actividades realizadas	94
Nivel central del Ministerio	95
1. Subsecretaría de Economía, Fomento y Reconstrucción	95
a. Area comercio	95
b. Area empresas	100
c. Area estudios	103
d. Area jurídica	103
2. Subsecretaría de Pesca	104
a. Administración de sistemas pesqueros	104
b. Subsector pesquero artesanal	105
c. Actividad alguera	106
d. Recursos aguas interiores	106
e. Investigaciones para la repoblación de recursos sobreeplotados y coordinación científica	106
f. Clasificación sanitaria	106
g. Disposiciones legales	107
h. Difusión	107
i. Relaciones internacionales	107
Nivel entidades dependientes o relacionadas	108
1. Dirección de Industria y Comercio (DIRINCO)	108
2. Servicio Nacional de Pesca (SERNAP)	110
3. Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC)	112
4. Fiscalía Nacional Económica (FNE)	113
5. Instituto Nacional de Estadísticas (INE)	116
6. Empresa de Comercio Agrícola (ECA)	119
7. Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR)	120
8. Comisión Nacional de Riego (CNR)	122
Capítulo V. Ministerio de Hacienda	127
Misión del Ministerio	129
Misión de las entidades dependientes	130
Actividades realizadas	133
Nivel central del Ministerio	133
Nivel entidades dependientes	135
1. Dirección de Presupuestos (DIPRES)	135
2. Servicio de Impuestos Internos (SII)	137
3. Tesorería General de la República	141
4. Servicio Nacional de Aduanas	143
5. Superintendencia de Valores y Seguros	144
6. Dirección de Aprovisionamiento del Estado (DAE)	145
7. Casa de Moneda de Chile	145
8. Banco del Estado de Chile	146
9. Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras	151
10. Instituto de Seguros del Estado (ISE)	153

	Págs.
11. Polla Chilena de Beneficencia	154
12. Caja Central de Ahorros y Préstamos	156
13. Banco Central de Chile	156
Capítulo VI. Ministerio de Educación Pública	179
Misión del Ministerio	181
Misión de las entidades dependientes	181
Actividades realizadas	184
Nivel central del Ministerio	184
1. Alfabetización	185
2. Asistencialidad	185
3. Acciones generales del sector	186
Nivel entidades dependientes	190
1. Superintendencia de Educación Pública	190
2. Dirección General de Educación	190
3. Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos	193
4. Dirección de Equipamiento	195
5. Dirección de Educación Superior	198
6. Departamento de Extensión Cultural	199
7. Departamento de Educación Extraescolar	200
8. Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas	201
9. Oficina de Relaciones Internacionales	202
10. Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales	206
11. Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JNAEB)	208
12. Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)	212
13. Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT)	213
14. Consejo de Rectores de las universidades chilenas	215
15. Consejo Nacional de Televisión	218
16. Servicio de Bienestar del Magisterio (SERBIMA)	218
Capítulo VII. Ministerio de Justicia	221
Misión del Ministerio	223
Misión de las entidades dependientes o relacionadas	223
Actividades realizadas	224
Nivel central del Ministerio	225
1. Labor legislativa	225
2. Regionalización del Poder Judicial	227
3. Asistencia jurídica	227
4. Indultos particulares	228
5. Defensa social	228
6. Mejoramiento de las estadísticas judiciales	229
7. Sistema de seguimiento de causas	230
8. Seminario nacional de informática para el Poder Judicial	230
9. Proyectos de inversión	230

	Págs.
Nivel de entidades dependientes o relacionadas	231
1. Consejo de Defensa del Estado	231
2. Servicio Nacional de Menores (SENAME)	233
3. Servicio de Registro Civil e Identificación	234
4. Gendarmería de Chile	235
5. Servicio Médico Legal	237
6. Fiscalía Nacional de Quiebras	238
Capítulo VIII. Ministerio de Obras Públicas	241
Misión del Ministerio	243
Misión de las entidades dependientes	243
Actividades realizadas	246
Nivel central del Ministerio	246
1. Programa trienal 1985-1987	246
2. Inversión y presupuesto	247
3. Créditos externos	248
4. Política de informática	248
5. Acciones con motivo de los temporales	248
Nivel entidades dependientes	249
1. Dirección General de Obras Públicas	249
a. Servicios ejecutores	250
1) Dirección de Aeropuertos	250
2) Dirección de Arquitectura	251
3) Dirección de Obras Portuarias	252
4) Dirección de Riego	252
5) Dirección de Vialidad	253
d. Unidades de apoyo	257
1) Dirección de Planeamiento	257
2) Fiscalía	258
3) Dirección de Contabilidad y Finanzas	258
2. Dirección General de Aguas	258
3. Dirección General de Metro	259
4. Servicio Nacional de Obras Sanitarias (SENDOS)	260
a. Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias (EMOS)	263
b. Empresa de Obras Sanitarias de la V región de Valparaíso (ESVAL)	265
5. Instituto Nacional de Hidráulica	266
Capítulo IX. Ministerio de Agricultura	269
Misión del Ministerio	271
Misión de las entidades dependientes o relacionadas	271
Actividades realizadas	272
Nivel central del Ministerio	272
1. Participación	273
2. Crédito y endeudamiento	274
3. Comercialización	274
4. Investigación y transferencia de tecnología	275
5. Comunicación e información	276

	Págs.
6. Materias legales	276
7. Acciones con motivo de los temporales	277
Nivel entidades dependientes o relacionadas	277
1. Oficina de Planificación Agrícola (ODEPA)	277
2. Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)	280
3. Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)	285
4. Corporación Nacional Forestal y de Protección de los Recursos Naturales Renovables (CONAF)	292
5. Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA)	297
Capítulo X. Ministerio de Bienes Nacionales	301
Misión del Ministerio	303
Actividades realizadas	303
1. Tareas de orden jurídico	304
2. Programa de regularización de la pequeña propiedad raíz	305
3. Transferencia de bienes raíces fiscales	307
4. Normalización de la tenencia de la tierra rural en la XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campos	307
5. Poblamiento XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo	309
6. Normalización de la tenencia de la tierra en la provincia de Isla de Pascua	310
7. Función catastral	311
8. Protección del medio ambiente	312
Capítulo XI. Ministerio del Trabajo y Previsión Social	317
Misión del Ministerio	319
Actividades realizadas	321
Nivel central del Ministerio	323
1. Subsecretaría del Trabajo	323
a. Dirección del Trabajo	326
b. Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE)	329
c. Dirección General del Crédito Prendario	331
2. Subsecretaría de Previsión Social	332
a. Superintendencia de Seguridad Social	334
b. Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones	338
c. Instituto de Normalización Previsional	341
Capítulo XII. Ministerio de Salud	343
Misión del Ministerio	345
Misión de las entidades dependientes	345
Actividades realizadas	346
Nivel central del Ministerio	346
1. Actividades de orden técnico	347
2. Actividades de orden administrativo-operativo	353
3. Actividades de orden logístico	356

	Págs.
4. Asuntos internacionales	358
5. Acciones con motivo de los temporales	358
Nivel entidades dependientes	359
1. Central de abastecimiento del sistema nacional de servicios de salud	359
2. Fondo Nacional de Salud (FONASA)	360
3. Instituto de Salud Pública de Chile	362
4. Servicios de salud	364
Capítulo XIII. Ministerio de Minería	369
Misión del Ministerio	371
Misión de las entidades dependientes	371
Actividades realizadas	372
Nivel central del Ministerio	373
1. Fomento y apoyo a la pequeña y mediana minería	373
2. Textos legales dictados en el período	374
3. Conferencias del CIPEC	374
Nivel entidades dependientes	375
1. Comisión Chilena del Cobre	375
2. Servicio Nacional de Geología y Minería	381
3. Corporación Nacional del Cobre de Chile (CODELCO)	386
4. Empresa Nacional de Minería (ENAMI)	392
5. Empresa Nacional del Petróleo (ENAP)	396
6. Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN)	402
7. Centro de Investigación Minera y Metalúrgica (CIMM)	403
Capítulo XIV. Ministerio de Vivienda y Urbanismo	407
Misión del Ministerio	409
Misión de las entidades dependientes	410
Actividades realizadas	411
Nivel central del Ministerio	411
1. Labor habitacional	412
2. Labor en desarrollo urbano	421
3. Otras acciones	422
4. Labor jurídica	423
5. Acciones con motivo de los temporales	423
Nivel entidades dependientes	425
1. Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización (SERVIU)	425
a. Labor habitacional	425
b. Labor en equipamiento social	429
c. Labor en pavimentación urbana	429
2. Parque Metropolitano de Santiago	430
Capítulo XV. Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	433
Misión del Ministerio	435
Actividades realizadas	436

	Págs.
Nivel central del Ministerio	436
1. Subsecretaría de Transporte	437
2. Subsecretaría de Telecomunicaciones	443
3. Acciones con motivo de los temporales	445
Nivel entidades dependientes de la subsecretaría de Transportes	446
1. Empresa de los Ferrocarriles del Estado (EFE)	446
2. Empresa Marítima del Estado (EMPRESMAR)	448
3. Empresa Portuaria de Chile (EMPORCHI)	449
Nivel entidades relacionadas con la subsecretaría de Telecomunicaciones	451
1. Empresa de Correos de Chile	451
Capítulo XVI. Ministerio Secretaría General de Gobierno	455
Misión del Ministerio	457
Misión de las entidades dependientes	457
Actividades realizadas	458
Nivel Central del Ministerio	458
Nivel entidades dependientes	459
1. División Nacional de Comunicación Social (DINACOS)	459
2. División de Organizaciones Civiles	459
a. Secretaría Nacional de la Mujer	459
b. Secretaría Nacional de la Juventud	464
c. Secretaría Nacional de los Gremios	467
d. Secretaría de Relaciones Culturales	470
e. Instituto Diego Portales	472
Capítulo XVII. Oficina de Planificación Nacional (ODEPLAN)	475
Misión de ODEPLAN	477
Actividades realizadas	480
1. Subdirección Nacional	480
a. Departamento de Planificación	480
b. Departamento de Estudios	482
c. Departamento de Inversiones	482
2. Subdirección Regional	483
a. Departamento de Coordinación y Apoyo Regional	483
b. Secretarías Regionales de Planificación y Coordinación (SERPLAC)	484
3. Fiscalía	485
Capítulo XVIII. Corporación de Fomento de la Producción (CORFO)	489
Misión de la Corporación	491
Misión de las entidades dependientes	492
Actividades realizadas	496
Nivel central de CORFO	496
1. Función gestión de empresas	496

	Págs.
2. Función de fomento	497
3. Función de desarrollo	499
4. Función de normalización (transitoria)	506
Nivel entidades dependientes	507
1. Compañía de Acero del Pacífico S.A. de I. (CAP)	507
2. Compañía Chilena de Generación Eléctrica S.A. (CHILGENER)	508
3. Compañía Chilena Metropolitana de Distribución Eléctrica S.A. (CHILMETRO)	509
4. Compañía Chilena de Distribución Eléctrica V región de Valparaíso S.A. (CHILQUINTA)	509
5. Complejo Forestal y Maderero Panguipulli Ltda. (COFOMAP)	510
6. Compañía de Teléfonos de Chile S.A. (CTC)	511
7. Empresas hidroeléctricas Colbún-Machicura S.A. y Pehuenche	511
8. Empresa Minera de Aisén Ltda. (EMA)	512
9. Empresa Nacional del Carbón S.A. (ENACAR)	512
10. Empresa Nacional de Electricidad S.A. (ENDESA)	513
11. Empresa Nacional de Explosivos S.A. (ENAEX)	513
12. Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (ENTEL)	514
13. Industria Azucarera Nacional S.A. (IANSA)	515
14. Laboratorio Chile S.A.	515
15. Sociedad Agrícola CORFO Ltda. (SACOR)	516
16. Sociedad Agrícola y de Servicios Isla de Pascua Ltda. (SASIPA)	516
17. Sociedad Línea Aérea Nacional de Chile Ltda (LAN-Chile)	517
18. Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (SOQUIMICH)	518
19. Sociedad Transportes Marítimos Chiloé-Aisén Ltda. (TRANSMARCHILAY)	519
20. Sociedad Administradora de Créditos de Transporte Ltda. (SACRET)	519
21. TELEX Chile Comunicaciones Telegráficas S.A. (TELEX-Chile) ..	519
22. Instituto de Fomento Pesquero (IFOP)	520
23. Instituto de Investigaciones Tecnológicas (INTEC)	522
24. Instituto Forestal (INFOR)	523
25. Instituto de Investigación de Recursos Naturales (IREN)	524
26. Instituto Nacional de Capacitación Profesional (INACAP)	524
27. Instituto Nacional de Normalización (INN)	525
28. Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC)	526

Capítulo XIX. Comisión Nacional de Energía

Misión de la Comisión

Actividades realizadas

1. Sector carbón	531
2. Sector petróleo	531
3. Sector gas	533
4. Sector eléctrico	533
5. Sector geotermia	535
6. Sector leña	535
7. Contaminación ambiental	535
8. Otras actividades	535

Capítulo XX. Organizaciones del voluntariado femenino

dependientes de la Primera Dama de la Nación	537
1. Comisión Nacional Antidroga	539
2. Fundación CEMA-Chile	540
3. Fundación Nacional de Ayuda a la Comunidad	546
4. Fundación de Jardines Infantiles y Navidad	549
5. Corporación Nacional del Cáncer	551
6. Corporación Damas de la Defensa Nacional	552
7. Otras fundaciones	553